

INDICE GENERAL (1)

OBJETO Y PLAN DEL ESTUDIO	1
I <i>Historia y conceptos del salario</i>	
Historia	3
Conceptos	
A) Salario en general	4
P) Salario como precio	7
C) Salario como renta	10
II <i>Salarios y Ciclo Economicos</i>	11
Teoria de la productividad marginal	17
Teoria del subconsumo	19
Critica	20
III <i>Politica y fijacion de salarios</i>	21
IV <i>La comparacion de los salarios</i>	27
Ensayos	28
Formas de hacer la comparacion	28
Caracteristicas de la comparacion	30
V <i>Las Estadisticas basicas de los Salarios de la Ocupacion Obrera de la Renta y de la Duracion del Trabajo</i>	
A) Normas teoricas	31
B) Las estadisticas del trabajo en Colombia	39
VI <i>Los indices del movimiento y la distribucion de los salarios de la ocupacion obrera y de la renta del trabajo</i>	
Metodos de elaboracion de los indices	41
Formula	44
Ponderacion	63
Base	64
El movimiento de los indices	65
Los ingresos medios	81
Las distribuciones	91
Conclusiones	121
ANEXO	
Cuadros	I
Proyecto de Convencion sobre las estadisticas de salarios y horas de trabajo	CIII
Exposicion de motivos del señor Ministro de Trabajo al proyecto de ley por la cual Colombia aprueba la Convencion Internacional sobre estadisticas de salarios y horas de trabajo	CIV
Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de un concepto sobre la aprobacion por parte de Colombia de la Convencion Internacional de Estadisticas de salarios y horas de trabajo	CV
Texto del concepto que el Consejo Tecnico de Estadistica rindio al Ministerio de Relaciones Exteriores	CV
Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores al Informe del Consejo Tecnico de Estadistica	CVII

(1) Véase el Prefacio de la presente obra para el significado de las abreviaturas.

Anales de Economía y Estadística

SUPLEMENTO AL NUMERO 3°

TOMO III

JUNIO 25 DE 1940

Indices Economico-Sociales

La renta y la duración del trabajo La ocupación obrera y su costo

Por Francisco de Abrisqueta

OBJETO Y PLAN DEL ESTUDIO

1 La elaboración estadística que a continuación se expone forma parte del proyecto (1) de barómetros económicos (2), confiado a la Sección 2ª del Consejo Técnico de Estadística, por Resolución del señor Contralor General de la República número 129 de 1939, en cuyo artículo 11, al tratar de las funciones del Jefe de la Sección de «Investigaciones Económicas y Laboratorio de Estadística», literalmente se lee: «3º Hacer los estudios técnicos necesarios para la formación de los índices de salarios». En virtud de tal disposición, en el primer trimestre de 1938 se iniciaron, bajo la dirección del entonces Centro de Estudios, las labores preliminares conducentes a establecer una investigación mensual de estadísticas de salarios industriales, que sirvieran para levantar índices de doble naturaleza y aplicación social, desde el punto de vista del trabajo, y económica, en orden a la observación de la coyuntura.

2 Para alcanzar un análisis completo del estudio que nos hemos propuesto, dividimos el trabajo en seis grandes capítulos

(1) «Resoluciones de la Contraloría General de la República» y «La Oficina de Investigaciones Económico-Sociales». Francisco de Abrisqueta. Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia 1º de febrero de 1938.

(2) Edouard Iacombe. *La Prevision en matiere de crises économiques*.

- I Historia y conceptos del salario
- II Salarios y ciclos económicos
- III Política y fijación de salarios
- IV La comparación de los salarios
- V Las estadísticas básicas de los salarios, de la ocupación obrera, de la renta y de la duración del trabajo
- VI Los índices del movimiento y la distribución de los salarios, de la ocupación obrera y de la renta del trabajo

3 El primer capítulo (Historia y conceptos del salario) trata de precisar las nociones que hoy existen acerca de la remuneración del trabajo, desde sus conceptos más elementales hasta sus más primordiales aspectos. Todas las medidas y cálculos y todas las discusiones que alrededor de los salarios se planteen, carecerían de base si antes no aclarásemos lo que en la economía moderna se entiende bajo el término salario. Establecido así el concepto general y exacto del salario y resaltados sus más interesantes pormenores, podremos contemplar en el capítulo segundo (Salarios y ciclos económicos) la intervención del pago del trabajo en los procesos económicos, en la evolución de la economía actual.

Pero una exposición de esta amplitud y naturaleza tiene poco valor si no la acompaña una serie de conclusiones nor

mativas que sirvan para regular las tarifas de salarios, el compendio, por muy completo que sea, de las teorías sobre salarios y la comparación analítica minuciosa de las mismas, resultan insuficientes sin la extracción científica de enseñanzas prácticas para el futuro de la política de salarios que mejor resuelva los problemas sociales del trabajo y mayor atención preste a los intereses en juego de los distintos grupos económicos, tal como se hace en el capítulo tercero (Política y fijación de salarios)

Ahora bien, cualquiera que sea el sistema de salarios que se aplique en cada caso particular, las diferencias geográficas y técnicas entre los niveles generales de los salarios, por una parte tienen que justificarse, y por otra orientar el desarrollo y la localización industrial. La interpretación acertada de las disparidades absolutas y relativas de los salarios nominales y reales presenta un cúmulo de dificultades de todo orden, digno de ser examinado detenidamente. De tal suerte, el capítulo cuarto (La comparación de los salarios) se ocupa de los factores materiales y morales que participan en la formación de las características diferenciales de los salarios.

Hasta aquí la exposición es meramente teórica. Con los dos siguientes y últimos capítulos se aspira a sentar las bases para la confrontación real de las condiciones teóricas. Al principio hemos visto lo que era el salario, la conexión que une este hecho económico con los demás de la producción y del consumo, el paralelismo o la divergencia de sus fluctuaciones, la simetría o asimetría de sus distribuciones, la táctica reguladora de los salarios, recomendable en los distintos estados de la transformación económica, el criterio científico para relacionar los salarios, ahora vamos a observar la manera ideal y el sistema práctico de recoger en la realidad de la vida económica aquel concepto abstracto, de medir la correlación de aquellos movimientos, de estimar la dispersión y la distribución frecuencial, de diferenciar, en fin, los salarios. Es la aplicación de los procedimientos estadísticos que la técnica del método experimental aconseja para valorar numéricamente los fenómenos del trabajo. Entre ellos, nos referimos a cuatro de los más interesantes. Los cuatro que integran la denominación de

nuestro estudio: la renta y la duración del trabajo, la ocupación obrera y su costo. La renta como instrumento de satisfacción de necesidades del grupo trabajador, reflejada en la suma total de las percepciones del trabajo, la duración del trabajo, según el número de jornadas de ocho horas trabajadas, la ocupación obrera, registrada por el número de obreros contratados, y el costo de la mano de obra por el jornal medio. A este efecto, las estadísticas primarias y el tratamiento aconsejable y posible de las mismas se exponen en el capítulo quinto (Las estadísticas básicas de los salarios, de la ocupación obrera, de la renta y de la duración del trabajo), y el sexto (Los índices del movimiento y la distribución de los salarios, de la ocupación obrera y de la renta del trabajo) se destina a la recopilación, elaboración y análisis de los datos recogidos en 82 empresas de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y Santander.

La parte teórica del trabajo (I a IV), en síntesis, es una recopilación metódica y ordenada de estudios más extensos y profundos, llevados a buen fin por eminentes economistas y sociólogos, cuyos nombres se citan en el transcurso de las páginas, dados a conocer en diversas conferencias y asambleas científicas, y en publicaciones técnicas y tratados de economía general y especial del tema de que tratamos. El trabajo consiste en una recolección de las tendencias opuestas y de los distintos criterios y opiniones, forjadas alrededor del carácter, de las funciones, de la justicia y de la transformación del sistema asalariado, expuestas, relacionadas y razonadas con aquella claridad y sencillez que la conveniencia de la divulgación exige siempre, y lo abstracto, a veces del raciocinio lo permite.

La parte puramente práctica (V y VI) se ajusta en un todo a las recomendaciones del Instituto Internacional de Estadística y a las Conferencias Internacionales de Estadísticas del Trabajo.

Admitimos la corrección y la perfectibilidad. Ambas están reservadas a los estudiosos que se detengan en la lectura de las páginas que siguen. Nos conformamos con que este trabajo, y sobre todo los índices que al final presentamos, sirvan, en lo futuro, de orientación a quienes tengan que resolver problemas del trabajo.

I — HISTORIA Y CONCEPTOS DEL SALARIO

HISTORIA

4 La historia de las doctrinas, de las normas estadísticas y de la política de salarios aparece dividida en tres grandes y principales orientaciones, respondiendo cada una de ellas a distintos y, en alguna ocasión, a opuestos intereses, y a diversas épocas que constituyen etapas sucesivas en la historia de la economía de los siglos XVIII, XIX y XX

El salario propiamente dicho nace con el maquinismo

En el régimen artesanal anterior, el trabajo del maestro se realiza por cuenta propia, la remuneración del oficial y del aprendiz, la técnica de ejecución y la oferta de trabajo en cantidad y calidad, son determinadas y reguladas por la corporación. Pero el industrialismo tenía que suprimir la producción aislada, pequeña e invariable, así como la distribución controlada y limitada

Nace entonces la concurrencia económica general entre patronos para apoderarse de los factores de la producción y del consumo, entre los obreros, para alcanzar un puesto de trabajo. Les correspondió esta transmutación de la textura económica a las hilanderías inglesas en el último tercio del siglo XVIII. De ahora en adelante, el trabajo se retribuirá, no por la estimación que de su valor tenga el gremio, sino por la guerra de competencia que los trabajadores se declaren entre sí

5 La empresa pagará el mínimo por el cual el obrero más miserable este dispuesto a trabajar. Sobre estas bases, al extenderse la mecánica a los demás sectores del mapa industrial y al desarrollarse los postulados del liberalismo económico, en primer lugar, se formó la tendencia del empresismo que considera el salario como un mero precio, participe del costo de la producción. Para los dirigentes de la economía del siglo XIX, el pago de la prestación del trabajo es un renglón más de la contabilidad del costo industrial, igual al resto de las partidas que engloban el costo total. Lo mismo que las primeras materias, los gastos generales y los de energía, la mano de obra útil está sujeta a la política de economía, de precios bajos, de reducción de su importe

Se busca entonces el menor costo unitario de producción con el mayor rendimiento de la unidad de mano de obra en la unidad de tiempo

Desde este punto de vista, la estadística de salarios es, en todos sus aspectos, una estadística de precios como la de cualquier mercancía negociable en bolsa, y atendiendo a esa cualidad se registraron los tipos de salarios en la industria y en la agricultura en los países que durante el pasado siglo contaban ya con organismos dedicados a estos pormenores de la estadística del trabajo

6 A su vez, paralelo a la evolución de la organización obrerista y del progreso del sindicalismo en Europa y Estados Unidos, se concreta, afianza y extiende el criterio de que el único carácter del salario es el de renta del trabajo, poder de compra, medio de atender a las necesidades del grupo más numeroso de la sociedad. El obrero, desde entonces hasta ahora, solo ha visto en el salario que periódicamente se le entrega, el único recurso con que subvenir a sus necesidades más o menos primarias

7 Para entonces, Karl Marx (1) había dado a la luz pública (1865) y se debatían ya en las cátedras y en las calles los principios y los avances prácticos de un nuevo orden. El régimen capitalista no había cumplido su centenario, cuando ya se resquebrajaban sus cimientos la libertad de competencia, aduciendo debilidad para sostener el edificio social. Pero Marx no rechaza el uso práctico, transaccional, de la libre oferta y demanda del trabajo. Si para el capitalismo es un fundamento doctrinal, para el socialismo puede ser un gran instrumento defensivo solo la escasez fomentada de brazos obligados a subir los salarios

8 Pero el mismo capitalismo, al finalizar el siglo XIX, introduce un nuevo sistema de remuneración. Frederic Winslow Taylor presenta sus tarifas diferenciales en función de la producción. No es un motivo ético el que plantea el taylorismo. Es una razón económica. Taylor observa que la prosperidad económica depende de lo elevado de la renta del trabajo. No pagamos altos salarios, porque vendemos muchos autos, vendemos muchos autos

(1) *El Capital* Crítica de la Economía Política. Libro primero. Sección sexta. El Salario

porque pagamos altos salarios (1) Asi explicaban los norteamericanos el ciclo de bonanza comprendido entre 1922 y 1929

Las formulas de Taylor y las variantes que luego sufrieron imprimen un nuevo vuelo al desarrollo de los salarios. Ciertamente que estos subieron en la prosperidad, pero no es menos indudable que bajaron en la depresion. Tanto, que este factor fue de los que mas influyeron en las devaluaciones monetarias de los ultimos seis años

9 La etapa que actualmente recorre la evolucion del salario se caracteriza por la accion de las organizaciones sindicales en pro de un conjunto de reformas sociales, cuyo objeto practico resulta ser equivalente a una subida de salarios, seguros, reduccion de la jornada de trabajo, vacaciones, suplementos de salarios, bonificaciones, salarios familiares, control obrero y participacion en los beneficios

10 La reaccion social originada por los movimientos obreros impuso el levantamiento de estadísticas de salarios, para hacer intervenir estas cifras en los estudios sobre condiciones de vida de las clases trabajadoras. Principalmente la adopcion de los costos de vida de la postguerra a los nuevos niveles de precios, que trajo la transformacion economica, fue la causa determinante de la preocupacion científica y administrativa por la recoleccion de estadísticas de salarios y su elaboracion, para hacerlas utilizables en los analisis de la situacion de vida de los trabajadores y como elemento de juicio en la politica de salarios

11 En síntesis, la duplicidad de la nocion de salarios atiende a cada una de las partes contratantes que entran en la estipulacion del contrato de arrendamiento del trabajo: el patrono que da, para el cual el salario es una erogacion, y el obrero que recibe, para el cual el salario es un redito y, frecuentemente, su unico ingreso. En este ultimo sentido, el salario es un factor de la demanda y del consumo. En el primero, es un factor de la posibilidad de la oferta, que influye, favorable o desfavorablemente, en los cambios del proceso economico, solo a traves de los costos de fabricacion. El del empresario es un criterio exclusivamente economico, mientras que el del obrero encierra un

contenido esencialmente social, sin abandonar su condicion economica secundaria

12 Al margen de los dos grupos señalados, en que se dividen los directamente interesados en la cuantia del salario, se presenta la tercera orientacion, la de los científicos, que mas o menos alejados de las luchas entabladas entre empresario y obreros, defienden, en el terreno teorico, por metodos puramente deductivos o inductivos, tesis contrapuestas acerca del juego que a los distintos sistemas y cuantias de salarios les corresponde en la organizacion y en los estados actuales de la economia liberal en evolucion

CONCEPLOS

A) Salario en general

La comprension de los razonamientos que siguen en este estudio requiere una previa aclaracion sobre las distintas y principales nociones de salarios, dentro de aquella primera clasificacion general de salarios, precios y salarios renta

Acepciones del salario 13 «En la mas amplia acepcion de la palabra, escribe M. Arcari (1), el termino salario sirve para designar cualquier remuneracion dada en compensacion de un trabajo o de un servicio. En tan vasto sentido entra en el regimen asalariado toda la poblacion que aporta, directa o indirectamente, en forma proxima o remota, a la produccion de bienes y de servicios, su actividad fisica e intelectual, desde el director tecnico de una empresa hasta el ultimo obrero sin formacion profesional

Pero el mismo tratadista especifica la anterior definicion, conforme al criterio general, al decir que mas particularmente la palabra salario indica toda remuneracion dada al que realiza un trabajo manual por cuenta de un empresario. Segun esta opinion, corrientemente admitida, a la cual se ajusta nuestro estudio, en primer lugar se refiere el salario al precio del trabajo y a la renta del obrero, mas o menos manual, segun sea menor o mayor su aprendizaje y el grado de su intervencion intelectual. En esta forma, la palabra salario coincide practicamente en su acepcion con la definicion que da Si

(1) *La Technique de l'Organisation des Entreprises* Jean Chevalier

(1) *Trattato Elementare di Statistica* Volumen V parte I Salari e costo della vita. Paginas 85 y siguientes

miand «remuneracion, no de todo trabajo y de todo trabajador, sino propiamente del obrero. Esta segunda acepcion ademas, añade al salario la condicion de que el trabajo que lo motiva sea hecho por cuenta de otro. Asi explicada, la institucion del asalariado se refiere al regimen economico actual capitalista, en el primer concepto, el salario comprende incluso la remuneracion por la colaboracion del trabajo en una produccion cooperativa que excluya la persona individual o juridica del empresario, asumiendo sus funciones los propios cooperadores

14 Los teóricos de los salarios distinguen con sutilezas filosoficas entre trabajo propiamente dicho y efecto del trabajo.

Es, ante todo, necesario —afirma Gustavo Cassel (1)— acentuar la diferencia entre trabajo y trabajador. El trabajo es el servicio del trabajador. Mas adelante los trabajadores proporcionan su capacidad de trabajo. Lo que con esta capacidad de trabajo puedan hacer los patronos, o los consumidores cuando el trabajo se hace directamente para estos, es solo cuestion de estos. Y concluye «la medida general del trabajo, como factor de la produccion, no puede encontrarse, por tanto, en el resultado del trabajo. El factor de la produccion trabajo debe concebirse como la disposicion de una capacidad de trabajo de determinada calidad, durante un tiempo determinado. Salario es lo que se paga por esa disposicion

15 Hoy el derecho positivo mas extendido considera el salario como la contraprestacion del contrato de alquiler del trabajo en si. En el intercambio convenido por ambas partes, el trabajador cede el derecho del desempeño de su trabajo, y por esa cesion percibe un estipendio monetario que se denomina salario

Aqui los legistas basan sus disquisiciones en esa distincion abstracta entre trabajo y efecto del trabajo, y con tal base formulan un contrato del trabajo en el cual una de las partes pide exclusivamente el uso del trabajo humano, prescindiendo de los efectos que de ese trabajo derive, y la otra, en consecuencia, solo puede reclamar, en el cambio, el valor (salario) de lo entregado y no del efecto. Lo mismo que un contrato de alquiler de inmuebles o un contrato de transportes

La diferencia con el obrero artesanal

estriba en la falta de medios de produccion. El asalariado no pone otra cosa distinta a su trabajo

1º *Salario natural y salario del mercado* 16 La concepcion del salario natural se debe a David Ricardo. La teoria ricardiana considera el salario como la base de la renovacion demografica. La procreacion depende de la cuantia del salario y este, a su vez, del desarrollo cuantitativo de la especie humana. Los salarios oscilan entre dos niveles: el salario natural y el salario del mercado. El salario natural es «el que proporciona al obrero, en una forma general, los medios de subsistir y de perpetuar su especie sin aumentar ni disminuir. Es el salario que permite reponer al obrero y su familia, las fuerzas gastadas en el ejercicio del trabajo por medio de la nutricion, y reponer se a si mismo mediante la procreacion. El salario del mercado lo establece el exceso o el defecto de la poblacion trabajadora. Es el salario de la economia del libre cambio. En esta forma, el salario viene a enlazarse con las hipotesis malthusianas y neomalthusianas de la poblacion y a ser el determinante y la razon de los movimientos de la nupcialidad y de la natalidad y de las restricciones de esta ultima (1)

2º *Tasa de salario* 17 François Simiand (2) entiende por tasa de salario el valor de la relacion entre la remuneracion obtenida, en calidad de salario, y el trabajo prestado por ese salario. Llamando R a la remuneracion y T al trabajo entregado, la relacion que determina el concepto y el valor de la tasa de salario sera $\frac{R}{T} = t$. R resultara igual a t , cuando la relacion se establezca con la unidad del trabajo ($T = 1$)

El autor mencionado especifica los terminos remuneracion y trabajo, refiriendo el primero, principalmente, a su estimacion monetaria (el pago generalmente se hace en moneda), y dividiendo el segundo en tres componentes cuantitativos: numero de trabajadores, tiempo del trabajo e intensidad del mismo, y dos cualitativos

(1) Jaroslav Janko. *Las fluctuaciones estacionales del paro en relacion con algunos otros fenomenos economicos y sociales*. R. I. T. Volumen XVI. Numero 2. 8/1929. Ernst Wageman. *Estructura y Ritmo de la Economia Mundial*. Paginas 72 y siguientes

(2) Le Salaire. *L'Evolution Sociale et la Monnaie*. Tomo 1. Paginas 176 y siguientes

(1) *Economia Social Teorica*

clase y calidad del trabajo, todos cinco causantes de la importancia del trabajo cedido. Conforme a esta discriminación, que da definida la *tasa de salario*, como la remuneración (R) monetaria del trabajo desarrollado por la unidad obrera (O) en la unidad de tiempo (D), con la unidad de intensidad (I) de una especie (E) y de un grado de perfección (P) determinados. La expresión algebraica anterior se transforma en esta otra

$$t = \frac{R}{T} = \frac{R}{O D I E P}$$

Por tanto, la tasa de salario resulta ser el desembolso hecho para pagar una cantidad de trabajo establecido. La determinación práctica de ese trabajo, para cada profesión y clase de actividad, es posible únicamente en parte, puesto que algunos de los elementos citados —intensidad, calidad, etc.— solo indirectamente son medibles. Ciertamente que todos ellos se reflejan y se imprimen en el resultado producido, como un aumento del valor, pero la productividad efectiva liquida las mas de las veces, tampoco puede establecerse con precisión. Bowley resuelve esta dificultad equiparando la cantidad de trabajo con el número de unidades de tiempo empleadas. El tiempo fija la tasa común, básica. Su aumento, de una a otra profesión y de uno a otro oficio, depende de las circunstancias variables de intensidad, calidad, eficiencia, etc.

Atendiendo al tiempo (D) la relación de la tasa vendría a ser $\frac{R}{D}$ o sea el costo de la mano de obra por unidad de tiempo, y atendiendo a la producción (P) $\frac{R}{P}$, que es el costo de la mano de obra por unidad de producción.

Si al salario lo entendemos como un precio, el tiempo (D), en la primera relación presentada, viene a ser una *unidad de trabajo*, inversamente proporcional al costo (a mayor tiempo para una misma remuneración, menor costo unitario, y viceversa), pero si consideramos al salario como renta, el tiempo es, en lugar de una medida de la cantidad de trabajo, un factor de la renta.

La variabilidad de las tasas de salarios es mas pequeña que la de los ingresos efectivos totales del trabajo, puesto que los ingresos pueden aumentar y disminuir, permaneciendo constantes los tipos de salario abonados. Los *gains* son mas sensi-

bles a los cambios de la situación económica, mientras que las tasas varían en virtud de negociaciones mas o menos costosas y largas. El margen positivo entre la tasa estipulada y lo percibido por el obrero, generalmente se debe a horas extras y trabajos a destajo, que, por no existir compromiso, pueden reducirse sin necesidad de convención especial, a medida que la situación del mercado lo exija.

3° *Salario en especie* 18 El salario en especie (*truck system*), como su nombre mismo lo indica, se refiere al pago en géneros, o en bonos o vales de compra que los representan, bien sea de los producidos en la empresa, o bien de otras mercancías generalmente del vestido y alimentación, a la venta en los economatos de la empresa o en los comercios que ella señale, con objeto de resarcirse, si no en todo, en parte por lo menos de la cuantía elevada de los salarios. El precio del trabajo, en este caso, resulta ser igual al precio nominal menos el beneficio que el industrial obtiene por el suministro de los artículos de consumo.

El salario en especie, económicamente resulta ser un salario en moneda, ya que la elección de los artículos o servicios entregados a título de salario, tiene un fundamento monetario: su valor de cambio en moneda. De esta manera se confunden ambas formas de pago.

En algunos países, como Alemania, Inglaterra, Bélgica, etc., el salario abonado en mercancías en su totalidad está prohibido.

4° *Ingresos* 19 Los ingresos efectivos del trabajo, *gains*, comprenden todas las entradas que registra el obrero por razón del ejercicio económico de su actividad, cualquiera que sea la naturaleza de la remuneración, prescindiendo de la tasa estipulada como pago fijo, y aun en el caso de no existir tasa establecida, como cuando se paga el trabajo por producción. Incluye los suplementos y las primas alcanzadas por el mejor o mayor rendimiento del trabajo, las horas extras, las indemnizaciones por vida cara, las participaciones del trabajador en las primas de seguros sociales (enfermedad, accidentes, invalidez, retiro, muerte, etc.), y excluye toda clase de deducciones que merman los ingresos brutos.

Indudablemente, de todos los tipos de remuneración, la que en verdad interesa al trabajador es aquella que se refiere a

los ingresos líquidos, puesto que de su cuantía depende su presupuesto de gastos

5° *Salario nominal y real* 20 Al Salario nominal se le llama también absoluto, por no estar relacionado con ningún otro fenómeno distinto de los que confluyen a la formación del propio salario. Al salario real, por el contrario, se le da el calificativo de relativo, por derivarse de la relación entre el salario nominal o absoluto y un fenómeno que permita conocer, en opinión de Herseh, las variaciones de los salarios desde el punto de vista del empresario, señalando las fluctuaciones del costo de la producción (expresado en mercancías), por medio de la comparación con los precios al por mayor, y las fluctuaciones del poder de compra, por la relación entre los salarios y el costo de la vida

B) Salario como precio

21 El salario considerado como precio plantea el problema de la participación del costo de la mano de obra en el costo total de la producción de un artículo, de la de una empresa o del total de la producción de un país, y el problema de las variaciones del costo de la mano de obra en relación con la productividad del trabajo

El salario-precio se refiere a la colaboración del asalariado en la producción económica, y en este sentido es la retribución de su aporte al resultado útil. Esta utilidad dimanante del trabajo y del resto de los factores productivos es precisamente la razón de la ocupación del trabajo, el empleo guarda proporción directa con el efecto útil, con la capacidad de su rendimiento

22 De ahí que para determinar un salario, sea menester tener en cuenta las especiales características de la intervención eficaz del obrero. Simiand, con tal propósito, establece primero la proporción $\frac{U}{T}$, formada entre el trabajo (T) y su utilidad consecucional (U), igual, por lo tanto, a $\frac{U}{O D I E P}$, que para la unidad de trabajo ($T=1$), nos da «el efecto útil por unidad de trabajo obrero»

Este rendimiento por unidad de trabajo se distingue del rendimiento por *unidad de tiempo de trabajo*, expresado por

la relación $\frac{U}{O D I (E)}$, y del rendimiento de un salario establecido $\frac{U}{R}$

Dividiendo la expresión $\frac{R}{T}$ por $\frac{U}{T}$, es decir, relacionando el efecto útil por unidad de trabajo con la remuneración por unidad de trabajo, obtenemos la relación del salario al efecto económico del trabajo

$\frac{R}{T} \times \frac{U}{T} = \frac{R}{U}$ Para $U=1$, nos resulta el salario (R) por unidad de utilidad

$R \times \frac{1}{U} = C =$ (costo unitario de la operación obrera)

23 Ahora bien, el efecto útil, el rendimiento (U) es posible medirlo, en forma real, por medio de la cantidad de producción (P) a que se refiere, que dividida por el trabajo (T), nos da «la cantidad de producción por unidad de trabajo», cuando esta se haga igual a la unidad $\frac{P}{T}$

Si relacionamos el salario (R) con la cantidad producida (P) $\frac{R}{P}$ o $\frac{P}{R}$, conseguimos el gasto de salario por unidad de producción, o viceversa, la cantidad de producción por unidad de salario

24 Por último, el autor que venimos mencionando establece la relación entre el rendimiento (U) y el valor económico (v) incrementado por la producción $\frac{U}{v}$

De donde, multiplicando la tasa de salario por la inversa del «efecto útil por unidad de trabajo (salario por unidad de rendimiento $\frac{U}{v}$) por la utilidad por uni-

dad de incremento económico $\left(\frac{U}{v}\right)$, resulta

$\frac{R}{T} \times \frac{T}{U} \times \frac{U}{v} = \frac{R}{v}$, que el autor llama relación del salario al valor producido o «rendimiento económico del salario» en el caso opuesto al anterior

25 Este conjunto de nociones sobre el salario se considera y emplea en los estudios que analizan la proporción de los salarios con el valor neto o con el impor-

te de la venta de la produccion. La dificultad se presenta al calcular la productividad, cuando esta se estima por el valor bruto o liquido de la produccion. Hoy la estadística colombiana no dispone de investigaciones de este orden suficientemente extensas, exactas y periodicas, por que ni sus medios economicos, ni la organizacion contable y estadística actual de las empresas industriales, permiten emprender estudios de idéntica o semejante naturaleza, bajo todo punto de vista interesantes.

Y esta falta de registros estadísticos de la produccion industrial y de los costos parciales, especialmente de los salarios, viene a cerrar un círculo vicioso, por que si la implantacion de sistemas y normas de recoleccion de estadísticas industriales supone una organizacion técnica y moderna, las disciplinas y los métodos científicos del trabajo y la disposición y coordinación de todas las funciones de una empresa, necesitan, a su vez, conocer todos esos distintos conceptos del salario, para implantar programas, principios y normas en orden al ahorro de los factores de la produccion, con su consiguiente abaratamiento del costo final. Sin una anotación de los resultados del trabajo y de su costo, jamás podrá conocerse la eficacia económica del trabajo por hora-obrero, por hora-máquina, etc., imprescindibles para cumplir los fines de la ciencia de organización industrial.

26 Las magnitudes de los salarios tal como quedan expuestas se emplean, además, en los estudios del costo de produccion para elaborar índices de salarios-precios-reales, mediante la relacion de los índices de fluctuaciones de salarios con los índices de variaciones de los precios al por mayor $\frac{\text{Salarios nominales}}{\text{Precios al por mayor}}$. Sirven para medir y observar la influencia de los cambios de los salarios en los cambios de los precios.

27 Pero entremos en la consideración de la parte que les corresponde a los salarios en la produccion, objeto esencial y principal mira del empresario. Este porcentaje, en muchos casos es de tan considerable trascendencia, que llega a personificar la produccion y hacer depender de su magnitud y características la existencia de la propia industria. Como relacion entre valores, el de la produccion puede y debe referirse indistintamente al valor bruto o

ingresos brutos de las ventas, y al valor neto, diferencia entre este último y los costos de materias primas, energía, gastos generales, amortización, etc., es decir, al incremento de valor agregado al producto en el proceso de operaciones productivas.

En estos cálculos no cabe hacer uso de los índices del volumen físico de la produccion global a manera de índices de la productividad. Aquellos no representan a estos. La cantidad manufacturada nada dice sobre el mayor o menor trabajo que ella encierra, y la productividad tiene que referirse a la conexión de trabajo y produccion produccion por obrero o, mejor aun, produccion por hora de trabajo. Según esto, el índice de la productividad se deducirá de la división del índice de la produccion por el índice de la duración real del trabajo (horas realmente trabajadas).

Índice de la productividad =

$$= \frac{\text{Índice de la produccion}}{\text{Índice de las horas de trabajo}} \times 100$$

La comparación matemática de la productividad y los salarios permite seguir, en el tiempo, el paralelismo o la desemejanza entre los cambios de ambos fenómenos si al aumentar los salarios, aumenta, disminuye o permanece invariable la productividad, o si, por el contrario, la evolución es constantemente pareja y regular.

28 La proporcionalidad que los salarios guardan con el resto de los costos de produccion es establecida por Arthur Lyon Bowley mediante la siguiente discriminación de componentes

Sean M = Materias primas

$$T = \text{Trabajo} \begin{cases} S = \text{Salarios} \\ S = \text{Sueldos} \end{cases} \quad T = S + S$$

$$O = \text{Otras partidas del costo} \begin{cases} Z = \text{Gastos generales} \\ V = \text{Varios} \\ E = \text{Energía} \\ A = \text{Amortización} \end{cases}$$

$$O = Z + V + E + A$$

$$G = \text{Costo del capital invertido} \begin{cases} R = \text{Renta de bienes inmuebles} \\ X = \text{Impuestos sobre el capital} \\ I = \text{Interés del capital recibido en préstamo} \\ Y = \text{Interés del capitalista} \end{cases}$$

$$G = R + X + I + Y$$

C = Costo total de la produccion

$$C = M + T + O + G$$

Igualdad que se convierte en esta otra, al excluir la remuneracion del capital colocado en la empresa

$$C' = M + T + O + G - Y$$

P = Valor en venta de la produccion

B = Beneficio

$$B = P - C$$

Tambien, $B + Y = P - C$ o sea el beneficio y la renta del capital es igual al producto de las ventas, menos el costo sin el interes del capital

Haciendo uso de las anteriores ecuaciones del costo de produccion, formamos las siguientes relaciones de proporcionalidad en porcentajes

a) Costo del trabajo en % del costo total de la produccion

$$\frac{100 T}{C} \quad \text{o} \quad \frac{100 T}{C'}$$

segun se incluya o no el interes del capital

b) Costo del trabajo en % del costo de la transformacion

$$\frac{100 T}{T + O + G - V - E}$$

y en funcion del costo total con interes del capital

$$\frac{100 T}{T - M - V - E}$$

c) Costo del trabajo en % del valor de la elaboracion

$$\frac{100 T}{P - M - V - E - A}$$

Todas las anteriores formulas y valores se reducen a la unidad, por la simple division por N = numero de unidades producidas Por ejemplo

$$\frac{T}{N} = t, \quad \frac{O}{N} = o,$$

$$\frac{P}{N} = \frac{V - C}{N} = p = v - c$$

$$\frac{100 T}{(T + O + G - V - E) \times N} \text{ etc}$$

29 Por ultimo, Bowley establece la produccion por salario

$$\frac{\text{Numero de productos}}{\text{Numero de salarios devengados}}$$

la produccion por hora

$$\frac{\text{Numero de productos}}{\text{Numero de horas de trabajo}}$$

la produccion por jornada

$$\frac{\text{Numero de productos}}{\text{Numero de jornadas trabajadas}}$$

30 El promedio del costo hora, deducido del total del monto de los egresos abonados a todos los obreros, dividido por el numero total de horas de trabajo devengadas por ese mismo grupo de asalariados, interesa muy especialmente al empresario, en contraposicion a la masa obrera, para la cual los ingresos-hora tienen una importancia secundaria, puesto que a unos mismos ingresos-hora pueden corresponder ingresos en periodos mas amplios (diarios o semanales) distintos, que es lo que preocupa al obrerismo. Por ejemplo, un ingreso hora de 15 centavos, puede corresponder a un ingreso semanal de \$ 6,00 o de \$ 7,20, segun que la duracion del trabajo en ese periodo sea 40 o 48 horas

31 Rene Roy, en *Etudes Econometriques* (Les Index Economiques), para precisar matematicamente las variaciones de los salarios y su reflejo en las variaciones de los costos de produccion, plantea las ecuaciones de tipo lineal del costo, asi

Ecuacion general

$$C = \alpha M + \beta T + \gamma O + \tau G,$$

en la cual las constantes $\alpha \beta \gamma \tau$ son los porcentajes de cada una de las partidas de gastos en el total del costo

$$(\alpha + \beta + \gamma + \tau = 100)$$

De donde una variacion cualquiera de los indices representa una variacion en el costo, igual al producto de su importancia relativa por el coeficiente correspondiente. De este modo a un cambio de los salarios $\beta \Delta T$ correspondera un cambio ΔC de la variable dependiente

Quiere decir, que de un aumento o de una disminucion K% en el indice general de los salarios resulta un incremento

o una merma $\beta\%$ en el índice general de los costos de la producción

Sea

$$C = 20 \times 103 + 50 \times 120 + 20 \times 110 + 10 \times 110$$

Para un aumento del 5% en el índice de salarios, tenemos

$$C' = 20 \times 103 + 50 \times 130 + 20 \times 110 + 10 \times 110,$$

en donde $C' = C + 50 \times 5$

Las materias primas en su condición anterior de productos mas o menos elaborados, proceden de igualdades semejantes a la expuesta

En la interpretación de la ecuación de Roy, no hay que olvidar la imposibilidad de mantener inalterable, a través del tiempo, la repetición proporcional del costo total en los varios renglones que lo componen. El mismo aumento de un renglón, sin variar los demás, altera aquella distribución porcentual

C) Salario como renta

32 Ya en 1889, Richmond M. Smith distinguía dos conceptos bajo la misma denominación de salarios. El aspecto de distribución económico-técnica de la empresa, expuesto en el aparte anterior, que atiende al justo reparto individual de la renta de la producción, y el de distribución colectiva que mira al bienestar general de la población, en cumplimiento de los requisitos de la justicia social. Este segundo sentido se refiere al salario como renta. La retribución del trabajo, en el primer caso, se sujeta a un principio de justicia conmutativa individual, observada íntegramente, cuando el salario es igual a la contribución del asalariado a la producción. El salario renta, menos estrecho y particularista, atiende al precepto que Smith formula con estas palabras: es un asunto de conveniencia y de justicia social el que la masa de la comunidad tenga un vivir confortable.

33 Luego el salario considerado como renta, repetimos, es un medio de atender a la satisfacción de las necesidades desde el punto de vista individual, de un obrero aislado, desde el punto de vista económico, del personal de una empresa o de una rama determinada de la industria, y a través de un prisma social, el medio primordial de subsistencia del grupo mas numeroso de la población y la participa-

ción del mismo en la renta total nacional. Su estudio, por tanto, tiende a dilucidar si los salarios son o no suficientes para cubrir aquellas necesidades particulares y colectivas mas o menos esenciales.

La renta del trabajo como medio de conseguir y mantener el confort en la vida, resulta ser el índice que mide el bienestar en un momento dado y el cronómetro del mejoramiento o empeoramiento del mismo en el correr del tiempo. Un medidor del género y nivel de vida.

34 Ya que hemos mencionado los términos de por sí vagos e inconcretos de género y nivel de vida conviene antes de seguir adelante, precisar bien lo que entendemos por ambos calificativos y por un tercero, mas usado si se quiere: costo de vida.

El género de vida es la clase de vida, la manera de vivir, relativamente homogénea en lo básico, de un grupo social, descrita por la especie, calidad y cantidad de los consumos materiales y por los servicios de que disfruta ese sector en una época preestablecida. Los consumos caracterizan el tipo de vida. Una familia tiene un género de vida determinado por la naturaleza de sus consumos, mejor o peor, según sean mejores o peores y mayores o menores sus consumos.

«Nivel de vida» viene a ser el género de vida reflejado en los egresos en un momento elegido. Es, pues, la descripción de la vida por los gastos discriminados. Una familia sostiene un nivel de vida mas o menos elevado en razón de la cuantía de sus gastos. El nivel de vida agrega, a través de los precios, al análisis del modo de vivir, el factor monetario que tanta intervención ejerce en la categoría de vida. Ese nivel se mantendrá alto o bajo, ascenderá o caerá, en proporción directa al monto de los precios y al género de vida y a la importancia de los cambios de estos dos factores.

$\text{Nivel de vida} = \text{género de vida} \times \text{nivel de precios}$

La noción de «nivel de vida» admite confusiones con la que, de ordinario, en tratados y en la literatura en general, se designa por costo de vida. El nivel de precios forma a ambas. La diferencia es triba en el carácter mas dinámico y global del costo de la vida. El nivel de vida se refiere a un diseño representati-

vo, estatico de la vida, en un periodo corto, puntualizado por cada consumo particular y por grupos de consumos afines. Es, por tanto, la suma necesaria para adquirir los objetos y usar de los servicios que integran un genero de vida concreto, segun los precios de compra y alquiler en una fecha dada y en sus sucesivas. El costo de vida, por el contrario, presenta la *evolucion de un periodo a otro* del costo total y parcial por grupos.

35 Expuesto concretamente, en teoria, el concepto y el fin de los salarios como renta, nos falta designar el salario que en la practica hay que emplear como salario-renta. ¿A que remuneracion se tienen que referir los calculos de los salarios-renta? ¿Que retribuciones y por que periodos deben abarcar los salarios en el aspecto en que ahora los contemplamos?

36 Hasta este momento relacionabamos el salario con el tiempo de trabajo, con la naturaleza del mismo, con la continuidad en el ejercicio de la actividad, etc. En esta parte, al tomar el salario como renta de un sector de la sociedad, lo que interesa es el tiempo en general, no el tiempo de trabajo, sino el de su consumo, el periodo que es necesario que pase para la renovacion de los ingresos (renta diaria, semanal, mensual o anual) y las epocas de repeticion de los consumos (alimentacion, vivienda, vestido, combustibles, etc). El tiempo transcurrido en lugar del tiempo trabajado. El salario como renta se estima por individuo y unidad de tiempo vencido *jornal por obrero y dia*, en vez de *jornal por jornada de trabajo*.

Es esencial dejar bien sentada la distincion que planteamos. El numero de jornadas realizadas puede o no coincidir con el numero de obreros empleados en el mismo lapso, pues un obrero puede hacer una jornada, o menos o mas de una jornada. La relacion del numero de jornadas al numero de obreros-dia

$$\left(\frac{\text{Numero de jornada}}{\text{Numero de obreros-dia}} = \frac{J}{O_d} \right),$$

da la duracion del trabajo por obrero-dia. Se acerca a 1, o a 100 en indice cuando las horas extras y las jornadas reducidas, o no existen o se compensan, y se aleja de la unidad, por encima o por debajo, segun que, en conjunto, cada obrero haya hecho en un dia mas o menos de una jornada normal.

La diferenciacion clara entre el tiempo de trabajo (X_t) y el tiempo civil en el que aquel esta comprendido (X), conduce al calculo del primero por cada unidad del segundo $\frac{X_t}{X}$. En la practica po-

dra referirse la renta *al tiempo de trabajo* que corresponde a una unidad del tiempo transcurrido $X = 1$ de donde

$$\frac{X_t}{X} = X_t$$

Apliquemos las dos relaciones vistas (jornadas por obrero y duracion del trabajo por unidad de tiempo pasado), a la rela-

cion de la tasa de salario $\left(\frac{R}{T} \right)$. En primer

termino, multiplicando $\frac{R}{T} \times \frac{J}{O_d}$, obtendremos el «salario por obrero». Si al producto anterior lo multiplicamos por $\frac{X_t}{X}$,

$$\left(\frac{R}{T} \times \frac{J}{O_d} \times \frac{X_t}{X} \right),$$

conseguimos el salario por obrero y unidad de tiempo transcurrida, expresion representada mas sinteticamente por esta

otra $\frac{P}{O_d X}$ que para mayor exactitud y

evitar confusiones con las anteriores disquisiciones sobre salarios, Simiand llama muy acertadamente ingresos de la persona asalariada, tasados por unidad de tiempo transcurrida.

Hemos visto en que unidad de tiempo debe venir valorado el salario-renta en interes del obrero a quien se aplica y afecta.

37 Ahora bien si el salario-renta lo expresamos mediante la combinacion de la remuneracion por tiempo, ¿que remuneraciones entran en su calculo? La contestacion requiere el examen de otro punto: *el poder de compra del salario*.

Dijimos que el salario es un medio de transaccion comercial para subvenir a las necesidades humanas, y al mismo tiempo un precio. Y como todo precio, el salario se determina en moneda, incluso los salarios en especies vimos que pueden computarse en moneda. De consiguiente, el salario esta sujeto a los cambios del valor adquisitivo de la moneda. Tiene, pues, el

salario un valor ficticio, nominal, equivalente al numero de monedas en que se estipula, y otro valor real, efectivo, mayor o menor, segun la capacidad de intercambio de esas monedas

El poder de compra depende totalmente de la clase y cantidad de bienes a cuya adquisicion se destina la renta o salario. De ahí que cada salario tenga una intensidad compradora distinta, segun las necesidades que procure atender.

Los índices del costo de la vida marcan las fluctuaciones nominales del poder de compra de la moneda sobre el grupo de artículos y servicios que definen una clase de vida. El movimiento del poder de compra es inverso a los movimientos del nivel de precios, es decir, su sentido es precisamente contrario al presupuesto total de gastos de la unidad familiar de una clase social o económica.

Ahora bien las fluctuaciones reales del poder de compra dependen, ante todo, de las fluctuaciones sincrónicas de los ingresos, puesto que un aumento del costo de la vida, aun cuando supone una disminución correspondiente del poder de compra, puede en realidad no existir esa disminución, e incluso tener lugar un alza de la capacidad adquisitiva, si la subida de los salarios compensa o excede la subida de los precios. De ahí que la situación en un momento dado de las economías obreras, solo parcialmente se evidencia en los índices del costo de la vida. Los índices de los salarios reales evitan la deficiencia natural de aquellos para el objeto a que ahora nos venimos refiriendo.

38 Este salario real, que viene a ser la magnitud de la renta efectiva del trabajador, puede calcularse de varias formas. En primer lugar, el salario real se estima, mas frecuentemente por medio de un *índice de variación* con respecto a una fecha anterior establecida para sus dos índices determinantes: índice del costo de la vida e índice de los salarios nominales. El índice de salarios reales es una simple división de los dos índices apuntados. Por ejemplo, si los salarios nominales aumentan un 80%, cuando el índice del costo de la vida ha subido 50% solamente, el índice de salarios reales se habrá elevado a $\frac{180}{150} = 1.20$, o sea un 20%.

El salario real puede expresarse tambien en *moneda*. Es el siguiente caso. Si

el salario nominal por jornada pasa de \$ 1,00 a \$ 1,20, mientras que el índice del costo de la vida se duplica, el salario real baja de \$ 1,00 a $\frac{1.20 \times 1.00}{2.00} = \$ 0.60$. Con

el nuevo salario podran adquirirse \$ 0,40 menos de mercancías, podran atenderse en \$ 0,40 menos los consumos anteriores, a pesar del aumento de \$ 0,20 en el salario. El salario real ha disminuido no obstante aumentar el salario nominal.

Por ultimo, el salario real es susceptible de ser medido en *unidades de gastos*, o sea, a cuantas unidades invariables de gastos diarios, semanales o mensuales, alcanza el consumo con los ingresos totales en aquellos mismos periodos. Supongamos que los ingresos diarios familiares sean \$ 1,55. En un mes de 26 dias de trabajo resultara \$ 40,30. Si el presupuesto de la familia para mantener su standard de alimentacion, vestido, vivienda, etc., es en ese mismo mes, \$ 45,10, el salario real se avaluara en $\frac{40.30}{45.10} = \$ 0.89$.

Ese tipo de salario es insuficiente en \$ 0,11 para conservar el modo de vida que la supuesta familia tuvo en la época en que se estableció su carácter consumidor.

39 Basandose en todo lo anterior, no dudamos en afirmar que el mejor índice de las variaciones del nivel de vida de los trabajadores, es el índice de sus salarios reales. Verdad es que el salario real depende de la intensidad anterior de los consumos. No obstante, es evidente que si el salario real excede a los gastos que exige un tipo de vida, el obrero se hallara en condiciones de mejorar su situación, y por el contrario, empeorara su relativo bienestar si aquel salario llega a ser inferior al presupuesto de gastos que tuvo en fechas anteriores. El progreso económico trasciende a la relación entre salarios y costo de la vida, de manera que una prosperidad continua correspondera a una constante alza de dicha relación.

40 El poder adquisitivo del salario nominal es el que en definitiva importa, al tomar el salario como renta del obrero, y para su cálculo es necesario determinar, con precisión, el salario nominal y la clase de consumos, en cantidad, calidad y especie, cuya atención corresponde al salario nominal. Los elementos imprescindibles para la fijación de un salario-real, son el costo de una determinada clase de

vida y los ingresos con que se dispone para cubrir aquel costo

Como el costo de la vida se atiende con todos los ingresos, son estos y no la tasa del salario los que hay que tener en cuenta en el calculo del salario real *La remuneracion total recibida*, de todas las empresas en que el obrero haya trabajado Pero hay mas Como el bienestar del obrero, desde el punto de vista social, se refiere necesariamente al bienestar de todos los que dependen económicamente de el, y puesto que el nivel de vida se basa esencialmente en los ingresos efectivos, no solo del obrero jefe de la familia sino de toda la familia, en su calidad de grupo consumidor comun, habra que emplear los *ingresos efectivos familiares* de todo el hogar Esto no siempre es posible En caso de contar solo con los ingresos efectivos individuales de un obrero, necesariamente el promedio debera ser ponderado por el numero de obreros que corresponde a cada tipo o grupo de escala de los ingresos

La recoleccion de los ingresos de otros miembros de familia distintos del jefe económico, presenta dificultades casi practicamente irremediables En este grupo de ganancias toman parte desde los niños hasta la madre e hijos mas o menos capacitados en edad y aprendizaje para el trabajo Por otra parte, algunos de estos trabajos, sobre todo los femeninos, presentan singularidades tan acusadas que, en mas de un caso, al mismo tiempo de ser ese trabajo origen de ingresos, es ocasion de gastos Así ocurre con todos los trabajos artesanales y a domicilio, en los cuales el salario deja propiamente, en parte, de serlo, por ir incluido en su cuantia el pago por el uso (interes) de un capital mas o menos rudimentario (local, luz, material, utiles, etc) En otros casos, la ausencia de la madre, por ejemplo, al mismo tiempo que reporta al hogar un salario, ocasiona unos gastos inherentes a su propia ausencia

41 La politica social de salarios que adopte un indice de esta naturaleza no puede tender a estabilizar un tipo concreto de vida, tal como lo interpreta Klezl en la *Revista Internacional del Trabajo* (1924), al decir que en contraposicion con nuestra concepcion moderna de la igualdad humana y de la libertad económica los indices del costo de la vida procuran cristalizar la clasificacion social de los individuos como una imposicion a

vivir de determinada manera, de forma que las clases sociales estaran obligadas a vivir de una cierta manera, quizá inferior, si se les aplica un indice del nivel de vida En modo alguno Los indices del trabajo, lejos de paralizar el desarrollo social, evitan el retroceso en este orden de la vida, lo cual, por si solo, ya es un progreso Pero, ademas, estos metodos de exponer las realidades tangibles de la sociedad son puntos de partida de posteriores y justos avances El genero de vida puede y debe cambiar, los consumos variaran en naturaleza y en volumen, se implantaran nuevos habitos, se innovaran modas y evolucionaran las costumbres A los sistemas nuevos, al ambiente del dia, necesariamente se tendra que ajustar el nuevo nivel de vida Los indices del costo de la vida y los de los salarios reales no estorbaran este cambio logico, que tiende del genero de vida actual hacia el «genero de vida ideal»

El nivel de vida parcialmente establecido valiendose de los salarios reales, es el modo de vivir real en un momento dado de la familia típica, pero esa situacion no hay que preadmitirla como el vivir modelo al que ha de sujetarse el obrero Que el salario sea suficiente para atender al standard de vida, tal como se registro en una epoca fija, no quiere decir que la justicia se haya cumplido La aspiracion y el derecho a una situacion mejor no se pierden por el hecho de defender la actual, siempre relativamente buena o mala

42 Nos falta, en esta exposicion teorica de la naturaleza, importancia y utilidad de los indices de salarios, mencionar un ultimo factor *los imponderables*

Friedrich Zahn (1) y Michel Huber (2) advierten la reserva con que hay que admitir los indices de salarios, si reparamos que el *salario real* es el *salario material*, pero al mismo tiempo hay que tener en cuenta que es la *renta psíquica* (psychic income) Por *revenu psychique* se entiende el valor subjetivo que para el rentista individual tiene la renta monetaria, segun las diversas necesidades a que pue

(1) *Bulletin de L Institut International de Statistique* que Tome XXV 3^m Livraison Der Preis der menschlichen Arbeit in seiner Bedeutung für Produktion und Verbrauch

(2) *Bulletin cit* Tomo XXIII 2^m Livraison La comparaison internationale des salaires réels

de atender R Mosse cita, en la *Revue d'Economie Politique* (1936, pagina 232), lo que Irving Fisher conceptua como *renta neta psicologica*. El conjunto de satisfacciones que un individuo puede procurar se con su renta monetaria, deduccin hecha del esfuerzo monetario empleado para ganar esa renta: $\text{renta neta} = \text{renta bruta} - \text{satisfacciones}$. Como apreciacion personalisima, el salario psiquico es muy distinto de un obrero a otro, de una familia a otra y varia segun las distintas regiones y paises. A la estadistica no le es dable medir y registrar directamente la mayoria de estos elementos inmateriales. Ya vemos que la nocion sencilla de salario real como *estimacion del posible consumo*, se complica cuando hacemos participar a los factores imponderados, a las rentas invisibles (*Unsichtbaren Einkommen*).

43 Por esto, nunca estara de mas hacer constar, desde estas primeras paginas, que, por semejantes razones y aun por otras que iremos apuntando, los indices jamas proporcionan resultados definitivos calculos absolutos, sino meras indicaciones practicas, orientaciones suficientes, interpretaciones estadisticas, que nunca deben tomarse como si fuesen verdades incuestionables, certezas matematicas.

No puede entenderse por esta afirmacion que los indices economicos, incluso a manera de mediciones de hechos tan imprecisos como el grado de satisfaccion social, no puedan ser utilizados, sobre todo para seguir los cambios del nivel de los indices en el tiempo. Antes al contrario, constituyen un excelente elemento de juicio, al cual constantemente recurre la economia y la sociologia modernas principalmente.

44 La sociologia experimental emplea, por esta causa, el sistema de monografias descriptivas, propuesto por el delegado aleman H. Platzer a la sesion del Instituto Internacional de Estadistica celebrada a fines de 1927-28 en El Cairo (1). El metodo monografico, al describir el medio en donde el fenomeno se produce, ayuda a la interpretacion causal del mismo.

Esta consideracion la tuvieron presente los expertos estadisticos y economistas de la citada reunion para encabezar las recomendaciones sobre el levantamiento de estadisticas de salarios con la practica de

las encuestas generales sobre condiciones de vida de los trabajadores.

Sin embargo, insistimos siempre habra de tenerse muy presente que la encuesta sobre condiciones de vida mas completa, no es capaz de formar una imagen totalmente exacta del nivel de vida. Hemos dicho que el nivel de vida se estima por los gastos, y nadie ignora que los gastos abarcan directamente la vida material y solo indirectamente parte de las satisfacciones espirituales. Hay multiples goces que nunca se traducen en guarismos: el sentimiento practico de orden, la organizacion del hogar, la congregacion en el de la familia, el nivel cultural, todos, entre otros muchos, factores que cooperan al nivel de vida.

En cuanto al mismo salario, aunque para el calculo del nivel de vida se tomen como salarios el total de ingresos efectivos del conjunto de los trabajadores de la familia, ese nivel depende tambien de las condiciones del trabajo (localizacion y organizacion de la industria, servicios sociales gratuitos, naturaleza y riesgos inherentes al trabajo, etc.), ajenos en muchos casos a la misma remuneracion.

Ademas, si empleamos un salario medio, aun cuando represente suficientemente el conjunto de los salarios, para cada clase de trabajo, habra que tener en cuenta las particularidades de su retribucion, puesto que el salario promedio, ficticio, no puede sustituir con precision completa a cada uno de los salarios particulares sin cometer un error.

De la misma manera, la «ley de la utilidad decreciente» hace depender el grado de satisfaccion de un salario de la cantidad de los ingresos. La utilidad de la renta es inversamente proporcional a su cantidad. A medida que aumenta el salario, la satisfaccion relativa que el produce es menor.

45 Hoy en dia, el tratamiento a que se somete el analisis teorico de los salarios atiende al doble modo de ver y entender la economia que tienen la mayor parte de los tratadistas, expositores y comentaristas modernos: *el estatico y el dinamico*.

El estudio estatico del salario consiste en el razonamiento de las teorias que explican la formacion del mismo. El examen dinamico trata de concretar la funcion que al salario le corresponde en los cambios y en las alternativas de la economia.

(1) *Bulletin de L'Institut International de Statistique* que Tome XXIII

Aquel que se preocupa por esclarecer la naturaleza y la intensidad de la participacion del obrerismo en la formacion del salario, pretende dilucidar si al salario lo determinan factores objetivos y economicos, como es el capital y la productividad, o por el contrario, factores sociales como la accion sindical. El estudio dinamico busca el logico enlace de las variaciones de los salarios con el resto de los fenomenos economicos que constituyen una coyuntura.

Pero nosotros no vamos a detenernos en las hipotesis del fondo de los salarios, de la productividad marginal o de la politica de salarios, porque, por una parte, nos es imposible hacerlo con todo el detalle que fuera deseable y, por otra, nuestro principal interes estriba en la movilidad de la economia y en la fuerza que a la misma impele el salario. Ya al principio dijimos que nuestro estudio se orientaba al analisis temporal de la coyuntura economica. Segun eso, vamos a contemplar los salarios a continuacion en el marco de los ciclos economicos.

II SALARIOS Y CICLOS ECONOMICOS

46 Todas las explicaciones que hasta ahora se han dado de la repeticion de los procesos economicos, reconocen que los salarios se reservan una funcion mas o menos predominante, en la formacion, estructura y transformacion de las etapas en que se dividen los ciclos de la economia ascendente o de auge, transitoria o de crisis, descendente o deprimida nueva y transitoria o de recuperacion (1).

Las teorias que hacen depender las prosperidades y las depresiones exclusivamente de los factores monetarios, consideran a las rentas en general, y dentro de ellas a los salarios, como elemento esencialissimo que determina la cantidad y la velocidad de la circulacion monetaria, lo mismo en la evolucion de los dos periodos principales (prosperidad y depresion) que en los puntos o pequeños lapsos indicadores de un cambio radical en la direccion del ciclo (crisis y recuperacion).

Los economistas que atribuyen los ciclos a la supercapitalizacion, al reconocer que la intensidad de las inversiones de capital

es la causa determinante de las oscilaciones ciclicas no niegan que, a su vez, las inversiones de medios materiales de produccion estan condicionadas por la demanda de bienes de consumo, y esta por la renta real de los grupos sociales.

Del mismo modo, aquellos que razonan el ciclo a traves de los costos de produccion, indirectamente se ven obligados a ponderar la participacion incuestionable y principal de los salarios en el costo.

Pero el grupo que mayor preponderancia concede a los salarios en relacion con los movimientos economicos, es el de los teóricos del subconsumo, encabezado por Hobson, Catchings y Lederer. El desequilibrio se produce, segun este criterio, por una mala distribucion de las rentas. Los vaivenes de la economia son problemas de reparto. En el auge, el crecimiento de los beneficios va a parar, primero y principalmente, a manos de los empresarios, quienes los concentran, y solo con un retardo grande evolucionan positivamente el resto de las rentas, rigidas por su propia naturaleza. Se origina entonces una diferencia entre el consumo y las inversiones acumuladas de capital, acumulacion en algunos casos excesiva porque anula el consumo necesario en ese momento, a que pudiera haber dado lugar la magnitud de las utilidades. Este deficit de los consumos procede de la insuficiencia de las rentas de los trabajadores. De ahí la crisis y la depresion que le sigue, cuya caracteristica mas saliente es la desproporcion entre la produccion acrecida y el consumo estable o insuficientemente incrementado, por ser menor el aumento del poder de compra que la disminucion de los precios. En el fondo, la tesis, tan generalizada, del subconsumo, plantea un dificil problema de salarios. Que la crisis sea un fenomeno de superabundancia de produccion o de falta de consumo, siempre presupone una renta escasa. La pequenez de la retribucion del trabajo ocasiona en la prosperidad al mismo tiempo, el excesivo aumento de la produccion y la insuficiencia del consumo.

Para otros tratadistas, las reacciones economicas tienen un fundamento psicologico. Son el reflejo del sentimiento psiquico de los agentes economicos, y en esto coinciden todas las teorias sobre los ciclos, porque todas se basan en la supuesta actuacion racional economica de cuantos intervienen en las relaciones humanas que

(1) Gottfried von Haberler *Prosperite e Depression Etudes Theoriques des Cycles Economiques*

motivan los bienes materiales empresarios, capitalistas, intermediarios, trabajadores, consumidores, etc. El proceder de estos en la depresion o en la prosperidad, o cuando ambas son anunciadas por la crisis y por la recuperacion respectivamente, responde a distintos estados de animo, registrados en epocas inmediatamente anteriores. El empresario, por ejemplo, dispone su actuacion para un futuro proximo, mediante la prevision de las características de todos los fenomenos que puedan afectar al desenvolvimiento de su empresa, entre los que aparece en primera linea el nivel de los salarios.

Por ultimo, el papel que desempeñan los salarios en las teorias sobre el paralelismo entre las cosechas y la actividad general de los negocios es aun mas claro y latente.

El encadenamiento, en síntesis, resulta ser el siguiente: las cosechas determinan los precios de los articulos alimenticios naturales y derivados de origen agricola. Los precios influyen sobre los salarios reales, y los salarios reales sobre los salarios nominales, que bajaran, subiran o permaneceran estables, segun que los precios sigan cursos iguales.

Al mismo tiempo, los salarios nominales presionan el mercado de mano de obra. El efecto es mas directo sobre los salarios agricolas. Las variaciones de la produccion agropecuaria pesan sobre el poder de compra de los agricultores y ganaderos, y la capacidad adquisitiva de estos sobre las ramas industriales y comerciales que proveen al campesino, de la misma manera que sobre las industrias que utilizan los productos de la tierra como materias primas. Este proceso es tanto mas rapido y trascendente, cuanto mas acusado sea el caracter agricola de una economia.

De todas las teorias sobre las crisis, las mas consistentes y admitidas son las que achacan las caidas de la economia a los fenomenos de la produccion y del consumo, estos ultimos por intervencion del reparto del resultado de la produccion. Las demas, las teorias monetarias puras, las subjetivas y las que argumentan con base en las contingencias de la agricultura, aclaran algunos aspectos de las anteriores, y son mas bien participes de aquellas.

Los medios de pago circulantes, tal como los establece Irving Fisher en su formu-

la (1) del cambio ($MV \times M/V = PT$) y la restriccion y abuso del credito mas es un efecto que una causa de la produccion y del consumo.

Mas aun, la misma teoria de la superproduccion, como lo señala Jean Lescure (2), se reduce, en ultimo caso, a un «subconsumo capitalista».

La superproduccion procede de un ahorro excesivo, de un consumo no realizado del capitalista, y añade Lescure en realidad el subconsumo es capitalista y obrero, porque el capitalista tendra el poder de consumir pero no tendra la necesidad, el obrero, que tendrá necesidad de consumir no tendra el poder.

47 De conformidad con lo expuesto, si el conjunto de la economia se mueve en virtud de la accion que ejerce la produccion y el consumo, segun unas y otras opiniones, si nuestro principal objeto es resaltar la fuerza que presta la institucion del asalariado al movimiento de aquellos dos fenomenos, primero y ultimo de la economia, ¿con que caracter interviene la retribucion del trabajo en la produccion y en el consumo? La contestacion la encontramos en el principio de nuestro estudio, en la clasificacion de los salarios como precio y como renta. Partida del costo y elemento de los gastos obreros.

Ronald Walker (3), al examinar la influencia de la politica de salarios sobre los movimientos economicos, concretamente sobre la regularidad de su repeticion, entre las fuerzas que forman el ciclo, distingue las expansivas que ayudan a la ascension en el periodo de prosperidad, las depresivas, que actuan en el transcurso del marasmo, y las neutras, que no accionan en un sentido progresivo ni regresivo. La eficacia de las fuerzas que inclinan positiva o negativamente a la economia, puede complementarse o anularse formando intervalos de estabilidad, generalmente en las epocas inmediatas a los cambios superiores e inferiores. La aparicion de un factor contrario a los que hasta entonces han actuado, altera la tendencia de

(1) Paul Hermberg «Informe sobre la Estadística de los medios de pago en circulacion» *Revista de Hacienda* (Colombia) Año I (1939) numero 1.

(2) Jean Lescure *Les Crises Generales et Periodiques de Suproduction*.

(3) R. I. de T. Vol. XXXVIII numero 6 Diciembre 1938 *La Politique des Salaires et les Cycles économiques*.

la economía. Por otro lado, dice Walker, las mismas fuerzas que conducen al ciclo en una determinada dirección, engendran energías contrarias que, por lo menos, pa-ralizan la marcha y retardan su velocidad de crecimiento o de decrecimiento. Con-stituyen las fuerzas autorreversibles.

Según eso, nos hallamos ahora ante la cuestión de saber cuáles de las fuerzas se-ñaladas a través de la producción y del consumo desarrollan los salarios en las cuatro fases en que hemos fraccionado las fluctuaciones económicas. Dicho en otra forma, determinado sistema de salarios en determinado momento, ¿constituye un po-der de expansión, acarrea la crisis, es pa-ralizador, depresivo o ejerce una acción recuperadora?

TEORIA DE LA PRODUCTIVIDAD MARGINAL

48 Contemplado el salario en calidad de elemento del costo de producción, su influencia sobre la economía general se explica por medio de los «costos margina-les de los salarios». Por «costo marginal» entendemos la disminución del importe global de los salarios que tiene lugar cuan-do se deja de elaborar una unidad de pro-ducción, o, dicho de otra forma, el acre-entamiento que a la producción imprime el último trabajador contratado. De ahí que reciba también el nombre de «teoría de la productividad marginal» (1).

Al reducir en una unidad la producción, consecuentemente bajara la renta de la empresa. Esta merma se denomina renta marginal. El juego de estos dos concep-tos condiciona la estabilidad y los cam-bios de las tasas y de los montos de los salarios. El salario económicamente, debe ser igual al valor que añade el último tra-bajador. Si rebasa este nivel, sobrevendra el paro y la disminución de la renta na-cional. El mantenimiento de la libre com-petencia absoluta entre los trabajadores cupados con salarios mayores a la pro-ductividad marginal y los parados, hara bajar los salarios hasta un nivel de equi-brio. Por tanto, la intervención sindical estatal que establezca un salario mini-mo obligatorio, condena a un grupo de obreros a la cesantía permanente.

Igualmente, cuando las tarifas de sala-rios sean inferiores a la renta marginal,

el remanente de utilidad que permiten incitará al empresario a reclutar mayor número de obreros, que, si alcanza a ser superior a la oferta de trabajo, encarece-rá los salarios hasta cubrir el desnivel que presentaban con la renta marginal.

49 El mecanismo de la libertad econó-mica que acerca y aleja los salarios de la productividad marginal, deja de funcionar cuando no existe independencia absoluta entre los contratantes de mano de obra y movilidad de desplazamiento de la pobla-ción obrera. Si las tasas de salarios son impuestas a las empresas pequeñas o sub-sidiarias por una empresa superior y mas fuerte, o si los salarios de un grupo in-dustrial siguen la pauta de los tipos co-rrientes en otros sectores económicos, o en último lugar, si los empresarios acuer-dan mutuamente las tarifas de remunera-ción de sus obreros, los salarios pueden atascarse a una altitud inferior a la renta marginal. En este caso el trabajo prestado es mayor que la percepción, rinde mas que lo que cuesta. La escuela liberal llega a defender este extremo. La justicia en el pago del trabajo no se cumple dando el patrono la equivalencia de lo que recibe. El «trabajo actual» que contrata el arren-dador, debe ser mayor que el «trabajo an-terior» de que se desprende, por cuanto «que el trabajo anterior, afirma Bastiat (2), va siempre deteriorándose en relación al trabajo actual, por eso en el cambio, sin cometer ninguna injusticia y para realizar la equivalencia de los servicios, se nece-sita que el primero de al segundo mas horas que las que el recibe. Esta es la con-secuencia obligada del progreso».

50 Expliquemoslo mas. Toda economía del costo marginal de los salarios mayor que el quebranto que sufra la renta mar-ginal o, en general, todo desnivel del cos-to marginal con respecto a la renta mar-ginal, acrece los beneficios industriales, iniciando un florecimiento de la produc-ción y una mayor actividad de la ocupa-ción. Este desequilibrio favorable puede proceder de una baja de los salarios.

Según este razonamiento, toda subida de los salarios es depresiva y toda dis-minución de los mismos generadora de una expansión. Los salarios demasiado ele-vados atraen la crisis. De la normalidad económica no se saldrá mientras los sa-larios sean mas bajos.

(1) Paul H. Douglas. *La Theorie et la Politique des salaires*. R. I. T. Vol XXXIX numero 3. Marzo 1939.

2 Federico Bastiat. *Armonías Económicas*. Pagina 239.

Superficialmente, resulta de una logica contundente el principio reajustador de los precios a los salarios. Si estos son un elemento de los costos, que mas natural que los precios se plieguen a los salarios. La dificultad practica reposa en el hecho de las diferencias naturales, sindicales y legales de los salarios. A cada escala de salarios corresponde una productividad marginal distinta, que resulta de la cuantia de los salarios y del numero de trabajadores disponibles en cada profesion, oficio y calificacion.

Esta teoria de la "penuria de capitales" esboza un ciclo especial (1). Un ciclo de pendiente de los salarios. La evolucion economica creciente necesita, por su misma naturaleza, para mantener su trayectoria, de un determinado nivel de los beneficios, que solo se consigue manteniendo o bajando los salarios porque nunca son demasiado bajos y si pueden ser demasiado altos. Los salarios conservan una gran correlacion negativa con los beneficios, tanto en el sentido, en la inclinación adyacente y en la general de los movimientos, como en las intensidades contiguas y medias. La correlacion entre los beneficios y la actividad general de los negocios es positiva. Luego la concomitancia de los salarios con la actividad economica es negativa. La crisis sobre viene cuando deja de cumplirse esa dependencia negativa o cuando el adelanto entre la causa y el efecto es muy considerable. Si se deja en libertad la tendencia natural a subir los salarios en la prosperidad, llegara un momento que coincidira con el punto critico, en que el consumo acrecido excedera a la producción, con niveles antiguos y escasamente medrados por la falta de costos suficientemente remuneradores, de beneficios remanentes, de ahorro y en ultimo lugar de inversiones.

51 La teoria de la "penuria de capitales" admite de antemano la inmutabilidad de la demanda cuando los salarios, y con ellos los precios, se reducen. Pero esto que puede ser cierto para una economia industrial en particular, no se cumple en el conjunto de la economia social. En el vasto campo de una economia nacional, el poder reactivo de una baja general de los salarios queda anulado por

la contraccion simultanea de la renta global, y, en consecuencia, del consumo.

52 Si esto no fuera asi, una reduccion de los salarios nominales sin un abaratamiento de los precios tal como defienden los partidarios de esta teoria a manera de remedio de la crisis, seria capaz de acortarla e incluso de imprimir a la economia una nueva direccion, siempre que el aumento de los beneficios se invierta en el periodo critico. Caso poco probable. Y añaden a sus alegatos la manifestacion mas evidente y grave de la crisis es la desocupacion. La existencia del paro es prueba palmaria de lo excesivo de la retribucion del trabajo. Hay cesantes porque la escala de los salarios no es lucrativa para el empresario, no repone los costos. El fin de la inactividad esta, por tanto, en una franca politica de salarios bajos, hasta niveles inferiores a los de los precios al por menor, porque de nada serviria un descenso de los salarios nominales que no fuese acompañado de una baja de los salarios reales. Es decir, bajas efectivas de los salarios, que aumenten la utilidad marginal. Salarios que, por su misma pequeñez, sean capaces de absorber el paro (2), sin disminuir la renta total por la adaptabilidad de la curva de la demanda de mano de obra.

Pero si los costos marginales descienden en identica proporcion, afectados por la baja de los salarios y por el abaratamiento de los costos, al descenso de los creditos y de los precios, los beneficios permaneceran iguales, y la produccion y el empleo no disminuiran.

(2) El coeficiente de elasticidad de la mano de obra es igual a

$$\frac{\Delta L}{L} = \frac{\frac{\Delta P}{\Delta L}}{\frac{\Delta P}{\Delta L}} = \frac{\Delta \log L}{\Delta \log \frac{\Delta P}{\Delta L}}$$

es decir la proporcion de las variaciones relativas de la demanda de mano de obra a las variaciones de la productividad marginal. El coeficiente de flexibilidad sera el inverso la proporcion entre los incrementos relativos de la productividad marginal y los incrementos relativos de la demanda de mano de obra.

Segun que el coeficiente de elasticidad sea > 0 o < 1 y el de flexibilidad < 0 o > 1 las reducciones de la ocupacion obrera provenientes de un aumento de los salarios seran proporcionalmente menores o mayores y la renta de los trabajadores subira o bajara respectivamente (Obra citada Paul H. Douglas).

(1) Emil Lederer *Industrial Fluctuations and Wage Policy* Lonce *Unsettled Points* R I T Vol XX

TEORIA DEL SUBCONSUMO

53 Eso desde el punto de vista del salario-precio

Pero si reparamos en la propiedad de renta del salario, los teóricos del subconsumo atribuyen al monto total de la remuneración obrera la capacidad de crear el proceso económico. Las crisis se deben a lo bajo del precio del trabajo.

Los partidarios de la superproducción emplean la tasa de salarios por unidad de tiempo o de producción y los cambios marginales que ella experimenta. La explicación de los lapsos económicos por medio del consumo, por el contrario, hace referencia a las variaciones del poder de compra de la población. La capacidad general se mide por la renta total. La renta del sector trabajador depende, al mismo tiempo, de los ingresos efectivos y del *volumen de la ocupación obrera*. (1) El poder de compra aumentará por el solo aumento de uno de esos dos factores cuando el otro permanezca invariable, y se mantendrá a un mismo nivel cuando las variaciones de uno de los dos factores sean inversamente proporcionales y simultáneas a las variaciones del otro. Rebasará el nivel anterior siempre que una baja de los salarios ocasione un aumento de la demanda de la mano de obra en una proporción mayor, y cuando un aumento de las tasas traiga consigo una restricción de la demanda proporcionalmente menor.

Causas contrarias originan la disminución de la renta de los trabajadores: aumentos de tasas acompañados de una contracción de la ocupación obrera en proporciones más importantes, una reducción de las tasas paralela a un incremento proporcionalmente menor a la ocupación.

Estos dos últimos supuestos son la base de la argumentación de los defensores de la subida de salarios como medio de aliviar y remediar la crisis y la depresión. Toda baja de salarios produce una disminución de la renta total, toda subida de los mismos, un aumento de la renta.

Luego si se quiere mantener el poder de compra, las tarifas de salarios no deben modificarse, evitando así la caída. Pero si el desequilibrio se produjo, solo un aumento de los salarios y del consumo

enderezará la economía. No consiente en admitir los posibles cambios de la oferta de productos en virtud de los aumentos de los costos. Niega, por tanto, que nunca son los salarios demasiado bajos.

En la prosperidad el exceso de beneficios anula la ecuación que forman la producción y el poder de compra. Los capitales evolucionan en esta etapa, incrementándose con tasas de crecimiento mayores a las que desarrolla la curva de los salarios. En esta situación una estabilización, una reducción o una subida escasa de las tarifas de salarios, agrava el desequilibrio. El arreglo está en el aumento suficiente de los salarios que al disminuir los beneficios y al mismo tiempo al aumentar el poder de compra de las distintas profesiones y especializaciones, preserve a la economía en su anterior estado de equilibrio.

54 La teoría de la penuria de capitales concede a la reducción de los salarios la facultad de acabar con el desempleo. El grupo de teóricos del subconsumo que ahora analizamos, recoge aquella afirmación para llegar a conclusiones diametralmente opuestas. Cuando se reduzcan los salarios, lo mismo si se sostienen los precios como si se adaptan al nuevo nivel de los salarios, el poder de compra, la producción y el empleo disminuirán sucesivamente, incluso en el segundo supuesto, ya que los precios bajan menos que los salarios que constituyen no más que una parte del costo global.

Para que la producción y el empleo, en este caso, no varíen, es necesario que la transferencia del poder de compra de los trabajadores a los demás consumidores se traduzca en un mayor consumo efectivo de los últimos, tal como lo expondremos más adelante. Y haciendo uso de sus propios principios, mediante la intervención de los factores monetarios, llegan a demostrar que el aumento de los salarios hace desaparecer el paro.

El importe de las listas de salarios, una vez aumentados estos, obligará a la movilización de mayor número de reservas financieras y, en último caso, a la admisión de créditos bancarios. El aumento de circulación monetaria incrementa la demanda, que, a su vez, se intensifica por el incremento de la producción y del empleo a que ha conducido el giro aumentativo del consumo.

55 Ya vemos que los adversarios de esta doctrina responden con razones totalmen-

(1) Timbergen *Verification statistique des Theories des Cycles Economiques*

te opuestas la baja de los salarios es sinónimo de aumento de renta global y el alza de una disminución. Esto en virtud de la demanda de mano de obra. Pero además, añaden, la renta que pierden las clases laboriosas, o se canaliza hacia otros grupos de consumidores (interés del capital y beneficio del empresario), o redundan en una baja de precios, es decir, en una capacidad mayor del consumo real. Esta hipótesis exige considerar la clase de demanda que se desarrolla y la prontitud relativa con que la misma se inicia.

CRITICA

56 Los dos anteriores criterios presentan suficientes coincidencias y concomitancias como para poder refundirlos en orden a su crítica. Veámoslo.

La estabilidad económica se asienta en la equivalencia entre el consumo y los costos de producción, mas los beneficios. Ahora bien, los costos y las utilidades en parte pueden ahorrarse. La parte que acude a engrosar la demanda coopera al equilibrio, mientras que aquella que se ahorra puede no ofrecerse al mercado, produciendo el desnivel entre el consumo y el valor de la producción. Este último supuesto resume la teoría del equilibrio a la ecuación *ahorro = inversiones*. Toda canalización del ahorro hacia la inversión ayuda al desarrollo de la prosperidad, en contraposición al atesoramiento que acelera y extiende la depresión.

La misma prosperidad, si trae consigo una rentabilidad mas que suficiente, hace posible el atascamiento del ahorro, entorpeciendo e incluso obstruyendo el proceso de alza. Una rotación semejante acaece en el declive de la economía. La merma de los beneficios, al disminuir el ahorro y su posible paralización, retiene la caída.

Hasta ahora hemos dado por cierta la proporcionalidad directa entre rentas y ahorro. Pero no siempre ocurre esto. La inclinación al ahorro obedece a hábitos, a grados de cultura y a situaciones psicológicas y económicas normales y extraordinarias.

Sobre todo, el ahorro popular depende, mas que de otros factores, del nivel de vida. Las variaciones de los salarios entre obreros con un standard de vida bajo afectan poco al ahorro. Lo contrario ocurre cuando el nivel de vida es elevado.

De la misma manera, las inversiones dependen de los prejuicios que los empre-

sarios y los capitalistas hagan sobre la situación futura de gran número de factores económicos: interés del capital, costo de la mano de obra, nivel de precios, rentabilidad de la empresa, etc.

El desequilibrio entre costos y ventas será expansivo acompañado de un exceso de beneficios, cuando al reducir los costos no disminuyan las ventas, y depresivo con una insuficiencia de utilidades, cuando al aumentar los costos no aumentan las ventas.

En esta forma vienen a enlazarse las teorías del costo marginal y las del consumo.

Hemos llegado, pues, a simplificar las enredadas discusiones sobre las teorías de los salarios en orden a su función dentro de una estructura económica y a su influencia en el movimiento económico, a las distintas relaciones que entre costos y ventas pueden entablarse en una y otra de las fases del ciclo.

Compararemos, por tanto, la renta marginal, o mejor aun, el volumen y las variaciones de las ventas que la determinan, con el «costo marginal de los salarios».

Los costos industriales, desde este punto de vista, dependen del nivel de los salarios y del volumen del empleo correspondiente a aquel nivel. Se trata de deducir el beneficio o utilidad de un costo referente a la mano de obra contratada para una escala conocida de salarios.

En este caso, presuponemos que el empresario busca siempre el mayor beneficio posible y que tiende hacia el a través de la utilidad marginal que le dejan los diversos tipos de salarios. Pero, en realidad, el empresario puede no dejarse guiar por la utilidad marginal, bien por desconocer exactamente el remanente que deriva de los diferentes tipos y clases de salarios o por influir sobre sus determinaciones factores circunstanciales mas poderosos que los beneficios relativos que en ese momento pueda alcanzar.

57 Obre o no el empresario bajo la presión de la utilidad marginal, todas las medidas que adopte en cuanto a la remuneración de los salarios, asuman una función en el desarrollo económico, cuya concreción y análisis se basan ante todo en el segundo término de la ecuación del equilibrio económico: *las ventas*.

Lo normal es que el alza de los salarios tenga lugar en el período prospero y la baja en el depresivo. Puede conside-

rarse como establecido el hecho de que las coyunturas de alza traen consigo una elevacion regular de los salarios, asi como tambien que la depresion viene comunmente acompañada de una baja del nivel de los salarios (1) Pero el problema de licado se refiere a los cambios del salario real, porque si es cierto que los salarios bajan en la depresion y suben en la prosperidad, no menos cierto es que los precios en general siguen esa misma direccion Habra que saber si los precios bajan o suben mas, respectivamente a su turno que los salarios, si el salario real individual es menor o mayor en la prosperidad o en la depresion Cual periodo del ciclo conviene mas a la economia obrera

En los dos casos señalados y aun en el supuesto no probable de subir el nivel general de los salarios en la contraccion y reducirse en la prosperidad, al redundar los cambios de los salarios en mutaciones equivalentes de los precios, esta manera de balancear los aumentos y las disminuciones de los costos se deja sentir en el volumen de las ventas En ultimo termino, vemos, pues, que lo que hay que estudiar son los cambios del consumo, correlativos a las fluctuaciones de los salarios

Supongamos primero, tal como lo hace Walker, el caso de una baja y luego el de una alza de salarios en una produccion de un articulo de consumo general y en una economia aislada Y para ello, traigamos a la vista las ecuaciones del costo y del producto de la venta (pagina 9)

$$C = M + T + O + G$$

$$P = C + B$$

Si en consideracion a que las variaciones de los salarios solo indirectamente afectan al valor de las materias primas (M), al costo del capital (G) y al importe de las otras partidas (O), hacemos su suma igual a C'' , el producto general de las ventas (P) resultara distribuido en tres sumandos $P = C'' + T + B$ Adaptemos ahora las letras minúsculas para el producto de la venta de una unidad $p = c'' + t + b$

A cada uno de estos componentes, c'' , t y b , le corresponde una parte del precio unitario o producto unitario de la venta (p)

Tendremos que repartir el precio p , en proporcion a la participacion en que entran las partidas del costo consideradas

Sean x , y z , los indicados coeficientes

de los salarios, de los beneficios y de los demas costos respectivamente Su suma, si vienen dados por unidad, resultara igual a uno Por ejemplo

$x = 0.60$ $y = 0.10$ $z = 0.30$ Para un precio de \$ 8.00 a cada renglon del costo le correspondera

$$\begin{array}{r} p x = 8.00 \times 0.60 = 4.80 \\ p y = 8.00 \times 0.10 = 0.80 \\ p z = 8.00 \times 0.30 = 2.40 \\ \hline p l \qquad \qquad \qquad 8.00 \end{array}$$

Las tres partidas del costo hacen referencia a otros tantos grupos de consumidores, primero al obrerismo, segundo al empresismo y al conjunto, en tercer lugar, de los productores de primeras materias, de la poblacion remunerada a traves de los gastos generales, de los consumos de energia, del utillaje de los arrendamientos de inmuebles, del interes del capital prestado, etc

La renta total de esos tres sectores de la poblacion guarda relacion directa con la parte fraccionaria con que integra el precio de venta Cada sector para un precio dado, percibira una renta mas o menos grande, segun sea mayor o menor el coeficiente de reparto que se le asigne y el monto cuantitativo de las ventas

Por ejemplo, para 1 000 unidades (v) despachadas en un lapso establecido, las rentas y la cantidad de unidades vendidas por grupos seran

Rentas

Trabajadores	$V p x = 1\,000 \times 8 \times 0.60 =$	\$ 4 800
Empresarios	$V p y = 1\,000 \times 8 \times 0.10 =$	" 800
Otros grupos	$V p z = 1\,000 \times 8 \times 0.30 =$	2 400
	<u>1 00</u>	<u>\$ 8 000</u>

Unidades

Trabajadores	$V x = 1\,000 \times 0.60 =$	600
Empresarios	$V y = 1\,000 \times 0.10 =$	100
Otros grupos	$V z = 1\,000 \times 0.30 =$	300
	<u>1 00</u>	<u>1 000</u>

La anterior distribucion de rentas y consumos, ¿que alteraciones experimenta al bajar o subir los salarios? La reduccion o aumento de las rentas de los trabajadores ocasionara una disminucion y un incremento respectivamente de la demanda de este sector Hace falta saber si en ambos casos tiene lugar un movimiento contrario y de identica intensidad en la demanda de los demas consumidores, que compense el mayor o menor gasto del sector obrero

(1) Gustavo Cassel Teoria de los movimientos de la coyuntura

Tratemos de investigarlo teóricamente. Admitamos primero una baja fraccionaria (a) de los salarios igual a 0,15 y que el empresario opte por reducir el precio unitario (p) en la misma proporción. Anteriormente el costo unitario del salario era $p \times = 8 \times 0.60 = 4.80$

La baja equivaldrá a

$$p \times a = 8.00 \times 0.60 \times 0.15 = 0.72$$

De donde, el producto se ofrecerá a

$$p \times a = p(1 - x a) = 8(1 - 0.60 \times 0.15) = 7.28$$

Al variar el precio la capacidad de compra de los distintos grupos de consumidores habrá variado también, aumentando o disminuyendo, según que sus ventas hayan aumentado o disminuido.

En nuestro ejemplo, las ventas de los trabajadores bajan de $V_{p \times} = \$4.800$ a

$V_{p \times} - V_{p \times a} = V_{p \times}(1 - a)$
es decir, $1.000 \times 8.00 \times 0.60(1 - 0.15) = \4.080 . Las compras que ellos podrán efectuar serán

$$\frac{V_{p \times}(1 - a)}{p(1 - x a)} = \frac{4.080}{7.28} = 560.44 \text{ unidades, en}$$

lugar de 600 como en las condiciones anteriores 39,56 unidades de menor consumo.

Lo contrario ocurre en los otros sectores del mercado. El empresismo y el resto de los consumidores devengan la misma renta. Su consumo en consecuencia podrá ser mayor.

$\frac{V_{p y}}{p(1 - x a)} = \frac{800}{7.28} = 109.89$ unidades el empresismo
 $\frac{V_{p z}}{p(1 - x a)} = \frac{2.400}{7.28} = 329.67$ unidades los otros grupos»

Los aumentos de consumo de los sectores no obreros ($9.89 + 329.67 = 339.56$) vemos que equilibran la baja del consumo de los obreros. El mercado en cuanto a las ventas realizadas ($560.44 + 109.89 + 329.67 = 1.000$ unidades), no se resiente por la baja de los salarios.

En conjunto esta consecuencia se deduce algebraicamente totalizando las ventas parciales a los precios reducidos

$$\frac{V_{p \times}(1 - a)}{p(1 - x a)} + \frac{V_{p y}}{p(1 - x a)} + \frac{V_{p z}}{p(1 - x a)} = \frac{V_{p(x y z - x a)}}{p(1 - x a)} = V = 1.000 \text{ unidades}$$

Hemos visto que la demanda seguirá inalterable cuando la baja de los salarios traiga consigo una baja igualmente importante de los precios. La economía permanecerá estable. Pero si el empresario en lugar de beneficiar al consumidor con

la baja de precios hace derivar la economía de mano de obra hacia sus utilidades, los resultados pueden ser muy distintos e incluso opuestos.

La mayor renta que le toca al empresario puede tener uno de estos dos destinos: el consumo o el ahorro. O gasta el incremento de sus dividendos o los capitaliza. Si los gasta íntegramente, el volumen de la demanda no se modificará. Los trabajadores dejarán de consumir,

$\frac{V_{p \times a}}{p} = 1.000 \times 0.60 \times 0.15 = 90$ unidades, o sea $(90 \times 8) \$720.00$ y los empresarios solo citarán

$\frac{V_{p y} + V_{p \times a}}{p} = \frac{V_{p(y + x a)}}{p} = V(y + x a)$
 $= 1.000(0.10 + 0.60 \times 0.15) = 1.000(0.10 + 0.09) = 190$
es decir, 90 más que antes. De esta forma tampoco la economía general saldrá afectada.

Pero si el empresario no da salida al mercado a sus utilidades adicionales, la demanda total se contraerá, según se deduce de la capacidad global adquisitiva del conjunto de las rentas.

$\frac{V_{p \times}(1 - a)}{p} + \frac{V_{p y}}{p} + \frac{V_{p z}}{p} = V(1 - x a) = 1.000$
 $(1 - 0.60 \times 0.15) = 910$ unidades. La economía se desnivelará.

Estudiemos los efectos de una subida (a) de los salarios.

Si el aumento de los salarios se carga al precio de venta, la unidad del producto costará

$$p + p \times a = p(1 + x a) = 8(1 + 0.60 \times 0.15) = \$8.72$$

La capacidad adquisitiva de los empresarios y de los otros sectores disminuirá 8.26 y 24.77 (33.03), tal como aparece en las siguientes relaciones.

$\frac{V_{p y}}{p(1 + x a)} = \frac{800}{8.72} = 91.74$ unidades adquirirán los empresarios.

$\frac{V_{p z}}{p(1 + x a)} = \frac{2.400}{8.72} = 275.23$ unidades consumidas por los otros sectores.

En contraposición, el poder consumidor de los obreros aumentará, precisamente en la misma cantidad que han dejado de consumir los otros grupos 33.03.

$$\frac{V_{p \times}(1 + a)}{p(1 + x a)} = \frac{4.800(1 + 0.15)}{8.72} = \frac{5.520}{8.72} = 633.03$$

El volumen general de las ventas no ha cambiado $\frac{V_{p(x + y + z + x a)}}{p(1 + x a)} = V = 1.000$ unidades.

La subida de salarios no ha alterado el nivel anterior de la economia

Si el aumento de los salarios, en lugar de gravar el precio de venta, lo soporta integro el empresario en contra del rendimiento de su negocio, la baja de los beneficios cabe que merme los consumos de este grupo o, a pesar de la reduccion de entradas, el empresario puede estar en condiciones de mantener sus gastos anteriores

La reduccion del consumo del empresario sera igual a $\frac{\text{Reduccion de renta}}{\text{precio}} = \frac{V_{p \times a}}{p} = 1000 \times 0.60 \times 0.15 = 90$ unidades. Esto ocasionaria un desequilibrio en el mercado, si por otro lado los trabajadores no aumentasen sus gastos en igual cantidad

$$\frac{V_{p \times} + V_{p \times a}}{p} = \frac{V_{p \times} (1 + a)}{p} = V_{p \times} (1 + a) = 1000 \times 0.60 \times (1 + 0.15) = 690 \text{ unidades}$$

Nueva de nuevo consumo

Supongamos que el empresario no aumenta sus consumos. El desequilibrio se producira por aumentar los gastos del sector obrero y no disminuir los del resto de los grupos, como puede verse calculando la capacidad adquisitiva del total de las rentas

$$V_{p \times} (1 + a) + V_y + V_z = V (1 + x a) = 1000 (1 + 0.60 \times 0.15) = 1090 \text{ unidades}$$

Luego, resumiendo toda la exposicion anterior, los cambios de los salarios acompañados de iguales variaciones de los precios, no afectan a las ventas y por lo tanto a la igualdad entre costos y ventas indispensable para la estabilidad economica. Si se adopta una politica de rigidez de los precios, independiente de las alzas y bajas de los salarios, tampoco se rompe la estabilidad economica siempre y cuando los empresarios ajusten los egresos a sus nuevos ingresos acrecentados o reducidos. Pero si los empresarios se obstinan en conservar intacto su presupuesto precedente de gastos, la elevacion de los salarios inclinara la economia hacia el lado de la expansion, y la disminucion al lado de la depresion.

Cierto que el razonamiento expuesto es enteramente convencional. Se apoya en una serie de supuestos "sine qua non", entre los cuales el principal es el de un mercado general para todas las clases sociales. Si ellos no se cumplen claro es que los resultados han de diferir algo. La realidad economica nos dice que la esta-

bilidad de las fuerzas economicas es un concepto enteramente relativo y que a lo sumo corresponde a un intervalo de la evolucion.

Por otra parte, otros muchos factores economicos, sociales, politicos y morales pueden desviar la precision absoluta de las ecuaciones matematicas antes planteadas, pero por esto tampoco es justo rechazar en principio aquellos argumentos en si ciertos, que se refieren a los estados normales, a los casos mas probables. Todos los corolarios responden a un racio- cinio logico que, en primer lugar, ayuda a comprender y orientar la resolucion de los problemas intrincados de las remuneraciones obreras y ofrecen la seguridad de que los demas considerandos son accidentes que acompañan la medula doctrinal. Su accion no es decisiva ni previsible dada la multitud de particularidades que los rodean. Alteran los resultados esenciales en proporciones generalmente pequeñas.

III POLITICA Y FIJACION DE SALARIOS

58 El papel que desempeña la institucion del asalariado en el proceso economico y en el encadenamiento de los periodos ciclicos, es la base y la orientacion de la politica de salarios que en un momento dado quepa aplicar para el buen orden economico.

La politica de salarios es la consecuencia capital de toda la exposicion anterior, y el problema candente entre las cuestiones del trabajo.

Para quien le corresponda regular los salarios, el tema se reduce a decidir en cualquier instante sobre la conveniencia de bajar, mantener o subir los salarios, teniendo en cuenta el campo industrial en su naturaleza y extension, a que ha de afectar la estructura del regimen economico y la amplitud de la libertad en que el se desenvuelve, el grado de ocupacion y de utilizacion de los recursos naturales y el estado economico general. Igualmente, debiera atender a los posibles efectos futuros que las medidas impuestas puedan acarrear al conjunto de la colectividad, puesto que a todas las capas sociales, proxima o remotamente, afectan los cambios de los salarios a traves del sistema de precios y del consumo y de

la lucha externa de clases que presiona las decisiones respecto al conflicto de salarios entablado

59 En grandes lineas, en torno a los sistemas practicos de salarios se perfilan dos principales tendencias

Primero los partidarios de la *libertad absoluta* Es la politica del liberalismo economico puro Solo a los empresarios y obreros aisladamente, corresponde la designacion de los tipos de salarios La intervencion del Estado o de los organismos sindicales o cooperativos entorpece el ajuste natural de los salarios a la actividad de la economia

Frente a la politica de la elasticidad completa de los salarios se presenta la politica *intervencionista*, en sus grados de intromision total y parcial En este ultimo caso bien ilimitando la subida y restringiendo la baja, o bien a la inversa, frenando el alza y consintiendo toda reduccion

60 A este respecto, la legislacion social sobre salarios se defiende con un sinnúmero de fuertes razones, indistintamente de orden moral y economico, tanto mas claras cuanto mas miserrimos sean los jornales y menos avanzada la sindicalizacion obrera (% de obreros sindicalizados sobre los no sindicalizados)

En la economia del libre cambio el sistema capitalista coloca en desigualdad notoria a las partes que convienen en el contrato de trabajo La fuerza financiera y de organizacion del empresario es infinitamente superior a la de un obrero de cuyos ingresos diarios tiene que destinar cotidianamente del 60% al 70% a su alimentacion, y que forzado por la necesidad o lanzado por el temor de un mal mayor, acepta las condiciones duras que, por otra parte, no se halla en libertad para rehusarlas, y porque le son impuestas por el patrono o por el que le ofrece el trabajo (*Rerum novarum* De conditione opificum -15/5/1891)

La falta de aceptacion de un acuerdo de trabajo mas perjudica al obrero que al patrono, sobre todo si en el mercado fluctua una masa de parados dispuestos a vender su esfuerzo a cualquier precio, porque ante semejante contingencia el empresario no se expone a la perdida, mas o menos momentanea, que la aceptacion de un salario elevado podria acarrearle En la economia clasica, los desocu-

pados entran al trabajo a costa de la baja o de la no subida de los salarios de sus compañeros

Por otra parte, la movilidad del capital en busca de salarios mas bajos es mayor que la movilidad del trabajo en busca de salarios mas altos El exodo del capital encuentra menos trabas que el del trabajo Entre otras cosas, la etapa de la forma capitalista en que vivimos se caracteriza por la internacionalizacion de los capitales El capitalista puede distanciarse del capital sin dejar de disfrutarlo —disfrutandolo mas quizá—, el obrero, por el contrario, tiene que residir junto a su lugar de trabajo, porque la cesion de su esfuerzo es parte integrante de su vida actual Y ademas, el abandono del lugar de trabajo, sobre todo si es el de origen, se opone a los mas fuertes afectos naturales

La asociacion y la reglamentacion oficial del trabajo son, pues, los recursos legítimos a que acuden los asalariados para defenderse, impidiendo el ejercicio ilimitado de la libertad economica que rebaja el trabajo a simple objeto de una transacción bolsista de tipo mercantil Son las dos formas de intervencion

61 Entre los defensores de una intervencion constante en la regulacion de los salarios, unos propenden por la fijacion de un salario minimo y otros por el mantenimiento severo del nivel preexistente, sea cualquiera la situacion por que atravesase la economia, y exista o no el salario minimo

El salario minimo (1) puede referirse al «salario vital» o al corriente en la localidad y oficio, admitido por todos como un salario apropiado El salario vital, implantado, entre otros paises, en Austria, Nueva Zelandia Estados Unidos, Canada (2) Noruega, Francia y Alemania (3), atiende a las necesidades de supervivencia de un obrero adulto, jefe economico de una familia media, de una zona de vida uniforme en cuanto al numero de

(1) Theodor Brauer *Salario minimo* R I T Volumen XI numero 5 —Reglamentacion del salario minimo EE UU R I T Volumen II numero 2 y 3 Canada R I T Volumen IX numero 4 Austria y Nueva Zelandia Volumen X numeros 4 y 6 —J H Richardson *A Study on the minimum wage*

(2) *Los salarios minimos y la Conferencia Internacional del Trabajo* R I T Volumen XV numero 5

(3) Obra citada Jean Chevalier

miembros y a las edades, sexos, ingresos y gastos. Difiere del «salario familiar» de la escuela social católica, porque el vital responde a las necesidades de una familia normal típica, general para todos los trabajadores, mientras que el familiar es particular para cada familia atendiendo a su composición singular, varía a medida que la familia se forma, crece en edad y en número o se desintegra y corrientemente es abonado por el sistema de Cajas de Compensación. Ciertas ramificaciones de la sociología cristiana reclaman el salario vital mínimo de la familia dominante y un suplemento de salario para las familias que excedan a la normal en su composición demográfica (sistema Harmel), o un suplemento de vida cara, cuando el costo de esta exceda a determinado nivel (1).

El salario vital y el familiar cumplen con un principio social muy laudable. Son de justicia natural y de conveniencia mutua para el obrero, que con el salario mínimo vital atiende a sus mínimas necesidades, y para el industrial escrupuloso, porque con el salario mínimo obligatorio evita los efectos funestos de una competencia basada en lo bajo de los salarios. Pero la realidad económica interpone en más de una ocasión un grave inconveniente. Las facilidades financieras de todas o de algunas de las industrias pueden ser tan reducidas, que el salario mínimo vital incapacite su existencia. En estos casos, solo la conveniencia de suprimir las empresas débiles absorbiendo la desocupación que tal medida trae consigo y de desplazar el trabajo, justifica la obligatoriedad de estas formulas de remuneración obrera.

Por otra parte, cualquiera que sea la clase de salario mínimo, no puede prescindirse de la preparación y cualificación profesional. Sería condenar a los obreros más torpes a su desempleo casi continuo.

El nivel inmodificable puede referirse a los salarios nominales o a los salarios reales, en otros términos, a la invariabilidad de la cuantía monetaria del salario

o de su poder de compra. En este segundo método y para salvar los perjuicios que traería consigo un «salario vital» permanente y genérico, en desacuerdo con el presupuesto de gastos variable en el tiempo y en el espacio, el salario en moneda se ajusta al movimiento del costo de la vida (2).

De esta forma se eliminan las variaciones temporales. El contrato de trabajo es una convención a término a medida que el trabajo se vaya entregando. Por tanto, el obrero que convino un salario cuando la moneda tenía determinado valor, experimenta una pérdida o una ganancia cuando el valor de la moneda en que se le remunera altera su poder de cambio bajando o subiendo. Lo inverso le ocurre al empresario. Ambas partes pueden avenirse a rectificar el salario. Además, en la vida real, la obligatoriedad legal de una determinada escala de salarios, difícilmente es sostenible. Inevitablemente los hechos económicos imponen cambios en la remuneración del trabajo por encima o por debajo de la tasa legal.

El cálculo para corregir los salarios conforme al índice del costo de la vida es sencillo (3). Consiste, en síntesis, en multiplicar el salario estipulado por el índice del costo de la vida (precios al por menor) en la fecha de pago y dividir el producto por el índice en la fecha del contrato (4).

Salario adaptado al valor de la moneda =

$$= \frac{\text{Salario contratado} \times \text{I c v en la fecha del pago}}{\text{I c v en la fecha del contrato}}$$

La operación aritmética reposa en una tasa de salarios fija, que a su vez puede ser mínima, elegida en una fecha determinada, y en el índice del costo de la vida correspondiente a igual época.

Sean por ejemplo \$ 1, la tasa del salario, y 120.5 el número índice, ambos en enero de 1939. Supongamos que en junio del mismo año, el índice sube a 132.8. Al salario se le aplica un aumento propor-

(1) Hoy en día son veinticuatro los Estados que conceden primas en concepto de familia numerosa a sus empleados públicos. Australia, Bélgica, Bulgaria, Estonia, Finlandia, Francia, Austria, Checoslovaquia, Polonia, Grecia, Hungría, Estado Libre de Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza, Yugoslavia, España y Alemania. Véase *Emolumentos suplementarios para empleados de gobierno*. Salud Pública y Puericultura número 50. La Unión Panamericana.

(2) *Adaptación de los salarios al costo de la vida*. Alemania R I T Volumen IX número 5. Austria volumen X número 1. Polonia volumen X número 3. Rusia volumen X número 5. Hungría volumen XI, número 2.

(3) A. Lester Boddington. *Estadística y su aplicación al comercio*. Páginas 210 y siguientes.

(4) Jules Lejeune. *Les Methodes de Construction des Index Numbers*. Páginas 26 y siguientes.

cional semejante al experimentado por el indice

$$\begin{array}{ccc} 120.5 & 123 & 100 \quad x \\ x = \frac{123}{120.5} = \$ 0.10 \end{array}$$

Tambien puede modificarse el salario estimando el aumento por 100 que representa 123 sobre 120.5

$$\begin{array}{ccc} 100 & - & 101 \\ 120.5 & - & x \end{array} \quad x = \frac{101 \times 120.5}{100} = 121.7$$

$$121.7 - 120.5 = 1.2$$

Luego un aumento del 1.2% sobre 120.5 es equivalente a un aumento del 1%

Cuando el indice haya subido 123 sobre 120.5, el incremento porcentual habra sido $\frac{123}{12} = 10.25\%$

El salario, por tanto, es menester que aumente

$$\begin{array}{ccc} 100 & - & 10.25 \\ 1 & - & x \end{array} \quad x = \frac{10.25}{100} = \$ 0.10$$

62 Finalmente, el criterio mas expandido entre los economistas es el de la intervencion estatal que adapte, con normas flexibles especiales para cada rama industrial y region economica, los diversos niveles de salarios a los indices economicos que acusan, de tiempo en tiempo, el curso y la direccion del ciclo recorrido por la economia. Asi utilizada, la remuneracion obrera se convierte en un instrumento conductor de la economia. Las medidas que sobre los salarios se prescriban sirven de reguladores economicos. La politica de salarios tiene que acoplarse a la politica general economica y sera tan varia como las circunstancias del ciclo lo exijan. Tiene por objetivo principal el manejo de la economia hacia la prosperidad y la salida de la depresion. La politica de salarios, por su caracter multiple, puede ser siempre un reactivo de la economia general (1)

63 En definitiva, practicamente todas las providencias que se tomen sobre la cuantia de los salarios aspiran a implantar el salario posible que mejor atienda a los intereses encontrados de las esferas sociales

(1) En cuanto a los sistemas y formulas de determinacion de los salarios pueden consultarse las obras sobre la organizacion cientifica del trabajo y de las empresas de Taylor, Fayol, Chevalier y el reciente estudio del doctor Francisco Frola *Trabajo y salario* publicado en la D A P P de Mexico

J M Bellerby (2), con el proposito de formular un sistema de determinacion del salario mas justo y conveniente, divide a los interesados en el problema en tres grupos *los asalariados cuyo salario se dilucida, los demas asalariados y los no asalariados*

Un cambio en las tasas de los salarios, en primer lugar, enfrenta los intereses economicos de los trabajadores y de los empresarios (3). Pero estos, en ultimo remedio, hemos visto que en muchos casos pueden poner en accion una arma poderosa para desviar el quebranto de sus beneficios hacia los consumidores en general y en definitiva hacia los otros trabajadores los precios y la produccion. Sus utilidades quedan salvaguardadas cargando la subida de los salarios sobre los precios o paralizando parcialmente la industria. De este modo el conflicto se convierte en un problema de asalariados contra asalariados. El aumento de los salarios de un grupo de obreros perjudica al resto. Cuando aumentan los salarios nominales de unos disminuyen los salarios reales de los otros.

Segun todo lo dicho, ¿cual es la politica de jornales que, atendiendo al encadenamiento de los salarios, conforme a la combinacion logica de las distintas teorías, con los demas factores economicos que contribuyen al movimiento armonico de la economia, y a la opinion publica, resulta ser la mas adecuada?

En sintesis, el alza de los salarios es posible y hasta conveniente en el periodo avanzado de la prosperidad, cuando todos los indices reflejan un auge general y una actividad economica intensa.

En este momento la magnitud de las utilidades ha de ser tal que soporte, sin necesidad de recurrir a la subida de precios o al paro, el aumento de los salarios. Con ello la masa del publico no sufrira daño alguno, y se evitara la afluencia de la riqueza en manos de un pequeño numero

(2) El establecimiento de un sistema de determinacion de los salarios *Revue I du Travail* Vol XVI Numero 1

(3) Los calculos hechos sobre la distribucion de las distintas rentas (interes del capital, renta de la propiedad territorial, renta del trabajo y beneficios) en Estados Unidos, Gran Bretaña, Canada, Francia y Alemania, en distintas epocas, demuestran la estabilidad del porcentaje correspondiente a cada grupo de rentista. Del 50% al 70% corresponde a los trabajadores y el resto a los propietarios, a los capitalistas y a los empresarios.

a costa de la indigencia de la multitud (Leon XIII *Rerum Novarum*) y el desequilibrio entre produccion y consumo

Bellerby da la formula para semejantes casos conceder a los trabajadores el salario maximo que la industria pueda pagar, sin hacer sobrellevar el cambio a los otros trabajadores, es decir sin subir los precios y sin que resulte un fuerte paro, con cargo a los beneficios. Formula provechosa para todos. Para el obrero resulta ventaja por el aumento de su poder de compra, y para el empresario porque la calma economica en que el apoya el desarrollo ulterior de su industria y una ganancia media estan aseguradas. Ademas, el elevado costo de la mano de obra es un fuerte aliciente del perfeccionamiento de la organizacion y de los sistemas tecnocraticos de produccion, medidas que capacitan a la empresa para otras posibles subidas de salarios. De esta forma los salarios regulan el nivel economicamente apropiado de los renditos.

En un letargo o en las demas epocas, cuando domina una depresion o cuando la economia tiende a iniciar una nueva etapa, un aumento de la retribucion de los asalariados mas parece que su accion ha de ser perjudicial y entorpecedora del proceso normal.

En esta faz de la economia, los beneficios, siendo normales, aun pueden no ser suficientes para soportar el encarecimiento del trabajo. La paralizacion seccional, la quiebra de las industrias mas debiles y de los empresarios menos aptos, con el fortalecimiento de los mas importantes y diestros, el sacrificio del artesano y de la industria familiar y pequena en aras de la industria gigante y de la vertical y horizontalmente concentrada, a que pueda dar lugar una subida a destiempo, o inadecuada de los jornales, son razones poderosissimas en contra de una resolucio de esta naturaleza.

Es muy dificil probar que en alguna ocasion la reduccion de salarios favorezca la expansion economica en el decaimiento cuando las demandas de una reduccion de salarios han de ser mas frecuentes. Por via de solucio de un paro alarmante, la reduccion de los salarios puede aconsejarse a titulo de mal menor al que se inflige a la situacion adquirida de los obreros activos. En este intervalo, la politica aconsejable es la rigidez de las tasas de salarios.

IV LA COMPARACION DE LOS SALARIOS

64 La comparacion de los salarios tiene un doble objetivo. El empresario, al comparar los salarios, tiende a señalar el costo de una misma unidad de trabajo en distintos lugares y tiempos, para fijar, por ultimo, el costo de produccion en el tiempo y en el espacio. En la practica, se utiliza un estudio comparativo de esta naturaleza cuando se trata de elegir la localizacion de una empresa o de una sucursal, de adjudicar al extranjero una obra o de traer personal especializado para emprender una fabricacion en el interior del pais, y al analizar las condiciones de venta de los distintos mercados en donde se entabla la competencia.

En semejantes circunstancias, al empresario le interesa conocer, supuestos iguales los salarios reales en los lugares de comparacion, en cual de ellos el salario nominal, por unidad de rendimiento, es menor, a fin de proporcionar y mantener un mismo standard de vida a su personal obrero con el menor desembolso en metalico.

Bajo otro aspecto, sabemos que la evolucion de los salarios por ocupaciones, guarda una estrecha relacion con la del industrialismo, puesto que el fin preferente de la maquina es la economia de la mano de obra, y su implantacion depende del nivel de los salarios. De ahi que en los paises de salarios caros el desarrollo mecanico de la industria sea mas rapido que en los paises en donde el costo de la mano de obra es muy inferior al costo del capital.

El obrero, por su parte, mediante la comparacion, orienta su futuro oficio y su residencia, y observa si mejora o no su vida de una epoca a otra. Al trabajador, por lo tanto, al poner en parangon los salarios de diversos lugares, le preocupa, mas que la cuantia monetaria como al patrono, el mayor o menor bienestar que con el salario ha de disfrutar. La comparacion, en este caso, es de salarios reales, mientras que el empresario equipara salarios nominales.

No obstante al obrero tambien puede interesarle la comparacion de los salarios nominales, si lo que pretende es medir el poder de compra de un consumo ya conocido e invariable. Los salarios reales ha

cen referencia a los niveles de vida y los nominales a la capacidad adquisitiva. Por lo tanto vemos que la comparacion de los salarios desde el punto de vista social, se subdivide en la estimacion de las diferencias de los poderes de compra y de las diferencias entre los niveles de vida.

Existe otro problema social siempre importantísimo, que tiene su principal origen en las diferencias geograficas de los salarios. Las consideraciones que hemos atribuido al raciocinio del obrero, cuando compara salarios, son las mismas que ocasionan los movimientos internos y externos de la poblacion. Los traslados estacionales del agro, el exodo rural definitivo, las corrientes migratorias de los paises de economia agraria a los de produccion industrial y de un continente a otro, las colonizaciones, excepcion hecha, en cuanto a la causa remota, de la movilizacion colectiva obligada de los exilados politicos, se producen por las diferencias entre los salarios reales de los lugares de origen y los de destino. La menor renta real del pais de procedencia conduce al emigrante a nuevos paises con mayor poder de compra. El extranjero dirige sus pasos hacia las fronteras dentro de las cuales podra sostener la vida que llevo en su patria, con la menor porcion de sus nuevos ingresos nominales.

ENSAYOS

65 El primer intento de comparacion internacional de salarios data de 1924, cuando la Oficina Internacional del Trabajo trató de basar la comparacion en un presupuesto tipo, general para un crecido numero de Estados.

El «panier de provisions» abarca una extensa lista de articulos alimenticios, del alumbrado, combustibles, etc (1), deducidos de un «budget» internacional de consumo per capita.

Ese mercado de aprovisionamiento cubre, tan solo, parte del presupuesto de gastos de la familia obrera. Es, por tanto, una mera representacion de todo el consumo.

El procedimiento de la Oficina de Ginebra, junto al merito de ser el unico que

hasta ahora se ha llevado a la practica, tiene el grave inconveniente de no poderse aplicar a la mayoria de los paises, por lo incompleto e inexacto de los consumos respecto a los hombres de los distintos continentes y hemisferios.

Posteriormente, en abril de 1929, el Presidente de la Ford Motor Company Limited solicito del organismo citado las instrucciones necesarias para proporcionar a sus operarios europeos un nivel de vida equivalente al de un obrero de Detroit cuyo salario semanal era US \$ 35,00. Con este motivo el B. I. T. decidio organizar, durante los años de 1930 y 1931, doce encuestas social-economicas en otras tantas ciudades.

FORMAS DE HACER LA COMPARACION

66 La comparacion de salarios puede hacerse de una epoca a otra, en el mismo lugar, siguiendo la evolucion proporcional de una fecha fija a otra cualquiera posterior. Tambien cabe comparar los salarios que en dos sitios se pagaron en una fecha dada. En el primer caso se pregunta ¿han subido o bajado los salarios? Y en el segundo ¿son mas bajos o mas altos los salarios en A o en B?

El unico camino para encontrar la solucion a este dificil problema, y para obtener una idea de la proporcionalidad existente entre dos salarios, o, en general, entre los salarios de dos regiones, es ver la posibilidad en que se halla un obrero de la localidad A de conservar su consumo normal con el salario y con los precios de la localidad B. Se reduce a la comparacion del poder de compra, por ejemplo, de un obrero en Bogota con el poder de compra del mismo obrero en Medellin, manteniendo identico genero de vida. Para los precios de los mercados de Bogota y Medellin, ver en cual de las dos ciudades un consumo estable es mas economico. Comparar el costo de unos mismos articulos y servicios en ambas capitales.

Por lo tanto, si el problema consiste en la comparacion de salarios reales, necesitamos hacer uso de los tres elementos que los componen: el genero de vida, los precios y los salarios nominales.

La comparacion puede ser doble: el lugar A con el lugar B, o viceversa, B con A.

Al relacionar A con B, enfrentamos los salarios en A combinados con los precios y los consumos en B, a los salarios en B

1) Pan, harinas, arroz, pastas, carnes, tocino, pescado, mantequilla, manteca de cerdo, aceite de oliva, leche, margarina, queso, huevos, guisantes, frijoles, papas, verduras, manzanas, ciruelas, confituras, azucar, chocolate, cafe, achicoria, te, cacao, sal, cervezas y vino. Carbon vegetal y mineral. R. I. T. 10/1924.

combinados con los precios y los consumos en B

Pero en caso de hacer la comparacion contraria, establecemos la proporcion de los salarios en A combinados con los precios y los consumos en A, con los salarios en B combinados con los precios y los consumos en A

Combinando los consumos de A y B en la forma expuesta, un promedio, aritmetico si los consumos se asemejan, y geometrico si difieren mucho, representa, con un minimo error, el conjunto de las dos localidades

Bowley recomienda la mediana y las cuartilas porque los salarios por jornada en un pais se distribuyen segun una curva de frecuencia generalmente regular

El B I T para la comparacion entre el costo de la vida en dos ciudades, emplea la siguiente formula

$$\sqrt{\frac{\sum p_1 q_0}{\sum p_0 q_0} \times \frac{\sum p_1 q_1}{\sum p_0 q_1}}$$

en donde p_0 p_1 representan los precios en cada una de las ciudades consideradas, y q_0 q_1 las cantidades consumidas. Es el promedio geometrico de la relacion entre los costos en los puntos A y B del consumo normal de A, y la relacion de los costos en A y B del consumo en B. Es una formula reversible. El resultado de comparar A con B es el reciproco de comparar B con A

Por ejemplo

$\sum p_1 q_0 = \$ 40.00$ Costo en A de los consumos tipicos de B

$\sum p_0 q_0 = \$ 45.00$ Costo en B de los consumos tipicos de B

$$\frac{\sum p_1 q_0}{\sum p_0 q_0} = \frac{40}{45} = 0.88$$

En A los consumos tipicos de B son \$ 0,12 (100 - 0.88) mas baratos que en B. La vida del punto B puede hacerse mas económicamente en A.

$\sum p_1 q_1 = \$ 50.00$ Costo en A de los consumos tipicos de A

$\sum p_0 q_1 = \$ 42.00$ Costo en B de los consumos tipicos de A

$$\frac{\sum p_1 q_1}{\sum p_0 q_1} = \frac{50}{42} = 1.19$$

En A los consumos tipicos de A son \$ 0,19 mas caros que en B. La vida del punto A puede hacerse mas económicamente en B.

La fusion de ambas relaciones se efectua por un promedio geometrico, tal como lo indica la formula

$$\sqrt{0.88 \times 1.19} = \sqrt{1.0472} = \underline{\underline{1.023}}$$

De la misma manera, podemos comparar y anexar los salarios reales. Sean $S_0 = \$ 50.00$ y $S_1 = \$ 48.00$ los salarios nominales mensuales en A y B respectivamente.

Tendremos $\frac{S_0}{\sum p_1 q_0} = \frac{50}{40} = 1.250$ Salario real en A, calculado con el salario nominal de A y el costo de la vida de B en A.

$\frac{S_1}{\sum p_0 q_0} = \frac{48}{45} = 1.066$ Salario real en B, calculado con el salario nominal de B y el costo de la vida de B en B. De donde

$$\frac{S_0}{\sum p_1 q_0} \cdot \frac{S_1}{\sum p_0 q_0} = \frac{S_0 \sum p_0 q_0}{S_1 \sum p_1 q_0},$$

$$\frac{50}{40} \cdot \frac{48}{45} = \frac{50 \times 48}{40 \times 45} = 1.17$$

Lo cual significa que el salario real en A, relativo a la vida de B, es \$ 0.17 mayor que el salario real de B correspondiente al mismo genero de vida.

$\frac{S_0}{\sum p_1 q_1} = \frac{50}{50} = 1$ Salario real en A, calculado con el salario nominal en A, y el costo de la vida de A en A.

$\frac{S_1}{\sum p_0 q_1} = \frac{48}{42} = 1.142$ Salario real en B, calculado con el salario nominal en B y el costo de la vida de A en B.

$$\frac{S_0}{\sum p_1 q_1} \cdot \frac{S_1}{\sum p_0 q_1} = \frac{S_0 \sum p_0 q_1}{S_1 \sum p_1 q_1} = \frac{1}{1.142} = 0.875$$

O sea el salario real en A, relativo a la vida en A, es \$ 0.125 (1 - 0.875) veces menor que el salario real en B del mismo genero de vida.

Esos coeficientes, por uno o por cien, muestran las diferencias, positivas o negativas, interregionales e internacionales, de los salarios. Es una medicion matematica de la mayor o menor semejanza o desemejanza de los mismos.

Conforme al procedimiento seguido con el costo de la vida, en esta ocasion tambien cabe promediar las dos proporciones,

relativas a A y B, para obtener el salario real en el conjunto de ambas capitales

$$\sqrt{117 \times 0.88} = 1.0144$$

Es preciso no dejar pasar una aclaración esencialísima. Relacionando dos índices de salarios reales, llegamos a saber si en las fechas posteriores al año o mes básico, en una u otra profesión, en una u otra localidad, las variaciones han sido mayores o menores, pero estos cambios, aun siendo iguales en intensidad y desarrollándose en un mismo sentido, no suponen necesariamente un nivel de vida idéntico. Que los salarios reales hayan aumentado 20 por 100 en dos países no quiere decir que el estado de vida sea superior, inferior o igual.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMPARACIÓN

67 Como en toda comparación, la condición primera y esencial que tienen que reunir los elementos que se relacionan, es la homogeneidad de su naturaleza. No podrá decirse que un salario es menor o mayor que otro, si ambos no presentan una identidad suficiente de circunstancias.

Vamos, pues, a examinar si en el transcurso del tiempo se conservan las circunstancias que presidieron la formación de un salario en una época anterior, y que cuestiones atañedoras a los salarios tienen que ser afines en las localidades entre las cuales se plantea la comparación.

68 En primer lugar, se necesita que los salarios sean *de la misma especie* por contrato, ingresos efectivos, tasas, etc. Sería incorrecto relacionar una tasa legal de salario de un mes con los ingresos efectivos de otro mes, tomando los dos como salarios generales.

Además, los salarios de una misma especie tienen que corresponder a *un solo oficio*, lo más especializado posible. Después de esto, la mayor amplitud que los autores y las recomendaciones de las Conferencias Internacionales de Estadísticos permiten, es la comparación *por grupos de profesiones*: agricultura, minería, industrias transformadoras, servicios, obras públicas, etc.

No obstante la mayor conveniencia de comparar los salarios por profesiones, para los estudios de la economía general de un país no vemos inconveniente en la comparación de los salarios *por grupos socia-*

les, puesto que en una misma región los hábitos y los modos de vida son bastante uniformes, y no varían gran cosa de una familia a otra dentro de la clase.

Nos parece superfluo — señala J. H. van Zanten (1) — decir que no es necesario entrar en una distinción por diferentes profesiones, puesto que no hay razón para creer que el presupuesto de los carpinteros, por ejemplo, tiene una estructura diferente al de un obrero fabril o manual, la distinción por profesiones tiene interés cuando la cuestión se refiere a la comparación de salarios reales.

69 También hay que tener presente la *duración y la permanencia en el trabajo*. Una tasa de salarios o unos ingresos efectivos pueden corresponder a distintas jornadas ordinarias, a más o menos horas extras, a un calendario con distintos días festivos, a unas vacaciones de distinta amplitud. Las ocupaciones estacionales no son tampoco iguales en todos los países, ni corresponden a las mismas fechas.

La unidad en la duración cotidiana del trabajo y en la permanencia del mismo durante el año o período más corto en que se promedian los ingresos efectivos, es imprescindible en la comparación de los salarios.

Hay que eliminar las diferencias por las prolongaciones y estancias distintas del trabajo. Los salarios, para ser comparables, tienen que referirse a lapsos idénticos.

No basta para apreciar bien las diferencias entre los salarios, que estos se refieran a una misma profesión, a tiempos iguales, tomando la unidad de tiempo como unidad de la cantidad de trabajo. Es necesaria la *identidad del trabajo efectivo*. Que el efecto útil sea el mismo. Por lo tanto, para establecer una comparación correcta entre dos salarios, previamente, se deberá conocer si la cantidad y la naturaleza del trabajo y las condiciones de la producción son similares. No son, pues, comparables dos salarios que correspondan a diferentes rendimientos del trabajo, valorados por los métodos expuestos en el primer capítulo.

Esta condición debe tenerse muy presente al relacionar salarios de dos regio-

(1) *Revue de l'Institut International de Statistique* que X/1933. Quelques considerations sur la comparaison internationale des indices du coût de la vie et des salaires réels.

nes o paises, puesto que cada pueblo tiene una especial capacidad de rendimiento, a veces general, otras limitada a las actividades de su inclinacion, por lo comun tradicionales. En la intensidad interviene el clima, los caracteres raciales, etc. La eficacia depende de la inteligencia del trabajador, de la organizacion industrial, tecnica y administrativa, del equipo, de la division y especializacion del trabajo, condiciones muy distintas en cada empresa y region economica.

Por otra parte, la invariabilidad tiene que referirse a todas *las condiciones del trabajo*, ya que el rendimiento no solo depende de las aptitudes personales del obrero, sino tambien del grado de organizacion industrial, ajeno a su accion personal.

Muy especialmente hay que cuidar, segun vemos, que los salarios con iguales denominaciones en zonas distintas se refieran a un trabajo realizado en igualdad de circunstancias economicas y de procedimientos tecnicos.

70 Como el salario se especifica en moneda legal y cada moneda tiene un valor oficial distinto y constantes cambios en su valor comercial, el poder de compra variara en iguales proporciones. De ahi que los salarios nominales de dos paises no sean susceptibles de comparacion. La comparacion ha de hacerse con los *salarios reales*, es decir, una comparacion de los poderes de compra, calculados con salarios nominales en oro.

Cuando la comparacion se establece con indices, cuando se refiere a las variaciones en lugar de a los salarios absolutos, aun que estos sean de la misma naturaleza, *los indices tendran que estar calculados por metodos identicos*. Por ejemplo, un indice de los promedios aritmeticos simples de los salarios no puede compararse con un indice de los promedios aritmeticos ponderados. El primero da las variaciones de los salarios solamente y el segundo los cambios de estos y de la distribucion del personal obrero segun las escalas de los salarios.

71 Quizas las dificultades mayores y mas dificiles de soslayar en orden a la comparabilidad de los salarios sean aquellas que proceden de los *hechos diferenciales* que forman los pueblos. Cuanto mas acusadas sean esas diferenciaciones, a medida que las nacionalidades presenten mas fuertes y singulares caracteristicas, los resultados

de la comparacion seran menos exactos y reales.

Entre estos rasgos particulares de los nucleos sociales, *el etnico*, y en cuanto al medio externo, *el climatologico*, constituyen los dos factores que con mas frecuencia impiden comparar los salarios. Los caracteres raciales, porque con ellos guardan estrecha conexi6n las necesidades fisiologicas. Aquellos determinan, en buena parte, el volumen y la especie de estas. La relacion etnica fisiologica la establecen algunos en funcion de la superficie corporal calculable por la talla y el peso. Gini lo anota: las razas de talla elevada tienen necesidades alimenticias superiores, segun los fisiologos, las necesidades del organismo varian, en igualdad de circunstancias, proporcionalmente a la superficie.

Pero no basta esto. A las condiciones fisiologicas hay que a~adir las *temperamentales*. Iguales superficies corporales e iguales temperaturas, pueden referirse a distintos costumbrismos, a habitos de consumo muy diferentes. Del mismo modo que tenemos en cuenta en la comparacion internacional de salarios las condiciones materiales que afectan a la remuneracion obrera por razones semejantes no podemos prescindir de las disparidades de orden psiquico. Cada pueblo elige los consumos y los distribuye segun sus particulares inclinaciones, sus especiales opiniones, su educacion y gustos singulares. Todas estas reacciones, que constituyen parte importante de las modalidades del vivir, quedan fuera del alcance estadistico.

Igualmente, *el clima* interviene en la clase y extension de las necesidades de todo orden. En tierras calientes las apatencias alimenticias son menores. De ahi que un mismo articulo resulte poseer, en relacion con las exigencias fisicas del hombre normal, un poder alimenticio mayor en las zonas calientes que en las templadas y frias. Segun esto, un mismo poder de compra de un salario, en los climas frios es en realidad menor que en los climas calientes. En las zonas calidas hay mas posibilidad de procurarse las calorias necesarias y la nutricion suficiente, con un salario real identico, que en las grandes altitudes, puesto que alli las calorias imprescindibles son menores.

De consiguiente, la retribucion puede no ser la misma en dos regiones, aunque el poder de compra de un mismo salario

sea identico. A mayor temperatura corresponde mayor retribucion en el caso planteado, porque el trabajador calentano rinde menos por unidad, y a el un mismo salario le rinde mas. Esto explica las diferencias de los salarios de un clima a otro, al mismo tiempo que es una razon en contra de su comparacion.

El clima, acompañado de otros factores geograficos, por otra parte, establece la clase y cuantia de los gastos. La alimentacion es totalmente distinta en los diversos climas, no solo por la disparidad de las producciones agricolas y zoologicas, sino tambien por la muy distinta capacidad nutritiva de los alimentos (1).

El vestido y la vivienda, ademas de intervenir en la conservacion o en la perdida de calorías, asi como los gastos de confort y diversos, son determinados por iguales causas: el clima uniforme durante todo el año, o los climas estacionales.

Las grandes diferencias entre los vestidos, habitacion, etc., hacen que las comparaciones internacionales se simplifiquen, comparando los renglones de la nutricion unicamente. Suelen compararse solamente los «mínimos de existencia familiar de los países o regiones, segun lo recomienda Winkler. Si en dos regiones, A y B, el mínimo fisiológico de existencia es como 100 a 200 y los salarios reales como 100 a 300, se colige que los salarios efectivos, que forman el poder de compra, estan en relacion de 2 a 3,

$$\left(\frac{100}{300} \quad \frac{100}{200} \right)$$

72 Asi como la unidad de trabajo, a que hace referencia el salario nominal, tiene que ser la misma para que la comparacion sea exacta, al comparar el salario real hay que escoger una *unidad de gastos* inalterable. Estos gastos corresponden al conjunto de necesidades familiares deducidas de las investigaciones sobre el costo de vida de las familias obreras. Es un budget-tipo general. Un presupuesto de una familia, que representa al conjunto igual en cuanto a las con-

(1) Respecto a la composicion quimica de los artículos alimenticios colombianos y a la influencia sobre ella del clima, las distintas fuentes productoras la riqueza de los suelos, la tecnica de elaboracion industrial y el arte culinario puede consultarse el interesante estudio del doctor Jose Francisco Socarras sobre «Alimentacion de la clase obrera en Bogota» aparecido en *Anales de Economia y Estadistica* tomo II numero 5.

diciones del trabajo, a su localizacion y al modo de vivir. Ya dijimos que si el genero de vida en el espacio o en el tiempo difiere y cambia considerablemente, los salarios no son comparables.

73 Por lo tanto, resumiendo, solo pueden relacionarse los salarios de trabajadores de una misma profesion, oficio y cualificacion y de similares zonas geograficas, geológicas, climatológicas y economicas, cuando su nivel de vida sea suficientemente parecido y correspondan a una misma fecha.

Cuando esas condiciones no se cumplan, tampoco se podran totalizar las variaciones del costo de la vida y las de los salarios en un índice general de todo un país, que nada indicaria. La elaboracion, en estos casos, tiene que localizarse a las regiones de *consumos uniformes*.

Aun en una misma localidad, cuando los consumos varian en el tiempo, se plantea el problema de sustituir los consumos basicos. La estructura de los consumos y la proporcionalidad entre ellos, se altera por la misma variacion de los precios, que hace abandonar, total o en parte, un consumo, o ser sustituido por otro semejante e incluso diferente. Otras veces la carestia y la falta de un artículo obliga a consumir uno nuevo. El abaratamiento del alquiler de la vivienda modifica la distribucion de los consumos alimenticios, puesto que las economias de un renglón se destinan, casi seguro, a aumentar los otros renglones, sobre todo en los países de mala situacion social y nutricion deficiente. Tales cambios de los consumos dependen, ademas, de la situacion economica que existio en la epoca en que fue investigada la vida del trabajador.

Desde otro punto de vista, los consumos varian correlativamente a los movimientos de la coyuntura. La clase y cantidad de los consumos es una para los periodos de prosperidad y otra para los de depresion. Es extraño que el genero de vida expuesto por una encuesta sea identico en todos sus pormenores al de otra, sólo distinta en cuanto a la fecha de realizacion. *La diversidad de épocas* en que se efectuaron las investigaciones sobre las condiciones de vida de las clases de la poblacion, agrava enormemente las muchas trabas con que tropieza una comparacion realmente cientifica.

Por estas razones, como lo aconseja March, cuando el genero de vida ha

cambiado notablemente, debe calcularse un nuevo índice, fundiendo los índices en la fecha del cambio, modificando la primitiva base, o por el conocido procedimiento de cadena

Si el índice antiguo, calculado con el presupuesto viejo de consumos es, p e, 1155 en el mes de la unión, y el índice nuevo en el mes siguiente es 1060, igualamos a 1000 el mes de la unión, y el porcentaje de variación del nuevo lo aplicamos al viejo,

$$x = \frac{1000 - 1060}{1155 - x} = 122.4$$

Es la continuación del nivel del índice viejo con los cambios mensuales del nuevo. Al proceder de esta forma se comete un error que puede alcanzar una importancia más o menos grande. Hay, pues, que admitir o rechazar el enlace de las series, según que el error exceda o no la «tolerancia de error»

74 Para salvar las dificultades de las diferencias de la alimentación, algunos autores defienden la comparación internacional e interregional de los salarios, por medio de los salarios reales en poder de compra de calorías, alegando que el denominador común de calorías desarrolladas, excluye las diferencias referentes a la diversidad de consumos que hemos señalado antes. No obstante, más de un especialista rehuye este procedimiento

Gini (1) lo objeta advirtiendo que se puede vivir algunos días sin alimentarse, con 2000 calorías, la vida puede durar meses y años, más expuesta a las enfermedades que a la muerte. La dificultad de esta cuestión estriba en la determinación del mínimo de calorías que necesita una existencia preestablecida

No hay que olvidar, a este respecto, la intervención con que participan el vestido y la vivienda en la conservación de las calorías producidas. «Tengase en cuenta—dice el doctor Socarras en su estudio citado—que, a la temperatura en sí, es necesario agregar la insuficiencia de medios defensivos contra las pérdidas de calor por irradiación»

75 Existen otros elementos a que hay que atender para efectuar una compara-

ción internacional de salarios. Entre ellos e tan los servicios públicos más o menos extensos y perfectos, los gravámenes fiscales, los seguros sociales, total o parcialmente gratuitos, la localización de las viviendas y la de las industrias, el sentido, la amplitud y los cambios de la política social, los suplementos de los salarios, etc. Para juzgar con exactitud de dos salarios es imprescindible, por lo tanto, la descripción monográfica de todos estos factores y del medio externo que contribuyen a la formación del género de vida

Es tal el número y la naturaleza de los inconvenientes que la comparación de los salarios reales ofrece, que Klezi llega a la conclusión que este es un problema no resuelto todavía y quizás insoluble

Gini (1) ante el conjunto de las dificultades, distingue entre la comparación de las variaciones cronológicas y espaciales de los salarios y la comparación de los salarios mismos, para sentar el criterio de que los índices reales de salarios más sirven para comparar aquellas que estos

Carlos Marx (2), resume de la siguiente manera las dificultades de la comparación. «Al comparar, pues, los salarios nacionales, hay que pesar todos los elementos determinantes del cambio de la magnitud del valor de la fuerza de trabajo, el precio y monto de las primeras necesidades de la vida, naturales y desarrolladas en la historia, el costo de educación del obrero, el papel del trabajo de las mujeres y de los niños, la productividad del trabajo, su magnitud extensiva e intensiva. Aun para la más superficial comparación es necesario reducir primero a jornadas de trabajo de igual magnitud el salario diario medio para las mismas industrias en los distintos países. Nivelados así los salarios, hay que traducir a su vez el salario por tiempo en salario por pieza, porque solo este último es una medida, tanto de la productividad como de la magnitud intensiva del trabajo

76 Todo lo dicho no impide en absoluto la comparación de salarios. Antes al contrario, la disparidad de circunstancias ofrece un interés particular en la comparación. Si se busca la menor o mayor cuantía o las diferencias de movimiento de dos salarios idénticos, la comparación tiene que

(1) *Revue Internationale du Travail* Octubre de 1923

(2) *El Capital* Traducción de M. Pedrosa

referente a salarios en igualdad de circunstancias. Pero esto no quiere decir que no quepa la comparacion entre salarios diferentes en cuanto a su formula de calculo, al oficio, o industria, a los climas y medios de vida. Precisamente la diferencia de los salarios es una estimacion de las divergencias que los rodean. No hay por que no comparar los salarios agricolas con los industriales o los salarios de la industria extractiva con los de los transportes por ejemplo, o los salarios de un pais de economia agricola con otro de economia industrial, o entre paises mas o menos capitalistas (1). La desemejanza que resulte reflejara la diferente situacion social y economica. Lo mismo decimos de las comparaciones entre salarios de producciones heterogeneas, de obreros calificados y no calificados, entre salarios femeninos y masculinos, entre los de las industrias que dependen y los de las que no dependen del comercio exterior.

V—LAS ESTADISTICAS BASICAS DE LOS SALARIOS, DE LA OCUPACION OBRERA, DE LA RENTA Y DE LA DURACION DEL TRABAJO

A) NORMAS TEORICAS

77 Conocemos ya la dualidad de los conceptos de salarios, la influencia de ellos en la economia general, las distintas politicas de salarios y la manera de hacer la comparacion de los mismos.

Toda esta exposicion, para que preste verdadera utilidad practica, requiere el establecimiento de un sistema permanente de investigacion de las estadisticas del trabajo que se ajuste a aquellos conceptos teoricos y que sirva, en su prolongacion cronologica, para comprobar la funcion del asalariado en la economia, para elegir la politica de salarios en cualquier instante y parangonar los jornales de distintos lugares, paises y tiempos.

Conferencias internacionales 78 Los estadistas de economia y estadistica y las instituciones de esta naturaleza, hace tiempos que se preocuparon por la determinacion de las condiciones que deben reunir las estadisticas de salarios, de ocupacion obrera, de duracion del trabajo, de costo de vida, etc., sobre todo en orden a con-

seguir la standarizacion de ciertos puntos, que haga posible las comparaciones internacionales.

A este efecto, convocada por la Oficina Internacional del Trabajo en octubre de 1923 se reunió la Primera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2), en cuyas sesiones se ocuparon de las clasificaciones de las industrias y profesiones, de las estadísticas de salarios, de la duracion y de los accidentes del trabajo.

La Segunda Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo tuvo lugar en abril de 1925 (3). Sus recomendaciones se refieren a la construccion de los numeros indices del costo de la vida, a las estadísticas del paro, a la comparacion internacional de los salarios reales y a la clasificacion de industrias.

En la Tercera Conferencia (octubre de 1926) (4), los topicos tratados fueron las encuestas sobre los presupuestos familiares, la estadística de las convenciones colectivas, de los conflictos del trabajo y la clasificacion de industrias.

Las recomendaciones de la Cuarta Conferencia (mayo de 1931) (5), unicamente se refieren a las comparaciones internacionales de los salarios reales, y la Quinta, en octubre de 1932 (6), se ocupa, con caracter exclusivo tambien, de las estadísticas de migracion.

La Sexta y ultima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo tuvo lugar en la sede del B I T del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1937, en la cual estuvo representada Colombia por el enviado especial doctor Alberto Ricaurte Montoya (7). Todas las tareas de la Asamblea se dedicaron a la discusion y aprobacion de los principios que debian presidir una standarizacion internacional de las estadísticas de salarios y de las horas de trabajo. Estas consideraciones tecnicas se tuvieron en cuenta en la sesion vigesimacuarta de junio de 1938, de la Conferencia Internacional del Trabajo, para la adopcion del proyecto de convencion, referente a las estadísticas de salarios y a

(2) *Etudes et Documents* serie N numeros 1 2 3 y 4

(3) *Etudes et Documents* serie N numeros 6 7 y 8

(4) *Etudes et Documents*, serie N, numeros 9 10, 11 y 12

(5) *Revue Internationale du Travail* julio 1931

(6) *Etudes et Documents* serie N numero 18

(7) *Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1938

(1) Ernst Wageman. Obra citada. Pagina 50

las de las horas de trabajo, en las principales industrias mineras y manufactureras, inclusive en las de construccion y agricolas, convencion no aprobada hasta el momento por el Organismo Legislativo de Colombia

La Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de America miembros de la Organizacion Internacional del Trabajo, celebrada en La Habana en noviembre-diciembre de 1939, adopto la siguiente resolucion respecto de las normas internacionales sobre estadísticas de salarios a que nos venimos refiriendo. Ruega al Consejo de Administracion insista cerca de los paises de America para que ratifiquen y den efecto, lo mas pronto posible, al convenio numero 63, de 1938, relativo a las estadísticas de los salarios y de las horas de trabajo y sigan las sugerencias hechas por la propia Oficina Internacional del Trabajo respecto a las estadísticas (1)

Aparte de esas seis Conferencias, algunos otros organismos, tales como el Social Science Research Council de los Estados Unidos de Norte America y el Instituto Internacional de Estadística, se han preocupado por la normalizacion de las estadísticas del trabajo en general, y muy especialmente por las relativas a salarios y costo de vida

Con estos fines, el Social Science Research Council convoco a dos reuniones en 1929 (2) y 1930 (3), ambas en Ginebra, en el transcurso de las cuales se trato de los metodos de elaboracion de los indices de salarios y de la comparacion internacional de aquellos y del costo de la vida

A su vez, en varias de las 28 sesiones que ha reunido el Instituto Internacional de Estadística, especialmente en las de Paris (1889), Budapest (1901), Londres (1905), Roma (1925), El Cairo (1927-28), Varsovia (1929), Tokio (1930) y Madrid (1931) (4) en el transcurso de 52 años,

(1887-1938), los mas prominentes estadísticos y economistas de las distintas épocas se ocuparon de las estadísticas del trabajo, muy particularmente de las de los salarios

Finalidad 79 Segun las exposiciones y ensayos presentados a las precitadas conferencias y asambleas internacionales, y los acuerdos y recomendaciones aprobados en las mismas, las estadísticas de salarios, renta, duracion del trabajo y ocupacion obrera pueden coleccionarse en diversas fuentes informativas documentales, y referirse a los distintos conceptos que quedaron explicados en el primer capitulo de este estudio, y contemplar multiples circunstancias en cuanto a los grupos economicos e industriales, a la localizacion y extension geografica, a la periodicidad de la investigacion a las profesiones y el grado de aptitud y a las condiciones biologicas de los asalariados

En general, los procedimientos y normas del levantamiento de las estadísticas del trabajo en que nos venimos ocupando, se ajustan a la finalidad que con ese material estadístico se persigue. El objeto de las estadísticas del trabajo, cuando se refieren a una empresa, es el de determinar el costo de la mano de obra en el costo de la produccion, y cuando su amplitud es regional o nacional, el objeto puede ser economico y social. Desde el punto de vista economico, los datos sobre salarios, ocupacion obrera y costo general de la mano de obra, transformados en indices de variacion son un precioso elemento de analisis de la coyuntura economica en cualquiera de los instantes de su evolucion de conformidad con los razonamientos desarrollados en el capitulo segundo, analisis tanto mas perfecto cuanto mas sensibles sean las empresas elegidas a los cambios de la economia y menos afectadas por causas politicas o meramente sociales, atendiendo al proposito social, las estadísticas de los jornales, de la renta global y de la duracion del trabajo, son utiles en la medicion y observacion del nivel y condiciones materiales de vida de los trabajadores, en un momento dado y en el transcurso del tiempo, son un renglon de las estadísticas del reparto

La unidad de tiempo, las categorias economicas y profesionales, el caracter de las cifras absolutas y de los índices, la periodicidad y todos los demas aspectos de la investigacion y del tratamiento posterior,

(1) En el anexo de este estudio puede verse el informe que el Consejo Tecnico de Estadística rindio al Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la conveniencia de ser aprobada por Colombia la Convencion de Estadísticas del Trabajo

(2) *Revue Internationale du Travail* abril 1929

(3) *La Standardisation Internationale des Statistiques du Travail Etudes et Documents Serie N numero 19*

(4) Tomos IV-2ª entrega XIII-1 XV 2ª XXII-1ª XXIII 2 XXIV-1 y 2ª XXV-1 XXVI 1 y 2 del *Bulletin del Institut International de Statistique*

varian segun que se pretenda obtener un calculo de los salarios *individuales* o una medicion del *total* de los salarios, de las jornadas o de los obreros-dia

Las cifras absolutas 80 En cuanto a la naturaleza del dato de la remuneracion del trabajo y los indices de su movimiento, esta puede hacer referencia a la *tasa* establecida por imposicion de la ley o por contrato colectivo acordado entre las corporaciones profesionales o entre una empresa y un gremio sindical o bien a los *ingresos* o *ganancias* efectivas totales, que el obrero deriva de la prestacion de su actividad personal

Desde el punto de vista de la finalidad social de estas estadísticas y de sus índices, tiene mayor valor el segundo dato, que permite conocer el renglón de la renta efectiva real del trabajo en el presupuesto de la familia asalariada. Su comparabilidad con el costo absoluto y con el relativo, o índice de la vida obrera, es más exacta y, portanto, preferible para elaborar un índice de *salarios reales*, es decir, de la capacidad de consumo del sector trabajador

Las estadísticas del trabajo, además de las tasas e ingresos efectivos, comprenden la investigación de la ocupación obrera medida por el número total de obreros-día, la de la duración del trabajo dada por el número de jornadas trabajadas y la del monto global de los salarios, como un dato de la renta general de los trabajadores, integrante de la renta nacional

Fuentes de información 81 Las fuentes de información de las tasas de salarios, como de su concepto se deduce, son los contratos, las decisiones arbitrales de los tribunales y oficinas del trabajo y las disposiciones legislativas sobre la retribución de la mano de obra por oficios y localidades, o los tipos ofrecidos por los patronos aisladamente, por las corporaciones patronales o sindicales o por las bolsas de trabajo, cuando los salarios no se fijan por convenios bilaterales

Este dato muchas veces no refleja con precisión y exactitud el precio objetivo del trabajo. Las tasas legales, generalmente, son tipos mínimos que aun cuando sean obligatorios, más de una empresa eludirá o incumplirá la prescripción estatal, y otras abonarán sobretasas, primas y asignaciones varias que han de aumentar el salario básico oficial

Un índice construido con ese material se apartará más o menos de la realidad

Por otra parte, las tasas de salarios, establecidas por el legislador o el ejecutivo, rara vez se refieren a todas las profesiones, oficios, grados de especialización, zonas industriales y empresas, cualquiera que sea su importancia y producción. De ahí se deduce que una buena parte de los tipos de salarios quedará excluida de la estadística, y como las tasas acordadas o impuestas por el Estado es natural que tiendan a ser superiores a las impuestas por el patrono, el índice presentará, si no un movimiento distinto, si una altitud mayor en unos países y menor en otros al nivel de los salarios efectivos, segun que los pagos de la generalidad de los obreros sean superiores o inferiores al salario mínimo

Los salarios oficiales en algunas ocasiones vienen dados por tiempo (jornal), y en determinados oficios y producciones por piezas o producción

Las estadísticas de los ingresos efectivos y de las rentas del trabajo, las de las horas de trabajo realmente efectuadas, y las estadísticas del tiempo pagado y de la ocupación obrera, se obtienen de las nóminas o listas de salarios de las empresas. Los documentos oficiales o semioficiales nos proporcionan los salarios que se han de pagar. Ahora, con los documentos de los empresarios tratamos de conseguir los salarios que se han pagado. La comparación de ambas estadísticas, portanto, permitirá la comprobación del cumplimiento de las tarifas legales o corporativas

Las estadísticas de los ingresos efectivos del trabajo extraídas de las listas de salarios, ofrecen diversas ventajas con respecto a las otras fuentes de investigación. Ante todo, las listas de salarios proporcionan un dato totalmente exacto sobre las percepciones de los obreros, puesto que la nómina de la empresa es base de la contabilidad del costo de la fabricación y de las liquidaciones de los pagos y, portanto, los intereses contrapuestos del que paga y del que cobra, harán que los cálculos y los resultados sean precisos, auténticos y objetivos. En general — dice Simiand — (1), tal documento es de los mejores entre los muchos que el economista puede desear. Por otra parte, las listas de salarios contienen todas las especificaciones de sexo, oficio, sección de la fabricación, jornadas trabajadas, obreros-día, horas extras discriminadas segun

(1) Obra citada Tomo I, página 192

los porcentajes de recargo, tasas de salarios, trabajo nocturno y dominical, jornadas no trabajadas, primas, bonificaciones, remuneración a destajo y por contrato, indemnizaciones por vida cara, en especial, en combustibles, multas por retrasos en la elaboración deficiente o insuficiente, y descuentos por servicios sociales o ahorros, jornales pagados por enfermedad, accidente y maternidad, por vacaciones y jubilación, etc.

Claro está que todos estos detalles no pueden ser tenidos en cuenta en la producción de una estadística regular, cuya periodicidad sea mensual o trimestral. Las estadísticas de cortos intervalos, sobre todo aquellas que tienen por objeto la formación de índices del movimiento, solo contemplarán los datos de jornadas, obreros-día e importe de salarios, y estas cifras, cuando más, clasificadas por sexos y oficios, pero ello de una forma global, totalizando los valores del periodo.

Estos tres datos constituyen la parte esencial de las estadísticas del trabajo. El importe total abonado a los obreros es la renta global del trabajo, ese dato, junto con el número de jornadas pagadas, permite calcular el ingreso medio por jornada y obrero, y las cifras de obreros-día y jornadas trabajadas, forman las estadísticas de ocupación obrera y duración real del trabajo por cada periodo de pago.

Para estudiar el resto de los aspectos que reúne una lista de salarios, en lapsos más amplios, anualmente, en quinquenios o en plazos irregulares, se efectúan encuestas que comprenden todos los detalles indicados y algunos otros que expresamente se añaden, tales como la edad, el origen, la composición familiar, los riesgos de la profesión, la producción de la industria, el grado de cualificación, la antigüedad en el trabajo y las condiciones físicas en que se ejecuta el mismo, carácter regular e irregular del trabajo y estabilidad del empleo.

No obstante estas ventajas, las listas de salarios, unitarios y globales, como origen de información estadística a veces ofrecen una insuficiencia de representabilidad.

Esta estadística de salarios no puede comprender a todas las empresas de una zona industrial, tiene que limitarse a un grupo de empresas y a determinadas unidades y centros fabriles y mineros, que por su importancia y especiales caracte-

risticas puedan considerarse como la mejor representación posible del conjunto.

De ahí que la estadística del monto total de los salarios que no abarque a todas las empresas y a todo el obrerismo, no pueda considerarse como la cifra exacta de la renta de la clase obrera. En este caso, si el grupo de empresas elegidas constituye algo típico con respecto a toda la industria, los datos parciales de la renta del trabajo sirven para apreciar los cambios en el tiempo, puesto que es de suponer que las variaciones del valor de las nóminas en las empresas seleccionadas resulten suficientemente parecidas a las fluctuaciones de toda la industria. Pero aun siendo útiles para apreciar los cambios temporales, presentan un grave inconveniente cuando el número de empresas se altera por cualquier circunstancia.

Así como en el cálculo del salario medio, la desaparición o inclusión de una empresa probablemente no ocasionará una modificación considerable en los resultados, en las estadísticas de la renta y del volumen del empleo, por tratarse de totales y no de promedios, la transformación de la relación de empresas en un principio elegidas, muda las estadísticas de tal forma que las hace incomparables, a no ser que se cambie también la composición de la base de referencia.

Una tercera procedencia de las estadísticas de salarios, de las de la suma global de los mismos y de las jornadas pagadas, de muy poco uso hasta el presente, es la información de las Compañías de Seguros Sociales (invalides, enfermedad, accidentes, vejez, muerte, etc.). El patrono o empresa asegurados están en la obligación de declarar el *importe general* de sus nóminas y el *total de jornadas de trabajo* a que aquellas sumas se refieren, de donde pueden deducirse el jornal medio de toda la empresa, la duración del trabajo y su renta.

Las estadísticas de salarios así obtenidas tienen la limitación que la propia legislación social de seguros determina. Comprenderán solo las empresas que estando obligadas al seguro, recurran a una compañía aseguradora para cubrirse del riesgo quedando por fuera de la recolección estadística las empresas que sean aseguradoras de sí mismas, generalmente las más importantes, de más numerosos obreros y de menos riesgos de accidentes, los pequeños talleres e industrias artesanales.

excluidos de la obligatoriedad del seguro, por lo reducido de su personal, y los asalariados que por la elevada cuantía de su jornal no gozan del beneficio de la ley

Segun que se pierdan uno u otro de esos grupos, el numero de jornadas, el importe de los salarios y el promedio de la remuneracion que resulta de las pólizas de seguros sociales, vendran a ser, los dos primeros datos, inferiores a la realidad, y el tercero superior o inferior al promedio real

Tiempo de trabajo 82 Las estadísticas de que nos ocupamos, comunmente se refieren a la asignación por hora y mas aun por jornada o día

Rara vez la retribucion del trabajo, para estos fines, se computa por semanas, decadas o periodos mayores. La comparabilidad de los datos exige que ellos se refieran a una unidad de tiempo de trabajo invariable e inconfundible la hora, la jornada de 7 u 8 horas, por ejemplo. Los transcurso mayores la semana, de cada, quincena, mes, año, se prestan a confusiones, y el tiempo de trabajo que encierran no es permanente

Por estas razones las estadísticas de salarios, especialmente las de tasas obtenidas de los contratos, las inscritas en las compañías aseguradoras, e incluso las de los ingresos efectivos, suelen referirse a la jornada legal o a la hora de trabajo. Excepcionalmente, en los estudios economico-sociales del presupuesto familiar obrero, los ingresos se acumulan durante todo el tiempo de la observación, que suele ser mensual, trimestral, semestral o anual, porque en este caso mas que el *tiempo de trabajo* lo que interesa, al tomar el salario como renta, es el *tiempo transcurrido de consumo*, el *tiempo de inversion de la renta*

Oficios y agrupaciones economicas 83 Las tasas de salarios pueden especificarse por oficios, puesto que las tarifas legales, o las de origen corporativo, se refieren a cada especialidad profesional e incluso al grado de calificación

Pero una estadística de salarios formada con los contratos de trabajo dificilmente puede clasificar a los salarios por agrupaciones economicas o industriales

Cuando la fuente de investigación es la nómina de pago las posibilidades se alteran. De las listas originarias e integras de salarios puede conseguirse la concentra-

ción por ramas de empresas y de actividades economicas y el detalle por oficios. Pero este ultimo, ya dijimos que solo se acostumbra a anotarlo en las recopilaciones anuales mas pormenorizadas. Igual ocurre con los registros de las Compañías de Seguros, en donde los datos se limitan a la clase de empresa y al monto de los salarios y jornadas

Las industrias transformadoras, por referirse a una actividad similar, y por tener regimenes de trabajo bastante semejantes, constituyen un grupo aparte en las elaboraciones estadísticas de salarios, a las cuales frecuentemente se les añade la construcción. A este primer grupo, el mas importante, le acompaña un grupo de servicios, que en algunos pocos sitios comprende a los transportes y comunicaciones (puertos, depositos francos, canales, etc) y al comercio (banca, seguros y comercio propiamente dicho), actividades que, dada su especialidad e importancia, por lo comun forman renglones aislados

Ademas, las particularidades del ejercicio del trabajo, de su remuneración y de la localización que caracterizan a las explotaciones del suelo y del subsuelo, hacen necesaria la agrupación de los salarios en otros dos grandes grupos: minas y agricultura, este ultimo poco generalizado y de estadísticas menos perfectas

Como puede verse, la división general de las estadísticas de la retribución del trabajo, en salarios agricolas, mineros, del comercio, de los transportes, de los servicios y de obreros de la construcción y manufactureros, atiende no solo a la especial actividad productora, de circulación o de servicios sino tambien a las multiples singularidades que constituyen los sistemas particulares de trabajo de cada uno de esos grupos

Sexos y edad 84 La elaboración de las estadísticas de salarios suele atender a otros factores, tales como el sexo y la edad o las categorías de edad (niños, juvenes, adultos y ancianos), de los asalariados. Los contratos, casi siempre, dan la tasa del salario por sexo y edad, puesto que aquella es función de ambos caracteres, y de sus diversas modalidades

No ocurre lo mismo con las listas de salarios, que admiten la distinción de sexos guiándose por el nombre del obrero, pero no permiten la división por edades, a no ser que intencionadamente se anote este

dato, tal como se procede en las investigaciones anuales

Por ultimo, las estadísticas de las compañías aseguradoras no facilitan ninguno de estos dos aspectos físicos del asalariado

Localización geográfica 85 La demarcación geográfica de las estadísticas del pago del trabajo es sencilla cuando la indagación se basa en las nóminas de pago y en las pólizas de seguros, puesto que se conoce la ubicación de la fábrica, de la explotación minera o de la industria de servicios. Pero cuando la investigación recurre a los documentos públicos o privados que contienen las disposiciones o los contratos sobre las tasas de salarios, solo cabra una clasificación por zonas y divisiones políticas, si es que se ha atendido a las diferencias del medio geográfico y económico en la fijación de las tarifas

Salario como precio 86 Una estadística de salarios que atienda a la condición de precio del salario, tiene que medir también, de alguna manera, además del tiempo y la unidad obrera, la intensidad, la perfección y la especie de elaboración

Se trata de una estadística del costo de la operación general o de las operaciones parciales que requiere un sistema de estadísticas internas y privadas de las empresas, muy distinto de los datos que se extraen de los registros de contabilidad y de las listas de salarios. Su exposición corresponde al estudio de la organización científica de trabajo

B) LAS ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO EN COLOMBIA

87 Con anterioridad a la Ley 82 de 1935 (1), que centralizó toda la dirección técnica y gran parte de la ejecución de las estadísticas nacionales en la Contraloría General de la República, las investigaciones estadísticas del trabajo corrían a cargo del Ministerio de Industrias y Trabajo. Este organismo hizo una indagación en todo el país, que se extendió a 523 empresas, referentes a 42 ramas industriales. Incluye, junto con otros de orden industrial, los datos del valor de los jornales y contratos de trabajo pagados, que aparecen publicados en el *Anuario General de Estadística* de 1934. Además, este mismo

anuario presenta un cuadro del jornal medio de 34 grupos industriales por Departamentos, elaborado por el Ministerio de Industrias y Trabajo

En 1935 se iniciaron las investigaciones anuales sobre las industrias manufactureras, que han seguido realizándose todos los años con mayor amplitud y corrección y que se vinieron a regular por la Resolución del Contralor General de la República, número 34 de 1937 (2). El siguiente cuadro resume este renglón de la estadística nacional

INVESTIGACIONES SOBRE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EFECTUADAS HASTA 1939

AÑOS	Amplitud (Número total de industrias)	Público
1935	Fracasada	
1936	467	<i>Anuario General de Estadística</i> (1936) y <i>Boletín de Información Económica y Estadística</i> 15-7-1937
1937	839	<i>Anuario General de Estadística</i> (1937) y <i>Boletín de Información Económica y Estadística</i> 25-1-1939
1938	1 375	<i>Anuario General de Estadística</i> (1938)
1939	2 000 aproximadamente	En proceso de elaboración

Esta investigación incluye los datos del número de obreros ocupados por sexos y nacionalidad en 30 de junio y en 31 de diciembre y el monto de los jornales y contratos de trabajo pagados durante todo el año. Estos datos tienen un valor comparativo apreciable como manifestación de la actividad industrial y de sus cambios de un semestre y de un año para otro, pero ni el intervalo de recolección ni la naturaleza de las cifras de ocupación obrera y de la renta del trabajo, son suficientes para el cálculo de un salario medio, tal como nosotros lo necesitamos

La primera investigación de salarios propiamente dicha, cuyos resultados se conocen, se llevó a efecto en junio de 1936. Consistió en una recopilación directa sobre los jornales de 1 800 ocupaciones y 110 industrias, que comprendieron 550 establecimientos industriales de las ciudades

(1) Carlos Lleras Restrepo *La Estadística Nacional Su organización Sus problemas*

(2) Cartilla de Estadística II

de Bogota, Barranquilla, Medellin, Cali, Cartagena y Santa Marta Los resultados aparecen publicados en el *Anuario General de Estadística* de 1936

Aparte de estas recopilaciones periodicas, la encuesta sobre costo de la vida de los obreros en Bogota, (1) levantada en septiembre de 1936, arroja algunos datos sobre el jornal promedio de los 337 trabajadores comprendidos en la encuesta, clasificados por oficios y por cuantia del jornal Datos semejantes y mas amplios se obtendran con las investigaciones sobre las condiciones de vida de los obreros de Medellin y de los del Ferrocarril de Antioquia que actualmente se elaboran

Labores preparatorias eleccion de la fuente informativa 88 Teniendo muy presentes los principios y recomendaciones de las Conferencias Internacionales, combinando lo conveniente con lo practicamente posible hoy en dia, y con el proposito de completar el programa de indices economicos que para el estudio de la coyuntura nacional eligio el Centro de Estudios y Coordinacion, en mayo de 1938, se comenzo a indagar la posibilidad de establecer una investigacion mensual de salarios y ocupacion obrera

De las tres fuentes informativas a que antes hemos aludido solo las de las empresas pueden ser utilizadas en Colombia

Una estadistica de tasas legales o colectivas de salarios no es posible, por carecer la legislacion social vigente de una regularizacion de los jornales minimos, quedando su fijacion en general a la libre resolucion de acuerdos entre patronos y obreros, individualmente, o al uso y costumbre de cada localidad A este efecto el Departamento Nacional del Trabajo, del Ministerio del Trabajo, Higiene y Prevision Social, a una consulta que le dirigió el Consejo Tecnico de Estadística en agosto de 1939, preguntando *¿Como se establece un salario, por jornada de ocho horas, cuando un obrero demanda una ocupacion en una industria determinada?* contesto en los siguientes terminos Como en el pais no existe ley sobre salario minimo no hay ninguna norma ni regla para determinar los salarios de los trabajadores, salarios que establecen las empresas a su arbitrio y de acuerdo con las necesidades y exigencias de cada industria y

de cada region Segun eso, no es posible hacer una estadística general de tasas de salarios, porque aquellas tasas ni siquiera existen

Por otra parte, las tasas de salarios asi recogidas no permiten los calculos de los promedios ponderados, maximas frecuencias y mediana, que se necesitan en la elaboracion de los indices, por desconocerse el numero de obreros que percibe cada una de las tasas

A igual conclusion llegamos cuando se investigaron las declaraciones de los seguros sociales (Enfermedad Ley 48 de 1930 Accidentes Leyes 57 de 1915 y 133 de 1931 Seguro de vida colectivo Leyes 32 de 1922, 4 de 1929 y 133 de 1931) (2) Estas resultaban incompletas para los fines sociales y economicos informativos que nuestras estadísticas del trabajo persiguen Los seguros sociales no afectan sino a un numero limitado de empresas cuyas nominas llegan a determinada importancia Pero eso no seria lo peor Ni la Oficina de Trabajo, ni las compañías aseguradoras disponen hoy en dia de un registro estadístico de las pólizas como para sacar los tres datos antes señalados por grupos de industrias, sexos y regiones, con la necesaria periodicidad mensual Conviene, a mayor abundamiento, advertir que el 80 por 100 de las empresas sometidas a la investigacion y comprendidas en la obligatoriedad de los seguros de enfermedad y accidentes, son aseguradoras propias

Segun eso, el unico campo que nos quedaba por explorar era ciertamente el mas interesante por todos conceptos la informacion de los propios empresarios Con este fin se llevo a efecto, personalmente por el autor de este estudio, una encuesta previa entre cien empresas industriales de las mas variadas producciones, localizaciones e importancias, cuyas fabricas y talleres estaban instalados dentro del Municipio de Bogota

Las visitas tuvieron por objeto el estudio directo sobre el terreno, de la posibilidad de emplear la documentacion de las empresas para levantar la pretendida estadística de salarios ocupacion obrera y duracion del trabajo, elegir las empresas segun su localizacion e importancia,

(1) Paul Hermberg, El costo de la vida de la clase obrera en Bogota *Anales de Economía y Estadística* Tomo I Numero 1

(2) La legislacion social vigente en Colombia esta expuesta en el Informe del Jefe del Departamento Nacional del Trabajo Francisco Posada Zarate anexo a la Memoria del Ministro del Ramo correspondiente a 1939

adoptar el formulario definitivo y redactar las instrucciones precisas sobre el contenido y alcance que debia tener cada uno de los renglones que se pidieran, y el de interesar al personal directivo de las empresas en la declaracion de los datos

Mediante el examen de las nominas listas, libros y modestas notas de apuntes, empresa por empresa, se comprobo si existia o no la voluntad y capacidad de rendir los tres datos esenciales que para nuestro fin mas nos interesaban numero total de jornadas de trabajo, importe global de las listas de salarios y numero total de los obreros-dia ocupados

Las condiciones y circunstancias que resultaron relativas a los sistemas de remun

neracion y de trabajo, a la duracion de las jornadas, a los periodos de pago, a los pagos extras, a los seguros y servicios sociales, a los procedimientos de control de la duracion y del rendimiento del trabajo, a las edades y sexos del personal empleado, a los oficios, cualificaciones y sus particulares denominaciones, a la regularidad de la ocupacion obrera, etc, eran lo mas variadas y dispares

No se encontraron dos listas de salarios con formatos iguales. Su contenido dependia de del regimen minimo de trabajo que tenga establecido la empresa

Las mas corrientes en empresas de 10, de 50 y de 400 obreros son las siguientes

EMPRESA DE 10 OBREROS

Lista correspondiente a la semana de

N mb	Ofi o	J d	D s d t b j	T d l o	T t l e m a l

EMPRESA DE 50 OBREROS

Lista correspondiente a la semana del dia al dia

N	N mb	Empl	J l	D d d							T t l d d	T t l d g d	Ob e c o
				D	L	M	M	J	V	S			

EMPRESA DE 400 OBREROS

Numero de orden	NOMBRES	Oficio	Jornal	T R A B A J O D I U R N O										Total de horas	Valor de cada hora	Valor total de horas				
				D I A S						Total de días	Valor	H O R A S								
				V	S	L	M	M	J			V	S				L	M	M	J

[illegible][illegible]

Como puede verse, de los indicados modelos de listas de salarios cabe obtener, no solo los datos que se necesitan para elaborar los índices de salarios y de ocupación obrera, sino muchos otros de diversa índole que solo una encuesta anual puede contemplar.

El importe de los salarios es la suma total de lo devengado por todos los obreros de una empresa que se totaliza necesariamente para el registro contable. El número de jornadas resulta de añadir al total de los días trabajados, las horas extras convertidas a unidades de jornada de ocho horas. Días y horas anotados perfectamente en las casillas correspondientes de la nómina.

El número de obreros-día se obtiene sumando los días que cada obrero ha acudido al trabajo, que como día completo o parcial también se especifica en las columnas de las nóminas.

Se intentó dividir esos tres datos esenciales en tres grupos de obreros, atendiendo a su cualificación. Pero no disponíamos de un criterio técnico y estable para determinar con base en los oficios esas categorías. Vimos de hacerlo, considerando como obreros sin calificar a los de menos de un peso, calificados a los de un peso a tres pesos y especialistas a los de más de tres pesos, y como obreras sin calificar a las de menos de sesenta centavos y calificadas a las de sesenta y más. Pero pronto nos dimos cuenta de que esa clasificación, a priori, era arbitraria, sin fundamento, puesto que en muchos casos la cuantía de la remuneración no corresponde a la especialización. Pudo comprobarse la existencia de salarios de más de \$1, por ejemplo, satisfechos a obreros, peones o ayudantes, bien sea por su edad, su laboriosidad o duración en la empresa. De la misma manera es frecuente hallar el caso contrario. Y además, esta clasificación alteraría el movimiento real de los índices al cambiar la composición de los obreros de un grupo por el aumento o la disminución de su jornal sin variación alguna de los conocimientos y habilidades de los interesados. Se prescindió, por tanto, de este detalle.

La especificación de sexos era sencilla. Un buen grupo de empresas no contaban con personal femenino, y del resto, en pocas el 10% de mujeres era considerable. Luego la división de los datos por sexos no suponía mayor esfuerzo para las em-

presas, puesto que las que empleaban obreras podrían determinar el sexo, en la lista de salarios, por los nombres.

En vista de estos resultados y de la inmejorable disposición, digna de encomio, de los empresarios, para rendir con regularidad las informaciones, el Centro de Estudios acordó la implantación de las estadísticas de salarios que a continuación vamos a exponer.

Realidades 89 En un pequeño grupo de las principales industrias, bien organizadas y con personal obrero numeroso, se probó la posibilidad de levantar una estadística de salarios retroactiva, desde hace cinco y más años. De manera semejante los archivos de la contabilidad del Estado y de los Municipios guardan un precioso material para producir una recopilación estadística de varios años atrás. Pero esta tarea supone un tiempo y un presupuesto de personal con que no cuenta en el presente la Estadística Nacional.

Por estas razones nuestra investigación se inició en mayo de 1938. A partir de esta fecha se viene recogiendo una amplia estadística de salarios, duración del trabajo y ocupación obrera conforme a determinado sistema y características que previamente se establecieron.

Finalidad 90 El objeto exclusivo de las estadísticas de salarios a que nos referimos, es el de medir el *standard de vida de toda la clase obrera y servir, mediante la elaboración de números índices, para la observación periódica de las fluctuaciones del nivel general de los salarios industriales, en orden al examen de la coyuntura nacional*.

Las estadísticas de ocupación obrera tienen por finalidad única *la de expresar en índices mensuales los cambios del grado general de la ocupación en la industria, en orden al examen de la coyuntura nacional*.

Otra utilización y aplicación distinta de las apuntadas, es incorrecta, y como tal, probablemente, conduciría a resultados erróneos y conclusiones falsas. Es expuesto, por tanto, aplicar nuestras estadísticas actuales de salarios a la consideración del estado y régimen de vida de los obreros de una empresa particular, o de un oficio, gremio o categoría cualquiera de obreros. Incluso como hemos de explicar más tarde, tampoco valdrán nuestros datos actuales para reflejar bien y exactamente el es-

tado y las modificaciones de los salarios de algunos de los grupos industriales en que dividimos la elaboracion. Nuestro proposito es dar una vision numerica global, referente al conjunto del sector obrero.

Nuestros indices no seran los de un oficio, profesion o actividad particular pero por el hecho de no ser los de un grupo aislado siendo el resultado y la consecuencia de todos ellos, pueden representar suficientemente al conjunto.

Las cifras coleccionadas tampoco pueden emplearse ni en los calculos del costo de mano de obra del total o de una unidad de produccion, que consideran al salario como un precio, ni en los estudios de distribucion de la renta social.

Con estas aclaraciones, quedan bien establecidos los usos adecuados que caben a las estadisticas de salarios y ocupacion obrera de que disponemos, de acuerdo con los objetivos que en la organizacion de la recoleccion de las mismas se tuvieron presentes.

Sistema representativo 91 Una estadística de salarios y ocupacion obrera de esta naturaleza no puede abarcar a todo el territorio nacional y a toda la industria. Por imposicion de la falta de medios y por lo tecnico y cientificamente innecesario, hay que reducir el campo geografico y economico de observacion, a ciertas zonas y grupos de actividad que por sus condiciones esten en capacidad de representar a toda la extension regional o nacional, a toda la clase obrera y a toda la rama o ramas industriales. Las empresas elegidas reuniran tales características de numero, importancia, variedad de producciones, localizacion, sistemas de trabajo y remuneracion, etc. que sea posible admitir la semejanza suficiente de las variaciones de sus salarios con las variaciones de los salarios de todas las empresas.

Los indices que se elaboren presentaran logicamente una diferencia minima, una desigualdad tan pequena, que practicamente sera despreciable. Las consecuencias que se deduzcan de esos indices podran generalizarse, sin grave error, a todo el conjunto de la poblacion obrera.

Delimitacion geografica 92 Para la conveniente organizacion administrativa de las estadisticas del trabajo en general (las tres que tratamos ahora, mas las de accidentes, conflictos del trabajo, seguros, sindicalizacion, desempleo, horas de trabajo efectivamente trabajadas, costo y condi-

ciones de vida, etc.) y como programa de futuras ampliaciones, el Centro de Estudios dividio al pais en cuatro zonas, encabezadas por las cuatro capitales industriales de mayor desarrollo e importancia fabril, asi:

Zona A) Bogota	{ Cundinamarca Boyaca Norte de Santander Santander
Zona B) Medellin	{ Antioquia Caldas Folima
Zona C) Barranquilla	{ Atlantico Bolívar Magdalena
Zona D) Cali	{ Valle Cauca Huila Nariño

Delimitacion economica e industrial 93 La investigacion actual comprende seis campos economicos:

- I Minería
- II Electricidad y agua
- III Transportes
- IV Industrias manufactureras (localizadas en la capital de la zona)
- V Servicios (localizados en la capital de la zona)
- VI Obras publicas (localizadas en la capital de la zona)

Al comercio no se le incluyo por tratarse esta actividad mas bien de categorias de empleados que de asalariados y por que su introduccion hubiese exigido una extension tan grande como la misma del conjunto de industrias. Segun esto, nuestras estadisticas de salarios, por jornadas y obremos *dan resultado ser esencialmente industriales*.

En un principio se penso en la creacion de indices de salarios agricolas que abarcasen toda la Republica (1). De cada Departamento se elegian los diez Municipios de mayor riqueza agropecuaria, procurando que entrasen la mayor variedad de las producciones agricolas caracteristi-

(1) *Statistiques des salaires agricoles dans divers pays-1927-1934* R I du F Volumen xxx numeros 5 y 6 y *El salario en la agricultura* P Maria Arcari

cas y de climas Al mismo tiempo se con templo el singular interes de la formacion de indices por zonas de produccion especifica cafe, algodón, banano, tabaco, cereales, etc, empleando veinte Municipios de todo el pais para cada produccion, de manera que cada uno de esos grupos estuviese integrado por el mayor numero posible de Departamentos

La elaboracion, como es facil deducir, no encerraba dificultad alguna Unicamente entorpecieron la realizacion de esta parte del trabajo las deficiencias notorias de la investigacion de salarios agricolas, existente hasta la fecha, y la dificultad indudable dentro del plan y de los medios de que dispone hoy la Direccion Nacional de Estadística de mejorar la recoleccion y rendicion de estos datos El levantamiento de esta estadística de naturaleza tan delicada, corre a cargo de los Oficiales Municipales de Estadística en los Municipios en donde los hay, y en su defecto de los Alcaldes, quienes preguntan todos los meses a ciertos hacendados de la localidad o a los trabajadores de la tierra, el jornal corriente que abonan o reciben respectivamente haciendo las distinciones de salarios con alimentacion y sin ella, y salario de mujeres y hombres, siempre mayores de diez y ocho años (1)

El inconveniente principal de esta investigacion es la irregularidad y el retraso con que se reciben las informaciones mensuales Por eso, con seguridad, la composicion territorial de los indices de los salarios agricolas variaria de un mes para otro El metodo de calculo de las cifras absolutas, para que estas fueren comparables en el tiempo, tendria que ser necesariamente el de cadena

Se designaron para la investigacion minera, de produccion y suministro de energia electrica, de servicios y manufactura de la zona A) de Bogota, ochenta y dos empresas clasificadas por ramas industriales conforme a la siguiente especificacion

I MINERIA

Salinas	5	
Carbon	3	
Petroleo	2	10

II ELECTRICIDAD Y AGUA

Electricidad	4	
Acueductos	3	
Electricidad y acueducto	1	8

III TRANSPORTES

Ferrocarriles	3	
Por carretera	2	
Taxis	1	
Tranvias	1	
Aereos	1	8

IV INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

1° Alimentos

Harinas	3	
Panaderias y bizcocherias	1	
Chocolates	2	
Galletas	1	7

2° Bebidas

Cervecerias	2	
Gaseosas	2	
Fermentadas	2	6

3° Tabaco

2 2

4° Textiles

3 3

5° Cueros

Curtidos	2	
Calzado	1	
Talabarteria	1	4

6° Vestidos

1 1

7° Jabon

2 2

8° Minerales no metalicos

Ladrillos	1	
Tejas	1	
Vidrios	1	3

9° Construcciones metalicas

Muebles	1	
Talleres mecanicos	3	4

10 Madera

1 1

11 Edificacion y construccion

2 2

12 Quimicas

Laboratorios	2	
Fosforos	2	
Espemas	1	5

(1) Anuario General de Estadística (1931 1935 1936 1937 y 1938)

13	Artefactos de papel y carton	2	2
14	Artes graficas (editoriales)	3	3
			71
V SERVICIOS			
	Hoteles	2	
	Restaurantes	2	
	Cafes	2	
	Teatros	2	
	Telefonos	1	
	Correos	1	10
VI OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
			1
	Total		82

Las 26 empresas de extraccin minera, electricidad y agua y transportes ferreos, por carretera, urbanos y aereos, se reparten entre los cuatro Departamentos que forman la zona A) Cundinamarca Boyaca y Santanderes, correspondiendo al primero 19, al segundo 5, 4 al Norte de Santander y 4 a Santander Varias empresas de transportes actuan en mas de un Departamento Se pretende con estos grupos de 11, 8 y 7 empresas, hacer intervenir en los indices a los Departamentos, especialmente a las capitales distintas de Bogota y a las regiones alejadas de aquellas

Las 56 empresas restantes, de obras publicas municipales, de servicios y manufactureras, comprenden unicamente factorias y establecimientos enmarcados dentro del perimetro de Bogota y distribuidos en 15 de sus principales barrios obreros

El conjunto de empresas seleccionadas comprende 4 ramas de actividad economica perfectamente distintas y 15 clases de industrias dedicadas a 43 producciones y servicios diferentes

La comprobacion exacta de si las 82 empresas representan bien a toda la industria de los cuatro Departamentos del centro y noroeste colombiano, y las 56 de la capital de la Republica al conjunto de la industria bogotana, no podra realizarse con entera precision mientras falte un censo

industrial de toda esa parte del territorio nacional Entonces podremos saber que porcentaje del capital, del personal y de la produccion del total de la industria representa el grupo de las empresas sometidas a la investigacion de salarios y de obreros empleados La unica recopilacion de estadisticas industriales que da siquiera una orientacion sobre la generalidad de la industrializacion del pais es la que anualmente, desde 1935, viene coleccionandose y elaborandose en el Grupo V de Industrias, Trabajo y Transportes, de la Direccion Nacional de Estadistica, y cuyas cifras, relativas a multiples aspectos tecnicos de instalacion, fabricacion y a diversas características del trabajo, de los productos y del capital, pueden consultarse en los Anuarios Generales de Estadistica de 1936, 1937 y 1938

A titulo de orientacion sobre el valor representativo de las industrias ubicadas en Bogota, presentamos a continuacion dos cuadros que incluyen, el primero el monto de los capitales y el segundo el valor de la produccion, el numero de obreros, lo pagado por jornadas y contratos de trabajo durante todo el año por las industrias de la investigacion anual, en el ultimo dia habil de diciembre, y por las industrias incluidas en la estadistica mensual de salarios, con los porcentajes que a estas ultimas les corresponden en el total

No aparecen las industrias de la madera, de la edificacion y construccion, de las artes graficas y de los servicios, porque la estadistica anual no ha atendido hasta ahora a estos renglones Tambien es necesario advertir que 7 de las empresas que suministran las informaciones de salarios no proporcionaron los datos de la investigacion anual (1 de alimentos, 2 de bebidas, 1 de construcciones metalicas, 1 de cueros y 2 de minerales no metalicos)

La comparacion, por consiguiente, tiene que reducirse a todas las empresas de la investigacion anual y al grupo de las de la investigacion de salarios que hayan entrado en la primera de estas indagaciones estadisticas

CUADRO I – COMPARACION DEL CAPITAL INVERTIDO EN UN GRUPO DE 249 EMPRESAS DE BOGOTA, CON EL DE LAS EMPRESAS DE LA INVESTIGACION MENSUAL DE SALARIOS

GRUPOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVESTICACIÓN ANUAL		INVESTIGACION MENSUAL DE SALARIOS		
	N de empres sas	Total del capital	N de empres sas	Total del capital	
		Pesos		Pesos	% de las empresas de la investigacion de salarios
1 Alimentos	67	2 623 887 97	6	1 325 160 14	50 5
2 Bebidas	20	12 980 945 34	4	12 790 703,34	94 7
3 Tabaco	4	1 285 706 44	2	1 268 456 99	98 7
4 Textiles	25	1 528 520 86	2	1 163 234 31	76 1
5 Cueros	62	939 30 32	3	813 318 45	86 6
7 Jabon	11	38 665 06	2	12 668 06	32 8
8 Minerales no metalicos	10	1 008 963 30	1	911 459 49	90 3
9 Construcciones metálicas	17	215 273 74	3	127 867 05	59 4
11 Quimicas	29	914 358 57	5	407 097 11	44 5
13 Artefactos de papel y carton	4	26 037 11	2	18 354 00	70 5
Totales	249	21 561 165 21	30	18 338 318 94	85 1

30 empresas, solo el 12%, de las 249 investigadas anualmente que a su vez rinden todos los meses la informacion sobre salarios, jornadas y obreros representan el 85% del capital total, el 52% de los obreros ocupados, el 63% del valor de los salarios y el 70% del valor de la produccion

De la distribucion de industrias por el numero de sus obreros, se desprende que

las empresas elegidas para la investigacion de salarios son las de mayor importancia, y que la pequeña industria esta escasamente representada. Un 38,1% de los obreros de la investigacion anual se ocupa en empresas de menos de 50 obreros, principalmente de menos de 20 obreros, y solo un 7% de los obreros de la investigacion de salarios corresponde a establecimientos de menos de 50 obreros

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CUADRO II - OBREROS OCUPADOS, VALOR DE LOS JORNALES

GRUPO DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	NUMERO DE OBREROS									
	DE MENOS DE 10		DE 10 A MENOS DE 20		DE 20 A MENOS DE 30		DE 30 A MENOS DE 50		TOTAL DE MENOS DE 50	
	N de empresas	Obreros	N de empresas	Obreros	N de empresas	Obreros	N de empresas	Obreros	N de empresas	Obreros
1 - ALIMENTOS										
Total de empresas	33	155	17	241	4	89	6	277	60	712
Empresas de salarios	—	—	2	30	—	—	2	78	4	108
% del total de empresas	—	16.2	—	25.1	—	9.3	—	23.6	—	74.2
% de las empresas de salarios	—	—	—	17.0	—	—	—	28.7	—	30.7
2 - BEBIDAS										
Total de empresas	7	32	5	68	1	27	—	—	13	127
Empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% del total de empresas	—	2.5	—	5.2	—	2.1	—	—	—	9.8
% de las empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 - TABACO										
Total de empresas	—	—	—	—	1	23	—	—	1	23
Empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% del total de empresas	—	—	—	—	—	5.3	—	—	—	5.3
% de las empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 - TEXTILES										
Total de empresas	8	34	5	74	2	54	4	159	19	321
Empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% del total de empresas	—	2.9	—	6.3	—	4.6	—	13.5	—	27.3
% de las empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 - CUEROS										
Total de empresas	40	201	13	171	1	22	3	114	57	508
Empresas de salarios	—	—	1	11	—	—	—	0	1	11
% del total de empresas	—	23.2	—	19.8	—	2.5	—	13.2	—	58.7
% de las empresas de salarios	—	—	—	3.0	—	—	—	—	—	3.0
7 - JABON										
Total de empresas	12	42	—	—	—	—	—	—	12	42
Empresas de salarios	2	13	—	—	—	—	—	—	2	13
% del total de empresas	—	100.0	—	—	—	—	—	—	—	100.0
% de las empresas de salarios	—	100.0	—	—	—	—	—	—	—	100.0
8 - MINERALES NO METALICOS										
Total de empresas	3	7	5	74	—	—	—	—	8	81
Empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
% del total de empresas	—	2.1	—	21.3	—	—	—	—	—	23.4
% de las empresas de salarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 - CONSTRUCCIONES METALICAS										
Total de empresas	7	42	7	103	2	44	—	—	16	189
Empresas de salarios	—	—	2	29	—	—	—	—	2	29
% del total de empresas	—	16.6	—	40.7	—	17.4	—	—	—	74.7
% de las empresas de salarios	—	—	—	31.2	—	—	—	—	—	11.5
12 - QUIMICAS										
Total de empresas	18	92	8	124	1	23	1	47	28	266
Empresas de salarios	—	—	3	48	—	—	—	—	3	48
% del total de empresas	—	13.2	—	17.8	—	3.3	—	6.8	—	41.1
% de las empresas de salarios	—	—	—	13.9	—	—	—	—	—	13.9
13 - ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON										
Total de empresas	3	18	1	15	—	—	—	—	4	33
Empresas de salarios	1	8	1	15	—	—	—	—	2	23
% del total de empresas	—	54.5	—	45.5	—	—	—	—	—	100.0
% de las empresas de salarios	—	34.8	—	65.2	—	—	—	—	—	100.0
TOTAL										
Total de empresas	131	623	61	870	12	282	14	547	218	2322
Empresas de salarios	3	21	9	133	—	—	2	78	14	232
% del total de empresas	—	10.2	—	14.3	—	4.6	—	9.0	—	38.1
% de las empresas de salarios	—	0.6	—	4.2	—	—	—	2.5	—	7.3

Y DE LA PRODUCCION DE 249 EMPRESAS DE BOGOTA

O C U P A D O S							Pagado por jornales y contratos de trabajo en el año	Valor total medio de la producción	GRUPO DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
DE 50 A MENOS DE 100		DE 100 Y MAS		Hom bres	Muje res	Total de obreros			
N de empre sas	Obreros	N de empre sas	Obreros						
P E S O S									
1 - ALIMENTOS									
3	248	—	—	450	510	960	311 128 72	10 466 231 55	Total de empresas
2	164	—	—	136	136	272	96 868 95	5 897 269 97	Empresas de salarios
—	25 8	—	—	46 8	53 2	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	60 3	—	—	50 0	50 0	28 3	31 1	56 4	% de las empresas de salarios
2 - BEBIDAS									
4	315	2	853	953	342	1 295	816 274 93	10 126 861 12	Total de empresas
2	178	2	853	803	228	1 031	717 439 47	7 560 760 13	Empresas de salarios
—	24 3	—	65 9	73 6	25 4	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	17 3	—	87 7	77 9	22 1	79 6	87 9	74 7	% de las empresas de salarios
3 - TABACO									
1	82	2	330	204	231	435	280 907 74	9 563 623 06	Total de empresas
—	—	2	330	202	128	330	259 351 12	9 415 092 51	Empresas de salarios
—	18 9	—	75 8	46 9	53 1	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	100 0	61 2	38 8	75 9	92 3	98 4	% de las empresas de salarios
4 - TEXTILES									
3	201	3	553	439	736	1 175	420 468 84	2 328 773 45	Total de empresas
—	—	2	547	335	212	547	201 324 21	992 128 89	Empresas de salarios
—	17 1	—	55 6	37 4	62 6	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	100 0	6 1	3 9	46 5	47 9	42 6	% de las empresas de salarios
5 - CUEROS									
—	—	2	358	515	251	866	340 406 72	2 673 150 59	Total de empresas
—	—	2	358	239	130	369	171 281 74	1 821 164 91	Empresas de salarios
—	—	—	41 3	71 0	29 0	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	97 0	64 8	35 2	42 6	50 3	68 1	% de las empresas de salarios
7 - JABON									
—	—	—	—	40	2	42	12 341 98	177 582 43	Total de empresas
—	—	—	—	12	1	13	4 373 37	85 471 08	Empresas de salarios
—	—	—	—	95 2	4 8	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	—	92 3	7 7	30 9	35 4	48 6	% de las empresas de salarios
8 - MINERALES NO METALICOS									
—	—	2	266	257	90	347	169 358 90	776 842 39	Total de empresas
—	—	1	140	127	13	140	97 556 34	343 647 13	Empresas de salarios
—	—	—	76 6	74 1	25 9	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	40 4	90 7	9 3	40 3	17 6	44 2	% de las empresas de salarios
9 - CONSTRUCCIONES METALICAS									
1	64	—	—	242	11	253	115 984 87	737 353 31	Total de empresas
1	64	—	—	92	1	93	46 395 08	425 572 00	Empresas de salarios
—	25 3	—	—	95 6	4 4	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	68 8	—	—	98 9	1 1	36 8	40 0	57 7	% de las empresas de salarios
12 - QUIMICAS									
1	68	2	341	228	467	695	255 283 10	1 900 964 11	Total de empresas
1	68	1	229	69	276	345	116 932 98	578 439 20	Empresas de salarios
—	9 8	—	49 1	32 8	67 2	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	19 7	—	66 4	20 0	80 0	49 6	45 8	35 7	% de las empresas de salarios
13 - ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON									
—	—	—	—	12	21	33	5 224 89	40 891 44	Total de empresas
—	—	—	—	7	16	23	2 333 51	26 823 16	Empresas de salarios
—	—	—	—	36 4	36 6	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	—	—	—	30 4	69 6	69 7	44 6	55 6	% de las empresas de salarios
TOTAL									
13	978	13	2 801	3 440	2 661	6 101	2 727 379 69	38 791 673 45	Total de empresas
6	474	10	2 457	2 072	1 141	3 163	1 713 956 77	27 251 968 98	Empresas de salarios
—	16 0	—	45 9	56 4	43 6	100 0	100 0	100 0	% del total de empresas
—	15 0	—	77 7	63 9	36 1	51 8	62 8	70 2	% de las empresas de salarios

Pero ello, como en todos los demas paises que disponen de indices de salarios no podia ser de otra forma La mayoria de las empresas pequeñas no estan en condiciones de rendir los datos, puesto que no llevan registros de caracter estadistico y sus contabilidades son insuficientes o imperfectas

Se necesitaba recurrir principalmente a las empresas bien organizadas Y estas resultaban ser las de alguna importancia Por eso nuestros indices *se refieren principalmente a la industria en grande*

Por el hecho de tratarse de las factorias mas importantes, los promedios de salarios vienen a ser algo elevados, quizá un poco mas altos que el promedio general que hubiesemos obtenido para todos los obreros de Bogota o de la zona A) Al seleccionar la industria consecuencialmente seleccionamos tambien los asalariados mejor retribuidos, que como es natural pertenecen a las empresas mas florecientes

Este defecto inevitable de nuestras estadísticas cuando deseamos una expresion generica de todos los salarios, desaparece en cuanto se pretende la comparabilidad en el tiempo La cuantia de los salarios podra ser mas baja en general que en la gran industria, pero las variaciones de la retribucion del trabajo no solo son seme-

jantes en la gran industria, en la mediana y en la pequeña, sino que los cambios en aquella determinan los de estas Los salarios de los pequeños talleres aun en el supuesto de que no tiendan hacia los mas altos tipos de las grandes empresas, puesto que su misma vida se basa, en buena parte, en lo reducido de la retribucion del trabajo, las oscilaciones de los niveles bajos seran sensiblemente paralelas a las oscilaciones de los niveles elevados Y como, probablemente, este movimiento no es simultaneo, sino que los ingresos de los asalariados de peores categorias economicas se modifican con algun retraso en relacion a los ingresos de los obreros mejor retribuidos, desde este punto de vista, los indices de la industria grande se adelantan anunciando las fluctuaciones, igualmente proporcionales, de los salarios menores

Tampoco entran en nuestra investigacion las industrias a domicilio y familiares los pequeños talleres artesanales, los ingresos de los ambulantes y de otras profesiones y oficios, cuyas categorias economicas y sociales en nada se diferencian de la obrera

Naturaleza de las cifras absolutas y formas de obtenerlas 94 Para la recoleccion de las estadísticas del trabajo de que tratamos, se emplea el formulario siguiente

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA
ESTADISTICA DE INDUSTRIAS TRABAJO Y TRANSPORTES

NUMERO _____

FORMULARIO NUMERO 213

GRUPO _____

Informacion mensual sobre remuneracion obrera, numero de obreros y dias de trabajo

Nombre de la empresa _____ Municipio _____ Departamento _____

Informacion correspondiente al mes de _____ del ano de _____

(1) Numero de periodos de pago abonados durante el mes { _____ Semanas con _____ dias de pago
_____ Decadas con _____ dias de pago
_____ Quincenas con _____ dias de pago
_____ con _____ dias de pago

Numero de dias de trabajo habidos durante todo el mes _____

ESPECIFICACIONES	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Numero	Valor \$	Numero	Valor \$	Numero	Valor \$
Numero y valor de las jornadas de 8 horas pagadas durante todo el mes						
(2) Numero de obreros-dia pagados durante todo el mes		X		X		X

(1) Táchense los periodos de pago no establecidos

(2) Este dato se obtiene sumando el numero de los obreros pagados en cada día de los abonados durante el mes

Fecha _____

Firma del que rinde la informacion _____

Los datos estadísticos solicitados en este formulario, todos ellos relativos a un mes, son

1° *Numero de periodos de pago* (semanas, décadas, etc) abonados durante todo el mes, con la especificación del total de *días de pago* comprendidos en esos periodos de pago

2° *Numero de días de trabajo habidos durante el mes*

3° *Numero de las jornadas pagadas durante todo el mes, mujeres y hombres por separado*

4° *Valor de las jornadas pagadas durante todo el mes, mujeres y hombres por separado*

5° *Numero de obreros-día pagados durante el mes, mujeres y hombres por separado*

Cada uno de estos puntos del cuestionario encierra un concepto distinto cuya naturaleza y limitación, para la debida comprensión de los datos, debemos determinar

1° *Numero de periodos y días de pago abonados durante el mes*

Se entiende por *periodo de pago* el intervalo normal y general de tiempo, al final del cual la empresa liquida y paga el trabajo que ha contratado durante el mes. Este suele ser comunmente la semana natural, o el periodo de siete días formado por parte del final y parte del principio de dos semanas consecutivas la década o la quincena. Unicamente, en determinados oficios, algunas empresas hacen los pagos por mensualidades

El *numero de días de pago* habidos durante el mes se refiere a los días comprendidos en todos los periodos de pago del mes, que para la empresa han sido días de pago por haber acreditado a la mayoría del personal los jornales que le corresponden

En el supuesto de haber funcionado la empresa durante todo el mes y de estar adoptada la semana como periodo de pago, si se retribuyen los domingos y días festivos no trabajados, el dato será cuatro o cinco semanas con 28 o 35 días de pago respectivamente, según los meses

Pero si se abonan solo los días realmente trabajados la respuesta para los meses en que no haya habido días festivos será cuatro o cinco semanas de 24 o 30 días

de pago. Con estos ejemplos, queda perfectamente aclarada la noción de *periodo* y *días de pago*. De las listas de salarios se extraen fácilmente estos dos datos

2° *Numero de días de trabajo habidos durante el mes*

Este dato se refiere al numero de días del mes en los cuales la empresa ha estado trabajando, prescindiendo de que hayan sido o no abonados dentro del mismo mes. Por tanto, el numero de *días trabajados* se diferenciara del numero de *días pagados*, que hemos explicado en el punto anterior, en que esta última cifra, cualquiera que sea el periodo de pago (semana, década, quincena), incluye las fiestas y domingos no trabajados y abonados porque son días *pagados*, y cuando el periodo de pago es la semana, en la diferencia entre los últimos días del mes anterior que se liquidan y paguen en la primera semana del presente y los que de este queden pendientes de pago para la primera semana del mes inmediato ulterior.

Un mes de 30 días, con 4 domingos y 2 días de fiesta, en el cual la empresa haya trabajado todos los días hábiles, el numero de días de trabajo será 24. La determinación de esta cifra no ofrece dificultad alguna a la vista de las nóminas que comprenden a todos los días del mes.

3° *Numero de jornadas pagadas durante el mes*

Se considera como jornada la de 8 horas diarias, según resulte del reparto por día de las 48 horas semanales que determina como máxima duración del trabajo normal la Ley 129 de 1931 y el Decreto numero 835 de 1934, aunque la distribución de esas 48 horas semanales, por la compensación del descanso de fin de semana o por motivos técnicos del proceso de fabricación, establezca más de 8 horas diarias de trabajo, para alguno o algunos de los días de la semana, o por el contrario, menos de 8 horas, cuando por concesión de la empresa no se compensen las horas libres de la tarde del sábado.

Para estos fines, *por día* se entiende el transcurso de 24 horas aunque no coincidan con las que forman el día solar, como ocurre en los trabajos nocturnos.

Las horas extraordinarias y las jornadas reducidas, es decir de menos de 8 horas, se computan como fracciones de jornada.

Este dato de las jornadas pagadas comprende todos los periodos y sus fracciones de 8 horas que se le reconocen al obrero, incluso aquellos que no se deban a trabajos o servicios realmente prestados, como en el caso del descanso de fin de semana no compensado en los dias anteriores, del descanso dominical, de los dias festivos, religiosos y civiles retribuidos, vacaciones remuneradas, paralización de la fabricación por fuerza mayor, despues de haber comenzado una jornada, o en los casos de accidente, enfermedad, retiro, etc

Como ha podido verse, no se trata de saber la duracion real del trabajo prestado. Se desea conocer el numero de unidades de tiempo pagadas, que luego nos permitira calcular los *ingresos efectivos por unidad de tiempo de pago*, en vez de por unidad de tiempo de trabajo

Por tanto, cuando a un obrero, por trabajar en domingos o en fiestas, se le paga un jornal por ser dia de descanso y otro por trabajar (Ley 27 de 1926 y 72 de 1931), son dos el numero de jornadas que tienen que registrarse

El total de jornadas de una lista de salarios se obtiene, simplemente, sumando la columna en donde se totaliza el numero de dias (jornadas ordinarias) devengadas por cada obrero y su fraccion, y agregandole a esa suma de jornadas ordinarias, el total de horas extras convertidas en jornadas, mediante la division por 8, mas las jornadas retribuidas sin haber trabajado

$$\text{JORNADAS TRABAJADAS} \begin{cases} \text{Trabajo ordinario } T_o \\ \text{Trabajo extraordinario } = T \text{ (horas)} \end{cases} \begin{cases} \text{Jornadas completas } = J \\ \text{Jornadas reducidas } = J \text{ (horas)} \end{cases}$$

$$\text{JORNADAS NO TRABAJADAS Y PAGAS} = R$$

$$\text{Total de jornadas} = T_o + \frac{T_e}{8} = J + \frac{J}{8} + \frac{T}{8} + R$$

4.º Valor de las jornadas pagadas durante el mes

Este importe en pesos corresponde, precisamente, al numero de jornadas pagadas de que hemos hablado en el tercer punto

En general, abarca *las remuneraciones de todo orden percibidas por el obrero, valorables en metalico, y de las cuales se puede saber el numero de jornadas a que se refieren, hayanse trabajado o no*, y en caso de accidente, cualquiera que sea la

clase de este y por tanto de la indemnización, los jornales (retribucion de una jornada) o salarios ordinarios y extraordinarios, diurnos y nocturnos con todos los distintos porcentajes de aumentos, lo mismo sean por hora, por jornada, por produccion, tarea o destajo, por contrato individual, por mes, etc., las extras en especies, alimentacion, alojamiento, desplazamiento (gratis o a precios reducidos) bonificaciones y gratificaciones semestrales y anuales, porcentajes de sobre jornal por mayor rendimiento o mejor trabajo, por vida cara o por costo de vida, por la posicion familiar, etc

En los trabajos por produccion o tarea se considera como jornal el importe que percibe el obrero por la produccion terminada en la jornada

En resumen, solo se exceptuan del total de los salarios, primeramente, aquellos pagos, como los hechos a contratistas que emplean a su vez personal por su cuenta y los abonados por trabajos a domicilio, o a destajo en las mismas instalaciones de la empresa, o por ventas al comercio o al publico, en los cuales sea imposible conocer exactamente, ni por calculo, las jornadas invertidas en la obra que entre gan realizada o en el servicio que liquidan. En segundo lugar, se excluyen del importe total pagado al personal obrero, toda clase de deducciones a que se somete el jornal devengado, en concepto de multas por retraso o mala realizacion del trabajo o por cualquier otro motivo (en Colombia, en el pago de las primas—no las indemnizaciones—de seguros sociales no participan los obreros), y las cargas sociales, como primas del seguro y costo del sostenimiento de servicios sanitarios, culturales, recreativos, etc

El valor de las jornadas pagadas, puesto que buscamos los *ingresos efectivos*, y no las tasas, ni la cantidad nominal reconocida al obrero en la contabilidad de la empresa, es, por tanto el *liquido percibido* por el obrero, entendiendo como percibido el deposito voluntario de ahorro ingresado en la misma empresa y los reintegros por adelantos de ahorro concedidos al obrero bien en metalico o en articulos de consumo de los producidos por la empresa o de los suministrados por sus economas

En la totalidad de las empresas elegidas los principales sistemas de pago que hemos encontrado son

- a) Por jornada fija comenzada
- b) Por produccion, tarea o destajo realizado en los mismos talleres, factorias y dependencias de la empresa
- c) Por produccion, tarea o destajo realizado fuera de las instalaciones de la empresa a domicilio, por ventas, etc
- d) Por contratos colectivos o individuales

En el primero y segundo de los casos, sin duda los mas frecuentes, se puede conocer el numero de jornadas empleadas en la ejecucion del trabajo

En los dos ultimos sistemas es imposible deducir ni las jornadas ni el numero de obreros ocupados en la terminacion de la obra o en el cumplimiento del servicio. Por esto, la remuneracion por estos dos procedimientos, como queda indicado, esta descartada de la estadistica de salarios y empleo que vamos exponiendo

El valor que se necesita recoger, es, segun todo lo dicho, la suma total de lo devengado por todos los obreros, que se totaliza al final de las listas de salarios, como el compendio de todas las anotaciones y calculos individuales

5º Numero de obreros-día pagados durante el mes

Por obrero-día ocupado se entiende el obrero que ha permanecido contratado durante un día por el patrono, haya o no trabajado, y en el primer supuesto lo mismo si ha hecho la jornada de ocho horas completa, como si ha trabajado mas o menos de ocho horas. Eso es un obrero-día. Ahora bien, la cifra que se obtiene mensualmente de cada empresa, es la suma de todos los obreros-día ocupados, aunque no hayan trabajado, en todos los días de los *pagos* en el mes. Es un dato del empleo el total de los obreros que han estado contratados en todos los días de pago del mes. Por ejemplo, el primer día de los pagos en el mes se anotaron para el pago a 150 obreros, el segundo a 152, el tercero a 158, el vigesimo octavo a 164 y el vigesimo noveno (ultimo día de los pagos en el mes) a 68, la suma de estos numeros parciales, que indican la ocupacion en cada día de pago de los del mes, es la cifra que rinden las empresas

El numero de obreros-día difiere del numero de las jornadas pagadas que hemos explicado antes, en las jornadas re-

ducidas y en las extraordinarias. Aquel hace referencia a individuos y días, este al tiempo solamente, medido en unidades de ocho horas. En estos casos un solo obrero en un día origina una unidad de dato para el numero de obreros-día ocupados, y menos o mas de una unidad para el numero de jornadas. Cuando un obrero, por ejemplo, trabaja jornada y media (12 horas) en un día, se entendera un obrero-día y una y media jornadas, si trabajo dos horas en un día, se entiende un obrero-día y un cuarto de jornada

Decimos obreros-día *ocupados* para no prescindir de los que *sin trabajar*, por estar en vacaciones, enfermedad o accidentes continúan *empleados* en la empresa. Es decir, de aquellos que no obstante no estar ejerciendo su actividad, tampoco pertenecen a la categoria de parados, economicamente desocupados. Así la nocion de obrero ocupado se confunde con la de *obrero pagado*

El concepto de obrero es puramente tecnico, es decir, todo el personal femenino y masculino, fijo y eventual, no administrativo ni de direccion tecnica, que ponga su accion mas o menos fisica en la transformacion y manufactura de los componentes de un producto o en la prestacion de un servicio personal o social, esta aclaracion se hace necesaria para evitar las posibles confusiones a que pudiera dar lugar la clasificacion de empleados y obreros que hace la Ley 10 de 1934, al definir a los empleados en su articulo 12 de la siguiente manera. Se entiende por empleado particular, para los efectos de esta ley, toda persona *que no siendo obrero*, realiza un trabajo por cuenta de otra persona o entidad, fuera del servicio oficial, en virtud de sueldo o remuneracion periodica o fija, participacion de beneficios o cualquier otra forma de retribucion. Como resultan ser legalmente empleados todos los que reuniendo las condiciones que señala esta disposicion, *no son obreros*, se necesita saber quienes no son obreros. La facultad de determinarlo le corresponde al Departamento de Trabajo del Ministerio del mismo ramo

De las listas de salarios, la cifra de la ocupacion obrera resulta de contar el numero de días en que todos y cada uno de los obreros han percibido algun ingreso

VI—LOS INDICES DEL MOVIMIENTO Y LA DISTRIBUCION DE LOS SALARIOS DE LA OCUPACION OBRERA Y DE LA RENTA DEL TRABAJO

95 Las estadísticas del trabajo que la investigación mensual establecida viene recogiendo, mas que exponer la situación del trabajo en un momento dado, tienen por objeto la manifestación de la situación relativa. Pretenden medir, mas, que el grado absoluto de bienestar, su mejora o su empeoramiento. Al estado social lo describen las cifras absolutas. La evolución de esa posición se refleja en las cifras relativas, en la relación de las situaciones en distintos tiempos. La serie de números proporcionales, las relaciones en porcentajes, constituyen los números índices, que son las mas perfectas estadísticas indirectas, derivadas de un simple artificio aritmético, para resaltar el movimiento temporal de un fenómeno.

96 Los datos cuyas naturalezas hemos expuesto, son la base del tratamiento matemático que ha de dar origen a esos índices del desenvolvimiento de los salarios de la ocupación obrera y de la renta del trabajo en el tiempo y del estudio de la distribución de frecuencias de los jornales, por sexos, edades y escalas de tasas de salarios.

El número de días de pago habidos durante el mes, resultado del número de periodos de pago abonados, sirve para calcular la renta y la ocupación obrera por día de pago, con lo cual se eliminan las variaciones estacionales debidas al menor o mayor número de días del mes, que desfigurarían los cambios realmente económicos.

El dato de los días de trabajo, aun cuando en las elaboraciones de los índices económicos tiene otras aplicaciones interesantes, se pide como control de los días pagados, e incluso de las demás preguntas del cuestionario.

El número de jornadas pagadas junto con el importe de los salarios, como veremos en seguida, son los elementos esenciales para la construcción de los índices de salarios, cuyas variaciones son las de los promedios de los ingresos efectivos por jornada de ocho horas.

Asimismo, el importe global de los salarios (pay rolls) es base de los índices de las variaciones de la renta del trabajo. Y

por ultimo, el número de obreros-día ocupados durante todo el mes constituye la medición absoluta del empleo, que en cifras relativas reflejara los cambios proporcionales de este fenómeno.

METODO DE ELABORACION DE LOS INDICES

97 Con las estadísticas recopiladas pueden elaborarse (1) tres grupos de índices económico-sociales:

- a) Índices del movimiento de los salarios
- b) Índices de las variaciones de la renta del trabajo
- c) Índices de las variaciones de la ocupación obrera

98 El procedimiento de elaboración que se adopta para cada uno de estos índices depende, lo mismo que la investigación de las cifras absolutas, de la finalidad que con estos datos se aspira a conseguir. Ya dijimos que el propósito había sido doble social y económico.

Social, para medir el *tenor de vida* de los trabajadores industriales según sus *ingresos* en el tiempo, y económico, como *elemento* componente del estudio de la *conjuntura colombiana*.

En esta ocasión, al tratar de los índices, debemos repetir lo dicho para las cifras absolutas. Las demás miras que pudieran haberse tenido en cuenta, como la de medir los ingresos por hora para un trabajo de naturaleza determinada, la de medir el costo de la mano de obra por unidad de producción, comparar con exactitud la retribución del obrerismo con las rentas de las economías industriales y la general del país, o también conseguir cifras comparables con las de otros países, o no son posibles por la incapacidad de rendición de los datos de las fuentes informativas existentes, o su interés es mas secundario.

No obstante, en toda esta investigación se han atendido las recomendaciones de las Conferencias Internacionales en cuanto a la unificación de las estadísticas del trabajo, sobre todo en relación a los dos últimos puntos indicados, de la compara-

(1) Para estudiar los diversos procedimientos seguidos en algunos países puede consultarse la *R I T* años 1927-1928 y 1929. Volumen XXVI números 2° a 5° (1932). Volumen I número 1 (1933). Febrero y mayo (1934).—*Supplement to the survey* (1936).—*Bulletin d'information et de documentation* (Banque Nationale de Belgique).—*Annuario Statistico italiano dell'anno 1932*.

cion entre las rentas y con los indices del exterior

99 Los tres indices del trabajo señalados se han formado de acuerdo con la siguiente division geografica, economica, industrial y obrera un indice general de la Zona A), que comprende las ochenta y dos empresas de los Departamentos de Cundinamarca, Boyaca y Santander del Norte y del Sur El Consejo Tecnico de Estadistica proyecta llegar a disponer de un indice para cada una de las cuatro zonas en que secciono el pais, y de otro general de toda la Republica por industrias y sexos

Cada uno de los indices por zonas comprende un indice por cada actividad y clase de produccion industrial y otros dos de servicios y obras publicas A su vez, cada uno de estos indices parciales, en los grupos de empresas que emplean obreros de ambos sexos, se descompone en un indice de mujeres y otro de hombres

El esquema de los indices de salarios, renta del trabajo y empleo, es el siguiente

INDICES GENERALES DE COLOMBIA	{	Indices de la	{	Mineria
		Zona A) de Bogota		Electricidad y agua
				Transportes
				Alimentos
				Bebidas
				Tabaco
				Textiles
				Cueros
				Vestidos
				Jabon
				Minerales no metálicos
				Construcciones metálicas
				Madera
				Edificacion y construccion
				Quimicas
				Artefactos de papel y carton
				Artes graficas
				Servicios
				Obras publicas
		Zona B) de Medellin		
		Zona C) de Barranquilla		
		Zona D) de Cali		

Aparte de estos indices, como las empresas manufactureras, de servicios y de obras publicas, corresponden unicamente a los capitales que encabezan a cada zona, se ha construido un indice solo para Bogota

FORMULAS

A) Indices de salarios nominales

100 Pueden emplearse dos procedimientos para el calculo de los indices parciales por ramas industriales y dentro de ellas por sexos

1º Tomar como cifras absolutas de los indices generales el promedio aritmetico ponderado de los ingresos efectivos por jornada en el conjunto de las ramas industriales

2º Calcular un promedio geometrico de los indices de cada grupo inmediato inferior

Ambos metodos emplean en el calculo de los indices, expresiones numericas de un conjunto de salarios No se siguen, por que seria practicamente imposible, por lo laborioso del trabajo y por la misma inestabilidad de gran parte del personal, las modificaciones de cada uno de los multiples salarios de todos los obreros Lo que se hace es designar una expresion de todos los salarios, el promedio aritmetico o geometrico en nuestro caso, y observar en el tiempo las alteraciones de esta misma expresion representativa Como vemos, toda nuestra estadistica de salarios es representativa Antes, determinadas localidades representaban a una zona, y determinadas industrias, a toda la industria Ahora, un salario promedio viene a substituir a todos los salarios

La eleccion de uno u otro de los procedimientos perfectamente admisibles segun los casos, o la combinacion de ambos, depende de dos principales consideraciones

a) La variacion de los salarios en los grupos particulares que componen el indice general

b) La distribucion porcentual del numero de obreros en cada grupo anterior a aquel cuyo indice buscamos

Los principios a seguir son estos si la variacion de los salarios entre las empresas y grupos componentes no es grande o si el numero de obreros no varia mucho con el tiempo, puede y debe adoptarse como definitivo el primer procedimiento, es decir un indice de los promedios aritmeticos ponderados de los ingresos liquidos por jornada Pero si por el contrario, se presentan diferencias considerables entre los ingresos medios por jornada y obrero de

una empresa a otra, de un grupo industrial a otro, o de una a otra zona, el índice del grupo industrial, de la zona y del país tendra que calcularse como un promedio geometrico de los índices de todas las empresas que componen un grupo industrial, de todos los grupos industriales que forman una zona y de las cuatro zonas en que se dividió el territorio nacional

Un promedio aritmetico en estos casos vendria a resultar sensiblemente afectado por los terminos extremos La desaparicion o la inclusion de un salario grande o pequeño o el aumento o la disminucion considerable del numero de obreros que cobran un determinado salario, sobre todo si este es alto o bajo, modificaria notoriamente el promedio cuando la mayoría de los salarios han permanecido inalterables

Hecho este examen con las estadísticas reunidas en los doce primeros meses de la investigación (mayo de 1938 a abril de 1939) se pusieron de manifiesto cuatro aspectos característicos de los salarios, del importe de los mismos y de los obreros día ocupados en la zona A)

1° El promedio aritmetico ponderado de los ingresos efectivos por obrero y jornada, entre las empresas de una misma rama industrial, difiere apenas en la generalidad de los casos de una empresa a otra

2 En algunos pocos casos, principalmente en los salarios femeninos, en que los cambios del personal unidos al pequeño numero de obreros son numerosos, los salarios medios alteran en forma muy sensible de un mes para otro

3 El desenvolvimiento de los índices de una rama industrial es muy distinto al desenvolvimiento de las otras Y mas en los cambios mensuales que en la tendencia general, debido a la multitud de circunstancias diversas que rodean a cada producción y actividad

4° Los importes de los salarios y el numero de obreros-día en la mayoría de las empresas no ofrecen variaciones bruscas Pero las variaciones de estos dos renglones entre los distintos grupos industriales trazan líneas bastante desemejantes

Segun estas observaciones, los índices de salarios, renta del trabajo y ocupación obrera se han elaborado mediante la combinación de los dos sistemas anteriormente enunciados

Indices por grupos de industrias y sexos
101 Los índices de cada grupo de industrias para hombres y mujeres por separado y en conjunto, son la relación mensual del promedio aritmetico ponderado de los ingresos efectivos por obrero y jornada pagada, de todas las empresas que entran en el grupo, al mismo promedio del mes básico

Supongamos, por ejemplo, un grupo industrial I, que este formado por 3 empresas Llamemos J_1, J_2, J_3 , al numero total de jornadas pagadas durante todo el mes básico por cada una de las empresas, y s_1, s_2, s_3 , el valor total de dichas jornadas En un mes cualquiera de la investigación, a aquellos seis valores los representamos por J'_1, J'_2, J'_3 , y s'_1, s'_2, s'_3

El índice del grupo industrial I se calculara de la siguiente manera

GRUPO I				
EMPRESAS	MES BASICO		MES POSTERIOR Cuyo índice buscamos	
	Numero de jornadas p d s	Importe de salarios P s	Numero de jornadas p d s	Importe de salarios P o
1	J_1	s_1	J'_1	s'_1
2 ^a	J_2	s_2	J'_2	s'_2
3	J_3	s_3	J'_3	s'_3
Totales	J	S	J	S

Promedio aritmetico ponderado=

$$= \frac{\sum s}{\sum J} = \frac{S}{J} = 1, \quad \frac{\sum s'}{\sum J'} = \frac{S'}{J'} = 1'$$

$$\text{INDICE} = \frac{1'}{1} \times 100$$

Hay que tener en cuenta que las variaciones de los ingresos pueden ser totalmente distintas a las variaciones de las tasas Cuando aumenten las tasas los ingresos pueden disminuir, por haber disminuido el tiempo de trabajo, y viceversa, a tasas de salarios mas bajas pueden corresponder ingresos efectivos mayores, por ser mayor el numero de jornadas

El promedio aritmetico de los ingresos efectivos de un grupo industrial resulta ser ponderado, porque el valor de los salarios en cada mes viene siendo la suma del producto de cada tipo de remuneración por el numero de jornadas que lo han motivado, es decir, por la frecuencia o repetición de cada salario Es un pro

medio que multiplicado por el numero de jornadas nos da el importe total de los salarios

s_1 procede del siguiente calculo

Sean $r_1, r_2, r_3, \dots, r$, las distintas clases cuantitativas de remuneracion en la primera empresa, y $t_1, t_2, t_3, \dots, t$ el numero de jornadas que corresponden a cada una de esas remuneraciones. Los datos J_1 , y s_1 , que rinde la primera de las empresas, son iguales a

$$J_1 = t_1 + t_2 + t_3 + \dots + t_n$$

$$s_1 = r_1 t_1 + r_2 t_2 + r_3 t_3 + \dots + r t$$

El promedio aritmetico ponderado de esta empresa sera

$$M_p = \frac{r_1 t_1 + r_2 t_2 + r_3 t_3 + \dots + r t_n}{t_1 + t_2 + t_3 + \dots + t_n} = \frac{\sum r t}{\sum t} = \frac{s_1}{J_1} = \frac{\text{valor de las jornadas}}{\text{numero de jornadas}}$$

Por igual procedimiento razonariamos el calculo de los promedios aritmeticos ponderados de la 2ª y de la 3ª empresa. Con lo cual queda expuesto el caracter ponderado del promedio general de las tres que es igual a

$$\frac{s_1 + s_2 + s_3}{J_1 + J_2 + J_3} = \frac{S}{J} = 1$$

Hagamo-lo ahora con un ejemplo

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SALARIOS DE LOS HOMBRES
CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 1938 -GRUPO DE TEXTILES

EMPRESAS	MES BASICO M yo 1938		J 1938	
	Num d J d p g d	V l d l l P	Num d J d p g d	V l d l l P
1	1 118 50	1 468 47	978 75	1 355 12
2	6 306 00	8 523 59	7 668 00	10 378 56
3	260 00	256 92	212 00	248 27
Totales	7 684 50	10 248 98	8 858 75	11 981 95

$$\text{Ingresos medios en mayo (1)} = \frac{10\,248\,98}{7\,684\,50} = \$ 1\,33$$

$$\text{Ingresos medios en junio (1)} = \frac{11\,981\,95}{8\,858\,75} = \$ 1\,35$$

$$\text{Indice en mayo } I = 100.0$$

$$\text{Indice en junio } I = \frac{1\,35}{1\,33} \times 100 = 100.7$$

rios, hay que reparar que la ponderacion de los promedios de los ingresos efectivos por sexos y en total es variable en todos los meses. En efecto, generalmente la composicion del personal de cada empresa varia mas o menos, en su numero total o en su distribucion proporcional. La distribucion de frecuencias de los salarios no es la misma. De ahi que los promedios de los ingresos puedan variar sin haber variado realmente las tasas de salarios. Mas aun, pueden bajar o subir los ingresos medios cuando en realidad hayan subido o bajado algunas de las tasas de salarios. El indice, por tanto, marca las variaciones de los ingresos efectivos de todo el personal ocupado. Es un movimiento resultante de la combinacion de los movimientos de las remuneraciones y del personal ocupado, y existe el peligro inevitable de que en alguna ocasion en las empresas de escaso numero de obreros, el indice mas bien mida las variaciones del personal que los cambios de los salarios. Pero ese inconveniente, grave en los grupos reducidos, va desapareciendo a medida que aumenta el numero de obreros.

Este promedio aritmetico ponderado de un grupo industrial es sin duda el que mejor puede representar al conjunto, aun cuando no coincida con los salarios particulares, y sea igual para conjuntos totalmente distintos en el numero de jornadas, en el valor total y en la distribucion de los salarios. «Este promedio—leemos a Boddington (1)—es para el conjunto de los obreros, y no representa, en realidad, las condiciones exactas de ninguna categoria determinada ni de ningun individuo dado, siendo solamente util para fines de comparacion general al inspeccionar una industria en su conjunto. Y es que la masa de los salarios es uno de los fenomenos economicos que mejor dibujan la curva de probabilidad o curva normal de los errores accidentales. A semejanza de los caracteres biologicos y psicologicos humanos y como un resultado funcional de aquellos, los salarios presentan una inclinacion a agruparse alrededor de un tipo de salario. Ahora bien, cuando un fenomeno social o económico reúne esta cualidad de concentracion puede estudiarse por la eleccion de un solo valor de la escala, ya que este representara perfectamente el total de la distribucion (2).

102 Para la exacta interpretacion del desenvolvimiento de estos indices de sala

(1) A. Lestak, Boddington. Obra citada

(2) F. C. Metodos estadísticos

El promedio aritmetico ponderado, en orden a la substitution del conjunto, cuando su estructura presenta una distribucion bastante regular y simetrica, tiene la gran ventaja de recibir la influencia de todos los componentes, cualquiera que sea su magnitud y su dispersion de los valores normales. Todos los salarios del grupo industrial intervienen en la cuantia del promedio, y su participacion es mayor o menor segun la frecuencia del salario.

Las demas expresiones sinteticas de los ingresos efectivos distintas del promedio aritmetico ponderado, son de hecho imposibles de conseguir, porque todas ellas se localizan o se calculan a la vista y con base en la distribucion de frecuencias de los salarios, que, como hemos visto, no es posible obtener mensualmente de las empresas. Tenemos que trabajar con el total de jornadas y con su valor total, o sea con el resumen de las listas de salarios. Desconocemos los datos individuales de tasas y jornadas que solo la lista integra de salarios los especifica. De ahi que no sea posible conocer ni la media aritmetica simple, ni los promedios geometricos, ni el salario central (mediana), ni el mas frecuente (mode).

En nuestro empeño de señalar todos los defectos e inconvenientes del procedimiento, no obstante considerarlo el mas perfecto en cuanto a la representabilidad que deseamos, no podemos olvidar que el promedio de los salarios lo admitimos como un promedio de todo el mes, como si todos los obreros que entran en su calculo hubiesen estado ganando el mismo salario durante todo ese periodo, cuando mas de uno habra dejado de percibir ese ingreso, para aumentarlo o disminuirlo en otra empresa, o tambien por dejar de trabajar parte del mes.

Indices de la zona A y de Bogota 103
Los indices generales, por sexos y en el

total de la capital de la primera zona, son promedios geometricos simples de los 16 y 19 indices parciales por industrias.

Es una medida de los movimientos de los indices de todos los grupos de industrias. Asi tenemos,

Indice de salarios de los hombres en la zona A =

$$= \sqrt[19]{I_1 \times I_2 \times I_3 \times I_4 \times \dots \times I_{18} \times I_{19}}$$

Indice de salarios de los hombres en Bogota =

$$= \sqrt[16]{I_4 \times I_5 \times I_6 \times \dots \times I_{18} \times I_{19}}$$

En ambas formulas de los promedios geometricos simples, $I_1, I_2, I_3, I_4, \dots, I_{18}, I_{19}$ representan los indices de los 19 grupos de industrias, para los cuales se han calculado indices aparte.

Se discute la correccion de incluir o no los salarios de servicios con los salarios de la industria manufacturera (1), por las particularidades del trabajo y de la remuneracion de algunas industrias de este orden (hoteles, cafes, restaurantes, etc). La mayoría de los países los incluyen. Sin embargo, para examinar en los primeros años si se produce una alteración de importancia agregando este renglón, interesante por otros muchos aspectos, se han elaborado, tanto para Bogota como para el total de la zona un índice con servicios y otro sin servicios. Por ahora, esta disparidad no alcanza a notarse en nuestros índices.

Con un ejemplo real quedara mejor explicada la aplicacion de la formula de calculo de los 4 indices generales.

(1) F. Simiand. Obra citada paginas 150 y siguientes.

CALCULO DEL INDICE GENERAL DE SALARIOS (Hombres)

Numero de orden	GRUPOS DE INDUSTRIAS	MES CUYO INDICE BUSCAMOS ENERO-1939	
		Indices	Logs
I	Mineria	99 4	1 9974
II	Electricidad y agua	106 3	2 0265
III	Transportes	97 4	1 9886
IV	Industrias manufactureras		
1	Alimentos	100 0	2 0000
2°	Bebidas	123 6	2 0920
3°	Tabaco	124 7	2 0959
4°	Textiles	102 2	2 0095
5°	Cueros	118 1	2 0722
6	Vestido	231 8	2 3601
7°	Jabon	88 8	1 9484
8°	Minerales no metalicos	90 7	1 9809
9	Construcciones metalicas	84 8	1 9284
10°	Madera	80 4	1 9310
11	Edificacion y construccion	113 8	2 0561
12	Quimicas	75 4	1 8771
13	Artefactos de papel y carton	97 6	1 9894
14	Artes graficas	90 9	1 9818
V	Servicios	113 4	2 0546
VI	Obras Publicas Municipales	100 7	2 0241
			38 4198
Con servicios	Zona A	Suma Logs	
		Log del indice	$\frac{38\ 4198}{19} = 2\ 0220$
		Indice general	$\text{Antilog } 2\ 0220 = \underline{\underline{105\ 2}}$
	Bogota	Suma Logs	32 4073
		Log del indice	$\frac{32\ 4073}{16} = 2\ 0254$
		Indice general	$\text{Antilog } 2\ 0254 = \underline{\underline{106\ 0}}$
Sin servicios	Zona A	Suma Logs	36 3652
		Log del indice	$\frac{36\ 3652}{18} = 2\ 0202$
		Indice general	$\text{Antilog } 2\ 0202 = \underline{\underline{104\ 8}}$
	Bogota	Suma Logs	30 3027
		Log del indice	$\frac{30\ 3027}{15} = 2\ 0235$
		Indice general	$\text{Antilog } 2\ 0235 = \underline{\underline{105\ 6}}$

B) Indices de salarios reales

104 Todos los indices de salarios expuestos se refieren a las variaciones de la cantidad de moneda que cada obrero recibe por su trabajo Desde el punto de vista economico, un indice de esta naturaleza tiene interes como observacion economica sobre todo en los periodos de modificacion o devaluacion de la moneda

Pero ya en el terreno social, repetidas veces (1) hemos apuntado la necesidad de hacer uso de los indices del poder adquisitivo, de los indices de salarios reales, que miden las variaciones de la capacidad de consumo de los salarios

(1) *Anales de Economia y Estadistica* Tomo I numero 1 Los Indices de Bol a por Francisco de Abrisqueta

105 El índice de salarios reales resulta de la comparación por cociente del índice de salarios nominales con el índice del costo de la vida. Como se trata de saber las variaciones del déficit o superávit en que vive la clase obrera para poder atender a un consumo normal y general, el índice de salarios reales se ajusta a la siguiente expresión

$$\text{Índice de salarios reales} = \frac{\text{Índice de salarios nominales}}{\text{Índice del costo de la vida}} \times 100$$

106 En el cálculo del índice de salarios reales es más exacto el empleo del índice de ingresos efectivos que el de las tasas, puesto que el poder de compra está formado por todas las rentas del obrero. Y como los consumos típicos son familiares, es más perfecto que los ingresos se refieran a todos los miembros de la familia, consumidores en común, en lugar de a los ingresos del jefe del hogar o de parte de sus componentes.

Pero llevar la contabilidad diaria de todos los ingresos de un grupo crecido de familias para producir una estadística mensual es prácticamente imposible.

Por esto, los salarios reales y sus índices mensuales se obtienen de los ingre-

sos efectivos de un obrero, y no de todas las entradas del obrero, sino únicamente de la remuneración de su trabajo en una empresa.

107 Los salarios reales también pueden calcularse relacionando los nominales con el índice de precios de víveres al por menor (1).

Con objeto de establecer las diferencias entre ambos salarios reales, hemos procedido al cálculo por los dos sistemas, y con respecto únicamente a los índices de Bogotá, puesto que en la zona A, solo para la capital de la República disponemos de un índice del costo de la vida de la clase obrera y de otro del mercado general de víveres (2).

Hay que advertir también que son extraños los obreros que trabajando en las 56 empresas seleccionadas de Bogotá viven fuera de la capital.

108 Según esto, los índices de salarios reales para julio de 1938 se obtienen tal como aparece en el cuadro siguiente.

(1) R I T números 4 6 y 8 de 1933 y 5 de 1934

(2) Estudios especiales de la Contraloría Juan de D. Higuera - Boletín de Información Económica y Estadística 15 11-1937

CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE SALARIOS REALES DE JULIO DE 1938

ÍNDICES DE SALARIOS	Mujeres	Hombres	Total
EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA 98 5			
Índices de Salarios Nominales con Servicios	112 0	110 8	106 4
Índices de Salarios Reales con Servicios	$\frac{112 0}{98 5} = 113 7$	$\frac{110 8}{98 5} = 112 7$	$\frac{106 4}{98 5} = 108 0$
Índices de Salarios Nominales sin Servicios	113 4	111 4	106 8
Índices de Salarios Reales sin Servicios	$\frac{113 4}{98 5} = 115 1$	$\frac{111 4}{98 5} = 113 1$	$\frac{106 8}{98 5} = 108 4$
EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE DEL MERCADO DE VÍVERES 98 0			
Índices de Salarios Reales con Servicios	$\frac{112 0}{98 0} = 114 3$	$\frac{110 8}{98 0} = 113 1$	$\frac{106 4}{98 0} = 108 6$
Índices de Salarios Reales sin Servicios	$\frac{113 4}{98 0} = 115 7$	$\frac{111 4}{98 0} = 113 7$	$\frac{106 8}{98 0} = 109 0$

C) Índices de la renta del trabajo

109 Se han elaborado dos clases de índices de la renta del trabajo. Uno, de las variaciones del importe total de los salarios de todas las empresas que entran en cada grupo industrial, otro, de las variaciones de esa misma renta por día de pago. La

elaboración de este último se funda principalmente en el hecho de que los días de pago que tomamos para corregir las variaciones no económicas, que originan la diversidad de los días del mes, son los *generales de la empresa*.

Son los días de pago que a la mayoría

de los obreros les han abonado Pero, a una parte del personal, cuyas rentas se computan en el total, es probable que le hayan abonado menos dias de pago, y sin embargo dividimos sus ingresos por todos los dias de pago Claro esta que esta incorreccion es muy pequena e imposible de evitar en la eliminacion de las varia

ciones mensuales, puesto que no podemos conocer el detalle de la renta, por dia de pago, individual de cada obrero

110 Sean v_1, v_2, v_3 lo percibido por el trabajo en cada una de las empresas de un grupo Los indices se calcularan tal como aparece en el cuadro que a continuacion incluimos

EMPRESAS	MES BASICO			MES POSTERIOR CUYO INDICE BUSCAMOS		
	Numero de dias pagados	Valor de la renta pagada \$		Numero de dias pagados	Valor de la renta pagada \$	
		En el mes	Por dia de pago		En el mes	Por dias de pago
	d	v	$q = \frac{v}{d}$	d	v	$q = \frac{v}{d}$
1	d_1	v_1	q_1	d_1	v_1	q_1
2	d_2	v_2	q_2	d_2	v_2	q_2
3	d_3	v_3	q_3	d_3	v_3	q_3
Totales		$\Sigma v = V$	$\Sigma q = Q$		$\Sigma v = V$	$\Sigma q = Q$

$$\text{Indice de la renta total} = \frac{\Sigma v'}{\Sigma v} \times 100 = \frac{V'}{V} \times 100$$

$$\text{Indice de la renta por dia de pago} = \frac{\Sigma q'}{\Sigma q} \times 100 = \frac{Q'}{Q} \times 100$$

Empleemos estas formulas, a manera de ejemplo, en la obtencion de los indices de la renta del trabajo del grupo de Construcciones Metalicas

CALCULO DE LOS INDICES DE LA RENTA DEL TRABAJO, DE LOS HOMBRES, CORRESPONDIENTES A JUNIO DE 1938 —GRUPO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

EMPRESAS	MAYO - 1938			JUNIO - 1938		
	Numero de dias de pago	Valor de la renta pagada \$		Numero de dias de pago	Valor de la renta pagada \$	
		En el mes	Por dia de pago		En el mes	Por dia de pago
	d	v	$q = \frac{v}{d}$	d	v	$q = \frac{v}{d}$
1	23	245 25	10 66	23	269 71	11 72
2	24	3 378 11	140 75	24	3 367 24	148 63
3	23	621 05	27 00	21	614 70	29 27
4	30	2 340 75	78 02	30	1 962 63	65 42
Totales		6 585 16	256 43		6 414 08	255 04

$$\text{Indice de la renta total} = \frac{\Sigma v'}{\Sigma v} \times 100 = \frac{6\,414\,08}{6\,585\,16} \times 100 = 97.4$$

$$\text{Indice de la renta por dia de pago} = \frac{\Sigma q'}{\Sigma q} \times 100 = \frac{255.04}{256.43} \times 100 = 99.5$$

Los indices generales de la renta del trabajo son identicos en su elaboracion a los indices generales de los salarios y de la ocupacion obrera promedios geometricos simples de los indices por grupos de industrias

111 La renta del trabajo puede seguir un movimiento totalmente distinto al del nivel de los salarios A una subida de las tasas de los ingresos es posible que correspondan bajas de los montos de los salarios debidas a una menor ocupacion obrera

D) Indices de ocupacion obrera

112 Los indices de salarios, como ha podido verse, se refieren a promedios Los demas que se incluyen en este estudio, y que a continuacion explicamos, son indices de totales, de sumas La ocupacion obrera, la renta del trabajo, las jornadas pagadas, son totalizaciones del numero de obreros-dia, del valor de la remuneracion del trabajo y del numero de jornadas de ocho horas Para que estas cifras absolutas, de por si tuviesen algun valor, como dato estadistico, tendrían que corresponder a todo un sector uniforme Tendrian que ser universales y homogeneas Referirse a todas las empresas de un pais o de una rama industrial

El unico interes de estas cifras esta, por tanto, en la comparabilidad en el tiempo Aisladamente no dicen nada Su interes estriba en el conjunto sucesivo, a traves del tiempo Tienen importancia en el examen economico, como *series cronologicas* Este es el sentido de la recomendacion de la Conferencia Internacional del Trabajo reunida en 1925, al acordar que las informaciones sobre el empleo relativo del

personal ocupado, fundadas sobre los "rapports" de un cierto numero de empresas elegidas de una manera representativa, deben ser publicadas periodicamente, si es posible cada mes

El indice de la ocupacion obrera de cada grupo industrial mide las variaciones de la suma de los obreros-dia pagados durante todo el mes, por dia de pago

Comparando el empleo por dia de pago de cada mes con relacion al mes basico, eliminamos las diferencias mensuales debidas al distinto numero de dias de pago En el mes de agosto de un año cualquiera, por ejemplo, la ocupacion obrera total podra ser mayor a la de septiembre Pero esta mayor cifra puede no reflejar un aumento real de la actividad, sino unicamente un mayor numero de dias de pago comprendidos en el mes de agosto Para evitar esa desfiguracion del estado economico, el empleo, medido en obreros dia pagados, lo reducimos todos los meses al denominador comun de *dia de pago* Asi, de mayo a junio de 1938, el total de obreros-dia de las tres empresas que integran el grupo de Minerales no Metálicos pasa de 6 753 a 8 049, un aumento del 19%, y por dia de pago el numero de obreros pasa de 277,25 a 295,84, un 6% de aumento

113 Tomemos un grupo de tres empresas, como ejemplo de construccion del indice del movimiento del empleo Y sean e_1, e_2, e_3 los obreros-dia pagados en cada uno de los establecimientos industriales, y d_1, d_2, d_3 los dias de pago habidos durante el mes en las respectivas empresas El siguiente cuadro facilitara la comprension del procedimiento

EMPRESAS	MES BÁSICO			MES POSTERIOR CUYO ÍNDICE BUSCAMOS		
	Numero de dias de pago	Numero de obreros-dia pagados		Numero de dias pagados	Numero de obreros-dia pagados	
		En el mes	Por dia de pago		En el mes	Por dia de pago
	d	e	$p = \frac{e}{d}$	d	e	$p = \frac{e}{d}$
1 ^a	d_1	e_1	p_1	d_1	e_1	p_1
2	d_2	e_2	p_2	d_2	e_2	p_2
3	d_3	e_3	p_3	d_3	e_3	p_3
Totales		$\Sigma e = E$	$\Sigma p = P$		$\Sigma e = E$	$\Sigma p = P$

$$\text{Indice} = \frac{\Sigma p}{\Sigma p} \times 100 = \frac{P'}{P} \times 100$$

Aplicando la exposicion teorica a un

caso concreto, por ejemplo, al grupo de Minerales no Metalicos, formamos el cuadro siguiente

CALCULO DEL INDICE DE LA OCUPACION OBRERA DE LOS HOMBRES, CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 1938 — GRUPO MINERALES NO METALICOS

EMPRESAS	MES BASICO—MAYO 1938			JUNIO 1938		
	Numero de dias de pago	Numero de obreros—dia pagados		Numero de dias de pago	Numero de obreros—dia pagados	
		En el mes	Por dia de pago		En el mes	Por dia de pago
	d	e	$p = \frac{e}{d}$	d	e	$p = \frac{e}{d}$
1	24	1 824	76 00	24	2 225	92 71
2	27	891	33 00	22	742	33 73
3	21	4 038	168 25	30	5 082	169 40
Totales		6 753	277 25		8 049	295 84

Indice de junio=

$$= \frac{\Sigma p}{\Sigma p} \times 100 = \frac{295 84}{277 25} \times 100 = 106 7$$

Los indices generales, con y sin Servicios, de Bogota y de la zona A, son promedios geometricos simples de los indices por industrias, cuyos calculos son semejantes a los relativos a los indices generales de salarios, antes expuestos

114 Los indices del empleo desarrollan un movimiento estacional (1) y de larga duracion sensiblemente inverso al movimiento del paro. Los aumentos y las disminuciones proporcionales de la ocupacion indican bajas y subidas igualmente proporcionales del desempleo. Puesto que en la actualidad (2) no contamos con una estadistica de los obreros cesantes, que nos proporcione cifras absolutas de su cuantia, sin duda pequeña hoy, cifras que sirvan para la formacion de indices de los cambios del paro, las curvas de la ocupacion obrera invertidas pueden guiarnos sobre la tendencia de la inactividad industrial. Si el indice de la ocupacion obre-

ra para un mes determinado es 120 5 con relacion a la base, el indice del paro, con relacion tambien a la misma base, sera 79 5 (100-20 5). Los obreros que entrando de nuevo al trabajo han hecho aumentar 20 5% la ocupacion, al mismo tiempo han reducido el paro en un porcentaje identico. Claro esta que en las modificaciones del paro y de la ocupacion intervienen factores demograficos relativos al crecimiento biologico y migratorio de la poblacion activa y de la inactiva, econometricamente incapacitada de llegar a desarrollar su trabajo, que no es posible olvidar.

E) Indices de las jornadas pagadas

115 Con objeto de medir las variaciones todo, del numero de jornadas pagadas y, sobre con el fin de poder comparar el trabajo pagado con la ocupacion obrera, se han elaborado indices de variacion de las jornadas pagadas, que en nada difieren, en cuanto al procedimiento de construccion, al expuesto para los indices del empleo.

PONDERACION 116 Hemos visto como las cifras absolutas, el salario medio, que sirve de elemento de formacion de los indices de la retribucion obrera, traen consigo una ponderacion. Pero tambien queda dicho que los indices generales de Bogota y de la zona A no tienen en cuenta la importancia mayor o menor de cada uno de los grupos industriales, mejor dicho, atribuyen igual importancia a todos los grupos por tratarse de un promedio geometrico simple.

(1) Las fluctuaciones estacionales del paro en relacion con algunos otros fenomenos economicos y sociales. Doctor Jaroslav Janko. R I T Volumen XVI Numero 2 (1929).

(2) La aplicacion del Decreto numero 952 de 1939 sobre el Registro de Colocaciones Asalariadas proporcional a la seccion correspondiente del Ministerio del Trabajo. Higiene y Prevision Social una informacion suficiente para poder elaborar indices del desempleo. Ver la Memoria del Ministro de Trabajo presentada al Congreso de 1939 pagina 70.

A fin de evitar que a la falta de ponderacion se le conceda una excesiva trascendencia, debemos dedicarle algunas aclaraciones

Ciertamente, un indice general debe ser el reflejo fiel de todos los indices componentes, y para alcanzar esa perfeccion, cada uno de los indices elementales debe participar con su respectiva importancia a las variaciones de los salarios de las industrias alimenticias pueden influir mas que las variaciones de los salarios de las industrias del vestido, bien porque aquellos sean mas sensibles a los cambios economicos o porque la poblacion obrera que viva de ellas sea considerablemente mas numerosa. De consiguiente, un indice general, para ser exactamente representativo de un conjunto, tiene que proceder de la integracion de los indices parciales multiplicados por sus respectivos coeficientes o pesos de ponderacion

Este procedimiento es, sin duda, *el mas conveniente*. Pero para aplicarlo hace falta que sea *posible*

117 Como medida de la importancia de cada grupo industrial se suele tomar la poblacion obrera que trabaja en el mismo. Esta poblacion puede proceder de los censos generales o de los censos industriales, asi, la ponderacion resulta ser constante, invariable durante los largos periodos intercensales. Podria tomarse tambien como coeficiente de ponderacion, la ocupacion obrera parcial que se obtiene de la misma investigacion mensual, pero aparte de ser esta una cifra incompleta y no corresponder quizas a la distribucion proporcional del numero de obreros en las industrias elegidas, con la distribucion que resultaria en el caso de abarcar todas las empresas existentes, el indice del movimiento vendria a ser una combinacion de los movimientos de los ingresos efectivos y de la ocupacion obrera, que no indicaria bien ni el uno ni el otro, siendo asi que no nos interesan, en este caso, mas que las variaciones de los salarios

Ante la imposibilidad, por tanto, de conocer mensualmente los cambios de las condiciones de cada grupo de industrias, y teniendo en cuenta que el desarrollo de la industria es paulatino, que la distribucion proporcional de la importancia de los grupos varia muy poco en el tiempo y que los desplazamientos y migraciones de la poblacion industrial no son muy considerables de un año para otro, la

ponderacion mas adecuada es la fija, segun las cifras de la clasificacion de la poblacion por clases de actividad, aun cuando para muchos autores (1) la cuestion de elegir ponderaciones no tiene gran importancia, puesto que todo sistema razonable de ponderacion da, poco mas o menos, los mismos resultados, o la diferencia entre los promedios simples y ponderados es muy pequena

118 Nuestros indices generales de Bogota y de los Departamentos de Cundinamarca, Boyaca, Santander y Santander del Norte estan calculados, por el momento, sin ponderacion, por no disponer de estadisticas censales de la industria de esa zona, que nos permitan determinar la importancia social de cada grupo industrial, segun el personal asalariado. Pero el censo de poblacion de julio de 1938, cuya perfeccion y exactitud estadistica es de consentimiento general en el pais, nos ha de proporcionar, en el curso del presente año, la poblacion activa clasificada por ramas industriales, sexos y clases de actividad, que, seguramente, servira para ponderar con bastante correccion los indices de salarios (2)

BASE 119 Como la estadistica de salarios es una investigacion nueva, iniciada en mayo de 1938, cuya presentacion no puede demorarse, se eligio como base de los indices el primer mes de la recoleccion de los datos, puesto que ademas de no presentar anomalías economicas o sociales, en los meses siguientes los ingresos efectivos en Bogota fueron extraordinarios en muchas empresas, con motivo de las gratificaciones que se concedieron a raíz del Cuarto Centenario de la fundacion de la capital de la Republica

Por otra parte, desde el punto de vista social, la eleccion del mes que se ha de emplear como referencia de los cambios de los salarios, no encierra una gran importancia, puesto que los principales indices con los que se establecen comparaciones y relaciones estadísticas, son los del costo de la vida, para la deduccion de los salarios reales. Y los unicos indices del costo de la vida de que dispone

(1) R I T volumen XXIX numero 4 pagina 590 y Arthur L. Bowley - *Elements of Statistics* pagina 87 y siguientes

(2) El detalle de la distribucion de la poblacion por ramas de actividad economica puede consultarse en el tomo I del Censo General de Poblacion 1938 correspondiente al Departamento de Antioquia

mos en la Zona A), comparables con los de los salarios elaborados son los de Bogotá, cuya base para estos fines puede retrasarse de febrero de 1937 a mayo de 1938, para que la comparabilidad tenga una misma referencia

En cuanto a la utilización económica, la mayoría de los índices conjunturales que elabora la Sección de Estudios Económico-sociales del Consejo Técnico de Estadística (1) se basan en enero de 1933, cuando la economía nacional desvió su curso decadente que desde hacia 4 años lo había iniciado. En más de una ocasión (2) hemos indicado la conveniencia e incluso la necesidad, que más tarde se ha de presentar, de modificar la base de todos los índices en una fecha en la cual para todos ellos se disponga de estadísticas, fecha que muy bien pudiera ser la que con el tiempo corresponda a la iniciación de un nuevo ciclo económico. Mientras tanto, los índices que como los del costo de la vida, de los arrendamientos y de los salarios, comenzaron en épocas posteriores a enero de 1933, no pueden fusionarse con los demás índices para la formación de uno general del movimiento económico.

EL MOVIMIENTO DE LOS ÍNDICES

120 Aun cuando el período de 20 meses (2), que en este suplemento de *Anales*

1 *Anales de Economía y Estadística* Tomo II número 2 Los Índices del Movimiento Económico por Francisco de Abrisqueta

(2) Como lo establecen las normas de la Convención Internacional de Estadísticas de Salarios de 1938 Parte I Artículo 1º párrafo b) (ver anexos) y sobre todo por ser esas las posibilidades de la organización administrativa actual de la Estadística Nacional las

de *Economía y Estadística* se presenta, resulta ser corto para un comentario detenido y profundo de los distintos índices cuya elaboración acabamos de exponer, los hechos extraordinarios de orden nacional e internacional que en ese intervalo se han sucedido, afectando sensiblemente a la economía interna, hacen imprescindible el examen de la marcha de los salarios, de la renta del trabajo y de la ocupación obrera en el segundo semestre de 1938 y en los doce meses de 1939.

Por esta razón, vamos a proceder en seguida a un corto comentario analítico, que ha de ser el primero que, sobre bases de investigación suficiente y seria, se ha podido emprender hasta el presente alrededor de las manifestaciones más importantes y delicadas de la vida colombiana del trabajo.

A) *Los Salarios* 121 El cuadro anexo I A y el cuadro III, contienen los ingresos medios individuales por jornada de 8 horas y sus índices nominales, por grupos de industrias y sexos, y los generales, de la Zona A) y de Bogotá. Deteniendonos en el examen de los índices en cada uno de los grupos industriales, se destaca inmediatamente en los 20 primeros meses de la investigación, que algunas líneas, (gráfico I) principalmente en los salarios femeninos, sufren oscilaciones muy considerables, que solo pueden explicarse por los cambios de la composición del personal en los grupos poco numerosos.

cifras de los índices de salarios ocupación obrera y renta del trabajo en lo sucesivo se publicarán en *Anales de Economía y Estadística* trimestralmente con los datos del trimestre anterior.

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CUADRO III – INDICES GENERALES DE LOS SALARIOS NOMINALES, EN LA ZONA A),
Y EN BOGOTA

MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	ZONA A						BOGOTA					
	CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS			CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS		
	M	H	I	M	H	T	M	H	T	M	H	I
1938												
Mayo	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0
Junio	104 7	104 1	101 9	105 0	104 1	101 9	105 0	104 3	101 6	105 5	101 4	101 6
Julio	110 8	109 6	105 9	111 9	110 0	106 3	112 0	110 8	106 4	113 4	111 4	106 8
Agosto	109 4	108 9	107 4	109 9	108 2	106 9	110 0	109 4	07 8	110 7	108 6	107 2
Septiembre	105 2	105 5	104 4	105 1	106 0	104 6	103 3	105 4	104 2	103 1	106 0	104 5
Octubre	106 4	106 1	103 1	105 2	106 5	103 6	105 8	106 5	103 6	105 6	106 9	103 5
Noviembre	106 3	109 3	104 8	106 6	109 4	104 6	106 8	110 3	104 9	106 9	110 5	101 7
Diciembre	112 2	110 9	109 3	113 0	111 1	109 5	113 1	112 0	110 1	114 1	112 3	110 4
Promedio — Mayo a diciembre	106 8	106 8	104 7	108 2	106 9	104 7	106 9	107 3	104 8	103 7	107 5	104 8
1939												
Enero	113 9	105 2	104 7	114 6	101 8	104 3	111 9	106 0	105 4	112 5	105 6	10 0
Febrero	109 9	111 1	108 1	109 8	110 9	107 8	106 7	112 8	109 4	106 4	112 7	109 2
Marzo	109 7	109 2	105 1	110 3	109 2	106 1	107 0	111 6	107 9	107 4	111 9	108 1
Abril	108 6	110 7	107 6	109 3	110 5	107 5	105 0	112 0	108 3	105 6	111 9	108 3
Mayo	112 1	108 2	106 4	112 8	108 8	106 2	109 3	108 6	106 5	110 0	108 2	106 3
Junio	109 7	109 4	101 8	110 2	109 3	104 5	105 2	110 1	105 0	105 4	110 4	105 0
Julio	109 9	110 2	104 5	110 1	109 9	104 1	105 4	111 6	104 8	105 2	111 3	104 4
Agosto	110 6	106 4	104 3	110 9	106 1	104 1	106 5	107 1	104 4	106 5	106 5	104 2
Septiembre	116 9	109 6	105 9	117 0	109 3	105 5	114 9	110 9	106 5	114 9	110 7	106 2
Octubre	110 2	110 1	105 9	110 2	110 0	105 7	106 3	111 3	106 3	106 0	111 2	106 0
Noviembre	110 0	110 1	105 7	110 7	103 8	105 4	105 1	110 9	105 7	105 9	110 5	105 4
Diciembre	118 9	111 6	110 5	119 3	112 7	110 6	115 6	112 6	111 3	115 9	112 7	111 1
Promedio — Enero a diciembre	111 5	109 3	106 2	112 1	109 3	106 0	108 2	110 4	106 7	108 4	110 3	106 6
Promedio — Mayo a diciembre	113 3	109 5	106 0	113 7	109 5	105 8	108 5	110 4	106 3	108 6	110 1	106 0

GRAFICO I

INDICES DE SALARIOS NOMINALES

MAYO DE 1938 = 100

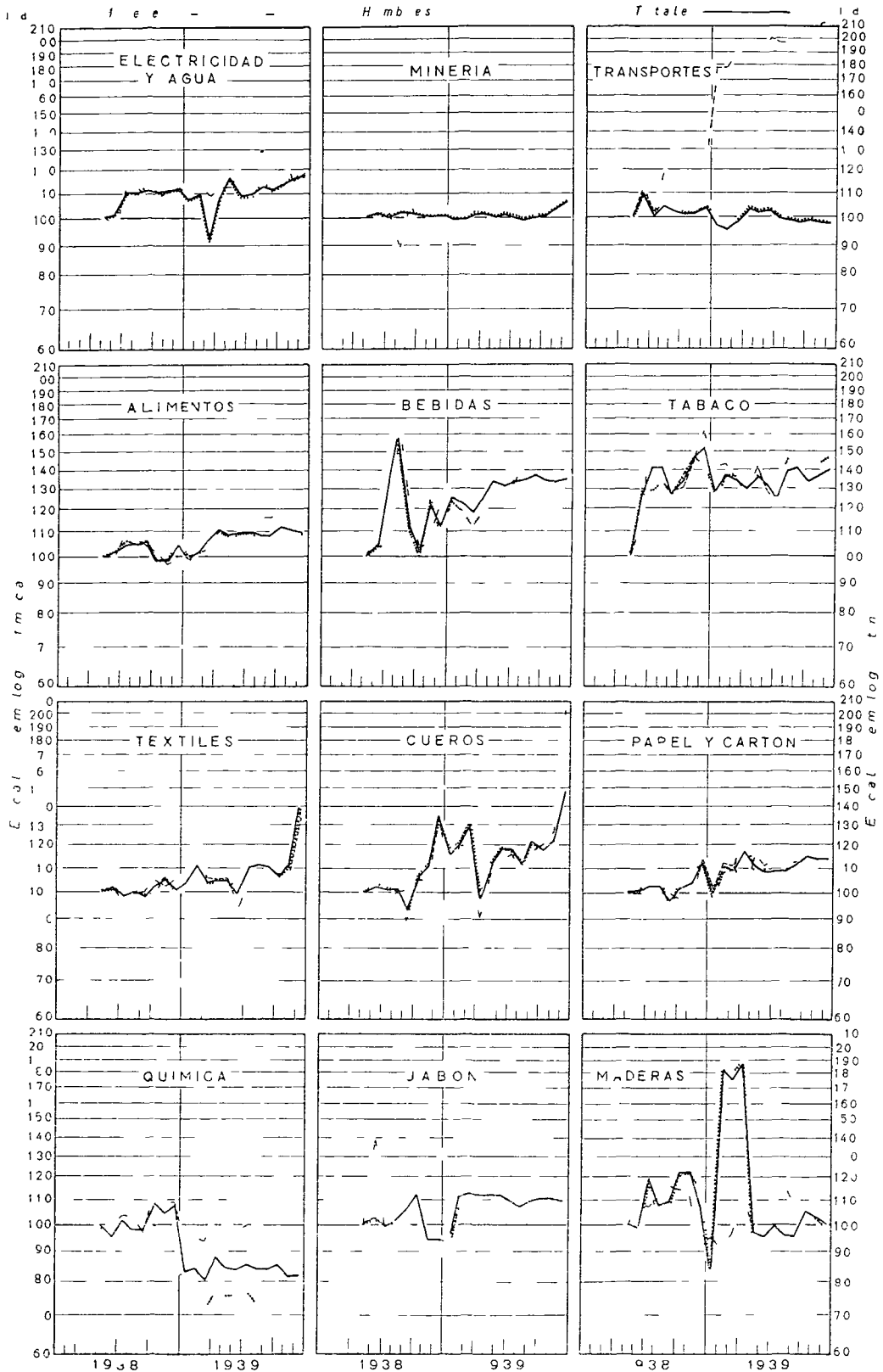
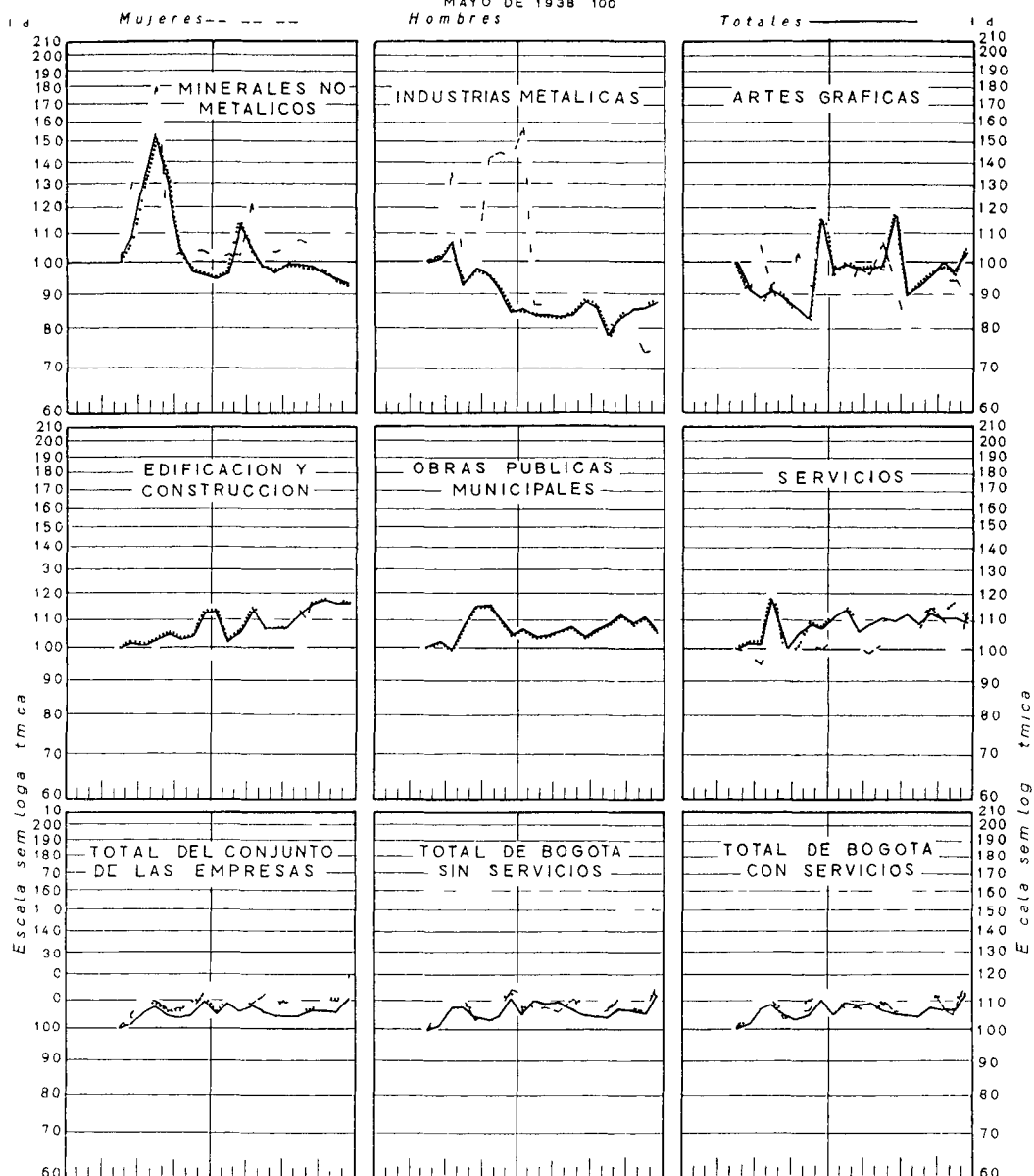


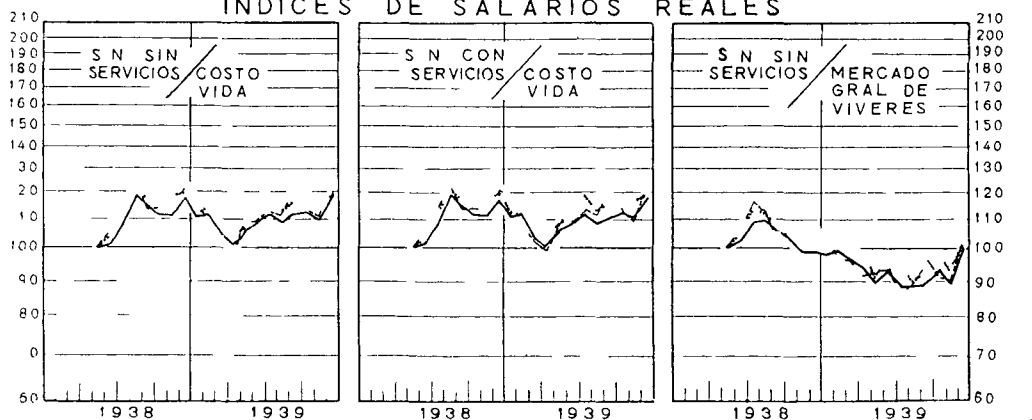
GRAFICO I

INDICES DE SALARIOS NOMINALES

MAYO DE 1938 100



INDICES DE SALARIOS REALES



Hay empresas que varían con relativa frecuencia el número de sus obreros ocupados sobre todo el grupo de peones, de ahí que aunque aumenten los importes de sus nóminas y el número de jornadas el salario medio pueda disminuir y en consecuencia el índice bajar. En otras empresas los cambios afectan a los obreros especializados con lo cual, aunque baje el valor de las listas de salarios y el número de jornadas, el salario medio puede subir. A veces sube el total de la remuneración abonada a los obreros pero baja el número de jornadas por haber aumentado el número de obreros especializados de altos salarios y haber disminuido el de peones en mayor proporción.

Por otra parte en el momento del contrato de nuevo personal fijo y durante la permanencia de los trabajadores eventuales por lo común, el promedio de ingresos es más bajo que en otras épocas, por que las tasas de salarios, al principio en los obreros fijos, y siempre para los eventuales suelen ser pequeñas tasas que luego van aumentando con el tiempo.

El juego, generalmente combinado, de todos estos factores, relativos a la eventualidad mayor o menor del personal, ocasiona, en parte, los movimientos resultantes de nuestros índices. Efectivamente, la remuneración media de las obreras en las industrias mineras, de transportes de cueros, maderas, industrias metálicas y artes gráficas altera constantemente de sentido, a veces en proporción tan importante que, sin duda, hace que estas series parciales no representen con suficiente exactitud el movimiento real de los salarios del grupo y del sexo a que pertenecen. Creemos, por tanto, que los índices de los salarios febriles por grupos, solo en algunos casos como en la industria tabacalera, en la de productos alimenticios y de bebidas, en la fabricación textil y en los servicios, podrán representar bien sus fluctuaciones mensuales.

En los salarios masculinos la mayoría de las veces no tiene lugar esta deficiencia, o de presentarse, su importancia es mucho menor. Entre los ingresos medios de los hombres se dan raros casos de aumentos o disminuciones extraordinarias y, por el contrario es bastante acusada la tendencia regular al alza en el curso de los meses que analizamos.

No hay que olvidar que los mayores

cambios de los índices coinciden con los grupos de empresas en donde los obreros están peor remunerados, y esta es otra causa que explica las más bruscas fluctuaciones de los índices de las mujeres. La razón es sencilla. Los índices acusan las variaciones proporcionales en porcentajes, y, como es natural, un aumento o disminución absoluta idéntica en los salarios más pequeños representa un porcentaje de aumento o disminución mayor que en los salarios grandes. Por esto, frecuentemente nos encontramos con que los índices de las mujeres evolucionan por encima de los índices de los obreros.

Por la participación mucho más importante de los obreros, los índices de estos mantienen con el índice total de hombres y mujeres un continuo paralelismo y una proximidad, que en los grupos de muy pocas obreras (electricidad y agua, minería y transportes, minerales no metálicos, industrias metálicas y edificación y construcción) prácticamente se confunden. El grupo de obras públicas municipales solo incluye hombres.

Por lo común se comprueba la circunstancia de que cuanto mayor sea el número de obreros que entran en el grupo industrial la regularidad de los ingresos medios de mes a mes es mayor, sin perjuicio de marcar, incluso más ostensiblemente, la inclinación general a través de largos períodos, *tendencia cuya presentación es ante todo el propósito primordial de los índices*.

De la misma forma, según sea la importancia de las empresas que integran un grupo, así son las modificaciones de sus salarios, las variaciones de los jornales en la gran industria son, por regla general, anteriores y más cuantiosas que en la industria pequeña, pero los cambios porcentuales de estas suelen ser mayores que en la gran industria.

Casi todos los grupos industriales experimentaron una pequeña alza de los salarios en lo que va de mayo de 1938 a diciembre de 1939.

Bajaron los salarios de la industria química de los transportes, de las empresas de minerales no metálicos, de las industrias metálicas, del vestido, papel y cartón y artes gráficas. Comparando el índice en mayo de 1939 y en diciembre de este año y del anterior, comprobamos las alzas y reducciones parciales.

CUADRO IV - VARIACIONES DE LOS SALARIOS NOMINALES, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

MAYO DE 1938 = 100

GRUPOS DE INDUSTRIAS	DICIEMBRE DE 1938		MAYO DE 1939		DICIEMBRE DE 1939		Aumento o disminucion Dic 1938 a Dic 1939	% de aumento o disminucion
	Salario medio — Pesos	Indice	Salario medio — Pesos	Indice	Salario medio — Pesos	Indice		
I Minería	180	100.6	179	100.0	189	105.6	+ 5.0	+ 5.0
II Electricidad y agua	119	111.9	185	116.4	187	117.6	+ 5.7	+ 5.1
III Transportes	106	10.3	104	102.0	147	97.4	- 5.9	- 5.7
IV Industrias manufactureras								
1 Alimentos	118	104.4	122	108.0	124	109.7	+ 5.3	+ 5.1
2 Bebidas	174	111.7	207	132.7	211	135.3	+ 23.8	+ 21.3
3 Tabaco	226	150.7	203	135.3	216	144.0	- 6.7	- 4.4
4 Textiles	120	100.8	125	105.0	166	139.5	+ 38.7	+ 38.4
5 Cueros	197	131.5	164	112.3	216	147.9	+ 13.4	+ 10.0
6 Vestidos	183	139.7	152	116.0	40	106.9	- 32.8	- 17.9
7 Jabon	088	91.6	101	111.8	102	109.6	+ 15.0	+ 15.9
8 Minerales no metalicos	134	96.4	137	98.6	130	93.5	- 2.9	- 3.0
9 Construcciones metalicas	176	84.6	173	83.2	181	87.0	+ 2.4	+ 2.8
10 Maderas	170	106.3	155	96.9	162	101.3	- 5.0	- 4.7
11 Edificacion y construccion	110	112.1	124	106.9	134	115.5	+ 3.4	+ 3.0
12 Quimicas	135	107.1	107	84.9	103	81.7	- 15.4	- 14.4
13 Articulos de papel y carton	087	130.0	085	110.4	088	114.3	+ 15.7	+ 12.1
14 Artes graficas	216	114.9	185	98.4	193	102.7	- 12.2	- 10.6
V Servicios	143	106.7	148	110.4	149	109.6	+ 2.9	+ 2.7
VI Obras Publicas	126	03.3	130	106.6	130	106.6	+ 3.3	+ 3.2
Total Zona A		109.3		106.4		110.5	+ 1.2	+ 1.1
Total Bogota		110.1		106.5		111.3	+ 1.2	+ 1.1

Las bajas mayores corresponden a las industrias del vestido, quimica, papel y carton y artes graficas, todas ellas superiores al 10%. El resto de las reducciones no alcanzan al 6%.

Hay 7 grupos con aumentos inferiores al 6%, es decir, aumentos menores a 6 centavos por cada peso de salario. Cuatro grupos, las empresas de bebidas, de textiles, cueros y jabon, concedieron en diciembre de 1939 salarios superiores en mas de 10% a los de igual mes de 1938.

En varias industrias electricidad y agua, alimentos, bebidas, tabaco, minerales no metalicos, obras publicas municipales y servicios, se aprecia claramente un alza extraordinaria y accidental en algunos de los primeros meses del segundo semestre de 1938, con motivo de las gratificaciones otorgadas en las fiestas del Cuarto Centenario de la capital de la Republica, y otras dos alzas al terminar los años por primas y sobretasas de salarios pagadas al cerrar el ejercicio. Esto ultimo se observa principalmente en los salarios de textiles, de cueros y de artes graficas.

Si nos detenemos en el analisis de los indices generales de los departamentos y de la capital de la Republica, los mas interesantes y representativos y el objeto esencial de nuestro estudio, lo primero que advertimos es la pequenísima diferencia entre el movimiento de los indi-

ces con el grupo de servicio y sin incluir el grupo. Casi todos los meses, en la Zona A) y en Bogota, los indices de las obreras con servicios son un poco mas elevados que los indices sin servicios. Lo contrario ocurre con los indices de los hombres, la linea con servicios es ligeramente mas alta que la linea que no incluye esa clase de industrias. Si en el termino de otro año se producen ambas curvas sin notorias diferencias, creemos que puede desecharse la elaboracion de los indices sin servicios y solo construir la linea que abarca tambien las industrias de esta clase.

Los salarios en el conjunto del periodo que analizamos han subido con respecto a mayo de 1938, un 6%. Tomando como base un salario de \$ 1.00 en la fecha de iniciacion de esta estadística, en el promedio de los meses de 1939, aquel salario era de \$ 1.06. Y este aumento es practicamente igual en los cuatro departamentos investigados y en Bogota. La mayor parte del aumento del 6% tuvo lugar en el segundo semestre de 1938. El indice promedio en los ocho ultimos meses de 1938 es ya 104.7 en la Zona A) y 104.8 en Bogota. Estos mismos promedios en 1939 son 106.0 y 106.3.

Los aumentos de las mujeres en la Zona A) fueron mayores a los de los hombres, y, por el contrario, en Bogota los obre-

ros disfrutaban, al final del periodo, de un incremento del salario mas grande que el de las obreras. El indice medio de los hombres en la Zona A) durante 1939 es de 1093 y el de las mujeres 1115. En Bogota el indice de los hombres es 1104 y el de las mujeres 1082.

En los cambios mensuales que revelan las diversas curvas de salarios por industrias con toda seguridad existen oscilaciones de los salarios de tipo estacional que se repiten regularmente en los mismos meses de todos los años. Por el momento, con solo los datos de dos años es imposible descubrir estos movimientos estacionales.

Eso mismo podemos decir en cuanto a

la eleccion de los indices mas sensibles a las modificaciones del estado economico. Mas tarde, cuando se disponga de series que se prolonguen por varios ciclos economicos, convendra estudiar entre los indices de los distintos grupos industriales cuales de ellos, ya sea por la organizacion de las empresas a que pertenecen, por la preponderancia que estas sostienen en la economia del pais, o por la especial produccion, engendrian variaciones en la retribucion del trabajo mas ajustadas y sincronicas a las fluctuaciones conjunturales. En el examen economico las curvas que encierran semejantes características mereceran una atencion muy especial.

CUADRO V - INDICES GENERALES DE LOS SALARIOS REALES EN BOGOTA

MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	Indice de costo de la vida obrera	Indice de costo de la vida obrera	INFLACION AL COSTO DE LA VIDA OBRERA						INFLACION AL NIVEL DEL MERCADO DE VIVIENDAS					
			Con servicios			Sin servicios			Con servicios			Sin servicios		
			M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
1938														
Mayo	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Junio	1000	991	1050	1043	1016	1055	1044	1016	1060	1052	1025	1005	1053	1025
Julio	985	980	1137	1125	1080	1151	1131	1084	1143	1131	1086	1157	1137	1090
Agosto	898	977	1225	1218	1200	1233	1209	1194	1126	1120	1103	1133	1112	1097
Septiembre	906	989	1140	1163	1150	1138	1170	1153	1044	1066	1054	1042	1072	1057
Octubre	925	1002	1144	1151	1120	1142	1156	1119	1056	1063	1034	1054	1067	1034
Noviembre	938	1063	1135	1170	1118	1140	1178	1116	1002	1038	987	1006	1010	985
Diciembre	911	1121	1202	1190	1170	1213	1193	1173	1009	999	982	1018	1002	985
Promedio — Mayo a diciembre	949	1014	1127	1131	1105	1132	1133	1105	1054	1058	1033	1058	1059	1033
1939														
Enero	949	1070	1179	1117	1111	1185	1119	1106	1046	991	985	1051	993	981
Febrero	983	1104	1085	1148	1113	1085	1146	1111	966	1022	991	964	1021	989
Marzo	1038	1120	1031	1075	1039	1035	1078	1041	955	996	963	959	999	965
Abril	1009	1140	982	1048	1013	988	1047	1013	914	975	943	919	974	943
Mayo	1009	1188	1083	1076	1056	1090	1072	1054	920	914	896	926	911	895
Junio	964	1130	1091	1145	1089	1093	1115	1089	931	977	929	933	977	929
Julio	937	1226	1125	1191	1118	1123	1188	1115	860	943	855	858	940	882
Agosto	953	1184	1118	1124	1095	1118	1118	1093	899	905	882	899	899	880
Septiembre	951	1199	1081	1166	1121	1208	1164	1117	958	925	889	958	923	886
Octubre	944	1149	1126	1179	1126	1123	1178	1123	925	969	925	901	968	923
Noviembre	957	1177	1098	1159	1104	1107	1155	1101	893	942	898	900	939	895
Diciembre	943	1120	1226	1194	1180	1229	1195	1181	1032	1005	994	1035	1006	995
Promedio — Enero a diciembre	974	1150	1111	1134	1096	1113	1133	1095	942	963	929	940	944	930
Promedio — Mayo a diciembre	957	1171	1134	1154	1110	1135	1151	1109	920	947	908	925	945	910

Relacionando los salarios con el costo de la vida obrera (cuadro V), comprobamos que la subida del 6% de los salarios nominales se convierte en una subida efectiva del 10%, por el abaratamiento de la vida en un 3% durante el segundo semestre de 1939. Solamente en el trimestre marzo a mayo, se percibe una baja de los salarios reales debido a

la eleccion de los indices mas sensibles a las modificaciones del estado economico. Mas tarde, cuando se disponga de series que se prolonguen por varios ciclos economicos, convendra estudiar entre los indices de los distintos grupos industriales cuales de ellos, ya sea por la organizacion de las empresas a que pertenecen, por la preponderancia que estas sostienen en la economia del pais, o por la especial produccion, engendrian variaciones en la retribucion del trabajo mas ajustadas y sincronicas a las fluctuaciones conjunturales. En el examen economico las curvas que encierran semejantes características mereceran una atencion muy especial.

consideracion el hecho, que en algun otro lugar hemos señalado, de la posible mejor situacion para el obrero en la depresion economica, si se le conserva su salario o se le reduce en menor proporcion que la baja de los precios, porque, corrientemente, los salarios reales son mas elevados en la depresion que en la prosperidad

Calculando el indice de los salarios reales con el indice del mercado general de viveres, resulta que la tendencia de los salarios reales es opuesta a la que acabamos de ver. Mientras los salarios reales en relacion al costo de la vida suben, en relacion con el mercado de viveres bajan, porque el nivel de este mercado asciende en 1939 en un 15%, en promedio. Queda de esta forma evidenciada la particular importancia de los indices del costo de la vida precisamente obrera, en orden a reflejar con exactitud la direccion y los cambios del poder adquisitivo de los salarios. Un indice que, como el de los precios de los viveres, no atribuye a cada producto la importancia que el tiene en el consumo de una clase social, es inadecuado para medir el valor real de cambio de las rentas de esa clase.

Aun cuando no podemos asegurarlo numéricamente, es muy probable que las pequeñas subidas que hemos señalado para parte de 1938 y para 1939, sean la prolongacion de un ascenso iniciado con anterioridad y que venia desarrollandose durante toda la etapa de prosperidad economica que ha disfrutado el pais en sus 9 ultimos años, y como consecuencia, siquiere en parte, de la devaluacion del peso. «En todos los paises—leemos en *Etudes et Documents*, Serie D, numero 16—que han sufrido una fuerte depreciacion monetaria, las condiciones de los salarios se han modificado despues de la estabilizacion de la moneda. El nivel de los salarios reales se ha elevado progresivamente». Estimamos que es el caso de Colombia

Sabido es que aparte de las causas de naturaleza legal que pueden determinar los cambios de la retribucion del trabajo e incluso en contra de esos moviles, el precio de la actividad humana corre paralelo al curso general de la economia. Así, el retraimiento economico innegable que la economia general comenzo a experimentar en los ultimos meses del año 1939, se dejo sentir perfectamente en la estabilizacion de los salarios en esa epoca, despues de la subida del anterior año.

El profesor Paul Hermberg, en abril de 1939 (1), advirtio los efectos del alza de los precios sobre los salarios diciendo: «Quiero solamente anotar en pocas palabras las principales consecuencias que han de seguir muy cerca al alza de los precios de viveres. Al principio, y especialmente si continua la animacion de los negocios, subirán los jornales. Este razonamiento se formulo a raiz de la subida de precios del primer trimestre de 1939. Pero mas tarde, como queda dicho, el costo de la vida obrera descendio y la condicional animacion de los negocios desaparecio des de poco antes de estallada la guerra europea».

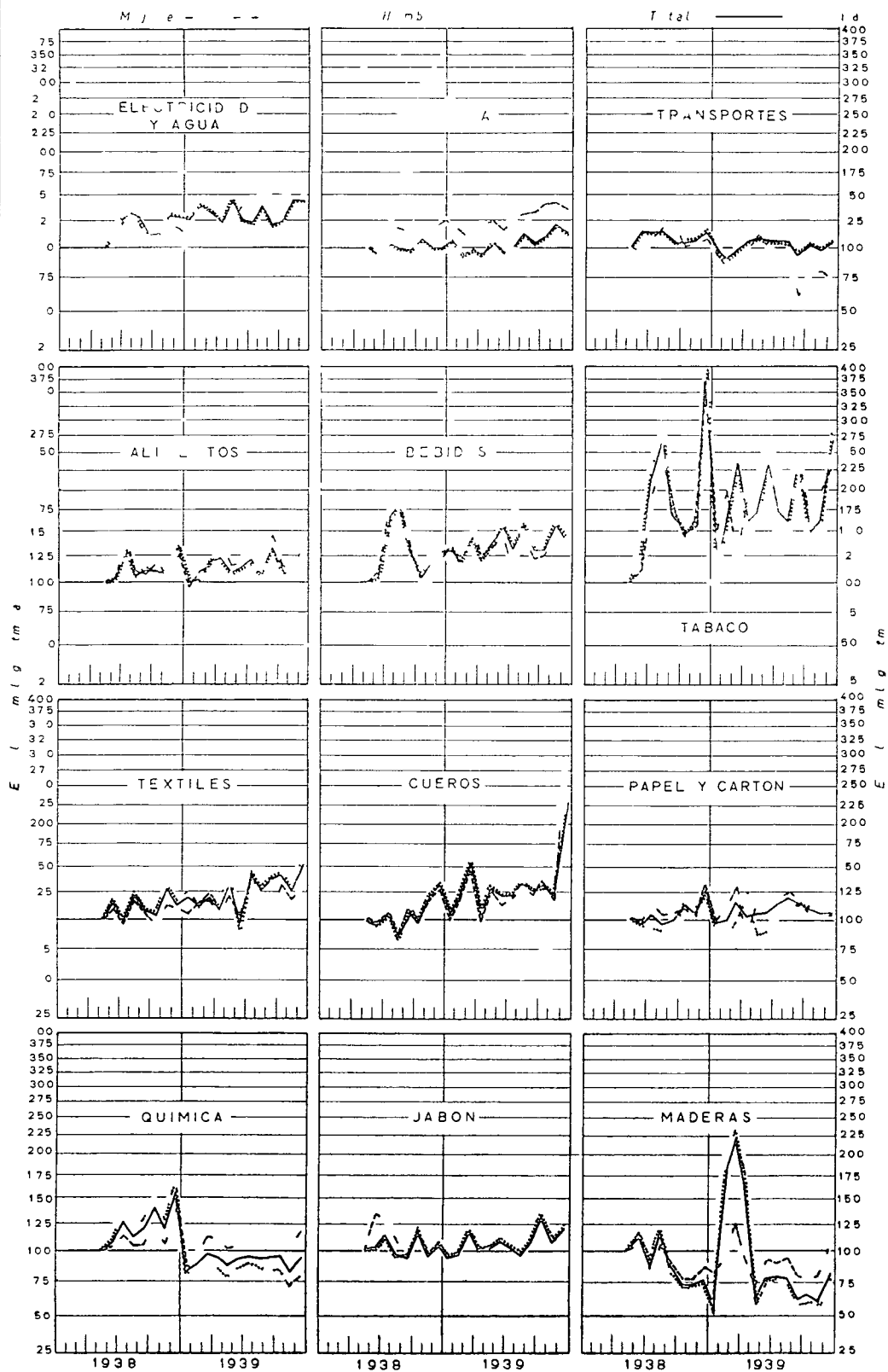
B) *La renta del trabajo* 122 Los indices de la renta total del trabajo, como puede verse en el cuadro anexo I-B y en el grafico II, ofrecen una serie constante de alternativas de un mes para otro, ocasionadas por la distinta composicion de los meses en cuanto a sus dias de pago. Baja el indice, en casi todos los grupos de industrias, en los meses que comprenden menos dias de pago y sube en los inmediatos posteriores por la razon contraria. De ahí que la mayoria de las curvas de variacion de la renta de los trabajadores siga un zigzag que probablemente se repetira con parecidas intensidades en los años venideros.

(1) El alza de los precios de viveres en Bogota. *El Me Financiero y Economico*. Año III numero 24.

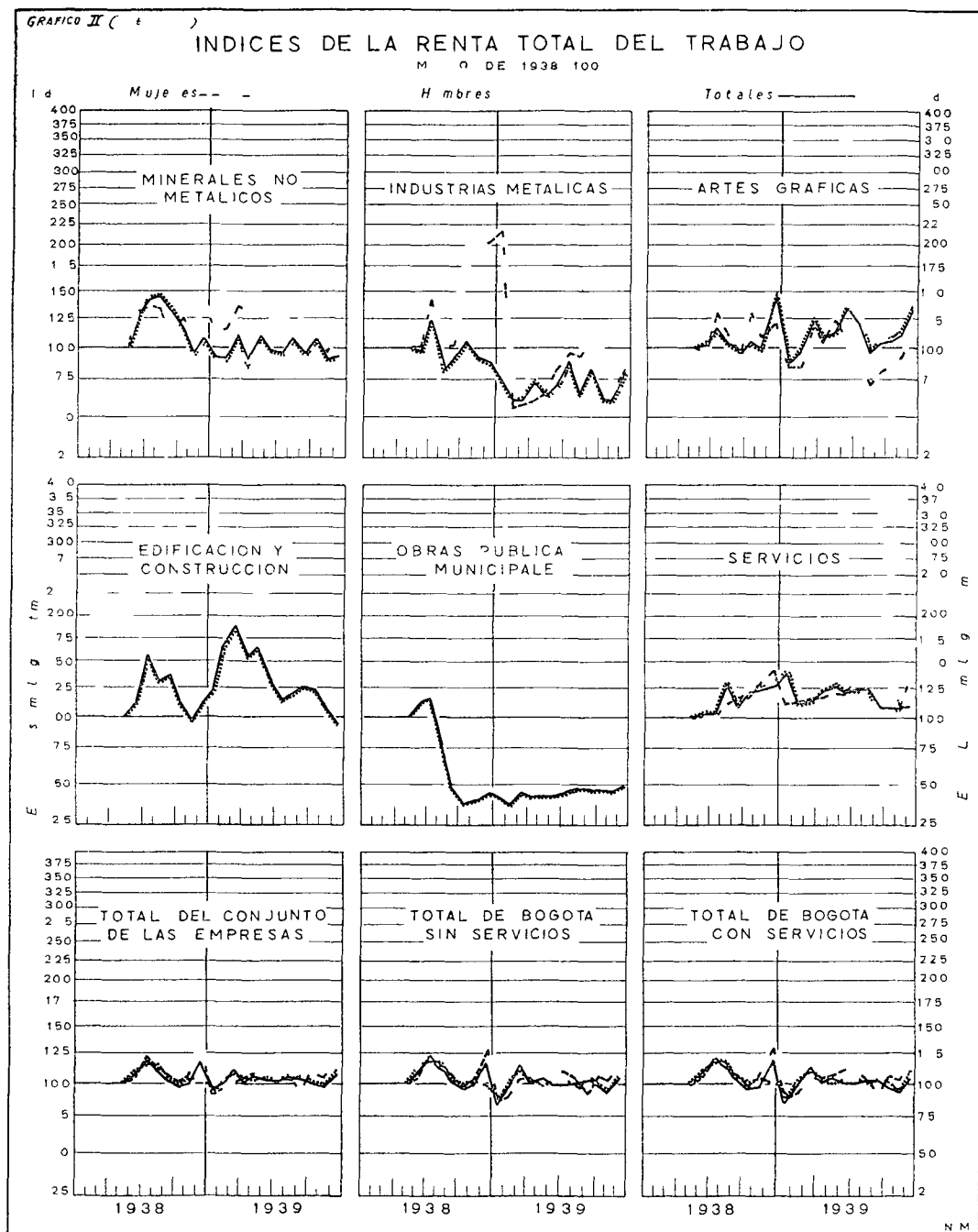
69 10 II

INDICES DE LA RENTA TOTAL DEL TRABAJO

0 100 1000



T.N.M.



CUADRO VI - INDICES GENERALES DE LA RENTA TOTAL DEL TRABAJO

MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	ZONA A						BOGOTA					
	CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS			CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
1938												
Mayo	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Junio	1039	1092	1050	1012	1097	1053	1046	1101	1051	1049	1108	1054
Julio	1196	1177	1178	1210	1185	1186	1196	1184	1185	1214	1195	1196
Agosto	1139	1140	1135	1142	1131	1128	1128	1148	1141	1131	1137	1133
Septiembre	1077	1039	1039	1072	1033	1035	1069	1042	1041	1062	1036	1036
Octubre	1011	1008	996	1003	996	985	992	1000	983	981	985	969
Noviembre	1067	1041	1006	1054	1032	995	1054	1030	989	1037	1015	974
Diciembre	1266	1030	1160	1258	1017	1154	1291	1012	1165	1285	996	1159
Promedio — Mayo a diciembre	1096	1064	1068	1094	1059	1064	1093	1063	1066	1090	1056	1062
1939												
Enero	917	905	913	907	914	922	888	900	884	874	885	869
Febrero	948	1015	1011	938	1011	1006	930	1011	1006	917	1005	1000
Marzo	1079	1112	1115	1021	1112	1114	1036	1120	1122	1027	1120	1122
Abril	1018	1038	1024	1041	1029	1015	1035	1033	1017	1026	1023	1006
Mayo	1082	1032	1048	074	1020	1036	1058	1006	1024	1048	990	1010
Junio	1124	1030	1017	1121	019	1005	1109	1021	1005	1104	1008	921
Julio	1116	1041	1016	1106	1032	1005	1099	1034	1005	1085	1023	991
Agosto	1053	1034	1035	1048	1024	1025	1032	1011	1013	1011	999	1000
Septiembre	920	1040	1032	910	1010	1028	908	1039	1028	883	1038	1024
Octubre	1082	1019	1008	1008	1019	1003	1068	003	989	1050	1001	983
Noviembre	1058	990	979	1055	991	913	1028	964	945	1021	956	936
Diciembre	1168	1121	1079	1156	1124	1017	1170	1108	1059	1157	1095	1056
Promedio — Enero a diciembre	1044	1032	1024	1032	1027	1017	1027	1019	1006	1013	1010	997
Promedio — Mayo a diciembre	1076	1039	1026	1065	1033	1019	1056	1023	1008	1042	1013	998

Como las pequeñas alzas y bajas mensuales que dan la forma quebrada a las curvas de la renta del trabajo no coinciden en los mismos meses en todos los sectores industriales, en la curva resultan

te de la fusion de las parciales estos vaivenes se atenúan e incluso desaparecen por las compensaciones mutuas de movimientos contrarios (cuadro VI)

CUADRO VII - VARIACIONES DE LA RENTA TOTAL DEL TRABAJO, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

MAYO DE 1938 = 100

GRUPO DE INDUSTRIAS	DICIEMBRE DE 1938		MAYO DE 1939		DICIEMBRE DE 1939		Aumento o disminución Dic 1938 a Dic 1939	% de aumento o disminución
	Importe de los salarios	Indice	Importe de los salarios	Indice	Importe de los salarios	Indice		
	Pesos		Pesos		Pesos			
I Minería	297 8669	989	317 349 19	1055	340 107 71	1131	+ 142	+ 144
II Electricidad y agua	37 128 14	1276	42 114 79	1417	40 860 68	1104	- 128	- 100
III Transportes	150 500 59	1151	141 692 32	1083	138 847 27	1061	- 90	- 78
IV Industrias manufactureras								
1 Alimentos	14 834 90	1321	12 137 04	1081	13 824 41	1227	- 94	- 71
2 Bebidas	59 316 66	1233	65 855 75	1368	67 235 87	1396	- 163	+ 132
3 Tabaco	41 252 51	3739	18 900 17	1713	29 342 80	2659	- 1080	- 289
4 Textiles	17 236 03	1123	20 921 34	1359	22 137 66	1506	- 383	- 341
5 Cueros	18 008 61	1319	17 455 89	1177	31 176 72	2283	+ 964	+ 732
6 Vestidos	726 97	1004	603 04	833	270 96	374	- 630	- 627
7 Jabon	341 45	1046	330 30	1012	392 90	1203	- 151	- 150
8 Minerales no metálicos	10 994 98	1077	11 071 15	1084	9 156 52	897	- 180	- 167
9 Construcciones metálicas	5656 44	851	1246 02	639	5236 34	788	- 63	- 74
10 Maderas	2017 85	54	1631 93	609	2174 43	812	- 58	- 77
11 Edificación y construcción	9159 48	1080	14 080 79	1660	7756 41	914	- 166	- 154
12 Químicas	5997 12	1552	3335 98	864	3584 96	928	- 624	- 402
13 Artefactos de papel y cartón	310 26	1277	252 22	1038	256 61	1056	- 221	- 173
14 Artes gráficas	5530 54	1442	4369 84	1139	5006 43	1305	- 137	- 95
V Servicios	25 182 79	1263	25 651 94	1257	24 643 46	1103	- 160	- 127
VI Obras Públicas	34356 66	451	33071 39	434	36646 29	481	- 30	- 67
Total Zona A		1160		1048		1079	- 81	- 70
Total Bogotá		1165		1024		1059	- 106	- 91

Los indices de la renta del trabajo por jornada de pago (grafico IV) eliminan los cambios mensuales que tienen por origen la duracion del mes, al reducir el total de la renta del trabajo al denominador comun de un dia de pago (anexo I-C y cuadro VIII)

La subida eventual de los salarios en la mitad de 1938, que para algunas empresas dejamos anotada antes, aparece tambien

en los indices de la renta del trabajo, sobre todo en los grupos de electricidad y agua, alimentos, bebidas, tabaco, minerales no metalicos, obras publicas y servicios. Igualmente se advierte un aumento apreciable de la renta del trabajo en los meses de diciembre, con particular importancia en los alimentos, tabaco, cueros, papel y carton, quimicas y artes graficas

CUADRO VIII - INDICES GENERALES DE LA RENTA DEL TRABAJO, POR JORNADA DE PAGO
MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	ZONA A						BOGOTA					
	CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS			CON SERVICIOS			SIN SERVICIO		
	M	H	F	M	H	F	M	H	F	M	H	F
1938												
Mayo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Junio	101.9	106.0	102.0	101.9	106.5	102.2	101.4	106.9	102.2	101.3	107.6	102.5
Julio	105.6	107.9	107.3	105.8	108.2	107.6	105.7	106.9	106.3	105.0	107.2	106.5
Agosto	107.6	103.8	105.0	107.4	102.5	103.9	107.1	103.6	105.1	106.8	102.1	103.8
Septiembre	100.2	97.8	97.6	99.9	97.2	97.0	99.9	98.4	98.2	99.5	97.7	97.5
Octubre	89.2	93.9	92.3	88.4	92.4	90.9	90.4	92.9	91.0	89.5	91.1	89.3
Noviembre	97.0	100.8	97.2	96.2	99.4	99.9	100.1	96.0	99.1	99.1	98.5	94.3
Diciembre	104.9	102.6	102.6	104.3	101.6	101.6	109.3	101.1	101.1	108.9	99.8	99.8
Promedio — Mayo a diciembre	100.7	101.6	100.4	100.3	100.8	99.8	101.6	101.2	99.9	101.2	100.4	99.1
1939												
Enero	68.0	91.0	89.5	65.0	89.7	88.2	64.8	88.1	86.5	62.0	86.5	84.8
Febrero	92.4	104.7	104.4	90.8	104.1	102.9	93.1	103.1	102.7	91.2	102.4	102.0
Marzo	87.6	101.6	101.7	86.1	101.3	101.3	93.2	100.8	100.9	88.6	100.4	100.4
Abril	97.4	102.0	101.1	95.2	115.6	100.2	99.3	101.3	99.6	97.8	100.2	98.4
Mayo	99.7	101.2	102.6	98.4	99.3	100.8	101.7	99.1	100.7	100.2	96.7	98.6
Junio	102.4	99.3	98.2	101.2	98.2	97.1	103.9	97.1	95.9	102.7	95.8	94.5
Julio	99.2	98.8	92.9	97.5	97.6	91.5	100.4	96.8	90.1	98.4	95.4	88.3
Agosto	97.1	99.3	99.1	95.2	98.4	98.0	98.1	97.3	97.0	95.8	96.1	95.6
Septiembre	82.1	97.2	96.6	79.8	96.6	95.7	81.5	95.1	94.3	78.6	94.2	93.2
Octubre	100.9	101.5	99.7	99.3	101.2	99.1	102.8	99.3	97.1	101.0	98.8	96.3
Noviembre	97.3	98.9	96.0	96.1	98.2	95.2	97.8	96.1	92.7	96.8	95.1	91.5
Diciembre	102.4	103.3	99.7	100.8	103.0	99.1	105.2	100.4	96.3	103.3	99.9	95.4
Promedio — Enero a diciembre	93.3	99.9	98.4	91.6	100.1	97.4	94.2	97.8	96.1	92.2	96.7	94.8
Promedio — Mayo a diciembre	97.4	99.9	98.1	95.8	99.0	97.9	98.7	97.6	95.5	96.8	96.5	94.1

A pesar de la baja de la ocupacion obrera que luego mencionaremos y sin duda por el aumento de los salarios, la renta total del trabajo crecio, aunque en proporciones pequenas, durante el periodo que examinamos. En los 8 ultimos meses de 1938 el alza de los medios de consumo de la clase obrera fue de 68% para la Zona A) y 66% para Bogota, porcentaje integrado en buena parte por la anomalia del Centenario de la capital de la Republica. Despues, en 1939, el indice de la capacidad de consumo desciende a sus

verdaderos niveles, que se mantienen, en conjunto, 24% y 06% en la Zona A) y en Bogota por encima de la base 100 (mayo de 1938)

En toda ocasion los aumentos proporcionales de la renta son mayores para las mujeres que para los hombres, porque como hemos de verlo mas tarde, en esta epoca el empleo de mujeres se ha intensificado. El indice promedio de todo 1939 es 104.4 para las mujeres y 103.2 para los hombres en la Zona A) y 102.7 y 101.9 en Bogota, respectivamente

CUADRO IX - VARIACIONES DE LA RENTA DEL TRABAJO, POR JORNADA DE PAGO
Y POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

MAYO DE 1938 = 100

GRUPOS DE INDUSTRIAS	DICIEMBRE DE 1938		MAYO DE 1939		DICIEMBRE DE 1939		Aumento o disminu- cion Dic 1938 a Dic 1939	% de aumento o disminu- cion
	Importe de los salarios por jornada	Indice	Importe de los salarios por jornada	Indice	Importe de los salarios por jornada	Indice		
	Pesos		Pesos		Pesos			
I Minería	9819 60	102 9	9 873 12	103 5	11 315 75	118 6	+ 15 7	+ 15 3
II Electricidad y agua	1 153 30	115 8	1 298 68	130 4	1 378 02	138 3	+ 22 5	+ 19 4
III Transportes	4 883 01	111 5	4 591 39	107 7	4 516 14	105 9	- 8 6	- 7 5
IV Industrias manufactureras								
1 Alimentos	472 13	111 9	452 67	107 1	468 86	110 9	- 10	- 0 9
2 Bebidas	2 118 13	122 6	2 329 54	134 8	2 417 91	139 9	+ 17 3	+ 14 1
3 Tabaco	691 76	172 0	701 65	175 3	541 70	134 8	- 37 2	- 21 6
4 Textiles	642 13	99 5	774 80	119 9	789 88	126 4	+ 26 9	+ 27 0
5 Cueros	638 03	114 5	634 0	115 4	703 41	126 2	+ 11 7	+ 10 2
6 Vestidos	33 04	109 5	25 13	83 3	27 09	89 8	- 19 7	- 18 0
7 Jabon	11 18	93 8	11 72	98 3	13 10	110 0	+ 16 2	+ 17 3
8 Minerales no metálicos	348 12	82 7	354 20	84 2	327 67	77 9	- 4 8	- 5 8
9 Construcciones metálicas	233 50	90 3	177 11	68 5	174 49	67 5	- 22 8	- 25 2
10 Maderas	67 26	60 3	68 08	60 9	72 48	65 0	+ 4 7	+ 7 8
11 Edificación y construcción	32 10	104 5	552 66	178 7	311 67	98 0	- 5 6	- 5 4
12 Químicas	185 84	119 1	136 29	87 3	124 08	79 5	- 39 6	- 33 2
13 Artefactos de papel y cartón	11 21	112 0	10 12	101 1	10 55	105 4	- 6 6	- 5 9
14 Artes gráficas	172 64	125 0	166 37	120 4	155 65	112 7	- 12 3	- 9 8
V Servicios	876 38	121 3	949 36	139 3	813 01	111 7	- 9 6	- 7 9
VI Obras Públicas	1 145 22	45 1	1 056 82	42 0	1 182 14	46 5	+ 1 4	+ 3 1
Total Zona A		102 6		102 6		99 7	- 2 8	- 2 8
Total Bogotá		101 1		100 7		96 3	- 4 8	- 4 8

Al margen de la pequeña alza sostenida durante el conjunto de 1939, si comparamos los meses de diciembre de 1938 y 1939 se consigue distinguir una disminución de la renta del trabajo, que en Bogotá es del 7% y en la Zona A) del 9% (cuadros VII y IX)

Esta disminución del circulante en poder del obrerismo procede de las empresas de transportes (7 8%), fabricas de productos alimenticios (7 1%), tabacaleras (28 9%), industrias del vestido (62 7%), fabricas de tejas y vidrios (16 7%), talleres de construcciones metálicas (7 4%), edifica

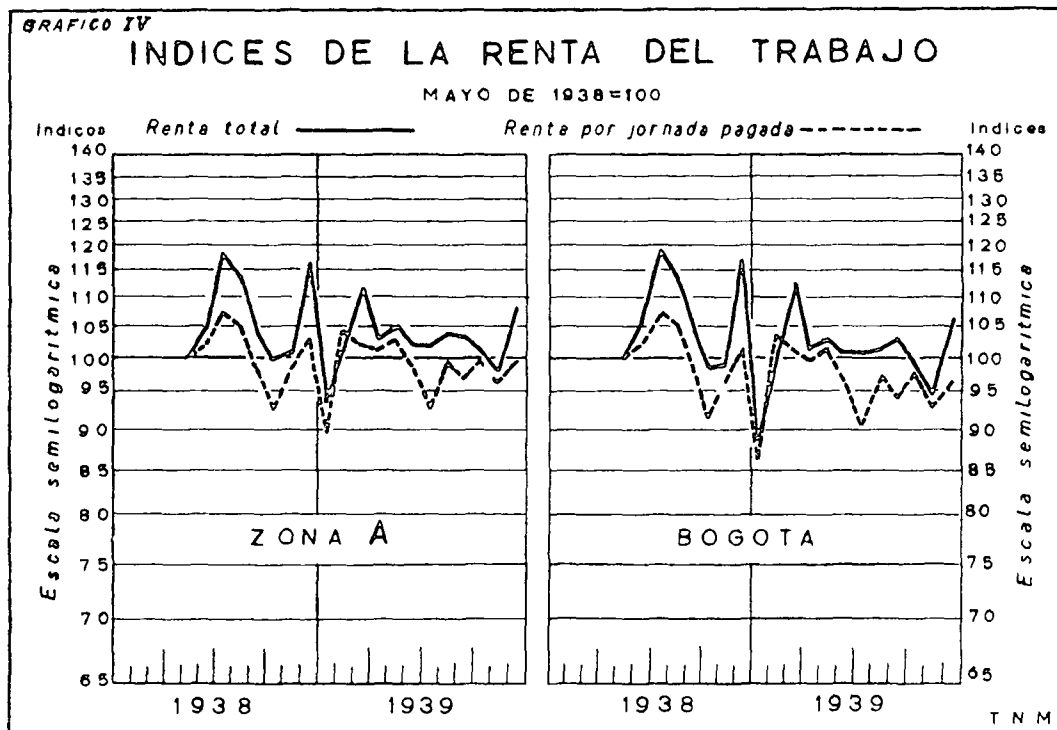
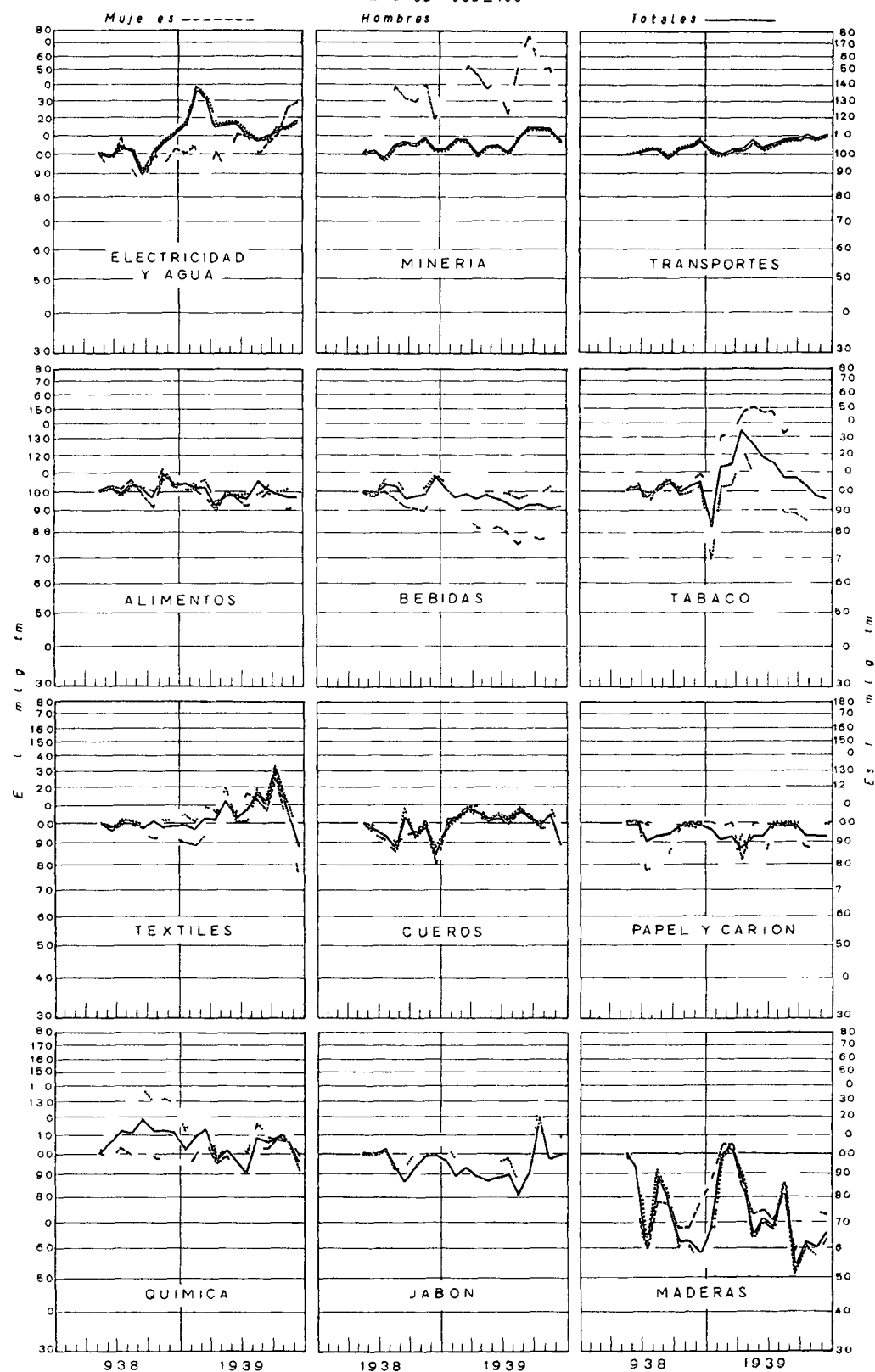
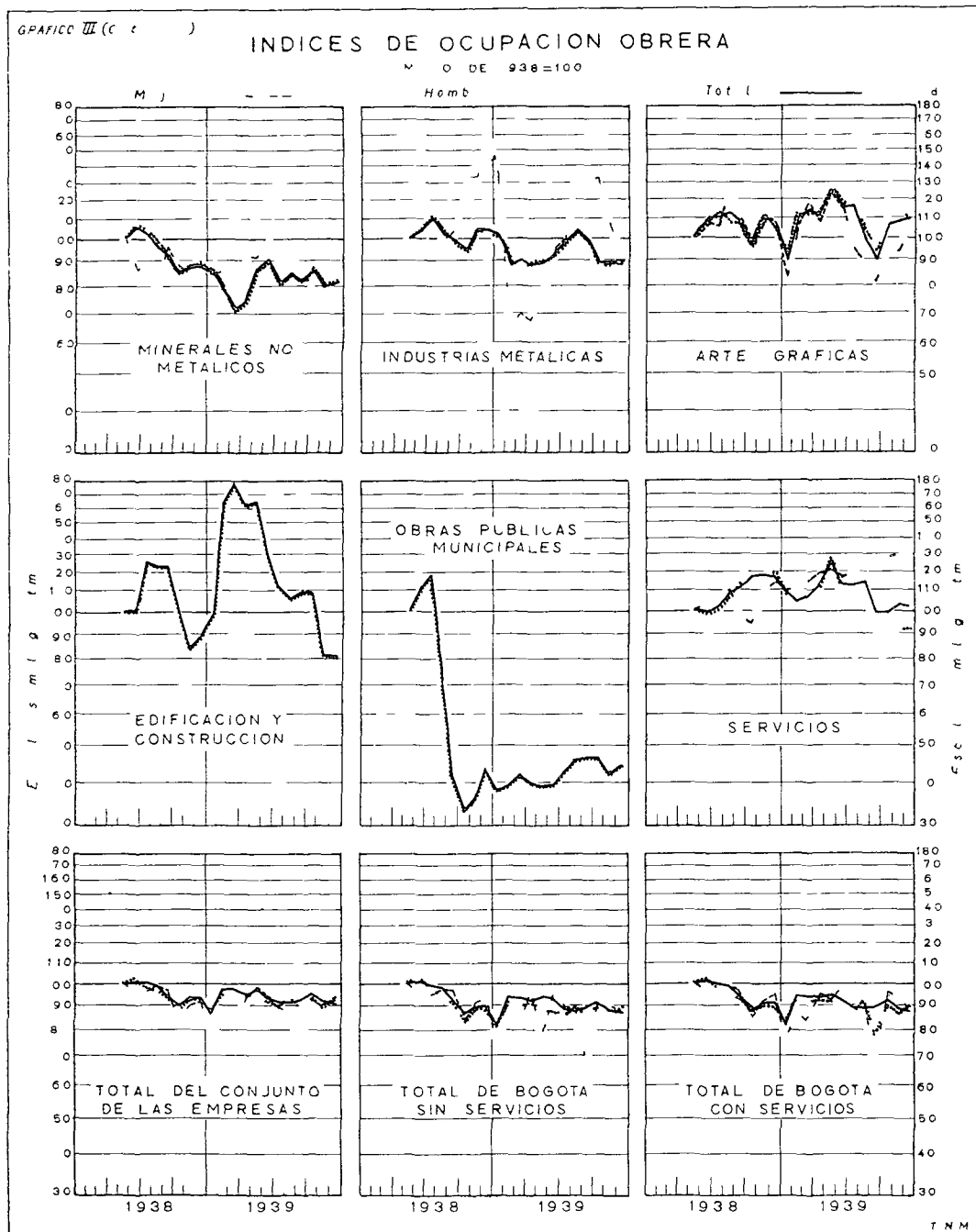


GRAFICO III

INDICES DE OCUPACION OBRERA

MA O DE 938=100





cion y construccion (154%) editoriales (95%), industrias quimicas (402%) fabricas de papel y carton (95%) y servicios (127%)

En contra de estas bajas se dieron aumentos, del 100% al 732%, en la mineria, en las empresas de energia electrica y acueductos, en las fabricas de bebidas, textiles cueros, de jabon, maderas y en las obras publicas

C) La ocupacion obrera 123 Las cifras del empleo de personal obrero en la

industria de los cuatro departamentos de la Zona A), y en la de la capital de la Republica denotan en algunos grupos, como puede verse en el cuadro anexo numero ID y en el grafico III, un aumento de la ocupacion durante los 8 meses ultimos de 1938 y todo 1939 En otros ramos industriales, por el contrario, se ha restringido la ocupacion en proporciones superiores a la subida de los grupos anteriores

CUADRO X - INDICES GENERALES DE LA OCUPACION OBRERA

MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	ZONA A						BOGOTÁ					
	CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS			CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
1938												
Mayo	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Junio	972	1017	1005	959	1019	1006	965	1020	1006	961	1022	1006
Julio	953	971	1001	947	970	999	949	965	999	941	962	998
Agosto	982	961	988	976	956	984	970	949	981	962	942	975
Septiembre	956	932	914	954	920	935	960	923	936	958	908	926
Octubre	833	886	893	827	869	820	847	861	869	840	839	852
Noviembre	892	921	929	881	907	917	919	897	906	907	879	891
Diciembre	912	915	930	899	902	918	948	889	907	935	872	891
Promedio — Mayo a diciembre	936	950	961	930	942	954	944	936	949	937	926	940
1939												
Enero	766	861	855	719	850	814	760	827	820	738	813	805
Febrero	849	945	967	836	912	964	858	913	939	841	907	932
Marzo	815	940	966	799	936	901	835	909	939	816	902	931
Abril	913	936	949	897	928	941	941	916	931	972	905	920
Mayo	975	940	956	878	936	953	918	915	945	753	895	928
Junio	945	910	937	933	900	928	975	881	913	961	868	921
Julio	888	893	910	871	883	900	919	866	885	899	853	872
Agosto	880	931	911	861	923	900	902	906	884	879	895	869
Septiembre	711	892	919	687	892	914	700	786	888	671	855	881
Octubre	920	927	948	902	929	946	955	894	918	934	894	914
Noviembre	901	891	910	882	889	905	927	855	876	905	850	868
Diciembre	920	925	902	838	925	896	891	895	867	867	893	858
Promedio — Enero a diciembre	869	916	927	842	911	920	878	880	900	848	877	891
Promedio — Mayo a diciembre	889	913	925	854	910	918	895	874	897	853	875	889

Para comprobar estos cambios de la demanda de mano de obra, en el cuadro numero XI, incluimos un resumen de la ocupacion obrera y sus indices por grupos de industrias, en diciembre de 1938, mayo y diciembre de 1939

Las empresas de mineria, electricidad y agua, cueros, vestidos, jabon, maderas, edificacion y construccion, artes graficas y obras publicas, de diciembre de 1938 a diciembre de 1939 han intensificado la ocupacion obrera desde 0,8% en las empresas de jabon a 12,9% en la industria maderera

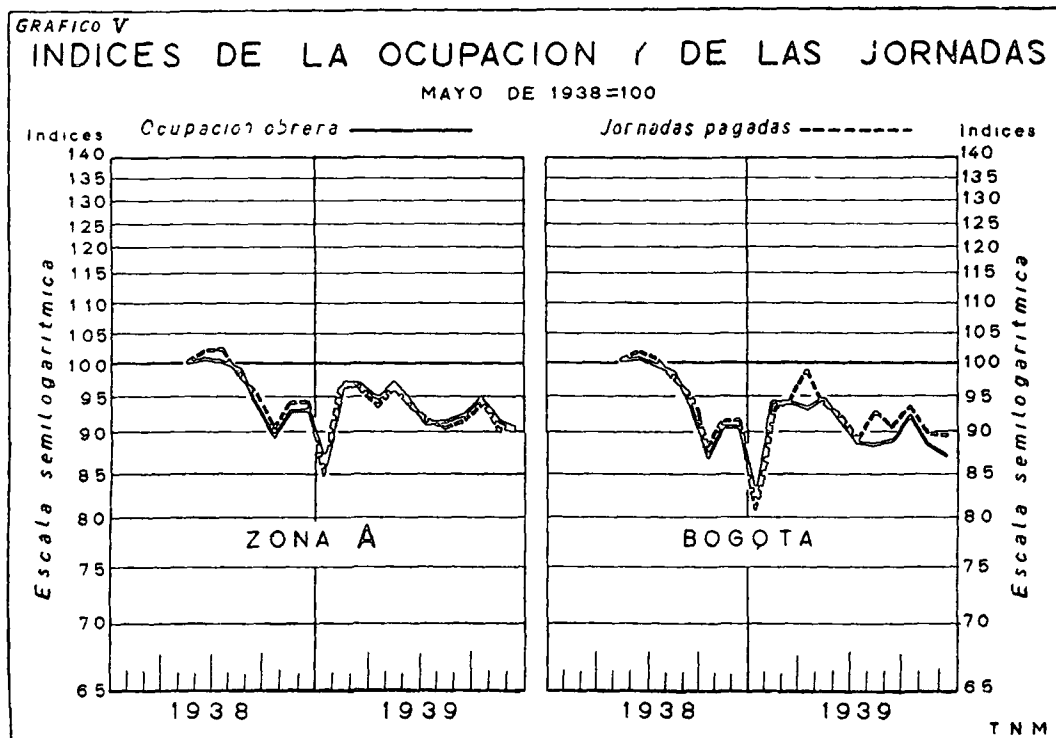
Los ramos que han producido una desocupacion son los de alimentos, bebidas, tabaco, textiles, minerales no metalicos, construcciones metalicas, quimicas, articulos de papel y carton y servicios. El mayor porcentaje de reduccion del empleo corresponde a las industrias quimicas con un 13,9%, y el mas pequeno del 1% a las empresas de bebidas y a las de textiles

En general, la baja de diciembre a diciembre de los años comparados, cuadro

XI, equivale al 3,4% en la Zona A), y al 44% en Bogota

Eso en cuanto a la relacion entre los finales de año. Pero aparte de tales cambios en el grado de ocupacion obrera, algunas industrias presentan disminuciones o aumentos del empleo, durante todo el periodo contemplado (cuadro X). Mantienen una tendencia al mayor empleo, no obstante las pequeñas alzas y bajas mensuales, los grupos de mineria, transportes y electricidad y agua. La desocupacion paulatina se deja sentir principalmente en las fabricas de bebidas, en los talleres de maderas, en las elaboraciones con minerales no metalicos, en las industrias metalicas, en la edificacion y en las obras publicas municipales.

Estas ultimas aminoraron considerablemente el numero de sus obreros a partir de agosto de 1938, una vez terminadas y suspendidas las obras excepcionales del Centenario. En julio de 1938 eran 2479 los obreros de obras publicas ocupados por el Municipio de Bogota, y en octubre del mismo año esa cifra descendio a un minimum de 702 lo que en porcen



taje equivale a 66,4% de disminución, 336 de índice. Durante 1939, sobre todo en el segundo semestre, se aprecia una reacción del índice hasta la cifra de 463 en septiembre y 445 a fin del año.

Los índices de la ocupación obrera por sexos vienen a recalcar el hecho de la

mayor inestabilidad del personal femenino, que anotábamos al comentar los índices de salarios. En la casi totalidad de las industrias, el número de obreras cambia constantemente en proporciones tanto más apreciables cuanto menor es el empleo total de mujeres.

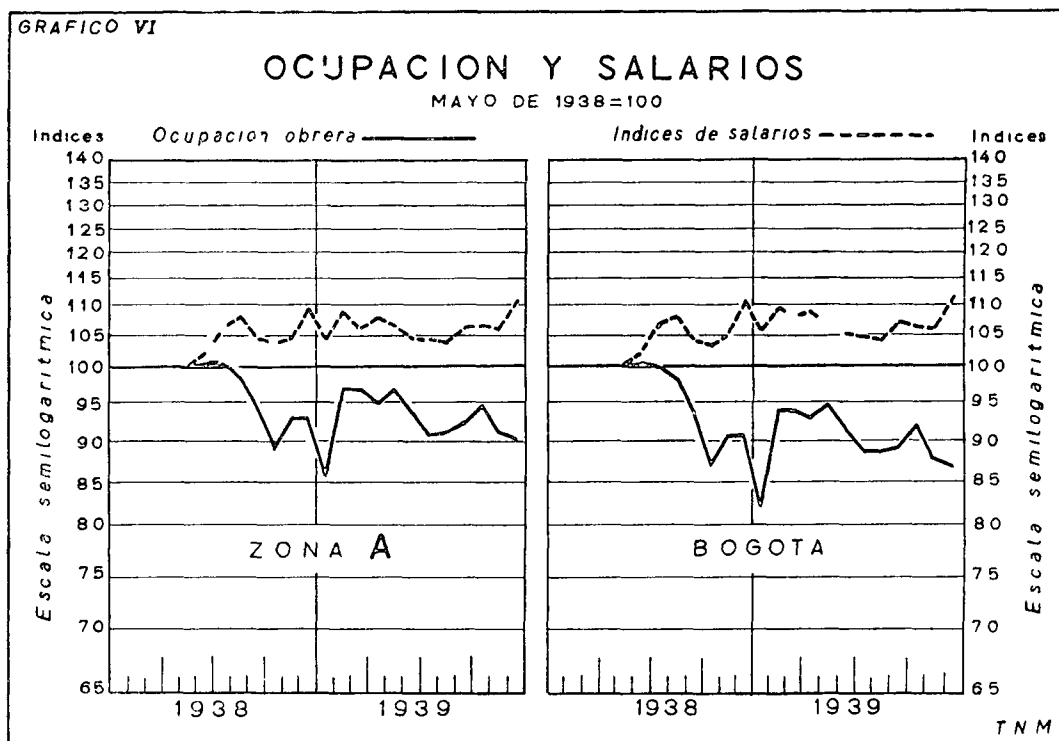
CUADRO XI — VARIACIONES DE LA OCUPACION OBRERA, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

MAYO DE 1938 = 100

GRUPOS DE INDUSTRIAS	DICIEMBRE DE 1938		MAYO DE 1939		DICIEMBRE DE 1939		Aumento o disminución Dic 1938 a Dic 1939	% de aumento o disminución
	Obreros día por jornada pagada — Pesos	Índice	Obreros día por jornada pagada — Pesos	Índice	Obreros día por jornada pagada — Pesos	Índice		
I Minería	4537	1020	4717	1040	4861	1065	— 45	— 44
II Electricidad y agua	645	1107	676	1159	680	1166	— 59	— 53
III Transportes	2912	1073	2901	1068	2980	1100	— 27	— 25
IV Industrias manufactureras								
1 Alimentos	388	1039	362	993	353	967	— 72	— 69
2 Bebidas	1173	1073	1069	978	1057	967	— 106	— 10
3 Tabaco	296	1046	355	1255	269	952	— 94	— 90
4 Textiles	524	978	604	1129	453	877	— 101	— 10
5 Cueros	317	848	280	1016	332	887	— 39	— 46
6 Vestidos	18	783	17	717	19	843	— 60	— 77
7 Jabón	13	987	11	871	13	995	— 08	— 08
8 Minerales no metálicos	230	885	251	856	240	817	— 68	— 77
9 Construcciones metálicas	114	1039	97	886	97	886	— 153	— 134
10 Madera	40	579	44	615	45	654	— 75	— 129
11 Edificación y construc	69	977	165	989	82	991	— 14	— 14
12 Químicas	140	1115	127	1015	120	960	— 155	— 139
13 Artes de papel y cartón	13	982	12	920	12	923	— 59	— 60
14 Artes gráficas	82	1054	97	1251	85	1091	— 37	— 35
V Servicios	584	1171	624	151	545	1015	— 156	— 133
VI Obras Públicas	911		824	394	930	415	— 09	— 21
Total Zona A		930		966		902	— 32	— 34
Total Bogotá		937		945		867	— 40	— 44

Las variaciones estacionales de la ocupacion de mano de obra en las diversas ramas manufactureras y de produccion primaria, lo mismo que dijimos para los

salarios y para la renta del trabajo, no podran ser destacadas hasta tanto no se reunan los datos de un periodo de años mas amplio



La baja general del trabajo durante 1938 y todo 1939 se estima en un 7,3% en la Zona A) con respecto a mayo de 1938 y en un 10,0% en Bogota. Este descenso se registro principalmente en los meses de 1938

Despues en los meses de 1939 ha continuado la direccion descendente, pero con una inclinacion mucho mas lenta, aunque casi permanente. Asi encontramos que los indices medios de mayo a diciembre de 1938 eran ya de 96,1 y 94,9 en la Zona A) y en Bogota, o sea una reduccion del 3,9% y del 5,1%, respectivamente.

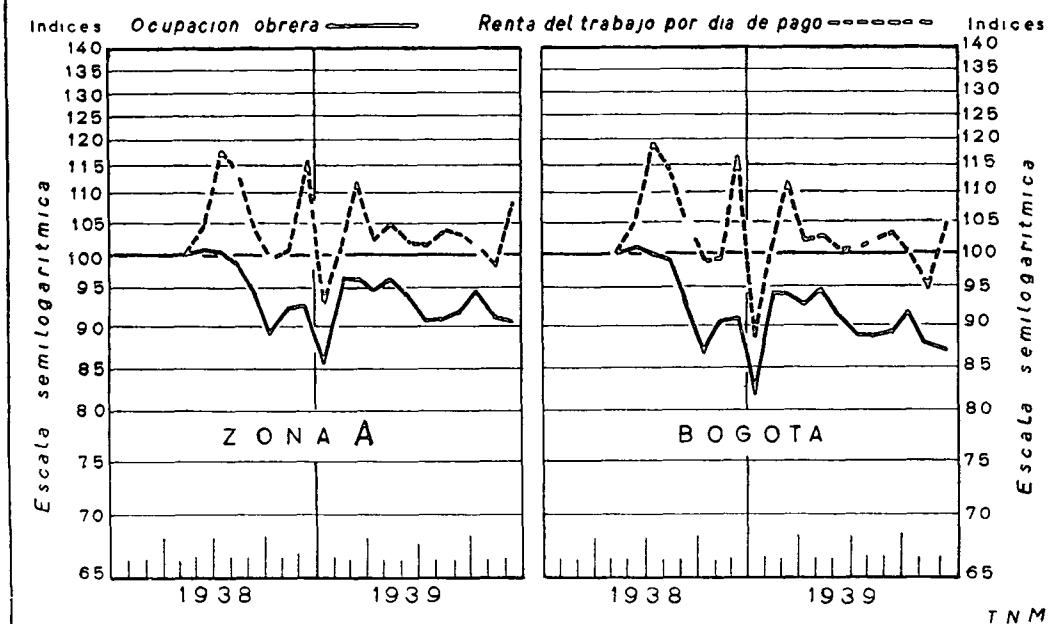
La supresion del trabajo de las obreras fue en 1939 apenas un poco mayor a la de los obreros. El indice medio de la ocupacion femenina en la Zona A) fue 86,9 y el masculino 91,6. De la misma forma en Bogota el indice de mujeres es 87,8 y el de hombres 88,6.

Creemos pertinente hacer notar que en el descenso de la ocupacion obrera se distinguen dos etapas. La primera se extiende de julio a octubre de 1938, y la causa de esta reduccion del empleo la consideramos de naturaleza no economica. En los meses que precedieron a la celebracion del Cuarto Centenario de la fundacion de Bogota la actividad productora y de trabajo de muchas factorias enmarcadas en la capital se acrecento accidentalmente, para volver inmediatamente despues de estas fechas a los niveles normales. Este hecho se hace apreciar particularmente en las industrias productoras de articulos de consumo directo: electricidad y agua, alimentos, bebidas, tabaco, artes graficas y en la edificacion y en los servicios, pero, sobre todo, en las obras publicas municipales, en donde la desocupacion de mas de 1.500 obreros sobrevino en los meses de agosto y septiembre.

GRAFICO VII

OCUPACION Y RENTA

MAYO DE 1938=100



Eliminada esta merma del empleo, la segunda etapa, decreciente tambien, que desde noviembre de 1938 ha perdurado hasta diciembre de 1939 registra un descenso realmente pequeño con respecto al

nivel de noviembre de 1938, que no al canza, ni en Bogota ni en la Zona A), al 2%. Esta baja nos parece mucho mas conforme con la realidad de la evolucion economica general del pasado año

CUADRO XII – INDICES GENERALES DE LAS JORNADAS PAGADAS

MAYO DE 1938 = 100

FECHAS	ZONA A						BOGOTA					
	CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS			CON SERVICIOS			SIN SERVICIOS		
	M	H	I	M	H	I	M	H	I	M	H	I
1938												
Mayo	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Junio	971	1025	1013	968	1028	1015	967	1026	1011	962	1030	1014
Julio	959	989	1017	953	988	1017	952	971	1004	944	969	1003
Agosto	983	959	985	977	953	980	975	917	978	966	939	971
Septiembre	954	915	952	952	934	915	972	938	947	971	925	938
Octubre	813	895	901	837	879	889	857	872	880	851	852	864
Noviembre	912	932	940	902	919	929	941	907	916	929	890	902
Diciembre	933	929	912	921	917	930	965	902	917	953	887	903
Promedio — Mayo a diciembre	943	958	968	938	951	962	953	944	956	946	935	948
1939												
Enero	781	875	849	765	867	838	784	843	818	764	831	804
Febrero	861	941	963	848	938	960	818	911	937	863	906	932
Marzo	813	933	965	796	930	958	846	904	941	828	898	935
Abril	916	918	938	901	911	929	945	895	985	927	881	906
Mayo	903	937	962	896	922	949	927	913	943	908	894	926
Junio	950	911	937	937	902	929	986	882	914	972	870	902
Julio	914	892	911	898	883	902	944	862	886	926	850	873
Agosto	892	929	907	874	22	910	920	905	930	899	895	918
Septiembre	719	877	912	696	879	886	713	819	908	685	850	879
Octubre	934	915	940	915	920	912	970	883	937	950	887	907
Noviembre	909	882	904	890	883	871	938	846	898	915	815	853
Diciembre	882	921	901	862	924	865	915	886	895	892	888	856
Promedio — Enero a diciembre	870	911	923	853	907	911	894	881	915	874	875	881
Promedio — Mayo a diciembre	885	908	921	867	904	906	910	878	914	889	872	880

CUADRO XIII – VARIACIONES DE LAS JORNADAS PAGADAS, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

MAYO DE 1938 = 100

GRUPOS DE INDUSTRIAS	DICIEMBRE DE 1938		MAYO DE 1939		DICIEMBRE DE 1939		Aumento o disminución Dic 1938 a Dic 1939	% de aumento o disminución
	N. de jornadas	Indice	N. de jornadas	Indice	N. de jornadas	Indice		
I Minería	5 543 90	103.8	5 507 54	100.0	6 052 13	113.3	+	9.5
II Electricidad y agua	69 168	111.5	71 851	115.3	72 987	117.2	+	5.7
III Transportes	3 155 12	103.5	2 987 90	103.6	3 070 73	106.8	-	2.7
IV Industrias manufactureras								
1 Alimentos	407 97	106.1	378 87	98.6	378 13	98.5	-	10.3
2 Bebidas	1 254 38	111.6	1 137 08	101.2	1 159 65	103.2	-	8.4
3 Tabaco	304 13	113.1	350 25	130.3	271 60	101.0	-	12.1
4 Textiles	5 003	97.9	621 21	111.8	463 73	88.8	-	9.1
5 Cueros	321 32	81.7	388 06	102.3	32 54	86.1	+	14
6 Vestidos	18 00	78.3	1 50	71.7	19 40	81.3	+	60
7 Labon	12 68	98.5	11 21	87.1	12 82	99.6	+	11
8 Minerales no metálicos	68 29	83.0	265 17	87.9	252 48	83.7	-	5.3
9 Construcciones metálicas	130 60	102.6	102 48	80.5	96 26	73.6	-	27.0
10 Maderas	39 48	57.9	41 00	64.5	41 63	63.3	-	7.4
11 Edificación y construcción	251 38	93.5	449 19	167.1	231 37	86.1	-	7.4
12 Químicas	140 95	111.4	126 79	100.2	119 67	94.6	-	16.8
13 Artículos de papel y cartón	11 00	100.0	12 00	92.3	12 00	92.3	-	7.7
14 Artes gráficas	77 77	105.7	90 30	123.6	81 94	111.4	+	5.7
V Servicios	583 67	115.5	625 35	123.7	545 14	100.9	-	14.6
VI Obras Públicas	911 13	43.6	823 31	39.4	909 02	43.5	-	0.1
Total Zona A		94.2		96.2		90.1	-	4.1
Total Bogotá		91.7		94.3		89.5	-	2.2

LOS INGRESOS MEDIOS

124 Puesto que los datos básicos de los índices de la retribución del trabajo son los ingresos medios por jornada pagada, obtenidos de las cifras de las informaciones mensuales relativas al número de jornadas

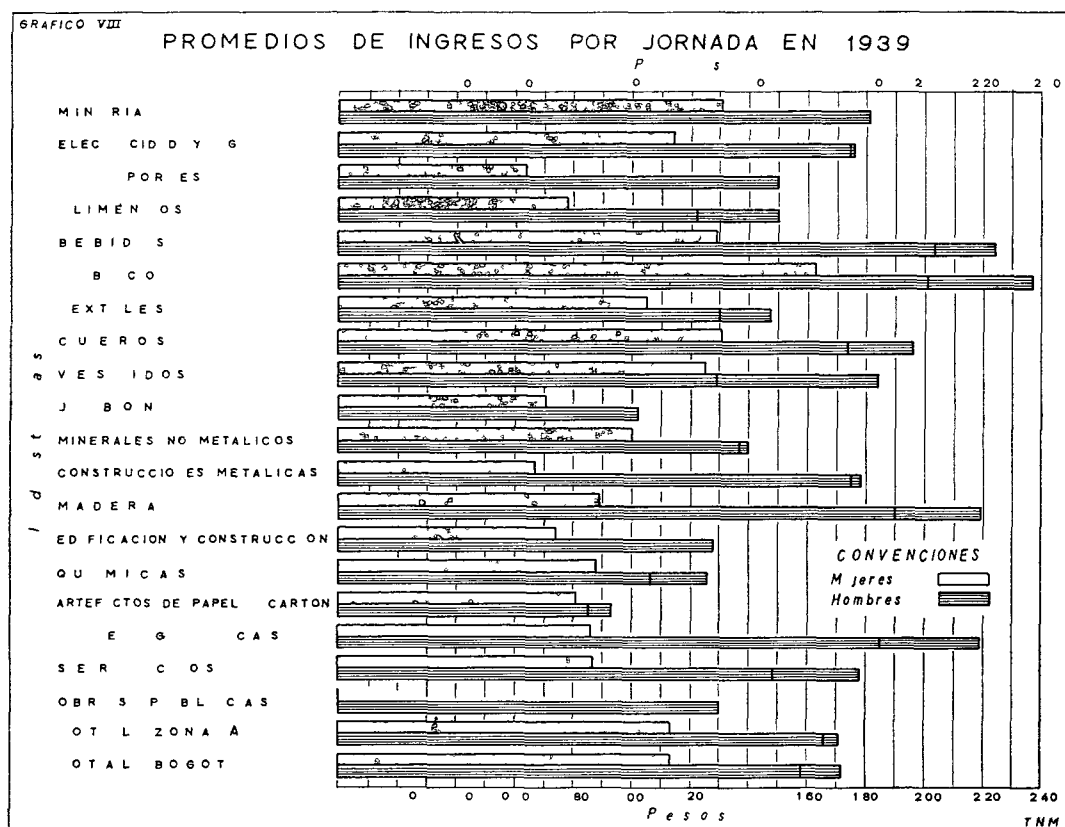
y a los importes de los salarios, y puesto que estas ganancias medias tienen el atributo de representar a los conjuntos de los salarios, el estudio de los promedios ofrece un interés muy particular en orden al conocimiento suficiente de la cuantía general de la remuneración del trabajo

CUADRO XIV – PROMEDIOS DE INGRESOS, POR JORNADA Y GRUPOS DE INDUSTRIAS EN 1939

GRUPOS DE INDUSTRIAS	Mujeres	Hombres	Total
	Ingresos		
I Minería	1.31	1.81	1.81
II Electricidad y agua	1.14	1.76	1.75
III Transportes	0.64	1.50	1.50
IV Industrias manufactureras			
1 Alimentos	0.78	1.50	1.22
2 Bebidas	1.29	2.24	2.03
3 Tabaco	1.63	2.37	2.01
4 Textiles	1.05	1.47	1.30
5 Cueros	1.31	1.96	1.74
6 Vestidos	1.25	1.84	1.29
7 Labon	0.71	1.02	1.02
8 Minerales no metálicos	1.00	1.40	1.37
9 Construcciones metálicas	0.67	1.18	1.75
10 Maderas	0.89	2.19	1.90
11 Edificación y construcción	0.74	1.28	1.28
12 Químicas	0.88	1.26	1.06
13 Artículos de papel y cartón	0.81	0.93	0.85
14 Artes gráficas	0.86	2.19	1.85
V Servicios	0.87	1.78	1.48
VI Obras Públicas	—	1.30	1.30
Total Zona A)	1.13	1.71	1.66
Total Bogotá	1.13	1.72	1.58

Con tal proposito el cuadro XIV y el grafico VIII ilustran sobre los ingresos medios de cada una de las ramas industriales en 1939 ingresos medios extraidos del monto total de las jornadas pagadas durante ese año y de su valor Para las mujeres el promedio de ingresos varia desde \$ 0 64 en los transportes a \$ 1 63 en la industria tabacalera Entre esos limites, mas de \$ 1,00 con cegen las empresas mineras, las de electricidad y agua, las de bebidas, textiles, cueros y confeccion de vestidos En las fabricas de empleo de minerales no metalicos, el promedio de los ingresos femeninos es de \$ 1 00 Todos los demas grupos retribuyen a las mujeres de \$ 0 64 a menos de \$ 1,00

En cuanto a los obreros, los promedios extremos de sus ingresos son \$ 0,93 en las fabricas que producen articulos de papel y carton, que es el unico grupo de menos de \$ 1,00, y \$ 2 37 en la industria del tabaco Aparte de estos ultimos grupos las empresas de bebidas, las de aplicaciones de la madera y los talleres de artes graficas tambien otorgan a su personal obrero de hombres retribuciones medias de mas de \$ 2,00 En las otras actividades industriales las ganancias medias de sus obreros varones por jornada, oscilan entre \$ 1,02 en las fabricas de jabon y \$ 1 96 en la manufactura de cueros



En general, en la Zona A), el promedio de ingresos efectivos en 1939, para las mujeres fue \$ 1,13, para los hombres \$ 1,71, y para todos los obreros \$ 1,66 Por lo que hace a Bogota esos promedios resultaron ser \$ 1,13, \$ 1,72 y \$ 1 58, para las mujeres, los hombres y el total, respectivamente

Los cuadros XV-a y XV-b, nos muestran los ingresos medios mensuales, des

de mayo de 1938 a diciembre de 1939 Como en los indices, aqui tambien, de la sola lectura de los cuadros se desprende el aumento general de los salarios, tanto en un sexo como en otro Las trabajadoras, en mayo de 1938, percibieron un ingreso medio de \$ 0 95 y en mayo de 1939 de \$ 1 13 en diciembre de aquel año el promedio de ingresos fue de \$ 1,16 y en el mismo mes de 1939 sube a \$ 1,30

CUADRO XV a - INGRESOS MEDIOS GENERALES, POR MESES, EN 1938 Y 1939, EN LA ZONA A)

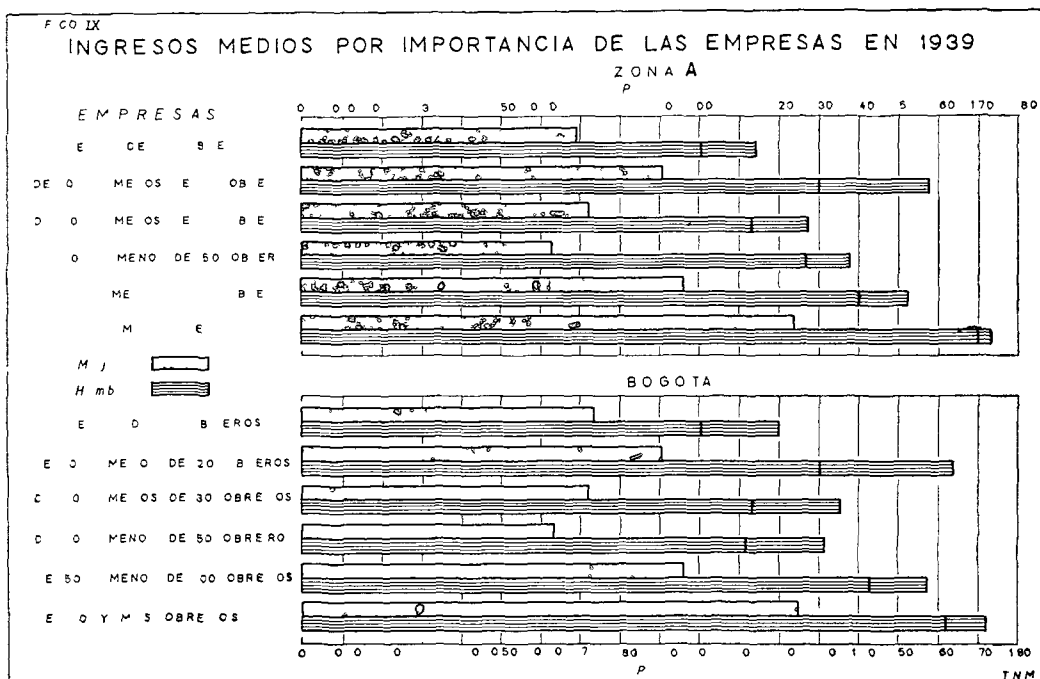
FECHAS	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio
		PESOS			PESOS			PESOS	
1938									
Mayo	32 708 95	30 982 38	0 95	415 043 13	663 185 51	1 60	447 752 08	694 167 89	1 55
Junio	33 138 62	32 298 21	0 97	415 379 72	679 422 30	1 64	448 548 34	711 720 51	1 59
Julio	36 735 79	41 543 60	1 13	451 048 80	748 953 03	1 65	490 784 59	790 496 63	1 61
Agosto	36 136 05	42 561 42	1 18	411 067 80	723 819 18	1 76	447 203 85	766 380 60	1 71
Septiembre	35 078 34	36 538 62	1 04	380 713 12	645 678 30	1 70	415 741 46	682 216 92	1 54
Octubre	32 6 0 15	32 962 31	1 01	389 810 48	642 995 68	1 65	422 470 63	675 957 99	1 60
Noviembre	34 407 02	34 980 64	1 02	385 312 93	656 072 06	1 70	419 719 95	691 052 70	1 65
Diciembre	39 111 65	45 467 72	1 16	405 274 85	691 401 07	1 71	444 386 50	736 868 79	1 66
1939									
Enero	32 887 10	35 127 44	1 07	385 899 79	646 355 40	1 67	418 786 89	681 492 81	1 63
Febrero	33 237 40	38 051 52	1 14	360 076 04	601 644 22	1 68	391 263 44	642 695 74	1 63
Marzo	38 744 50	44 068 65	1 14	394 822 82	634 514 01	1 68	433 567 32	708 582 66	1 63
Abril	35 195 20	37 690 43	1 08	269 041 77	630 262 85	1 71	404 236 97	667 953 28	1 65
Mayo	36 200 25	41 045 81	1 13	405 518 90	694 036 30	1 71	442 749 15	735 082 11	1 66
Junio	37 756 40	42 080 15	1 11	381 015 99	655 551 31	1 72	418 772 39	697 631 46	1 67
Julio	38 225 12	41 527 33	1 09	380 490 87	658 473 63	1 73	418 715 99	699 900 96	1 67
Agosto	36 932 68	41 420 18	1 12	408 488 63	695 841 33	1 70	445 421 51	737 262 11	1 66
Septiembre	37 234 75	42 248 18	1 13	385 028 44	660 975 51	1 72	422 263 19	703 274 79	1 67
Octubre	35 694 50	39 554 74	1 11	398 751 75	681 763 43	1 71	434 449 25	721 318 17	1 66
Noviembre	34 790 0	39 128 93	1 12	411 266 44	720 141 84	1 75	446 056 34	757 270 77	1 70
Diciembre	37 005 03	48 001 78	1 30	412 520 79	730 914 68	1 77	448 525 82	780 916 46	1 74
Promedios			1 13			1 71			1 66
Totales	433 903 33	489 945 74	1 129	4 693 905 23	8 043 385 61	1 713	5 127 808 56	8 533 331 35	1 664

CUADRO XV b - INGRESOS MEDIOS GENERALES, POR MESES, EN 1938 Y 1939, EN BOGOTA

FECHAS	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio	Numero de jornadas pagadas	Importe de los salarios	Pro medio
		PESOS			PESOS			PESOS	
1938									
Mayo	31 897 75	29 934 23	0 94	1 818 938	293 790 37	1 56	220 087 13	323 724 60	1 47
Junio	32 380 02	31 283 21	0 97	201 791 07	317 136 86	1 57	234 171 09	348 420 07	1 49
Julio	35 793 29	40 276 18	1 13	220 772 90	367 272 02	1 66	256 536 19	407 548 20	1 59
Agosto	35 112 85	41 347 83	1 18	187 889 30	344 107 77	1 83	223 002 15	385 455 60	1 73
Septiembre	34 197 09	35 362 32	1 03	163 389 12	82 047 95	1 73	197 586 21	317 410 27	1 51
Octubre	31 654 15	31 710 91	1 00	151 721 38	252 589 73	1 63	186 375 53	284 400 54	1 53
Noviembre	33 320 02	33 781 59	1 01	158 996 88	283 323 92	1 78	192 358 90	317 105 51	1 65
Diciembre	38 071 15	41 199 7	1 16	173 171 35	307 796 33	1 77	211 542 50	451 995 60	1 66
1939									
Enero	31 086 10	33 238 01	1 07	105 714 34	175 103 48	1 66	136 8 044	208 341 49	1 52
Febrero	31 548 40	36 255 25	1 15	105 919 91	175 136 61	1 65	137 468 34	211 391 86	1 54
Marzo	37 120 75	42 368 46	1 14	124 708 97	207 979 16	1 67	161 829 72	250 347 52	1 55
Abril	33 327 45	35 759 15	1 07	108 494 69	181 082 28	1 67	141 822 14	216 841 43	1 53
Mayo	34 222 25	39 011 25	1 14	116 495 22	194 914 56	1 67	150 717 47	233 925 81	1 55
Junio	35 906 77	40 119 52	1 12	114 300 37	197 053 18	1 72	150 207 14	237 172 0	1 58
Julio	36 341 37	39 490 59	1 09	105 764 74	191 438 92	1 81	142 106 11	230 929 51	1 63
Agosto	35 190 63	39 460 46	1 12	116 071 63	200 257 29	1 73	15 262 25	237 717 75	1 57
Septiembre	35 430 25	40 276 58	1 14	111 551 94	196 483 17	1 76	146 982 19	238 759 75	1 62
Octubre	33 792 25	37 447 88	1 11	111 237 75	189 497 99	1 70	145 037 00	226 945 87	1 56
Noviembre	32 922 70	36 957 03	1 12	110 612 44	194 271 80	1 76	143 535 14	231 298 83	1 61
Diciembre	35 216 78	45 913 45	1 30	118 037 25	213 187 35	1 81	153 254 03	259 100 80	1 69
Promedios			1 13			1 72			1 58
Totales	412 112 70	466 297 63	1 131	1 348 909 28	2 316 405 79	1 717	1 761 021 98	2 782 703 42	1 580

Algo parecido sucede con la remuneración de los hombres. En mayo de 1938 ganaron \$ 1,60 por jornada y al de 12 me

ses \$ 1,71, en el último mes de 1938 sus ingresos fueron \$ 1,71 y al finalizar el siguiente año llegan a \$ 1,77



En el conjunto del obrerismo, sin distinción de sexos, los promedios de los meses de mayo son \$ 1,55 y \$ 1,66 y los de los meses de diciembre \$ 1,66 y \$ 1,74

Esto en cuanto a la Zona A) En cuanto a Bogota cabe extraer observaciones similares. Veámoslo con el total de obreros. En mayo de 1938 sus percepciones reales eran \$ 1,47 y el de un año \$ 1,55, en diciembre del primer año de la investigación eran \$ 1,66 y en el del segundo año \$ 1,69

Queda, por tanto, aclarado y confirmado el cambio de los salarios, que ya antes los índices nos habían puesto de manifiesto una subida bastante apreciable en los últimos meses de 1938, que continúa mucho más débilmente en 1939

Clasificadas las empresas según el número de obreros-día que ocupan y extraídos los promedios de ingresos por jornada de 8 horas (cuadros XVI a y XVI b) surge a la vista la conexión existente entre la cuantía de los ingresos y la ocupación obrera (gráfico IX). Tomemos como ejemplo el mes de diciembre en la Zona A. En las empresas de menos de 10 obreros los ingresos medios de su personal eran \$ 1,02, en las de 10 a menos de 20 obreros suben a \$ 1,21, en las de 20 a menos de 30 obreros son ya \$ 1,31, en el siguiente grupo bajan a \$ 1,27, pero luego en los grupos de 50 a menos de 100 obreros y de 100 y más, los ingresos medios llegan a \$ 1,44 y \$ 1,70

CUADRO XVI a — INGRESOS MEDIOS POR SEXOS E IMPORTANCIA DE INDUSTRIAS EN LA ZONA A)

FECHAS	E M P R E S A S C O N									
	MENOS DE 10 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA					10 A MENOS DE 20 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empre sas	N total de obrerros dia por jorna da pagada	Ingresos medios—Pesos			N de empre sas	N total de obrerros dia por jorna da pagada	Ingresos medios—Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total
1938										
Mayo	12	77 29	0 593	1 081	1 006	12	183 99	0 733	1 174	1 051
Junio	11	65 92	0 604	1 096	1 009	12	186 10	0 612	1 583	1 296
Julio	13	83 04	0 644	1 200	1 096	10	150 77	0 670	1 054	0 938
Agosto	11	65 52	0 598	1 036	0 958	13	202 12	0 834	1 382	1 183
Septiembre	10	57 22	0 627	1 091	1 009	15	236 08	0 795	1 232	1 079
Octubre	13	90 13	0 661	1 189	1 100	14	224 93	0 708	1 175	0 998
Noviembre	10	63 57	0 668	1 104	1 036	15	228 19	0 762	1 204	1 042
Diciembre	12	81 79	0 719	1 090	1 024	13	203 29	0 850	1 446	1 205
1939										
Enero	12	74 91	1 190	1 036	1 070	12	190 52	0 594	1 188	1 008
Febrero	12	71 10	0 715	1 178	1 098	12	185 05	0 795	1 222	1 038
Marzo	12	70 42	0 673	1 158	1 058	13	194 54	0 744	1 323	1 073
Abril	16	99 74	0 698	1 249	1 176	12	192 21	0 761	1 328	1 122
Mayo	13	76 67	0 694	1 146	1 074	12	169 02	0 909	1 578	1 301

F E C H A S	E M P R E S A S C O N									
	20 A MENOS DE 30 OBREROS-DIA POR JORNADA PAGADA					30 A MENOS DE 50 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empre sas	N total de obreros dia por jorna da pagada	Ingresos medios—Pesos			N de empre sas	N total de obreros dia por jorna da pagada	Ingresos medio —Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total
1 9 3 8										
Mayo	11	258 45	0 865	1 493	1 335	10	386 71	0 826	1 463	1 329
Junio	12	270 57	0 862	1 189	1 116	9	341 57	0 568	1 445	1 326
Julio	14	322 13	0 802	1 524	1 319	7	266 44	0 612	1 372	1 204
Agosto	12	287 91	0 682	1 350	1 240	7	258 71	0 564	1 382	1 207
Septiembre	11	271 21	0 716	1 407	1 295	8	329 72	0 659	1 572	1 419
Octubre	9	219 88	0 880	1 457	1 387	8	304 28	0 771	1 400	1 298
Noviembre	11	276 16	0 715	1 405	1 292	7	276 01	0 657	1 261	1 180
Diciembre	10	232 33	0 859	1 382	1 311	6	227 84	0 614	1 421	1 174
1 9 3 9										
Enero	13	332 91	0 849	1 446	1 340	5	217 51	0 611	1 129	1 034
Febrero	13	317 55	0 813	1 372	1 266	4	144 53	0 570	1 357	1 196
Marzo	10	242 89	0 714	1 215	1 102	6	215 08	0 673	1 578	1 438
Abril	12	320 85	0 683	1 278	1 116	2	71 50	—	1 449	1 449
Mayo	11	266 09	0 719	1 273	1 132	7	77 52	0 627	1 377	1 168

(Continúa)

Cuadro XVI a - Ingresos medios por sexos e importancia de industrias en la Zona A) - (Conclusion)

FECHAS	EMPRESAS CON				
	TOTAL MENOS DE 50 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros dia por jornada pagada	Ingresos medios - Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
Mayo	40	906 44	0 803	1 384	1 249
Junio	44	864 16	0 697	1 370	1 233
Julio	44	832 38	0 694	1 361	1 21
Agosto	43	814 70	0 696	1 343	1 195
Septiembre	44	894 23	0 726	1 411	1 269
Octubre	44	839 22	0 750	1 352	1 275
Noviembre	43	811 53	0 722	1 289	1 172
Diciembre	41	745 25	0 773	1 375	1 242
1939					
Enero	42	815 88	0 748	1 273	1 119
Febrero	41	718 23	0 757	1 320	9 180
Marzo	41	722 93	0 718	1 352	1 183
Abril	42	684 30	0 715	1 314	1 167
Mayo	43	789 30	0 770	1 351	1 210

FECHAS	EMPRESAS CON				
	50 A MENOS DE 100 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros dia por jornada pagada	Ingresos medios - Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
Mayo	11	810 89	0 974	1 591	1 459
Junio	12	902 67	0 971	1 591	1 414
Julio	13	960 77	1 135	1 664	1 514
Agosto	12	81 66	1 259	1 686	1 580
Septiembre	12	812 71	1 050	1 531	1 378
Octubre	12	848 82	1 084	1 570	1 429
Noviembre	13	946 97	1 079	1 601	1 453
Diciembre	14	1012 74	0 965	1 533	1 441
1939					
Enero	12	821 07	0 917	1 547	1 401
Febrero	13	867 67	0 939	1 683	1 552
Marzo	14	1011 99	0 912	1 688	1 526
Abril	11	984 55	0 957	1 572	1 442
Mayo	12	855 06	0 963	1 522	1 400

FECHAS	EMPRESAS CON				
	100 Y MAS OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros dia por jornada pagada	Ingresos medios - Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
May	23	12342 22	0 967	1 609	1 574
Junio	23	12604 53	1 042	1 674	1 620
Julio	22	12699 06	1 240	1 659	1 610
Agosto	24	12341 74	1 260	1 784	1 752
Septiembre	23	11 00 94	1 118	1 421	1 685
Octubre	23	1126 10	1 048	1 407	1 89
Noviembre	23	11506 81	1 058	1 730	1 690
Diciembre	24	11551 30	1 293	1 730	1 700
1939					
Enero	24	11329 16	1 168	1 701	1 668
Febrero	25	11881 75	1 252	1 694	1 663
Marzo	24	11900 21	1 272	1 686	1 657
Abril	23	11434 20	1 170	1 735	1 696
Mayo	24	12309 74	1 239	1 731	1 699

CUADRO XVI b - INGRESOS MEDIOS POR SEXOS E IMPORTANCIA DE INDUSTRIAS EN BOGOTA

FECHAS	E M P R E S A S C O N									
	M I N O S D E 1 0 O B R E R O S D I A P O R J O R N A D A P A G A D A					1 0 A M E N O S D E 2 0 O B R E R O S D I A P O R J O R N A D A P A G A D A				
	N de empre sas	N total de obrerros dia por jorna da pagada	In resos medios—Pesos			N de empre sas	N total de obrerros dia por jorna da pagada	In_gresos medios—Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total
1 9 3 8										
Mayo	7	50 89	0 630	1 128	1 017	10	157 32	0 733	1 112	0 988
Junio	6	42 50	0 642	1 093	0 974	10	157 80	0 642	1 648	1 285
Julio	8	60 27	0 677	1 230	1 117	8	135 80	0 670	0 948	0 849
Agosto	6	39 01	0 636	1 092	0 958	11	173 92	0 834	1 405	1 160
Septiembre	6	39 78	0 669	1 160	1 049	12	196 01	0 795	1 223	1 039
Octubre	8	60 79	0 694	1 289	1 155	13	207 13	0 708	1 136	0 958
Noviembre	7	51 90	0 668	1 089	1 009	11	177 55	0 770	1 269	1 032
Diciembre	8	60 50	0 760	1 206	1 104	10	163 75	0 830	1 556	1 206
1 9 3 9										
Enero	8	54 05	1 254	1 055	1 113	9	145 90	0 594	1 193	0 916
Febrero	8	51 79	0 763	1 265	1 158	10	156 59	0 790	1 299	1 042
Marzo	7	47 06	0 708	1 230	1 080	11	169 52	0 744	1 470	1 083
Abril	10	66 71	0 748	1 386	1 269	10	161 22	0 761	1 314	1 056
Mayo	7	42 82	0 736	1 199	1 077	11	152 14	0 909	1 635	1 301

I F C H A S	E M P R E S A S C O N									
	20 A MENOS DE 30 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA					30 A MENOS DE 50 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empre sas	N total de obreros dia por jorna da pagada	Ingre os medios—Pesos			N de empre sas	N total de obreros dia por jorna da pagada	Ingresos medios—Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total			Mujeres	Hombres	Total
1938										
Mayo	7	16078	0835	1987	1500	8	32150	0827	1548	1332
Junio	8	17811	0852	1340	1169	7	27513	0568	1528	1331
Julio	9	20898	0802	1848	1505	6	23177	0612	1430	1223
Agosto	7	16900	0583	1556	1279	6	22535	0564	1398	1193
Septiembre	6	14145	0717	1805	1458	7	29586	0659	1620	1435
Octubre	4	9698	0580	2102	1768	8	23371	0773	1509	1347
Noviembre	7	17035	0715	1598	1360	5	19475	0658	1397	1250
Diciembre	6	13019	0839	1640	1437	5	18509	0614	1464	1271
1939										
Enero	9	22395	0849	1619	1436	4	16974	0612	1225	1097
Febrero	8	19517	0813	1563	1317	4	14453	0570	1337	1195
Marzo	7	16713	0714	1297	1103	5	18463	0673	1645	1467
Abril	9	23302	0683	1394	1124	1	3107	—	1668	1668
Mayo	8	19679	0719	1355	1131	4	1643	0627	1314	1119

(continúa)

Cuadro XVI b - Ingresos medios, por sexos e importancia de industrias en Bogota - (Conclusion)

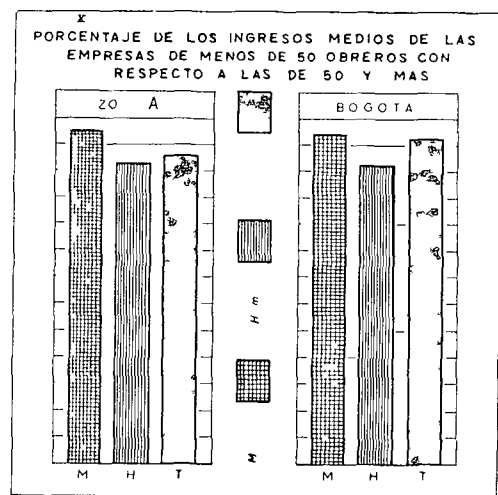
FECHAS	EMPRESAS CON				
	TOTAL MENOS DE 50 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros dia por jornada pagada	Ingresos medios-Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
Mayo	32	690 55	0 807	1 499	1 284
Junio	31	653 54	0 695	1 485	1 270
Julio	31	636 82	0 697	1 446	1 223
Agosto	30	607 78	0 699	1 427	1 194
Septiembre	31	672 60	0 730	1 538	1 306
Octubre	31	598 61	0 753	1 487	1 273
Noviembre	30	594 56	0 7 6	1 402	1 199
Diciembre	29	539 53	0 783	1 496	1 273
1939					
Enero	31	593 64	0 752	1 391	1 202
Febrero	30	548 08	0 760	1 408	1 194
Marzo	30	563 34	0 721	1 457	1 211
Abril	30	4 202	0 718	1 404	1 166
Mayo	30	548 18	0 773	1 397	1 173

FECHAS	EMPRESAS CON				
	50 Y MENOS DE 100 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros dia por jornada pagada	Ingresos medios Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
Mayo	11	840 89	0 974	1 591	1 459
Junio	12	902 67	0 971	1 591	1 414
Julio	13	950 77	1 135	1 664	1 514
Agosto	12	817 66	1 259	1 685	1 580
Septiembre	12	842 71	1 050	1 531	1 378
Octubre	12	848 82	1 084	1 570	1 429
Noviembre	13	940 97	1 079	1 601	1 453
Diciembre	13	957 47	0 966	1 650	1 474
1939					
Enero	11	770 71	0 917	1 570	1 409
Febrero	11	758 43	0 940	1 765	1 597
Marzo	13	959 79	0 913	1 740	1 559
Abril	13	932 56	0 957	1 618	1 471
Mayo	11	803 43	0 963	1 572	1 430

FECHAS	EMPRESAS CON				
	100 Y MAS OBREROS-DIA POR JORNADA PAGADA				
	N de empresas	N total de obreros-dia por jornada pagada	Ingresos medios-Pesos		
			Mujeres	Hombres	Total
1938					
Mayo	16	6122 54	0 953	1 563	1 491
Junio	16	6338 90	1 031	1 576	1 519
Julio	15	6549 58	1 234	1 673	1 631
Agosto	17	5843 74	1 262	1 877	1 796
Septiembre	16	4967 90	1 105	1 771	1 681
Octubre	16	4855 70	1 034	1 763	1 666
Noviembre	16	4906 02	1 052	1 841	1 731
Diciembre	17	5141 88	1 295	1 816	1 736
1939					
Enero	17	5028 75	1 176	1 794	1 705
Febrero	18	5370 47	1 263	1 775	1 697
Marzo	16	5236 86	1 283	1 749	1 677
Abril	16	5311 41	1 179	1 824	1 727
Mayo	13	4200 82	1 255	1 720	1 622

No podemos decir otra cosa con respecto a las empresas de Bogota. Es de \$ 1,10 el ingreso medio del personal de las empresas de menos de 10 obreros en diciembre de 1938, \$ 1,21 el de las de 10 obreros a menos de 20, \$ 1,44 el de las 20 a menos de 30 \$ 1,47 el de las de 50 a menos de 100 y \$ 1,74 el de las de 100 y mas obreros.

La cuantia mayor de los ingresos medios del personal de las empresas mas importantes, en parte esta calculada, por medio de porcentajes, en los cuadros XVII a y XVII b. En mayo de 1938 en la Zona A), era 168% mayor la retribucion de los obreros de las empresas que emplean de 50 a menos de 100 obreros con respecto a



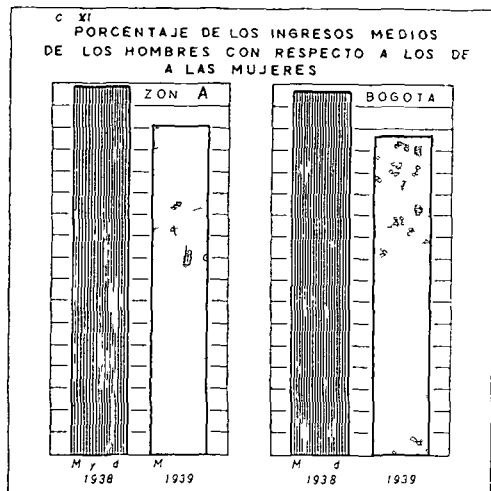
CUADRO XVII a – PORCENTAJES DE LOS INGRESOS MEDIOS DE LAS EMPRESAS DE MENOS DE 50 OBREROS, CON RESPECTO A LOS INGRESOS MEDIOS DE LAS EMPRESAS DE 50 A MENOS DE 100 OBREROS EN LA ZONA A)

FECHAS	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$
1938	a	b		a	b		a	b	
Mayo	0.503	0.971	121.3	1.381	1.591	115.0	1.249	1.459	116.8
Junio	0.692	0.971	140.3	1.370	1.591	116.1	1.233	1.414	114.7
Julio	0.694	1.135	163.5	1.361	1.564	122.3	1.211	1.514	125.0
Agosto	0.696	1.259	180.9	1.313	1.696	125.5	1.195	1.550	132.2
Septiembre	0.726	1.000	144.6	1.414	1.531	108.3	1.269	1.378	108.6
Octubre	0.750	1.81	144.5	1.352	1.50	116.1	1.225	1.429	116.6
Noviembre	0.722	1.079	149.4	1.289	1.601	124.2	1.172	1.453	124.0
Diciembre	0.779	0.966	124.0	1.375	1.593	115.9	1.242	1.441	116.0
1939									
Enero	0.748	0.917	122.6	1.273	1.517	121.5	1.163	1.401	120.5
Febrero	0.757	0.939	124.0	1.320	1.683	127.5	1.160	1.552	131.5
Marzo	0.718	0.912	127.0	1.352	1.688	124.9	1.187	1.576	128.6
Abril	0.715	0.957	133.5	1.314	1.572	119.6	1.169	1.442	123.4
Mayo	0.770	0.963	125.1	1.351	1.572	112.5	1.210	1.400	115.7

CUADRO XVII b – PORCENTAJES DE LOS INGRESOS MEDIOS, DE LAS EMPRESAS DE MENOS DE 50 OBREROS, CON RESPECTO A LOS INGRESOS MEDIOS DE LAS EMPRESAS DE 50 A MENOS DE 100 OBREROS, EN BOGOTA

FECHAS	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$	Hasta menos de 50 obreros de 1 por jornada pagada	De 50 obreros de 1 a menos de 100	Porcentaje $\frac{b}{a} \times 100$
1938	a	b		a	b		a	b	
Mayo	0.807	0.971	120.7	1.499	1.591	106.1	1.284	1.459	113.6
Junio	0.695	0.971	139.7	1.486	1.591	107.1	1.270	1.414	111.3
Julio	0.597	1.135	162.8	1.446	1.564	115.1	1.223	1.514	123.8
Agosto	0.699	1.259	180.1	1.427	1.686	118.1	1.194	1.580	132.3
Septiembre	0.730	1.050	143.8	1.538	1.541	99.5	1.300	1.378	105.5
Octubre	0.753	1.084	144.0	1.487	1.570	105.6	1.273	1.429	112.3
Noviembre	0.726	1.079	148.6	1.402	1.601	114.2	1.199	1.453	121.2
Diciembre	0.783	0.966	123.4	1.495	1.650	110.3	1.273	1.474	115.8
1939									
Enero	0.752	0.917	121.9	1.391	1.50	112.9	1.202	1.409	117.2
Febrero	0.760	0.940	123.7	1.408	1.765	125.1	1.194	1.597	133.8
Marzo	0.721	0.913	126.5	1.457	1.740	119.4	1.211	1.539	126.7
Abril	0.718	0.957	133.3	1.404	1.618	115.2	1.166	1.471	126.2
Mayo	0.773	0.963	124.6	1.397	1.572	112.5	1.175	1.450	121.91

las de menos de 50 obreros, como puede verse en el grafico X. En los hombres esa diferencia es del 15 0% y en las mujeres del 21,3%. En 1939 esos tres porcentajes fueron 15 7% el total 126% y 25 1% los hombres y las mujeres respectivamente



Los mismos cuadros que ahora examinamos (XVII a y b) ponen a la vista una particularidad digna de hacerse notar, respecto a la subida de los salarios antes descubierta. El aumento de los salarios tiene lugar, esencialmente, en las empresas pequeñas y en las empresas grandes, de menos de 20 obreros y de mas de 100. Comparando los ingresos medios en los meses de mayo de 1938 y 1939, vemos que suben los ingresos medios de los obreros en la Zona A), en las empresas de menos de 10 y de 10 a menos de 20 obreros, en las primeras \$ 0,07 y en las segundas \$ 0 25, vemos que los tres grupos en que se dividen las empresas de 20 a menos de 100 obreros, en todos se reducen los ingresos de los mismos, y que en las empresas de un minimo de 100 obreros se incrementan los ingresos medios de su personal en \$ 0,13

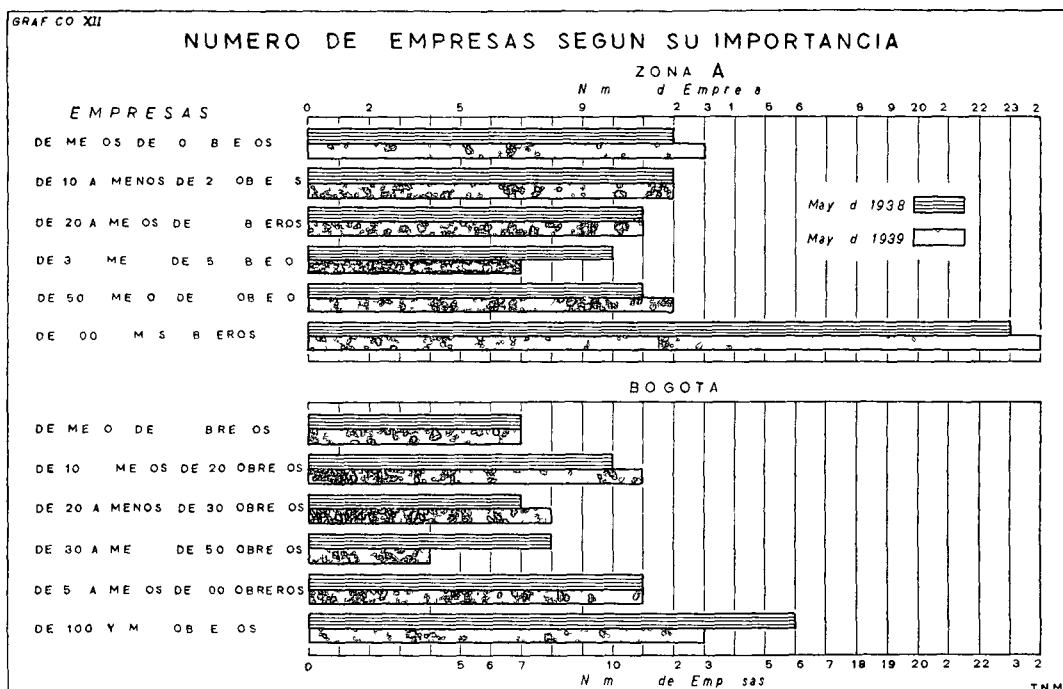
Lo dicho para la Zona A) puede repetirse con pequeñas variantes para Bogota

CUADRO XVIII — PORCENTAJES DE LOS INGRESOS MEDIOS, POR JORNADA, DE LOS HOMBRES, EN RELACION CON LOS INGRESOS MEDIOS POR JORNADA, DE LAS MUJERES, EN LA ZONA A) Y EN BOGOTA

FECHAS	ZONA A			BOGOTA		
	Mujeres	Hombres	Hombres Mujeres 100	Mujeres	Hombres	Hombres Mujeres 100
	1938			1939		
Mayo	0 947	1 598	168 7	0 938	1 561	166 4
Junio	0 974	1 635	168 0	0 966	1 572	162 7
Julio	1 131	1 649	145 8	1 125	1 664	147 9
Agosto	1 178	1 61	149 5	1 178	1 831	155 4
Septiembre	1 043	1 696	162 6	1 034	1 726	166 9
Octubre	1 010	1 649	163 3	1 002	1 633	163 0
Noviembre	1 017	1 703	167 5	1 013	1 782	175 9
Diciembre	1 163	1 706	146 1	1 161	1 774	152 8
1939						
Enero	1 068	1 675	156 8	1 069	1 712	163 0
Febrero	1 144	1 679	146 8	1 148	1 752	152 6
Marzo	1 137	1 674	147 2	1 140	1 731	151 8
Abril	1 071	1 707	159 4	1 073	1 772	165 1
Mayo	1 133	1 707	150 7	1 139	1 673	146 9

Las diferencias entre la remuneracion de los hombres y la de las mujeres estan expuestas en el cuadro XVIII y en el grafico XI, medida la remuneracion de aquellos en tantos por cientos de la remuneracion de estas. En mayo de 1938, por

ejemplo, por cada peso de ingresos de las obreras los trabajadores ganaban \$ 1,69 en la Zona A) y \$ 1,66 en Bogota. Al año siguiente el desequilibrio es menor \$ 0,51 de mas los obreros en la Zona A) y \$ 0,47 en Bogota



LAS DISTRIBUCIONES

125 Con los índices y con los ingresos medios hemos contemplado cuatro modalidades de la vida del trabajo, medidas en tres clases de magnitudes promedios, totales e índices. Los *ingresos medios* de los asalariados, la *renta total* de los mismos y las *sumas totales* de los obreros ocupados y de los jornales pagados. Empleando estos valores generales que resumen todo el fenómeno y agrupando a todos los obreros de las informaciones recabadas, obtuvimos la tercera magnitud, la de los *porcentajes de variación*, que indican también una manifestación del conjunto del hecho. Pero con tal tratamiento numérico solo hemos atendido a parte del examen social. El análisis de los hechos sociales tiene que atender a otras particularidades que completen la visión del fenómeno. Un mismo salario medio, una suma idéntica de salarios y una variación igualmente importante de uno u otra pueden corresponder a distribuciones de los salarios entre la población obrera totalmente distintas. Hay que introducir, por tanto, el estudio de la dispersión, principalmente de los salarios y de la ocupación obrera.

Por otra parte, como hemos de ver más tarde, en las medidas adoptadas hasta ahora se nos escapan varias condiciones que acompañan al trabajo y que determinan su valor monetario.

Investigación mensual De conformidad con esto, para poner en relieve las principales características de la investigación mensual de salarios, y apreciar las modificaciones que ellas experimenten de unos meses para otros, se han elaborado, con los datos de las informaciones de las 82 empresas consultadas, las siguientes distribuciones y combinaciones:

1ª De las empresas a) según el número de obreros-día ocupados y la clase de industria (cuadro XIX) b) según la ocupación obrera en porcentajes (cuadro XX)

2ª De los obreros según el sexo y la clase de industria, en porcentajes (cuadro XXI)

3ª De la ocupación obrera

a) Según los ingresos medios de los asalariados y la clase de industrias (cuadro XXII y anexo II)

b) Según los ingresos medios de los asalariados y su sexo, en la Zona A) y en Bogotá (cuadros XXIII-a y XXIII-b y anexos III-A y III-B)

c) Según los ingresos medios de los asalariados y el número de los obreros ocupados en las empresas (cuadros XXIV-a y XXIV-b y anexos IV-A y IV-B)

Encuesta anual A fin de comprobar anualmente si los índices de salarios, ocupación obrera y renta del trabajo reflejan bien esos tres fenómenos económicos, revisar las posibles deficiencias que sobre

vengan en la recopilacion mensual, y para conocer y estudiar estadisticamente y con mayor detalle algunos aspectos de la situacion del trabajo que no se tienen en cuenta en la indagacion mensual, en el mes de octubre de 1939 se principio la realizacion de una encuesta entre las empresas de Bogota que entran en las estadisticas mensuales del trabajo, encuesta que se repetira todos los años en la misma epoca

Como documentacion basica se obtuvo la entrega de una copia integra de las listas de salarios de cada empresa, correspondiente al primer periodo de pago (semana, decada o quincena) del mes de octubre. Estas listas de salarios contienen todas las especificaciones de nombres, y por tanto de sexos, de los obreros, dias de ocupacion, oficios, jornadas trabajadas y jornadas pagadas, horas extras, tasas de salarios y bonificaciones. Adicionalmente se solicito la indicacion de la edad de cada uno de los trabajadores.

Los datos individuales de los 6 625 obreros que abarcaban las nominas de 57 empresas bogotanas, permitieron la elaboracion de las combinaciones y clasificaciones siguientes, todas ellas encaminadas al examen de la distribucion de frecuencias de varios aspectos especificos de los trabajadores y al calculo de los promedios de la edad y de los jornales.

4ª Distribucion de los obreros por oficio y jornales (cuadro XXV y anexo V)

5ª Distribucion de los obreros por edades

a) Distribucion de los obreros por sexos y edades (cuadro XXVI y anexos VI-A y VI-B)

b) Promedio de las edades por sexos y grupos de industrias (cuadro XXVII y anexo VI-A)

6ª Distribucion de los obreros segun las tasas de salarios

a) Distribucion de los obreros, por sexos y tipos de jornal (cuadros XXVIII y XXIX y anexos VII-A y VII-B)

b) Promedios de los jornales por sexos y grupos de industrias (cuadro XXX y anexo VII-A)

c) Distribucion y promedios de jornales por edades y sexos (cuadros XXXI, XXXII y XXXIII y anexo VIII-A)

d) Promedios de edades por jornales y sexos (cuadro XXXIV y anexo VIII-A)

Vamos a detenernos a continuacion en cada uno de los seis puntos indicados

1º Distribucion de las empresas

126 En la clasificacion de las empresas por el numero de obreros empleados en ellas, cuadro XIX, se advierte inmediatamente la existencia de un grupo, el mas numeroso entre 41 a 45 empresas de menos de 50 obreros. Otro, el mas pequeño, de 50 a menos de 100 obreros, de 11 a 14 empresas segun los meses. Y, por ultimo, el resto de las industrias, en numero de 22 a 25, ocupando mas de 100 obreros.

CUADRO XIX — DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS, POR EL NUMERO DE OBREROS DIA OCUPADOS

GRUPOS DE INDUSTRIAS	TOTAL EMPRESAS CON MENOS DE 50 OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA													
	1938								1939					
	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V	
I Minería	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
II Electricidad y agua	6	6	6	6	6	6	6	5	5	4	4	5	5	
III Transportes	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	
IV Industrias manufactureras														
1 Alimentos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
2 Bebidas	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	
3 Tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
4 Textiles	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5 Cueros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
6 Vestido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7 Fibra	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
8 Minerales no metálicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9 Construcciones metálicas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
10 Madera	—	—	1	—	—	1	1	1	1	—	—	—	1	
11 Edificacion y construccion	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
12 Químicas	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
13 Artefactos de papel y carton	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
14 Artes gráficas	3	2	2	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	
V Servicios	5	6	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	
VI Obras Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Totales	45	44	44	43	44	44	43	41	43	42	42	43	43	

Cuadro XIX — Distribucion de las empresas por el numero de obreros dia ocupados (conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	EMPRESAS CON 50 A MENOS DE 100 OBREROS DIA POR JORNADA LACADA												
	1938								1939				
	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V
I Minería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
II Electricidad y agua	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1	1	1
III Transportes	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—
IV Industrias manufactureras													
1 Alimentos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3
2 Bebidas	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
3 Tabaco	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—
4 Textiles	—	1	1	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—
5 Cueros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Vestido	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Jabon	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Minerales no metálicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
9 Construcciones metálicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10 Madera	—	1	—	1	1	—	—	—	—	1	1	1	—
11 Edificación y construcción	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
12 Químicas	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13 Artefactos de papel y carton	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Artes gráficas	—	1	1	1	—	—	1	1	1	1	1	1	1
V Servicios	1	—	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1
VI Obras Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	11	12	13	12	12	12	13	14	11	12	13		12

GRUPOS DE INDUSTRIAS	EMPRESAS CON 100 Y MAS OBREROS DIA POR JORNADA LACADA												
	1938								1939				
	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	I	II	III	IV	V
I Minería	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
II Electricidad y agua	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
III Transportes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
IV Industrias manufactureras													
1 Alimentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—
2 Bebidas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3 Tabaco	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
4 Textiles	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2
5 Cueros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6 Vestido	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Jabon	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8 Minerales no metálicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1
9 Construcciones metálicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10 Madera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Edificación y construcción	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
12 Química	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13 Artefactos de papel y carton	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Artes gráficas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
V Servicios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
VI Obras Públicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales	23	23	22	24	23	23	23	24	24	5	24	23	24

Por la comparacion de la distribucion de las empresas en los trece meses que van de mayo de 1938 a mayo de 1939, deducimos los escasos cambios importantes de la ocupacion obrera dentro de cada industria. En esa epoca solo 3 empresas pasan de tener menos de 50 obreros a tener de 50 a menos de 100, y 2 empresas aumentan su personal de trabajadores, de la ultima cantidad citada a 100 y mas obreros. Durante el mismo intervalo uni-

camente una empresa de productos alimenticios reduce su personal del tercer grupo (100 y mas) al segundo de 50 a menos de 100.

En consecuencia de la estabilidad apuntada, en mayo de 1938, las empresas de menos de 50 obreros eran (cuadro XX) 45, y en igual mes de 1939, 43. Ellas representaban el 57% y 55% de toda la investigacion. De 50 a menos de 100 obreros eran 11 las empresas en mayo de 1938 y

CUADRO XX - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS, SEGUN SU OCUPACION OBRERA

GRUPOS DE INDUSTRIAS	MAYO DE 1938						MAYO DE 1939					
	Total empresas con menos de 50 obreros día		Empresas con 50 a menos de 100 obreros día		Empresas con 100 y mas obreros día		Total empresas con menos de 50 obreros día		Empresas con 50 a menos de 100 obreros día		Empresas con 100 y mas obreros día	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
I Minería	5	50	—	—	3	50	5	50	—	—	5	50
II Electricidad y agua	6	43	—	—	2	25	5	62	1	17	2	25
III Transportes	3	43	1	14	3	43	3	43	—	—	4	57
IV Industrias manufactureras												
1 Alimentos	4	57	2	28	1	15	4	57	3	43	—	—
2 Bebidas	2	33	2	33	2	33	2	33	2	33	2	33
3 Tabaco	—	—	1	50	1	50	—	—	—	—	2	100
4 Textiles	1	33	—	—	2	66	1	33	—	—	2	66
5 Cueros	2	50	—	—	2	50	2	50	—	—	2	50
6 Vestido	1	100	—	—	—	—	1	100	—	—	—	—
7 Jibon	2	100	—	—	—	—	2	100	—	—	—	—
8 Minerales no metálicos	1	33	1	33	1	33	1	33	1	33	1	33
9 Construcciones metálicas	3	75	1	25	—	—	3	75	1	25	—	—
10 Madera	—	—	1	100	—	—	1	100	—	—	—	—
11 Edificac y construc	—	—	1	50	1	50	—	—	1	50	1	50
12 Químicas	5	100	—	—	—	—	4	80	1	20	—	—
13 Artefactos de papel y carton	2	100	—	—	—	—	2	100	—	—	—	—
14 Artes gráficas	3	100	—	—	—	—	2	66	1	33	—	—
V Servicios	5	—	1	—	2	—	5	62	1	12	2	26
VI Obras Públicas	—	—	—	—	1	100	—	—	—	—	1	100
Totales	45	57	11	14	23	29	43	55	12	15	24	30

12 en mayo de 1939 el 14% y 15% de la investigación. De 100 y mas obreros habia 23 empresas en el mes señalado de 1938 y 24 en el de 1939 el 29% y 30% de la investigación.

Los unicos cambios del grado de importancia industrial dentro de la escala establecida en el conjunto, por tanto, corresponden a aumentos de la ocupación obrera (1).

2º Distribucion de los obreros segun sus sexos

127 El cuadro XXI contiene los porcentajes de obreros y obreras, durante 13 me

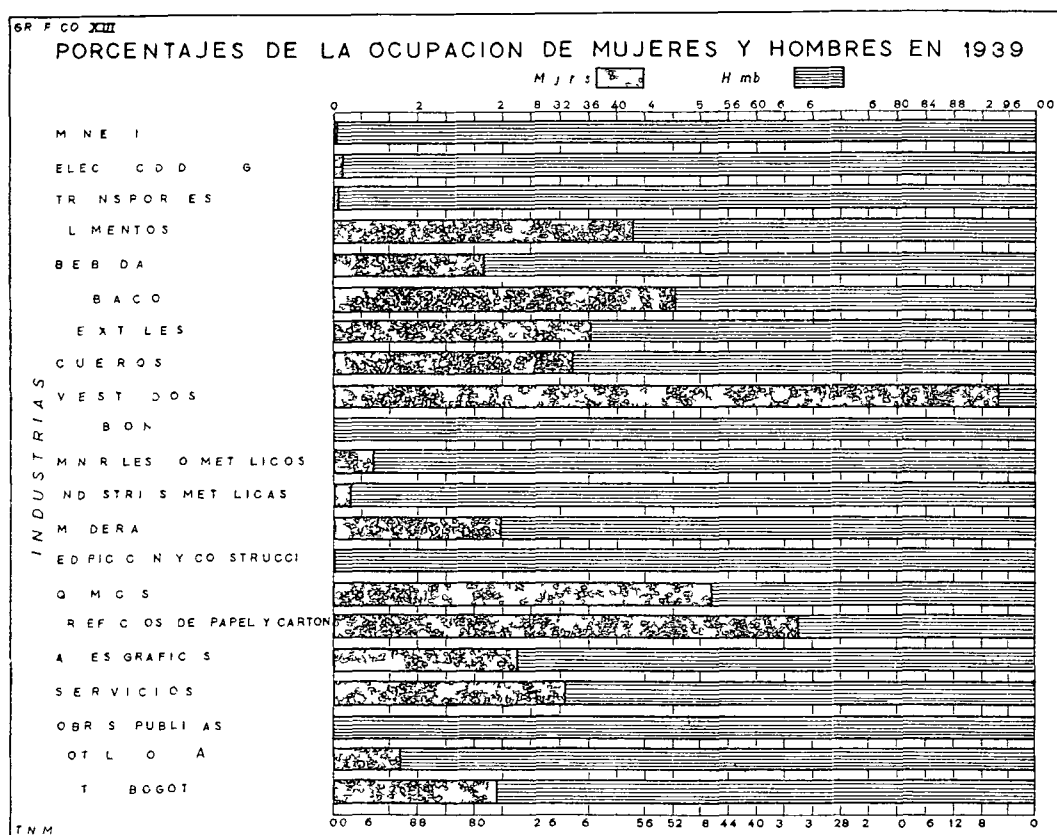
(1) En las distribuciones de los cuadros XIX y XX se ultan 79 empresas en lugar de las 82 que en realidad entran en el estudio. Ello se debe a que en tres casos se reciben las declaraciones agrupadas de dos empresas: dos ferrocarriles, dos hoteles y dos cine

ses, en los distintos grupos de industrias y en los totales de la Zona A) y de Bogotá.

En la Zona A) la distribución de los trabajadores por sus sexos escasamente ha variado en un 1% de aumento de las mujeres durante los 13 meses que examinamos. En mayo de 1938 las obreras representaban el 8,8% de los trabajadores y en mayo del siguiente año el 9,5%. Los obreros equivalían, por tanto, en dicha fecha, al 91,2% y 90,5%. En Bogotá, por el contrario, los cambios han sido mayores, con una tendencia bastante intensa al mayor empleo proporcional de mujeres. Las obreras en el primer mes de la investigación suponían el 15,8% y los obreros 84,2%, en el mismo mes de 1939, las mujeres eran el 23,3% y los hombres el 76,7%.

CUADRO XXI – PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS

GRUPOS DE INDUSTRIAS		POR 100 OBREROS-DIA OCUPADOS POR JORNADA DE 1 AGO												
		1 9 3 8								1 9 3 9				
		Mayo	Junio	Julio	Agto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Ero	Ero	Mzo	Abril	Mayo
MUJERES														
Totales	Zona A	88	85	85	89	91	89	94	93	93	93	93	87	95
	Bogotá	158	151	147	166	179	180	184	182	182	181	180	181	233
I Minería		05	05	05	06	06	06	06	05	06	06	07	07	06
II Electricidad y agua		16	15	17	15	15	15	14	15	14	12	11	14	13
III Transportes		01	01	01	01	01	00	00	00	08	08	08	07	08
IV Industrias manufactureras														
1 Alimentos		424	424	432	430	418	400	412	427	408	419	401	412	424
2 Bebidas		262	258	252	242	249	244	239	248	240	243	229	228	215
3 Tabaco		404	412	385	405	397	410	416	419	497	462	457	417	483
4 Textiles		400	396	398	400	388	364	377	374	365	371	364	378	363
5 Cueros		334	313	348	344	302	339	340	317	341	336	335	315	336
6 Edificación y construcción		00	00	00	09	00	00	05	05	01	02	02	00	03
7 Madera		211	175	201	183	204	231	231	279	274	221	212	200	239
8 Minerales no metálicos		55	45	47	44	58	57	53	54	55	59	61	68	58
9 Artes gráficas		267	266	255	298	270	270	268	273	216	254	276	257	262
10 Vestido		913	905	950	947	947	947	944	944	898	944	946	914	914
11 Construcciones metálicas		27	26	25	27	29	39	35	43	36	20	21	21	24
12 Jabón		78	78	77	84	00	00	00	00	00	00	33	00	00
13 Artefactos de papel y cartón		615	615	669	667	656	616	619	676	640	561	666	583	659
14 Químicas		553	503	503	490	484	483	476	484	506	506	518	519	538
V Servicios		313	323	374	370	275	254	292	301	319	339	339	330	327
VI Obras Públicas		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
HOMBRES														
GRUPOS DE INDUSTRIAS		POR 100 OBREROS-DIA OCUPADOS POR JORNADA DE 1 AGO												
		1 9 3 8								1 9 3 9				
		Mayo	Junio	Julio	Agto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Ero	Ero	Mzo	Abril	Mayo
Totales	Zona A	912	919	915	911	909	911	906	907	907	907	907	903	905
	Bogotá	842	849	853	834	821	820	816	818	818	819	820	819	767
I Minería		995	995	995	994	994	994	994	995	994	994	993	993	994
II Electricidad y agua		984	985	983	985	985	984	986	985	986	988	989	986	987
III Transportes		999	999	999	999	999	1000	1000	1000	992	992	992	993	992
IV Industrias manufactureras														
1 Alimentos		576	576	568	570	582	600	588	573	592	581	599	588	576
2 Bebidas		738	742	748	58	751	756	761	752	760	757	771	772	785
3 Tabaco		590	588	615	595	603	590	584	581	503	538	533	533	517
4 Textiles		600	604	602	600	612	636	623	626	635	629	636	622	637
5 Cueros		666	657	652	656	698	661	660	683	659	664	665	655	664
6 Edificación y construcción		1000	1000	1000	991	1000	1000	994	994	999	998	998	1000	997
7 Madera		789	825	799	817	796	769	769	721	726	779	788	800	761
8 Minerales no metálicos		945	955	953	956	942	913	947	946	945	941	939	932	942
9 Artes gráficas		733	734	745	702	730	730	732	727	754	746	724	743	738
10 Vestido		87	95	50	53	53	53	56	56	102	56	54	56	56
11 Construcciones metálicas		973	974	975	973	971	961	965	957	964	980	979	979	976
12 Jabón		922	922	923	916	1000	1000	1000	1000	1000	1000	907	1000	1000
13 Artefactos de papel y cartón		385	385	331	333	344	384	381	374	360	339	334	417	341
14 Químicas		447	497	497	510	516	517	524	516	494	494	482	451	462
V Servicios		687	677	676	680	725	746	708	696	681	669	661	670	673
VI Obras Públicas		1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000



Las industrias del vestido, de fabricacion de objetos de papel y carton y las de productos quimicos (grafico XIII), son las que ocupan una mayor proporcion de mujeres, en todas ellas superior al 50% del personal. De 25 a 50 mujeres por cada 100 asalariados emplean las industrias de la alimentacion, de tabaco, textiles, cueros, artes graficas y de servicios. Entre 10 y 24 mujeres por cada 100 trabajadores corresponden a las empresas madereras. Y con menos del 10% del personal obrero femenino estan la mineria, las empresas de energia electrica y suministro de agua, las de transportes, y entre las manufactureras las que emplean como primeras materias los minerales no metalicos, los talleres de construcciones metalicas y las fabricas de jabon.

Todo el personal de varones solo se presenta constantemente, en las obras publicas municipales. En la construccion privada, en algunos meses se dio un pequeño numero de mujeres.

3ª Distribucion de la ocupacion obrera.

128 En los cuadros anexos II, III A y B y IV A y B, en los cuadros resúmenes XXII, XXIII a y b y XXIV a y b y en el grafico XIV, exponemos una triple distribucion del empleo del factor trabajo, medido en obreros-dia, siempre en funcion de los ingresos medios por jornada de los asalariados, pero clasificado atendiendo a tres aspectos distintos: clase de industria, sexo e importancia de las empresas, reflejada esta en el volumen del personal que contratan.

A la vista de las tres combinaciones señaladas, podremos deducir la realidad de otras tantas cuestiones atañedoras a la remuneracion de la actividad manual en cada grupo productor, ¿cual es el ingreso mas frecuente de sus obreros?, en general, ¿cual es el ingreso efectivo mas corriente de la poblacion laboriosa de hombres y mujeres?, y por ultimo, ¿existe o no relacion entre la importancia de la industria y la retribucion de sus obreros?

CUADRO XXII — OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA Y GRUPOS DE INDUSTRIAS
SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS

GRUPOS DE INDUSTRIAS	FECHAS	Obreros di	INGRESOS MEDIOS — PESOS								Total
			Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
I MINERIA	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	351 0.08	199.65 4.37	527.14 11.51	—	1278.57 28.00	—	2557.25 56.01	4566.12 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	704 0.15	277 0.08	167.70 3.48	499.18 10.34	1871.01 38.77	—	2276.64 47.18	4825.34 100
II ELECTRICIDAD Y AGUA	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	20.21 3.47	44.36 7.61	262.40 45.02	16.67 2.86	239.21 41.04	—	582.85 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	79.54 11.77	13.17 1.94	67.21 9.94	273.74 40.51	—	242.13 35.84	675.79 100
III TRANSPORTES	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	1752.39 64.54	33.90 1.25	85.29 3.14	—	843.45 31.07	2715.03 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	839.22 28.93	1084.75 37.39	39.83 1.38	—	936.71 32.30	2900.54 100
IV INDUSTRIAS MANUFACTURERAS											
1 Alimentos	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	44.38 12.17	75.67 20.76	151.67 41.59	92.90 25.48	—	—	—	364.57 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	43.64 12.05	—	307.98 85.08	—	—	10.38 2.87	—	362.00 100
2 Bebidas	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	277.04 25.33	19.12 1.75	—	76.93 7.03	117.00 10.70	—	—	603.50 55.19	1093.59 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	217.91 23.18	22.64 2.12	77.39 7.24	—	—	67.65 5.33	653.78 61.13	1069.37 100
3 Tabaco	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	87.88 31.07	—	195.00 68.93	—	—	282.88 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	—	—	169.92 47.88	—	185.00 52.12	354.92 100
4 Textiles	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	107.89 20.15	18.96 2.54	408.55 76.31	—	—	—	535.50 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	114.00 18.86	21.04 3.48	469.37 77.66	—	—	—	604.41 100
5 Cueros	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	11.62 3.11	175.08 46.87	164.75 44.10	—	22.12 5.92	372.57 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	—	184.80 48.67	—	176.00 46.35	18.89 4.98	374.69 100
6 Vestidos	Mayo-1938 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	—	23.00 100.00	—	—	—	23.00 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{smallmatrix} N \\ 0.00 \end{smallmatrix} \right.$	—	—	—	—	—	—	16.50 100.00	—	—	16.50 100

(Continúa)

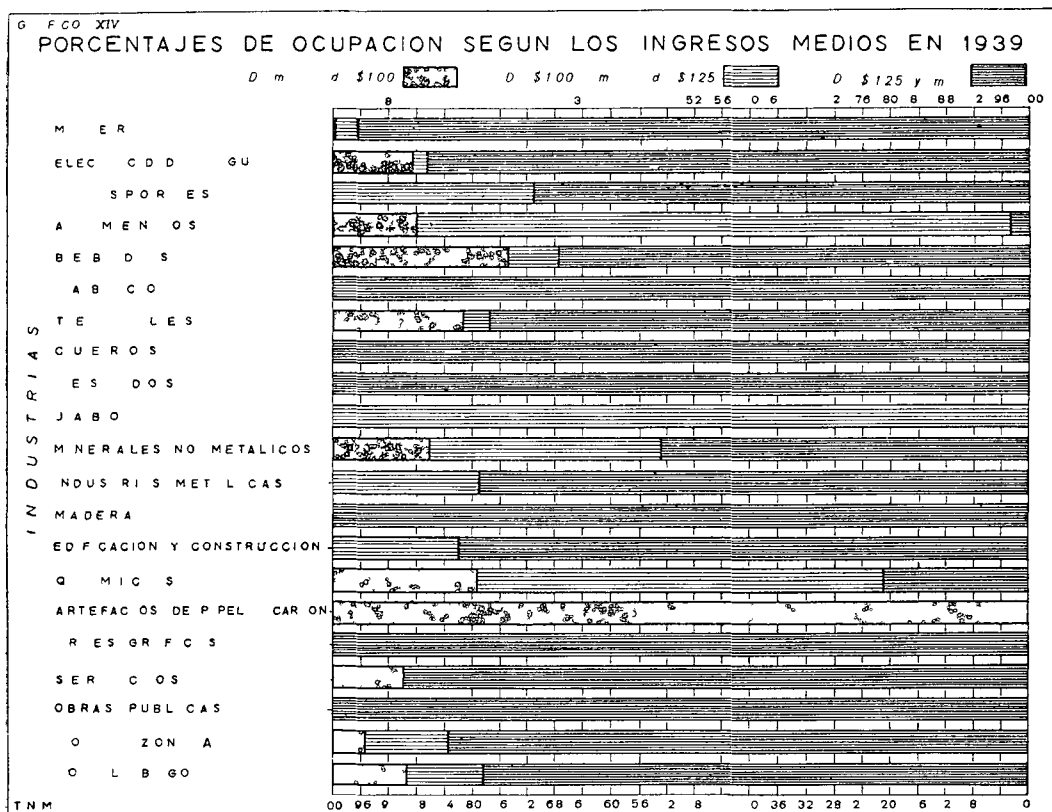
Cuadro XXII - Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias segun el monto de sus ingresos medios - (Conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	FECHAS	Obreros-día	INGRESOS MEDIOS								Total
			Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
7 Jabon	Mayo 1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	12 87 100 00	—	—	—	—	—	12 87 100
	Mayo 1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	11 71 100 00	—	—	—	—	11 71 100
8 Minerales no metalicos	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	35 85 12 2	257 52 87 78	—	—	—	293 43 100
	Mayo 1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	34 79 13 85	83 56 33 27	—	132 80 52 88	—	—	251 15 100
9 Construcciones metalicas	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	29 43 26 87	—	—	80 08 73 13	109 51 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	20 34 20 99	9 55 9 86	—	67 00 69 15	—	96 89 100
10 Madera	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	—	38 24 100 00	—	—	68 24 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	—	44 00 100 00	—	—	44 00 100
11 Edificacion y construccion	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	174 79 66 18	89 33 33 82	—	—	—	264 12 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	72 43 18 00	357 29 82 00	—	—	—	430 72 100
12 Quimicas	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	22 91 18 33	24 66 19 73	—	28 62 22 89	48 82 39 05	—	—	125 01 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	15 97 12 50	10 59 8 35	73 89 58 21	26 58 20 94	—	—	—	120 93 100
13 Artefactos de papel y carton	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	5 00 32 46	8 00 61 54	—	—	—	—	—	13 00 100
	Mayo 1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	5 00 41 81	6 96 58 19	—	—	—	—	—	11 96 100
14 Artes graficas	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	11 00 14 13	18 89 24 27	—	47 93 61 60	77 82 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	27 69 28 15	—	—	69 65 71 55	97 34 100
V SERVICIOS	Mayo-1938 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		17 48 3 51	22 96 4 61	26 19 5 25	43 00 8 63	328 74 65 96	—	—	60 04 12 04	498 41 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	39 90 6 40	22 45 3 60	—	216 00 34 64	279 08 44 70	66 09 10 60	—	623 52 100
VI OBRAS PUBLICAS	Mayo-1933 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	2 090 03 100 00	—	—	—	—	2 090 03 100
	Mayo-1939 $\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ 0 \\ 0 \end{array} \right.$		—	—	—	—	823 55 100 00	—	—	—	823 55 100

Si nos detenemos en la lectura del anexo II, grupo por grupo, comprobamos que la distribucion porcentual de los obreros activos en los distintos meses varia principalmente en los ingresos pequeños y en los grandes, y que el sentido de estos cambios es casi siempre hacia los ingresos mas altos. Resumiendo este mismo examen a los meses de mayo de los años de 1938 y 1939, como lo hacemos en el cuadro XXII, confirmamos esas consecuencias en los comentarios que siguen.

En algunas distribuciones existe una concentracion muy acusada y a veces completa en determinado grupo de ingresos medios. Así tenemos las industrias de bebidas, en las cuales los ingresos mas frecuentes, con un 55% y un 61% en 1938 y 1939 respectivamente, corresponden a \$ 2,00 en adelante, el renglon de tabaco, con un 69%, en 1938, de \$ 1,50 a \$ 1,75 y un 52%, en 1939 de \$ 2,00 y mas, la industria textil con remuneraciones efectivas de \$ 1,25 a menos de \$ 1,50 concedidas al 76% y 78% de su personal en las fechas citadas, la industria de confeccion de vestidos, en la cual a todo el personal en mayo de 1938 se le abono de \$ 1,25 a \$ 1,50 y en mayo de 1939 de \$ 1,50 a \$ 1,75, en las fabricas de jabon en donde

en 1938 se les pagaba a todos sus obreros de \$ 0,75 a \$ 1,00 y en 1939 de \$ 1,00 a \$ 1,25, las fabricas de ladrillos, tejas y vidrios que contrataron en 1938 al 88% de sus obreros por \$ 1,25 a \$ 1,50 y en 1939 al 53% por \$ 1,50 a \$ 1,75, las fabricas de muebles metalicos y los talleres mecanicos en donde el 73% de los trabajadores en 1938 ganaron \$ 2,00 o mayores ingresos y en 1939, el 69% de \$ 1,75 a \$ 2,00, el grupo de elaboraciones de madera que en ambos años conservo a todo su personal con retribuciones de \$ 1,50 a \$ 1,75, los obreros de la construccion que recibieron con una mayor frecuencia del 66% un ingreso de \$ 1,00 a \$ 1,25 en 1938 y en 1939 de \$ 1,25 a \$ 1,50 con una frecuencia del 82%, las pequeñas fabricas de utiles de papel y carton que en uno y otro año abonaron a unas mayorias del 62% y 58% de sus obreros, entre \$ 0,75 y \$ 1,00, las editoriales con un 62% y un 72% de sus obreros percibiendo \$ 2,00 y mas, en mayo de 1938 y en mayo de 1939, y, por ultimo, todos los obreros de las obras publicas del Municipio de Bogota con ingresos medios en mayo de 1938 de \$ 1,00 a \$ 1,25, y en mayo de 1939 de \$ 1,25 a \$ 1,50.



En otros casos la existencia de un solo ingreso mas frecuente se presenta solamente en un año. Tal ocurre en las salinas minas de carbon y explotaciones petrolíferas en donde el ingreso del obrero que mas se da es de \$ 2 00 en adelante con un 56% de frecuencia en 1938, en las empresas ferreas de transportes por carretera transportes urbanos y aereos, en las cuales el ingreso dominante es de \$ 1,00 a \$ 1 25, con un 65% en los molinos de trigo panaderías y cocherías fabricas de chocolates y de galletas, con una mayor densidad del 85% en 1939, correspondiente a los ingresos de \$ 1,00 a \$ 1,25 los laboratorios, las fabricas de espermatozoides y las fosforeras que presentan un máximo de obreros solo en mayo de 1939, equivalente al 58%, en el grupo de \$ 1,00 a \$ 1 25, y las empresas de servicios que

arrojan una frecuencia del 66% en los ingresos efectivos de \$ 1 25 a \$ 1 50 únicamente en 1938

Los dos grupos que en ninguno de los dos años originan un agrupamiento muy marcado en un solo intervalo de los ingresos son el de electricidad y acueductos y el que esta formado por las empresas de cuerdos, zapatos y talabarteria. El grupo de fuerza motriz y agua tiene una frecuencia del 45% en el intervalo de \$ 1 25 a \$ 1 50 en 1938 con una desviación mayor hacia los pagos mayores, y en 1939 una mayor frecuencia de \$ 1,50 a \$ 1,75 con igual inclinación. La industria del cuero tiene, en ambos años, una mayor frecuencia de \$ 1,25 a \$ 1,50 y una tendencia cada vez mayor hacia las retribuciones mas altas

CUADRO XXIII a OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA Y SEXOS, SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS, EN LA ZONA A)

FECHAS		CONCEPTOS	I N G R E S O S M E D I O S								Total
			Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas	
HOMBRES											
Mayo 1938	{ %	de empresas de obreros dia	1 1 45 0 10	3 169 51 1 32	13 280 85 2 19	22 4 787 08 37 24	13 1 022 11 7 95	12 1 994 16 15 52	7 518 59 4 04	8 4 067 12 31 54	79 12 852 91 100
Mayo—1939	{ %	de empresas de obreros dia	— — —	3 165 90 1 34	7 137 32 1 11	22 1 414 10 11 39	17 3 216 79 25 91	9 2 549 84 20 51	10 552 64 4 53	11 4 307 63 35 18	79 12 414 28 100
MUJERES											
Mayo—1938	{ %	de empresas de obreros dia	8 152 80 12 36	18 202 02 13 34	9 327 87 26 51	8 327 52 26 49	4 93 44 7 80	2 127 93 10 34	1 2 00 0 16	— — —	50 1 236 58 100
Mayo—1939	{ %	de empresas de obreros dia	5 100 89 7 78	16 117 50 9 07	12 391 32 30 18	7 278 42 21 47	5 106 50 8 22	3 150 67 11 62	1 2 00 0 15	2 149 25 11 51	51 1 296 53 100
TOTAL											
Mayo—1938	{ %	de empresas de obreros dia	2 294 52 2 09	6 117 88 0 84	13 475 14 3 37	21 5 014 57 35 59	19 1 857 63 13 18	9 1 876 23 13 32	1 239 21 1 70	8 4 214 37 29 91	79 14 039 55 100
Mayo—1939	{ %	de empresas de obreros dia	— — —	8 359 36 2 62	10 294 74 2 15	19 1 603 18 11 69	19 3 856 72 28 13	9 2 826 88 20 62	5 321 03 2 34	9 4 448 92 32 45	79 13 710 83 100

CUADRO XXIII b OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA Y SEXOS, SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS, EN BOGOTA

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	Total
HOMBRES										
Mayo—1938	{ N de empresas % de obreros día	1	2	9	12	12	9	7	7	59
		13.45 0.21	166.00 2.58	62.99 0.98	2,467.46 38.30	990.19 15.37	695.07 10.80	518.69 8.05	1,527.18 23.71	6,442.28 100
Mayo—1939	{ N de empresas % de obreros día	—	2	4	16	8	6	10	8	54
		—	160.04 3.93	51.34 1.34	400.00 9.82	1,586.23 38.95	367.26 9.02	562.64 13.81	942.17 23.13	4,072.68 100
MUJERES										
Mayo—1938	{ N de empresas % de obreros día	6	15	9	8	4	1	1	—	44
		148.98 12.28	199.57 16.46	327.87 27.04	32.52 27.01	90.44 7.95	110.32 9.10	2.00 0.16	—	1,212.70 100
Mayo—1939	{ N de empresas % de obreros día	3	13	11	7	3	3	—	2	42
		97.00 7.84	112.76 9.12	384.75 31.12	278.42 22.52	63.63 5.15	150.67 12.18	—	149.25 12.07	1,236.48 100
TOTAL										
Mayo—1938	{ N de empresas % de obreros día	2	5	9	11	18	6	1	7	59
		294.52 3.85	114.37 1.49	255.28 3.33	2,690.68 35.15	1,825.71 23.85	578.09 7.55	239.21 3.12	1,657.12 21.66	7,654.98 100
Mayo—1939	{ N de empresas % de obreros día	—	7	7	13	10	7	5	6	55
		—	352.32 6.64	211.43 3.98	583.09 10.98	2,205.58 41.54	642.30 12.10	321.03 6.05	993.41 18.71	5,309.16 100

Distribuidas las empresas segun los ingresos medios de sus obreros y los sexos de estos y totalizado el personal de todos los grupos de empresas, obtenemos para el caso de los hombres dos concentraciones perfectamente destacadas. En la Zona A, en mayo de 1938, una de las concentraciones se efectua (cuadro XXIII a) en los ingresos de \$ 1,00 a \$ 1,25, con 37% de los obreros, que pertenecen a las empresas pagadoras de esos salarios, y el otro en los de \$ 2,00 y mas. Al año siguiente, la primera concentracion pasa a intervalos de \$ 1,25 a \$ 1,50 y de \$ 1,50 a \$ 1,75, y la segunda concentracion de ingresos elevados aumenta a 35% de los asalariados. Las distribuciones de los dos años corroboran la subida de los salarios. En mayo de 1938 el 41% de los hombres pertenecen a empresas que pagan menos de \$ 1,25 por jornada, en idéntico mes de 1939 ese porcentaje se reduce al 14%. La característica mas saliente de la distribución de los trabajadores masculinos, segun los ingresos medios que abonan sus empresas,

es la existencia de dos grandes densidades, una que corresponde al núcleo general de los obreros sin calificar, incluso la gran mayoría de los peones, y otra a los obreros calificados empleados principalmente en las grandes factorías de electricidad y agua, bebidas y en las empresas de minería y transportes, todos ellos con percepciones de \$ 2,00 en adelante.

La extensión de nuestras estadísticas mensuales de trabajo en cifras absolutas, fue en mayo de 1938 de 12 853 obreros y en mayo de 1939 de 12 414.

En Bogotá la distribución presenta las mismas particularidades (cuadro XXIII-b). Una concentración de los obreros sin calificar en los ingresos de \$ 1,00 a \$ 1,25, que al año siguiente pasa a \$ 1,25-\$ 1,50, y luego otra densa frecuencia, menor que en la Zona A) en los ingresos de \$ 2,00 y mas. Los volúmenes de la ocupación masculina registrados en los dos meses que comentamos de los años 38 y 39, eran 6 442 y 4 073 obreros. Lo bajo de esta última cifra es consecuencia, principalmen-

te, de los despidos del personal de las obras publicas municipales

Lo mismo en la Zona A) que en Bogota, el mayor numero de mujeres esta en las empresas que pagan en promedio \$ 0,75 a \$ 1,00 y \$ 1,00 a \$ 1,25. En mayo del 38, estos grupos recogen al 27% y 26% en la Zona A) y 27% de los obreros, en cada uno de los dos grupos en Bogota al año siguiente esos porcentajes son el 30% y 21% y el 31% y 23%. El aumento del porcentaje de \$ 0,75 a \$ 1,00 de ingresos medios, y la disminucion del de \$ 1,00 a \$ 1,25 no quiere decir que hayan descendido los salarios antes bien puede comprobarse como al aumento del intervalo \$ 0,75 a \$ 1,00 corresponde una disminucion de los ingresos medios mas pequeños, y a la disminucion del grupo \$ 1,00 a \$ 1,25 le acompaña un incremento de los grupos superiores. Las obreras de la Zona A) ocupadas en un día, fueron 1 237 en mayo de 1938 y 1 297 en 1939. En Bogota, en donde existe la mayor proporcion de mujeres obreras, fueron 1 213 y 1 236.

Examinando el total de los obreros, vemos que su distribucion proporcional es semejante a la de los hombres. Dos agrupamientos grandes de \$ 1,00 a \$ 1,25 en 1938 y de \$ 1,25 a \$ 1,50 en 1939 la primera y, en ambos años de \$ 2,00 y mas la segunda, practicamente lo mismo en Bogota y en la Zona A).

La dispersion del numero de obreros a traves de los ingresos medios que en conjunto perciben en cada empresa, y en relacion con la importancia de la misma (anexos IV-A y IV-B) es mucho mayor que la que hasta ahora hemos comentado, en funcion de la clase de industria y de los sexos.

En todos los meses se encuentra un grupo mas frecuente, pero el resto de las frecuencias que se acercan por ambos lados a la mayor son tambien importantes.

No obstante eso, se alcanza a ver (cuadros XXIV-a y XXIV-b) en la Zona A) y en Bogota el aumento de un año para otro de los obreros empleados, comparando los meses de mayo en los ingresos

medios mayores. De similar forma advertimos que a medida que las empresas ocupan mayor numero de obreros, la maxima frecuencia de obreros perciben ingresos mas elevados. Efectivamente, en mayo de 1939 en las empresas de la Zona A) de menos de 10 obreros, el 28% de sus obreros corresponde a entidades que proporcionan a su personal de \$ 1,25 en adelante, en las de 10 a menos de 20 obreros ese porcentaje sube a 45%, en las de menos de 50 obreros es el 51%, y en las de 100 y mas obreros alcanza al 89%. Si en dos casos —empresas de 20 a 30 obreros y de 50 a 100 obreros— este porcentaje es menor, ello se debe al aumento del grupo inmediato anterior de \$ 1,00 a \$ 1,25. Estas excepciones no se presentan en Bogota, en donde los porcentajes de los obreros en cuyas empresas el personal ingresa, en promedio, por lo menos \$ 1,25, vienen siendo los siguientes, a medida que aumenta la ocupacion: 29, 39, 42, 50, 43 y 91.

4° Distribucion de los obreros por oficios y jornales

129 El cuadro anexo V contiene la clasificacion de los obreros de la investigacion anual, por grupos de industrias, y dentro de ellas por sexos, oficios y escala de jornales.

En esta elaboracion se ha conservado en toda su integridad la terminologia de los oficios que aparece en las listas de salarios. Es posible que denominaciones distintas se refieran a oficios identicos o muy parecidos, y viceversa, nombres iguales aplicados a actividades diferentes. Una estadística perfecta de ocupaciones y jornales por oficios exigiria la adopcion de una lista completa de denominaciones y la clasificacion tecnica de cada actividad, mediante la observacion personal de la ejecucion del trabajo de cada operario. Ante la imposibilidad practica actual de emprender una tarea tan dispendiosa como la apuntada, se prefirió respetar el vocabulario que las administraciones de las empresas usan en la distincion de los oficios.

CUADRO XXIV a - OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA, OCUPADOS EN LAS EMPRESAS INVESTIGADAS EN LA ZONA A), SEGUN LA IMPORTANCIA DE LAS MISMAS Y EL MONTO DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL CONJUNTO DE SUS OBREROS

FECHAS	CONCESSIONES	INGRESOS MEDIOS									Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas		
EMPRESAS CON											
MENOS DE 10 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	—	2	4	3	2	1	—	—	12	
		—	851	2973	1832	1783	200	—	—	7720	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	2	3	5	2	—	1	—	13	
		—	1201	1783	2525	1855	—	300	—	7667	
		—	1570	2326	3293	2419	—	392	—	100	
10 A MENOS DE 20 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	1	1	4	3	1	2	—	—	12	
		1748	1912	5366	4717	1100	3556	—	—	18399	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	3	2	2	2	1	—	2	12	
		—	4071	2611	2609	2792	1650	—	3189	16922	
		—	2406	1543	1542	1650	975	—	1884	100	
20 A MENOS DE 30 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	—	2	1	3	3	—	—	2	11	
		—	4587	2021	7746	7279	—	—	4215	25845	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	1	2	4	3	1	—	—	11	
		—	2700	5025	8523	7537	2900	—	—	26685	
		—	1012	1883	3194	2824	1087	—	—	100	
30 A MENOS DE 50 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	—	1	—	4	3	1	—	1	10	
		—	4138	—	14376	10182	4882	—	4793	38671	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	1	1	—	3	2	—	—	7	
		—	4361	3479	—	11526	8383	—	—	27752	
		—	1572	1254	—	4153	3021	—	—	100	
TOTAL MENOS DE 50 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	1	6	10	12	9	4	—	3	45	
		748	11788	11079	27952	20344	8728	—	9005	90644	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	7	8	11	10	4	1	2	43	
		—	12339	12898	13657	23710	12933	300	3189	79026	
		—	1561	1632	1728	3000	1637	038	404	100	
50 A MENOS DE 100 OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	—	—	1	2	4	2	—	2	11	
		—	—	7567	16481	32966	15063	—	12012	84089	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	—	1	6	9	—	2	2	12	
		—	—	5163	45829	9075	—	13165	12774	85506	
		—	—	604	5360	1061	—	1540	1435	100	
100 Y MAS OBREROS											
Mayo-1938	{ % N de empresas N de obreros dia	1	—	2	7	6	3	1	3	23	
		27704	—	28868	157024	132453	163832	23921	400120	1231222	
Mayo-1939	{ % N de empresas N de obreros dia	—	1	1	2	9	5	1	5	24	
		—	23600	11400	98576	353487	269755	17600	429129	1213847	
		—	194	091	812	2995	2222	145	3538	100	

CUADRO XXIV b - OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA, OCUPADOS EN LAS EMPRESAS INVESTIGADAS EN BOGOTA, SEGUN LA IMPORTANCIA DE LAS MISMAS Y EL MONTO DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL CONJUNTO DE SUS OBREROS

FECHAS	CONCEPTOS	I N C I S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0	De \$ 0 a 50 menos de 100	De \$ 50 a 75 100 a 150	De \$ 75 a 100 150 a 200	De \$ 100 a 125 200 a 300	De \$ 125 a 150 300 a 500	De \$ 150 a 175 500 a 1000	De \$ 175 a 200 1000 y mas	
E M P R E S A S C O N										
MENOS DE 10 OBREROS										
Mayo-1938	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 5 00 9 83	3 20 87 41 01	1 7 19 14 13	2 17 83 35 03	— — —	— — —	— — —	7 50 89 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 5 00 11 68	2 14 06 32 84	2 11 21 20 18	1 9 33 22 0	— — —	1 3 00 7 00	— — —	7 42 82 100
10 A MENOS DE 20 OBREROS										
Mayo-1938	{ de empresas % de obreros dia	— 17 48 11 11	1 19 12 12 15	3 43 03 27 75	3 47 17 29 98	1 11 00 6 99	1 18 89 12 02	— — —	— — —	10 157 32 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	3 40 71 26 72	2 26 11 17 14	2 25 09 17 13	1 11 04 7 25	1 16 50 10 83	— — —	2 31 89 20 93	11 152 34 100
20 A MENOS DE 30 OBREROS										
Mayo-1938	{ de empresas % de obreros dia	— — —	2 15 87 28 53	— — —	— — —	3 2 19 45 27	— — —	— — —	2 42 12 26 20	7 160 78 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 27 00 13 65	1 22 64 11 44	3 61 94 32 82	2 54 27 27 43	1 29 00 14 36	— — —	— — —	8 197 85 100
30 A MENOS DE 50 OBREROS										
Mayo-1938	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 41 38 13 80	— — —	3 110 53 31 37	2 69 90 21 74	1 48 82 15 18	— — —	1 47 93 14 91	8 321 56 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 43 54 27 90	1 34 79 22 24	— — —	1 34 00 21 73	1 44 00 28 13	— — —	— — —	4 156 43 100
T O T A L M E N O S D E 50 OBREROS										
Mayo 1938	{ de empresas % de obreros dia	1 17 48 2 53	5 114 37 16 53	7 71 72 10 39	6 157 70 22 84	8 171 52 24 84	2 67 71 9 81	— — —	3 90 05 13 03	32 690 55 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	6 116 33 21 18	6 97 60 17 76	7 102 24 18 61	5 108 86 19 81	3 89 50 16 29	1 3 00 0 55	2 31 89 5 80	30 549 44 100
50 A MENOS DE 100 OBREROS										
Mayo 1938	{ de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 75 67 9 00	2 161 81 19 60	4 329 66 39 20	2 150 63 17 91	— — —	2 120 12 14 29	11 810 89 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	6 458 29 57 04	1 90 75 11 30	— — —	2 131 55 16 39	2 122 74 15 27	11 803 43 100
100 Y MAS OBREROS										
Mayo-1938	{ de empresas % de obreros dia	1 217 04 4 52	— — —	1 107 89 1 76	3 2 368 17 38 67	6 1 324 53 21 63	2 359 75 5 87	1 239 21 3 91	2 1 446 95 23 64	16 6 123 54 100
Mayo-1939	{ de empresas % de obreros dia	— — —	1 236 00 5 96	1 114 00 2 88	— — —	5 2 039 97 51 55	3 552 80 13 37	1 176 00 4 43	2 838 78 21 19	13 3 957 55 100

CUADRO XXV — DISTRIBUCION DE LOS PRINCIPALES OFICIOS, POR JORNALES Y SEXOS

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total	Jornal medio
	Menos de \$0.50	De \$0.50 a menos de \$0.75	De \$0.75 a menos de \$1.00	De \$1.00 a menos de \$1.25	De \$1.25 a menos de \$1.50	De \$1.50 a menos de \$1.75	De \$1.75 a menos de \$2.00	De \$2.00 a menos de \$2.25	De \$2.25 a menos de \$2.50	De \$2.50 a menos de \$2.75	De \$2.75 a menos de \$3.00	De \$3.00 y más	No especificados		
HOMBRES															
Ajustadores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	2	—	9	2.91
Albaniles	—	—	1	7	—	5	14	2	1	1	2	4	—	31	2.05
Alfareros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	1.10
Almacenista	—	—	1	1	1	2	1	1	—	—	—	2	—	9	1.85
Armadores (artes graficas)	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	3	1.68
Asadores	2	2	—	2	21	—	4	1	1	—	—	—	—	36	1.36
Bulterones	—	—	—	21	1	1	—	2	—	—	—	—	—	25	1.21
Capistas	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1	1	—	—	5	2.25
Camareros	1	32	3	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	41	0.68
Cantineros	—	1	—	4	1	2	—	—	—	—	—	—	—	7	1.21
Carreros	—	—	3	12	2	4	2	2	—	2	—	—	—	27	1.41
Carpinteros	—	—	—	1	1	3	7	5	13	5	15	6	13	69	2.35
Carteros	—	—	1	2	—	—	127	2	—	—	—	—	—	132	1.59
Choferes	—	—	—	1	—	—	2	1	22	12	20	3	41	102	2.63
Cobridores de tranvia	—	—	—	127	—	—	207	—	—	—	—	2	—	336	1.42
Cocineros	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	6	1.77
Cortadores de suea	—	—	—	2	1	1	3	1	1	2	—	6	—	17	2.14
Curtidores	—	—	3	9	13	6	10	4	1	—	—	—	—	46	1.50
Electricistas	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	2	5	—	13	2.53
Empacadores	—	—	—	16	10	16	4	—	1	1	—	—	—	48	1.44
Encuadernadores	—	2	1	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	5	1.35
Fogoneros	—	—	—	2	2	5	—	—	—	1	1	2	—	13	1.85
Fotografadores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	1	2	8	2.73
Fundidores	—	—	—	—	4	1	—	—	—	2	1	—	—	8	1.91
Guarnecedores	—	—	1	1	2	—	—	—	—	1	2	—	—	8	1.79
Herramienteros	—	—	2	—	4	6	2	2	2	5	1	15	—	39	2.35
Herreros	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	1.10
Hiladores	—	—	—	—	1	1	2	1	2	2	1	6	—	16	3.51
Hojalateros	—	21	33	42	3	1	—	1	—	1	—	2	—	101	0.99
Jardineros	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	1.60
Lautoneros	—	—	—	122	—	—	—	—	—	—	—	—	—	122	1.10
Limpistas	—	1	—	1	1	3	1	—	2	2	—	2	—	13	1.98
Limpistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	4	2.98
Mecánicos	—	1	—	12	25	37	16	12	18	7	7	38	1	174	2.08
Moldeadores	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	3	2.60
Motoristas de tranvia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	276	—	—	276	2.85
Oficiales de construcción	—	—	—	2	4	52	34	3	—	—	—	23	—	148	1.94
Operadores de cine	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	2	—	5	2.60
Pelambreros	—	—	2	6	17	4	6	3	1	—	—	—	—	39	1.47
Picadores	—	—	142	75	54	5	1	2	—	—	—	—	—	279	1.04
Picadores de tabaco	—	—	—	—	3	8	5	12	2	2	1	3	—	36	2.04
Pintores	2	—	1	2	2	1	4	—	—	1	—	1	—	13	1.60
Porteros	1	4	6	9	1	6	5	2	1	2	1	2	—	41	1.44
Prentistas (artes graficas)	1	1	—	3	—	—	2	—	1	1	1	2	—	12	1.83
Salubritarios	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	3	2.02
Salubritarios	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	2.10
Tejedores	—	4	4	19	22	23	18	15	1	2	—	—	—	108	1.53
Torneos	—	—	—	—	—	—	2	—	1	1	2	10	—	15	2.83
Soldadores	—	—	—	—	—	2	1	5	1	4	2	6	—	21	2.50
Totales	8	70	205	526	200	545	178	115	60	86	319	194	1	2 507	1.75
MUJERES															
Acarretadoras	—	17	6	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	31	0.81
Aseadoras	15	34	11	5	5	1	—	—	—	—	—	—	—	72	0.69
Barnizadoras	—	6	3	1	2	1	—	—	1	—	—	—	—	14	0.99
Camareras	46	3	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	57	0.47
Cocineras	4	1	5	1	—	2	—	1	—	1	—	—	—	15	1.02
Costureras	3	2	9	1	4	2	1	2	—	—	—	—	—	24	1.07
Empacadoras	2	13	19	25	18	5	—	—	—	—	—	—	—	82	1.03
Encuadernadoras	2	4	10	7	1	1	—	—	—	—	—	—	—	25	0.89
Encuadernadoras	—	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	0.63
Envolvedoras	—	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	0.85
Guarnecedoras	—	—	—	5	7	3	5	6	8	4	—	2	—	40	1.93
Hiladoras	—	—	9	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49	1.05
Lavadoras	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	0.39
Mezcladoras de tabaco	—	—	1	13	3	—	—	—	—	—	—	—	—	17	1.13
Planificadoras	2	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4	0.73
Tejedoras	8	4	15	21	19	7	1	—	—	—	—	—	—	78	1.06
Totales	67	94	111	135	64	22	7	9	9	5	—	2	—	548	0.96

Del anexo V hemos entresacado un grupo importante de 49 oficios masculinos y 16 femeninos, con cuyas frecuencias por jornales se ha formado el cuadro XXV. Para cada oficio podemos conocer el intervalo de jornal mas corriente y el jornal medio.

Mayores frecuencias en los jornales inferiores a \$ 1,00 presentan los camareros, encuadernadores, hiladores y peones. Jornales predominantes de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 corresponden a los alfareros, bultadores, cantineros, carreros, herramenteros, jardineros y porteros.

De \$ 1,25 a menos de \$ 2,00 estan los albañiles, almacenistas, armadores de la industria grafica, aseadores, carteros, cobradores de tranvia, curtidores, empacadores, fogoneros, fundidores, hojalateros, mecanicos, oficiales de construccion, pelambreros, pintores, talabarteros y tejedores.

Principalmente \$ 2,00 en adelante ganan los ajustadores, cajistas, carpinteros, choferes, cocineros, cortadores de suela, electricistas, forjadores, fotograbadores, guarnecedores, herreros, latoneros, linotipistas, moldeadores, motoristas de tranvia, operadores de cine, picadores de tabaco, prensistas, taladradores, torneros y soldadores.

En cuanto a las mujeres de menos de \$ 1,00 como jornal mas frecuente, se encuentran la mayoria de los oficios acarretadoras, aseadoras, barnizadoras, camareras, cocineras, costureras, empacadoras, encajetilladoras, encuadernadoras, envolvedoras, lavadoras y planchadoras. De \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 principalmente se les abona a las hiladoras, mezcladoras de tabaco y tejedoras. Por encima de \$ 1,25 solo hallamos a las guarnecedoras.

Claro esta que aparte de los jornales mas frecuentes anotados para cada oficio, existe una serie de salarios por encima y por debajo del mas frecuente, entre limites mas o menos altos y bajos, que se abonan a un mismo oficio en razon de los multiples factores, de todo orden, que co-operan a la estipulacion del pago del trabajo en cada caso individual. Todas estas particularidades de la retribucion estan a la vista en el cuadro anexo V y en el resumen XXV para los oficios elegidos. Con objeto de reunir estas singularidades en una sola expresion numerica, el ultimo cuadro citado incluye los jor-

nales medios de cada uno de los 65 oficios escogidos.

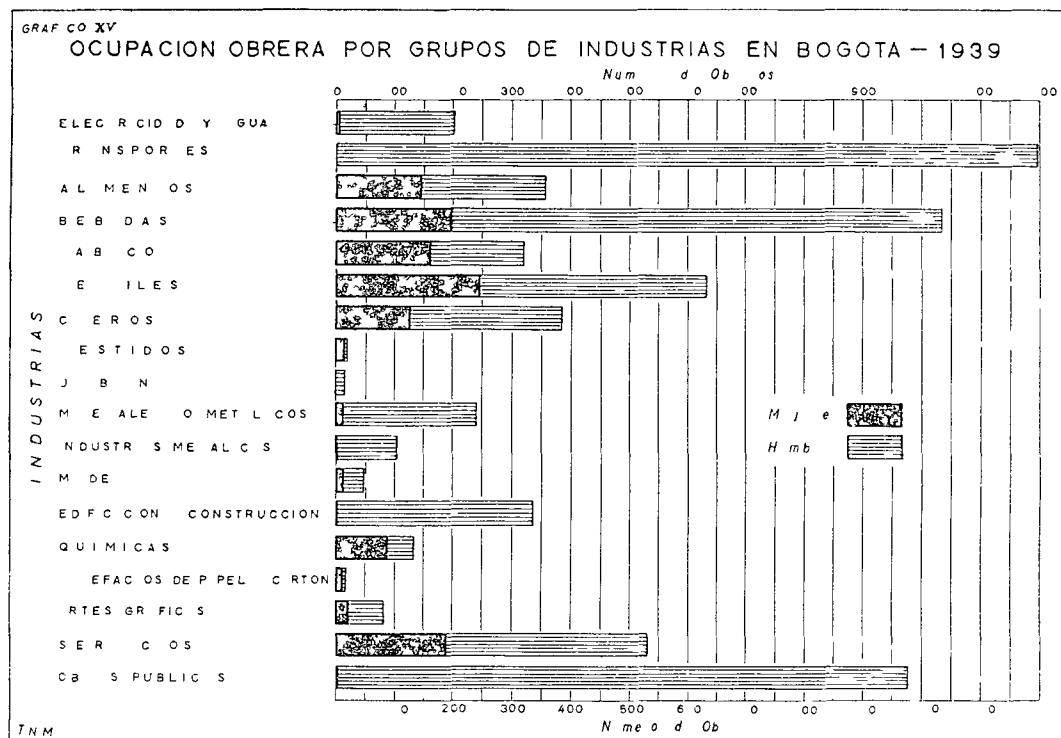
En los hombres solo los camareros tienen un promedio de jornal inferior a \$ 1,00. De \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 de jornal medio encontramos a los alfareros, aseadores, bultadores, cantineros, herramenteros, jardineros y peones. Dentro del intervalo de \$ 1,25 a menos de \$ 2,00 de jornal medio aparecen los siguientes oficios: almacenistas, armadores de la industria grafica, carreros, carteros, cobradores de tranvia, cocineros, curtidores, empacadores, encuadernadores, fogoneros, fotograbadores, fundidores, hiladores, hojalateros, fogoneros, oficiales de construccion, pelambreros, pintores, porteros, prensistas y tejedores. Por ultimo, perciben jornales medios de 2,00 y mas pesos, los ajustadores, albañiles, cajistas, carpinteros, choferes, cortadores de suela, electricistas, forjadores, guarnecedores, herreros, linotipistas, mecanicos, moldeadores, motoristas de tranvias, operadores de cine, picadores de tabaco, talabarteros, taladradores, torneros y soldadores.

Entre los principales oficios de las obreras, las promedios de jornal se distribuyen asi: de menos de \$ 1,00, las acarretadoras, aseadoras, barnizadoras, camareras, encajetilladoras, encuadernadoras, envolvedoras, lavadoras y planchadoras, de \$ 1,00, a menos de \$ 1,25, las hiladoras, mezcladoras de tabaco y tejedoras, con jornales medios de \$ 1,25 y mas, unicamente las guarnecedoras.

5° Distribucion de los obreros segun su edad

130 La encuesta anual relativa a Bogota y realizada en octubre de 1939 con los datos del primer periodo de pago de ese mes, abarco 6 625 obreros, 5 382 hombres y 1 243 mujeres (grafico XV), de los cuales 202, el 3%, pertenecen a las empresas de electricidad, 1 199, el 18%, a los transportes (tranvia, aereos y taxis), 3 714, el 56%, a las industrias manufactureras, 532, el 8%, a los servicios y 978, el 15%, a las obras publicas municipales.

Clasificado este personal segun las edades que declararon haber cumplido ya en la indicada fecha, resultaron el cuadro anexo VI-A de cifras absolutas, y su complemento, el cuadro anexo VI-B de porcentajes de las edades dentro de cada industria y en el total.



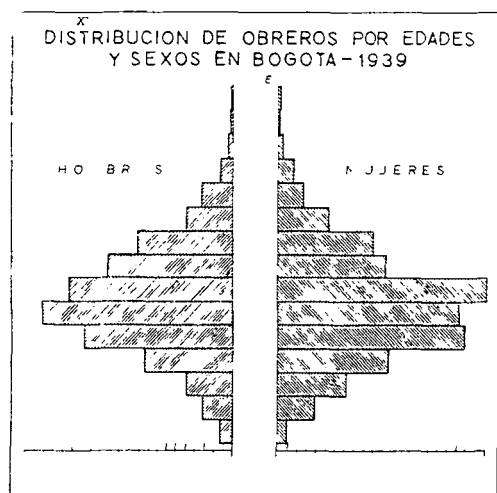
CUADRO XXVI - DISTRIBUCION DE LOS OBREROS INVESTIGADOS EN BOGOTA, SEGUN LA EDAD

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

ESCALA DE EDADES-AÑOS	FRECUENCIA Y PORCENTAJE					
	Mujeres		Hombres		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
De menos de 16	11	0.9	77	1.4	88	1.3
De 16 a menos de 18	48	3.9	165	3.1	213	3.2
De 18 a menos de 20	89	7.2	271	5.0	360	5.1
De menos de 20	148	11.9	513	9.5	661	10.0
De 18 a menos de 23	247	19.9	856	15.9	1103	16.7
De 23 a menos de 28	238	19.1	1083	20.1	1321	19.9
De 28 a menos de 33	275	22.1	939	17.5	1214	18.3
De 33 a menos de 38	143	11.5	712	13.2	855	12.9
De 38 a menos de 43	125	10.0	552	10.3	677	10.2
De 43 a menos de 48	65	5.2	269	5.0	334	5.1
De 48 a menos de 53	32	2.7	185	3.4	217	3.3
De 53 a menos de 58	19	1.5	79	1.5	98	1.5
De 58 a menos de 63	4	0.3	28	0.5	32	0.5
De 63 a menos de 68	1	0.1	11	0.2	12	0.2
De 68 a menos de 73	3	0.2	4	0.1	7	0.1
De 73 y mas	—	—	1	—	1	—
No especificados	32	2.6	421	7.8	453	6.8
Total	1 243	100	5 382	100	6 625	100

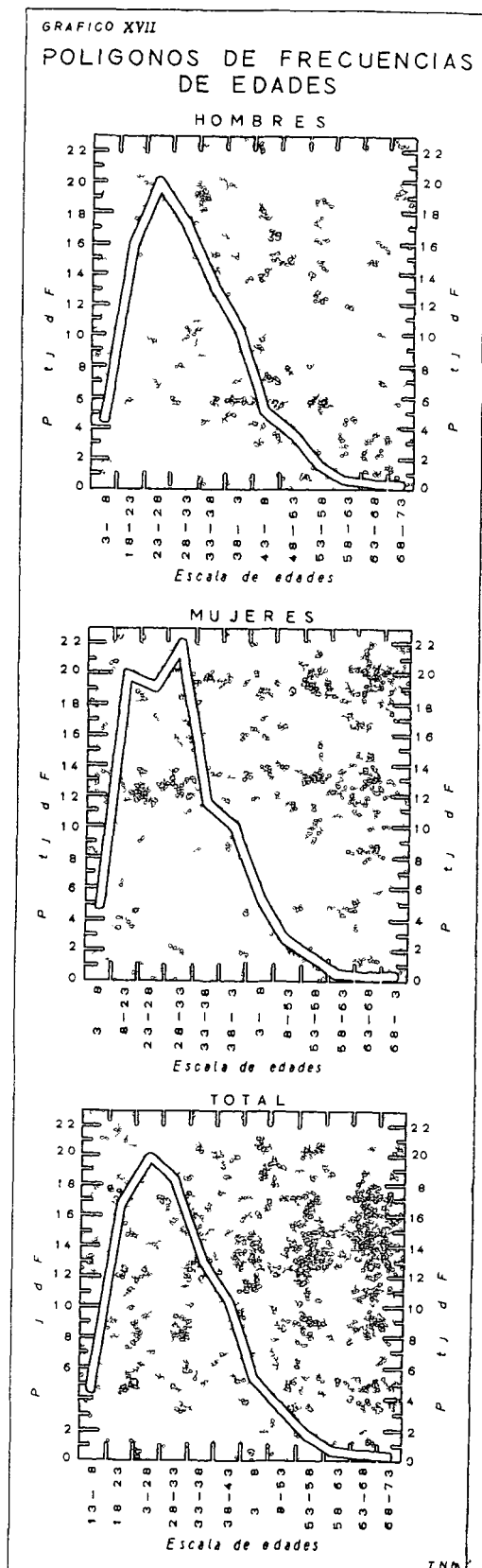
Los intervalos de edad mas frecuentes en el total de los obreros vienen a ser los de 23 a 28 y 28 a 33 años (cuadro XXVI), con 1 321 y 1 214 obreros, en tantos por cientos 20 y 18. Esta mayor frecuencia presenta un numero mas crecido de obre

ros en las edades de 33 años en adelante con respecto a los de edades inferiores a 23 años. Los obreros de 33 a 73 años son 2 233, que equivalen al 34% del total, los de edades mas bajas de 23 años son 1 404, es decir, 21%. Fuera de estos grupos un 7% no declararon la edad. El desarrollo de la curva de edades (grafico XVII) traza un poligono muy regular que crece fuertemente en las edades de 18 a 23 años, llega a su cuspide en el grupo de 23 a 28 y descende paulatinamente en todos los intervalos posteriores.



El trabajo de los jovenes representa un 1,3% en los de menos de 16 años (grafico XVI) y un 4,5% en los de menos de 18 años, los trabajadores de altas edades, de 63 y mas años, solo resultan ser el 0,3%. De 53 años en adelante ya el obrismo activo constituye una porcion muy pequeña, que se valora en un 2,3%.

En los hombres la distribucion del total se hace mas visible aun. Las edades normales corresponden al grupo de 23 a 28 años con 1 083 obreros, un 20% del total. El agrupamiento mas proximo se forma en el intervalo de edades superiores de 28 a 33, que supone el 18% de los obreros varones (939). A ambos lados de estos limites de edad la distribucion es regular sin ninguna interrupcion. El 34% de los hombres ha llegado a edades de 33 años en adelante y el 20% a edades menores de 23 años.



Las mujeres trabajadoras son mas jovenes que los trabajadores Ello se manifiesta principalmente en el mas alto porcentaje de obreras de 18 a 23 años, que llega al 20%, en contraposición al de los obreros que solo es de 15% Igualmente observamos que las mujeres de 33 años y mas son 32% y los hombres 34% El nucleo mas grande de la distribución va de los 18 a los 23 años, recogiendo a 760 obreras que constituyen el 61%

Las empresas que utilizan personal mas joven, inferior a 18 años, son las de textiles, el 11,6%, las de gaseosas el 15,6%,

las zapaterías y talabarterías el 13,7%, las fabricas de galletas el 12,1%, las editoriales el 19,3%, las industrias metalicas el 15,6%, las fabricas de artefactos de papel y carton el 30,7%, las de aplicación de maderas el 15,2% las del vestido el 11,2% y los teatros el 16,1% de su respectivo personal

En donde se encuentra mayor proporción de obreros de altas edades es en los molinos, el 22,3% de 48 años en adelante, en las empresas de energia electrica con el 41,9% y en el servicio de telefonos con 12,5% de dichas edades

CUADRO XXVII – PROMEDIOS PONDERADOS DE LAS EDADES POR GRUPOS DE INDUSTRIAS, EN BOGOTÁ

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	Mujeres	Hombres	Total
	AÑOS		
II Electricidad	38	36	37
III Transportes			
Tranvía	—	31	31
Transportes aéreos	—	30	30
Servicio de taxis	—	22	22
IV Industrias manufactureras			
1 Alimentos			
Chocolates			
Molinos	30	20	30
Galletas	—	36	36
2 Bebidas	25	23	26
Cervezas			
Fermentadas	28	28	32
Cascos	32	31	31
3 Tabaco	31	23	25
4 Textiles	28	33	0
5 Cueros	29	25	27
Curtiembres	27	33	1
Zapatería y talabartería	26	26	23
6 Vestidos	26	25	26
7 Jabón	—	23	23
8 Metales no metálicos	40	31	31
9 Construcciones metálicas	33	24	25
10 Maquinaria	19	31	28
11 Edificación y construcción	25	29	29
12 Químicas			
Fosforos	28	30	28
Laboratorios	26	28	27
Espermas	25	40	28
13 Artefactos de papel y carton	23	29	25
14 Artes gráficas	28	29	29
V Servicios			
Hotels y restaurantes	34	29	32
Servicio de cafés	26	26	26
Correos y telégrafos	29	32	32
Servicio de telefonos	—	37	37
Servicio de teatros	34	29	30
VI Obras Publicas	28	33	33
Totales	30	32	31

El cuadro XXVII muestra los promedios de las edades en cada uno de los conjuntos de industrias de idéntica producción El grupo de electricidad, los mo-

linos, las fabricas de elaboración de tabaco, curtiembres, espermas, la empresa telefonica y las obras publicas del Municipio emplean un personal obrero de hom-

bres con las edades medias mas elevadas, que en todos los casos son de 33 años en adelante

Las edades medias mayores de las mujeres se presentan en las empresas de electricidad, cervezas, minerales no metálicos, construcciones metálicas hoteles y restaurantes y teatros

Las edades medias mas bajas en los hombres corresponden al servicio de taxis, a las fabricas de gaseosas, de jabon y a los talleres de construcciones metálicas, todas ellas inferiores a 25 años en las obreros promedios de edad se presentan en las empresas de construcciones de madera y en las de empleo de papel y carton

Las edades medias generales resultan ser,

para las mujeres, 30 años para los hombres, 32 años, y para los dos sexos, 31 años

6º Distribucion de los obreros segun las tasas de salarios

131 La distribucion de los obreros segun su remuneracion fija por jornada de 8 horas, sin incluir el resto de las entradas por concepto de trabajos extraordinarios, bonificaciones, gratificaciones o pagos de cualquier otra indole que conceda la empresa patronal, aparece en el cuadro XXVIII, en los anexos VII A y VII B y en el grafico XVIII

Las frecuencias de los jornales masculinos desarrollan una distribucion pluri

CUADRO XXVIII – DISTRIBUCION DE LOS OBREROS INVESTIGADOS EN BOGOTÁ, POR SEXOS Y TIPOS DE JORNAL

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

ESCALA DE JORNALES	FRECUENCIAS Y PORCENTAJES					
	Mujeres		Hombres		Total	
	Numero	%	Numero	%	Numero	%
Menos de \$ 0.50	105	8.4	26	0.5	131	2.0
De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	227	18.3	171	3.1	398	6.0
De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	277	22.3	421	7.8	698	10.7
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	315	25.3	1468	27.3	1783	26.9
De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	108	8.7	466	8.6	573	8.7
De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	129	10.4	859	16.0	988	15.1
De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	34	2.7	359	6.7	393	5.9
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	21	1.7	452	8.4	473	7.2
De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	12	1.0	113	2.1	125	1.9
De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	6	0.5	193	3.6	199	3.0
De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	1	0.1	419	7.8	420	6.3
De \$ 3.00 y mas	8	0.6	431	8.0	439	6.6
No especificados	—	—	4	0.1	4	0.1
Totales	1243	100	5382	100	6625	100

modal (1) constituida por un jornal mas frecuente y dos agrupamientos que destruyen la regularidad perfecta de la distribucion. Los jornales mas frecuentes se localizan en el intervalo de \$ 1.00 a menos de \$ 1.25, con 1468 obreros sobre

5382, lo que equivale al 27.3% de la observacion. A uno y otro lado de este valor mas frecuente se extiende el resto de los obreros en proporciones muy distintas. Los jornales de \$ 1.25 y los mas altos corresponden al 61.2% de los hombres en cifras absolutas 3292, y solo un 11.4%, 618 obreros, ganan tasas de salarios mas bajas de un peso

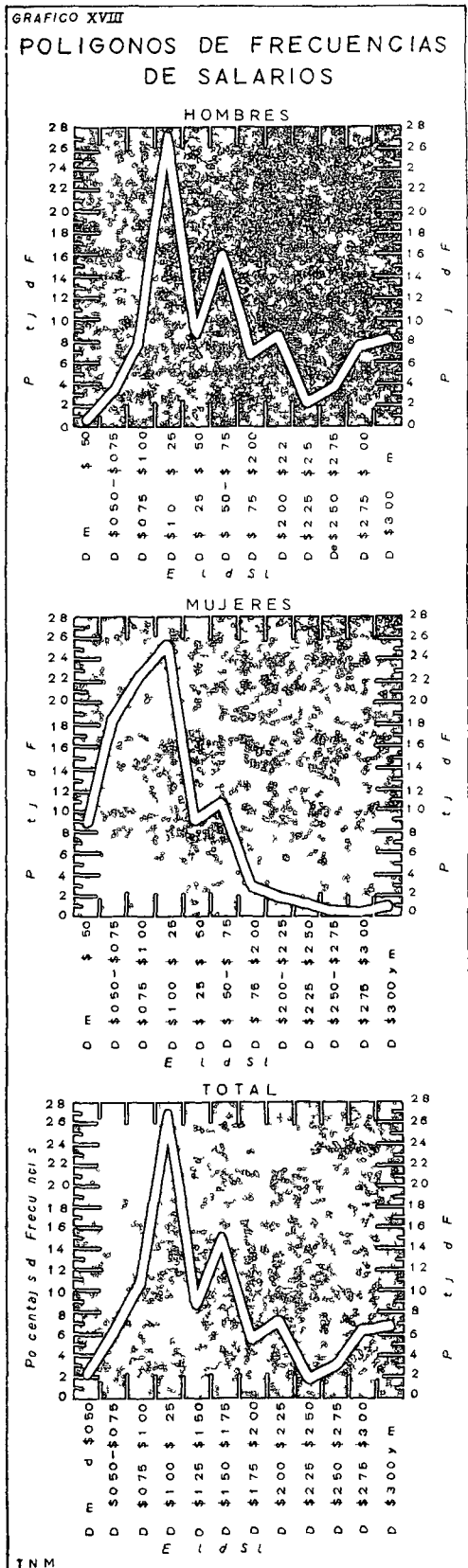
(1) Alfredo Niceforo—La Methode Statistique
Albert Aftalion—Cours de Statistique

Pero, ademas de destacarse la maxima frecuencia, relativa, sin duda, a los obreros no calificados, en el intervalo de \$ 1,50 a \$ 1 75 se concentran 859 obreros, numero bastante crecido con respecto al resto de las frecuencias, que representan el 16% del total. Nuevamente, al final de la serie ya en los jornales de \$ 2,75 y en los mas elevados se forma otra concentracion, esta vez del 15,8% de la poblacion investigada de obreros activos.

La division de los asalariados en cuanto a su jornal descubre la existencia de tres grupos predominantes: el mayor, como corresponde a la condicion de primaria de la industria bogotana, de obreros sin calificar, peones, y dos, muy parecidos en su cuantia, de obreros semi calificados y calificados. Los primeros, corrientemente, ganan de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25, y los otros dos de \$ 1 50 a menos de \$ 1,75 y de \$ 2,75 en adelante, remuneraciones que responden a las multiples variedades de la retribucion del trabajo.

En las mujeres trabajadoras las caracteristicas de la distribucion son algo distintas. Como en los hombres la mayor frecuencia de los jornales se da en los de \$ 1,00 hasta menos de \$ 1,25 con 315 obreras sobre 1 243, o sea con un 25 3%. Pero asi como gran numero de los hombres ganaban jornales por encima de esos limites, en las obreras la mayor porcion, el 49 0% 609 reciben jornales menores a \$ 1,00. El 25,7% disfrutan de tasas de salarios de \$ 1 25 en adelante, siendo muy raros los casos (6,6%) de obreras con jornales de 1 75 y mas pesos.

Reuniendo las dos series de frecuencias de los hombres y mujeres en una sola, la distribucion total difiere muy poco de la vista para los hombres. El jornal mas frecuente es el de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25, jornal integrado por el 26,9% de los obreros 1 783 sobre 6 625 componentes, una gran parte del obrerismo (54 5%) gana \$ 1,25 por lo menos de jornal, con dos concentraciones en los intervalos de \$ 1 50 a menos de \$ 1,75 y de \$ 2,75 en adelante, y, por ultimo, una parte pequena el 18 0%, gana jornales inferiores a \$ 1 00.



CUADRO XXIX – DISTRIBUCION DE LOS JORNALES, POR GRUPOS DE INDUSTRIAS
EN BOGOTA

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALES					
	MENOS DE \$ 100		DE \$ 100 A MENOS DE \$ 200		DE \$ 200 Y MAS	
	Numero de obreros	%	Numero de obreros	%	Numero de obreros	%
II Electricidad	—	—	85	42.3	116	57.7
III Transportes						
Tranvia	6	0.6	511	47.2	566	52.2
Transportes aereos	29	38.1	29	38.2	18	23.7
Servicio de taxis	12	30.0	14	35.0	14	35.0
IV Industrias manufactureras						
1 Alimentos						
Chocolates	83	48.2	78	45.3	11	6.5
Molinos	—	—	58	92.1	2	7.9
Galletas	51	41.2	44	35.5	29	23.3
2 Bebidas						
Fermentadas	24	15.0	8	25.0	—	—
Cervezas	—	—	628	77.1	186	22.9
Cascosas	62	33.3	90	48.4	34	18.3
3 Tanco	28	8.7	192	60.0	100	31.3
4 Textiles	250	29.9	323	51.5	54	8.6
5 Cuero						
Curtimbres	35	18.2	136	70.8	21	11.0
Zapateria y talabarteria	10	5.0	48	24.4	139	70.6
6 Vestidos	7	38.9	9	50.0	2	11.1
7 Jabon	—	—	15	100.0	—	—
8 Minerales no metalicos	102	42.5	118	49.2	20	8.3
9 Construcciones metalicas	24	23.6	46	45.0	32	31.4
10 Madera	16	34.7	16	34.8	14	30.5
11 Edificacion y construccion	128	38.2	182	54.3	25	7.5
12 Quimicas						
Fosforos	31	54.9	24	38.7	4	6.4
Laboratorios	23	33.3	43	62.3	3	4.4
Espermicos	3	75.0	1	25.0	—	—
13 Artefactos de papel y carton	9	69.2	4	0.8	—	—
14 Artes graficas	33	39.8	16	19.3	34	40.9
V Servicios						
Hoteles y restaurantes	213	87.7	21	8.7	9	3.6
Servicio de cafes	10	40.0	15	60.0	—	—
Correos y telegrafos	17	8.5	161	80.1	23	11.4
Servicio de telefonos	—	—	26	81.2	6	18.8
Servicio de teatros	15	48.3	11	35.4	5	16.3
VI Obras Publicas	3	0.3	786	80.6	186	19.1
Totales	1 227	18.5	3 738	56.5	1 656	25.0

Fijandonos en las cifras de cada grupo de empresas por separado, distinguimos que las industrias que reconocen mas bajos jornales a sus obreros son las de fabricacion de chocolates, las galleterias, las de bebidas fermentadas, las de minerales no metalicos las fosforeras y fabricas de es

permas, de artefactos de papel y carton, hoteles y restaurantes y teatros

Las empresas en donde mas del 40% de sus obreros perciben de \$ 2,00 en adelante son las de electricidad, tranvia, zapateria, talabarteria y artes graficas

CUADRO XXX – PROMEDIOS PONDERADOS DE LOS JORNALES POR SEXOS Y GRUPOS DE INDUSTRIAS, EN BOGOTA

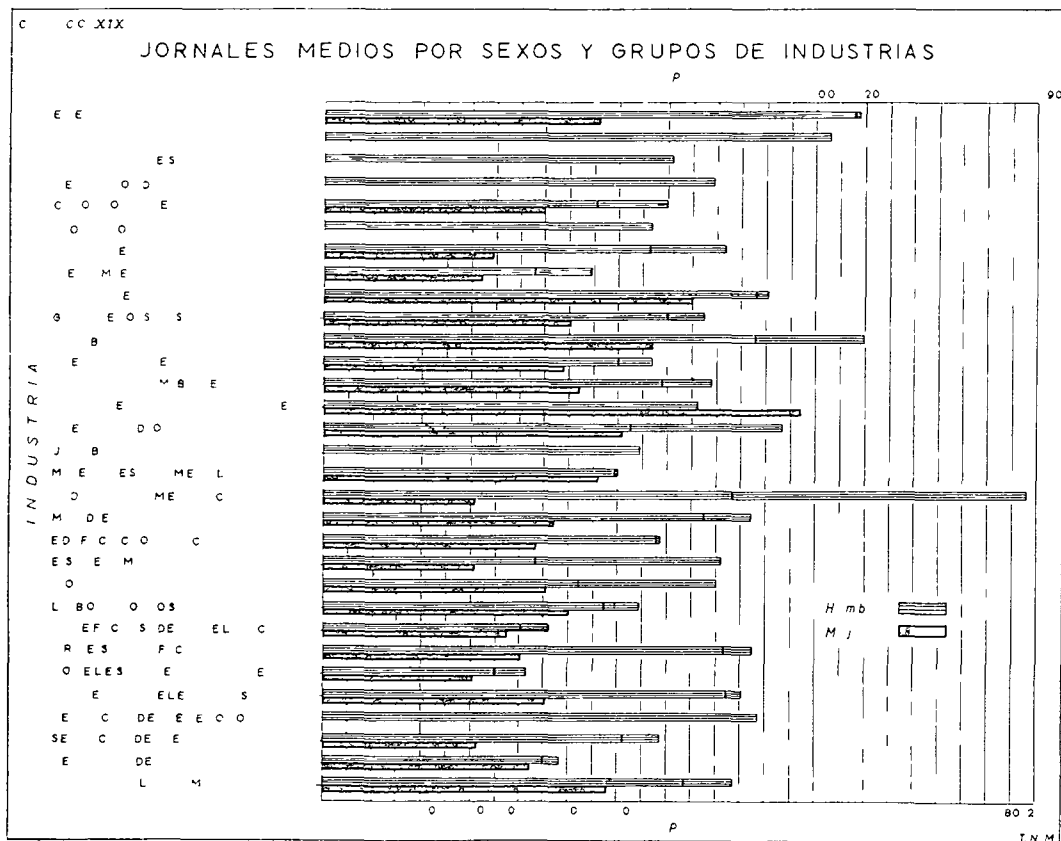
(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	Hombres	Mujeres	Total
	I E S O S		
II Electricidad	2 18	1 12	2 16
III Transportes			
Tranvia	2 06	—	2 06
Transportes aereos	1 42	—	1 42
Servicio de taxis	1 59	—	1 59
Ferrocarriles	1 50	0 64	1 50
IV Industrias manufactureras			
1 Alimentos			
Chocolites	1 40	0 90	1 11
Molinos	1 34	—	1 34
Galletas	1 64	0 69	1 33
2 Bebidas			
Fermentadas	1 09	0 64	0 80
Cervezas	1 81	1 50	1 6
Caseosas	1 55	1 01	1 40
3 Librico	2 20	1 31	1 76
4 Textiles	1 34	0 98	1 20
5 Cueros			
Curtiembres	1 58	1 01	1 38
Zapateria y talabarteria	2 50	1 94	2 34
6 Vestidos	1 87	1 22	1 25
7 Lilon	1 29	—	1 29
8 Minerales no metlicos	1 20	1 12	1 11
9 Construcciones metalicas	2 86	0 62	1 67
10 Madera	1 75	0 94	1 55
11 Edificacion y construccion	1 37	0 87	1 33
12 Quimicas			
Fosforos	1 60	0 91	1 04
Laboratorios	1 29	1 00	1 14
Espermas	1 62	0 62	0 87
13 Artefactos de papel y carton	0 92	0 75	0 81
14 Artes graficas	1 75	0 81	1 63
V Servicios			
Hoteles y restaurantes	0 83	0 61	0 70
Servicio de cafes	0 97	0 85	0 90
Correos y telégrafos	1 71	0 91	1 64
Servicio de teléfonos	1 77	—	1 77
Servicio de teatros	1 37	0 62	1 22
VI Obras Publicas	1 67	1 16	1 48
Totales	1 67	1 03	1 55

El cuadro XXX y el grafico XIX exponen los jornales medios por grupos de industrias y sexos. Para las obreras, solo las fabricas de cervezas y las de calzado y talabarterias les conceden jornales de \$ 1,50 en adelante. Por el contrario, los jornales medios mas pequeños, inferiores a \$ 0,75, corresponden a las fabricas de galletas, de fermentadas, a los talleres de construcciones metalicas, las fabricas de espermas, de artefactos de papel y carton, a los hoteles, restaurantes y teatros.

Con respecto a los hombres, los jornales medios mas altos, todos ellos superiores a \$ 2,00, se pagan en las empresas de energia electrica, tranvia, en las tabacaleras, en las zapaterias y talabarterias y en los talleres de construcciones metalicas. Los jornales medios de menos de \$ 1,00, entre los hombres unicamente se encuentran en las fabricas de objetos de papel y carton, en los hoteles y restaurantes y en los cafes.

En conjunto, el jornal medio de las



mujeres es de \$ 1,03 el de los hombres \$ 1,67 y el de todo el obrerismo \$ 1,55

El cuadro anexo VIII A encadena la cuantía de los jornales con la edad de los que los perciben, de tal manera que pueda estudiarse para cada uno de los sexos, la relación entre las edades y los distintos grupos de jornales, y, viceversa, la relación de las tasas de salarios con las diversas edades. Cual es el jornal más frecuente en cada intervalo de edad, y qué conexión funcional se establece entre las variaciones de los jornales y las variaciones de las edades (anexo VIII B). Que edad más frecuente corresponde a cada grupo de jornales y como, en el conjunto, existe una relación entre el desarrollo de las edades y el de los salarios (anexo VIII C).

Fácil es ver que la edad y los jornales guardan una relación directa. A mayor

edad corresponde mayor jornal, salvo en la vejez que este decrece. A medida que aumenta la tasa del salario la frecuencia proporcional de los obreros se desplaza hacia las tasas mayores. Con objeto de hacer más sencilla la comprobación de esta regla, en el cuadro XXXI hemos resumido la distribución de frecuencias de los obreros según la edad y el jornal, de menos de \$ 1,00, de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 y de \$ 1,25 en adelante. Entre los obreros de menos de \$ 1,00 de jornal hay 81,8% que no han cumplido 16 años, entre los 16 y 18 ese porcentaje baja al 62,1%, de 18 a 23 años se reduce al 28,8% en adelante. Los obreros con jornales de menos de \$ 1,00 son el 16%, luego el porcentaje desciende al orden del 10% a 12%, para en las edades más altas volver a experimentar un pequeño incremento.

CUADRO XXXI - DISTRIBUCION DE LOS JORNALES POR EDADES

ESCALA DE EDADES — AÑOS	Obreros	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
		Menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 y mas	Total	Menos de \$ 100 a \$ 125	De \$ 100 a \$ 125	De \$ 125 y mas	Total	Menos de \$ 100 a \$ 125	De \$ 100 a \$ 125	De \$ 125 y mas	Total
De 16	{ %	62 80.5	8 10.4	7 9.1	77 100	10 90.9	—	1 9.1	11 100	72 81.8	8 9.1	8 9.1	88 100
De 16 a 18	{ %	99 60.0	42 25.5	24 14.5	165 100	33 68.7	14 29.2	1 2.1	48 100	132 62.1	56 26.3	25 11.6	213 100
De 18 a 20	{ %	84 31.0	111 41.0	76 28.0	271 100	57 24.1	19 21.4	13 14.5	89 100	141 33.1	130 30.1	89 24.8	360 100
Total de los de me nos de 20	{ %	245 47.7	161 31.4	107 20.9	513 100	100 67.6	33 22.3	15 10.1	148 100	345 52.2	194 29.3	122 18.5	661 100
De 18 a 23	{ %	169 19.7	324 37.9	363 42.4	856 100	149 60.4	68 27.5	30 12.1	247 100	318 28.8	392 35.5	373 35.7	1103 100
De 23 a 28	{ %	106 9.8	324 29.9	652 60.3	1082 100	113 47.5	68 28.2	57 23.9	238 100	219 16.7	392 29.7	709 53.6	1320 100
De 28 a 33	{ %	68 7.3	244 26.1	624 66.5	936 100	129 47.0	78 28.4	68 24.6	275 100	197 16.3	322 26.6	692 57.1	1211 100
De 33 a 38	{ %	40 5.6	145 20.4	527 74.0	712 100	64 44.4	31 21.7	48 33.6	143 100	104 12.2	176 20.6	575 67.2	855 100
De 38 a 43	{ %	23 4.2	131 23.7	398 72.1	552 100	53 42.4	28 22.4	44 35.2	125 100	76 11.2	159 23.5	442 66.3	677 100
De 43 a 48	{ %	11 4.1	48 17.8	210 78.1	269 100	21 32.3	13 20.0	31 47.7	65 100	32 9.6	61 18.2	241 72.2	334 100
De 48 a 53	{ %	12 6.5	40 21.6	133 71.9	185 100	13 40.7	8 25.0	11 34.3	32 100	25 11.5	48 22.2	111 66.3	217 100
De 53 a 58	{ %	3 3.8	24 30.4	52 65.8	79 100	6 31.7	6 31.7	7 36.6	19 100	9 9.2	30 30.5	59 60.2	98 100
De 58 a 63	{ %	2 2.2	6 21.4	20 71.4	28 100	3 75.0	1 25.0	—	4 100	5 15.6	7 21.9	20 25.5	32 100
De 63 a 68	{ %	—	2 18.2	9 81.8	11 100	1 100	—	—	1 100	1 8.3	2 16.7	9 75.0	12 100
De 68 a 73	{ %	1 25.0	2 50.0	1 25.0	4 100	1 33.3	—	2 50.0	3 100	2 28.6	2 28.6	3 42.8	7 100
De 73 y mas	{ %	—	1 100	—	1 100	—	—	—	—	—	1 100	—	1 100
Totales	{ %	618 11.5	1468 27.3	3292 61.2	5378 100	609 49.0	315 25.3	319 25.7	1243 100	1227 18.6	1783 26.9	3611 54.5	6621 100

Todas las reducciones que con los aumentos de la edad se van registrando en el personal obrero con jornales menores de \$ 100, se traducen en aumentos de los obreros con mayores jornales. Esto lo percibimos perfectamente en los cambios aumentativos de los porcentajes de los obreros con jornales de \$ 1,25 en adelante cuando aumenta tambien la edad de los asalariados. Solo un 9,1% de los obreros de menos de 16 años ganan \$ 1,25 o mas por jornada. Entre los de 16 a 18

años, la proporcion es de 11,6%, en los cinco años siguientes alcanza al 35,7%, de 23 a 28 años 53,6% reciben jornales de \$ 1,25 o mayores, de 28 a 33 años el porcentaje llega al 67,2% y en la decada siguiente se cifra en el 72,2% de los obreros de esas edades.

Esta regla expuesta para el total de los obreros de los dos sexos, puede aplicarse, por separado sin grandes diferencias, lo mismo a los hombres que a las mujeres.

El cuadro XXXII nos conduce a una nueva demostración de la conexión entre edades y jornales, esta vez tomando como base del análisis la distribución porcentual de los obreros clasificados por edades dentro de cada intervalo de los salarios. Es el caso contrario al anterior. Antes tomábamos por separado cada grupo de jornales como fijos (variable independiente) y observábamos los cambios de las edades (variable dependiente). Ahora, para completar el examen, designamos igualmente por separado, cada grupo de edades como variable independiente y repasamos en las modificaciones de los jornales, en esta ocasión variables dependientes.

El cuadro detallado de esta segunda forma de relacionar la edad y la remuneración del trabajo lleva el número VIII C en los anexos. Una síntesis del mismo es el cuadro XXXII de este comentario, en el cual se clasifican los obreros en dos grandes grupos de hombres y mujeres y

cada uno de estos en sus modalidades de menos de 23 años y de 23 y más, todo ello dividido en nuevos grupos atendiendo a la cuantía del jornal.

Inmediatamente resalta, ante todo en los hombres, el hecho de que con el aumento del jornal la parte proporcional de los obreros de menos de 23 años va amortiguándose, y en contraposición la proporción de los de 23 años en adelante se acrecienta. En los obreros de \$ 0.50 a \$ 0.75 los de menos de 23 años son el 52,3%, en los jornales de \$ 0.75 a \$ 1.00 ese porcentaje equivale al 39,9%, en los de \$ 1.00 a \$ 1.25 al 25,6%, y así sucesivamente hasta descender al 2,7% en los de \$ 3.00 y más de jornal. Las cifras contrarias podríamos dar para el grupo de edades más altas.

La única excepción se presenta en las mujeres con jornales inferiores a \$ 0.50, las cuales en su gran mayoría, del 71,0%, tienen por lo menos 23 años.

CUADRO XXXII — DISTRIBUCION DE LOS JORNALES, POR EDADES — PORCENTAJE DE EDADES EN RELACION CON EL TOTAL DE LOS SALARIOS

ESCALA DE JORNALES	HOMBRES				MUJERES				TOTALES			
	De menos de 23 años		De 23 y más años		De menos de 23 años		De 23 y más años		De menos de 23 años		De 23 y más años	
	Número de obreros	% (1)	Número de obreros	%	Número de obreros	%	Número de obreros	%	Número de obreros	%	Número de obreros	%
Menos de \$ 0.50	21	60.8	5	19.2	14	13.3	88	83.9	5	26.7	93	71.0
De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	112	65.1	57	33.3	96	42.3	123	51.2	28	52.3	180	45.2
De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	197	46.7	204	48.5	82	20.6	193	69.7	219	39.9	397	56.3
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	374	25.5	967	65.8	82	26.0	233	74.0	456	25.6	1,200	67.3
De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	108	23.1	341	72.2	17	15.7	86	79.7	125	21.8	427	74.4
De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	184	21.3	591	64.9	3	2.1	112	80.8	187	18.3	1,03	71.2
De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	33	9.2	307	83.5	3	8.8	91	91	36	9.1	38	86.1
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	4	5.3	363	80.3	3	14.3	18	85.7	7	5.7	381	80.5
De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	13	11.5	95	84.1	5	41.7	7	83	18	14.4	102	81.6
De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	10	5.1	175	90.8	—	—	6	100.0	10	5.0	181	3.0
De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	1	2.6	30	83.3	—	—	1	100.0	11	2.6	331	8.3
De \$ 3.00 y más	11	2.6	401	9.7	1	12.5	7	87.5	12	2.7	411	93.7
Totales	1,098	20.4	3,859	71.8	306	24.7	905	72.7	1,404	21.2	4,764	72.0

(1) Los porcentajes están calculados sobre los totales de cada intervalo de jornales incluyendo los jornales sin especificación de edad.

Por último, si recurrimos a los promedios de las edades dentro de cada intervalo de jornal (cuadro XXXIII) y los promedios de jornales dentro de cada intervalo de edad (cuadro XXXIV) se mantienen intactas las conclusiones a que acabamos de llegar al estudiar la correlación entre edades y cuantía de los jornales. Las edades medias con pequeñas irregularidades pasan en los hombres de 19 años en los jornales de menos de \$ 0.50, a 36

años en los jornales máximos de \$ 3.00 en adelante. En las mujeres la irregularidad a este respecto es bastante grande.

Con los promedios de jornales se distingue, aun más, la relación directa de los jornales y las edades. Los jornales medios de los hombres, sin interrupción, hasta los 48 años van aumentando desde un promedio mínimo de \$ 0.75 a un promedio máximo de \$ 2.50. En las edades más altas, de 68 en adelante, el promedio de sa-

CUADRO XXXII* - JORNALES MEDIOS PONDERADOS, POR EDADES Y SEXOS

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

SEXO	E S C A L A D E E D A D E S - A Ñ O S																	
	Menos de 16	16 a menos de 18	18 a menos de 20	Total de 20 años a menos de 23	23 años a menos de 28	28 años a menos de 33	33 años a menos de 38	38 años a menos de 43	43 años a menos de 48	48 años a menos de 53	53 años a menos de 58	58 años a menos de 63	63 años a menos de 68	68 años a menos de 73	7 años a menos de 73	No determinados	Total	
Mujeres	0.62	0.83	0.99	0.91	0.95	1.06	1.37	1.10	1.10	1.19	1.24	1.17	0.73	0.37	1.70	—	1.17	1.05
Hombres	0.73	0.98	1.00	1.06	1.32	1.64	1.75	1.91	1.91	2.30	1.99	1.86	1.88	2.05	1.12	1.12	2.15	1.69
Totales	0.76	0.95	1.13	1.02	1.24	1.54	1.62	1.77	1.76	2.32	1.88	1.73	1.74	1.91	1.37	1.12	1.72	1.57

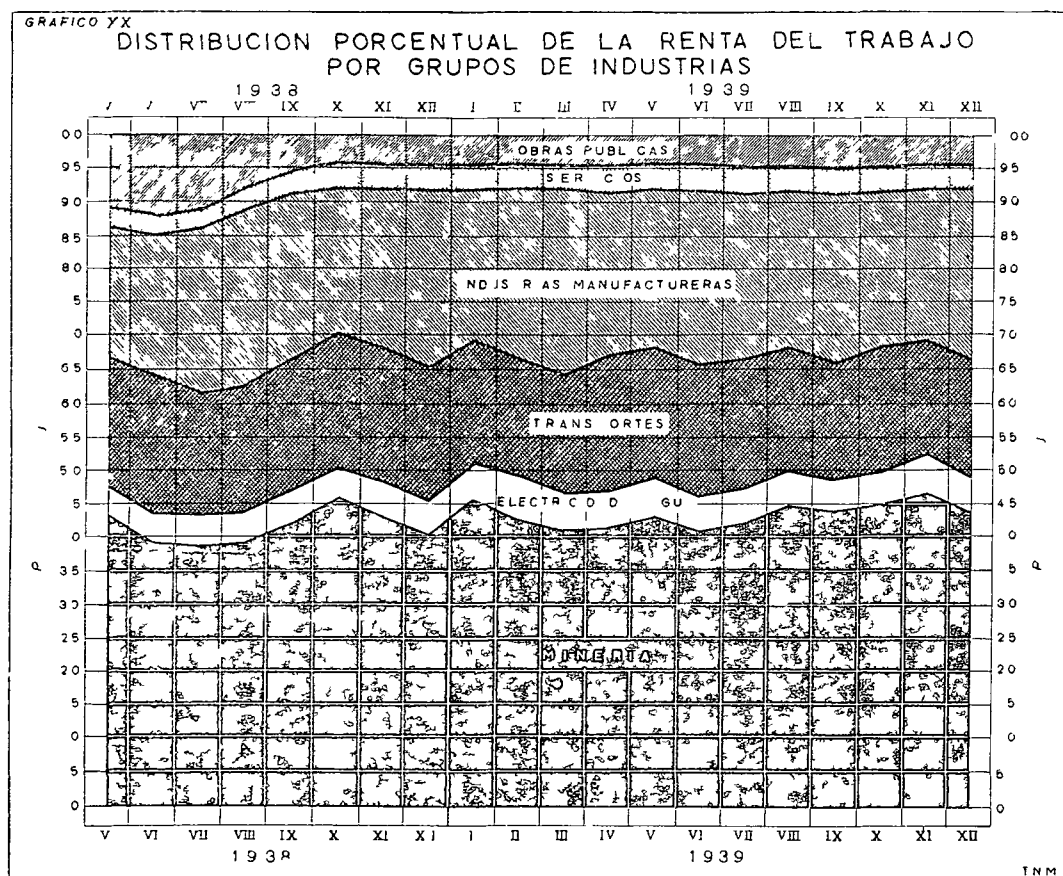
CUADRO XXXIV - EDADES MEDIAS PONDERADAS, POR JORNALES Y SEXOS

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE DE 1939)

SEXO	E S C A L A D E J O R N A L E S												
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más	Total
Mujer	37	26	31	29	33	35	34	30	25	35	30	39	30
Hombre	19	21	6	23	30	29	34	34	34	35	31	30	31
Totales	23	24	27	29	30	30	34	34	33	33	34	36	0

hario desciende a \$ 1,12, poco mas que el de menos de 20 años (\$ 1.06). Con obreras ocurre algo parecido, aunque el promedio mas elevado y los reducidos salarios de la vejez se presentan antes que

en los hombres. El jornal medio mas alto de \$ 1.37 se localiza entre los 28 y 33 años, y ya a partir de los 58 años los jornales medios son tan bajos como los de las obreras de menos de 18 años.



CONCLUSIONES

De todos los comentarios que nos han sugerido las estadísticas del trabajo expuestas, y para dar fin al presente estudio, entresacamos las siguientes conclusiones generales por considerarlas de primordial interés

Los índices

1ª La eventualidad grande de los obreros de algunos grupos industriales hace que los salarios medios y por tanto sus índices, no representen bien las fluctuaciones efectivas de los salarios. Esto ocurre principalmente en los grupos poco numerosos, en las empresas que conceden bajas retribuciones, y en particular en los índices de las mujeres

2ª En la gran industria los cambios de los salarios son anteriores y mayores en cifras absolutas a los cambios de la pequeña industria, pero la importancia de los cambios en la pequeña industria es mayor que en la grande

3ª Las curvas de los índices con y sin servicios no arrojan, por ahora, diferen-

cias sensibles que aconsejen la eliminación de este grupo

4ª Los salarios nominales, en general, tanto en la Zona A) como en Bogotá, han subido un 6%. Este aumento tuvo lugar principalmente en el segundo semestre de 1938, conservando durante 1939 un nivel ligeramente alcista

5ª Los salarios reales subieron un 10%, resultado de la combinación del alza de los salarios nominales y de la baja del costo de la vida

6ª En los 8 últimos meses de 1938 la renta total del trabajo aumentó, en la Zona A), un 6,8%, y en Bogotá un 6,6%. En 1939 el índice de los medios obreros de consumo se conserva con sobreniveles de 2,4% en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander del Norte y del Sur y 0,6% en Bogotá

7ª La ocupación obrera en el conjunto de 1938 y 1939 se redujo el 7,3% en la Zona A) y el 10,0% en Bogotá. Paralización que tiene lugar principalmente de julio a octubre de 1938 con motivo de la cesación de la actividad extraordinaria del cuarto centenario de la fundación de la capital de la República. Referida la des-

ocupacion posterior (noviembre de 1938 a diciembre de 1939) al nivel de noviembre de 1938, el descenso no alcanza al 2%

Los ingresos medios

8ª Los ingresos medios de los obreros por grupos de industrias varian

- a) Para las mujeres, de \$ 0,64 a \$ 1,63
- b) Para los hombres, de \$ 0,93 a \$ 2,37

9ª El promedio general de los ingresos medios de 1939 fue

a) Zona A	{ Mujeres	\$ 1,13
	{ Hombres	\$ 1,71
	{ Total	\$ 1,66
b) Bogota	{ Mujeres	\$ 1,13
	{ Hombres	\$ 1,72
	{ Total	\$ 1,58

10ª Existe una relacion directa entre la cuantia de los ingresos medios y el volumen de la ocupacion obrera. Cuanto mayor es el numero de obreros empleados por una empresa, mayor es el salario total medio que esta abona

11ª La subida de los salarios se produce principalmente en la pequeña y grande industria, permaneciendo invariables e incluso bajando los de la industria mediana

12ª Por cada peso de salario de las obreras durante 1938, en la Zona A) el salario de los hombres era \$ 1,69 y en Bogota \$ 1,66. En 1939 estos salarios de los hombres con respecto a los de las mujeres se reducen a \$ 1,61 y \$ 1,47 respectivamente

Las distribuciones

13ª La industria de los cuatro departamentos se caracteriza por la existencia de un grupo, el mas numeroso, de pequeñas empresas, un grupo pequeño de empresas medianas y un tercer grupo mas extenso que el segundo y menor que el primero de grandes empresas

14ª El personal femenino en los departamentos investigados representaba en mayo de 1938, el 88% de la poblacion trabajadora, y en igual mes de 1939, el

9,5%. En Bogota esos porcentajes eran 15,8% y 23,3%

15ª La distribucion de los obreros de cada empresa segun los ingresos medios que percibe el conjunto de su personal descubre la formacion de dos concentraciones grandes, lo mismo en Bogota que en los cuatro departamentos de la Zona A). En 1938 esos dos agrupamientos tienen lugar en los salarios de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 y de \$ 2,00 en adelante, en 1939 el primer agrupamiento se desplaza al intervalo de salarios de \$ 1,25 a menos de \$ 1,50 y el segundo persevera en los salarios de dos y mas pesos

16ª Las edades mas frecuentes en el total de los obreros en Bogota corresponden a la decada de 23 a menos de 33 años con una mayor porcion en las edades mayores de 33 años en adelante que en las de menos de 23 años. La edad media general para las mujeres es 30 años y para los hombres 32 años

17ª El jornal mas frecuente de los hombres en Bogota es de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25, con un mayor numero de trabajadores con jornales de \$ 1,25 y mas, que de menos de \$ 1,00. En el total de la distribucion se aprecian tres agrupamientos que hacen referencia a los obreros sin calificar, semicalificados y calificados, y que corresponden a los siguientes jornales de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25 de \$ 1,50 a menos de \$ 1,75 y de \$ 2,75 en adelante

18ª El jornal mas frecuente para las mujeres en Bogota es tambien de \$ 1,00 a menos de \$ 1,25, pero la distribucion situa un mayor numero de obreras en los jornales de menos de \$ 1,00 que en los de \$ 1,25 y mas

19ª En conjunto, el jornal medio de las mujeres en Bogota es de \$ 1,03, el de los hombres \$ 1,67 y el de todo el obrerismo \$ 1,55

20ª En la industria de Bogota existe una relacion marcada entre las edades y la cuantia de los jornales. A medida que aumenta la edad crece el jornal en cualquiera de los dos sexos, notandose, sin embargo, la disminucion consiguiente a la vejez

ANEXOS

INDICES DEL MOVIMIENTO GENERAL DE LOS SALARIOS NOMINALES, POR GRUPOS DE EMPRESAS Y SEXOS - MAYO DE 1938 = 100

CUADRO NUMERO I A

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice
I - MINERIA						
1938						
Mayo	141	1000	179	1000	179	1000
Junio	141	1000	181	1011	181	1011
Julio	143	1014	180	1006	179	1000
Agosto	126	894	183	1022	183	1022
Septiembre	150	1064	182	1017	182	1017
Octubre	132	936	181	1011	181	1011
Noviembre	117	830	180	1006	180	1006
Diciembre	125	887	180	1006	180	1006
1939						
Enero	137	972	178	994	178	994
Febrero	138	979	178	994	178	994
Marzo	132	936	181	1011	181	1011
Abril	125	887	181	1011	181	1011
Mayo	128	908	179	1000	179	1000
Junio	128	908	181	1011	181	1011
Julio	129	915	180	1006	179	1000
Agosto	127	901	177	989	177	989
Septiembre	122	865	180	1006	179	1000
Octubre	128	908	180	1006	180	1006
Noviembre	138	979	186	1039	185	1034
Diciembre	137	972	189	1056	189	1056
II - ELECTRICIDAD Y AGUA						
1938						
Mayo	096	1000	160	1000	159	1000
Junio	094	979	162	1013	161	1013
Julio	111	1156	176	1100	175	1101
Agosto	109	1135	176	1100	175	1101
Septiembre	102	1062	182	1138	178	1119
Octubre	104	1083	176	1100	175	1101
Noviembre	106	1104	177	1106	176	1107
Diciembre	108	1125	179	1119	178	1119
1939						
Enero	105	1094	170	1063	169	1063
Febrero	110	1146	175	1094	174	1094
Marzo	104	1083	146	913	145	912
Abril	108	1125	171	1069	170	1059
Mayo	109	1135	186	1163	185	1164
Junio	121	1250	172	1075	171	1075
Julio	122	1271	174	1088	173	1088
Agosto	124	1292	185	1156	180	1132
Septiembre	121	1260	177	1106	176	1107
Octubre	121	1260	182	1138	181	1138
Noviembre	111	1156	188	1175	185	1164
Diciembre	113	1177	188	1175	187	1176
III - TRANSPORTES						
1938						
Mayo	033	1000	151	1000	151	1000
Junio	037	1121	164	1086	164	1086
Julio	033	1000	152	1007	152	1007
Agosto	039	1182	161	1066	157	1040
Septiembre	043	1303	156	1033	155	1026
Octubre	042	1273	153	1013	152	1013
Noviembre	042	1273	153	1013	153	1013
Diciembre	042	1273	155	1033	156	1033
1939						
Enero	059	1788	147	974	146	967
Febrero	059	1788	149	987	145	960
Marzo	063	1909	149	987	149	987
Abril	065	1970	157	1040	157	1040
Mayo	064	1939	155	1026	154	1020
Junio	066	2000	156	1033	155	1026
Julio	065	1970	151	1000	151	1000
Agosto	065	1970	150	993	150	993
Septiembre	063	1909	148	980	147	974
Octubre	064	1939	149	987	149	987
Noviembre	070	2121	148	980	148	980
Diciembre	071	2152	147	974	147	974

(Continúa)

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 A - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS						
1938						
Mayo	0.59	100.0	1.41	100.0	1.13	100.0
Junio	0.69	100.0	1.43	101.4	1.14	100.9
Julio	0.75	108.7	1.49	105.7	1.18	104.4
Agosto	0.74	107.2	1.47	104.3	1.18	104.4
Septiembre	0.72	104.3	1.49	105.7	1.19	105.3
Octubre	0.70	101.4	1.39	98.6	1.12	99.1
Noviembre	0.67	97.1	1.39	98.6	1.11	98.2
Diciembre	0.69	100.0	1.50	106.4	1.18	104.4
1939						
Enero	0.66	95.7	1.41	100.0	1.12	99.1
Febrero	0.74	107.2	1.42	100.7	1.15	101.8
Marzo	0.77	111.6	1.45	102.8	1.20	106.2
Abril	0.82	118.8	1.55	109.9	1.25	110.6
Mayo	0.78	113.0	1.51	107.1	1.22	108.0
Junio	0.79	114.5	1.53	108.5	1.24	109.7
Julio	0.80	115.9	1.54	109.2	1.24	109.7
Agosto	0.80	115.9	1.50	106.4	1.22	108.0
Septiembre	0.80	115.9	1.50	106.4	1.22	108.0
Octubre	0.81	117.4	1.54	109.2	1.26	111.5
Noviembre	0.79	114.5	1.54	109.2	1.25	110.6
Diciembre	0.80	115.9	1.54	109.2	1.24	109.7
IV - 2 BEBIDAS						
1938						
Mayo	0.90	100.0	1.75	100.0	1.56	100.0
Junio	0.98	108.9	1.84	103.4	1.63	104.5
Julio	1.39	154.4	2.32	130.3	2.10	134.6
Agosto	1.52	168.9	2.75	154.5	2.45	157.1
Septiembre	1.10	122.2	1.97	110.7	1.76	112.8
Octubre	0.93	103.3	1.78	100.0	1.58	101.3
Noviembre	0.96	106.7	2.20	123.6	1.91	122.4
Diciembre	1.11	123.3	1.93	108.4	1.74	111.5
1939						
Enero	1.20	133.3	2.20	123.6	1.96	125.6
Febrero	1.22	135.6	2.12	119.1	1.91	122.4
Marzo	1.30	144.4	1.99	111.8	1.84	117.9
Abril	1.28	142.2	2.13	119.7	1.94	124.4
Mayo	1.39	154.4	2.25	126.4	2.07	132.7
Junio	1.33	147.8	2.25	126.4	2.05	131.4
Julio	1.19	132.2	2.32	130.3	2.07	132.7
Agosto	1.35	150.0	2.31	129.8	2.10	134.6
Septiembre	1.33	147.8	2.36	132.6	2.13	136.5
Octubre	1.30	144.1	2.31	129.8	2.09	134.0
Noviembre	1.33	147.8	2.27	127.5	2.08	133.3
Diciembre	1.32	146.7	2.33	130.9	2.11	135.3
IV - 3 TABAC()						
1938						
Mayo	1.22	100.0	1.70	100.0	1.50	100.0
Junio	1.45	115.6	2.20	129.4	1.89	126.0
Julio	1.96	160.7	2.19	128.8	2.12	141.3
Agosto	1.83	150.0	2.25	132.4	2.11	140.7
Septiembre	1.56	127.9	2.15	126.5	1.91	127.3
Octubre	1.59	130.3	2.33	137.1	2.02	134.7
Noviembre	1.76	141.3	2.48	145.9	2.18	145.3
Diciembre	1.98	162.3	2.41	141.8	2.26	150.7
1939						
Enero	1.71	140.2	2.12	124.7	1.92	128.0
Febrero	1.75	143.4	2.31	135.9	2.05	136.7
Marzo	1.63	135.2	2.30	135.3	2.01	134.0
Abril	1.54	126.2	2.30	135.3	1.94	129.3
Mayo	1.72	141.0	2.31	135.9	2.03	135.3
Junio	1.55	127.9	2.34	137.6	1.97	131.3
Julio	1.50	123.0	2.29	134.7	1.86	124.0
Agosto	1.65	135.2	2.51	147.6	2.08	138.7
Septiembre	1.64	134.1	2.48	145.9	2.11	140.7
Octubre	1.51	123.8	2.50	147.1	2.00	133.3
Noviembre	1.63	133.6	2.43	142.9	2.04	136.0
Diciembre	1.67	136.9	2.50	147.1	2.16	144.0

(Continúa)

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1A - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice
	Pesos		Pesos		Pesos	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 4 TEXTILES

1938						
Mayo	0.97	100.0	1.34	100.0	1.19	100.0
Junio	0.99	102.1	1.35	100.7	1.21	101.7
Julio	0.93	95.9	1.35	100.7	1.17	98.3
Agosto	0.96	99.0	1.34	100.0	1.19	100.0
Septiembre	0.96	99.0	1.32	98.5	1.17	98.3
Octubre	1.02	105.2	1.33	99.3	1.21	101.7
Noviembre	0.99	102.1	1.42	106.0	1.20	105.9
Diciembre	1.02	105.2	1.32	98.5	1.20	100.8
1939						
Enero	1.03	106.2	1.37	102.2	1.24	104.2
Febrero	1.20	123.7	1.38	103.0	1.32	110.9
Marzo	1.03	106.2	1.38	103.0	1.24	104.2
Abril	1.02	105.2	1.39	103.7	1.25	105.0
Mayo	1.02	105.2	1.37	102.2	1.25	105.0
Junio	0.92	91.8	1.40	101.5	1.18	99.2
Julio	1.02	105.2	1.33	114.2	1.31	110.1
Agosto	1.00	103.1	1.53	114.2	1.32	110.9
Septiembre	1.01	105.2	1.52	112.6	1.31	110.1
Octubre	1.00	104.2	1.44	106.7	1.26	105.9
Noviembre	1.04	103.3	1.48	109.6	1.31	110.1
Diciembre	1.28	133.3	1.87	138.5	1.66	139.5

IV - 5 CUEROS

1938						
Mayo	1.09	100.0	1.66	100.0	1.46	100.0
Junio	1.08	99.1	1.72	103.6	1.50	102.7
Julio	1.06	97.2	1.70	102.4	1.47	100.7
Agosto	1.09	100.0	1.67	100.6	1.47	100.7
Septiembre	1.10	100.9	1.49	89.8	1.37	93.8
Octubre	1.15	105.5	1.77	106.6	1.56	106.8
Noviembre	1.14	104.5	1.85	111.4	1.61	110.3
Diciembre	1.46	133.9	2.22	132.7	1.97	134.9
1939						
Enero	1.17	107.3	1.96	118.1	1.69	115.8
Febrero	1.30	119.3	2.01	121.1	1.77	121.2
Marzo	1.31	120.2	2.18	131.3	1.89	129.5
Abril	0.99	90.8	1.67	100.6	1.43	97.9
Mayo	1.17	107.3	1.88	113.3	1.64	112.3
Junio	1.23	112.8	1.97	118.7	1.73	118.5
Julio	1.26	115.6	1.94	116.9	1.72	117.8
Agosto	1.16	106.4	1.87	112.7	1.64	112.3
Septiembre	1.28	117.4	2.01	121.1	1.77	121.2
Octubre	1.31	120.2	1.92	115.7	1.72	117.8
Noviembre	1.37	125.7	1.97	118.7	1.78	121.9
Diciembre	2.21	202.8	2.14	128.9	2.16	147.9

IV - 6 VESTIDO

1938						
Mayo	1.35	100.0	0.91	100.0	1.31	100.0
Junio	1.19	88.1	1.45	159.3	1.21	92.1
Julio	1.17	86.7	1.75	192.3	1.20	91.6
Agosto	1.06	78.5	1.04	114.3	1.06	60.9
Septiembre	1.26	93.3	1.49	152.7	1.27	96.9
Octubre	0.98	72.6	1.30	142.8	1.00	76.3
Noviembre	1.19	88.1	2.08	228.5	1.23	93.9
Diciembre	1.83	135.6	1.90	208.8	1.83	139.7
1939						
Enero	2.27	168.1	2.11	231.8	2.25	171.8
Febrero	1.32	97.8	1.93	212.0	1.35	103.1
Marzo	1.02	75.6	1.47	161.5	1.05	80.2
Abril	1.07	79.3	1.42	156.0	1.09	83.2
Mayo	1.51	111.9	1.82	200.0	1.52	115.0
Junio	1.06	78.5	1.91	209.9	1.11	84.7
Julio	1.13	83.7	2.67	293.4	1.22	93.1
Agosto	1.21	89.6	1.74	191.2	1.24	91.7
Septiembre	1.14	84.4	1.82	200.0	1.18	90.1
Octubre	1.01	74.8	1.74	191.2	1.05	80.2
Noviembre	0.93	68.9	1.74	191.2	0.99	75.6
Diciembre	1.35	100.7	1.67	183.5	1.40	106.9

(Continúa)

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1A - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice
	Pesos		Pesos		Pesos	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 7 JABON

1938						
Mayo	0.29	100.0	0.98	100.0	0.93	100.0
Junio	0.40	137.9	1.00	102.0	0.95	102.2
Julio	0.29	100.0	0.98	100.0	0.92	98.9
Agosto	0.31	106.9	0.98	100.0	0.94	101.1
Septiembre	—	—	0.98	100.0	0.98	105.4
Octubre	—	—	1.04	106.1	1.04	111.8
Noviembre	—	—	0.88	89.8	0.88	94.6
Diciembre	—	—	0.88	89.8	0.88	94.6
1939						
Enero	—	—	0.87	88.8	0.87	93.5
Febrero	—	—	1.04	106.1	1.04	111.8
Marzo	0.43	148.3	1.07	109.2	1.05	112.9
Abril	—	—	1.04	106.1	1.04	111.8
Mayo	—	—	1.04	105.1	1.04	111.8
Junio	—	—	1.04	106.1	1.04	111.8
Julio	—	—	1.02	104.1	1.02	109.7
Agosto	—	—	0.99	101.0	0.99	106.5
Septiembre	1.00	344.8	1.02	104.1	1.02	109.7
Octubre	—	—	1.03	105.1	1.03	110.7
Noviembre	—	—	1.03	105.1	1.03	110.7
Diciembre	—	—	1.02	104.1	1.02	109.7

IV - 8 MINERALES NO METALICOS

1938						
Mayo	0.94	100.0	1.42	100.0	1.39	100.0
Junio	1.23	130.9	1.51	106.3	1.49	107.2
Julio	1.41	150.0	1.84	129.6	1.82	130.9
Agosto	1.59	179.8	2.14	150.7	2.13	153.2
Septiembre	0.95	101.1	1.83	128.9	1.78	128.1
Octubre	0.97	103.2	1.47	103.5	1.45	104.3
Noviembre	0.97	103.2	1.38	97.2	1.35	97.1
Diciembre	0.97	103.2	1.36	95.8	1.34	96.4
1939						
Enero	0.95	101.1	1.35	95.7	1.32	95.0
Febrero	0.96	102.1	1.37	96.5	1.34	96.4
Marzo	0.96	102.1	1.64	115.5	1.59	114.4
Abril	1.14	121.3	1.45	102.8	1.44	103.6
Mayo	0.98	104.3	1.10	98.6	1.37	98.6
Junio	0.97	103.2	1.37	96.5	1.34	96.4
Julio	0.99	105.3	1.39	97.9	1.37	98.6
Agosto	1.00	106.4	1.40	98.6	1.37	98.6
Septiembre	0.99	105.3	1.38	97.2	1.30	97.8
Octubre	0.97	103.2	1.37	96.5	1.34	96.4
Noviembre	1.03	109.6	1.34	94.4	1.32	95.0
Diciembre	1.05	111.7	1.32	93.0	1.30	93.5

IV - 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938						
Mayo	0.74	100.0	2.11	100.0	2.08	100.0
Junio	0.75	101.4	2.14	101.4	2.10	101.0
Julio	1.00	135.1	2.23	105.7	2.20	105.8
Agosto	0.74	100.0	1.96	92.9	1.92	92.3
Septiembre	0.74	100.0	2.05	97.2	2.02	97.1
Octubre	1.05	141.9	2.02	95.7	1.99	95.7
Noviembre	1.07	144.6	1.93	91.5	1.90	91.3
Diciembre	1.05	141.9	1.79	84.8	1.70	84.6
1939						
Enero	1.16	156.8	1.79	84.8	1.77	85.1
Febrero	0.64	86.5	1.76	83.4	1.73	83.2
Marzo	0.64	86.5	1.75	82.9	1.73	83.2
Abril	0.64	86.5	1.74	82.5	1.72	82.7
Mayo	0.66	89.2	1.76	83.4	1.73	83.2
Junio	0.69	93.2	1.85	87.7	1.82	87.5
Julio	0.69	93.2	1.81	85.8	1.78	85.6
Agosto	0.60	81.1	1.63	77.3	1.59	76.4
Septiembre	0.59	79.7	1.76	83.4	1.72	82.7
Octubre	0.59	79.7	1.83	86.7	1.77	85.1
Noviembre	0.55	74.3	1.82	86.3	1.78	85.6
Diciembre	0.55	74.3	1.85	87.7	1.81	87.0

(Continua)

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1A -- (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice
	Pesos		Pesos		Pesos	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA

1938						
Mayo	084	100.0	185	100.0	160	100.0
Junio	091	108.3	172	93.0	158	98.8
Julio	090	107.1	217	117.3	191	119.4
Agosto	093	110.7	190	102.7	172	107.5
Septiembre	097	115.5	195	105.4	175	109.4
Octubre	096	114.3	224	121.1	194	121.3
Noviembre	096	114.3	224	121.1	194	121.3
Diciembre	0.6	90.5	207	111.9	170	106.3
1939						
Enero	080	95.2	158	85.4	137	85.6
Febrero	075	90.5	354	191.4	293	183.1
Marzo	081	96.4	333	180.0	280	175.6
Abril	095	113.1	353	190.8	301	188.1
Mayo	083	98.8	177	95.7	155	96.9
Junio	089	106.0	170	91.9	152	95.0
Julio	092	109.5	177	95.7	158	98.8
Agosto	097	115.5	168	90.8	153	95.6
Septiembre	091	108.3	172	93.0	153	95.6
Octubre	095	113.1	192	103.8	169	105.6
Noviembre	092	109.5	191	103.2	166	103.8
Diciembre	096	114.3	183	98.9	152	101.3

IV - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

1938						
Mayo	—	—	116	100.0	116	100.0
Junio	—	—	118	101.7	118	101.7
Julio	—	—	117	100.9	117	100.9
Agosto	071	100.0	119	102.6	119	102.6
Septiembre	—	—	122	105.2	122	105.2
Octubre	070	98.6	119	102.5	118	101.7
Noviembre	070	98.6	121	104.3	121	104.3
Diciembre	070	98.6	130	107.1	130	112.1
1939						
Enero	069	97.2	132	113.8	132	113.8
Febrero	068	95.8	119	102.6	118	101.7
Marzo	070	98.6	123	106.0	123	106.0
Abril	—	—	133	114.7	133	114.7
Mayo	070	98.6	129	111.2	124	106.9
Junio	—	—	124	106.9	124	106.9
Julio	—	—	124	106.9	124	106.9
Agosto	080	112.7	113	97.4	129	111.2
Septiembre	075	105.6	134	115.5	134	115.5
Octubre	075	105.6	135	116.4	135	116.4
Noviembre	078	109.9	135	116.4	134	115.5
Diciembre	080	112.7	134	115.5	134	115.5

IV - 12 QUIMICAS

1938						
Mayo	090	100.0	167	100.0	126	100.0
Junio	090	100.0	150	89.8	121	96.0
Julio	093	103.3	158	94.6	128	101.6
Agosto	092	102.2	151	90.4	123	97.6
Septiembre	088	97.8	153	91.6	123	97.6
Octubre	101	112.2	166	99.4	137	108.7
Noviembre	098	108.9	161	96.4	132	104.8
Diciembre	098	108.9	167	100.0	135	107.1
1939						
Enero	083	92.2	126	75.4	105	83.3
Febrero	087	96.7	124	74.3	106	84.1
Marzo	085	94.4	120	71.9	101	80.2
Abril	093	103.3	127	75.0	110	87.3
Mayo	090	100.0	126	75.4	107	84.9
Junio	088	97.8	126	75.4	106	84.1
Julio	090	100.0	128	76.6	108	85.7
Agosto	090	100.0	122	73.1	106	84.1
Septiembre	087	96.7	129	77.2	106	84.1
Octubre	088	97.8	133	79.6	108	85.7
Noviembre	086	95.6	125	74.9	103	81.7
Diciembre	088	97.8	122	73.1	103	81.7

(Continúa).

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1A - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice	Salario medio por jornada — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Conclusion) - 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON

1938						
Mayo	072	100.0	085	100.0	077	100.0
Junio	072	100.0	085	100.0	077	100.0
Julio	072	100.0	094	110.6	079	102.6
Agosto	072	100.0	091	107.1	079	102.6
Septiembre	072	100.0	079	92.9	075	97.4
Octubre	070	97.2	093	109.4	079	102.6
Noviembre	072	100.0	092	108.2	080	113.9
Diciembre	082	113.9	095	111.8	087	130.0
1939						
Enero	073	101.4	083	97.6	077	100.0
Febrero	081	112.5	092	108.2	085	110.4
Marzo	080	111.1	093	109.4	084	109.1
Abril	073	101.4	113	132.9	090	115.9
Mayo	083	115.3	090	105.9	085	110.4
Junio	080	111.1	093	109.4	084	109.1
Julio	083	115.3	087	102.4	084	109.1
Agosto	081	112.5	088	103.5	084	109.1
Septiembre	081	112.5	093	109.4	086	111.7
Octubre	085	118.1	093	109.4	089	115.6
Noviembre	084	116.7	094	110.6	088	114.3
Diciembre	085	118.1	094	110.6	088	114.3

IV - 14 ARTES GRAFICAS

1938						
Mayo	094	100.0	222	100.0	188	100.0
Junio	085	90.4	199	89.6	171	91.0
Julio	099	105.3	190	85.6	166	88.3
Agosto	085	90.4	205	92.8	170	90.4
Septiembre	078	83.0	198	89.2	165	87.8
Octubre	097	103.2	183	82.4	160	85.1
Noviembre	087	92.5	179	80.6	155	82.4
Diciembre	085	90.4	268	120.7	216	114.9
1939						
Enero	093	98.9	213	95.9	183	97.3
Febrero	084	89.4	223	100.5	187	99.5
Marzo	093	98.9	217	97.7	184	97.9
Abril	090	95.7	218	98.2	184	97.9
Mayo	100	106.4	216	97.3	185	98.4
Junio	088	93.6	265	119.4	219	116.5
Julio	073	77.7	197	88.7	168	89.4
Agosto	073	77.7	205	92.3	173	92.0
Septiembre	078	83.0	213	95.9	180	95.7
Octubre	088	93.6	219	98.6	188	100.0
Noviembre	088	93.6	212	95.5	182	96.8
Diciembre	084	89.4	232	104.5	193	102.7

Indices del movimiento general de los salarios nominales, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1A - (Conclusion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice	Salario medio por jornada	Indice
	Pesos		Pesos		Pesos	

V - SERVICIOS

1938						
Mayo	083	1000	157	1000	134	1000
Junio	082	988	161	1025	136	1015
Julio	079	972	161	1025	135	1007
Agosto	084	1012	190	1210	157	1172
Septiembre	088	1060	151	962	134	1000
Octubre	090	1084	158	1006	141	1052
Noviembre	084	1012	170	1083	145	1082
Diciembre	083	1000	168	1070	143	1067
1939						
Enero	080	1036	178	1134	149	1112
Febrero	092	1108	180	1146	151	1127
Marzo	084	1012	170	1083	141	1052
Abril	082	988	177	1127	146	1090
Mayo	084	1012	179	1140	148	1104
Junio	085	1024	175	1115	146	1090
Julio	089	1072	181	1153	150	1119
Agosto	088	1060	174	1108	145	1082
Septiembre	095	1145	182	1145	153	1125
Octubre	091	1096	180	1132	150	1103
Noviembre	078	940	185	1164	150	1103
Diciembre	093	1120	176	1107	149	1096

VI - OBRAS PUBLICAS

1938						
Mayo	—	—	122	1000	122	1000
Junio	—	—	124	1016	124	1016
Julio	—	—	120	984	120	984
Agosto	—	—	130	1066	130	1066
Septiembre	—	—	139	1139	139	1139
Octubre	—	—	140	1148	140	1148
Noviembre	—	—	134	1098	134	1098
Diciembre	—	—	126	1033	126	1033
1939						
Enero	—	—	129	1057	129	1057
Febrero	—	—	125	1025	125	1025
Marzo	—	—	126	1033	126	1033
Abril	—	—	128	1049	128	1049
Mayo	—	—	130	1056	130	1056
Junio	—	—	125	1033	126	1033
Julio	—	—	130	1066	130	1066
Agosto	—	—	132	1082	132	1082
Septiembre	—	—	136	1115	136	1115
Octubre	—	—	133	1090	133	1090
Noviembre	—	—	135	1107	135	1107
Diciembre	—	—	130	1066	130	1066

INDICES DE LA RENTA TOTAL DEL TRABAJO, POR GRUPOS DE EMPRESAS Y SEXOS
MAYO DE 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice
I - MINERIA						
1938						
Mayo	1 016 55	100 0	299 747 68	100 0	300 764 23	100 0
Junio	979 30	96 3	276 786 89	92 3	277 766 19	92 4
Julio	1 247 60	122 2	300 578 66	100 3	301 821 26	100 4
Agosto	1 180 45	116 1	297 362 13	99 2	298 542 58	99 3
Septiembre	1 146 20	112 8	286 037 31	95 4	287 183 51	95 5
Octubre	1 234 30	121 4	314 677 83	105 0	315 907 16	105 3
Noviembre	1 181 95	116 3	296 993 91	99 1	298 175 86	99 1
Diciembre	1 251 35	123 1	296 335 34	98 9	297 586 69	98 9
1939						
Enero	1 233 50	121 3	310 500 02	103 6	311 733 22	103 6
Febrero	1 148 95	113 0	275 385 60	91 9	275 534 55	91 9
Marzo	1 065 75	104 8	292 800 34	97 7	293 866 09	97 7
Abril	1 236 35	121 7	278 060 65	92 8	279 291 60	92 9
Mayo	1 259 15	123 9	319 090 04	105 5	317 349 19	105 5
Junio	1 181 75	116 3	285 061 96	95 1	286 243 71	95 2
Julio	1 273 80	125 3	294 958 63	98 4	296 237 43	98 5
Agosto	1 314 42	129 3	333 210 19	111 2	334 524 61	111 2
Septiembre	1 343 18	132 1	307 041 88	102 4	308 385 06	102 5
Octubre	1 420 83	139 8	322 257 01	107 5	323 577 84	107 6
Noviembre	1 423 35	140 0	355 565 20	118 6	356 988 55	118 7
Diciembre	1 383 55	136 1	338 724 16	113 0	340 107 71	113 1
II - ELECTRICIDAD Y AGUA						
1938						
Mayo	269 12	100 0	28 832 81	100 0	29 101 93	100 0
Junio	289 87	107 7	31 496 11	109 2	31 785 98	109 2
Julio	346 86	128 9	38 224 10	132 6	38 570 96	132 5
Agosto	337 21	125 3	35 130 28	121 8	35 467 49	121 9
Septiembre	283 87	105 5	31 085 79	107 8	31 369 56	107 8
Octubre	292 37	108 6	31 893 48	106 2	32 185 85	110 6
Noviembre	327 97	121 9	37 053 20	128 5	37 381 17	128 4
Diciembre	310 14	115 2	36 818 00	127 7	37 128 14	127 6
1939						
Enero	289 71	107 7	36 208 47	125 6	36 498 48	125 4
Febrero	312 30	116 0	40 298 54	139 8	40 610 84	139 5
Marzo	296 75	110 3	37 896 84	131 4	38 193 59	131 2
Abril	304 34	113 1	35 874 85	124 4	36 179 19	124 3
Mayo	336 35	125 0	41 778 44	144 9	42 147 79	144 7
Junio	377 23	140 2	35 941 43	124 7	36 318 66	124 8
Julio	381 45	141 7	35 053 37	121 6	35 434 82	121 8
Agosto	408 83	151 9	39 153 12	135 8	39 571 95	136 0
Septiembre	391 35	145 4	34 240 83	118 8	34 632 18	119 0
Octubre	380 23	141 3	35 857 95	124 4	35 238 18	124 5
Noviembre	441 35	164 0	40 426 94	140 2	40 868 29	140 4
Diciembre	413 86	153 8	40 446 82	140 3	40 860 68	140 4
III - TRANSPORTES						
1938						
Mayo	395 45	100 0	130 195 95	100 0	130 891 40	100 0
Junio	387 30	97 9	117 231 73	112 8	117 619 03	112 8
Julio	426 86	107 9	144 238 54	110 5	144 665 40	110 5
Agosto	460 89	116 5	144 339 22	110 6	144 800 11	110 6
Septiembre	457 20	115 6	134 733 11	103 2	135 190 31	103 3
Octubre	402 10	101 7	137 753 11	105 6	138 155 21	105 5
Noviembre	405 45	102 5	138 389 37	106 0	138 794 82	106 0
Diciembre	425 60	107 6	150 164 99	115 1	150 590 59	115 1
1939						
Enero	365 52	92 7	124 553 13	95 4	124 919 65	95 4
Febrero	335 02	84 7	113 823 47	87 2	114 158 49	87 2
Marzo	337 69	85 4	125 837 67	96 0	126 175 36	96 4
Abril	389 99	98 6	135 245 07	103 6	135 635 06	103 6
Mayo	439 06	111 0	141 253 26	108 2	141 692 32	108 3
Junio	401 65	101 6	137 494 74	105 4	137 896 39	105 4
Julio	381 49	96 5	136 922 71	104 9	137 304 20	104 9
Agosto	366 70	92 7	135 718 35	104 0	136 085 05	104 0
Septiembre	237 07	59 9	123 210 73	94 4	123 447 80	94 3
Octubre	305 80	77 3	131 150 48	102 8	134 456 28	102 7
Noviembre	307 20	77 7	129 877 90	99 5	130 185 10	99 4
Diciembre	290 92	73 6	138 556 35	106 2	138 847 27	105 1

(Continúa)

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos Mayo de 1938 100

CUADRO NUMERO I B - (Continuacion)

F E C H A S	M U J E R E S		H O M B R E S		T O T A L	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS

1938						
Mayo	2 713 45	100 0	8 515 02	100 0	11 228 47	100 0
Junio	2 808 41	103 5	8 718 82	102 4	11 527 23	102 7
Julio	3 919 06	144 4	10 760 61	126 4	14 679 67	130 7
Agosto	2 905 52	107 1	8 853 13	104 0	11 758 65	104 7
Septiembre	2 912 53	107 3	9 638 59	113 2	12 551 12	111 8
Octubre	3 126 97	115 2	9 239 55	108 5	12 366 52	109 9
Noviembre	2 836 07	104 5	9 297 76	109 2	12 133 83	108 1
Diciembre	3 430 22	126 4	11 404 74	133 9	14 834 96	132 1
1939						
Enero	2 596 49	95 7	8 687 19	102 0	11 283 68	100 5
Febrero	2 933 94	108 1	8 611 66	101 1	11 545 60	102 8
Marzo	3 116 96	114 9	10 107 12	118 7	13 224 68	117 8
Abril	3 703 77	136 5	10 071 18	117 7	13 724 95	122 2
Mayo	3 119 06	114 9	9 017 98	105 9	12 137 04	108 1
Junio	3 153 14	116 2	9 510 76	112 0	12 693 40	113 0
Julio	3 660 15	134 9	9 858 93	115 8	13 519 08	120 4
Agosto	3 125 42	115 2	8 860 01	104 1	11 985 43	106 7
Septiembre	3 933 44	145 0	10 824 75	127 1	14 758 19	131 4
Octubre	3 094 76	114 0	9 079 55	106 6	12 173 81	108 4
Noviembre	2 979 47	109 8	9 285 40	109 0	12 264 87	109 2
Diciembre	3 669 11	135 2	10 113 33	118 8	13 782 44	122 7

IV - 2 BEBIDAS

1938						
Mayo	7 023 50	100 0	41 131 70	100 0	48 155 20	100 0
Junio	7 711 98	109 8	43 153 56	104 9	50 875 54	105 6
Julio	12 557 42	178 8	66 642 38	162 0	79 199 80	161 5
Agosto	12 653 64	180 2	73 140 85	177 8	85 734 49	178 2
Septiembre	9 191 99	130 9	53 699 47	130 6	62 891 46	130 6
Octubre	6 967 90	99 2	43 443 40	105 6	50 411 30	104 7
Noviembre	7 123 57	101 4	52 154 16	126 8	59 277 73	123 1
Diciembre	9 073 27	128 5	50 333 39	122 4	59 356 66	123 3
1939						
Enero	9 094 15	129 5	54 244 79	131 9	63 339 01	131 5
Febrero	8 606 03	122 5	48 260 66	117 3	56 866 69	118 1
Marzo	10 615 30	151 1	57 942 44	140 9	68 557 74	142 4
Abril	8 738 30	124 4	50 238 81	122 1	58 977 11	122 5
Mayo	9 601 43	136 7	56 255 35	136 8	65 856 78	136 8
Junio	10 324 67	147 0	63 670 18	151 8	73 994 85	153 7
Julio	8 176 97	115 7	55 685 08	135 4	63 812 05	132 1
Agosto	10 155 42	144 6	63 973 46	155 5	74 128 88	153 9
Septiembre	8 703 08	123 9	54 516 68	132 5	63 219 76	131 3
Octubre	8 743 66	124 5	54 437 46	142 3	63 181 12	131 2
Noviembre	9 991 87	142 3	64 499 12	156 8	74 490 99	154 7
Diciembre	9 162 16	130 5	58 073 71	141 2	67 235 87	139 6

IV - 3 TABACO

1938						
Mayo	3 643 12	100 0	7 391 04	100 0	11 034 16	100 0
Junio	4 089 67	112 3	9 515 95	128 7	13 056 62	118 3
Julio	7 025 38	192 8	16 586 99	224 4	23 612 37	214 0
Agosto	8 618 75	236 6	21 369 66	289 1	29 988 41	271 8
Septiembre	6 314 42	173 3	12 790 27	173 1	19 104 59	173 1
Octubre	5 256 17	144 3	10 913 69	147 7	16 168 86	146 5
Noviembre	5 976 88	162 7	11 989 97	162 2	17 9 6 85	162 4
Diciembre	12 428 81	341 2	28 823 73	390 0	41 252 54	373 9
1939						
Enero	5 479 18	150 4	7 208 60	97 5	12 687 78	115 0
Febrero	7 150 59	196 3	11 121 75	150 5	18 272 34	165 6
Marzo	9 500 08	260 8	16 199 48	219 2	25 599 55	232 9
Abril	6 809 07	186 9	10 888 85	147 3	17 697 92	160 4
Mayo	7 518 59	206 4	11 381 58	151 0	18 900 17	171 3
Junio	9 615 04	263 9	15 855 54	214 5	25 470 58	230 8
Julio	8 324 27	228 5	10 823 63	146 4	19 147 90	173 6
Agosto	7 010 51	192 4	10 644 62	144 0	17 655 13	160 0
Septiembre	8 771 58	240 8	16 547 94	223 9	25 319 52	229 5
Octubre	5 277 67	144 3	10 128 46	137 0	16 406 13	148 7
Noviembre	7 021 06	192 7	10 490 68	141 9	17 511 74	158 7
Diciembre	8 530 31	234 1	20 812 49	281 6	29 342 80	265 9

(Continua)

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 4 TEXTILES

1938						
Mayo	5 147 80	100 0	10 248 98	100 0	15 396 84	100 0
Junio	5 701 76	110 7	11 981 95	116 9	17 683 71	114 9
Julio	5 119 07	99 4	10 213 84	99 7	15 332 91	99 6
Agosto	6 072 07	117 0	12 536 67	122 3	18 558 74	120 5
Septiembre	5 494 97	106 7	11 082 70	108 1	16 577 67	107 7
Octubre	4 926 39	95 7	10 943 09	106 8	15 869 48	104 1
Noviembre	5 793 18	112 5	13 978 42	136 4	19 771 60	128 4
Diciembre	5 729 32	111 3	11 506 71	112 3	17 236 03	112 3
1939						
Enero	5 425 07	105 4	12 666 17	123 6	18 091 24	117 5
Febrero	5 892 00	114 5	11 322 03	110 5	17 214 03	111 8
Marzo	5 943 19	115 4	12 345 03	120 3	18 268 22	118 6
Abril	5 215 02	101 3	11 274 93	110 0	16 489 95	107 1
Mayo	6 141 75	119 3	14 779 9	144 2	20 921 34	135 9
Junio	5 234 38	101 7	9 053 64	88 3	14 288 02	92 8
Julio	7 167 42	139 2	14 403 80	140 5	21 571 22	140 1
Agosto	6 083 63	118 2	13 458 11	131 3	19 541 74	126 9
Septiembre	6 397 45	103 3	13 782 41	137 9	20 179 86	135 4
Octubre	6 479 08	132 0	14 253 34	142 6	20 732 42	139 1
Noviembre	5 673 14	115 9	13 022 50	130 3	18 715 64	125 6
Diciembre	6 381 07	130 0	16 056 59	160 7	22 437 66	150 6

IV - 5 CUEROS

1938						
Mayo	3 379 35	100 0	10 277 46	100 0	13 656 81	100 0
Junio	3 257 63	96 4	9 840 87	95 8	13 098 50	95 9
Julio	3 572 79	105 7	10 511 77	102 5	14 104 56	103 3
Agosto	2 881 42	85 3	8 570 62	82 9	11 402 04	83 5
Septiembre	3 708 58	109 7	11 487 52	111 8	15 196 10	111 3
Octubre	3 347 35	99 1	10 187 67	99 1	13 535 02	99 1
Noviembre	3 998 06	118 3	12 459 98	121 2	16 458 04	120 1
Diciembre	4 320 37	127 8	13 688 27	133 2	18 008 64	131 9
1939						
Enero	3 343 63	98 9	10 891 32	105 0	14 234 97	104 2
Febrero	4 010 48	118 7	12 341 31	120 1	16 351 79	119 7
Marzo	4 978 47	147 3	16 192 02	157 5	21 170 40	155 0
Abril	3 297 01	97 6	10 542 91	102 6	13 839 42	101 3
Mayo	4 251 08	125 8	13 211 81	128 6	17 465 89	127 7
Junio	3 829 64	113 3	12 665 58	123 2	16 495 22	120 8
Julio	3 939 58	116 6	12 548 58	122 1	16 488 16	120 7
Agosto	4 355 67	128 9	13 882 36	135 1	18 238 03	133 5
Septiembre	4 126 55	122 1	12 971 18	126 2	17 097 73	125 2
Octubre	4 498 56	133 1	13 523 03	131 6	18 021 59	132 0
Noviembre	3 938 86	116 6	12 577 00	121 9	16 465 86	120 6
Diciembre	9 581 21	283 5	21 595 51	210 1	31 176 72	228 3

IV - 6 VESTIDO

1938						
Mayo	679 83	100 0	43 91	100 0	723 74	100 0
Junio	541 80	79 7	69 62	158 6	611 42	84 5
Julio	535 70	78 8	25 00	56 9	481 86	67 0
Agosto	459 86	67 6	42 03	95 7	577 73	79 8
Septiembre	569 93	83 8	34 75	79 1	604 68	83 5
Octubre	352 72	51 9	26 04	59 3	378 76	52 3
Noviembre	483 94	71 2	50 01	113 8	533 95	73 8
Diciembre	684 97	100 8	42 00	95 7	726 97	100 4
1939						
Enero	340 35	50 1	35 94	81 8	376 29	52 0
Febrero	514 11	75 5	44 39	101 1	558 50	77 2
Marzo	265 60	39 1	22 00	50 1	287 60	39 7
Abril	417 89	61 5	32 65	74 4	450 54	62 3
Mayo	503 04	82 8	40 00	91 1	603 04	83 3
Junio	357 03	52 5	40 00	91 1	397 03	51 9
Julio	271 57	39 9	40 00	91 1	311 57	43 0
Agosto	473 62	68 2	40 00	91 1	513 62	71 0
Septiembre	425 23	62 5	40 00	91 1	465 23	64 3
Octubre	371 78	54 6	40 00	91 1	411 38	56 8
Noviembre	362 32	53 3	40 00	91 1	402 32	55 6
Diciembre	230 95	34 0	40 00	91 1	270 96	37 4

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 7 JABON

1938						
Mayo	694	1000	31960	1000	32654	1000
Junio	950	1359	31960	1000	32310	1008
Julio	879	1266	35536	1112	36415	1115
Agosto	746	1075	29875	935	30621	938
Septiembre			30035	940	30035	919
Octubre			37650	1178	37650	1153
Noviembre			30945	968	30945	948
Diciembre			34145	1058	34145	1046
1939						
Enero			30675	960	30675	939
Febrero			31430	983	31430	963
Marzo	610	878	37950	1187	38460	1178
Abril			32880	1029	32880	1007
Mayo			33030	1033	33030	1012
Junio			35090	1098	35090	1075
Julio			33240	1040	33240	1018
Agosto			31470	985	31470	964
Septiembre	600	864	35030	1096	35530	1091
Octubre			43680	1367	43680	1337
Noviembre			35180	1101	35180	1077
Diciembre			39290	1229	39290	1203

IV - 8 MINERALES NO METALICOS

1938						
Mayo	37237	1000	983925	1000	1021157	1000
Junio	48840	1311	1249088	1269	1297928	1271
Julio	49943	1341	1410934	1434	1460877	1431
Agosto	49368	1326	1424746	1418	1474114	1444
Septiembre	39629	1064	1314981	1336	1354610	1327
Octubre	46303	1244	1146404	1165	1197707	1168
Noviembre	41132	1105	901274	915	942406	923
Diciembre	50869	1366	1048679	1066	1099498	1077
1939						
Enero	41857	1124	865380	880	907237	888
Febrero	42342	1137	856150	880	908492	890
Marzo	49982	1342	1084548	1102	1134530	1111
Abril	49049	1317	836141	850	885190	867
Mayo	52852	1420	1054263	1071	1107115	1084
Junio	46697	1254	935386	951	982033	962
Julio	43126	1158	922909	938	966035	946
Agosto	55455	1489	1041670	1059	1097125	1074
Septiembre	40250	1081	905826	921	946076	926
Octubre	46370	1245	1037531	1054	1083901	1061
Noviembre	36243	973	858967	873	895210	877
Diciembre	40883	1098	871769	889	915652	897

IV - 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938						
Mayo	6110	1000	658516	1000	664626	1000
Junio	6110	1000	641408	974	647518	974
Julio	8500	1391	801029	1216	809529	1218
Agosto	6110	1000	521256	792	527365	793
Septiembre	6180	1011	576240	875	582420	876
Octubre	12530	2051	665832	1011	678362	1021
Noviembre	12110	1982	582642	885	594752	895
Diciembre	12605	2063	553039	840	565544	851
1939						
Enero	13110	2146	471872	717	484982	730
Febrero	3320	543	398008	604	401328	604
Marzo	3440	563	401403	610	404843	609
Abril	3620	592	476374	723	479994	722
Mayo	3960	648	420642	639	424602	639
Junio	5060	828	454559	690	459619	692
Julio	5920	969	577670	877	583590	878
Agosto	5740	939	428175	650	433915	653
Septiembre	6890	1128	544940	828	551830	830
Octubre	5810	951	401185	609	406995	612
Noviembre	4390	718	400688	608	405078	609
Diciembre	5055	827	518579	787	523634	788

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B - (Continuacion)

F E C H A S	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA

1938						
Mayo	290 52	100 0	2 387 23	100 0	2 677 75	100 0
Junio	300 07	103 3	2 699 28	113 1	2 999 35	112 0
Julio	274 91	77 4	2 155 85	90 3	2 380 76	88 9
Agosto	309 62	106 6	2 816 20	118 0	3 125 82	116 7
Septiembre	256 63	88 3	2 016 03	84 5	2 272 65	84 9
Octubre	273 07	76 8	1 748 25	72 8	1 961 32	73 2
Noviembre	273 07	76 8	1 738 25	72 8	1 961 32	73 2
Diciembre	251 03	86 4	1 700 82	74 0	2 017 85	75 4
1939						
Enero	240 20	82 7	1 253 10	52 5	1 493 90	55 8
Febrero	273 84	94 3	4 490 81	188 1	4 764 65	177 9
Marzo	365 00	125 6	5 584 59	233 9	5 949 59	222 2
Abril	272 92	93 9	4 063 40	170 2	4 336 32	161 9
Mayo	210 00	72 3	1 421 93	59 6	1 631 93	60 9
Junio	267 60	92 1	1 802 22	75 5	2 069 82	77 3
Julio	262 45	90 3	1 811 88	75 9	2 074 33	77 5
Agosto	270 20	93 0	1 784 76	74 8	2 054 96	76 7
Septiembre	235 42	81 0	1 426 09	59 7	1 661 51	62 0
Octubre	273 18	76 8	1 497 92	62 7	1 721 10	64 3
Noviembre	232 00	80 0	1 411 71	59 1	1 643 71	61 4
Diciembre	299 72	103 2	1 874 71	78 5	2 174 43	81 2

IV - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

1938						
Mayo	—	—	8 482 15	100 0	8 482 15	100 0
Junio	—	—	9 490 88	111 9	9 490 88	111 9
Julio	—	—	12 995 08	153 2	12 995 08	153 2
Agosto	47 95	100 0	10 89 02	128 4	10 942 97	129 0
Septiembre	—	—	11 279 58	133 0	11 279 58	133 0
Octubre	14 00	29 2	9 142 84	107 8	9 156 84	108 0
Noviembre	23 80	49 6	7 987 92	94 2	8 011 72	94 5
Diciembre	27 28	56 8	9 132 20	107 7	9 159 48	108 0
1939						
Enero	6 00	12 5	10 480 41	123 6	10 486 41	12 6
Febrero	11 50	24 0	13 749 54	162 1	13 761 04	162 2
Marzo	16 10	33 0	15 538 18	183 2	15 551 28	183 4
Abril	—	—	13 034 23	153 7	13 034 23	153 7
Mayo	21 00	43 8	14 059 79	165 8	14 080 79	166 0
Junio	—	—	10 924 83	128 8	10 924 83	128 8
Julio	—	—	9 538 30	113 6	9 638 30	113 6
Agosto	13 60	28 4	9 886 80	116 6	9 900 40	116 7
Septiembre	2 25	4 7	10 578 52	124 7	10 580 77	124 7
Octubre	41 95	87 4	10 360 73	122 1	10 402 68	122 6
Noviembre	55 60	116 0	9 025 71	106 4	9 081 31	107 1
Diciembre	47 70	99 5	7 708 71	90 9	7 756 41	91 4

IV - 12 QUIMICAS

1938						
Mayo	1 466 70	100 0	2 396 53	100 0	3 863 23	100 0
Junio	1 498 20	102 1	2 585 14	107 9	4 084 31	105 7
Julio	1 652 56	112 7	3 234 88	135 0	4 887 44	126 5
Agosto	1 537 42	104 8	2 796 07	116 7	4 333 49	112 2
Septiembre	1 543 54	105 2	3 046 93	127 1	4 590 47	118 8
Octubre	1 763 29	120 2	3 601 51	150 3	5 364 80	138 9
Noviembre	1 556 04	106 1	3 094 75	129 1	4 650 79	120 4
Diciembre	2 042 86	139 3	3 954 26	165 0	5 997 12	155 2
1939						
Enero	1 242 81	84 7	2 001 02	83 5	3 243 83	84 0
Febrero	1 367 33	93 2	2 008 19	83 8	3 375 72	87 4
Marzo	1 650 82	112 6	2 081 09	86 8	3 731 91	96 6
Abril	1 584 78	108 1	2 021 97	84 4	3 606 75	93 4
Mayo	1 177 87	100 8	1 858 11	77 5	3 335 98	86 4
Junio	1 505 13	102 6	2 033 62	84 9	3 541 75	91 8
Julio	1 528 17	104 2	2 125 54	88 7	3 651 71	94 6
Agosto	1 551 20	105 8	2 033 39	84 8	3 584 59	92 8
Septiembre	1 593 43	108 6	2 007 92	83 8	3 601 35	93 2
Octubre	1 633 85	111 4	2 022 44	84 4	3 656 30	94 6
Noviembre	1 494 80	101 9	1 679 10	70 1	3 173 90	82 2
Diciembre	1 710 69	116 6	1 874 27	78 2	3 584 96	92 8

(Continúa)

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B - (Continuacion)

F E C H A S	M U J E R E S		H O M B R E S		T O T A L	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Conclusion) - 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON

1 9 3 8						
Mayo	138 30	100 0	104 67	100 0	243 02	100 0
Junio	130 05	97 5	101 26	96 1	236 31	97 2
Julio	156 08	112 8	97 63	93 3	253 71	104 4
Agosto	141 89	102 5	91 66	87 6	233 55	96 1
Septiembre	144 29	101 3	97 86	93 5	242 15	99 6
Octubre	151 08	109 2	120 46	115 1	271 54	111 7
Noviembre	138 51	100 1	113 03	108 0	251 54	103 5
Diciembre	182 62	132 0	127 64	121 9	310 26	127 7
1 9 3 9						
Enero	137 36	99 3	98 73	94 3	236 09	97 1
Febrero	153 09	110 1	88 62	84 7	241 71	99 5
Marzo	178 11	128 7	102 17	97 6	280 28	115 3
Abril	117 69	85 1	130 53	124 7	218 22	102 1
Mayo	161 78	116 9	90 44	86 4	252 22	103 8
Junio	162 69	117 6	92 22	88 1	254 91	104 9
Julio	162 26	117 4	109 92	100 0	272 28	112 0
Agosto	171 96	124 3	114 72	109 6	286 68	118 0
Septiembre	158 36	114 5	118 58	113 3	276 94	104 0
Octubre	145 04	104 8	115 58	110 4	263 62	108 5
Noviembre	140 86	101 8	115 09	110 0	255 95	105 3
Diciembre	141 52	102 3	115 09	110 0	256 61	105 6

IV - 14 ARTES GRAFICAS

1 9 3 8						
Mayo	514 08	100 0	3 321 07	100 0	3 835 11	100 0
Junio	487 17	94 8	3 418 42	102 9	3 905 59	101 8
Julio	663 13	123 0	3 709 06	111 7	4 372 19	114 0
Agosto	575 21	111 9	3 338 12	100 5	3 913 93	102 1
Septiembre	487 38	94 8	3 249 28	97 8	3 736 66	97 4
Octubre	658 57	128 1	3 385 98	102 0	4 044 55	105 5
Noviembre	563 88	109 7	3 252 87	97 9	3 816 75	99 5
Diciembre	619 01	120 4	4 911 53	147 9	5 530 54	144 2
1 9 3 9						
Enero	434 33	84 5	2 907 56	87 5	3 341 89	87 1
Febrero	432 08	84 0	3 308 82	99 6	3 740 90	97 5
Marzo	611 10	119 0	4 013 14	120 8	4 624 84	120 6
Abril	535 15	104 3	3 579 42	107 8	4 115 57	107 3
Mayo	635 39	123 6	3 734 45	124 4	4 369 84	113 9
Junio	535 05	104 4	4 582 04	138 0	5 118 99	133 9
Julio	474 56	92 3	4 157 93	125 2	4 632 49	120 8
Agosto	363 93	70 8	3 239 52	97 5	3 603 45	94 0
Septiembre	417 57	81 2	3 515 06	105 8	3 932 63	102 5
Octubre	446 43	86 8	3 570 08	107 5	4 016 51	104 7
Noviembre	463 87	90 2	3 695 93	111 3	4 159 80	108 5
Diciembre	588 83	114 5	4 417 60	133 0	5 006 43	130 5

(Continua)

Indices de la renta total del trabajo, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 B - (Conclusion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

V - SERVICIOS

1938						
Mayo	3944 10	100 0	16 470 59	100 0	20 414 69	100 0
Junio	3907 10	99 1	16 654 89	101 1	20 561 99	100 7
Julio	3914 50	99 2	17 074 70	103 6	20 989 20	102 8
Agosto	4299 53	109 0	21 644 74	131 4	25 944 27	127 1
Septiembre	4556 37	115 5	18 730 30	113 7	22 730 90	111 3
Octubre	4514 65	114 5	20 704 38	125 6	24 751 58	121 2
Noviembre	5 101 37	129 3	21 033 76	127 7	25 292 46	123 9
Diciembre	5 447 65	138 1	21 263 66	129 1	25 782 79	126 3
1939						
Enero	4348 15	110 2	19 086 29	115 8	23 434 44	114 8
Febrero	4453 64	112 9	18 117 69	110 0	22 571 33	110 6
Marzo	4587 81	116 3	18 455 38	112 0	23 043 19	112 9
Abril	4539 86	115 1	19 721 91	119 7	24 261 77	118 8
Mayo	4742 14	120 2	20 909 80	120 9	25 651 94	125 7
Junio	4615 08	117 2	20 381 24	123 7	24 996 92	122 4
Julio	5082 63	128 9	20 135 35	122 2	25 217 98	123 5
Agosto	5273 36	133 7	20 001 20	121 4	25 274 56	123 8
Septiembre	5034 82	134 4	19 494 47	104 9	24 529 29	109 8
Octubre	4971 01	132 7	19 312 32	103 9	24 283 63	108 7
Noviembre	4176 85	111 5	20 204 60	108 7	24 381 39	109 2
Diciembre	5110 79	136 4	19 532 37	105 1	24 643 46	110 3

VI - OBRAS PUBLICAS

1938						
Mayo	—	—	76 226 86	100 0	76 226 86	100 0
Junio	—	—	86 085 27	112 0	86 085 27	112 9
Julio	—	—	88 985 38	116 7	88 985 38	116 7
Agosto	—	—	60 768 19	79 6	60 768 19	79 7
Septiembre	—	—	37 024 65	48 6	37 024 65	48 6
Octubre	—	—	29 586 47	38 8	29 586 47	38 8
Noviembre	—	—	30 943 24	40 6	30 943 24	40 6
Diciembre	—	—	34 356 66	45 1	34 356 66	45 1
1939						
Enero	—	—	31 862 99	41 8	31 862 99	41 8
Febrero	—	—	28 715 26	37 7	28 715 26	37 7
Marzo	—	—	34 176 91	44 8	34 176 91	44 8
Abril	—	—	32 077 54	42 1	32 077 54	42 1
Mayo	—	—	33 071 39	43 4	33 071 39	43 4
Junio	—	—	32 131 46	42 2	32 161 46	42 2
Julio	—	—	34 761 99	45 6	34 761 99	45 6
Agosto	—	—	37 025 19	48 6	37 025 19	48 6
Septiembre	—	—	35 801 61	47 0	35 801 61	47 0
Octubre	—	—	36 329 82	47 7	36 329 82	47 7
Noviembre	—	—	35 326 67	46 3	35 326 67	46 3
Diciembre	—	—	36 646 29	48 1	36 646 29	48 1

INDICES DE LA RENTA DEL TRABAJO POR JORNADA DE PAGO, POR GRUPOS
DE INDUSTRIAS Y POR SEXOS - MAYO DE 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe Pesos	Indice
I - MINERIA						
1938						
Mayo	32.95	100.0	9 507.13	100.0	9 540.08	100.0
Junio	37.75	99.4	9 491.12	99.8	9 523.87	99.8
Julio	40.21	127.0	9 539.97	100.1	9 580.18	100.4
Agosto	38.29	116.2	9 933.27	104.5	9 971.56	104.5
Septiembre	38.27	116.1	9 818.38	103.3	9 856.65	103.3
Octubre	38.82	117.8	9 773.48	102.8	9 812.30	102.9
Noviembre	39.74	120.6	10 234.31	107.6	10 274.05	107.7
Diciembre	40.39	127.6	9 779.21	102.9	9 819.60	102.9
1939						
Enero	40.43	122.7	9 801.57	103.1	9 842.00	103.2
Febrero	41.28	125.3	9 896.28	104.1	9 937.56	104.2
Marzo	34.53	104.8	9 800.25	103.1	9 834.78	103.1
Abril	41.98	127.4	9 572.40	100.2	9 564.38	100.3
Mayo	41.13	121.8	9 831.99	103.4	9 873.12	103.5
Junio	39.52	119.9	9 810.26	103.2	9 849.78	103.2
Julio	41.31	125.4	9 890.23	104.0	9 931.54	104.1
Agosto	42.56	129.2	10 288.70	108.2	10 331.26	108.3
Septiembre	46.01	139.6	10 656.37	112.1	10 702.38	112.2
Octubre	46.23	140.3	10 891.79	114.6	10 938.02	114.7
Noviembre	47.57	144.2	11 131.88	117.1	11 179.40	117.2
Diciembre	44.43	134.8	11 271.37	118.6	11 315.75	118.6
II - ELECTRICIDAD Y AGUA						
1938						
Mayo	9.16	100.0	987.04	100.0	995.20	100.0
Junio	8.89	97.1	881.10	89.3	889.99	89.3
Julio	11.76	128.4	1 286.97	130.4	1 298.73	130.4
Agosto	10.16	110.9	977.75	99.1	987.92	99.2
Septiembre	8.69	94.9	763.87	77.4	772.56	77.6
Octubre	10.00	109.2	892.32	90.4	902.37	90.6
Noviembre	10.00	109.2	951.11	97.4	971.11	97.5
Diciembre	10.59	115.6	1 142.71	115.8	1 153.30	115.8
1939						
Enero	9.91	108.2	1 237.76	125.4	1 247.67	125.2
Febrero	11.9	122.2	1 453.13	147.2	1 464.32	147.0
Marzo	8.97	97.9	1 181.14	119.7	1 190.11	119.5
Abril	10.54	115.1	1 225.57	124.2	1 236.11	124.1
Mayo	10.14	110.7	1 288.54	130.5	1 298.68	130.4
Junio	12.97	141.6	1 221.37	123.7	1 231.34	123.9
Julio	12.88	140.6	1 193.65	120.9	1 192.63	119.7
Agosto	12.47	136.1	1 197.36	121.3	1 209.83	121.4
Septiembre	13.43	146.5	1 184.19	120.0	1 197.62	120.2
Octubre	13.07	142.7	1 238.74	125.5	1 251.81	125.7
Noviembre	13.78	150.4	1 273.73	129.0	1 287.51	129.2
Diciembre	13.91	151.9	1 364.11	138.2	1 378.02	138.3
III - TRANSPORTES						
1938						
Mayo	25.95	100.0	4 263.49	100.0	4 264.38	100.0
Junio	30.33	116.9	4 927.58	115.6	4 928.62	115.6
Julio	19.25	74.2	4 708.04	110.4	4 708.70	110.4
Agosto	26.83	103.4	4 679.72	109.8	4 680.64	109.8
Septiembre	24.79	95.5	4 523.23	106.1	4 524.08	106.1
Octubre	11.96	46.1	4 491.18	105.3	4 491.59	105.3
Noviembre	11.96	46.1	4 596.05	107.8	4 597.26	107.8
Diciembre	11.96	46.1	4 882.60	114.5	4 883.01	114.5
1939						
Enero	11.96	46.1	4 110.52	96.4	4 122.48	96.7
Febrero	11.97	46.1	4 076.68	95.6	4 088.65	95.9
Marzo	10.89	42.0	4 09.65	95.9	4 101.51	96.2
Abril	12.99	50.1	4 540.33	106.5	4 553.32	106.8
Mayo	14.16	54.6	4 577.23	107.4	4 591.39	107.7
Junio	13.39	51.6	4 637.10	108.8	4 650.49	109.1
Julio	12.31	47.4	4 474.28	104.9	4 486.59	105.2
Agosto	11.83	45.6	4 401.45	103.2	4 413.28	103.5
Septiembre	7.90	30.4	4 137.74	97.1	4 145.64	97.2
Octubre	10.20	39.3	4 418.13	103.6	4 428.33	103.8
Noviembre	10.24	39.5	4 356.12	102.2	4 365.35	102.4
Diciembre	9.39	35.2	4 505.75	105.7	4 516.14	105.9

(Continúa)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago, por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS

1938						
Mayo	109 61	100 0	313 17	100 0	422 78	100 0
Junio	112 31	102 5	326 16	104 1	438 47	103 7
Julio	125 68	114 7	325 65	104 1	451 33	106 8
Agosto	120 46	109 9	333 28	106 4	453 74	107 3
Septiembre	109 19	99 6	319 48	102 0	428 67	101 4
Octubre	103 33	94 3	305 00	97 4	408 33	95 6
Noviembre	115 68	105 5	344 66	110 1	450 34	108 9
Diciembre	115 48	105 4	357 65	114 2	473 13	111 9
1939						
Enero	104 28	95 1	324 40	103 6	428 68	101 4
Febrero	117 33	107 0	322 79	103 1	440 12	104 1
Marzo	120 11	109 6	347 29	110 9	467 40	110 6
Abril	122 46	111 7	343 98	109 8	456 44	110 3
Mayo	125 01	114 0	327 66	104 6	452 07	107 1
Junio	121 46	110 8	317 78	101 5	439 24	103 9
Julio	123 54	112 7	331 53	105 9	455 07	107 6
Agosto	121 00	110 4	324 34	103 6	445 34	105 3
Septiembre	131 36	119 8	341 83	109 2	473 19	111 9
Octubre	122 95	112 2	337 80	107 9	460 75	109 0
Noviembre	116 43	106 2	341 88	109 2	458 31	108 4
Diciembre	123 57	112 7	345 29	110 3	468 86	110 9

IV - 2 BEBIDAS

1938						
Mayo	253 20	100 0	1 174 63	100 0	1 727 83	100 0
Junio	274 40	108 4	1 523 34	103 3	1 798 04	104 1
Julio	389 73	153 9	2 034 41	138 0	2 424 14	140 3
Agosto	443 80	175 3	2 576 60	174 7	3 029 40	174 8
Septiembre	275 20	108 7	1 596 73	108 2	1 871 43	108 3
Octubre	246 71	97 4	1 534 30	104 0	1 781 01	103 1
Noviembre	256 73	101 4	1 874 11	127 1	2 130 84	123 3
Diciembre	326 74	129 0	1 791 39	121 5	2 118 13	122 6
1939						
Enero	374 23	128 1	1 927 00	130 7	2 251 23	130 3
Febrero	311 43	123 0	1 741 13	118 1	2 052 56	118 8
Marzo	314 07	124 0	1 706 34	115 7	2 070 41	116 9
Abril	314 55	124 2	1 813 13	123 0	2 127 68	123 1
Mayo	340 27	134 4	1 989 27	134 9	2 329 54	134 8
Junio	307 29	121 4	1 879 22	127 4	2 186 51	126 5
Julio	290 90	114 9	1 994 69	135 3	2 285 59	132 3
Agosto	296 02	116 9	1 851 87	125 5	2 147 89	124 3
Septiembre	312 38	123 4	1 954 15	132 5	2 266 53	131 2
Octubre	308 77	121 9	1 917 91	130 1	2 226 68	128 9
Noviembre	296 13	117 0	1 894 83	128 5	2 190 90	126 8
Diciembre	329 70	130 2	2 088 21	141 5	2 417 91	139 9

IV - 3 TABACO

1938						
Mayo	135 58	100 0	266 31	100 0	401 89	100 0
Junio	157 17	115 9	344 97	129 5	502 09	124 9
Julio	177 98	131 3	348 88	131 0	526 89	131 1
Agosto	208 63	153 9	393 86	147 9	602 19	149 9
Septiembre	189 71	139 3	391 66	147 1	581 37	144 7
Octubre	187 77	138 5	389 77	146 4	577 49	143 7
Noviembre	208 22	153 5	415 13	155 9	623 35	155 1
Diciembre	258 80	190 9	432 46	162 4	691 26	172 0
1939						
Enero	195 68	144 3	257 45	96 7	453 13	112 7
Febrero	2 538	188 4	397 20	149 1	652 38	162 4
Marzo	238 69	176 1	342 74	128 7	581 43	144 7
Abril	230 36	169 9	340 11	127 7	570 47	141 9
Mayo	289 77	213 7	414 88	159 8	704 60	175 3
Junio	257 22	189 7	387 89	145 7	645 11	160 5
Julio	255 15	188 2	372 23	139 8	577 38	156 1
Agosto	250 38	184 7	380 16	142 8	630 54	156 9
Septiembre	246 11	181 7	358 69	134 7	605 10	150 6
Octubre	224 20	165 4	361 51	135 7	585 71	145 7
Noviembre	219 16	161 6	360 00	135 2	579 16	144 1
Diciembre	187 36	138 2	354 34	133 1	541 70	134 8

(Continúa)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago, por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 4 TEXTILES

1938						
Mayo	212 17	100 0	431 21	103 0	646 38	100 0
Junio	203 64	95 0	427 93	98 6	631 57	97 7
Julio	204 50	96 4	444 07	102 3	648 57	100 3
Agosto	214 69	101 2	447 39	103 0	662 08	102 4
Septiembre	205 81	97 0	438 34	101 0	644 5	99 7
Octubre	201 99	95 2	465 74	107 3	667 73	103 3
Noviembre	198 51	93 0	472 42	108 8	660 96	102 3
Diciembre	204 35	96 3	439 08	101 1	643 43	99 5
1939						
Enero	200 85	94 7	469 21	108 1	670 09	103 7
Febrero	233 02	109 8	461 68	106 3	694 70	107 5
Marzo	211 77	99 8	491 62	113 2	703 39	108 8
Abril	212 38	100 1	482 55	111 1	694 93	107 5
Mayo	227 03	107 0	547 77	126 2	774 80	119 9
Junio	219 23	103 3	472 00	108 7	691 23	106 9
Julio	252 26	118 9	500 33	115 2	752 59	116 4
Agosto	252 17	118 9	596 53	137 4	848 70	13 3
Septiembre	230 08	114 0	544 65	128 7	774 73	124 0
Octubre	265 01	131 2	606 46	143 2	871 47	139 5
Noviembre	225 72	111 6	521 63	123 3	756 85	121 1
Diciembre	217 37	107 7	572 56	135 3	789 88	126 4

IV - 5 CUEROS

1938						
Mayo	137 66	100 0	419 63	100 0	557 39	100 0
Junio	135 73	98 6	410 04	97 7	545 77	97 9
Julio	130 94	95 1	392 14	93 4	523 08	93 8
Agosto	121 75	88 4	357 06	85 1	478 81	85 9
Septiembre	131 36	95 4	413 70	98 6	545 06	97 8
Octubre	136 84	99 1	413 28	98 5	550 12	98 7
Noviembre	148 39	107 8	471 47	112 4	619 86	111 2
Diciembre	147 87	107 4	490 16	116 8	638 03	114 5
1939						
Enero	152 43	110 7	495 95	118 2	648 38	116 3
Febrero	167 10	121 4	514 23	122 5	681 33	122 2
Marzo	184 03	133 7	607 95	144 9	791 98	142 1
Abril	137 59	99 9	435 34	103 8	573 03	102 8
Mayo	154 15	112 0	489 15	116 6	634 30	115 4
Junio	159 45	115 8	524 91	125 1	684 36	122 8
Julio	160 74	116 8	508 76	121 2	669 50	120 1
Agosto	158 94	115 5	514 00	122 5	672 94	120 7
Septiembre	171 91	121 9	537 71	128 1	709 65	127 3
Octubre	161 68	119 0	501 27	119 5	665 95	119 5
Noviembre	164 11	119 2	628 44	149 8	792 55	142 2
Diciembre	206 00	149 6	497 41	118 5	703 41	120 2

IV - 6 VESTIDO

1938						
Mayo	28 33	100 0	1 83	100 0	30 16	100 0
Junio	22 57	79 7	2 90	158 5	25 47	84 4
Julio	22 32	78 8	1 75	95 6	24 07	79 8
Agosto	19 16	67 6	1 04	56 8	20 20	67 0
Septiembre	21 92	77 4	1 34	73 2	23 26	77 1
Octubre	13 57	47 9	1 00	54 6	14 57	48 3
Noviembre	20 16	71 2	2 08	113 7	22 24	75 7
Diciembre	31 13	109 9	1 91	104 4	33 04	109 5
1939						
Enero	11 34	40 0	1 20	65 6	12 54	41 6
Febrero	21 47	75 6	1 85	101 1	23 27	77 2
Marzo	11 07	39 1	0 92	50 3	11 99	39 8
Abril	17 41	61 5	1 36	74 3	18 77	62 2
Mayo	23 46	82 8	1 67	91 3	25 13	83 3
Junio	14 88	52 5	1 67	91 3	16 55	54 9
Julio	11 32	40 0	1 67	91 3	12 99	43 1
Agosto	19 73	69 6	1 67	91 3	21 40	71 0
Septiembre	17 72	62 5	1 67	91 3	19 39	64 3
Octubre	15 47	54 6	1 67	91 3	17 14	56 8
Noviembre	15 10	53 3	1 66	90 7	16 76	55 6
Diciembre	23 09	81 5	4 00	218 6	27 09	89 8

(Continúa)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago, por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 7 JABON

1938						
Mayo	0.79	100.0	11.63	100.0	11.92	100.0
Junio	0.40	137.9	11.82	101.6	12.22	102.5
Julio	0.29	100.0	11.66	100.3	11.95	100.3
Agosto	0.31	105.9	10.76	92.5	11.07	92.9
Septiembre	—	—	10.76	92.5	10.76	90.3
Octubre	—	—	12.55	107.9	12.55	105.3
Noviembre	—	—	11.35	97.7	11.36	95.3
Diciembre	—	—	11.18	96.1	11.18	93.8
1939						
Enero	—	—	11.04	94.9	11.01	92.6
Febrero	—	—	11.93	102.0	11.93	100.1
Marzo	0.11	58.6	12.42	106.8	12.59	105.6
Abril	—	—	11.95	102.8	11.95	100.3
Mayo	—	—	11.72	100.8	11.72	98.3
Junio	—	—	11.70	100.6	11.70	98.2
Julio	—	—	11.87	102.1	11.87	99.6
Agosto	—	—	10.25	88.2	0.6	86.1
Septiembre	0.20	69.0	11.68	100.4	11.88	99.7
Octubre	—	—	15.70	135.0	15.70	131.7
Noviembre	—	—	12.91	111.0	12.91	108.3
Diciembre	—	—	13.10	112.6	13.10	110.0

IV - 8 MINERALES NO METALICOS

1938						
Mayo	15.30	100.0	405.43	100.0	420.73	100.0
Junio	16.77	109.6	446.31	110.1	463.08	110.1
Julio	20.58	134.5	563.28	138.9	583.86	138.8
Agosto	20.68	135.2	596.02	147.0	616.70	146.6
Septiembre	14.52	94.9	490.64	121.0	505.16	120.1
Octubre	13.57	88.7	346.33	85.4	539.90	85.5
Noviembre	14.92	97.5	337.81	83.3	352.73	83.8
Diciembre	15.09	98.6	333.03	82.1	348.12	82.7
1939						
Enero	14.84	97.0	315.54	77.8	330.38	78.6
Febrero	15.34	100.3	326.09	80.4	341.43	81.2
Marzo	14.72	96.2	341.02	84.1	355.74	84.6
Abril	17.44	114.0	312.99	77.2	330.43	78.5
Mayo	15.12	100.8	338.78	83.6	354.20	84.2
Junio	16.83	110.0	352.31	86.9	369.14	87.7
Julio	15.49	101.2	327.38	80.7	342.87	81.5
Agosto	15.97	104.4	336.69	83.0	352.66	83.8
Septiembre	14.45	91.4	322.36	79.5	335.81	80.1
Octubre	13.25	86.6	332.98	82.1	346.23	82.3
Noviembre	12.94	84.6	07.46	75.8	370.40	76.2
Diciembre	14.60	95.4	313.07	77.2	327.67	77.9

IV - 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938						
Mayo	2.20	100.0	256.43	100.0	258.63	100.0
Junio	2.27	103.2	255.04	99.5	257.31	99.5
Julio	2.95	134.1	273.01	105.5	275.96	106.7
Agosto	2.20	100.0	205.57	80.2	207.77	80.3
Septiembre	2.30	104.5	274.36	87.5	226.66	87.6
Octubre	4.20	190.9	223.02	87.0	227.22	87.9
Noviembre	4.20	190.9	226.38	88.3	230.58	89.2
Diciembre	5.32	241.8	228.18	89.0	233.50	90.3
1939						
Enero	4.53	205.9	188.43	73.5	192.96	76.6
Febrero	1.22	55.5	164.71	64.2	165.93	64.2
Marzo	1.32	60.0	168.22	65.6	169.54	65.6
Abril	1.27	57.7	162.08	63.2	163.35	63.2
Mayo	1.50	68.2	175.61	68.5	177.11	68.5
Junio	2.00	90.9	189.74	74.0	191.74	74.1
Julio	2.07	94.1	191.66	75.9	196.73	76.1
Agosto	2.37	107.7	179.62	70.0	181.99	70.4
Septiembre	2.30	104.5	181.64	70.8	183.94	71.1
Octubre	2.33	105.9	167.46	65.3	169.79	65.6
Noviembre	1.71	77.7	157.26	65.2	168.97	65.3
Diciembre	6.0	75.0	172.84	63.5	174.49	67.5

(Continua)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago, por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA

1938						
Mayo	1210	1000	9947	1000	11157	1000
Junio	1000	820	8998	905	9998	896
Julio	776	641	7434	747	8210	736
Agosto	1032	853	9387	944	10419	934
Septiembre	1069	883	8400	844	9469	849
Octubre	929	768	7243	728	8172	732
Noviembre	929	768	7243	728	8172	732
Diciembre	837	692	5889	592	6726	603
1939						
Enero	1001	82	5274	525	6225	508
Febrero	1141	913	18712	1881	19853	1779
Marzo	1217	1006	18615	1871	19832	1778
Abril	1137	940	16931	1702	18058	1619
Mayo	875	723	5925	596	6800	609
Junio	955	790	6476	647	7392	663
Julio	937	774	6471	651	7408	664
Agosto	1115	971	7760	780	8935	801
Septiembre	785	649	4754	478	5538	496
Octubre	930	769	6241	627	7171	643
Noviembre	966	798	5882	591	6848	614
Diciembre	999	826	6249	628	7248	650

IV - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

1938						
Mayo	—	—	31494	1000	31494	1000
Junio	—	—	35994	1143	35994	1143
Julio	—	—	43317	1375	43317	1375
Agosto	200	1000	40095	1273	40295	1279
Septiembre	—	—	42492	1349	42492	1349
Octubre	058	290	34072	1082	34130	1084
Noviembre	097	460	29123	925	29215	928
Diciembre	105	525	32805	1042	32910	1045
1939						
Enero	024	120	38739	130	38763	1231
Febrero	048	240	54176	1720	54224	1722
Marzo	067	331	60728	1928	60795	1930
Abril	—	—	59973	1904	59973	1901
Mayo	087	435	56179	1784	56265	1787
Junio	—	—	44354	1408	44354	1408
Julio	—	—	37280	1184	35280	1184
Agosto	052	260	37073	1177	37125	1179
Septiembre	008	40	39608	1258	39616	1258
Octubre	158	810	40120	1274	40288	1279
Noviembre	185	925	30086	955	30271	961
Diciembre	199	995	30964	983	31163	989

IV - 12 QUIMICAS

1938						
Mayo	5091	1000	9518	1000	15609	1000
Junio	998	985	10064	1057	16062	1029
Julio	6163	1012	11051	1161	17214	1103
Agosto	6115	1001	10782	113	16897	1083
Septiembre	6275	1030	11813	1241	18089	1159
Octubre	6335	1043	11931	1254	18286	1172
Noviembre	6323	1038	12014	1262	18337	1175
Diciembre	6457	1060	12127	1274	18584	1191
1939						
Enero	5321	874	8207	862	13528	867
Febrero	5967	980	8561	899	14528	931
Marzo	6262	1028	8237	865	14499	929
Abril	5987	983	7320	769	13107	853
Mayo	6094	1000	7535	792	13629	873
Junio	5513	905	7457	783	12970	831
Julio	5869	964	7761	815	13630	873
Agosto	6379	1047	8001	841	14380	921
Septiembre	6310	1036	8090	850	14400	923
Octubre	6578	1080	8108	82	14686	941
Noviembre	6500	1067	7649	804	14149	906
Diciembre	5935	974	6473	680	12108	795

(Continua)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Importe Pesos	Indice	Importe Pesos	Indice	Importe Pesos	Indice
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Conclusion) - 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON						
1938						
Mayo	573	100.0	428	100.0	1001	100.0
Junio	573	100.0	427	99.8	1000	99.9
Julio	573	100.0	362	84.3	935	93.4
Agosto	573	100.0	366	85.5	939	93.8
Septiembre	573	100.0	386	90.2	959	95.8
Octubre	566	98.8	463	108.2	1029	102.8
Noviembre	573	100.0	462	107.9	1035	103.4
Diciembre	653	114.0	468	109.3	1121	112.0
1939						
Enero	582	101.6	416	97.2	998	99.7
Febrero	638	111.3	369	86.2	1007	100.6
Marzo	642	112.0	370	86.4	1012	101.1
Abril	480	83.8	527	123.1	1007	100.6
Mayo	650	113.4	362	84.6	1012	101.1
Junio	648	113.1	369	86.2	1017	101.6
Julio	652	113.8	437	102.1	1089	108.8
Agosto	652	113.8	437	102.1	1089	108.8
Septiembre	637	111.2	470	109.8	1107	110.6
Octubre	586	102.3	470	109.8	1056	105.5
Noviembre	583	101.7	470	109.8	1053	105.2
Diciembre	585	102.1	470	109.8	1055	105.4

IV - 14 ARTES GRAFICAS

1938						
Mayo	1860	100.0	119.55	100.0	138.15	100.0
Junio	1796	96.6	123.22	103.1	138.18	100.0
Julio	2024	108.8	113.75	95.1	133.99	97.0
Agosto	2109	113.4	118.39	99.0	133.48	101.0
Septiembre	1793	96.4	118.10	98.8	136.03	98.5
Octubre	1965	105.6	103.47	86.5	123.12	89.1
Noviembre	2049	110.2	117.54	98.3	138.03	99.9
Diciembre	1838	98.8	154.26	129.0	172.64	125.0
1939						
Enero	1551	83.4	103.84	86.9	119.35	86.4
Febrero	1743	93.7	133.14	111.4	150.57	109.0
Marzo	2109	113.4	135.15	113.0	156.24	113.1
Abril	1914	102.9	127.83	106.9	146.97	106.4
Mayo	2308	128.9	142.34	119.1	166.32	120.4
Junio	1976	106.2	160.46	139.2	186.22	134.8
Julio	1461	78.5	130.09	108.8	144.70	104.7
Agosto	1375	73.9	121.60	101.7	135.35	98.0
Septiembre	1317	70.8	112.31	93.9	125.48	90.8
Octubre	1676	90.1	134.53	112.5	151.29	109.5
Noviembre	1627	87.5	129.90	108.7	146.17	105.8
Diciembre	1829	98.3	137.36	114.9	155.65	112.7

(Continúa)

Indices de la renta del trabajo por jornada de pago, por grupos de industrias y por sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 C - (Conclusion)

F E C H A S	M U J E R E S		H O M B R E S		T O T A L	
	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice	Importe — Pesos	Indice

V - SERVICIOS

1 9 3 8						
Mayo	128 01	100 0	553 30	100 0	681 34	100 0
Junio	130 24	101 7	537 95	97 2	668 19	98 1
Julio	130 11	101 6	569 38	102 9	699 49	102 7
Agosto	142 72	111 5	717 65	129 7	860 37	126 3
Septiembre	133 35	104 1	607 43	109 8	740 78	108 7
Octubre	131 14	102 4	689 86	124 7	821 00	125 0
Noviembre	141 96	110 9	709 48	128 2	851 44	125 0
Diciembre	146 38	114 5	679 80	122 9	826 38	121 3
1 9 3 9						
Enero	145 83	113 9	646 82	116 9	792 65	116 3
Febrero	157 01	122 6	627 39	113 4	784 40	115 1
Marzo	148 98	116 4	591 66	106 9	740 64	108 7
Abril	151 32	118 2	664 30	120 1	815 62	119 7
Mayo	157 66	123 1	791 70	143 1	949 36	139 3
Junio	153 85	120 2	662 75	119 8	816 60	119 9
Julio	165 23	129 0	671 75	121 4	836 98	122 8
Agosto	171 29	133 8	649 78	117 4	811 07	120 5
Septiembre	167 82	134 4	654 35	108 6	822 17	113 0
Octubre	161 25	129 2	640 82	105 3	802 07	110 2
Noviembre	139 21	111 5	678 21	112 5	817 42	112 3
Diciembre	165 76	132 8	647 25	107 4	813 01	111 7

VI - OBRAS PUBLICAS

1 9 3 8						
Mayo	—	—	2 540 89	100 0	2 540 89	100 0
Junio	—	—	2 869 51	112 9	2 869 51	112 9
Julio	—	—	2 966 18	116 7	2 966 18	116 7
Agosto	—	—	2 025 60	79 7	2 025 60	79 7
Septiembre	—	—	1 234 15	48 6	1 234 15	48 6
Octubre	—	—	986 21	38 8	986 21	38 8
Noviembre	—	—	1 031 44	40 6	1 031 44	40 6
Diciembre	—	—	1 145 22	45 1	1 145 22	45 1
1 9 3 9						
Enero	—	—	1 027 84	40 5	1 027 84	40 5
Febrero	—	—	1 025 55	40 4	1 025 55	40 4
Marzo	—	—	1 102 48	43 4	1 102 48	43 4
Abril	—	—	1 069 25	42 1	1 069 25	42 1
Mayo	—	—	1 066 82	42 0	1 061 82	42 0
Junio	—	—	1 072 05	42 2	1 072 05	42 2
Julio	—	—	1 121 35	44 1	1 121 35	41 1
Agosto	—	—	1 194 36	47 0	1 194 36	47 0
Septiembre	—	—	1 193 39	47 0	1 193 39	47 0
Octubre	—	—	1 171 93	46 1	1 171 93	45 1
Noviembre	—	—	1 177 55	46 3	1 177 55	43 3
Diciembre	—	—	1 182 14	46 5	1 182 14	46 5

INDICES DE LA OCUPACION OBRERA, POR GRUPOS DE EMPRESAS Y SEXOS
MAYO DE 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros-dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice
I - MINERIA						
1938						
Mayo	2091	100.0	4545.21	100.0	4566.12	100.0
Junio	22.39	107.1	4582.14	100.8	4604.53	100.8
Julio	23.44	112.1	4361.63	96.0	4385.07	95.0
Agosto	29.02	138.8	4742.41	104.3	4771.43	104.5
Septiembre	27.61	132.0	4779.76	105.6	4821.37	105.7
Octubre	27.00	129.1	4763.61	104.8	4790.31	104.9
Noviembre	29.31	140.2	4895.87	107.7	4926.18	107.9
Diciembre	24.74	118.3	4632.40	101.9	4657.14	102.0
1939						
Enero	29.24	139.8	4652.29	102.4	4681.53	102.5
Febrero	29.69	142.0	4857.87	106.9	4887.56	107.0
Marzo	31.84	152.2	4835.49	106.4	4867.33	106.6
Abril	30.53	146.0	4487.99	98.7	4518.52	99.0
Mayo	28.59	136.7	4718.85	103.8	4747.44	104.0
Junio	29.65	141.8	4754.67	104.6	4784.32	104.8
Julio	25.66	122.7	4531.30	99.7	4556.96	100.0
Agosto	31.57	151.0	4936.93	109.2	4968.60	108.8
Septiembre	36.80	176.0	5148.45	113.3	5185.25	113.6
Octubre	31.39	150.1	5167.29	113.7	5198.68	113.9
Noviembre	31.61	151.2	5135.85	113.0	5167.46	113.2
Diciembre	26.13	125.0	4834.57	106.4	4860.70	106.5
II - ELECTRICIDAD Y AGUA						
1938						
Mayo	9.51	100.0	573.34	100.0	582.85	100.0
Junio	8.76	92.1	537.05	98.9	575.81	98.8
Julio	10.48	110.2	596.57	104.1	607.05	104.2
Agosto	8.87	93.3	582.92	101.7	591.79	101.5
Septiembre	8.07	84.3	518.84	90.5	526.91	90.4
Octubre	9.51	100.0	581.98	101.5	591.49	101.5
Noviembre	8.87	93.3	614.14	107.1	623.01	106.9
Diciembre	9.76	102.6	635.20	110.8	644.96	110.7
1939						
Enero	9.53	100.2	673.53	117.5	683.03	117.2
Febrero	9.95	104.6	796.30	138.9	806.25	138.3
Marzo	8.22	86.4	599.79	132.5	768.01	131.8
Abril	9.54	100.3	660.29	115.2	669.83	114.9
Mayo	8.90	93.6	666.89	116.3	675.79	115.9
Junio	10.54	110.8	672.61	117.3	683.15	117.2
Julio	11.54	110.8	639.49	111.5	650.03	111.5
Agosto	9.57	100.6	617.38	107.7	626.95	107.6
Septiembre	11.07	116.4	628.05	109.7	640.02	109.8
Octubre	10.54	110.8	649.48	113.3	660.02	113.2
Noviembre	11.90	125.1	650.07	113.4	661.97	113.6
Diciembre	12.21	128.4	667.42	116.4	679.33	116.6
III - TRANSPORTES						
1938						
Mayo	56.80	100.0	2712.32	100.0	2715.03	100.0
Junio	58.74	103.3	2755.04	101.6	2757.81	101.6
Julio	41.96	73.8	2786.04	102.7	2788.04	102.7
Agosto	50.14	88.2	2800.00	103.2	2802.39	103.2
Septiembre	41.96	73.8	2682.84	98.9	2684.84	98.9
Octubre	20.35	35.8	2795.25	103.1	2795.22	103.0
Noviembre	20.35	35.8	2831.62	104.4	2832.59	104.3
Diciembre	20.35	35.8	2911.03	107.3	2912.00	107.3
1939						
Enero	20.35	35.8	2726.42	100.5	2746.77	101.2
Febrero	20.39	35.9	2679.40	98.8	2699.79	99.4
Marzo	17.16	30.2	2740.94	101.1	2758.10	101.6
Abril	19.93	35.1	2755.03	101.6	2775.96	102.2
Mayo	22.16	39.0	2878.38	106.1	2900.54	106.8
Junio	20.44	35.9	2771.45	102.2	2791.89	102.8
Julio	18.84	33.1	2837.78	104.6	2856.62	105.2
Agosto	18.07	31.8	2888.22	106.5	2906.29	107.0
Septiembre	12.54	22.1	2903.43	107.0	2915.97	107.4
Octubre	15.84	27.9	2975.04	109.7	2990.88	110.2
Noviembre	14.73	25.9	2918.25	107.6	2932.98	108.0
Diciembre	13.29	23.4	2973.01	109.6	2985.30	110.0

(Continúa)

Indices de la ocupacion obrera, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D — (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros-dia	Indice
IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — 1 ALIMENTOS						
1938						
Mayo	154 41	100 0	210 16	100 0	364 57	100 0
Junio	157 63	102 1	213 81	101 7	371 44	101 9
Julio	155 85	100 9	204 59	97 3	360 44	98 9
Agosto	163 47	105 9	217 02	103 3	380 49	104 4
Septiembre	153 63	99 5	213 96	101 8	357 59	100 8
Octubre	140 86	91 2	211 02	100 4	351 88	96 5
Noviembre	164 52	105 5	235 11	111 9	399 63	109 6
Diciembre	161 63	104 7	217 14	103 3	378 77	103 9
1939						
Enero	155 85	100 9	225 82	107 5	381 67	104 7
Febrero	156 09	101 1	216 85	103 2	372 94	102 3
Marzo	148 88	96 4	222 58	105 9	371 46	101 9
Abril	139 24	90 2	298 69	94 5	337 93	92 7
Mayo	153 60	99 5	208 40	93 2	362 00	99 3
Junio	150 14	97 2	207 01	98 5	357 15	98 0
Julio	142 48	92 3	208 13	99 0	350 61	96 2
Agosto	146 38	94 8	208 48	99 2	354 86	105 6
Septiembre	152 48	98 8	215 31	102 5	367 79	100 9
Octubre	148 03	95 9	210 23	100 0	358 26	98 3
Noviembre	141 30	91 5	212 17	101 0	353 47	97 0
Diciembre	140 74	91 1	211 79	100 8	352 53	96 7
IV — 2 BEBIDAS						
1938						
Mayo	286 52	100 0	607 07	100 0	1093 59	100 0
Junio	278 77	97 3	800 84	99 2	1079 61	98 7
Julio	286 51	100 0	851 76	105 5	1138 27	104 1
Agosto	275 02	96 0	859 25	106 5	1134 27	103 7
Septiembre	261 70	91 3	791 10	98 0	1052 80	96 3
Octubre	260 19	90 8	806 19	99 9	1066 38	97 5
Noviembre	256 86	89 6	818 77	101 4	1075 63	98 4
Diciembre	291 36	101 7	882 11	109 3	1173 47	107 3
1939						
Enero	263 17	91 9	835 59	103 5	1098 76	100 5
Febrero	257 40	89 8	801 71	99 3	1059 11	96 8
Marzo	247 03	86 2	832 69	103 2	1079 72	98 7
Abril	238 21	83 1	805 32	99 8	1043 53	95 4
Mayo	230 44	80 4	838 93	103 9	1069 37	97 8
Junio	237 59	82 9	804 50	99 7	1042 09	95 3
Julio	227 38	79 4	795 70	98 6	1023 08	93 6
Agosto	216 55	75 6	770 97	95 5	987 52	90 3
Septiembre	226 04	78 9	789 97	97 9	1016 01	92 9
Octubre	222 55	77 7	791 96	98 1	1014 51	92 8
Noviembre	225 04	78 5	821 32	101 8	1046 36	95 7
Diciembre	234 03	81 7	823 15	102 0	1057 18	96 7
IV — 3 TABACO						
1938						
Mayo	114 19	100 0	168 69	100 0	282 88	100 0
Junio	118 50	103 8	169 46	100 5	287 96	101 8
Julio	104 65	91 6	167 22	99 1	271 87	95 1
Agosto	115 55	101 2	169 79	100 7	285 34	100 9
Septiembre	118 60	103 9	180 21	106 8	298 81	105 6
Octubre	115 25	100 9	165 79	98 3	281 04	99 3
Noviembre	119 21	104 1	157 48	99 3	286 69	101 3
Diciembre	123 98	108 6	171 97	101 9	295 95	104 6
1939						
Enero	115 93	101 5	117 28	69 5	233 21	82 4
Febrero	147 39	129 1	171 75	101 8	319 14	112 8
Marzo	131 45	112 6	173 06	102 6	324 52	114 7
Abril	168 30	147 4	208 36	123 5	376 66	132 2
Mayo	171 56	150 2	183 36	108 7	354 92	125 5
Junio	166 99	146 2	165 05	97 8	332 04	117 4
Julio	167 56	146 7	158 66	94 1	326 22	115 3
Agosto	151 40	132 6	149 57	88 7	300 97	106 4
Septiembre	156 26	136 8	146 93	87 1	303 19	106 4
Octubre	147 85	129 5	143 54	85 1	291 39	103 0
Noviembre	131 40	115 1	141 27	83 7	272 57	96 4
Diciembre	123 02	107 7	146 20	86 7	269 22	95 2

(Continua)

Indices de la ocupacion obrera, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D — (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros día	Indice	Numero de obreros día	Indice	Numero de obreros día	Indice

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 4 TEXTILES

1938						
Mayo	214 19	100 0	321 31	100 0	535 50	100 0
Junio	204 71	95 6	312 28	97 2	516 99	96 5
Julio	213 80	99 8	323 69	100 7	537 49	100 4
Agosto	214 65	100 2	321 64	100 1	536 29	100 1
Septiembre	201 52	94 1	317 73	98 9	519 25	97 0
Octubre	196 47	91 7	342 57	106 6	539 04	100 7
Noviembre	196 54	91 8	324 59	101 0	521 13	97 3
Diciembre	195 75	91 4	328 00	102 1	523 75	97 8
1939						
Enero	193 75	90 5	337 46	105 0	531 21	99 2
Febrero	190 67	89 0	323 41	100 7	514 08	96 0
Marzo	200 52	94 6	350 33	109 0	550 85	102 9
Abril	205 27	95 8	337 59	105 1	542 86	101 4
Mayo	219 26	102 4	385 15	119 9	604 41	112 9
Junio	224 16	104 7	323 57	100 7	547 73	102 3
Julio	248 15	115 9	323 68	100 7	571 83	106 8
Agosto	246 34	115 0	380 17	118 3	626 51	117 0
Septiembre	220 09	106 7	350 84	113 1	570 93	110 5
Octubre	256 00	124 1	410 70	132 4	666 70	129 1
Noviembre	210 64	102 1	351 25	113 2	561 89	108 8
Diciembre	155 52	75 8	296 69	95 7	453 21	87 7

IV 5 CUEROS

1938						
Mayo	124 85	100 0	248 72	100 0	373 57	100 0
Junio	121 87	97 6	233 58	93 9	355 45	95 1
Julio	120 61	96 6	225 55	90 7	346 16	92 7
Agosto	111 18	89 1	211 89	85 2	323 07	86 5
Septiembre	116 61	93 4	269 06	108 4	386 17	103 4
Octubre	117 48	94 1	229 19	92 1	345 67	92 8
Noviembre	125 76	100 7	244 52	98 3	370 28	99 1
Diciembre	100 48	80 5	216 71	87 0	316 89	84 8
1939						
Enero	127 00	101 7	245 33	98 6	372 33	99 7
Febrero	127 03	101 7	251 15	101 0	378 18	101 2
Marzo	134 84	108 0	237 75	107 7	402 59	107 8
Abril	135 67	108 7	257 21	103 4	392 88	105 2
Mayo	127 43	102 1	252 26	101 4	379 69	101 6
Junio	128 15	102 6	260 45	104 7	388 60	104 0
Julio	124 50	99 7	253 09	101 8	377 59	101 1
Agosto	132 18	105 9	264 58	106 4	393 76	106 2
Septiembre	130 12	104 2	256 33	103 1	386 45	103 4
Octubre	121 03	96 9	249 50	100 3	370 53	99 2
Noviembre	121 92	97 7	269 69	108 4	391 61	104 8
Diciembre	97 93	78 4	233 26	93 8	331 19	88 7

IV - 6 VESTIDO

1938						
Mayo	21 00	100 0	2 00	100 0	23 00	100 0
Junio	19 00	90 5	2 00	100 0	21 00	91 3
Julio	19 00	90 5	1 00	50 0	20 00	87 0
Agosto	18 00	85 7	1 00	50 0	19 00	82 6
Septiembre	17 31	82 4	0 95	48 0	18 27	79 4
Octubre	13 85	66 0	0 77	38 5	14 62	63 6
Noviembre	17 00	81 0	1 00	50 0	18 10	78 3
Diciembre	17 00	81 0	1 00	50 0	18 00	78 3
1939						
Enero	5 00	23 8	0 57	28 5	5 57	24 2
Febrero	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Marzo	10 83	51 6	0 62	31 0	11 45	49 8
Abril	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Mayo	15 58	74 2	0 92	46 0	15 50	71 7
Junio	14 00	66 7	0 87	43 5	14 87	64 7
Julio	10 00	47 6	0 62	31 0	10 62	43 2
Agosto	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Septiembre	15 58	74 2	0 92	46 0	16 50	71 7
Octubre	15 31	73 0	0 96	48 0	16 29	70 8
Noviembre	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Diciembre	17 00	81 0	2 40	120 0	19 40	84 3

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices de la ocupacion obrera, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D — (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRERES		TOTAL	
	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 7 JABON

1938						
Mayo	100	100.0	1187	100.0	1287	100.0
Junio	100	100.0	1187	100.0	1287	100.0
Julio	100	100.0	1197	100.8	1297	100.8
Agosto	100	100.0	1087	91.6	1187	92.2
Septiembre	—	—	1104	93.0	1101	85.8
Octubre	—	—	1203	101.3	1203	93.5
Noviembre	—	—	1267	105.7	1267	98.4
Diciembre	—	—	1270	107.0	1270	98.7
1939						
Enero	—	—	1244	104.8	1244	96.7
Febrero	—	—	1146	96.5	1146	89.0
Marzo	0.40	40.0	1160	97.7	1200	93.2
Abril	—	—	1137	95.8	1137	88.3
Mayo	—	—	1121	94.4	1121	87.1
Junio	—	—	1133	95.5	1133	88.0
Julio	—	—	1152	97.1	1152	89.5
Agosto	—	—	1038	87.4	1038	80.7
Septiembre	0.20	20.0	1147	96.6	1167	90.7
Octubre	—	—	1542	129.9	1542	119.8
Noviembre	—	—	1254	105.6	1254	97.4
Diciembre	—	—	1282	108.0	1280	99.5

IV — 8 MINERALES NO METALICOS

1938						
Mayo	16.18	100.0	277.25	100.0	293.13	100.0
Junio	14.00	86.5	295.84	106.7	309.84	105.6
Julio	14.39	88.9	290.52	104.8	304.91	103.9
Agosto	12.38	76.5	271.71	98.0	284.09	96.8
Septiembre	15.39	96.4	254.17	91.7	269.76	91.9
Octubre	14.13	87.3	233.72	84.3	247.85	84.5
Noviembre	13.65	84.3	241.46	87.1	255.10	86.9
Diciembre	14.14	87.4	245.45	88.5	259.59	88.5
1939						
Enero	13.74	81.9	235.69	85.4	250.43	85.3
Febrero	13.78	85.2	218.54	78.8	232.32	79.2
Marzo	12.78	79.0	195.30	70.4	208.08	70.9
Abril	14.87	91.9	202.90	73.2	217.77	74.2
Mayo	14.69	90.8	236.16	85.3	251.15	85.6
Junio	16.22	100.2	247.33	89.2	264.55	90.2
Julio	13.99	86.5	221.80	80.0	235.79	80.4
Agosto	14.63	90.4	232.06	83.7	246.69	84.1
Septiembre	14.21	87.8	225.38	81.3	231.59	81.7
Octubre	12.13	76.8	239.32	86.3	251.75	85.8
Noviembre	12.00	74.2	222.09	80.1	234.09	79.8
Diciembre	11.93	73.7	227.66	82.1	239.59	81.7

IV — 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938						
Mayo	3.00	100.0	106.51	100.0	109.51	100.0
Junio	3.00	100.0	111.31	104.5	114.31	104.4
Julio	3.00	100.0	118.05	110.8	121.05	110.5
Agosto	3.00	100.0	109.83	103.1	112.83	103.0
Septiembre	3.14	104.7	104.20	97.8	107.34	98.0
Octubre	4.00	133.3	99.78	93.7	103.78	94.8
Noviembre	4.00	133.3	110.79	104.0	114.79	104.8
Diciembre	4.89	163.0	108.92	102.3	113.81	103.9
1939						
Enero	4.00	133.3	107.22	100.7	111.22	101.6
Febrero	1.92	64.0	93.94	88.2	95.86	87.5
Marzo	2.09	69.7	96.25	90.4	98.34	89.6
Abril	2.00	66.7	94.25	88.5	96.25	87.9
Mayo	2.28	76.0	94.61	88.8	96.83	88.5
Junio	2.87	95.7	97.91	91.9	100.78	92.0
Julio	3.00	100.0	104.65	98.3	107.35	98.3
Agosto	4.00	133.3	109.52	102.8	113.52	103.7
Septiembre	3.90	130.0	103.33	97.0	107.23	97.9
Octubre	3.96	132.0	93.04	87.4	97.00	88.6
Noviembre	3.17	105.7	93.81	88.0	96.98	88.3
Diciembre	2.77	92.3	94.29	88.5	97.06	83.6

(Continua)

Indices de la ocupacion obrera por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D — (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 10 MADERA

1938						
Mayo	1437	100.0	5387	100.0	6824	100.0
Junio	1103	76.8	5217	96.8	6320	92.6
Julio	862	60.0	3431	63.7	4293	62.9
Agosto	1110	77.2	4953	91.9	6063	88.8
Septiembre	1104	76.8	4312	80.0	5416	79.4
Octubre	971	67.6	3237	60.1	4208	61.7
Noviembre	971	67.6	3237	60.1	4208	61.7
Diciembre	1100	76.5	2850	52.9	3950	57.9
1939						
Enero	1248	86.8	3304	61.3	4552	66.7
Febrero	1500	104.4	5283	98.1	6783	99.4
Marzo	1500	104.4	5583	103.6	7083	103.8
Abril	200	83.5	4800	89.1	6000	87.9
Mayo	1050	73.1	3350	62.2	4400	64.5
Junio	1071	74.8	3786	70.3	4857	71.2
Julio	1018	70.8	3601	68.0	4679	68.6
Agosto	1209	84.1	4517	8.7	5826	35.4
Septiembre	860	59.8	2757	51.2	3617	53.0
Octubre	975	67.8	3250	60.3	4225	61.9
Noviembre	1050	73.1	3087	57.3	4137	60.6
Diciembre	1040	72.4	3423	63.5	4463	65.4

IV — 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

1938						
Mayo	—	—	26412	100.0	26412	100.0
Junio	—	—	26475	100.2	26475	100.2
Julio	—	—	33066	125.2	33066	125.2
Agosto	283	10.0	32588	123.4	32871	124.5
Septiembre	—	—	37620	123.5	32620	123.5
Octubre	083	29	26093	98.8	26176	99.1
Noviembre	131	46	22209	84.1	22340	84.6
Diciembre	150	53.0	23307	88.2	23457	88.8
1939						
Enero	035	12.4	26209	99.2	26244	99.4
Febrero	071	25.1	43290	163.9	43361	164.2
Marzo	096	33.9	46867	177.4	46963	177.8
Abril	—	—	42855	162.3	42855	162.3
Mayo	125	44	43447	164.5	43572	165.0
Junio	—	—	34140	129.3	34140	129.3
Julio	—	—	29309	111.0	29309	111.0
Agosto	065	23.0	27844	105.4	27909	105.7
Septiembre	011	3.9	28898	109.4	28909	109.5
Octubre	224	79.7	28677	108.6	28901	109.4
Noviembre	236	83.1	21470	81.3	21706	82.2
Diciembre	250	88.1	21287	80.6	21537	81.5

IV — 12 QUIMICAS

1938						
Mayo	6908	100.0	5593	100.0	12501	100.0
Junio	6679	96.7	6598	118.0	13277	106.2
Julio	7095	102.7	7009	125.3	14104	112.8
Agosto	6815	98.7	7093	126.8	13908	111.3
Septiembre	7154	103.6	7639	136.6	14793	118.3
Octubre	6762	97.9	7227	129.2	13989	111.9
Noviembre	6665	96.5	7348	131.4	14013	112.1
Diciembre	6749	97.7	7187	128.5	13936	111.5
1939						
Enero	6465	93.6	6304	112.7	12769	102.1
Febrero	6903	99.9	6737	120.5	13640	109.1
Marzo	7311	105.3	6799	121.6	14110	112.9
Abril	5589	95.4	5420	96.9	12009	96.1
Mayo	6833	98.9	5860	104.8	12693	101.5
Junio	6204	89.8	5814	104.0	12018	96.1
Julio	5622	81.4	5634	100.7	11256	90.0
Agosto	7081	102.5	6446	115.3	13527	108.2
Septiembre	7142	103.4	6113	109.3	13255	106.0
Octubre	7578	109.7	6001	107.3	13579	108.6
Noviembre	7516	108.8	5932	106.1	13448	107.6
Diciembre	6843	99.1	5152	92.1	11995	96.0

(Continúa)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices de la ocupacion obrera, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 10 — (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Conclusion) — 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON

1938						
Mayo	800	1000	500	1000	1300	1000
Junio	800	1000	500	1000	1300	1000
Julio	785	981	388	776	1173	902
Agosto	800	1000	400	800	1200	923
Septiembre	800	1000	419	838	1219	938
Octubre	788	985	492	984	1280	985
Noviembre	800	1000	497	984	1292	994
Diciembre	800	1000	417	954	1277	982
1939						
Enero	800	1000	450	900	1250	962
Febrero	779	974	400	800	1179	907
Marzo	796	995	400	800	1196	920
Abril	655	819	458	936	1123	864
Mayo	795	995	400	800	1196	920
Junio	795	995	400	800	1196	920
Julio	800	1000	500	1000	1300	1000
Agosto	800	1000	500	1000	1300	1000
Septiembre	777	971	500	1000	1277	982
Octubre	700	875	500	1000	1200	923
Noviembre	696	870	500	1000	1196	920
Diciembre	700	875	500	1000	1200	923

IV — 14 ARTES GRAFICAS

1938						
Mayo	2078	1000	5704	1000	7782	1000
Junio	2209	1063	6095	1069	8304	1067
Julio	2191	1054	6395	1121	8586	1103
Agosto	2615	1258	6150	1078	8765	1126
Septiembre	2268	1091	6103	1070	8371	1076
Octubre	2028	976	5465	958	7493	963
Noviembre	2303	1108	6304	1105	8607	1106
Diciembre	2242	1079	5958	1045	8200	1054
1939						
Enero	1717	826	5272	924	6989	898
Febrero	2161	1040	6350	1113	8511	1094
Marzo	2420	1165	6358	1115	8778	1128
Abril	2226	1071	6429	1127	8555	1112
Mayo	2547	1226	7187	1260	9734	1251
Junio	2393	1152	6510	1159	9003	1157
Julio	1962	944	7072	1240	9034	1161
Agosto	1819	875	5942	1042	7761	997
Septiembre	1660	803	5321	933	6990	898
Octubre	1932	930	6316	1107	8248	1050
Noviembre	1946	936	6376	1118	8322	1069
Diciembre	2225	1071	6268	1099	8493	1091

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Indices de la ocupacion obrera, por grupos de empresas y sexos

Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 D - (Conclusion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de obreros-dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice	Numero de obreros dia	Indice

V - SERVICIOS

1938						
Mayo	155 88	100 0	342 53	100 0	498 41	100 0
Junio	160 16	102 7	336 16	98 1	496 32	99 6
Julio	164 38	105 5	343 46	100 3	507 84	101 9
Agosto	170 90	109 6	362 43	105 8	533 33	107 0
Septiembre	152 57	97 9	401 60	117 2	554 17	111 2
Octubre	147 10	24 4	422 70	126 3	579 80	116 3
Noviembre	170 73	109 5	414 48	121 0	585 21	117 4
Diciembre	177 40	113 8	405 13	118 6	583 53	117 1
1939						
Enero	171 00	109 7	365 52	106 7	536 52	107 6
Febrero	171 47	110 0	346 75	101 2	518 22	104 0
Marzo	178 10	114 3	347 99	101 6	526 09	105 6
Abril	181 70	118 5	374 63	109 4	559 33	112 2
Mayo	188 13	120 7	435 39	127 1	523 52	125 1
Junio	181 29	116 3	378 81	110 6	560 10	112 4
Julio	186 06	119 4	371 21	108 4	557 27	111 8
Agosto	194 75	124 9	372 59	108 8	567 34	113 8
Septiembre	177 46	126 2	357 44	90 1	534 90	99 6
Octubre	178 95	127 3	354 92	89 5	533 87	99 4
Noviembre	179 83	127 9	366 12	92 3	545 95	101 6
Diciembre	178 87	127 2	366 41	92 4	545 28	101 5

VI - OBRAS PUBLICAS

1938						
Mayo	—	—	2 090 03	100 0	2 090 03	110 0
Junio	—	—	2 310 63	110 6	2 310 63	110 6
Julio	—	—	2 478 83	118 6	2 478 83	118 6
Agosto	—	—	1 559 40	74 6	1 559 40	74 6
Septiembre	—	—	889 37	42 6	889 37	42 6
Octubre	—	—	702 27	33 6	702 27	33 6
Noviembre	—	—	772 80	37 0	772 80	37 0
Diciembre	—	—	911 13	43 6	911 13	43 6
1939						
Enero	—	—	797 35	38 2	797 35	38 2
Febrero	—	—	820 75	39 3	820 75	39 3
Marzo	—	—	875 29	41 9	875 29	41 9
Abril	—	—	836 50	40 0	836 50	40 0
Mayo	—	—	823 55	39 4	823 55	39 4
Junio	—	—	827 00	39 6	827 00	39 6
Julio	—	—	912 00	46 6	912 00	43 6
Agosto	—	—	951 00	45 5	951 00	45 5
Septiembre	—	—	967 00	46 3	967 00	46 3
Octubre	—	—	955 00	46 2	965 00	46 2
Noviembre	—	—	879 00	42 1	879 00	42 1
Diciembre	—	—	980 00	44 5	980 00	44 5

INDICES DE LAS JORNADAS PAGADAS POR GRUPOS DE EMPRESAS Y SEXOS

Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO I E

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice
I - MINERIA						
1938						
Mayo	23 53	100 0	5 317 68	100 0	5 341 21	100 0
Junio	23 41	99 5	5 289 97	99 5	5 313 38	99 5
Julio	28 26	120 1	5 325 20	100 1	5 353 46	100 2
Agosto	30 73	130 6	5 497 35	103 4	5 528 08	103 5
Septiembre	25 55	108 6	5 440 52	102 3	5 466 0	102 3
Octubre	30 67	130 1	5 530 46	104 0	5 561 07	104 1
Noviembre	34 15	145 1	5 755 31	108 2	5 789 46	108 4
Diciembre	37 27	137 1	5 511 53	103 6	5 543 90	103 8
1939						
Enero	30 24	128 5	5 492 53	103 3	5 522 77	103 4
Febrero	30 22	128 4	5 572 31	104 8	5 602 53	104 9
Marzo	26 38	112 1	5 454 86	102 6	5 481 24	102 6
Abril	34 02	144 6	5 296 75	99 6	5 330 77	99 8
Mayo	32 47	138 0	5 475 07	103 0	5 507 54	103 0
Junio	31 06	132 0	5 455 61	102 5	5 486 67	102 7
Julio	32 08	136 3	5 536 47	104 1	5 568 55	104 3
Agosto	33 71	143 3	5 774 13	108 6	5 807 84	108 7
Septiembre	38 83	165 0	5 968 34	112 2	6 007 17	112 5
Octubre	36 27	154 1	6 083 90	114 4	6 122 17	114 6
Noviembre	34 48	146 5	5 970 71	112 3	6 005 19	112 4
Diciembre	37 15	136 6	6 019 98	113 2	6 052 13	113 3
II - ELECTRICIDAD Y AGUA						
1938						
Mayo	9 73	100 0	613 22	100 0	622 95	100 0
Junio	9 17	94 2	617 16	100 6	626 33	100 5
Julio	10 77	110 7	725 25	118 3	736 02	118 2
Agosto	9 14	93 9	625 67	102 0	634 81	101 9
Septiembre	8 27	85 0	549 79	89 7	558 06	89 6
Octubre	9 78	100 5	618 12	100 8	627 90	100 8
Noviembre	9 25	95 1	669 58	109 2	6 8 83	109 0
Diciembre	10 03	103 1	684 65	111 6	694 68	111 5
1939						
Enero	9 63	99 0	725 38	118 3	735 01	118 0
Febrero	10 17	104 5	838 23	136 7	848 40	136 2
Marzo	8 41	86 4	832 62	135 8	841 03	135 0
Abril	9 91	101 8	712 98	116 3	722 89	116 0
Mayo	9 5	94 1	709 35	115 7	718 51	115 3
Junio	10 86	111 6	707 94	115 4	718 80	115 4
Julio	10 81	111 1	683 23	111 4	694 04	111 4
Agosto	9 83	101 0	656 68	107 1	666 51	107 0
Septiembre	11 29	116 0	668 45	109 0	679 74	109 1
Octubre	10 80	111 0	685 29	111 8	696 19	111 7
Noviembre	12 12	124 6	702 95	114 6	715 07	114 8
Diciembre	12 2	128 7	717 35	117 0	729 87	117 2
III - TRANSPORTES						
1938						
Mayo	56 86	100 0	2 823 27	100 0	2 880 13	100 0
Junio	58 74	103 3	3 007 70	106 5	3 066 44	106 4
Julio	41 95	73 8	3 087 42	109 4	3 129 38	108 7
Agosto	50 14	88 2	2 911 48	103 1	2 951 62	102 8
Septiembre	41 96	73 8	2 909 66	103 1	2 951 62	102 5
Octubre	20 35	35 8	2 932 14	103 9	2 952 49	102 5
Noviembre	20 35	35 8	3 003 20	106 4	3 023 55	105 0
Diciembre	20 35	35 8	3 134 77	111 0	3 155 12	109 5
1939						
Enero	20 35	35 8	2 817 95	99 8	2 838 30	99 0
Febrero	20 39	35 9	2 739 58	97 0	2 759 97	96 0
Marzo	17 6	30 2	2 741 31	97 1	2 758 47	96 0
Abril	19 94	35 1	2 887 13	102 3	2 907 07	101 9
Mayo	22 17	39 0	2 96 73	104 9	2 983 90	103 6
Junio	20 47	35 9	2 977 84	105 5	2 998 26	104 1
Julio	18 84	33 1	2 956 91	104 7	2 975 75	103 3
Agosto	18 07	31 8	2 932 21	103 9	2 950 28	102 4
Septiembre	12 54	22 1	2 801 76	99 2	2 814 30	97 7
Octubre	15 84	27 9	2 975 98	105 4	2 991 82	103 9
Noviembre	14 73	26 0	2 933 68	104 0	2 951 41	102 5
Diciembre	13 29	23 4	3 063 44	108 1	3 076 73	106 8

(Continúa)

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO I E - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS

1938						
Mayo	158.55	100.0	225.19	100.0	384.34	100.0
Junio	161.46	101.8	232.72	103.1	394.18	102.6
Julio	168.36	106.2	223.7	98.9	391.68	101.9
Agosto	162.69	102.6	240.16	101.9	392.85	102.2
Septiembre	154.14	97.2	221.16	97.9	375.30	97.6
Octubre	146.81	92.6	219.89	97.4	366.70	95.4
Noviembre	171.25	109.3	252.25	111.7	425.50	110.7
Diciembre	166.29	104.9	241.68	107.0	407.97	106.1
1939						
Enero	158.28	99.8	232.85	103.1	391.13	101.8
Febrero	158.96	100.3	231.10	102.4	390.06	101.5
Marzo	153.97	97.1	243.87	108.0	397.84	103.5
Abril	148.31	93.5	235.51	99.0	371.82	96.7
Mayo	160.08	101.0	218.79	98.9	378.87	98.6
Junio	153.15	96.6	211.48	93.7	364.63	94.9
Julio	153.29	96.7	215.61	95.5	368.90	96.0
Agosto	151.34	95.5	218.07	96.6	369.41	96.1
Septiembre	167.49	102.5	229.16	101.5	391.65	101.9
Octubre	151.30	95.4	219.70	97.3	371.00	96.5
Noviembre	147.28	92.9	221.53	99.0	370.81	96.5
Diciembre	153.48	96.8	224.65	99.5	378.13	95.8

IV - 2 BEBIDAS

1938						
Mayo	287.99	100.0	835.73	100.0	1123.72	100.0
Junio	287.92	100.0	834.59	99.9	1122.51	99.9
Julio	308.94	107.3	919.78	110.1	1228.72	109.3
Agosto	294.70	102.3	929.79	111.3	1224.49	109.0
Septiembre	273.02	94.8	840.11	100.5	1113.13	99.1
Octubre	273.25	94.9	867.26	103.8	1140.51	101.5
Noviembre	279.98	95.5	862.76	103.2	1137.74	101.2
Diciembre	309.40	107.4	944.98	113.1	1254.38	111.6
1939						
Enero	279.96	97.2	883.58	105.7	1163.54	103.5
Febrero	266.49	92.5	831.79	99.5	1098.28	97.7
Marzo	259.20	90.0	878.00	105.1	1137.20	101.2
Abril	251.93	87.5	858.50	102.7	1110.43	98.8
Mayo	249.37	86.6	887.71	106.2	1137.08	101.2
Junio	256.16	88.9	871.28	104.3	1127.44	100.3
Julio	247.58	86.0	867.15	103.8	1114.73	99.2
Agosto	232.88	80.9	825.73	98.8	1058.61	94.2
Septiembre	239.08	83.2	835.22	99.9	1074.90	95.7
Octubre	238.78	82.9	837.14	99.6	1070.92	95.3
Noviembre	238.96	83.0	863.59	103.3	1102.55	98.1
Diciembre	255.77	88.8	903.88	108.2	1159.55	103.2

IV - 3 TABACO

1938						
Mayo	111.83	100.0	157.01	100.0	268.84	100.0
Junio	113.71	101.7	157.32	100.2	271.03	100.8
Julio	93.95	84.0	158.55	101.0	252.50	93.9
Agosto	115.95	103.7	175.21	111.6	291.16	108.3
Septiembre	121.52	108.7	182.31	116.1	303.83	113.0
Octubre	117.82	105.4	157.50	106.7	285.32	106.1
Noviembre	118.52	106.0	167.72	106.8	286.24	106.5
Diciembre	126.40	113.0	117.19	113.2	304.19	113.1
1939						
Enero	114.29	102.2	121.60	77.4	235.89	87.7
Febrero	145.90	130.5	171.91	109.5	317.81	118.2
Marzo	146.62	131.1	149.60	95.3	296.22	110.2
Abril	150.70	134.8	148.38	94.5	299.08	111.2
Mayo	169.35	151.4	180.80	115.2	350.25	130.3
Junio	167.11	149.4	167.38	106.6	334.49	124.4
Julio	167.77	150.0	160.29	102.1	328.06	122.0
Agosto	151.50	135.5	151.34	96.4	302.84	112.6
Septiembre	156.34	139.8	147.17	94.1	304.11	113.1
Octubre	148.02	132.4	144.94	92.3	292.96	109.0
Noviembre	131.97	118.0	145.02	92.4	276.99	103.0
Diciembre	123.21	110.2	148.39	94.5	271.60	101.0

(Continua)

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO IE - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 4 TEXTILES

1938						
Mayo	215 88	100 0	375 42	100 0	541 30	100 0
Junio	206 60	95 7	316 39	97 2	522 99	96 6
Julio	214 66	99 4	328 91	101 1	543 57	100 4
Agosto	223 67	103 6	334 79	107 9	558 46	103 2
Septiembre	210 57	97 5	330 89	101 7	541 46	100 0
Octubre	197 14	91 3	330 13	107 6	547 27	101 1
Noviembre	200 59	92 9	332 81	107 3	553 40	98 5
Diciembre	198 15	91 8	331 88	102 0	530 03	97 9
1939						
Enero	190 50	90 6	343 18	105 5	538 98	99 6
Febrero	193 52	89 6	334 58	102 8	528 10	97 6
Marzo	204 19	94 6	356 34	109 5	560 53	103 6
Abril	208 10	96 4	345 75	106 7	553 85	107 3
Mayo	222 02	107 8	399 19	127 7	621 21	114 8
Junio	224 33	103 9	328 93	101 1	553 26	102 7
Julio	248 37	115 1	328 69	101 0	577 06	106 6
Agosto	246 87	114 4	386 50	118 8	633 37	117 0
Septiembre	221 65	106 6	357 57	113 8	579 17	111 0
Octubre	260 98	125 6	422 18	134 4	683 16	130 9
Noviembre	214 28	103 1	359 69	114 5	573 97	110 0
Diciembre	162 27	78 1	301 46	96 0	463 13	88 8

IV - 5 CUEROS

1938						
Mayo	126 19	100 0	253 20	100 0	379 39	100 0
Junio	125 62	99 5	238 31	94 1	363 93	95 9
Julio	122 76	97 3	228 59	90 3	351 35	92 6
Agosto	112 04	88 8	214 78	84 8	326 82	86 1
Septiembre	118 54	93 9	275 01	108 6	393 55	103 7
Octubre	119 36	94 6	234 24	92 5	353 60	93 2
Noviembre	127 91	101 4	249 27	98 4	317 18	99 4
Diciembre	101 70	80 6	219 62	86 7	321 32	84 7
1939						
Enero	128 58	101 9	249 20	98 4	377 78	99 6
Febrero	128 91	102 2	255 31	100 8	384 22	101 3
Marzo	137 81	109 7	273 45	108 6	411 26	108 4
Abril	138 36	109 6	261 91	103 4	400 27	105 5
Mayo	130 43	103 4	257 63	101 7	388 06	102 3
Junio	129 82	102 9	265 57	104 9	395 39	104 2
Julio	127 33	100 9	261 34	103 7	388 67	102 4
Agosto	135 73	107 5	272 86	107 8	408 59	107 7
Septiembre	134 07	106 7	266 15	105 1	400 82	105 6
Octubre	123 43	97 8	256 99	101 5	380 42	100 3
Noviembre	120 08	95 2	264 15	101 3	384 23	101 3
Diciembre	96 85	76 7	229 68	90 7	326 53	86 1

IV - 6 VESTIDO

1938						
Mayo	21 00	100 0	2 00	100 0	23 00	100 0
Junio	19 00	90 5	2 00	100 0	21 00	91 3
Julio	19 00	90 5	1 00	50 0	20 00	87 0
Agosto	18 00	85 7	1 00	50 0	19 00	82 6
Septiembre	17 31	82 4	0 96	48 0	18 27	79 4
Octubre	17 85	86 0	0 77	38 5	14 62	63 6
Noviembre	17 00	81 0	1 00	50 0	18 00	78 3
Diciembre	17 00	81 0	1 00	50 0	18 00	78 3
1939						
Enero	5 00	23 8	0 57	28 5	5 57	24 2
Febrero	13 29	77 6	0 96	48 0	17 25	72 0
Marzo	10 83	51 6	0 62	31 0	11 45	49 8
Abril	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Mayo	15 58	74 2	0 92	46 0	16 50	71 7
Junio	14 00	66 7	0 87	43 5	14 81	64 7
Julio	10 00	47 6	0 62	31 0	10 62	45 6
Agosto	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Septiembre	15 58	74 2	0 92	46 0	16 50	71 7
Octubre	15 34	73 0	0 95	48 0	16 49	70 8
Noviembre	16 29	77 6	0 96	48 0	17 25	75 0
Diciembre	17 00	81 0	2 40	120 0	19 40	84 3

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 E - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 7 JABON

1938						
Mayo	100	100.0	11.87	100.0	12.87	100.0
Junio	100	100.0	11.87	100.0	12.87	100.0
Julio	100	100.0	11.95	100.7	12.95	100.6
Agosto	100	100.0	10.90	91.8	11.90	92.5
Septiembre			11.04	93.0	11.04	85.8
Octubre			12.03	101.3	12.03	93.5
Noviembre			12.67	106.7	12.67	98.4
Diciembre			12.68	106.8	12.68	98.5
1939						
Enero			12.44	104.8	12.44	96.7
Febrero			11.45	96.5	11.46	89.0
Marzo	0.40	40.0	11.60	97.7	12.00	93.2
Abril			11.37	95.8	11.37	88.3
Mayo			11.21	94.4	11.21	87.1
Junio			11.33	95.5	11.33	88.0
Julio			11.54	97.2	11.54	89.7
Agosto			10.38	87.4	10.38	80.7
Septiembre	0.20	20.0	11.47	96.6	11.67	90.7
Octubre			15.42	129.9	15.42	119.8
Noviembre			12.54	105.6	12.54	97.4
Diciembre			12.82	108.0	12.82	99.6

IV - 8 MINERALES NO METALICOS

1938						
Mayo	16.18	100.0	285.37	100.0	301.55	100.0
Junio	14.00	86.5	303.84	106.5	317.84	105.4
Julio	14.39	88.9	298.19	104.5	312.58	103.7
Agosto	12.38	76.5	278.96	97.8	291.34	96.6
Septiembre	15.59	96.1	276.03	96.7	291.62	96.7
Octubre	14.13	87.3	239.98	84.1	254.11	84.3
Noviembre	15.50	95.8	248.40	87.0	263.90	87.5
Diciembre	16.00	98.9	252.29	88.4	268.29	89.0
1939						
Enero	15.60	96.1	233.91	82.0	249.51	82.7
Febrero	16.19	100.1	240.73	84.4	256.92	85.2
Marzo	15.75	97.3	217.81	76.3	233.56	77.5
Abril	15.30	94.5	215.97	75.7	231.27	76.7
Mayo	16.10	99.5	219.07	87.3	265.17	87.9
Junio	17.47	108.0	261.57	91.7	279.04	92.5
Julio	15.55	96.5	236.18	82.8	251.83	83.5
Agosto	15.03	99.1	218.35	87.0	254.38	87.7
Septiembre	14.69	90.8	234.36	82.1	249.05	82.6
Octubre	13.43	83.0	250.68	87.8	264.11	87.6
Noviembre	12.54	77.5	230.25	80.7	242.79	80.5
Diciembre	13.95	86.3	238.52	83.6	252.48	83.7

V - 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938						
Mayo	3.00	100.0	124.32	100.0	127.32	100.0
Junio	3.00	100.0	122.99	98.9	125.99	99.0
Julio	3.00	100.0	124.09	99.8	127.09	99.8
Agosto	3.00	100.0	107.35	86.3	110.35	86.7
Septiembre	3.14	104.7	112.45	90.5	115.60	90.8
Octubre	4.00	133.3	110.72	89.1	114.72	90.1
Noviembre	4.00	133.3	119.65	96.4	123.85	97.3
Diciembre	4.89	163.0	125.71	101.1	130.60	102.6
1939						
Enero	4.00	133.3	106.20	85.4	110.20	86.6
Febrero	1.92	64.0	93.82	75.5	95.73	75.2
Marzo	2.09	69.7	96.78	77.8	98.87	77.7
Abril	2.00	66.7	93.83	75.5	95.83	75.3
Mayo	2.28	76.0	100.20	80.6	102.48	80.5
Junio	2.87	95.7	102.99	82.8	105.86	83.1
Julio	3.00	100.0	107.96	86.8	110.96	87.2
Agosto	4.00	133.3	111.01	89.3	115.01	90.3
Septiembre	3.90	130.0	103.06	82.9	106.96	84.0
Octubre	3.96	132.0	92.15	74.1	96.11	75.5
Noviembre	3.17	105.5	92.17	74.1	95.34	74.9
Diciembre	2.77	92.3	93.49	75.2	96.26	75.6

(Continua)

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 E - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA

1938						
Mayo	14 37	100 0	53 87	100 0	68 24	100 0
Junio	11 03	76 8	52 17	96 8	63 20	92 6
Julio	8 62	60 0	34 29	63 7	47 91	62 9
Agosto	11 10	77 2	49 53	91 9	60 63	88 8
Septiembre	11 04	76 8	43 12	80 0	54 16	79 4
Octubre	9 71	57 6	32 37	60 1	42 08	61 7
Noviembre	9 71	67 6	32 35	60 1	42 06	61 6
Diciembre	11 00	65 5	28 48	52 9	39 48	57 9
1939						
Enero	12 48	86 8	33 04	61 3	45 52	66 7
Febrero	15 00	104 4	52 83	98 1	67 83	99 4
Marzo	15 00	104 4	55 83	103 6	70 83	103 8
Abril	12 00	83 5	48 00	89 1	60 00	87 9
Mayo	10 50	73 1	33 50	62 2	44 00	64 5
Junio	10 71	74 5	37 80	70 3	48 57	71 2
Julio	10 18	70 8	36 61	68 0	46 79	68 6
Agosto	12 09	84 1	46 17	85 7	58 26	85 4
Septiembre	8 60	59 8	27 57	51 2	36 17	53 0
Octubre	9 75	67 8	32 50	50 3	42 25	61 9
Noviembre	10 50	73 1	30 87	57 3	41 37	60 6
Diciembre	10 40	72 4	34 23	63 5	44 63	65 3

IV - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

1938						
Mayo	—	—	268 74	100 0	268 74	100 0
Junio	—	—	302 91	112 7	302 91	112 7
Julio	—	—	371 26	138 1	371 26	138 1
Agosto	2 83	100 0	331 18	123 2	334 01	124 3
Septiembre	—	—	343 84	127 9	343 84	127 9
Octubre	0 83	29 3	284 77	105 8	285 10	105 1
Noviembre	1 31	46 3	238 84	88 9	240 15	89 4
Diciembre	1 49	52 7	249 89	93 0	251 38	93 5
1939						
Enero	0 35	12 4	287 02	106 8	287 37	106 9
Febrero	0 71	25 1	453 58	168 8	454 29	169 0
Marzo	0 96	33 9	488 77	181 9	489 73	182 2
Abril	—	—	440 88	164 9	440 88	164 1
Mayo	1 25	41 2	417 94	166 7	449 19	167 1
Junio	—	—	355 07	132 1	355 07	132 1
Julio	—	—	300 22	111 7	300 22	111 7
Agosto	0 65	23 0	286 17	106 5	286 32	106 7
Septiembre	0 11	3 9	296 38	110 3	296 49	110 3
Octubre	2 24	79 2	295 97	110 1	298 21	111 0
Noviembre	2 36	83 4	223 05	83 0	225 42	83 9
Diciembre	2 50	88 3	228 87	85 2	231 37	86 1

IV - 12 QUIMICAS

1938						
Mayo	60 11	100 0	57 42	100 0	126 53	100 0
Junio	66 80	96 7	67 88	118 2	135 02	106 7
Julio	71 27	103 1	72 69	126 6	143 96	113 8
Agosto	58 12	98 6	72 80	125 8	140 92	111 4
Septiembre	7 62	103 6	77 49	135 0	149 11	117 8
Octubre	61 5	97 7	73 56	128 1	141 11	111 5
Noviembre	66 56	96 3	75 23	131 0	141 81	112 1
Diciembre	67 46	97 6	73 50	128 0	140 95	111 4
1939						
Enero	60 03	94 1	63 61	110 8	128 64	101 7
Febrero	69 1	100 1	67 71	117 9	136 88	108 2
Marzo	13 04	105 7	68 24	118 8	141 28	111 7
Abril	65 71	95 1	54 14	91 3	119 85	94 7
Mayo	68 24	98 7	58 55	102 0	126 79	100 2
Junio	62 00	89 7	58 00	10 0	120 00	94 8
Julio	56 13	81 2	56 7	98 0	112 40	88 8
Agosto	10 19	102 4	64 40	112 2	135 19	106 8
Septiembre	71 36	103 3	60 99	106 2	132 35	104 6
Octubre	75 71	109 5	59 94	104 4	135 65	107 2
Noviembre	75 23	108 9	59 44	103 5	134 67	106 4
Diciembre	68 29	98 8	51 38	89 5	119 67	94 6

(Continua)

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos

Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO IE - (Continuacion)

FECHAS	MUJERES		HOMIENS		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Conclusion) - 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON

1938						
Mayo	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Junio	800	100.0	498	99.6	1298	99.8
Julio	785	98.1	388	77.6	1173	90.2
Agosto	800	100.0	400	80.0	1200	92.3
Septiembre	800	100.0	485	97.0	1285	98.8
Octubre	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Noviembre	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Diciembre	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
1939						
Enero	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Febrero	783	97.9	400	80.0	1183	91.0
Marzo	800	100.0	400	80.0	1200	92.3
Abril	659	82.4	468	93.6	1127	86.7
Mayo	800	100.0	400	80.0	1200	92.3
Junio	800	100.0	400	80.0	1200	92.3
Julio	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Agosto	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Septiembre	800	100.0	500	100.0	1300	100.0
Octubre	700	87.5	500	100.0	1200	92.3
Noviembre	700	87.5	500	100.0	1200	92.3
Diciembre	700	87.5	500	100.0	1200	92.3

IV - 14 ARTES GRAFICAS

1938						
Mayo	1975	100.0	5382	100.0	7357	100.0
Junio	2100	106.3	5932	110.2	8032	109.2
Julio	2070	104.8	6202	115.2	8272	112.4
Agosto	2452	124.2	5679	105.5	8131	110.5
Septiembre	2293	116.1	5946	110.5	8239	112.0
Octubre	2048	103.7	5665	105.3	7713	104.8
Noviembre	2350	119.0	6557	121.8	8907	121.1
Diciembre	2177	110.2	5500	104.1	7777	105.7
1939						
Enero	1663	84.2	4869	90.5	6532	88.8
Febrero	2064	104.5	5875	108.2	7889	107.2
Marzo	2268	114.8	6168	114.6	8435	114.7
Abril	2132	107.9	5871	109.1	8003	108.8
Mayo	2407	121.9	6683	124.2	9090	123.6
Junio	2229	112.9	6288	116.8	8517	115.8
Julio	2047	103.6	6723	124.9	8770	119.2
Agosto	1885	95.4	6018	111.8	7903	107.4
Septiembre	1716	86.9	5413	100.5	7129	96.9
Octubre	1914	96.9	6153	114.3	8067	109.7
Noviembre	1914	96.9	6115	113.6	8029	109.1
Diciembre	2208	111.8	5986	111.2	8194	111.4

(Continua)

Indices de las jornadas pagadas, por grupos de empresas y sexos
Mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 1 E - (Conclusion)

FECHAS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice	Numero de jornadas	Indice

V - SERVICIOS

1938						
Mayo	155 19	100 0	350 20	100 0	505 39	100 0
Junio	159 47	102 8	337 04	96 2	496 51	98 2
Julio	163 69	105 5	351 93	100 5	515 62	102 0
Agosto	170 21	109 7	378 70	108 1	548 91	108 6
Septiembre	151 88	97 9	405 26	115 7	557 14	110 2
Octubre	146 41	94 3	433 91	123 9	580 38	114 8
Noviembre	170 04	109 6	416 94	119	586 98	116 1
Diciembre	176 71	113 9	406 90	116 2	583 67	115 5
1939						
Enero	170 29	109 7	366 59	104 7	536 88	106 2
Febrero	170 47	109 8	346 93	99 1	517 40	102 4
Marzo	177 41	114 3	348 72	99 6	526 13	104 1
Abril	184 02	118 6	375 44	107 2	559 46	110 7
Mayo	187 48	120 8	437 87	125 0	625 35	123 7
Junio	180 58	116 4	379 34	108 3	559 92	110 8
Julio	185 34	119 4	371 87	106 2	557 21	110 3
Agosto	194 03	125 0	373 08	106 5	567 11	112 2
Septiembre	176 76	126 4	358 52	84 2	535 28	99 1
Octubre	178 23	127 4	355 67	83 5	533 90	98 8
Noviembre	179 14	128 1	366 84	86 1	545 98	101 1
Diciembre	178 15	127 4	366 98	86 1	545 14	100 9

VI - OBRAS PUBLICAS

1938						
Mayo	—	—	2 090 03	100 0	2 090 03	100 0
Junio	—	—	2 310 63	110 6	2 310 63	110 5
Julio	—	—	2 478 81	118 6	2 478 81	118 6
Agosto	—	—	1 559 38	74 6	1 559 38	74 6
Septiembre	—	—	889 37	42 6	889 37	42 6
Octubre	—	—	702 27	33 6	702 27	33 6
Noviembre	—	—	772 78	37 0	772 78	37 0
Diciembre	—	—	911 13	43 6	911 13	43 6
1939						
Enero	—	—	797 45	38 2	797 45	38 2
Febrero	—	—	820 59	39 3	820 59	39 3
Marzo	—	—	875 42	41 9	875 42	41 9
Abril	—	—	836 42	40 0	836 42	40 0
Mayo	—	—	823 31	39 4	823 31	39 4
Junio	—	—	850 63	40 7	850 63	40 7
Julio	—	—	863 26	41 3	863 26	41 3
Agosto	—	—	903 65	43 2	903 65	43 2
Septiembre	—	—	875 30	41 9	875 30	41 9
Octubre	—	—	878 55	42 0	878 55	42 0
Noviembre	—	—	872 75	41 8	872 75	41 8
Diciembre	—	—	909 02	43 5	909 02	42 5

OBREROS DIA, POR JORNADA PAGADA Y GRUPOS DE INDUSTRIAS, SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS

CUADRO NUMERO II

FECHAS	Otros-dia	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
I - MINERIA										
1938										
Mayo	{ N o/o	— —	351 0.08	193.65 1.37	527.14 11.54	— —	1 278.57 28.00	— —	2 557.25 56.01	4 566.12 100
Junio	{ N o/o	— —	— —	11.32 0.25	544.32 11.82	1 449.92 31.49	— —	— —	2 598.97 56.44	4 604.53 100
Julio	{ N o/o	— —	7.80 0.18	2.54 0.06	627.25 14.30	161.30 3.68	1 334.83 30.44	— —	2 251.35 51.34	4 385.07 100
Agosto	{ N o/o	— —	9.22 0.19	2.52 0.05	634.20 13.29	147.81 3.10	1 373.39 28.78	— —	2 604.29 54.59	4 771.43 100
Septiembre	{ N o/o	— —	— —	11.64 0.24	611.02 12.66	183.39 3.80	1 457.75 30.40	— —	2 553.57 52.90	4 827.37 100
Octubre	{ N o/o	— —	— —	10.85 0.23	587.07 12.25	1 208.81 4.36	1 492.10 31.15	— —	2 491.77 52.01	4 790.61 100
Noviembre	{ N o/o	— —	— —	26.21 0.53	534.04 10.84	1 782.17 36.18	— —	— —	2 523.76 52.45	4 926.18 100
Diciembre	{ N o/o	5.06 0.11	— —	19.95 0.43	181.86 3.90	518.84 11.14	1 582.43 33.98	— —	2 349.00 50.44	4 657.14 100
1939										
Enero	{ N o/o	— —	— —	20.40 0.54	168.55 3.60	2 092.15 44.69	— —	— —	2 395.32 51.17	4 081.53 100
Febrero	{ N o/o	— —	— —	10.14 0.21	184.77 3.78	436.65 8.93	1 775.68 36.33	— —	2 480.32 50.75	4 887.56 100
Marzo	{ N o/o	— —	7.68 0.16	2.68 0.08	182.17 3.71	438.68 9.01	1 688.18 34.69	— —	2 547.94 52.35	4 867.33 100
Abril	{ N o/o	— —	6.26 0.14	77 0.08	180.62 4.00	2 070.74 45.83	— —	— —	2 257.13 49.95	4 518.52 100
Mayo	{ N o/o	— —	7.04 0.15	3.77 0.08	167.70 3.48	499.18 10.34	1 871.01 38.77	— —	2 276.64 47.18	4 825.34 100

II - ELECTRICIDAD Y AGUA

1938										
Mayo	{ N o/o	—	—	20.21 3.47	44.36 7.61	262.40 45.02	216.67 2.86	239.21 41.04	—	582.85 100
Junio	{ N o/o	—	—	20.04 3.48	41.26 7.17	290.21 50.40	—	224.30 38.95	—	575.81 100
Julio	{ N o/o	—	—	20.21 3.33	45.00 7.41	26.60 4.38	293.07 48.28	—	222.17 36.60	607.05 100
Agosto	{ N o/o	—	—	30.13 5.09	33.63 5.68	51.56 8.71	249.23 42.12	—	227.24 38.40	591.79 100
Septiembre	{ N o/o	—	—	31.17 6.48	33.70 6.40	33.86 6.43	248.03 47.07	—	177.15 33.62	525.91 100
Octubre	{ N o/o	—	21.79 3.68	59.97 10.14	8.00 1.35	51.37 8.68	229.19 38.75	—	221.17 37.40	591.49 100
Noviembre	{ N o/o	—	—	81.98 13.16	8.20 1.32	50.13 8.05	251.83 40.90	—	227.87 36.57	623.01 100
Diciembre	{ N o/o	—	—	88.26 13.68	6.83 1.06	42.75 6.63	301.63 47.23	—	202.49 31.40	644.96 100
1939										
Enero	{ N o/o	—	—	88.27 12.92	8.20 1.20	68.99 10.10	277.00 40.55	—	240.60 35.23	683.05 100
Febrero	{ N o/o	—	—	79.55 9.87	22.63 2.81	22.21 2.75	444.00 55.07	—	237.86 29.50	806.25 100
Marzo	{ N o/o	—	—	91.84 11.96	419.18 54.58	21.00 2.73	—	—	235.99 30.73	768.01 100
Abril	{ N o/o	—	—	81.62 12.19	13.00 1.94	59.53 8.89	276.40 41.26	—	239.28 35.72	669.83 100
Mayo	{ N o/o	—	—	79.54 11.77	13.17 1.94	67.21 9.94	273.74 40.51	—	242.13 35.81	675.07 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II - (Continuación)

FECHAS	Obreros	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
III - TRANSPORTES										
1938										
Mayo	{ %	—	—	—	1 752 39 64 54	33 90 1 25	85 29 3 14	—	843 45 31 07	2 715 03 100
Junio	{ %	—	—	24 54 0 89	796 07 28 87	129 66 4 70	904 23 32 78	—	903 34 32 76	2 757 84 100
Julio	{ %	—	—	—	924 25 33 15	876 84 31 45	103 14 3 70	—	883 81 31 70	2 788 01 100
Agosto	{ %	—	—	—	972 77 34 71	32 37 1 16	897 70 32 03	1 94 0 07	897 61 32 03	2 802 39 100
Septiembre	{ %	—	—	—	27 57 1 03	1 754 47 65 35	35 90 1 34	—	866 90 32 78	2 684 84 100
Octubre	{ %	—	—	—	1 011 27 36 17	832 81 29 78	32 40 1 16	—	919 74 32 89	2 796 22 100
Noviembre	{ %	—	—	—	1 023 86 36 15	873 19 30 83	1 47 0 05	—	934 07 32 97	2 832 59 100
Diciembre	{ %	—	—	—	26 06 0 89	1 914 51 65 78	1 40 0 05	—	910 03 32 78	2 912 00 100
1939										
Enero	{ %	—	—	—	1 718 54 52 57	64 85 2 36	1 48 0 05	29 50 1 01	932 39 33 95	2 746 77 100
Febrero	{ %	—	—	—	1 719 61 63 69	65 42 2 42	—	30 40 1 13	884 26 32 76	2 699 79 100
Marzo	{ %	—	—	—	1 757 76 63 73	72 7 2 64	—	35 20 1 28	892 39 32 35	2 758 10 100
Abril	{ %	—	—	—	779 23 28 07	003 09 36 13	31 07 1 12	—	962 57 34 68	2 775 96 100
Mayo	{ %	—	—	—	839 22 28 93	1 084 75 37 39	39 83 1 38	—	936 74 32 30	2 900 54 100
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS										
1938										
Mayo	{ %	—	44 38 12 17	75 61 20 76	151 62 41 59	9 90 25 48	—	—	—	361 57 100
Junio	{ %	—	—	105 75 28 47	173 61 46 74	92 08 24 79	—	—	—	371 44 100
Julio	{ %	—	37 54 10 42	105 16 29 18	109 37 30 34	26 56 7 37	81 81 22 69	—	—	360 44 100
Agosto	{ %	—	48 87 12 84	105 28 27 67	56 81 14 93	85 28 22 41	84 25 22 15	—	—	380 49 100
Septiembre	{ %	—	—	46 33 12 60	298 37 62 13	10 29 2 80	82 60 22 47	—	—	367 59 100
Octubre	{ %	—	31 70 9 01	102 50 29 13	120 86 34 34	96 82 27 52	—	—	—	351 88 100
Noviembre	{ %	—	42 67 10 68	119 70 29 95	109 71 27 45	127 55 31 92	—	—	—	399 63 100
Diciembre	{ %	—	39 30 10 37	104 72 27 65	86 42 22 82	148 33 39 16	—	—	—	378 77 100
1939										
Enero	{ %	—	—	172 28 45 13	72 85 19 09	136 54 35 78	—	—	—	381 67 100
Febrero	{ %	—	39 25 10 53	102 46 27 47	106 73 28 62	124 50 33 38	—	—	—	372 94 100
Marzo	{ %	—	41 42 11 15	—	191 71 51 61	127 37 31 29	10 96 2 95	—	—	371 46 100
Abril	{ %	—	29 84 8 83	—	180 21 53 33	117 92 34 89	9 96 2 95	—	—	337 93 100
Mayo	{ %	—	43 64 12 05	—	307 98 85 08	—	—	10 38 2 87	—	362 00 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO 11 - (Continuación)

FECHAS	Obrero	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 2 BEBIDAS										
1938										
Mayo	$\frac{1}{10}$	277 04 25 33	19 12 1 75	—	76 93 7 03	117 00 10 70	—	—	603 50 55 19	1 093 59 100
Junio	$\frac{1}{10}$	—	292 03 27 03	—	61 35 5 68	36 00 3 33	75 95 7 03	—	614 28 56 91	1 079 61 100
Julio	$\frac{1}{10}$	—	298 59 26 23	—	71 93 6 32	113 10 9 94	—	—	654 65 57 51	1 138 27 100
Agosto	$\frac{1}{10}$	—	297 06 26 19	—	63 71 5 62	37 00 3 26	69 75 6 15	—	666 75 58 78	1 134 27 100
Septiembre	$\frac{1}{10}$	—	283 50 26 93	—	66 60 6 33	36 00 3 42	63 43 6 02	—	603 27 57 30	1 052 80 100
Octubre	$\frac{1}{10}$	—	282 21 26 45	25 83 2 42	—	68 68 6 44	69 98 6 56	—	619 68 58 12	1 063 38 100
Noviembre	$\frac{1}{10}$	—	232 50 24 40	27 24 2 53	—	147 43 13 71	—	—	638 46 59 36	1 075 63 100
Diciembre	$\frac{1}{10}$	—	271 00 23 09	86 30 7 35	73 52 6 27	—	—	—	742 65 63 29	1 173 47 100
1939										
Enero	$\frac{1}{10}$	—	263 37 23 97	28 36 2 58	68 89 6 27	—	76 42 6 90	—	661 72 60 22	1 098 70 100
Febrero	$\frac{1}{10}$	—	235 50 22 24	27 39 2 59	70 68 6 67	—	81 43 7 69	—	644 11 60 81	1 059 11 100
Marzo	$\frac{1}{10}$	—	230 66 21 36	24 57 2 28	75 69 7 01	—	84 32 7 81	—	664 48 61 54	1 079 72 100
Abril	$\frac{1}{10}$	—	216 00 20 70	22 40 2 15	—	72 00 6 90	72 31 6 93	—	660 82 63 32	1 043 53 100
Mayo	$\frac{1}{10}$	—	247 91 23 18	22 64 2 12	77 39 7 24	—	—	67 65 6 33	653 78 61 13	1 069 37 100
IV - 3 TABACO										
1938										
Mayo	$\frac{1}{10}$	—	—	—	87 88 31 07	—	195 00 68 93	—	—	282 88 100
Junio	$\frac{1}{10}$	—	—	—	92 96 32 28	—	—	—	195 00 67 72	287 96 100
Julio	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	—	77 97 28 58	193 90 71 32	271 87 100
Agosto	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	—	92 34 32 36	193 00 67 64	285 34 100
Septiembre	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	93 12 31 16	—	205 69 68 84	298 81 100
Octubre	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	96 32 34 27	—	—	184 72 65 73	281 04 100
Noviembre	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	98 21 34 26	—	188 48 65 74	286 69 100
Diciembre	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	—	—	295 95 100 00	295 95 100
1939										
Enero	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	—	123 46 52 94	109 75 47 06	233 21 00
Febrero	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	130 14 40 78	—	189 00 59 22	319 14 100
Marzo	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	—	134 52 41 45	190 00 58 55	324 52 100
Abril	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	145 50 38 63	—	231 16 61 37	376 66 100
Mayo	$\frac{1}{10}$	—	—	—	—	—	169 92 47 88	—	185 00 52 12	354 92 100

(Continúa)

Obreros dia, por jornada pagada y grupos de industrias, segun el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO 11 - (Continuacion)

FECHAS	Obreros	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 4 TEXTILES

1938										
Mayo	{ %	—	—	107 89 20 15	18 96 3 54	408 65 76 31	—	—	—	535 50 100
Junio	{ %	—	—	—	109 20 21 12	407 79 78 88	—	—	—	516 99 100
Julio	{ %	—	—	19 42 3 61	98 72 18 37	419 35 78 02	—	—	—	537 49 100
Agosto	{ %	—	—	110 47 20 60	19 82 3 69	406 00 75 71	—	—	—	536 29 100
Septiembre	{ %	—	—	92 21 17 76	427 04 82 24	—	—	—	—	519 25 100
Octubre	{ %	—	—	—	113 30 21 02	425 74 78 98	—	—	—	539 04 100
Noviembre	{ %	—	—	18 05 3 46	93 75 17 99	409 33 78 55	—	—	—	521 13 100
Diciembre	{ %	—	—	—	114 75 21 91	409 00 78 09	—	—	—	523 75 100
1939										
Enero	{ %	—	—	—	118 50 22 31	412 71 77 69	—	—	—	531 21 100
Febrero	{ %	—	—	20 04 3 90	—	494 04 96 10	—	—	—	514 08 100
Marzo	{ %	—	—	19 33 3 51	105 52 19 16	426 00 77 33	—	—	—	550 85 100
Abril	{ %	—	—	22 10 4 07	104 15 19 19	416 61 76 74	—	—	—	542 86 100
Mayo	{ %	—	—	114 00 18 86	21 04 3 48	469 37 77 66	—	—	—	604 41 100

IV - 5 CUEROS

1938										
Mayo	{ %	—	—	—	11 62 3 11	175 08 46 87	164 75 44 10	—	22 12 5 92	373 57 100
Junio	{ %	—	—	—	11 29 3 18	177 83 50 03	143 00 40 23	—	23 33 6 56	355 45 100
Julio	{ %	—	—	—	9 97 2 88	172 90 49 95	143 29 41 39	—	20 00 5 78	346 16 100
Agosto	{ %	—	—	—	—	171 33 53 03	135 00 41 79	—	16 74 5 18	323 07 100
Septiembre	{ %	—	—	—	—	369 05 95 57	—	—	17 12 4 43 21 27	386 17 100
Octubre	{ %	—	—	—	—	190 20 54 86	—	135 20 9 00	6 14	346 67 100
Noviembre	{ %	—	—	—	9 20 2 48	175 54 47 41	—	185 54 50 11	—	370 28 100
Diciembre	{ %	—	—	—	9 67 3 05	—	—	109 70 34 62	197 52 62 33	316 89 100
1939										
Enero	{ %	—	—	—	10 96 2 94	164 65 44 22	—	—	196 72 52 84	372 33 100
Febrero	{ %	—	—	—	—	170 81 45 17	—	—	207 37 54 83	378 18 100
Marzo	{ %	—	—	—	—	179 66 41 63	—	—	222 93 55 37	402 59 100
Abril	{ %	—	—	9 00 2 29	—	363 28 92 47	—	—	20 60 5 24	392 88 100
Mayo	{ %	—	—	—	—	184 80 48 67	—	176 00 46 35	18 89 4 98	379 69 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II — (Continuacion)

FECHAS	Obreros día	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 6 VESTIDO

1938										
Mayo	{ N o/o	—	—	—	—	23 00 100	—	—	—	23 00 100
Junio	{ N o/o	—	—	—	21 00 100	—	—	—	—	21 00 100
Julio	{ N o/o	—	—	—	20 00 100	—	—	—	—	20 00 100
Agosto	{ N o/o	—	—	—	—	19 00 100	—	—	—	19 00 100
Septiembre	{ N o/o	—	—	—	—	18 27 100	—	—	—	18 27 100
Octubre	{ N o/o	—	—	—	14 62 100	—	—	—	—	14 62 100
Noviembre	{ N o/o	—	—	—	18 00 100	—	—	—	—	18 00 100
Diciembre	{ N o/o	—	—	—	—	—	—	18 100	—	18 00 100
1939										
Enero	{ N o/o	—	—	—	—	—	—	—	5 57 100	5 57 100
Febrero	{ N o/o	—	—	—	—	17 25 100	—	—	—	17 25 100
Marzo	{ N o/o	—	—	—	11 45 100	—	—	—	—	11 45 100
Abril	{ N o/o	—	—	—	17 25 100	—	—	—	—	17 25 100
Mayo	{ N o/o	—	—	—	—	—	16 50 100	—	—	16 50 100

IV — 7 JABON

1938										
Mayo	{ N o/o	—	—	12 87 100	—	—	—	—	—	12 87 100
Junio	{ N o/o	—	—	6 87 53 38	6 00 46 62	—	—	—	—	12 87 100
Julio	{ N o/o	—	—	12 97 100	—	—	—	—	—	12 97 100
Agosto	{ N o/o	—	—	11 87 100	—	—	—	—	—	11 87 100
Septiembre	{ N o/o	—	—	4 04 36 59	7 00 63 41	—	—	—	—	11 04 100
Octubre	{ N o/o	—	—	—	12 03 100	—	—	—	—	12 03 100
Noviembre	{ N o/o	—	—	8 00 63 14	4 67 36 86	—	—	—	—	12 67 100
Diciembre	{ N o/o	—	—	8 00 62 99	4 70 37 01	—	—	—	—	12 70 100
1939										
Enero	{ N o/o	—	8 00 64 31	—	4 44 35 69	—	—	—	—	12 44 100
Febrero	{ N o/o	—	—	—	11 46 100	—	—	—	—	1 46 100
Marzo	{ N o/o	—	—	—	12 00 100	—	—	—	—	12 00 100
Abril	{ N o/o	—	—	—	11 37 100	—	—	—	—	11 37 100
Mayo	{ N o/o	—	—	—	11 21 100	—	—	—	—	11 21 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II — (Continuación)

F E C H A S	Ingresos	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuación) — 8 MINERALES NO METALICOS

1938										
Mayo	{ 0.0	—	—	—	35.85 12.27	257.58 87.78	—	—	—	293.43 100
Junio	{ 0.0	—	—	—	19.44 41.78	—	180.40 58.22	—	—	309.84 100
Julio	{ 0.0	—	—	38.29 12.56	67.50 22.14	—	—	—	199.12 65.30	304.91 100
Agosto	{ 0.0	—	—	—	28.05 9.87	78.75 27.72	—	—	177.29 62.41	284.09 100
Septiembre	{ 0.0	—	—	41.86 16.63	75.83 28.11	—	—	—	149.07 55.26	269.76 100
Octubre	{ 0.0	—	—	43.64 17.60	63.17 25.49	—	141.04 56.91	—	—	217.85 100
Noviembre	{ 0.0	—	—	37.00 14.50	81.96 32.13	—	136.14 53.37	—	—	255.10 100
Diciembre	{ 0.0	—	—	40.25 15.50	83.19 32.05	—	136.15 52.45	—	—	259.59 100
1939										
Enero	{ 0.0	—	—	34.93 13.95	60.72 32.23	—	134.78 53.82	—	—	250.43 100
Febrero	{ 0.0	—	—	38.38 16.52	85.62 36.85	—	108.32 46.53	—	—	232.32 100
Marzo	{ 0.0	—	—	35.71 17.16	81.33 39.09	—	91.04 43.75	—	—	208.08 100
Abril	{ 0.0	—	—	29.47 13.53	77.48 35.58	—	110.82 50.89	—	—	217.77 100
Mayo	{ 0.0	—	—	34.79 13.85	83.56 33.27	—	132.80 52.88	—	—	251.15 100

IV — 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

1938										
Mayo	{ 0.0	—	—	—	—	29.43 26.84	—	—	80.08 73.13	109.51 100
Junio	{ 0.0	—	—	—	—	30.16 26.38	—	65.92 57.67	18.23 15.95	114.31 100
Julio	{ 0.0	—	—	—	11.00 9.09	20.68 17.08	—	—	89.37 73.83	121.05 100
Agosto	{ 0.0	—	—	—	10.00 8.86	17.13 15.18	—	64.50 57.17	21.20 18.79	112.83 100
Septiembre	{ 0.0	—	—	—	10.52 9.80	19.4 17.92	—	56.75 52.87	20.83 19.41	107.34 100.00
Octubre	{ 0.0	—	—	—	—	26.58 25.61	—	56.20 54.15	21.00 20.24	103.78 100.00
Noviembre	{ 0.0	—	—	—	22.09 19.24	9.78 8.52	—	61.25 53.36	21.67 18.88	114.79 100
Diciembre	{ 0.0	—	—	—	31.56 27.73	—	—	21.00 18.45	61.25 53.82	113.81 100
1939										
Enero	{ 0.0	—	—	—	19.11 17.18	8.78 7.90	—	62.33 56.04	21.00 18.88	111.22 100
Febrero	{ 0.0	—	—	—	21.85 22.80	8.50 8.87	3.00 3.13	62.50 65.20	—	95.86 100
Marzo	{ 0.0	—	—	—	22.34 22.72	—	7.75 7.88	68.25 59.40	—	98.34 100
Abril	{ 0.0	—	—	—	19.81 20.58	9.31 9.67	—	67.13 69.75	—	96.25 100
Mayo	{ 0.0	—	—	—	20.34 20.99	9.55 9.86	—	67.00 69.15	—	96.89 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II — (Continuacion)

FECHAS	Obreros día	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA										
1938										
Mayo	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	68 24 100	—	—	68 24 100
Junio	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	63 20 100	—	—	63 20 100
Julio	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	42 91 100	—	42 91 100
Agosto	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	60 63 100	—	—	60 63 100
Septiembre	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	51 16 100	—	51 16 100
Octubre	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	42 08 100	—	42 08 100
Noviembre	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	42 08 100	—	42 08 100
Diciembre	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	39 50 100	—	—	39 50 100
1939										
Enero	{ \ / ₀	—	—	—	—	45 52 100	—	—	—	45 52 100
Febrero	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	—	67 83 100	67 83 100
Marzo	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	—	70 83 100	70 83 100
Abril	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	—	—	60 00 100	60 00 100
Mayo	{ \ / ₀	—	—	—	—	—	44 00 100	—	—	44 00 100
IV - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION										
1938										
Mayo	{ \ / ₀	—	—	—	174 79 60 18	89 33 33 82	—	—	—	264 12 100
Junio	{ \ / ₀	—	—	—	162 50 61 38	102 25 38 62	—	—	—	264 75 100
Julio	{ \ / ₀	—	—	—	231 73 70 08	98 93 29 92	—	—	—	330 66 100
Agosto	{ \ / ₀	—	—	—	191 13 58 15	137 58 41 85	—	—	—	328 71 100
Septiembre	{ \ / ₀	—	—	—	143 03 43 85	183 17 56 15	—	—	—	326 20 100
Octubre	{ \ / ₀	—	—	—	124 93 47 73	136 83 52 27	—	—	—	261 76 100
Noviembre	{ \ / ₀	—	—	—	110 97 49 67	112 43 50 33	—	—	—	223 40 100
Diciembre	{ \ / ₀	—	—	—	113 53 48 40	121 04 51 60	—	—	—	234 57 100
1939										
Enero	{ \ / ₀	—	—	—	125 77 47 92	—	135 67 52 08	—	—	262 44 100
Febrero	{ \ / ₀	—	—	—	158 11 35 45	275 50 63 54	—	—	—	433 61 100
Marzo	{ \ / ₀	—	—	—	134 80 28 70	334 83 71 30	—	—	—	469 63 100
Abril	{ \ / ₀	—	—	—	83 40 19 46	315 15 80 54	—	—	—	428 55 100
Mayo	{ \ / ₀	—	—	—	78 43 18 00	357 29 82 00	—	—	—	435 72 100

(Continua)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II — (Continuación)

FECHAS	=	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 12 QUIMICAS										
1938										
Mayo	{ % %	— — —	22 91 18 33	24 66 19 73	— — —	28 62 22 89	48 82 39 05	— — —	— — —	125 01 100
Junio	{ % %	19 25 14 50	21 79 16 41	13 30 10 02	— — —	26 21 19 74	52 22 39 33	— — —	— — —	132 77 100
Julio	{ % %	23 50 16 66	— —	31 93 22 04	— — —	28 41 20 14	57 20 40 56	— — —	— — —	141 04 100
Agosto	{ % %	21 95 15 78	15 00 10 79	— —	16 08 11 56	27 59 19 84	58 46 42 03	— — —	— — —	139 08 100
Septiembre	{ % %	— — —	35 55 21 03	20 39 13 78	— — —	29 47 19 92	62 52 42 27	— — —	— — —	147 93 100
Octubre	{ % %	— — —	27 12 19 39	— —	17 54 12 54	28 88 20 64	66 35 47 43	— — —	— — —	139 89 100
Noviembre	{ % %	— — —	17 43 12 44	16 36 11 67	40 45 28 87	— —	65 89 47 02	— — —	— — —	140 13 100
Diciembre	{ % %	17 20 12 34	— —	12 89 9 25	17 17 12 54	23 77 17 06	68 03 48 81	— — —	— — —	139 36 100
1939										
Enero	{ % %	19 83 15 53	— —	12 82 10 04	68 71 53 81	26 33 20 62	— —	— —	— —	127 69 100
Febrero	{ % %	— — —	18 87 13 83	16 06 11 77	72 97 53 50	28 50 20 90	— —	— —	— —	136 40 100
Marzo	{ % %	— — —	19 10 13 54	20 05 14 21	76 05 53 90	25 90 18 35	— —	— —	— —	141 10 100
Abril	{ % %	— — —	14 54 12 11	— —	72 69 60 53	32 86 27 36	— —	— —	— —	120 09 100
Mayo	{ % %	— — —	15 87 12 50	10 59 8 35	73 89 58 21	26 58 20 94	— —	— —	— —	126 93 100
IV - 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON										
1938										
Mayo	{ % %	— — —	5 00 38 46	8 00 61 54	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 00 100
Junio	{ % %	— — —	5 00 38 46	8 00 61 54	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	13 00 100
Julio	{ % %	— — —	5 00 42 63	6 73 57 37	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	11 73 100
Agosto	{ % %	— — —	5 00 41 67	7 00 58 33	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 00 100
Septiembre	{ % %	— — —	5 00 41 02	7 19 58 98	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 19 100
Octubre	{ % %	— — —	5 00 39 06	7 80 60 91	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 80 100
Noviembre	{ % %	— — —	5 00 38 70	7 92 61 30	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 92 100
Diciembre	{ % %	— — —	— —	12 77 100	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 77 100
1939										
Enero	{ % %	— — —	5 00 40 00	7 50 60 00	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	12 50 100
Febrero	{ % %	— — —	4 83 40 97	6 93 59 03	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	11 79 100
Marzo	{ % %	— — —	5 00 41 81	6 96 58 19	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	11 96 100
Abril	{ % %	— — —	4 83 43 01	— —	6 40 56 99	— — —	— — —	— — —	— — —	11 23 100
Mayo	{ % %	— — —	5 00 41 81	6 96 58 19	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	11 96 100

(Continúa)

Obreros día, por jornada pagada y grupos de industrias, según el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II — (Continuación)

FECHAS		Obreros día	INGRESOS MEDIOS								Total
			Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Conclusion) — 14 ARTES GRAFICAS											
1933											
Mayo	{ N o/o	—	—	—	—	11 00 14 13	18 89 24 27	—	47 93 61 60	77 82 100	
Junio	{ N o/o	—	—	—	—	31 11 37 46	—	51 93 62 54	—	83 04 100	
Julio	{ N o/o	—	—	22 29 25 96	—	9 16 10 67	—	—	54 41 63 37	85 86 100	
Agosto	{ N o/o	—	—	—	—	11 91 13 59	23 14 26 40	52 60 60 01	—	87 55 100	
Septiembre	{ N o/o	—	—	—	—	24 00 28 67	59 71 71 33	—	—	83 71 100	
Octubre	{ N o/o	—	—	—	—	9 16 12 22	65 77 87 78	—	—	74 93 100	
Noviembre	{ N o/o	—	—	—	—	11 00 12 78	75 07 87 22	—	—	86 07 100	
Diciembre	{ N o/o	—	—	—	—	9 54 11 63	—	55 21 67 33	17 25 21 04	82 00 100	
1939											
Enero	{ N o/o	—	—	—	—	—	17 25 24 68	52 64 75 32	—	69 89 100	
Febrero	{ N o/o	—	—	—	—	—	—	72 11 84 73	13 00 15 27	85 11 100	
Marzo	{ N o/o	—	—	—	—	—	18 55 21 13	69 23 78 87	—	87 78 100	
Abril	{ N o/o	—	—	—	—	—	31 08 35 91	55 47 64 09	—	86 55 100	
Mayo	{ N o/o	—	—	—	—	27 69 28 45	—	—	69 65 71 55	97 34 100	
V — SERVICIOS											
1938											
Mayo	{ N o/o	17 48 3 51	22 96 4 61	26 19 5 25	43 00 8 63	328 74 65 96	—	—	60 04 12 04	498 41 100	
Junio	{ N o/o	—	42 13 8 49	26 33 5 31	43 00 8 66	336 00 67 70	—	—	48 85 9 84	490 32 100	
Julio	{ N o/o	18 22 3 59	22 96 4 52	26 19 5 16	41 61 8 19	197 00 38 79	142 00 27 96	59 85 11 79	—	507 84 100	
Agosto	{ N o/o	—	30 00 5 62	44 76 8 39	7 35 1 38	212 00 39 75	41 61 7 80	57 61 10 81	140 00 25 25	532 33 100	
Septiembre	{ N o/o	18 77 3 39	—	41 30 7 45	40 33 10 89	387 00 69 83	—	—	46 77 8 41	554 17 100	
Octubre	{ N o/o	—	16 20 2 79	39 31 6 78	53 00 9 14	215 00 37 08	202 47 34 93	—	53 82 9 28	519 80 100	
Noviembre	{ N o/o	—	40 80 6 97	24 33 4 16	53 00 9 06	214 00 36 57	199 40 34 07	—	53 68 9 17	585 21 100	
Diciembre	{ N o/o	—	39 85 6 83	21 92 4 27	53 00 9 08	211 00 36 16	197 93 33 92	—	56 83 9 74	583 53 100	
1939											
Enero	{ N o/o	—	54 91 10 23	7 43 1 39	—	210 00 39 14	211 22 39 37	—	52 96 9 87	535 52 100	
Febrero	{ N o/o	—	34 96 6 15	17 00 3 28	29 1 11	211 00 40 72	193 86 37 40	—	54 11 10 44	518 22 100	
Marzo	{ N o/o	—	53 64 10 19	7 35 1 40	—	213 00 40 49	200 13 38 04	51 97 9 88	—	526 09 100	
Abril	{ N o/o	—	39 53 7 07	24 17 4 32	—	212 00 37 90	230 34 41 18	53 29 9 53	—	559 33 100	
Mayo	{ N o/o	—	39 90 6 40	22 45 3 60	—	216 00 34 61	279 08 44 76	66 09 10 60	—	623 52 100	

(Continúa)

Obreros dia, por jornada pagada y grupos de industrias, segun el monto de sus ingresos medios

CUADRO NUMERO II - (Conclusion)

FECHAS	Obreros di	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas	

VI - OBRAS PUBLICAS

1938										
Mayo	{ 00	-	-	-	2 090 03	-	-	-	-	2 090 03
		-	-	-	100	-	-	-	-	100
Junio	{ 00	-	-	-	2 310 63	-	-	-	-	2 310 63
		-	-	-	100	-	-	-	-	100
Julio	{ 00	-	-	-	2 478 83	-	-	-	-	2 478 83
		-	-	-	100	-	-	-	-	100
Agosto	{ 00	-	-	-	-	1 559 40	-	-	-	1 559 40
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Septiembre	{ 00	-	-	-	-	889 37	-	-	-	889 37
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Octubre	{ 00	-	-	-	-	702 27	-	-	-	702 27
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Noviembre	{ 00	-	-	-	-	772 80	-	-	-	772 80
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Diciembre	{ 00	-	-	-	-	911 13	-	-	-	911 13
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
1939										
Enero	{ 00	-	-	-	-	797 35	-	-	-	797 35
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Febrero	{ 00	-	-	-	820 75	-	-	-	-	820 75
		-	-	-	100	-	-	-	-	100
Marzo	{ 00	-	-	-	-	875 29	-	-	-	875 29
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Abril	{ 00	-	-	-	-	836 50	-	-	-	836 50
		-	-	-	-	100	-	-	-	100
Mayo	{ 00	-	-	-	-	823 55	-	-	-	823 55
		-	-	-	-	100	-	-	-	100

OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA, OCUPADOS EN EL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS DE LA ZONA A, SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS POR JORNADA Y SEXOS

CUADRO NUMERO III A

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
HOMBRES										
1938										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 13 45 0 10	3 169 51 1 32	13 280 85 2 19	22 4 787 08 37 24	13 1 072 11 7 95	12 1 994 16 15 52	7 518 69 4 04	8 4 067 12 31 64	79 12 852 97 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	2 16 91 0 13	11 269 11 2 05	22 4 114 38 31 29	18 2 432 07 18 49	10 1 555 96 11 83	7 505 95 3 85	9 4 256 48 32 36	9 13 150 86 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 13 74 0 10	1 2 55 0 02	12 272 87 2 06	21 4 528 48 34 14	14 1 670 98 12 60	9 2 023 30 15 25	8 351 70 2 65	13 4 400 15 33 18	79 13 263 77 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 38 23 0 30	10 242 16 1 90	19 1 991 75 15 64	17 2 439 61 19 17	11 2 907 13 22 83	8 319 00 2 51	11 4 794 12 37 65	79 12 732 00 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 13 77 0 12	3 20 07 0 17	10 274 78 2 30	19 1 015 69 8 51	20 3 841 13 32 15	11 2 147 01 17 97	4 152 42 1 28	11 4 480 40 37 50	79 11 946 27 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	4 46 18 0 39	9 287 13 2 43	20 1 941 84 16 45	21 2 553 64 21 64	9 2 292 47 19 43	6 208 42 1 77	10 4 472 33 37 89	79 11 802 01 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	2 22 37 0 19	13 323 72 2 68	17 1 916 47 15 86	18 4 044 69 33 48	8 820 52 6 79	10 333 24 2 76	11 4 621 19 38 24	79 12 082 20 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 5 06 0 04	3 24 57 0 20	12 329 06 2 72	12 500 53 4 15	21 4 119 39 34 11	9 2 270 44 18 80	6 165 62 1 37	15 4 662 71 38 61	79 12 077 38 100
1939										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	5 31 65 0 30	11 109 2 2 64	19 2 250 04 19 15	16 3 501 23 29 80	8 911 76 7 76	6 278 68 2 37	13 4 462 78 37 98	78 11 748 90 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 21 08 0 17	10 284 68 2 33	22 3 108 72 25 46	14 1 249 61 10 23	10 2 749 98 22 52	6 149 04 1 22	14 4 618 33 38 07	9 12 211 44 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	4 31 29 0 25	10 280 75 2 27	19 2 723 42 22 02	18 2 215 47 17 91	8 2 116 39 17 11	6 277 00 2 24	14 4 725 43 38 20	79 12 369 75 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	4 25 05 0 21	8 252 39 2 13	18 1 238 62 10 47	21 4 765 14 40 28	7 658 52 5 65	9 590 28 4 99	12 4 291 81 36 27	79 11 831 81 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 165 96 1 34	7 137 32 1 11	22 1 414 10 11 39	17 3 216 79 25 91	2 549 84 20 51	10 562 64 4 53	11 4 367 63 35 18	79 12 414 28 100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias de la zona A,
según el monto de sus ingresos medios por jornada y sexos

CUADRO NUMERO III A — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas	
MUJERES										
1 9 3 8										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros-día} \end{array} \right.$	8 152 80 12 36	18 202 02 16 34	9 327 87 26 51	8 327 52 26 49	4 96 44 7 80	2 127 93 10 34	1 2 00 0 16	— — —	50 1 236 58 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	7 145 74 11 94	18 206 99 16 96	12 341 59 28 23	6 307 42 25 19	4 82 98 6 80	2 130 78 10 72	1 2 00 0 16	— — —	50 1 220 50 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros-día} \end{array} \right.$	7 147 62 12 02	17 176 22 14 35	11 363 78 29 61	7 259 36 21 11	1 21 94 1 79	4 93 19 7 59	— — —	3 166 33 13 53	50 1 228 44 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	6 173 57 13 98	18 160 86 12 96	13 329 72 26 55	5 229 99 18 52	3 48 31 3 89	2 132 92 10 70	3 58 33 4 70	1 107 96 9 70	51 1 241 66 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	5 129 78 10 89	18 223 42 18 75	12 165 80 13 91	6 341 25 28 64	4 151 51 12 71	3 177 85 14 93	1 2 00 0 17	— — —	49 1 191 61 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	4 121 58 10 54	20 188 71 16 37	10 171 51 14 87	9 358 26 31 07	4 163 46 14 18	1 104 18 9 03	2 45 43 3 94	— — —	50 1 153 13 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	5 118 37 9 73	19 240 32 19 76	9 246 23 20 25	9 222 02 22 45	4 109 64 9 02	2 179 53 14 76	1 2 00 0 16	1 47 00 3 87	50 1 216 11 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	5 25 00 10 14	18 256 23 20 79	10 253 85 20 60	6 186 16 15 10	5 146 46 11 88	1 11 94 0 97	4 174 89 14 19	1 77 98 6 33	50 1 232 51 100
1 9 3 9										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros-día} \end{array} \right.$	5 127 84 10 56	18 245 84 20 0	11 239 67 22 26	5 236 91 19 56	5 76 68 6 33	2 117 27 9 68	2 24 14 1 99	2 112 86 9 32	50 1 211 21 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	3 89 00 7 08	20 218 62 17 40	12 263 78 21 00	7 197 79 15 75	4 193 20 15 62	2 125 25 9 97	2 118 57 9 44	1 47 00 3 74	51 1 256 21 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros día} \end{array} \right.$	4 89 40 7 06	19 158 66 12 54	12 380 05 30 04	10 283 21 22 38	1 4 26 0 34	3 195 49 15 45	2 49 00 3 87	1 105 21 8 32	52 1 265 38 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros-día} \end{array} \right.$	4 102 76 8 08	16 127 55 10 03	15 464 55 36 54	8 271 53 21 36	4 139 17 10 95	— — —	2 58 55 4 61	1 107 14 8 43	50 1 271 25 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \text{de empresas} \\ \text{\% de obreros-día} \end{array} \right.$	5 100 89 7 78	16 117 50 9 07	12 391 32 30 18	7 278 42 21 47	5 106 50 8 22	3 130 67 11 62	1 2 00 0 15	2 149 25 11 51	51 1 296 55 100

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias de la zona A,
segun el monto de sus ingresos medios por jornada y sexos

CUADRO NUMERO III A — (Conclusion)

FECHAS	CONCEPTOS	I N C R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y mas	
TOTAL										
1938										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	2 294.52 209	6 117.88 084	13 475.14 337	21 5014.57 3559	19 1857.63 1318	9 1876.23 1332	1 239.21 170	8 4214.37 2991	79 14089.55 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 19.25 013	6 360.95 251	10 216.15 150	25 4567.63 3133	20 3109.22 2153	6 1419.00 987	3 342.15 238	8 4407.01 3065	79 14371.36 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	2 41.72 029	5 364.09 251	14 293.53 203	21 4737.16 3269	14 2150.83 1484	9 2155.34 1487	3 180.76 125	11 4568.78 3152	79 14192.21 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 21.95 016	7 405.15 290	10 312.03 223	18 2052.55 1469	18 2975.71 2130	11 2993.16 2142	5 268.99 192	9 4944.12 3538	79 13973.66 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 18.77 014	5 324.05 247	12 307.13 230	22 1691.01 1287	18 3937.58 2997	10 2113.05 1608	2 110.91 084	9 4640.37 3533	79 13137.88 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	8 384.02 296	11 289.91 224	20 2125.79 1641	20 3089.17 2385	9 2299.30 1775	3 233.48 180	8 4533.17 3499	79 12955.14 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	7 368.40 277	15 366.79 276	17 2109.90 1587	21 4685.35 3523	8 831.01 625	4 288.87 217	7 4647.99 3495	79 13298.31 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	2 22.26 017	6 358.15 269	13 390.06 293	16 802.56 603	18 4339.91 3261	8 2330.07 1751	4 203.91 153	12 4862.97 3653	79 13309.89 100
1939										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	— — —	8 351.11 271	13 376.99 291	19 2465.35 1907	16 4027.88 3108	8 854.82 659	4 267.93 207	10 4616.03 3567	78 12960.11 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	7 333.4 248	11 317.98 236	21 3282.48 2437	17 1854.38 1377	9 2736.43 2037	4 165.01 122	10 4777.96 3548	79 13467.55 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	10 369.27 271	9 196.72 144	20 3070.00 2257	17 2714.48 1991	7 2009.89 1474	8 451.21 330	8 4824.56 3538	79 13635.13 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	8 311.00 237	9 192.53 147	19 1515.61 1180	22 5538.99 4227	9 897.52 685	4 175.89 34	8 4441.52 3390	79 13103.06 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	8 359.36 267	10 294.74 215	19 1603.18 1169	19 3856.72 2813	9 2876.88 2062	5 321.03 234	9 4448.92 3245	79 13710.83 100

OBROS DIAS POR JORNADA PAGADA, OCUPADOS EN EL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS DE BOGOTA, SEGUN EL MONTO DE SUS INGRESOS MEDIOS POR JORNADA Y SEXOS

CUADRO NUMERO III B

FECHAS	CONCEPTOS	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y mas	
HOMBRES										
1938										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	1 13 45 021	2 166 00 2 58	9 62 99 0 98	12 2 467 46 38 30	12 990 19 15 37	9 696 02 10 80	7 518 69 8 05	7 1 527 48 23 71	59 6 442 28 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	— — —	2 16 91 0 25	7 214 28 3 18	13 2 737 01 40 67	14 929 81 13 82	9 651 73 9 38	7 505 95 7 52	7 1 674 41 24 88	59 6 730 10 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 13 74 0 20	1 2 55 0 04	9 243 32 3 48	11 2 933 80 41 94	11 609 13 8 71	7 673 50 9 63	8 351 70 5 02	11 2 163 73 30 98	59 6 994 47 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 38 23 0 63	6 201 40 3 32	11 353 36 5 83	17 2 240 98 36 95	9 698 61 11,52	7 317 06 5 23	10 2 215 09 36 32	59 6 064 73 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 13 77 0,26	3 20 07 0 38	6 230 04 4 32	10 345 90 6,50	15 1 928 93 36 25	10 679 26 12 76	4 152 42 2 86	10 1 951 10 36 67	59 5 321 51 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	— — —	3 21 39 0 48	5 217 71 4 24	12 337 02 6 57	16 1 536 38 20 96	8 800 37 15 61	6 208 42 4 06	9 2 004 04 39 08	59 5 128,33 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros-día	— — —	2 22 37 0 43	7 216 94 4 12	12 352 37 6 70	11 1 435 49 27 66	7 819 05 155 57	10 333 24 6 33	10 2 062 56 39 19	59 5 262 02 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de emp esas de obreros-día	— — —	3 24 57 0 45	7 222 15 4 09	8 287 64 5 29	15 1 727 74 31 80	6 669 98 12 33	6 165 62 3 05	14 2 334 68 42 99	59 5 432 38 100
1939										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	5 34 66 0 66	5 197 40 3 77	13 378 64 7 4	10 1 341 20 25 64	7 910 28 17 40	3 278 68 5 33	12 2 090 94 39 96	58 5 231 80 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 21 08 0 39	6 196 41 3 59	14 1 204 93 22 02	9 790 75 14 45	8 916 19 16 75	6 149 04 2 72	13 2 192 87 40 08	59 5 471 27 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 19 32 0 35	6 191 61 3 46	13 668 04 12 03	11 1 755 90 31 67	7 428 21 7 72	6 277 00 5 00	13 2 203 32 39 75	59 5 513 94 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 19 79 0 36	5 167 33 3 03	12 273 87 4 97	12 173 23 31 50	7 668 52 12 12	9 590 28 10 70	11 2 038 68 37 32	59 5 515 70 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \text{\%} \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	2 160 04 3 93	4 54 34 1 34	16 400 00 9 82	8 1 586 23 38 95	6 367 26 9 02	10 562 64 13 81	8 942 17 23 13	54 4 072 68 100

(Continua)

Obreros dia por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias de Bogota
segun el monto de sus ingresos medios por jornada y sexos

CUADRO NUMERO III B — (Continuacion)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 mas	
MUJERES										
1938										
Mayo	{ N de empresas % de obreros dia	6 148 98 12 28	15 199 57 16 46	9 327 87 27 04	8 327 52 27 01	4 96 44 7 95	1 110 32 9 10	1 2 00 0 16	— — —	44 1 212 70 100
Junio	{ N de empresas % de obreros dia	5 41 87 11 87	15 204 44 17 11	12 344 59 28 84	6 307 42 25 73	4 82 98 6 94	1 111 71 9 35	1 2 00 0 16	— — —	44 1 195 01 100
Julio	{ N de empresas % de obreros dia	5 144 32 12 02	14 173 51 14 43	11 363 78 30 25	7 259 36 21 56	1 21 94 1 82	3 73 16 6 08	— — —	3 166 33 13 84	44 1 202 70 100
Agosto	{ N de empresas % de obreros dia	4 170 07 14 06	15 157 91 13 05	13 329 72 27 25	5 229 99 19 01	2 23 05 1 91	2 132 92 10 98	3 58 33 4 82	1 107 96 8 92	45 1 209 95 100
Septiembre	{ N de empresas % de obreros dia	3 126 71 10 91	15 220 85 19 01	12 165 80 14 27	6 311 25 29 38	4 151 51 13 22	2 153 58 0 10	1 2 00 —	— — —	43 1 161 70 100
Octubre	{ N de empresas % de obreros dia	2 119 50 10 62	17 186 00 16 54	10 171 51 15 25	9 358 26 31 85	3 139 98 12 44	1 104 18 9 26	2 45 43 4 04	— — —	44 1 124 86 100
Noviembre	{ N de empresas % de obreros dia	3 115 29 9 81	16 236 95 19 99	9 246 23 20 77	9 273 02 23 03	3 84 51 7 12	2 179 53 15 14	1 2 00 0 17	1 47 00 3 97	44 1 185 53 100
Diciembre	{ N de empresas % de obreros dia	3 123 03 10 20	15 253 16 20 98	10 253 85 21 04	6 186 16 15 43	4 125 49 10 40	1 11 94 0 99	4 174 89 14 50	1 77 98 6 46	44 1 206 50 100
1939										
Enero	{ N de empresas % de obreros dia	3 123 84 10 66	15 224 52 19 33	11 269 67 23 22	5 236 91 20 40	4 75 57 6 51	1 93 79 8 08	2 24 14 2 08	2 112 86 9 2	43 1 161 30 100
Febrero	{ N de empresas % de obreros dia	1 85 00 7 05	10 196 98 16 34	12 253 78 21 88	7 197 79 16 40	4 196 20 16 27	1 100 39 8 33	2 118 57 9 83	1 47 00 3 90	44 1 205 71 100
Marzo	{ N de empresas % de obreros dia	2 85 40 7 02	15 139 46 11 47	12 380 05 31 25	10 383 21 23 29	1 4 26 0 35	2 169 46 13 94	2 49 00 4 03	1 105 21 8 65	45 1 216 05 100
Abril	{ N de empresas % de obreros dia	2 98 33 8 06	13 106 05 8 69	15 464 55 38 06	8 271 53 22 25	2 114 31 9 37	— — —	2 58 55 4 79	1 107 14 8 78	43 1 220 46 100
Mayo	{ N de empresas % de obreros dia	3 97 00 7 84	13 112 76 9 12	11 384 75 31 12	7 278 42 22 52	3 63 63 5 15	3 150 67 12 18	— — —	2 149 25 12 07	42 1 236 48 100

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias de Bogota,
segun el monto de sus ingresos medios por jornada y sexos

CUADRO NUMERO III B — (Conclusion)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS									Total
		Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas		
TOTAL											
	9 3 8										
Mayo	{ \ de empresas % de obreros dia	2 291 52 3 85	5 114 37 1 49	9 255 28 3 33	11 2 690 68 35 15	18 1 825 71 23 85	6 578 09 7 55	1 239 21 3 12	7 1 657 12 21 66	59 7 654 98 100	
Junio	{ \ de empresas % de obreros dia	1 19 25 0 24	6 360 95 4 55	6 160 5 2 07	16 3 120 98 39 38	16 1 605 89 20 26	5 514 77 6 50	3 342 15 4 32	6 1 800 87 22 73	59 7 925 11 100	
Julio	{ \ de empresas % de obreros dia	2 41 77 0 51	5 364 09 4 44	11 262 98 3 21	11 3 140 6 38 31	11 1 086 09 13 25	7 805 54 9 83	3 180 76 2 21	9 2 315 33 28 24	59 8 197 17 100	
Agosto	{ \ de empre a % de obreros dia	1 21 95 0 30	9 395 93 5 44	7 279 38 3 81	10 411 95 5 66	14 2 775 34 8 16	9 782 25 0 75	4 267 05 3 67	8 2 339 83 32 18	59 7 274 68 100	
Septiembre	{ \ de empresas % de obreros dia	1 18 77 0 29	5 324 05 5 00	8 256 37 3 95	13 1 018 72 15 71	14 2 040 23 31 47	8 627 41 9 68	2 110 91 1 71	8 2 086 80 32 19	59 6 483 21 100	
Octubre	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	7 362 23 5 79	7 219 08 3 50	12 519 45 8 31	15 2 070 35 33 11	8 807 20 12 91	3 233 48 3 73	7 2 041 40 32 65	59 6 253 19 100	
Noviembre	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	7 368 40 5 71	9 258 60 4 01	12 543 80 8 44	14 2 094 11 32 48	7 829 54 12 87	4 288 87 4 48	6 2 064 23 32 01	59 6 447 55 100	
Diciembre	{ \ de empresas % de obreros dia	1 17 20 0 25	6 358 15 5 39	8 281 85 4 25	12 567 81 8 85	12 1 946 38 29 32	5 729 61 10 99	4 203 91 3 07	11 2 513 97 37 87	59 6 538 88 100	
	1 9 3 9										
Enero	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	8 351 11 5 49	7 263 3 4 12	13 569 95 8 91	10 1 856 74 29 20	7 853 34 13 35	4 267 93 4 19	9 2 220 71 34 74	58 6 393 10 100	
Febrero	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	7 333 41 4 99	7 228 29 3 42	13 1 355 47 20 0	12 1 394 52 20 89	7 902 64 13 52	4 165 61 2 47	9 2 297 64 34 41	59 6 675 98 100	
Marzo	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	8 349 82 5 17	5 113 97 1 69	14 993 86 14 70	10 2 253 80 33 34	6 321 71 4 76	8 450 21 6 66	7 2 256 62 33 68	59 6 759 99 100	
Abril	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	7 304 74 4 53	6 107 14 1 59	13 572 76 8 50	13 2 493 72 37 02	9 897 52 13 32	4 175 89 2 61	7 2 184 39 32 43	59 6 736 16 100	
Mayo	{ \ de empresas % de obreros dia	— — —	7 352 32 5 64	7 211 43 3 98	13 583 09 10 98	10 2 205 58 41 54	7 642 30 12 10	5 321 03 6 05	6 993 41 18 71	55 5 309 16 100	

OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA, OCUPADOS EN EL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS INVESTIGADAS EN LA ZONA A, SEGUN LA IMPORTANCIA DE LAS MISMAS Y EL MONTO DE LOS INGRESOS MEDIOS DE SUS OBREROS

CUADRO NUMERO IV A

FECHAS	CONCEPTOS	I N G R E S O S M E D I O S								
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	Total

EMPRESAS CON MENOS DE 10 OBREROS

1938										
Mayo	N de empresas	—	2	4	3	2	1	—	—	12
	N de obreros dia	—	851	2973	1832	1783	290	—	—	7729
	%	—	1101	3847	2370	2307	375	—	—	100
Junio	N de empresas	—	1	5	3	1	—	—	1	11
	N de obreros dia	—	500	3352	1593	930	—	—	217	6592
	%	—	758	5085	2417	1411	—	—	329	100
Julio	N de empresas	—	1	6	3	2	—	—	1	13
	N de obreros dia	—	500	3723	2030	1841	—	—	210	8304
	%	—	602	4483	2445	2217	—	—	253	100
Agosto	N de empresas	—	2	5	2	1	—	1	—	11
	N de obreros dia	—	1422	2939	1218	779	—	194	—	6552
	%	—	2170	4486	1859	1189	—	296	—	100
Septiembre	N de empresas	—	1	4	4	1	—	—	—	10
	N de obreros dia	—	500	2287	2063	872	—	—	—	5722
	%	—	874	3997	3605	1524	—	—	—	100
Octubre	N de empresas	—	1	4	5	3	—	—	—	13
	N de obreros dia	—	500	2585	3051	2877	—	—	—	9013
	%	—	555	2868	3385	3192	—	—	—	100
Noviembre	N de empresas	—	1	4	3	1	1	—	—	10
	N de obreros dia	—	500	2525	2207	978	147	—	—	6357
	%	—	787	3972	3472	1538	231	—	—	100
Diciembre	N de empresas	1	1	4	3	2	1	—	—	12
	N de obreros dia	506	800	2812	2120	1801	140	—	—	8179
	%	519	978	348	2592	2202	171	—	—	100
1939										
Enero	N de empresas	—	2	4	3	1	1	—	1	12
	N de obreros dia	—	1300	2611	1997	878	148	—	557	7491
	%	—	1735	3485	2665	1173	198	—	744	100
Febrero	N de empresas	—	1	3	4	3	1	—	—	12
	N de obreros dia	—	483	1710	2692	1925	300	—	—	7110
	%	—	679	2405	3786	2707	423	—	—	100
Marzo	N de empresas	—	2	3	3	2	1	1	—	12
	N de obreros dia	—	1268	1699	2000	1000	775	300	—	7042
	%	—	1800	2413	2840	1420	1101	426	—	100
Abril	N de empresas	—	2	3	6	3	—	1	1	16
	N de obreros dia	—	1109	1994	3977	1598	—	300	996	9974
	%	—	1112	1999	3987	1602	—	301	999	100
Mayo	N de empresas	—	2	3	5	2	—	1	—	13
	N de obreros dia	—	1204	1783	2525	1855	—	300	—	7667
	%	—	1570	2326	3293	2419	—	392	—	100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en la zona A, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	Total

EMPRESAS CON 10 A MENOS DE 20 OBREROS

1938										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 17 48 9.50	1 19 12 10.39	4 53 66 29 16	3 47 17 25 64	1 11 00 5 98	2 35 56 19 33	— — —	— — —	12 183 99 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 19 25 10 34	1 18 73 10 06	2 32 30 17 36	3 36 57 19 65	4 61 02 32 79	— — —	— — —	1 18 23 9 80	12 185 10 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 18 22 11 33	1 18 92 11 77	4 70 35 43 76	2 21 00 13 06	1 17 31 10 77	1 14 97 9 31	— — —	— — —	10 160 77 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ N \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	2 33 84 16 74	1 19 00 9 40	5 74 90 37 06	4 57 64 28 52	— — —	— — —	1 16 74 8 28	13 202 12 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	2 36 90 15 63	— 36 92 15 64	2 29 17 12 35	3 39 50 16 76	3 47 80 20 25	2 28 61 12 11	— — —	1 17 12 7 25	15 236 08 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	4 59 49 26 45	2 32 12 14 28	4 69 49 30 89	3 45 55 20 25	1 18 28 8 13	— — —	— — —	14 224 93 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 53 33 23 31	6 85 95 37 57	2 32 61 14 25	3 38 36 16 77	— — —	1 18 54 8 10	— — —	15 228 79 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 17 20 8 46	2 35 40 17 41	4 53 37 26 25	3 45 44 22 35	— — —	1 16 33 8 18	1 18 00 8 85	1 17 25 8 50	13 203 29 100
1939										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	1 19 83 10 36	3 51 01 26 65	3 38 81 20 27	2 26 78 13 99	1 18 63 9 73	1 17 25 9 02	— — —	1 19 11 9 98	12 191 42 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 48 83 26 39	2 33 05 17 87	4 54 91 29 67	1 17 25 9 32	— — —	1 18 00 9 73	1 13 00 7 02	12 185 05 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	5 76 86 39 17	1 21 04 10 72	2 30 32 15 15	3 35 07 18 18	— — —	2 32 35 15 48	— — —	13 196 24 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 43 07 22 25	1 17 00 8 78	4 71 40 36 89	2 30 99 16 02	1 12 00 6 20	1 19 08 9 86	— — —	12 193 54 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} \backslash \\ \backslash \\ \% \end{array} \right.$ de empresas de obreros día	— — —	3 40 71 24 06	2 26 11 15 43	2 26 09 15 42	2 27 92 16 50	1 16 50 9 25	— — —	2 31 89 18 84	12 169 22 100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en la zona A, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS									Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas		
EMPRESAS CON 20 A MENOS DE 30 OBREROS											
1933											
Mayo	{ N de empresas % de obreros día	—	2	1	3	3	—	—	2	11	
		—	45.87	20.21	77.46	72.79	—	—	42.15	258.45	
		—	17.75	7.82	29.97	28.16	—	—	16.30	100	
Junio	{ N de empresas % de obreros día	—	3	2	4	2	—	—	1	12	
		—	66.02	44.58	89.57	47.07	—	—	23.33	270.57	
		—	24.40	16.48	33.10	17.40	—	—	8.62	100	
Julio	{ N de empresas % de obreros día	1	1	2	4	4	—	—	2	14	
		23.50	22.96	42.50	86.34	105.66	—	—	41.17	322.13	
		7.30	7.13	13.19	26.80	32.80	—	—	12.78	100	
Agosto	{ N de empresas % de obreros día	1	—	2	5	2	1	—	1	12	
		21.95	—	47.89	121.50	52.23	23.14	—	21.20	287.91	
		7.62	—	16.63	42.20	18.14	8.04	—	7.37	100	
Septiembre	{ N de empresas % de obreros día	—	—	3	5	2	—	—	1	11	
		—	—	66.69	130.22	53.47	—	—	20.83	271.21	
		—	—	24.59	48.01	19.72	—	—	7.68	100	
Octubre	{ N de empresas % de obreros día	—	1	2	2	2	—	—	2	9	
		—	21.79	48.80	50.60	56.42	—	—	42.27	219.88	
		—	9.91	22.19	23.01	25.66	—	—	19.23	100	
Noviembre	{ N de empresas % de obreros día	—	1	2	3	3	1	—	1	11	
		—	22.40	51.06	77.56	81.58	21.89	—	21.67	276.16	
		—	8.11	18.49	28.09	29.54	7.93	—	7.84	100	
Diciembre	{ N de empresas % de obreros día	—	1	1	3	3	—	1	1	10	
		—	21.45	22.03	70.80	74.53	—	21.00	22.52	232.33	
		—	9.23	9.48	36.47	32.08	—	9.04	9.70	100	
1939											
Enero	{ N de empresas % de obreros día	—	1	2	4	2	1	1	2	13	
		—	22.17	57.06	98.41	52.3	24.32	29.50	48.72	332.91	
		—	6.66	17.14	29.56	15.84	7.31	8.86	14.63	100	
Febrero	{ N de empresas % de obreros día	—	1	3	4	3	1	—	1	13	
		—	22.50	75.83	92.79	75.05	24.86	—	26.50	317.53	
		—	7.09	23.88	29.22	23.64	7.83	—	8.34	100	
Marzo	{ N de empresas % de obreros día	—	1	3	3	2	1	—	—	10	
		—	24.30	72.49	73.94	46.90	25.26	—	—	242.89	
		—	10.00	29.84	30.44	19.32	10.40	—	—	100	
Abril	{ N de empresas % de obreros día	—	2	4	1	3	1	—	1	12	
		—	57.17	100.94	28.40	87.56	24.17	—	20.60	318.89	
		—	17.93	31.67	8.91	27.46	1.58	—	6.45	100	
Mayo	{ N de empresas % de obreros día	—	1	2	4	3	1	—	—	11	
		—	27.00	50.25	85.23	75.37	29.00	—	—	266.85	
		—	10.12	18.83	31.94	28.24	10.87	—	—	100	

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en la zona A, segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Continuacion)

FECHAS	CONCEPTOS	I N G R E S O S M I D I O S								Total
		Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas	

EMPRESAS CON 30 A MENOS DE 50 OBREROS

1 9 3 8										
Mayo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	—	4	3	1	—	1	10
		—	44 38	—	143 76	101 82	48 82	—	47 93	386 71
		—	11 48	—	37 18	26 33	12 62	—	12 39	100
Junio	{ % de empresas de obreros dia	—	—	—	5	3	—	—	1	9
		—	—	—	190 40	102 31	—	—	48 86	341 57
		—	—	—	55 74	29 95	—	—	14 31	100
Julio	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	3	1	—	1	—	7
		—	37 54	38 29	110 68	37 00	—	42 93	—	266 44
		—	14 09	14 37	41 54	13 89	—	15 11	—	100
Agosto	{ % de empresas de obreros dia	—	2	—	1	3	1	—	—	7
		—	18 87	—	35 50	102 73	41 61	—	—	258 71
		—	30 49	—	13 72	39 71	16 08	—	—	100
Septiembre	{ % de empresas de obreros dia	—	—	2	1	2	2	—	1	8
		—	—	91 19	37 00	69 85	84 90	—	46 77	329 72
		—	—	27 66	11 22	21 19	25 75	—	14 18	100
Octubre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	1	1	7	1	—	8
		—	31 70	80 64	36 40	33 57	79 89	42 08	—	304 28
		—	10 42	26 50	11 96	11 03	26 26	13 83	—	100
Noviembre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	1	2	—	1	—	7
		—	42 67	84 83	36 00	70 43	—	42 08	—	276 01
		—	15 46	30 73	13 04	25 52	—	15 25	—	100
Diciembre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	—	3	1	—	—	6
		—	39 30	40 25	—	108 79	39 50	—	—	227 84
		—	17 25	17 67	—	47 75	17 33	—	—	100
1 9 3 9										
Enero	{ % de empresas de obreros dia	—	—	2	1	2	—	—	—	5
		—	—	82 93	41 75	93 06	—	—	—	217 74
		—	—	38 09	19 17	42 74	—	—	—	100
Febrero	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	—	1	—	1	—	4
		—	39 25	38 38	—	36 50	—	30 40	—	144 54
		—	27 16	26 55	—	25 25	—	21 04	—	100
Marzo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	—	2	—	1	1	6
		—	41 42	35 71	—	69 82	—	35 20	32 93	215 08
		—	19 26	16 60	—	32 46	—	16 37	15 31	100
Abril	{ % de empresas de obreros dia	—	—	—	—	1	1	—	—	2
		—	—	—	—	40 43	31 07	—	—	71 50
		—	—	—	—	56 55	43 45	—	—	100
Mayo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	—	3	2	—	—	7
		—	43 64	34 79	—	115 26	83 83	—	—	277 52
		—	15 72	12 34	—	41 53	30 21	—	—	100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en la zona A, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Continuacion)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y más	
TOTAL EMPRESAS CON MENOS DE 50 OBREROS										
1938										
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	1 17 48 193	6 117 88 1300	10 110 79 12 22	12 279 52 30 81	9 203 44 22 44	4 87 28 9 63	— — —	3 90 05 9 94	45 906 44 100
Junio	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	1 19 25 223	5 89 75 10 39	9 110 40 12 78	15 332 47 38 47	10 219 70 25 42	— — —	— — —	4 92 59 10 71	44 864 10 100
Julio	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	2 41 72 501	4 84 42 10 14	13 188 37 22 63	12 238 32 28 63	7 148 41 17 83	2 44 94 5 40	1 42 93 5 16	3 43 27 5 20	44 832 38 100
Agosto	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	1 21 95 270	6 126 93 15 59	8 96 28 11 82	13 244 08 29 98	10 220 39 27 07	2 64 75 7 95	1 19 4 0 24	2 37 94 4 65	43 814 26 100
Septiembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	1 18 77 210	4 60 05 6 72	11 209 92 23 47	13 227 41 25 43	8 179 85 20 11	4 113 51 12 69	— — —	3 84 72 9 48	44 894 23 100
Octubre	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	7 117 98 14 06	10 187 41 22 33	12 187 00 22 28	9 164 31 19 58	3 98 17 11 70	1 42 08 5 01	2 42 27 5 04	41 839 22 100
Noviembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	6 123 40 14 61	14 247 09 29 26	9 138 24 19 92	9 200 15 23 70	2 23 36 2 77	2 60 62 7 18	1 21 67 2 56	43 844 53 100
Diciembre	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	2 22 26 299	5 104 15 13 98	10 143 77 19 29	9 137 44 18 44	8 201 33 27 02	3 57 53 7 72	2 39 00 5 23	2 39 77 5 33	41 745 25 100
1939										
Enero	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	1 19 83 243	6 86 18 10 55	11 201 91 25 08	10 186 91 22 88	6 173 20 21 20	3 43 05 5 27	1 29 50 3 61	4 73 40 8 98	42 816 98 100
Febrero	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	6 115 41 15 07	9 164 37 22 89	12 144 62 24 31	8 148 05 20 61	2 27 86 3 88	2 48 10 6 74	2 39 50 5 50	41 718 22 100
Marzo	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	9 155 26 21 43	8 146 23 20 18	8 124 26 15 15	9 162 39 22 41	2 33 01 4 56	4 70 55 9 73	1 32 93 4 54	41 724 63 100
Abril	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	7 111 33 16 28	8 137 93 20 17	11 139 57 20 41	9 174 96 25 59	3 67 24 9 84	2 22 08 3 24	2 30 36 4 47	42 683 67 100
Mayo	$\left\{ \begin{array}{l} N \text{ de empresas} \\ N \text{ de obreros día} \\ \% \end{array} \right.$	— — —	7 123 39 15 01	8 128 98 15 32	11 136 57 17 28	10 237 10 30 00	4 129 33 16 37	1 300 0 38	2 31 89 4 04	43 790 26 100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas de la zona A, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Continuación)

		I N C I S O S M E D I O S								
FECHAS	CONCEPTOS	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	Total
EMPRESAS CON 50 A MENOS DE 100 OBREROS										
1938										
Mayo	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 75 67 9 00	2 164 81 19 60	4 329 66 39 20	2 150 63 17 91	— — —	2 120 12 14 29	11 840 89 100
Junio	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	5 414 52 45 92	2 178 93 19 82	3 191 37 21 20	2 117 85 13 06	— — —	12 902 67 100
Julio	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	4 313 12 32 59	2 175 03 18 22	3 212 18 22 08	2 137 83 14 35	2 122 61 12 76	13 960 77 100
Agosto	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	1 63 71 7 79	2 153 63 18 79	5 333 27 40 76	4 267 05 32 66	— — —	12 817 66 100
Septiembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 92 21 10 94	4 263 55 31 27	1 143 1 8 83	4 301 67 35 80	2 110 91 13 16	— — —	12 842 71 100
Octubre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	4 276 60 32 59	4 325 81 38 39	2 136 33 11 06	1 56 20 6 62	1 53 82 6 34	12 848 82 100
Noviembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	— — —	4 302 42 31 94	4 312 34 32 98	3 217 28 22 94	1 61 25 6 47	1 53 68 5 57	13 946 97 100
Diciembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	2 141 57 13 98	5 393 91 38 90	2 165 50 16 34	1 68 03 6 72	1 55 21 5 15	3 188 52 18 61	14 1012 74 100
1939										
Enero	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	2 120 08 14 93	4 300 22 37 22	2 139 6 17 42	1 76 42 9 49	2 114 97 14 29	1 52 96 6 58	12 805 01 100
Febrero	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 54 13 6 22	4 286 03 32 85	2 152 42 17 51	2 139 54 16 03	2 116 61 13 39	12 91 14 00	13 870 67 100
Marzo	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 52 20 5 15	5 381 20 37 63	2 159 75 15 77	1 84 32 8 42	4 263 69 26 04	1 70 83 6 99	14 1012 99 100
Abril	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 51 83 5 26	5 319 14 38 54	3 248 09 25 20	1 72 31 7 34	3 172 89 17 57	1 60 00 6 09	14 984 56 100
Mayo	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	— — —	1 51 63 6 04	6 458 29 53 60	1 90 75 10 61	— — —	2 131 65 15 40	2 122 74 14 35	12 855 06 100

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, ocupados en el conjunto de las industrias investigadas de la zona A, segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV A — (Conclusion)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y mas	

EMPRESAS CON 100 Y MAS OBREROS

1938										
Mayo	N de empresas	1	—	2	7	6	3	1	3	23
	N de obreros dia	277 04	—	288 68	4 570 24	1 324 53	1 638 32	239 21	4 004 20	12 342 72
	%	224	—	234	37 03	10 73	13 27	194	32 45	100
Junio	N de empresas	—	1	1	5	8	3	1	4	23
	N de obreros dia	—	271 20	105 75	3 755 64	2 710 59	1 227 63	224 30	4 309 42	12 604 35
	%	—	215	084	29 80	21 50	9 74	178	34 19	100
Julio	N de empresas	—	1	1	5	5	4	—	6	22
	N de obreros dia	—	279 67	105 16	4 185 72	1 827 39	1 898 22	—	4 402 90	12 699 06
	%	—	270	083	32 96	14 39	14 95	—	34 67	100
Agosto	N de empresas	—	1	2	4	6	4	—	7	24
	N de obreros dia	—	278 22	215 75	1 744 75	2 601 69	2 595 14	—	4 906 18	12 341 74
	%	—	225	175	14 14	21 08	21 03	—	39 75	100
Septiembre	N de empresas	—	1	—	5	9	2	—	6	23
	N de obreros dia	—	264 00	—	1 200 05	3 683 36	1 697 88	—	4 555 65	11 400 94
	%	—	232	—	10 53	32 31	14 89	—	39 95	100
Octubre	N de empresas	—	1	1	4	7	4	1	5	23
	N de obreros dia	—	266 04	102 50	1 662 19	2 599 29	2 064 80	135 20	4 437 08	11 267 10
	%	—	236	091	14 75	23 07	18 33	120	39 38	100
Noviembre	N de empresas	—	1	1	4	8	3	1	5	23
	N de obreros dia	—	245 00	119 70	1 639 24	4 172 86	590 37	157 00	4 572 64	11 506 81
	%	—	213	104	14 25	36 26	5 13	145	39 74	100
Diciembre	N de empresas	—	1	1	2	8	4	1	7	24
	N de obreros dia	—	254 00	104 72	271 21	3 973 08	2 204 51	109 70	4 634 68	11 551 90
	%	—	220	091	2 35	34 39	19 08	0 95	40 12	100
1939										
Enero	N de empresas	—	1	1	4	7	4	1	6	24
	N de obreros dia	—	246 00	100 00	1 959 11	3 550 46	485 35	123 46	4 508 78	11 073 16
	%	—	222	090	17 69	32 97	4 38	112	40 72	100
Febrero	N de empresas	—	1	1	5	6	6	—	6	25
	N de obreros dia	—	218 00	102 46	2 824 39	1 342 91	2 797 93	—	4 616 52	11 902 21
	%	—	183	086	23 73	11 78	23 51	—	38 79	100
Marzo	N de empresas	—	1	—	7	7	2	1	6	24
	N de obreros dia	—	214 00	—	2 564 54	2 403 51	1 863 05	134 52	4 720 80	11 900 42
	%	—	180	—	21 55	20 20	15 66	113	39 66	100
Abril	N de empresas	—	1	—	5	8	4	—	5	23
	N de obreros dia	—	201 00	—	1 868 10	3 988 52	738 89	—	4 350 96	11 147 47
	%	—	180	—	16 76	35 78	6 63	—	39 03	100
Mayo	N de empresas	—	1	1	2	9	5	1	5	24
	N de obreros dia	—	236 00	114 00	985 76	3 634 87	2 697 55	176 00	4 294 29	12 138 47
	%	—	194	094	8 12	29 95	22 22	145	35 38	100

OBREROS DIA POR JORNADA PAGADA, EN EL CONJUNTO DE LAS INDUSTRIAS INVESTIGADAS DE BOGOTA, SEGUN LA IMPORTANCIA DE LAS MISMAS Y EL MONTO DE LOS INGRESOS MEDIOS DE SUS OBREROS

CUADRO NUMERO IV B

FECHAS	CONCEPTOS	I N C R E S O S M E D I O S								
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y mas	Total
EMPRESAS CON MENOS DE 10 OBREROS										
1 9 3 8										
Mayo	{ % de empresas de obreros-dia	—	1	3	1	2	—	—	—	7
		—	5 00	20 87	7 19	17 83	—	—	—	50 89
		—	9 83	41 01	14 13	30 03	—	—	—	100
Junio	{ % de empresas de obreros dia	—	1	3	1	1	—	—	—	6
		—	5 00	22 20	6 00	9 30	—	—	—	42 50
		—	11 76	52 24	14 12	21 88	—	—	—	100
Julio	{ % de empresas de obreros dia	—	1	4	1	2	—	—	—	8
		—	5 00	26 89	9 97	18 41	—	—	—	60 27
		—	8 30	44 62	16 54	30 54	—	—	—	100
Agosto	{ % de empresas de obreros dia	—	1	3	1	1	—	—	—	6
		—	5 00	18 87	7 35	7 79	—	—	—	39 01
		—	12 82	48 37	18 84	19 97	—	—	—	100
Septiembre	{ % de empresas de obreros-dia	—	1	2	2	1	—	—	—	6
		—	5 00	11 23	14 33	8 72	—	—	—	39 28
		—	12 73	28 59	36 48	22 20	—	—	—	100
Octubre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	2	3	—	—	—	8
		—	5 00	14 99	12 03	28 77	—	—	—	60 79
		—	8 23	24 66	19 79	47 32	—	—	—	100
Noviembre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	3	2	1	—	—	—	7
		—	5 00	23 25	13 87	9 78	—	—	—	51 90
		—	9 53	44 80	26 72	18 85	—	—	—	100
Diciembre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	3	2	2	—	—	—	8
		—	8 00	20 12	14 37	18 01	—	—	—	60 50
		—	13 22	33 26	23 75	29 77	—	—	—	100
1 9 3 9										
Enero	{ % de empresas de obreros dia	—	2	2	2	1	—	—	1	8
		—	13 00	14 93	11 77	8 78	—	—	5.57	54 05
		—	21 05	27 62	21 78	10 24	—	—	10 31	100
Febrero	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	3	2	1	—	—	8
		—	4 83	6 96	18 75	18 20	3 00	—	—	51 79
		—	9 33	13 44	36 20	35 24	5 79	—	—	100
Marzo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	2	—	1	—	—	7
		—	5 00	14 31	12 00	—	7 75	3 00	—	42 06
		—	11 89	34 02	28 53	—	18 43	7 13	—	100
Abril	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	3	2	—	1	1	10
		—	4 83	16 17	17 77	14 98	—	3 00	9 96	63 71
		—	7 24	24 24	26 64	22 46	—	4 50	14 92	100
Mayo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	2	1	—	1	—	7
		—	5 00	14 06	11 21	9 55	—	3 00	—	42 82
		—	11 58	32 84	26 18	22 30	—	7 00	—	100

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, en el conjunto de las industrias investigadas de Bogota, segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Continuacion)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y mas	
EMPRESAS CON 10 A MENOS DE 20 OBREROS										
1938										
Mayo	{ N de empresas N de obreros-dia %	1	1	3	3	1	1	—	—	10
		17 48	19 12	43 66	47 17	11 00	18 89	—	—	157 32
		11 11	12 15	27 75	29 98	6 99	12 02	—	—	100
Junio	{ N de empresas N de obreros-dia %	1	1	2	2	3	—	—	1	10
		19 25	18 73	32 30	26 57	42 72	—	—	18 23	157 80
		12 20	11 87	20 17	16 84	27 07	—	—	11 55	100
Julio	{ N de empresas N de obreros-dia %	1	1	4	1	1	—	—	—	8
		18 22	18 92	70 35	11 00	17 31	—	—	—	135 80
		13 42	13 93	51 80	8 10	12 75	—	—	—	100
Agosto	{ N de empresas N de obreros-dia %	—	2	1	4	3	—	—	1	11
		—	33 84	19 00	64 90	39 44	—	—	16 74	173 92
		—	19 46	10 92	37 32	22 68	—	—	9 62	100
Septiembre	{ N de empresas N de obreros dia %	2	2	1	2	3	1	—	1	12
		36 90	36 92	17 00	29 56	47 80	10 71	—	17 12	196 01
		18 83	18 84	8 67	15 08	24 39	5 46	—	8 73	100
Octubre	{ N de empresas N de obreros dia %	—	4	2	4	2	1	—	—	13
		—	59 49	32 12	69 49	27 75	18 28	—	—	207 13
		—	28 72	15 51	33 55	13 40	8 82	—	—	100
Noviembre	{ N de empresas N de obreros dia %	—	3	3	2	2	—	1	—	11
		—	53 33	51 41	32 61	21 66	—	18 54	—	177 55
		—	30 04	28 96	18 35	12 20	—	10 44	—	100
Diciembre	{ N de empresas N de obreros dia %	1	2	2	3	—	—	1	1	10
		17 20	35 40	30 46	45 44	—	—	18 00	17 25	163 75
		10 50	21 62	18 60	27 75	—	—	10 99	10 54	100
1939										
Enero	{ N de empresas N de obreros dia %	1	3	1	2	—	1	—	1	9
		19 83	51 01	12 82	26 78	—	17 25	—	19 11	146 80
		13 51	34 75	8 73	18 24	—	11 75	—	13 02	100
Febrero	{ N de empresas N de obreros dia %	—	3	2	2	1	—	1	1	10
		—	48 83	33 06	26 45	17 25	—	18 00	13 00	156 59
		—	31 18	21 11	16 89	11 03	—	11 43	8 30	100
Marzo	{ N de empresas N de obreros dia %	—	3	1	2	2	—	2	—	12
		—	65 09	21 04	30 32	22 42	—	32 35	—	171 22
		—	38 02	12 29	17 71	13 09	—	18 89	—	100
Abril	{ N de empresas N de obreros dia %	—	3	1	4	—	1	1	—	10
		—	43 07	17 00	71 40	—	12 00	19 08	—	162 55
		—	26 50	10 46	43 92	—	7 38	11 74	—	100
Mayo	{ N de empresas N de obreros dia %	—	3	2	2	1	1	—	2	11
		—	40 71	26 11	26 09	11 04	16 50	—	31 89	152 34
		—	26 72	17 14	17 13	7 25	10 83	—	20 93	100

(Continua)

Obreros día por jornada pagada, en el conjunto de las industrias investigadas de Bogotá, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 070	De \$ 070 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 120	De \$ 120 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y mas	
EMPRESAS CON 20 A MENOS DE 30 OBREROS										
	1938									
Mayo	{ % de empresas de obreros dia	—	2	—	—	3	—	—	2	7
		—	45 87	—	—	72 79	—	—	42 12	160 78
		—	28 53	—	—	45 27	—	—	26 20	100
Junio	{ % de empresas de obreros dia	—	3	—	2	2	—	—	1	8
		—	66 02	—	41 69	47 07	—	—	23 33	178 11
		—	37 07	—	23 41	26 43	—	—	13 09	100
Julio	{ % de empresas de obreros dia	1	1	1	1	3	—	—	2	9
		23 50	22 96	22 29	20 00	79 06	—	—	41 17	208 98
		11 25	10 99	10 67	9 57	37 83	—	—	19 69	100
Agosto	{ % de empresas de obreros dia	1	—	1	2	1	1	—	1	7
		21 95	—	25 76	49 36	27 59	23 14	—	21 20	169 00
		12 99	—	15 24	29 21	16 33	13 69	—	12 54	100
Septiembre	{ % de empresas de obreros dia	—	—	2	1	2	—	—	1	6
		—	—	44 69	22 46	53 47	—	—	20 83	141 45
		—	—	31 59	15 88	37 80	—	—	14 73	100
Octubre	{ % de empresas de obreros-dia	—	—	1	—	1	—	—	2	4
		—	—	25 83	—	28 88	—	—	42 27	95 98
		—	—	26 63	—	29 78	—	—	43 59	100
Noviembre	{ % de empresas de obreros-dia	—	1	1	2	1	1	—	1	7
		—	22 40	27 24	47 93	29 23	21 89	—	21 67	170 36
		—	13 15	15 99	28 13	17 16	12 85	—	12 72	100
Diciembre	{ % de empresas de obreros dia	—	1	—	1	2	—	1	1	6
		—	21 45	—	20 56	44 66	—	21 00	22 52	130 19
		—	16 48	—	15 19	34 30	—	16 13	17 30	100
1939										
Enero	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	2	1	1	—	2	8
		—	22 17	28 36	44 55	26 33	24 32	—	48 72	194 45
		—	11 40	11 58	22 91	13 54	12 51	—	25 06	100
Febrero	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	2	1	1	—	1	8
		—	22 50	47 43	45 38	28 50	24 86	—	26 50	195 17
		—	11 53	24 30	23 25	14 60	12 74	—	13 58	100
Marzo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	2	2	1	1	—	—	7
		—	24 30	44 62	47 05	25 90	25 26	—	—	167 13
		—	14 54	26 70	28 15	15 50	15 11	—	—	100
Abril	{ % de empresas de obreros dia	—	2	3	—	2	1	—	1	9
		—	57 17	71 20	—	57 11	24 17	—	20 60	230 25
		—	21 83	30 92	—	24 80	10 50	—	8 95	100
Mayo	{ % de empresas de obreros dia	—	1	1	3	2	1	—	—	8
		—	27 00	22 64	64 94	54 27	29 00	—	—	197 85
		—	13 65	11 44	32 82	27 43	14 66	—	—	100

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, en el conjunto de las industrias investigadas de Bogotá, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	I N G R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y más	
EMPRESAS CON 30 A MENOS DE 50 OBREROS										
1938										
Mayo	{ N de empresas	—	1	—	3	2	1	—	—	8
	{ N de obreros día	—	44.38	—	110.53	69.90	48.82	—	47.93	321.56
	{ %	—	13.80	—	34.37	21.74	15.18	—	14.91	100
Junio	{ N de empresas	—	—	—	4	2	—	—	1	7
	{ N de obreros día	—	—	—	159.07	67.20	—	—	48.86	275.13
	{ %	—	—	—	57.82	24.42	—	—	17.76	100
Julio	{ N de empresas	—	1	1	2	1	—	1	—	6
	{ N de obreros día	—	37.54	38.29	76.01	37.00	—	42.93	—	231.77
	{ %	—	16.20	16.52	32.80	15.96	—	18.52	—	100
Agosto	{ N de empresas	—	2	—	1	2	1	—	—	6
	{ N de obreros día	—	78.87	—	35.50	69.37	41.61	—	—	225.35
	{ %	—	35.00	—	15.75	30.78	18.47	—	—	100
Septiembre	{ N de empresas	—	—	2	1	1	2	—	1	7
	{ N de obreros día	—	—	91.19	37.00	36.00	84.90	—	46.77	295.86
	{ %	—	—	30.82	12.51	12.17	28.69	—	15.81	100
Octubre	{ N de empresas	—	1	1	1	—	2	1	—	6
	{ N de obreros día	—	31.70	43.54	36.40	—	79.89	42.08	—	233.71
	{ %	—	13.56	18.67	15.57	—	34.19	18.01	—	100
Noviembre	{ N de empresas	—	1	1	1	—	—	1	—	5
	{ N de obreros día	—	42.67	37.00	36.00	37.00	—	42.08	—	194.75
	{ %	—	21.91	19.00	18.48	19.00	—	21.61	—	100
Diciembre	{ N de empresas	—	1	1	—	2	1	—	—	5
	{ N de obreros día	—	39.30	40.25	—	66.04	39.50	—	—	185.09
	{ %	—	21.23	21.75	—	35.68	21.34	—	—	100
1939										
Enero	{ N de empresas	—	—	1	1	2	—	—	—	4
	{ N de obreros día	—	—	34.93	41.75	93.06	—	—	—	169.74
	{ %	—	—	20.58	24.60	54.82	—	—	—	100
Febrero	{ N de empresas	—	1	1	—	1	—	—	—	3
	{ N de obreros día	—	39.25	38.38	—	36.50	—	—	—	114.13
	{ %	—	31.39	33.36	—	31.98	—	—	—	100
Marzo	{ N de empresas	—	1	1	—	1	—	—	1	4
	{ N de obreros día	—	41.42	35.71	—	39.37	—	—	32.93	149.43
	{ %	—	27.72	23.90	—	26.35	—	—	22.03	100
Abril	{ N de empresas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	{ N de obreros día	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	{ %	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mayo	{ N de empresas	—	1	1	—	1	1	—	—	4
	{ N de obreros día	—	43.64	34.79	—	34.00	44.00	—	—	156.43
	{ %	—	27.90	22.24	—	21.73	28.13	—	—	100

o

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada en el conjunto de las industrias investigadas de Bogotá, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	INGRESOS MEDIOS								Total
		Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 y más	
TOTAL EMPRESAS CON MENOS DE 50 OBREROS										
1938										
Mayo	{ % de empresas de obreros día	1 17.48 2.53	5 114.37 16.56	7 71.72 10.39	0 157.70 22.84	8 171.52 24.84	2 67.71 9.81	— — —	3 90.05 13.03	32 690.55 100
Junio	{ % de empresas de obreros día	1 19.25 2.90	5 89.75 13.73	5 54.50 8.34	9 233.33 35.70	8 166.29 25.44	— — —	— — —	3 90.42 13.84	31 653.54 100
Julio	{ % de empresas de obreros día	2 41.72 6.55	4 84.42 13.26	10 157.82 24.78	5 116.98 18.37	6 121.81 19.13	1 29.97 4.71	1 42.93 6.74	2 41.17 6.10	31 636.82 100
Agosto	{ % de empresas de obreros día	1 21.95 3.61	5 117.71 19.38	5 63.63 10.48	8 157.11 25.87	7 144.19 23.74	2 64.75 10.66	— — —	2 37.94 5.26	30 607.28 100
Septiembre	{ % de empresas de obreros día	1 18.77 2.79	4 60.05 8.93	7 164.11 24.40	6 103.35 15.37	7 145.99 21.71	3 95.61 14.21	— — —	3 84.72 12.59	31 672.60 100
Octubre	{ % de empresas de obreros día	— —	6 96.19 16.07	6 116.58 19.48	7 117.92 19.70	6 85.40 14.27	3 98.17 16.40	1 42.08 7.03	2 42.27 7.05	31 598.61 100
Noviembre	{ % de empresas de obreros día	— — —	6 123.40 20.75	8 138.90 23.36	7 130.41 21.93	5 97.67 16.43	1 21.89 3.68	2 60.62 10.19	1 21.67 3.65	30 594.56 100
Diciembre	{ % de empresas de obreros día	1 17.20 3.19	5 104.15 19.30	6 90.83 16.83	6 80.37 14.90	6 128.71 23.85	1 39.50 7.32	2 39.00 7.23	2 39.77 7.38	29 539.53 100
1939										
Enero	{ % de empresas de obreros día	1 19.83 3.01	6 86.18 15.25	5 91.04 16.11	7 124.85 22.10	4 128.17 22.68	2 41.57 7.36	— — —	4 73.40 12.99	29 565.04 100
Febrero	{ % de empresas de obreros día	— — —	6 115.41 22.29	6 125.83 24.31	7 90.58 17.50	5 100.50 19.41	2 27.86 5.38	1 18.00 3.48	2 39.00 7.63	29 517.68 100
Marzo	{ % de empresas de obreros día	— — —	8 135.81 25.63	6 115.68 21.83	6 89.37 16.87	4 87.69 16.55	2 33.01 6.23	3 35.35 6.07	1 32.93 6.22	30 529.84 100
Abril	{ % de empresas de obreros día	— — —	6 105.07 22.87	6 104.37 22.71	7 89.17 19.42	4 72.09 15.69	2 36.17 7.88	2 22.08 4.82	2 30.30 5.61	29 459.51 100
Mayo	{ % de empresas de obreros día	— — —	0 116.35 21.18	6 97.60 17.76	7 102.24 18.61	5 108.86 19.81	3 89.50 16.29	1 3.00 0.55	2 31.89 5.80	30 549.44 100
(Continúa)										

(Continúa)

Obreros día por jornada pagada, en el conjunto de las industrias investigadas de Bogotá, según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Continuación)

FECHAS	CONCEPTOS	I N C R E S O S M E D I O S								Total
		Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 y m á s	
EMPRESAS CON 50 A MENOS DE 100 OBREROS										
1 9 3 8										
Mayo	{ N de empresas	—	—	1	2	4	2	—	2	11
	{ N de obreros-día	—	—	75 67	164 81	329 66	150 63	—	120 12	840,89
	{ %	—	—	9 00	19 60	39 20	17 91	—	14 29	100
Junio	{ N de empresas	—	—	—	5	2	3	2	—	12
	{ N de obreros-día	—	—	—	414 52	178 93	191 37	117 85	—	902 67
	{ %	—	—	—	45 92	19 82	21 20	13 06	—	100
Julio	{ N de empresas	—	—	—	4	2	3	2	2	13
	{ N de obreros-día	—	—	—	313 12	175 03	212 18	137 83	122 61	960 77
	{ %	—	—	—	32 59	18 22	22 08	14 35	12 76	100
Agosto	{ N de empresas	—	—	—	1	2	5	4	—	12
	{ N de obreros día	—	—	—	63 71	153 63	333 27	267 05	—	817 66
	{ %	—	—	—	7 79	18 79	40 76	32 66	—	100
Septiembre	{ N de empresas	—	—	1	4	1	4	2	—	12
	{ N de obreros-día	—	—	92 21	263 55	74 37	201 67	110 91	—	842 71
	{ %	—	—	10 94	31 27	8 83	35 80	13 16	—	100
Octubre	{ N de empresas	—	—	—	4	4	2	1	1	12
	{ N de obreros día	—	—	—	276 60	325 87	136 33	56 20	53 82	848 82
	{ %	—	—	—	32 59	38 39	16 06	6 62	6 34	100
Noviembre	{ N de empresas	—	—	—	4	4	3	1	1	13
	{ N de obreros día	—	—	—	302 42	312 34	217 28	61 25	53 68	946 97
	{ %	—	—	—	31 94	32 98	22 94	6 47	5 67	100
Diciembre	{ N de empresas	—	—	1	5	2	1	1	3	13
	{ N de obreros día	—	—	86 30	393 91	165 50	68 03	55 21	188 52	957 47
	{ %	—	—	9 01	41 14	17 29	7 10	5 77	19 69	100
1 9 3 9										
Enero	{ N de empresas	—	—	1	4	1	1	2	1	10
	{ N de obreros día	—	—	72 28	300 22	89 00	76 42	114 97	52 95	705 85
	{ %	—	—	10 24	42 53	12 61	10 83	16 29	7 50	100
Febrero	{ N de empresas	—	—	—	4	1	1	2	2	10
	{ N de obreros día	—	—	—	283 03	88 00	81 43	115 61	121 94	594 01
	{ %	—	—	—	41 22	12 68	11 73	16 80	17 57	100
Marzo	{ N de empresas	—	—	—	5	1	1	4	1	12
	{ N de obreros día	—	—	—	381 20	88 00	84 32	263 69	70 83	888 04
	{ %	—	—	—	42 93	9 91	9 50	29 69	7 97	100
Abril	{ N de empresas	—	—	—	5	2	1	3	1	12
	{ N de obreros día	—	—	—	379 44	160 00	72 31	172 89	60 00	844 64
	{ %	—	—	—	44 92	18 94	8 56	20 48	7 10	100
Mayo	{ N de empresas	—	—	—	6	1	—	2	2	11
	{ N de obreros-día	—	—	—	158 29	90 75	—	131 63	122 74	803 43
	{ %	—	—	—	57 04	11 30	—	16 39	15 27	100

(Continúa)

Obreros dia por jornada pagada, en el conjunto de las industrias investigadas de Bogota, segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros

CUADRO NUMERO IV B — (Conclusion)

FECHAS	CONCEPTOS	I N C R E S O S M E D I O S								
		Menos de \$ 050	De \$ 050 a menos de \$ 075	De \$ 075 a menos de \$ 100	De \$ 100 a menos de \$ 125	De \$ 125 a menos de \$ 150	De \$ 150 a menos de \$ 175	De \$ 175 a menos de \$ 200	De \$ 200 y mas	Total
EMPRESAS CON 100 Y MAS OBREROS										
1938										
Mayo	{ N de empresas % de obreros-dia	1 277 04 452	— — —	1 107 89 176	3 2 368 17 38 67	6 1 324 53 21 63	2 359 75 5 8	1 239,21 3 91	2 1 446 95 23 64	16 6 123 54 100
Junio	{ N de empresas % de obreros-dia	— — —	1 271 20 4 26	1 105 75 1 66	2 2 473 13 38 83	6 1 260 67 19 79	2 323 40 5 08	1 224 30 3,52	3 1 710 45 26 86	16 6 368 90 100
Julio	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 279 67 4 24	1 105 16 1 59	2 2 710 56 41 07	3 789 25 11 96	3 563 39 8 54	— — —	5 2 151 55 32 60	15 6 599 58 100
Agosto	{ N de empresas % de obreros-dia	— — —	1 278 22 4 76	2 215 75 3 69	1 191 13 3 27	5 2 478 52 42 37	2 384 23 6 57	— — —	6 2 301 89 39 34	17 5 849 74 100
Septiembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 264 00 5 31	— — —	3 651 82 13 12	6 1 819 87 36 63	1 230 13 4 63	— — —	5 2 002 08 40 31	16 4 967 90 100
Octubre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 266 04 5 54	1 102 50 2 13	1 124 93 2 60	5 1 659 08 34,52	3 572 70 11 92	1 135,20 2 81	4 1 945 31 40 48	16 4 805 76 100
Noviembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 245 00 4 99	1 119 70 2 44	1 110 97 2 26	5 1 684 10 34 33	3 590 37 12 03	1 167 00 3 40	4 1 988 88 40 55	16 4 906 02 100
Diciembre	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 254 00 4 94	1 104 72 2 04	1 113 53 2 21	4 1 352 17 32 13	3 622 08 12 10	1 109 70 2 13	6 2 285 68 44 45	17 5 141 88 100
1939										
Enero	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 246 00 6 87	1 100 00 2 79	1 125 77 3 11	4 1 584 71 44 28	3 458 35 12 82	1 123 46 3 45	3 940 47 26 28	14 3 578 76 100
Febrero	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 218 00 4 48	1 102 46 2 11	2 981 42 0 18	4 1 912 02 39 31	4 636 36 13 08	— — —	3 1 013 98 20 84	15 4 864 24 100
Marzo	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 214 00 5 59	— — —	2 240 32 6 28	5 2 017 53 52 71	1 174 87 4 57	1 134 52 3 52	3 1 044 48 27 30	13 3 825 72 100
Abril	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 201 00 5 24	— — —	2 940 65 24 54	5 1 337 04 34 88	3 462 49 12 07	— — —	2 891 98 23 27	13 3 833 16 100
Mayo	{ N de empresas % de obreros dia	— — —	1 236 00 5 46	1 114 00 2 88	— — —	5 2 039 97 51 55	3 552 80 13 97	1 176 00 4 45	2 838 78 21 19	13 3 957 55 100

DISTRIBUCION DE OFICIOS POR GRUPOS DE EMPRESAS, SEXOS Y TIPOS DE JORNALES
EN LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA (PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO V

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES												Total	
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas		No espe- cificados
II - ELECTRICIDAD														
HOMBRES														
Albanil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Ayudante de almacen	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	5
Ayudante de cuadrilla	—	—	—	25	12	10	15	23	2	1	1	1	—	88
Ayudante de chofer	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de instalaciones	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	3
Ayudante de limitadores	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de montador	—	—	—	3	—	1	1	3	1	1	—	—	—	10
Ayudante de revisor contador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Carrero	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Compositor	—	—	—	—	—	1	—	5	1	2	—	—	—	9
Contratista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Chofer	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	5	—	8
Guarda llaves	—	—	—	—	—	1	1	3	—	1	—	—	—	6
Jefe de cuadrillas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	10	—	13
Lector de contadores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	8	—	11
Montador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	—	9
Repasador contador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Revisor de contadores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Revisor de instalaciones	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	5	—	7
Revisor de materiales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Portero	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	1	2	—	7
Tablerista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6
Totales				31	13	14	23	41	6	5	8	56	1	198
MUJERES														
Sirvientas				4										4
Total general				35	13	14	23	41	6	5	8	56	1	202
III - TRANSPORTES - TRANVIA														
HOMBRES														
Albanil	—	—	—	—	—	1	3	—	1	—	—	—	—	5
Ajustador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	2	—	9
Apuntador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Ayudantes	—	—	—	4	6	14	18	10	—	—	—	—	—	52
Aseador	—	—	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	—	18
Bodegueros	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Cadeneros	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Caporal	—	—	—	—	—	1	—	3	2	—	—	—	—	6
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	4	3	—	12
Clavador	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Cobrador	—	—	—	127	—	207	—	—	—	—	2	—	—	336
Chofer	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	1	—	—	9
Despacho estacion	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—	—	—	11
Despacho terminal	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	26
Electricista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3
Enchapador	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Enroscador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Forjadores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	1	1	—	7
Inspector de carro	—	—	—	—	—	—	—	156	—	—	—	—	—	156
Inspector de linea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	—	17
Jefe de estacion	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	6
Jefe de taller	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	8
Latoneros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Maquinista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8	—	9
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	2
Moldeadores	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	3
Motoristas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	276	—	—	276
Porteros	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—	6
Peon	—	—	6	25	49	—	—	—	—	—	—	—	—	80
Revisor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Soldador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1	—	4
Tallero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Tallador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Tornero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3	—	6
Totales			6	156	78	253	24	176	25	13	303	49		1083

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES												Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No clasificados

III - TRANSPORTES - TAXIS

HOMBRES

Abrillantador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Ayudante de baterias	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ayudante electricista	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante engrasador	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Ayudante pintor	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante mecanico	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	4
Cerrajero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Herrero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Latonero	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Lavador	—	1	4	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	7
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Montallantas	—	—	—	—	—	—	1	—	3	3	—	2	—	1
Pintor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Polichador	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Secador	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Soldador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Totales		3	9	8	2	1	3	3	5	4		2		40

III - TRANSPORTES - AEREOS

HOMBRES

Albani	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2
Ayudante de almacen	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de carpinteria	—	1	2	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5
Ayudante mecanico	—	—	—	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	5
Camarero	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Capataz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—	6
Celador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chofer	—	—	—	—	—	—	1	2	3	—	—	—	—	6
Electricista	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Peon	—	—	2	10	2	4	—	—	—	—	—	—	—	42
Portero	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Telefonista	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Teleprinter	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Totales		1	28	13	9	4	3	6	5	4		3		76

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - 1 ALIMENTOS - HARINAS

HOMBRES

Aceitador	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Almacenista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Ayudante de almacen	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Ayudante molinero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Bulteador	—	—	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2
Consignador	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Celador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empacador	—	—	—	9	3	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Crancero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Marcador	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Maquinista	—	—	—	3	7	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Molinero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Pesador	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Portero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Vigilante de pisos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales				39	16	3		1	1		3			63

(Continua)

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V — (Continuacion)

E S C A L A D E J O R N A L E S												
O F I C I O S	Menos de \$ 0 50	De \$ 0 50 a menos de \$ 0 75	De \$ 0 75 a menos de \$ 1 00	De \$ 1 00 a menos de \$ 1 25	De \$ 1 25 a menos de \$ 1 50	De \$ 1 50 a menos de \$ 1 75	De \$ 1 75 a menos de \$ 2 00	De \$ 2 00 a menos de \$ 2 25	De \$ 2 25 a menos de \$ 2 50	De \$ 2 50 a menos de \$ 2 75	De \$ 2 75 a menos de \$ 3 00 y m á s	No espe- cificados
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 1 ALIMENTOS - PANADERIAS BIZCOCHERIAS Y GALLETAS												
HOMBRES												
Ayudante de despensero	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Acarreidor	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Albanil	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Almacensista	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de chofer	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Ayudante de despachos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de hornos	-	-	-	-	1	4	-	-	-	-	-	5
Ayudante de elaboracion	-	2	1	-	-	1	2	-	-	1	1	8
Ayudante de mojador	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayudante del tablonero	-	-	-	-	8	4	-	-	2	-	-	12
Chofer	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Despachador de pan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Despensero	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Elaborador de confites	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	1
Electricista	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Hornero	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1	-	9
Jefe de elaboracion	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
Latoneo	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Limpiahornos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Mandadero	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Mecanico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Mojador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Pesador	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Portero	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Tablonero	-	-	-	-	-	1	2	10	1	1	-	15
Tostador de cafe	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Indeterminados	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Totales	1	5	4	10	9	18	5	14	7	5	3	79
MUJERES												
Ascadora	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6
Ayudante de elaboracion	-	3	3	1	-	-	-	-	-	-	-	7
Elaboradora de confites	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Elaboradora de galletas	-	14	1	1	-	-	-	-	-	-	-	16
Elaboradora de pastas	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Empacadora	-	5	-	1	-	-	-	-	-	-	-	6
Apilanchadora	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Portera	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales	1	37	4	4	-	-	-	-	-	-	-	46
Total general	1	42	8	14	9	16	5	14	7	5	3	124

(Continúa)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALS													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 1 ALIMENTOS - CHOCOLATES

HOMBRES

Aceitador	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Alimentador tolvas	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Armador cajas	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de deposito	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de elaboracion	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Ayudante de chofer	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Ayudante mecanico	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Ayudante de tostador	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Camionero	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Carpintero	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Chofer	-	-	-	-	-	-	-	6	-	2	-	1	-	9
Empacador	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Enfriador	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Engrasador	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Encargado de deposito	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Encargado de patio	-	-	-	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Hogonero	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Mecanico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Mezclador	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Molinero	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Refinador	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tostador	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	4
Indeterminados	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales	-	-	-	48	4	5	3	7	-	2	-	2	-	71

MUJERES

Ayudante de almacen	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Ayudante de deposito	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Barrendera	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Desmoldadora	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Empacadora	-	-	2	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Empastilladora	-	5	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Enfriadora	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Escondora	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Envolvedora	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Extendedora	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Lavadora de moldes	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Marcadora	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Moldeadora	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pesadora	-	-	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Portadora de moldes	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Tolvera	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Indeterminados	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Totales	-	5	78	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101
Total general	-	5	78	66	4	5	3	7	-	2	-	2	-	172

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$0.50	De \$0.50 a menos de \$0.75	De \$0.75 a menos de \$1.00	De \$1.00 a menos de \$1.25	De \$1.25 a menos de \$1.40	De \$1.40 a menos de \$1.75	De \$1.75 a menos de \$2.00	De \$2.00 a menos de \$2.25	De \$2.25 a menos de \$2.50	De \$2.50 a menos de \$2.75	De \$2.75 a menos de \$3.00	De \$3.00 y mas	No especificados	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 2 BEBIDAS - CERVEZAS

HOMBRES

Aceitador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Albanil	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	7
Almacenista	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	1	2	-	4
Aseador	-	-	-	2	3	1	4	-	-	-	-	-	-	10
Ayudante de albaniles	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de camiones	-	-	-	32	44	50	20	-	-	1	-	1	-	148
Ayudante de latoneros	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de porteria	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de tubero	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Calderero	-	-	-	-	1	5	2	1	4	-	2	4	-	19
Cantintero	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Carpintero	-	-	-	-	2	-	-	4	-	1	1	2	-	10
Carrero	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Cocedor de malta	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Chofer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	1	26	-	41
Desempacador	-	-	-	47	2	3	4	-	-	-	-	-	-	56
Electricista	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	2	-	-	5
Empacador	-	-	-	-	5	10	2	-	-	-	-	-	-	17
Encargado de filtro de agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Encargado de garajes	-	-	-	3	1	3	3	1	-	5	2	6	-	24
Encargado de talleres	-	-	-	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	4
Encargado de hilos	-	-	-	6	8	3	-	1	-	-	-	-	-	18
Envasador	-	-	-	26	40	23	9	2	-	2	-	2	-	104
Malquero	-	-	-	-	3	5	4	1	-	1	3	2	-	19
Fogonero	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Herrero	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	1	4	-	8
Jefe de sala de envases	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Latonero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Maltero	-	-	-	17	11	14	2	2	1	1	-	9	-	57
Mecánico	-	-	-	2	4	5	4	3	5	1	4	13	-	41
Obrero de transporte	-	-	-	1	-	2	3	-	-	-	1	-	-	6
Obrero de socavon y fermentacion	-	-	-	1	1	1	2	5	2	1	-	-	-	14
Obrero de socavon de reposo	-	-	-	-	-	3	5	2	-	2	1	1	-	14
Operario de planta de gas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Encargado de pesebreras	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pintor	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Plantero	-	-	-	-	1	1	2	4	-	1	-	5	-	14
Obrero de socavon	-	-	-	3	2	2	1	4	-	-	-	-	-	12
Transitorio	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tubero	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	2	-	-	6
Indeterminados	-	-	-	-	-	1	2	-	1	-	-	-	-	4
Totales				143	133	145	79	34	13	34	22	83		686

MUJERES

Ascadora	-	-	-	-	5	1	-	-	-	-	-	-	-	6
Desempacadora	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	4
Envasadora	-	-	-	8	6	6	-	-	-	-	-	-	-	83
Empacadora	-	-	-	-	17	2	-	-	-	-	-	-	-	19
Secadora de botellas	-	-	-	-	12	2	-	-	-	-	-	-	-	14
Indeterminados	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Totales				10	43	7								128
Total general				153	176	220	79	34	13	34	22	83		814

(Continúa)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V — (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES												Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a \$ 0.75	De \$ 0.75 a \$ 1.00	De \$ 1.00 a \$ 1.25	De \$ 1.25 a \$ 1.50	De \$ 1.50 a \$ 1.75	De \$ 1.75 a \$ 2.00	De \$ 2.00 a \$ 2.25	De \$ 2.25 a \$ 2.50	De \$ 2.50 a \$ 2.75	De \$ 2.75 a \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 2 BEBIDAS — GASEOSAS

HOMBRES

Almacenista								1						1
Avudante	1	8	9	6	3	15								43
Avudante carretero		17	1					1						18
Avudante de chofer						16								16
Avudante de elaboracion						3								3
Avudante de laboratorio					1	2								3
Avudante de latonero		1												1
Avudante de mecanico				3										3
Avudante de pesebreras		1	1											2
Carretero				2		1	1	4	3	1		3		15
Chofer								1		1		8		10
Fogonero						1								1
Herrero						1						1		2
Jefe de pesebreras								1						1
Latonero										1				1
Maquinista						1		2						3
Mecanico						2		3		1		2		8
Palafrenero						1								1
Totales	1	27	11	11	4	43	1	13	3	4		14		132

MUJERES

Aseo				3										3
Avudante de elaboracion				24		1								25
Avudante de laboratorio				1										1
Obrera de elaboracion	1		22	2										25
Totales	1		22	30		1								54
Total general	2	27	33	41	4	44	1	13	3	4		14		186

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 2 BEBIDAS — FERMENTADAS

HOMBRES

Avudante de mecanico						1								1
Avudante de fogonero		1												1
Capataz						1								1
Celador				2										2
Dispensero de bebida				1										1
Fogonero					1									2
Mecanico						1								1
Peon			6											6
Tanquero			1											1
Totales		1	7	4	1	3								16

MUJERES

Avudante de revolvedora		1												1
Coladora		9	1											10
Deslunchadora		3												3
Revolvedora		2												2
Totales		15	1											16
Total general		16	8	4	1	3								32

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$0.50	De \$0.50 a menos de \$0.75	De \$0.75 a menos de \$1.00	De \$1.00 a menos de \$1.25	De \$1.25 a menos de \$1.50	De \$1.50 a menos de \$1.75	De \$1.75 a menos de \$2.00	De \$2.00 a menos de \$2.25	De \$2.25 a menos de \$2.50	De \$2.50 a menos de \$2.75	De \$2.75 a menos de \$3.00 y mas	No especificados		
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 3 TABACO														
HOMBRES														
Almacenista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
Armador de cajas	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	
Ascensorista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
Aseador	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	
Ayudante	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Ayudante de camion	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
Ayudante maquinista	—	—	—	—	1	—	12	5	—	—	—	—	18	
Ayudante de maquina de elaboracion	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	
Ayudante de maquina empacadora	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Calderero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	4	
Celador de maquina	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	
Chofer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	3	
Despachador	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1	3	
Electricista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
Empaquetador	—	—	—	—	—	6	2	—	1	1	—	—	10	
Fogonero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	
Jefe de empaquetadoras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	
Jefe de secadoras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
Jefe de maquinistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
Inspector de elaboracion	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
Operario maquina cuponeadora	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Operario maquina elaboradora	—	—	—	—	2	—	—	2	1	1	—	2	6	
Operario maquina picadora	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	4	
Maquinista	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1	8	18	29	
Movilizador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	
Peon	—	—	—	9	—	—	—	1	—	—	—	—	9	
Picaduras	—	—	—	—	3	8	5	12	2	2	1	3	30	
Portero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	
Secador	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	
Vigilante	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—	5	
Indeterminados	—	—	—	1	4	—	1	2	—	—	—	1	9	
Totales				14	16	18	21	25	5	11	14	35	159	
MUJERES														
Alimentacion de empacadora	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Alimentacion de maquina	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Alimentacion de maquina cuponeadora	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Alimentacion de maquina de empaque	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Aseador	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	
Ayudante de empaquetadora	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	7	
Ayudante de glassinadora	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	4	
Ayudante de maquina de empaque	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	3	
Cargadora de maquina	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Celadora de alimentacion	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Celadora de cupones	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	
Celadora de elaboradora	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	
Celadora de empacadora a mano	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	
Celadora de mezcladora de cupones	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	
Celadora de secado a	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	
Cuponeadora	—	—	4	3	—	—	—	—	—	—	—	—	7	
Desbaratadora	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	
Empacadora a mano	—	—	10	12	1	3	—	—	—	—	—	—	26	
Forradora	—	—	1	3	—	2	16	—	2	—	—	—	24	
Inspectora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	
Jefe de taller	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	
Maquina celofanadora	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Maquina desbaratadora	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Maquina estampilladora	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
Marquillera	—	—	1	7	1	—	—	—	—	—	—	—	9	
Mezcladora de cupones	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	
Mezcladora de troja	—	—	1	12	2	—	—	—	—	—	—	—	15	
Recibidora	—	—	1	6	2	—	—	—	—	—	—	—	9	
Picadoras	—	—	5	—	—	6	—	1	—	—	—	—	12	
Secadora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Secadora de sementacion	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	
Indeterminados	—	—	1	8	1	4	—	2	—	—	—	—	16	
Totales	1	1	26	67	12	22	22	5	3	1	1	—	161	
Total general	1	1	26	81	28	40	43	30	8	12	14	36	320	

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	
Albanil	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3
Anudador	—	—	2	4	3	2	—	—	—	—	—	—	—	11
Ayudante mecanico	—	—	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Carpintero	—	—	—	—	1	2	—	1	—	—	—	—	—	4
Carrero	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cepillador	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Celador	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Contador de telas	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Devanador	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Doblador	—	—	1	1	2	1	—	1	—	—	—	—	—	6
Encarretador	—	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Encarrilador	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Engomador	—	—	—	1	1	1	2	—	—	—	—	—	—	5
Lagonero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Hilador	—	21	33	42	3	1	—	1	—	1	—	2	—	104
Limpiador	—	7	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Mecanico	—	1	—	2	1	2	2	2	7	1	3	4	—	25
Mezclador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Motorista	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	3
Obrero de capotes	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Obrero de camion	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Obrero de corte y revision	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Obrero de deposito de algodón	—	—	3	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Obrero de taller de mecanica	—	—	1	1	—	2	—	1	—	—	—	1	—	6
Operario de maquinas abridor	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Operario de maquinas de acabado de pano	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Operario de batanes	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Operario de maquina descadelladora	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Operario de maquina lavadora	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Operario de maquina de punto	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Operario de tintoreria	—	—	7	10	2	2	—	—	1	—	—	2	—	24
Operario de maquina secadora	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Operario de maquina de vapor	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Operario de selfatines	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Portero y jardinero	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Repasador	—	—	4	1	3	2	—	—	—	—	—	—	—	10
Sostenedor de edificio	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tejedor	—	4	4	19	22	22	18	15	1	2	—	—	—	108
Urdidor	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	5
Vigilante	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	3
Totales		38	82	91	50	41	25	23	13	5	3	10		381

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V — (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALIS													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 4 TEXTILES — (Conclusion)

MUJERES

Armadora	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Aseadora	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Operaria de cortes y revision	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Costurera	—	—	9	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Desprensadora	—	—	8	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	10
Devanadora	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Escogedora de depositos de hilos	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Encarretadora	—	17	6	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	31
Encarrolladora	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Fileteadora	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Hiladora	—	—	9	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49
Operaria de capota	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Operaria de panolones	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Operaria de selfitines	—	7	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Operaria de tintorerias	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Reparadora	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	4
Tejedora	8	4	15	24	19	7	1	—	—	—	—	—	—	78
Tiqueteadora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Urdidora	—	—	1	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	5
Zurcidora	1	6	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Totales	10	49	71	74	26	11	5	—	—	—	—	—	—	246
Total general	10	87	153	165	76	52	30	23	13	5	3	10	—	627

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 5 CUEROS — CURTIDOS

HOMBRES

Ayudante de chofer	—	—	—	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Ayudante de maquinista	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Carretero	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Curtidor de cromo	—	—	3	8	10	6	10	4	1	—	—	—	—	42
Curtidor al tanino	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Charolero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chofer	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	3
Descarnador	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Empacador	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Logonero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Jefe de personal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Maquinista	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Mecanico	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	—	3
Oficial de reparacion	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Pelambrero	—	—	2	6	17	4	6	3	1	—	—	—	—	39
Portero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Talabartero	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Indeterminados	—	—	2	3	1	—	1	1	—	—	—	—	—	8
Totales	—	—	7	21	37	15	19	11	4	1	—	4	—	119

MUJERES

Cocinera	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Charolera	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Pelambrera	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Terminadora al cromo	—	—	26	42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	68
Totales	—	—	28	43	1	—	—	1	—	—	—	—	—	73
Total general	—	—	35	64	38	15	19	12	4	1	—	4	—	192

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ISCALA DI JORNALS													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más	No especificados	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 5 CUEROS - ZAPATERIA Y TALABARTERIA
HOMBRES

Albanil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Aprendiz guarnecedor	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Aseador	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	3
Carpintero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
Cortador de suela	—	—	—	2	1	1	3	1	1	—	—	6	—	17
Cortador	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	10	—	14
Emplantillador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2	—	8
Guarnecedor	—	—	2	—	2	4	1	1	1	4	—	3	—	18
Inspector de trabajos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	3	—	5
Modelista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3
Montador	—	—	—	—	2	2	1	1	1	1	1	12	—	21
Portero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Salador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Sirviente	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Indeterminados	—	—	1	—	2	2	1	5	3	3	4	18	—	39
Totales	1	1	5	3	7	10	6	11	10	15	11	63	—	143

MUJERES

Aprendiz guarnecedora	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Aseadora	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Guarnecedora	—	—	—	5	7	3	5	6	8	4	—	2	—	40
Terminadora	—	—	—	—	—	—	—	4	1	—	1	2	—	8
Inspectora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Totales	—	3	—	7	7	3	5	10	9	4	1	5	—	54
Total general	1	4	5	10	14	13	11	21	19	19	12	68	—	197

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 6 VESTIDO
HOMBRES

Cortador	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

MUJERES

Costurera	2	2	—	—	3	2	1	2	—	—	—	—	—	12
Jefe de taller	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Planchadora	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Revisadora	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	2	4	1	—	4	2	2	2	—	—	—	—	—	17
Total general	2	4	1	—	4	2	3	2	—	—	—	—	—	18

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 7 JABON
HOMBRES

Ayudante	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Calderero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cernidor	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cobrador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empacador	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Extendedor	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Falquero	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Revolvedor	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Tiqueteador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	—	—	—	5	10	—	—	—	—	—	—	—	—	15

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	
IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 8 MINERALES NO METALICOS														
HOMBRES														
Acarreador	—	—	2	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Alcanzador	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Alcanzador de enganches	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Albanil	—	—	—	—	—	1	5	—	—	—	—	—	—	6
Alfarero	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Arquero	—	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Ayudante de camiones	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Ayudante de capataz	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de hornero	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Ayudante de maquinista	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Baldosinero	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Capataz	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Carpintero	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Clasificador de ladrillo	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Colocador de teja	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Contratista de tierra	—	—	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24
Chofer	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Deshornador	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Endagador	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Enganchador	—	—	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Fundidor	—	—	—	—	4	1	—	—	2	—	—	—	—	7
Formador de teja	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Herrero	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Hornero	—	—	4	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Jefe de alfareros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Latonero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Maquinista	—	—	—	1	10	—	—	—	—	3	4	—	—	18
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Mezclador	—	—	2	18	2	1	—	—	—	—	—	—	—	23
Molinero	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Peon	—	—	2	7	3	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Portero	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Prensista	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Preparador de barro	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Recibidor de material	—	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Revisor	—	—	—	12	—	—	1	—	—	—	1	—	—	14
Tolvero	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tornero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Indeterminados	2	4	10	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	18
Totales	2	9	91	70	21	8	6	1	4	3	6	6	—	227
MUJERES														
Aseadora	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Revisora	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Totales	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Total general	2	9	91	83	21	8	6	1	4	3	6	6	—	240

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$0.50	De \$0.50 a menos de \$0.75	De \$0.75 a menos de \$1.00	De \$1.00 a menos de \$1.25	De \$1.25 a menos de \$1.50	De \$1.50 a menos de \$1.75	De \$1.75 a menos de \$2.00	De \$2.00 a menos de \$2.25	De \$2.25 a menos de \$2.50	De \$2.50 a menos de \$2.75	De \$2.75 a menos de \$3.00	De \$3.00 y más	No especificados	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 9 CONSTRUCCIONES METALICAS

HOMBRES

Acarreador	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Albanil	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Armador	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante	2	3	2	10	7	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Ayudante de forjador	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de herrero	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Ayudante de hojalatero	-	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Ayudante de mecánico	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Aseador	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Celador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Forjador	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Fundidor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Jefe de taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Herrero	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	3
Hojalatero	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Latonero	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Mecanico	-	-	-	-	-	4	4	1	-	-	-	5	-	14
Pintor	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Pulidor	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Tejedor de mallas	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tornero	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	4	-	7
Soldador	-	-	-	-	-	2	1	3	1	2	2	5	-	16
Vigilante	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales	5	5	10	19	8	11	8	6	3	3	2	18	-	98

MUJERES

Aseadora	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Empacadora	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Totales	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Total general	6	7	11	19	-	11	8	6	3	3	2	18	-	102

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 10 MADERA

HOMBRES

Ayudante de carpintero	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Ayudante de carretero	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Ayudante de mecánico	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Barnizador	-	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	1	-	5
Carpintero	-	-	-	-	-	1	4	5	1	3	-	1	-	15
Cartero	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Carretero	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Mecanico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Peon	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Tornero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Totales	-	1	7	3	4	3	4	5	1	3	-	4	-	35

MUJERES

Barnizadora	-	5	3	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	11
Total general	-	6	10	4	5	3	4	6	1	3	-	4	-	46

(Continúa)

Distribucion de oficios por grupos de empresas sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES												No especificados	Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más		

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 11 EDIFICACION Y CONSTRUCCION

HOMBRES

Ayudante	-	-	1	7	-	1	-	-	-	-	-	-	-	9
Caporal	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Celador	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Chofer	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	8
Encargado	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	3
Herramentero	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Herrero	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Maestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6
Mecanico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Celador	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Oficial	-	-	-	2	4	52	64	3	-	-	-	-	-	125
Peon	-	-	125	32	1	-	-	-	-	-	-	-	-	158
Pistolero	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sobrestante	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	4
Indeterminados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Totales			125	54	8	53	66	13		3		9		332

MUJERES

Aseadora	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Cocinera	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales		1	1	1										3
Gran total		1	127	55	8	53	66	13		3		9		335

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 12 QUIMICAS - LABORATORIOS

HOMBRES

Ayudante	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Ayudante de albanil	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Ayudante de bacteriologia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayudante de establos	-	-	-	13	2	2	-	-	-	-	-	-	-	17
Aseador	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Carpintero	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Celador	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Comprimidor	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Empacador	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Impresor	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Peon	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pildorero	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Prensista	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Totales		3	1	18	3	5		2				1		33

MUJERES

Ayudanta	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	5
Ayudanta de bacteriologia	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Aseadora	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Carpintera	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Empacadora	1	5	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Lavadora de vidrio	-	1	-	3	4	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Operaria de gomas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Totales	1	8	10	9	4	4		2				1		36
Gran total	1	11	11	27	7	9		2				1		69

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 12 QUIMICAS - FOSFOROS

HOMBRES

Bodeguero	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Celador	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empacador	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Encabezador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Encajetillero	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Fogonero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Impresor	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Maquinista	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	3
Peon	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	1	2	—	2	1	1	—	1	—	2	—	1	—	12

MUJERES

Avudanta	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Avudanta de maquinas	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Avudanta de pastas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Aseadora	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cerillera	—	3	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Cortadora de material	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Despachadora de material	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encajetilladora	2	4	10	7	1	1	—	—	—	—	—	—	—	25
Estampilladora	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inspectora	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Maquinista	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Mojadora	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Repartidora de material	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Revisora de encajetillado	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Volteadora	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	4	12	15	12	5	2	—	—	—	—	—	—	—	50
Total general	5	14	15	14	6	3	1	1	—	2	—	1	—	62

IV - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS - (Continuacion) - 12 QUIMICAS - ESPERMAS

HOMBRES

Maquinista	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

MUJERES

Empacadora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empacadora	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Total general	—	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V — (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más	No especificados	

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Continuacion) — 13 ARTEFACTOS DE PAPEL Y CARTON

HOMBRES

Carpintero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Mandadero	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Maquinista	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rodapliegos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	1	1	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5

MUJERES

Aprendiz	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Estuchera	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Forradora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Jefe de taller	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Pegadora	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rodapliegos	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	1	5	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	8
Total general	2	6	1	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	13

IV — INDUSTRIAS MANUFACTURERAS — (Conclusion) — 14 ARTES GRAFICAS

HOMBRES

Armador	—	—	—	—	—	—	1	2	—	2	—	—	—	5
Ayudante	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ayudante cajista	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de encuadernacion	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de maquinista	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de prensista	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cajista	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1	1	—	—	5
Corrector	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Encuadernador	—	2	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5
Fotografador	—	—	1	1	2	—	—	—	1	2	—	1	—	8
Jefe de encuadernacion	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Jefe de taller	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Linotipista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—	4
Mandadero	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Maquinista	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	3	—	6
Monotipista	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Plegador	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Prensista	—	—	—	1	—	—	2	—	1	1	1	2	—	8
Proveedor	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Quitapliegos	—	3	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Sacador de pruebas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Transportador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	2	9	6	2	5	1	3	8	4	8	3	11	—	62

MUJERES

Ayudante de dibujo	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de encuadernacion	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Aseadora	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cajista	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Cortadora	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Encuadernadora	—	9	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Electora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Plegadora	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	1	13	2	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	21
Total general	3	22	8	3	8	2	3	8	4	8	3	11	—	83

(Continúa)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALS														Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No espe- cificados		

V - SERVICIOS - HOTELES Y RESTAURANTES

HOMBRES

Ascensorista	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Aseador	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ayudante de camarero	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante de cantina	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Ayudante de cocina	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Botones	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Calentador	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Camarero	1	32	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36
Cantinerio	—	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Cocinero	1	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	6
Despensero	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Jefe de comedor	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
Lavador	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Maitre d hotel	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Mayordomo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Mercadero	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Montacargas	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Montsplatios	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Pastelero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
P atero	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Portero	—	2	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Tablonero de cubiertos	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Tablonero de loza	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Telefonista	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	9	57	15	5	1	2	1	—	—	1	2	2	—	95

MUJERES

Aseadora	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Ayudanta	1	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Ayudanta de cocina	1	16	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	20
Ayudanta de despensa	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ayudanta de meson	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Camarera	46	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	49
Cocinera	4	1	4	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	13
Costurera	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Despensera	2	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Direccion de pieza	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Encargada de la loza	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Lavandera	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Mayordoma	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Meñera	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Perforadora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pieceria	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Planchadora	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Platera	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Repostera	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ropera	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Sastre	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Tablonera	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Telefonista	—	—	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Indeterminados	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Totales	81	38	13	8	1	3	—	1	—	1	—	2	—	148
Total general	90	95	28	13	2	5	1	1	—	2	2	4	—	243

V - SERVICIOS - (Continuacion) - CAFES

HOMBRES

Camarero	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Cantinerio	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Embolador	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tostador	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales	2	1	—	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	10

MUJERES

Aseadora	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Camarera	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Cantineria	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Tablonera	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	2	5	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Total general	4	6	—	14	—	1	—	—	—	—	—	—	—	25

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V - (Continuacion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	

V - SERVICIOS - (Continuacion) - TEATROS

HOMBRES

Acarreador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante-operador	—	2	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5
Botones	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Carpintero	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Operador	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
Portero	—	—	1	3	—	2	1	—	—	1	—	2	—	7
Totales	1	6	1	5	1	4	1	2	—	1	—	2	—	24

MUJERES

Barnizadora	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Barrendera	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Totales	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Total general	1	13	1	5	1	4	1	2	—	1	—	2	—	31

V - SERVICIOS - (Continuacion) - TELEFONOS

HOMBRES

Albanil	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Ayudante de almacen	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante electricista	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ayudante plomero	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	3
Guardalinea	—	—	—	—	—	1	4	2	—	—	—	—	—	7
Obrero linea	—	—	—	2	1	4	7	4	—	—	—	—	—	18
Totales	—	—	—	4	1	5	16	6	—	—	—	—	—	32

V - SERVICIOS - (Conclusion) - CORREOS Y TELEGRAFOS

HOMBRES

Albanil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Aprendiz de mecanico	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Ayudante de carpinteria	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2
Ayudante de electricista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Ayudante de mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Carpintero	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	2
Cartero	—	—	—	2	—	127	2	—	—	—	—	—	—	131
Electricista	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	3
Jefe electricista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Guardalinea	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6
Incinerador	—	—	—	3	—	9	—	2	—	—	—	—	—	14
Mecanico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Mecanico de radio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Oficial de empaque	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5
Peon	—	—	—	—	—	5	—	1	—	—	—	—	—	6
Revisor de linea	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Totales	—	—	3	6	—	149	2	10	1	1	—	10	—	182

MUJERES

Acarreadora	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Aseadora	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Barnizadora	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Conserje de aseo	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Peon	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Totales	—	14	—	—	—	4	—	1	—	—	—	—	—	19
Total general	—	14	3	6	—	153	2	11	1	1	—	10	—	201

(Continua)

Distribucion de oficios por grupos de empresas, sexos y tipos de jornales, en las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO V — (Conclusion)

OFICIOS	ESCALA DE JORNALES												
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados

VI — OBRAS PUBLICAS

HOMBRES

Acarreador	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Ayudante	—	—	—	7	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante de herrero	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante de carpintero	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante de volqueta	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Almacenista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Celador	—	—	—	6	1	13	4	2	—	—	—	2	—
Cadenero	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—
Contralor de mezcla	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	1	—
Caterpilero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Contralor de desagüe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Contralor de materiales	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carpintero	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—
Carrero	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chofer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44	—	1
Engrasador	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Fogonero	—	—	—	1	—	—	18	1	—	—	—	—	—
Herramientero	—	—	—	20	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Herrero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
Jardinero	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe celador	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Jefe de jardineros	—	—	—	—	—	1	8	—	—	1	—	—	—
Lavador de autos	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Latonero	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Maestro	—	—	—	—	—	—	—	3	2	4	—	2	—
Maquinista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—
Oficial	—	—	—	8	20	22	6	3	—	—	—	—	1
Mecánico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	3	—
Mezclador	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—
Peon	—	—	1	499	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Portero	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Plomero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Rodeador	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sobrestante	—	—	—	—	—	—	—	—	39	—	—	—	—
Tornero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Triturador	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indeterminados	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	1	2	675	23	44	38	33	3	65	45	40	3	972

MUJERES

Barnizadora	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Celadora	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	—	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	6
Total general	1	2	680	24	44	38	33	3	65	45	40	3	978

DISTRIBUCION DE OBREROS, POR EDADES Y POR GRUPOS DE INDUSTRIAS Y SEXOS, DE LAS

CUADRO NUMERO VI A

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE EDADES — AÑOS								
	De me nos de 16	De 16 a menos de 18	De 18 a menos de 20	Total de menos de 20	De 18 a menos de 23	De 23 a menos de 28	De 28 a menos de 33	De 33 a menos de 38	De 38 a menos de 43
HOMBRES									
Tranvía	—	9	30	39	138	213	182	135	81
Transportes aereos	4	1	—	5	8	11	24	5	8
Servicio de taxis	1	2	6	9	17	12	1	1	—
Electricidad	—	3	7	10	19	11	31	31	38
Textiles	7	55	61	123	117	99	24	29	27
Cervezas	—	7	21	28	94	154	109	95	80
Fermentadas	1	—	—	1	2	4	3	2	3
Gaseosas	22	7	20	49	45	32	16	7	3
Tabaco	—	1	5	6	16	30	35	30	25
Curtiembres	—	—	3	3	19	20	25	24	16
Zapatería y talabartería	10	14	11	35	36	31	29	13	2
Chocolates	—	—	3	3	12	21	15	—	12
Molinos	—	2	3	5	7	5	13	10	6
Galletas	1	9	5	15	17	13	20	13	3
Minerales no metálicos	7	6	8	21	33	55	41	34	22
Espermas	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Fosforos	1	—	2	3	4	1	1	1	2
Laboratorios	—	2	3	5	10	6	6	5	2
Artes gráficas	4	10	2	16	9	9	7	8	6
Construcciones metálicas	6	9	18	33	24	26	16	7	3
Edificación y construcción	3	6	27	46	85	63	56	47	22
Artefactos de papel y cartón	1	—	1	2	1	—	1	—	2
Maderas	1	1	1	3	6	6	7	6	2
Vestidos	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Taberna	—	—	5	5	9	4	1	1	—
Hoteles y restaurantes	—	2	5	9	10	27	29	12	7
Correos y telégrafos	—	4	4	8	20	40	41	34	20
Servicio de teléfonos	—	—	1	1	3	2	6	6	8
Servicio de teatros	2	2	1	5	6	4	2	2	1
Servicio de cafés	—	—	—	—	4	3	1	2	—
Obras públicas	4	3	18	25	80	180	197	146	150
Totales	77	165	271	513	856	1 083	939	712	552

MUJERES

Electricidad	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Textiles	—	11	10	21	44	52	63	27	26
Cervezas	—	—	—	—	2	8	18	28	28
Fermentadas	—	—	—	—	1	6	2	3	2
Gaseosas	—	—	3	3	8	10	18	7	7
Tabaco	2	15	15	32	41	32	36	11	3
Curtiembres	—	—	4	4	20	20	20	7	2
Zapatería y talabartería	—	3	13	16	18	12	13	2	5
Chocolates	—	—	18	18	28	19	17	15	12
Galletas	2	3	7	12	19	7	6	1	5
Minerales no metálicos	—	—	—	—	—	—	2	4	2
Espermas	—	—	1	1	1	1	1	—	—
Fosforos	1	—	5	6	13	14	8	8	4
Laboratorios	1	5	2	8	10	9	4	1	4

EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA - (PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VI A

Escala de Edades - Años									Total	GRUPOS DE INDUSTRIAS
De 43 a menos de 48	De 48 a menos de 53	De 53 a menos de 58	De 58 a menos de 63	De 63 a menos de 68	De 68 a menos de 73	De 73 y mas	No especificados			
HOMBRES										
54 4	29 1	12 —	— —	— —	— —	— —	230 10	1083 76	Tranvia Transportes aereos	
— 3	— 20	— 4	— 5	— 1	— —	— —	6 —	40 198	Servicios de taxis Electricidad	
10 32	5 24	4 8	— 4	— 2	— —	— —	3 77	381 686	Textiles Cervezas	
— —	— —	— —	1 —	— —	— —	— —	— —	16 132	Fermentadas Gaseosas	
8 3	9 8	3 1	1 3	— —	— —	— —	1 —	159 119	Tabaco Curtiembres	
2 3	3 1	2 1	— —	1 —	— —	— —	— —	143 71	Zapateria y talabarteria Chocolates	
6 2	10 1	3 —	1 —	— —	— —	— —	— —	63 79	Molinos Galletas	
10 —	10 —	5 —	2 —	— —	1 —	— —	1 —	227 1	Minerales no metalicos Espermas	
1 —	1 1	— —	— —	— —	— —	1 —	— —	12 33	Fosforos Laboratorios	
3 2	4 —	2 —	— —	— —	— —	— —	— —	62 98	Artes graficas Con trucciones metalicas	
6 —	11 —	4 —	1 —	2 —	1 —	— —	15 —	332 5	Edificacion y construccion Artefactos de papel y carton	
3 —	2 —	— —	— —	1 —	— —	— —	— —	35 1	Maderas Vestidos	
1 —	— —	1 —	1 —	— —	— —	— —	3 —	15 95	Jabon Hoteles y restaurantes	
13 3	5 2	3 1	2 1	— —	— —	— —	— —	182 32	Correos y telefonos Servicio de telefonos	
2 —	1 —	1 —	1 —	— —	— —	— —	— —	24 10	Servicio de teatros Servicio de cafes	
66 —	36 —	24 —	5 —	4 —	2 —	— —	75 —	972 —	Obras publicas	
269	185	79	28	11	4	1	421	5382	Totales	

MUJERES

1 3	— 2	— 4	— —	— —	— —	— —	— 11	4 246		Electricidad Textiles
14 2	4 —	7 —	1 —	— —	— —	— —	18 —	128 16		Cervezas Fermentadas
3 13	1 3	— 1	— 1	— —	— —	— —	— —	54 161		Gaseosas Tabaco
4 1	— —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	73 54		Curtiembres Zapateria y talabarteria
4 2	6 —	— —	— —	— —	— —	— —	— —	101 45		Chocolates Galletas
2 —	2 —	1 —	— —	— —	— —	— —	— —	13 3		Minerales no metalicos Espermas
2 1	— 1	— —	— —	— —	— —	— —	— —	50 36		Fosforos Laboratorios

(Continua)

Distribucion de obreros, por edades y por grupos de industrias y sexos de las
CUADRO NUMERO VI A — (Conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	Escala de Edades — Años								
	De me nos de 16	De 16 a menos de 18	De 18 a menos de 20	Total de menos de 20	De 18 a menos de 23	De 23 a menos de 28	De 28 a menos de 33	De 33 a menos de 38	De 38 a menos de 43

MUJERES — (Conclusion)

Artes graficas	1	1	3	5	9	3	3	—	2
Construcciones metalicas	1	—	—	1	1	—	—	—	1
Edificacion y construccion	—	—	—	—	1	1	1	—	—
Artefactos de papel y carton	—	3	—	3	2	1	1	—	1
Maderas	1	4	2	7	4	1	1	—	—
Vestidos	1	1	2	4	4	4	5	1	—
Hoteles y restaurantes	—	1	1	2	12	20	51	10	18
Correos y telegrafos	—	1	3	4	6	3	3	4	—
Servicio de teatros	1	—	—	1	—	1	1	1	1
Servicio de cafés	—	—	—	—	2	11	—	1	1
Obras publicas	—	—	—	—	1	3	—	2	—
Totales	11	48	89	148	247	238	275	143	125

TOTAL

Tranvia	—	9	30	39	138	213	182	135	81
Transportes aereos	4	1	—	5	8	11	24	5	8
Servicio de taxis	1	2	6	9	17	12	1	1	—
Electricidad	—	3	7	10	19	11	32	32	39
Textiles	7	66	71	144	161	151	87	56	53
Cervezas	—	7	21	28	96	162	127	123	108
Le fermentadas	1	—	—	1	3	10	5	5	5
Gaseosas	22	7	23	52	53	42	34	14	10
Tabaco	2	16	20	38	57	62	71	41	28
Curtiembres	—	—	7	7	39	40	45	31	18
Zapateria y talabarteria	10	17	24	51	54	43	42	15	7
Chocolates	—	—	21	21	40	40	32	21	24
Molinos	—	2	3	5	7	5	13	10	6
Galletas	3	12	12	27	36	20	26	14	8
Minerales no metalicos	7	6	8	21	33	55	43	38	24
Espermas	—	—	1	1	1	1	1	—	1
Fosforos	2	—	1	9	17	15	9	9	6
Laboratorios	1	7	5	13	0	15	10	6	6
Artes graficas	5	11	5	21	18	12	10	8	8
Construcciones metalicas	7	9	18	34	30	26	16	7	1
Edificacion y construccion	3	16	27	46	86	64	57	41	22
Artefactos de papel y carton	1	3	1	5	3	1	2	—	3
Maderas	2	5	3	10	10	7	8	6	2
Vestido	1	1	2	4	4	5	5	1	—
Jabon	—	—	5	5	9	4	1	1	—
Hoteles y restaurantes	2	3	6	11	22	47	80	31	25
Correos y telegrafos	—	5	7	12	26	43	44	38	20
Servicio de telefonos	—	—	1	1	3	2	6	6	8
Servicio de teatros	3	2	1	6	6	5	3	3	2
Servicio de cafés	—	—	—	—	6	14	1	3	1
Obras publicas	4	3	18	25	81	183	197	118	150
Totales	88	213	360	661	1103	1321	1214	855	677

empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO VI A - (Conclusion)

ESCALA DE EDADES - AÑOS									GRUPOS DE INDUSTRIAS
De 43 a menos de 48	De 48 a menos de 53	De 53 a menos de 58	De 58 a menos de 63	De 63 a menos de 68	De 68 a menos de 73	De 73 y más	No especi- ficados	Total	

MUJERES - (Conclusion)

—	—	1	—	—	1	—	—	21	Artes graficas
—	—	1	—	—	—	—	—	4	Construcciones metalicas
—	—	—	—	—	—	—	—	3	Edificacion y construccion
—	—	—	—	—	—	—	—	8	Artefactos de papel y carton
—	—	—	—	—	—	—	—	11	Maderas
1	—	—	—	—	—	—	—	17	Vestidos
6	9	4	2	1	2	—	3	148	Hoteles y restaurantes
1	1	—	—	—	—	—	—	19	Correos y telefonos
2	—	—	—	—	—	—	—	7	Servicio de teatros
—	—	—	—	—	—	—	—	15	Servicio de cafes
—	—	—	—	—	—	—	—	16	Obras publicas
65	32	19	4	1	3	—	32	1243	Totales

TOTAL

54	29	12	—	—	—	—	230	1083	Tranvia
4	1	—	—	—	—	—	10	76	Transportes aereos
—	—	—	—	—	—	—	6	40	Servicio de taxis
36	20	4	5	1	—	—	—	202	Electricidad
16	8	8	—	—	—	—	14	627	Textiles
46	28	15	5	2	—	—	95	814	Cervezas
2	—	—	1	—	—	—	—	32	Fermentadas
3	1	—	—	—	—	—	—	186	Gaseosas
21	15	4	2	—	—	—	1	320	Tabaco
7	8	1	3	—	—	—	—	192	Curtiembres
3	3	2	—	1	—	—	—	197	Zapateria y talabarteria
7	7	1	—	—	—	—	—	172	Chocolates
6	10	3	1	—	—	—	—	63	Molinos
4	1	—	—	—	—	—	—	124	Galletas
12	12	6	2	—	1	—	1	240	Minerales no metalicos
—	—	—	—	—	—	—	—	4	Espumas
3	1	—	—	—	—	—	—	62	Fosforos
1	2	—	—	—	—	1	—	69	Laboratorios
3	4	3	—	—	1	—	—	83	Artes graficas
2	—	1	—	—	—	—	—	102	Construcciones metalicas
6	11	4	1	2	1	—	15	335	Edificacion y construccion
—	—	—	—	—	—	—	—	13	Artefactos de papel y carton
3	2	—	—	1	—	—	—	46	Maderas
1	—	—	—	—	—	—	—	18	Vestido
—	—	—	—	—	—	—	—	15	Jabon
7	9	5	3	1	2	—	6	243	Hoteles y restaurantes
14	6	3	2	—	—	—	—	201	Correos y telefonos
3	2	1	1	—	—	—	—	32	Servicio de telefonos
4	1	1	1	—	—	—	—	31	Servicio de teatros
—	—	—	—	—	—	—	—	25	Servicio de cafes
66	36	24	5	4	2	—	75	978	Obras publicas
334	217	98	32	12	7	1	453	6 625	Totales

DISTRIBUCION DE OBREROS POR EDADES, GRUPOS DE INDUSTRIAS

(PRIMER PERIODO DE PAGO

CUADRO NUMERO VI B

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE EDADES — AÑOS								
	De me nos de 16	De 16 a menos de 18	De 18 a menos de 20	Total de menos de 20	De 18 a menos de 23	De 23 a menos de 28	De 28 a menos de 33	De 33 a menos de 38	De 38 a menos de 43
HOMBRES									
Tranvia	—	08	28	36	127	197	168	125	75
Transportes aereos	53	13	—	66	105	145	316	66	105
Servicio de taxis	25	50	150	225	425	300	25	25	—
Electricidad	—	15	35	51	96	55	157	157	192
Textiles	18	144	160	323	307	260	63	76	71
Cervezas	—	10	31	41	137	224	159	138	117
Fermentadas	62	—	—	63	125	250	188	125	188
Gaseosas	167	53	152	371	341	242	121	53	23
Tabaco	—	06	31	38	101	189	220	189	157
Curtiembres	—	—	25	25	160	168	210	202	134
Zapateria y talabarteria	70	98	77	245	252	217	202	91	14
Chocolates	—	—	42	42	169	296	211	85	169
Molinos	—	32	48	79	111	79	206	159	95
Galletas	13	114	63	190	215	165	253	165	38
Minerales no metalicos	31	27	35	93	145	242	181	150	97
Espermas	—	—	—	—	—	—	—	—	1000
Fosforos	83	—	157	250	333	83	83	83	167
Laboratorios	—	61	91	152	303	182	182	151	61
Artes graficas	95	161	32	258	145	145	113	129	97
Construcciones metalicas	61	92	184	337	296	265	153	72	31
Edificacion y construccion	09	48	81	139	250	190	169	142	66
Artefactos de papel y carton	200	—	200	400	200	—	200	—	400
Maderas	29	29	29	86	171	171	200	171	57
Vestidos	—	—	—	—	—	1000	—	—	—
Jabon	—	—	333	333	600	266	67	67	—
Hoteles y restaurantes	21	21	53	95	105	284	305	126	74
Correos y telgrafos	—	22	22	44	110	220	225	187	110
Servicio de telefonos	—	—	31	31	94	62	188	188	250
Servicio de teatros	83	83	42	208	250	167	83	83	42
Servicio de cafes	—	—	—	—	400	300	100	200	—
Obras publicas	04	03	19	26	83	185	203	150	154
Totales	14	31	50	95	159	201	175	132	103

MUJERES

Tranvia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transportes aereos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de taxis	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Electricidad	—	—	—	—	—	—	250	250	250
Textiles	—	45	41	85	179	211	256	110	106
Cervezas	—	—	—	—	16	62	140	219	219
Fermentadas	—	—	—	—	63	375	125	137	125
Gaseosas	—	—	56	56	148	185	333	130	130
Tabaco	12	93	93	199	255	199	224	68	19
Curtiembres	—	—	55	55	274	274	274	96	27
Zapateria y talabarteria	—	56	241	296	333	222	241	37	93
Chocolates	—	—	178	178	277	188	168	149	119
Molinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Galletas	45	61	155	267	422	155	133	22	111

Y SEXOS, DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA, EN PORCENTAJES

DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VI B

Escala de edades — años										Grupos de industrias
De 43 a menor de 48	De 48 a menor de 53	De 53 a menor de 58	De 58 a menor de 63	De 63 a menor de 68	De 68 a menor de 73	De 73 y mas	No especi- ficados	Total	%	
50	27	11	—	—	—	—	212	100	201	Tranvía
53	13	—	—	—	—	—	131	100	14	Transportes aereos
—	—	—	—	—	—	—	150	100	07	Servicio de taxis
177	101	20	25	05	—	—	—	100	37	Electricidad
26	16	11	—	—	—	—	08	100	71	Textiles
47	35	12	06	03	—	—	112	100	127	Cervezas
—	—	—	62	—	—	—	—	100	03	Fermentadas
—	—	—	—	—	—	—	—	100	24	Gaseosas
50	57	19	06	—	—	—	06	100	30	Tabaco
25	67	09	25	—	—	—	—	100	22	Curtiembres
14	21	14	—	07	—	—	—	100	27	Zapateria y talabarteria
42	14	14	—	—	—	—	—	100	13	Chocolates
95	159	48	16	—	—	—	—	100	12	Molinos
25	12	—	—	—	—	—	—	100	15	Galletas
44	44	22	09	—	04	—	04	100	42	Minerales no metalicos
—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	Espermas
84	84	—	—	—	—	—	—	100	02	Fosforos
—	30	—	—	—	—	30	—	100	06	Laboratorios
48	65	32	—	—	—	—	—	100	12	Artes graficas
20	—	—	—	—	—	—	—	100	18	Construcciones metalicas
18	33	12	03	06	03	—	45	100	62	Edificacion y construccion
—	—	—	—	—	—	—	—	100	01	Artefactos de papel y carton
86	57	—	—	29	—	—	—	100	06	Maderas
—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	Vestidos
11	—	11	11	—	—	—	31	100	03	Jabon
71	28	16	11	—	—	—	—	100	34	Correos y telegramos
94	62	31	31	—	—	—	—	100	06	Servicio de telefonos
83	42	42	42	—	—	—	—	100	04	Servicio de teatros
68	37	25	05	04	02	—	77	100	02	Servicio de cafes
—	—	—	—	—	—	—	—	100	181	Obras publicas
50	34	15	05	02	01	—	78	—	1000	Totales

MUJERES

—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Tranvía
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Transportes aereos
250	—	—	—	—	—	—	—	100	03	Servicio de taxis
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Electricidad
24	08	16	—	—	—	—	45	100	108	Textiles
109	31	55	08	—	—	—	141	100	103	Cervezas
125	—	—	—	—	—	—	—	100	13	Fermentadas
55	19	—	—	—	—	—	—	100	43	Gaseosas
81	37	06	06	—	—	—	—	100	130	Tabaco
55	—	—	—	—	—	—	—	100	59	Curtiembres
18	—	—	—	—	—	—	—	100	43	Zapateria y talabarteria
40	59	—	—	—	—	—	—	100	81	Chocolates
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Molinos
45	—	—	—	—	—	—	—	100	36	Galletas

(Continúa)

Distribucion de obreros por edades, grupos de industrias y sexos, de las empresas

CUADRO NUMERO VI B — (Conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE EDADES — AÑOS							
	De me nos de 16	De 16 a menos de 18	De 18 a menos de 20	Total de menos de 20	De 18 a menos de 23	De 23 a menos de 28	De 28 a menos de 33	De 33 a menos de 38

MUJERES — (Conclusion)

Minerales no metálicos	—	—	—	—	—	—	154	307	154
Espumas	—	—	333	333	333	333	334	—	—
Fosforos	20	—	100	120	260	280	160	160	80
Laboratorios	28	139	56	222	277	250	111	28	111
Artes gráficas	48	48	143	238	429	143	143	—	95
Construcciones metálicas	250	—	—	250	250	—	—	—	250
Edificación y construcción	—	—	—	—	333	333	334	—	—
Artefactos de papel y cartón	—	375	—	375	250	125	125	—	125
Maderas	91	363	182	636	364	91	91	—	—
Vestidos	59	59	118	235	235	235	294	59	—
Jabón	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hoteles y restaurantes	—	07	07	14	81	135	344	128	122
Correos y telégrafos	—	52	158	211	316	158	158	210	—
Servicio de teléfonos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de teatros	143	—	—	143	—	143	143	143	143
Servicio de cafés	—	—	—	—	133	733	—	67	67
Obras públicas	—	—	—	—	167	500	—	333	—
Totales	09	39	72	119	199	191	221	115	100

TOTAL

Tranvía	—	08	28	36	127	197	168	125	75
Transportes aéreos	53	13	—	36	105	145	316	66	105
Servicio de taxis	25	50	150	225	425	300	25	25	—
Electricidad	—	15	35	50	94	55	158	158	193
Textiles	11	105	113	230	257	241	139	89	85
Cervezas	—	09	26	34	118	199	156	151	133
Fermentadas	31	—	—	31	94	313	156	156	156
Aseos	118	38	124	280	285	226	183	75	54
Tabaco	06	50	63	119	178	194	222	128	88
Curtiembres	—	—	33	36	203	208	234	161	94
Zapatería y talabartería	51	86	122	259	274	218	213	76	36
Chocolates	—	—	122	122	232	232	186	172	140
Molinos	—	32	48	79	111	79	206	159	95
Galletas	24	97	97	218	290	161	210	113	65
Minerales no metálicos	29	25	33	87	138	229	179	159	100
Espumas	—	—	250	250	250	250	250	—	250
Fosforos	32	—	113	145	274	242	145	145	97
Laboratorios	15	101	72	188	290	217	145	87	87
Artes gráficas	60	133	60	253	217	145	121	96	96
Construcciones metálicas	68	88	176	333	294	255	157	69	39
Edificación y construcción	09	48	81	137	257	191	170	140	66
Artefactos de papel y cartón	76	231	77	384	231	77	154	—	231
Maderas	43	109	65	217	217	152	174	130	44
Vestidos	56	56	111	222	222	278	278	55	—
Jabón	—	—	333	333	600	267	66	67	—
Hoteles y restaurantes	08	12	25	45	91	193	329	128	103
Correos y telégrafos	—	25	35	60	129	214	219	189	99
Servicio de teléfonos	—	—	31	31	94	63	187	187	250
Servicio de teatros	97	64	32	194	194	161	97	97	65
Servicio de cafés	—	—	—	—	240	500	40	120	40
Obras públicas	04	03	18	26	83	187	202	151	153
Totales	13	32	54	100	167	199	183	129	102

* Porcentajes de menos de 01

investigadas de Bogota en porcentajes - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO VI B - (Conclusion)

Escala de Edades - Años									Grupos de Industrias	
De 43 a menos de 48	De 48 a menos de 53	De 53 a menos de 58	De 58 a menos de 63	De 63 a menos de 68	De 68 a menos de 73	De 73 y mas	No especificados	Total		

MUJERES - (Conclusion)

154	154	77	—	—	—	—	—	100	11	Minerales no metalicos
40	—	—	—	—	—	—	—	100	02	Espermas
—	—	—	—	—	—	—	—	100	40	Fosforos
28	28	—	—	—	—	—	—	100	29	Laboratorios
—	—	47	—	—	47	—	—	100	17	Artes graficas
—	—	250	—	—	—	—	—	100	03	Construcciones metalicas
—	—	—	—	—	—	—	—	100	03	Edificacion y construccion
—	—	—	—	—	—	—	—	100	06	Artefactos de papel y carton
—	—	—	—	—	—	—	—	100	09	Maderas
59	—	—	—	—	—	—	—	100	14	Vestidos
40	61	27	14	07	14	—	20	100	119	Hoteles y restaurantes
53	53	—	—	—	—	—	—	100	15	Correos y telegrafos
285	—	—	—	—	—	—	—	100	—	Servicio de telefonos
—	—	—	—	—	—	—	—	100	06	Servicio de teatros
—	—	—	—	—	—	—	—	100	12	Servicio de cafes
—	—	—	—	—	—	—	—	100	05	Obras publicas
52	27	15	03	01	02	—	26	1000		Totales

TOTAL

50	27	11	—	—	—	—	212	100	163	Tranvia
53	13	—	—	—	—	—	131	100	11	Transportes aereos
—	—	—	—	—	—	—	150	100	06	Servicio de taxis
178	99	20	25	05	—	—	—	100	30	Electricidad
25	13	13	—	—	—	—	22	100	95	Textiles
57	34	18	06	02	—	—	117	100	123	Cervezas
63	—	—	31	—	—	—	—	100	05	Fermentadas
16	05	—	—	—	—	—	—	100	28	Gaseosas
66	47	12	06	—	—	—	03	100	48	Tabaco
36	42	05	17	—	—	—	—	100	29	Curtiembres
16	15	10	—	05	—	—	—	100	30	Zapateria y talabarteria
41	41	06	—	—	—	—	—	100	26	Chocolates
95	159	48	16	—	—	—	—	100	10	Molinos
32	08	—	—	—	—	—	—	100	19	Calletas
50	50	25	08	—	04	—	04	100	36	Minerales no metalicos
—	—	—	—	—	—	—	—	100	01	Espermas
48	16	—	—	—	—	—	—	100	09	Fosforos
15	29	—	—	—	—	14	—	100	10	Laboratorios
36	48	36	—	—	12	—	—	100	13	Artes graficas
20	10	—	—	—	—	—	—	100	15	Construcciones metalicas
18	33	12	03	06	03	—	44	100	50	Edificacion y construccion
—	—	—	—	—	—	—	—	100	02	Artefactos de papel y carton
65	44	—	—	22	—	—	—	100	07	Maderas
55	—	—	—	—	—	—	—	100	03	Vestidos
—	—	—	—	—	—	—	—	100	02	Hoteles y restaurantes
29	37	21	12	04	08	—	25	100	37	Correos y telegrafos
70	30	15	10	—	—	—	—	100	30	Servicio de telefonos
94	63	31	31	—	—	—	—	100	05	Servicio de teatros
129	32	32	32	—	—	—	—	100	05	Servicio de cafes
—	—	—	—	—	—	—	—	100	04	Obras publicas
67	37	25	05	04	02	—	77	100	148	Obras publicas
51	33	15	05	02	01	—	68	100	100	Totales

DISTRIBUCION DE OBREROS POR LA CUANTIA DE SUS JORNALES Y POR GRUPOS DE INDUSTRIAS Y SEXOS, DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTÁ

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VII A

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más	No especificados	
	HOMBRES													
Tranvía	—	—	6	156	78	253	24	176	25	13	303	49	—	1 083
Transportes aereos	—	1	28	13	9	4	3	6	5	4	—	3	—	76
Servicio de taxis	—	3	9	8	2	1	3	3	5	4	—	2	—	40
Electricidad	—	—	—	31	13	14	23	41	6	5	8	56	1	198
Textiles	—	38	82	91	50	41	25	23	13	5	3	10	—	381
Fermentadas	—	1	7	4	1	3	—	—	—	—	—	—	—	16
Cervezas	—	—	—	143	133	145	79	34	13	34	22	83	—	686
Gaseosas	1	27	11	11	4	43	1	13	3	4	—	14	—	132
Tabaco	—	—	—	14	16	18	21	25	5	11	14	35	—	159
Curtiembres	—	—	7	21	37	15	19	11	4	1	—	4	—	119
Zapateria y talabarteria	1	1	5	3	7	10	6	11	10	15	11	63	—	143
Chocolates	—	—	—	48	4	5	3	7	—	2	—	2	—	71
Molinos	—	—	—	39	16	3	—	1	1	—	—	3	—	63
Galletas	1	5	4	10	9	10	5	14	7	5	—	3	—	79
Minerales no metálicos	2	9	91	70	21	8	6	1	4	3	6	6	—	227
Espermas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Fosforos	1	2	—	2	1	1	1	1	—	2	—	1	—	12
Laboratorios	—	3	1	18	3	5	—	2	—	—	—	1	—	33
Artes gráficas	2	9	6	2	5	1	3	8	4	8	3	11	—	62
Construcciones metálicas	5	5	10	19	8	11	8	6	3	3	2	18	—	98
Edificación y construcción	—	—	126	54	8	53	66	13	—	3	—	9	—	332
Artefactos de papel y cartón	1	1	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Maderas	—	1	7	3	4	3	4	5	1	3	—	4	—	35
Vestidos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Jabón	—	—	—	5	10	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Hoteles y restaurantes	9	57	15	5	1	2	1	—	—	1	2	2	—	95
Correos y telégrafos	—	—	3	6	—	149	2	10	1	1	—	10	—	182
Servicio de teléfonos	—	—	—	4	1	5	16	6	—	—	—	—	—	32
Servicio de teatros	1	6	1	5	1	4	1	2	—	1	—	2	—	24
Servicio de cafés	2	1	—	6	—	1	—	—	—	—	—	—	—	10
Obras públicas	—	1	2	615	23	44	38	33	3	65	45	40	3	972
Totales	26	171	421	1 468	466	859	359	452	113	193	419	431	4	5 382

(Continúa)

Distribucion de obreros por la cuantia de sus jornales y por grupos de industrias y sexos, de las empresas investigadas de Bogota - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO VII A - (Continuacion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	
	MUJERES													
Electricidad	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Textiles	10	49	71	74	26	11	5	—	—	—	—	—	—	246
Cervezas	—	—	—	10	43	75	—	—	—	—	—	—	—	128
Fermentadas	—	15	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
Gaseosas	1	—	22	30	—	1	—	—	—	—	—	—	—	54
Tabaco	1	1	26	67	12	22	22	5	3	1	—	1	—	161
Curtiembres	—	—	28	43	1	—	—	1	—	—	—	—	—	73
Zapateria y talabarteria	—	3	—	7	7	3	5	10	9	4	1	5	—	54
Chocolates	—	5	18	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	101
Galletas	—	37	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45
Minerales no metalicos	—	—	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
Espermas	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Fosforos	4	12	15	12	5	2	—	—	—	—	—	—	—	50
Laboratorios	1	8	10	9	4	4	—	—	—	—	—	—	—	36
Artes graficas	1	13	2	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	21
Construcciones metalicas	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Edificacion y construccion	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Artefactos de papel y carton	1	5	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	8
Maderas	—	5	3	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	11
Vestidos	2	4	1	—	4	2	2	2	—	—	—	—	—	17
Hoteles y restaurantes	81	38	13	8	1	3	—	1	—	1	—	2	—	148
Correos y telefonos	—	14	—	—	—	4	—	1	—	—	—	—	—	19
Servicio de teatros	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Servicio de cafes	2	5	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Obras publicas	—	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Totales	105	227	277	315	108	129	34	21	12	6	1	8	—	1,243

(Continua)

Distribucion de obreros por la cuantia de sus jornales y por grupos de industrias y sexos, de las empresas investigadas de Bogota — (Primer periodo de pago de octubre — 1939)

CUADRO NUMERO VII A — (Conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALES													Total
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	
	TOTAL													
Tranvia	—	—	6	156	78	253	24	176	25	13	303	49	—	1 083
Transportes aereos	—	1	28	13	9	4	3	6	5	4	—	3	—	76
Servicio de taxis	—	3	9	8	2	1	3	3	5	4	—	2	—	40
Electricidad	—	—	—	35	13	14	23	41	6	5	8	56	1	202
Textiles	10	87	153	165	76	52	30	23	13	5	3	10	—	627
Cervezas	—	—	—	153	176	220	79	34	13	34	22	83	—	814
Le fermentadas	—	16	8	4	1	3	—	—	—	—	—	—	—	32
Gaseosas	2	27	33	41	4	44	1	13	3	4	—	14	—	186
Tabaco	1	1	26	81	28	40	43	30	—	12	14	36	—	320
Curtiembres	—	—	35	64	38	15	19	12	4	1	—	4	—	192
Zapateria y talabarteria	1	4	5	10	14	13	11	21	19	19	12	68	—	197
Chocolates	—	5	78	66	4	5	3	7	—	2	—	2	—	172
Molinos	—	—	—	39	16	3	—	1	1	—	—	3	—	63
Calletas	1	42	8	14	9	16	5	14	7	5	—	3	—	124
Minerales no metalicos	2	9	91	83	21	8	6	1	4	3	6	6	—	240
Espermas	—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4
Fosforos	5	14	15	14	6	3	1	1	—	2	—	1	—	62
Laboratorios	1	11	11	27	7	9	—	2	—	—	—	1	—	69
Artes graficas	3	22	8	3	8	2	3	8	4	8	3	11	—	83
Construcciones metalicas	6	7	11	19	8	11	8	6	3	3	2	18	—	102
Edificacion y construccion	—	1	127	55	8	53	66	13	—	3	—	0	—	335
Artefactos de papel y carton	2	6	1	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	13
Maderas	—	6	10	4	5	3	4	6	1	3	—	4	—	46
Vestidos	2	4	1	—	4	2	3	2	—	—	—	—	—	18
Jabon	—	—	—	5	10	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Hoteles y restaurantes	90	95	28	13	2	5	1	1	—	2	2	4	—	243
Correos y telegrafos	—	14	3	6	—	153	2	11	1	1	—	10	—	201
Servicio de telefono	—	—	—	4	1	5	16	6	—	—	—	—	—	32
Servicio de teatros	1	13	1	5	1	4	1	2	—	1	—	2	—	31
Servicio de cafes	4	6	—	14	—	1	—	—	—	—	—	—	—	25
Obras publicas	—	1	2	680	24	44	38	33	3	65	45	40	3	978
Totales	131	398	698	1 783	574	988	393	473	125	199	420	439	4	6 625

DISTRIBUCION DE OBREROS POR LA CUANTIA DE SUS JORNALES Y POR GRUPOS DE INDUSTRIAS Y SEXOS DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA, EN PORCENTAJES
(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VII B

GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALES														No empleados	0	100
	M 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000	D 105 000				
HOMBRES																	
Tramvia	—	—	00	144	—	234	22	162	23	12	230	45	—	100	01		
Transporte otros	—	13	368	171	119	53	39	79	60	53	—	39	—	100	14		
Servicio Taxis	—	10	220	200	50	20	—	10	120	100	—	50	—	100	07		
Electricidad	—	—	—	101	66	—	110	47	0	20	40	283	05	100	37		
Textil	—	100	0	29	131	108	00	10	1	13	08	25	—	100	71		
Cervezas	—	6	41	250	03	181	—	—	—	—	—	—	—	100	03		
Licoreria	—	—	—	208	191	21	110	50	11	50	32	121	—	100	128		
Cosas	08	200	83	83	30	320	08	98	23	30	—	106	—	100	25		
Tabaco	—	—	—	98	101	113	132	101	32	59	88	220	—	100	30		
Cuarteros	—	—	09	116	11	126	160	92	31	05	—	31	—	100	22		
Zapateria y calabernia	01	01	30	21	49	70	42	7	70	105	77	410	—	100	27		
Chocolates	—	—	—	616	00	11	42	99	—	28	—	28	—	100	11		
Molinos	—	—	—	619	201	18	—	16	15	—	—	41	—	100	12		
Cultivos	13	03	01	120	111	03	63	111	89	63	—	8	—	100	10		
Mineriales no metlicos	09	10	401	002	93	30	27	04	18	13	20	26	—	100	12		
Permis	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	00	—		
Foros	83	160	—	107	83	83	83	83	—	67	—	83	—	100	02		
Laboratorios	—	91	30	010	31	102	—	61	—	—	—	30	—	100	06		
Artesanias	22	110	97	2	8	16	48	129	60	129	18	178	—	100	12		
Construcciones metlicas	01	01	02	94	81	112	82	61	31	31	20	181	—	100	18		
Electricidad y construccion	—	—	39	163	21	160	199	39	—	09	—	27	—	100	62		
Articulos de papel y carton	200	200	—	400	200	—	—	—	—	—	—	—	—	100	01		
Maderas	—	29	200	86	14	8	114	113	28	86	—	111	—	100	07		
Vestidos	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	100	—		
Libros	—	—	—	313	501	—	—	—	—	—	—	—	—	100	03		
Hotels y restaurantes	90	000	158	02	10	21	11	—	—	11	21	2	—	100	17		
Correos y telegrafos	—	—	17	33	—	819	11	55	00	05	—	50	—	100	31		
Servicio de telefonos	—	—	—	120	31	106	200	188	—	—	—	—	—	100	06		
Servicio de teatro	41	200	12	08	12	167	42	83	—	42	—	83	—	100	04		
Servicio de cafes	210	100	—	600	—	100	—	—	—	—	—	—	—	100	02		
Obras publicas	—	0	02	695	21	40	39	34	03	07	46	41	03	100	181		
Total	05	31	78	273	86	160	67	84	21	36	78	80	01	100	—		

Cantidad inferior a 01

(Continúa)

Distribucion de obreros por la cuantia de sus jornales y por grupos de industrias y sexos, de las empresas investigadas de Bogota, en porcentajes — (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO VII B — (Continuacion)

(GRUPOS DE INDUSTRIAS	ESCALA DE JORNALIS													No espe- cificados	%	%
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y más				
MUJERES																
Tranvia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transportes aereos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de taxis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Electricidad	—	—	—	1000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	03
Textiles	41	199	289	301	105	45	20	—	—	—	—	—	—	—	100	198
Cervezas	—	—	—	78	336	586	—	—	—	—	—	—	—	—	100	103
Fermentadas	—	938	62	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	13
Gaseosas	19	—	407	555	—	19	—	—	—	—	—	—	—	—	100	44
Tabaco	06	06	161	416	75	137	137	31	19	06	—	06	—	—	100	129
Curtiembres	—	—	383	589	14	—	—	14	—	—	—	—	—	—	100	59
Zapatería y talabartería	—	56	—	130	130	56	92	185	167	74	18	92	—	—	100	44
Chocolates	—	50	772	178	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	81
Molinos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Galletas	—	822	89	89	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	36
Minerales no metálicos	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	10
Espermis	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	02
Losforos	80	210	300	240	100	40	—	—	—	—	—	—	—	—	100	40
Laboratorios	28	222	278	250	111	111	—	—	—	—	—	—	—	—	100	29
Artes gráficas	48	619	95	48	143	47	—	—	—	—	—	—	—	—	100	17
Construcciones metálicas	250	500	250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	03
Edificación y construcción	—	333	333	334	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	02
Artefactos de papel y cartón	125	625	125	—	—	125	—	—	—	—	—	—	—	—	100	07
Maderas	—	454	273	91	91	—	—	91	—	—	—	—	—	—	100	09
Vestidos	118	235	58	—	235	118	118	118	—	—	—	—	—	—	100	14
Jibón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hotels y restaurantes	517	257	88	54	07	20	—	07	—	07	—	13	—	—	100	119
Correos y telefógrafos	—	737	—	—	—	211	—	52	—	—	—	—	—	—	100	15
Servicio de teléfono	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de teatros	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	06
Servicio de cines	133	333	—	534	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	12
Obras públicas	—	—	—	833	167	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	05
Totales	84	183	223	253	87	104	27	17	10	05	01	06	—	—	100	—

(Continua)

Distribucion de obreros por la cuantia de sus jornales y por grupos de industrias y sexos, de las empresas investigadas de Bogota, en porcentajes - (Primer periodo de pago de octubre 1939)

CUADRO NUMERO VII B - (Conclusion)

GRUPOS DE INDUSTRIAS	Escala de Jornales													
	Menos de \$ 0.50	De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	De \$ 3.00 y mas	No especificados	%
TOTAL														
Tranvia	—	—	05	144	72	234	22	162	23	12	280	45	—	100
Transportes aereos	—	13	368	171	119	53	39	79	66	53	—	39	—	100
Servicio de taxis	—	75	275	200	50	25	75	75	125	100	—	50	—	100
Electricidad	—	—	—	173	64	69	114	203	30	25	40	277	05	100
Textiles	16	139	244	263	121	83	48	36	21	08	05	16	—	100
Cervezas	—	—	—	188	216	270	97	12	16	42	27	102	—	100
Fermentadas	—	00	250	125	31	94	—	—	—	—	—	—	—	100
Caseosas	11	145	177	220	22	237	05	70	16	22	—	75	—	100
Tabaco	03	03	81	213	88	125	134	94	25	38	44	112	—	100
Curtiembres	—	—	182	333	198	78	99	63	21	05	—	21	—	100
Zapateria y talabarteria	05	20	25	51	71	66	56	108	96	96	61	346	—	100
Chocolates	—	29	453	384	23	29	17	41	—	12	—	12	—	100
Molinos	—	—	—	619	254	48	—	16	16	—	—	47	—	100
Galletas	08	339	65	113	73	129	40	113	56	40	—	24	—	100
Minerales no metalicos	08	38	379	316	88	33	25	04	17	12	25	25	—	100
Espermas	—	750	—	—	—	250	—	—	—	—	—	—	—	100
Fosforos	81	226	212	226	97	48	16	16	—	32	—	16	—	100
Laboratorios	15	159	159	391	102	130	—	29	—	—	—	15	—	100
Artes graficas	37	265	96	37	96	24	36	96	48	96	36	133	—	100
Construcciones metalicas	59	69	108	186	78	108	78	59	29	29	20	177	—	100
Edificacion y construccion	—	03	379	164	24	158	197	39	—	09	—	27	—	100
Artefactos de papel y carton	154	461	77	154	77	77	—	—	—	—	—	—	—	100
Maderas	—	130	217	87	109	65	87	131	22	65	—	87	—	100
Vestidos	111	222	56	—	222	111	167	111	—	—	—	—	—	100
Jabon	—	—	—	333	667	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Hoteles y restaurantes	371	391	115	54	08	21	04	04	—	08	08	16	—	100
Correos y telegrafos	—	70	15	30	—	761	10	55	05	05	—	49	—	100
Servicio de telefonos	—	—	—	125	31	156	500	188	—	—	—	—	—	100
Servicio de teatros	32	419	32	161	32	129	32	65	—	32	—	66	—	100
Servicio de cafes	160	240	—	560	—	40	—	—	—	—	—	—	—	100
Obras publicas	—	01	02	695	25	45	39	31	03	66	46	41	03	100
Totales	20	60	105	269	87	149	59	72	19	30	63	66	01	100

DISTRIBUCION DE LOS OBREROS DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA POR LA CUANTIA DE SUS JORNALES, EDADES Y SEXOS

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VIII A

ESCALA DE JORNALISTAS	ESCALA DE EDADES - AÑOS																	
	De menos de 16 años	De 16 a menos de 18 años	De 18 a menos de 20 años	Total de 16 a menos de 20 años	De 20 a menos de 23 años	De 23 a menos de 28 años	De 28 a menos de 33 años	De 33 a menos de 38 años	De 38 a menos de 43 años	De 43 a menos de 48 años	De 48 a menos de 53 años	De 53 a menos de 58 años	De 58 a menos de 63 años	De 63 a menos de 68 años	De 68 a menos de 73 años	De 73 y más	No especificadas	Total
HOMBRES																		
Menos de \$ 0.50	12	4	4	0	5	2	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	26
De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	41	46	17	104	5	27	16	9	3	2	—	—	—	—	—	—	2	171
De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	9	43	63	121	139	77	52	0	18	9	12	3	2	—	1	—	20	421
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	8	42	111	161	324	24	244	115	131	48	40	24	6	2	1	1	127	1,468
De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	3	7	26	36	38	10	93	58	46	17	13	5	4	—	1	—	17	466
De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	2	9	30	41	173	212	110	114	55	33	14	10	1	2	—	—	84	851
De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	—	2	8	10	31	38	7	57	55	23	0	6	4	2	—	—	12	359
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	—	2	5	7	22	7	97	86	62	26	19	9	2	—	—	—	65	45
De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	—	2	3	5	11	22	19	19	18	6	7	2	2	1	—	—	5	113
De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	—	2	1	3	8	33	3	35	33	20	8	4	2	3	—	—	8	133
De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	2	—	1	3	9	31	90	72	10	39	20	4	1	—	—	—	58	419
De \$ 3.00 y más	—	—	2	2	11	99	90	86	71	46	42	12	4	1	—	—	16	431
No especificados	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Totales	77	165	271	513	856	1,083	939	712	552	269	185	79	28	11	4	1	421	5,382
MUJERES																		
Menos de \$ 0.50	2	1	3	6	11	19	33	14	11	4	3	1	1	1	—	—	3	107
De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	7	23	26	56	66	8	37	13	16	8	3	4	1	—	—	—	8	227
De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	1	9	28	38	72	56	59	31	26	9	10	1	1	—	—	—	2	271
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	—	14	13	33	68	68	78	41	28	13	8	6	1	—	—	—	—	315
De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	1	—	3	4	16	23	17	11	14	12	4	5	—	—	—	—	5	108
De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	—	1	2	3	—	19	2	23	24	14	2	—	—	—	1	—	14	129
De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	—	—	2	2	3	3	12	5	4	4	2	1	—	—	—	—	—	34
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	—	—	3	3	3	3	10	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1
De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	—	—	2	2	5	5	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	12
De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	6
De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
De \$ 3.00 y más	—	—	1	1	1	1	3	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	8
No especificados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	11	48	89	148	247	238	275	143	125	65	32	19	4	1	3	—	32	1,243
TOTAL																		
Menos de \$ 0.50	14	5	7	26	16	21	33	15	13	4	3	1	1	1	—	—	3	131
De \$ 0.50 a menos de \$ 0.75	48	69	43	160	91	65	53	28	19	10	—	4	1	—	—	—	10	398
De \$ 0.75 a menos de \$ 1.00	10	53	91	159	11	133	111	61	44	18	22	4	3	—	1	—	22	618
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.25	8	56	10	191	322	322	322	176	153	61	48	30	7	2	2	1	17	1,783
De \$ 1.25 a menos de \$ 1.50	1	7	9	40	114	125	11	69	60	29	17	10	4	—	1	—	22	511
De \$ 1.50 a menos de \$ 1.75	2	0	3	44	175	231	161	112	82	47	16	10	1	2	1	—	98	988
De \$ 1.75 a menos de \$ 2.00	—	2	13	12	31	71	84	61	59	27	22	7	4	2	—	—	19	9
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.25	—	2	8	10	25	75	97	82	63	27	13	3	—	—	—	—	65	473
De \$ 2.25 a menos de \$ 2.50	—	2	5	7	16	27	19	19	19	6	7	2	2	1	—	—	5	15
De \$ 2.50 a menos de \$ 2.75	—	2	1	3	8	35	3	35	33	20	10	4	2	—	—	—	8	133
De \$ 2.75 a menos de \$ 3.00	2	—	1	3	9	81	91	72	40	39	21	1	1	—	—	—	53	420
De \$ 3.00 y más	—	—	3	3	1	90	93	86	71	40	3	13	4	1	1	—	6	439
No especificados	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Totales	88	213	360	661	1,103	1,321	1,214	855	677	334	217	98	32	12	7	1	453	6,625

DISTRIBUCION DE LOS OBREROS DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA,
POR LA CUANTIA DE SUS JORNALES EDADES Y SEXOS EN PORCENTAJES

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE 1939)

CUADRO NUMERO VIII B

ESCALA DE JORNALES	ESCALA DE EDADES - AÑOS																
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
HOMBRES																	
De menos de \$ 0.50	15.6	2.4	1.5	3.0	0.0	0.0	—	1.1	0.1	—	—	—	—	—	—	—	0.5
De \$ 0.50 a menos de \$ 1.00	53.2	27.9	6.3	20.2	2.1	2.5	1.7	1.3	0.5	0.8	—	—	—	—	—	—	0.3
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.50	11.7	20.1	23.2	23.6	11.2	7.1	5.5	4.2	3.3	3.3	6.5	3.8	1.2	—	2.0	—	4.7
De \$ 1.50 a menos de \$ 2.00	0.4	2.5	4.1	3.4	37.9	29.9	26.9	20.4	22.7	14.8	21.6	30.4	21.4	18.2	30.0	100.3	21.2
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.50	9.4	2.1	9.6	7.1	11.1	0.4	10.1	8.1	8.6	6.3	1.0	6.3	11.3	—	2.0	—	4.0
De \$ 2.50 a menos de \$ 3.00	2.6	5.1	11.1	8.0	20.2	1.0	11.1	10.0	11.8	1.2	7.1	3.3	3.5	1.8	—	20.0	16.0
De \$ 3.00 a menos de \$ 3.50	—	1.2	2.1	1.0	3.6	3.3	7.1	8.0	0.0	8.6	10.9	6.6	11.3	18.2	—	—	1.5
De \$ 3.50 a menos de \$ 4.00	—	1.1	1.8	1.1	2.0	3.5	9.3	12.1	11.2	9.7	10.3	11.4	7.1	—	—	—	15.4
De \$ 4.00 a menos de \$ 4.50	—	1.2	1.1	1.0	1.3	2.0	1.9	2.7	3.3	2.2	3.8	2.5	7.1	9.1	—	—	1.2
De \$ 4.50 a menos de \$ 5.00	—	1.2	0.4	0.6	0.1	2.1	3.1	4.9	6.9	7.4	4.3	5.1	7.1	27.2	—	—	1.9
De \$ 5.00 a menos de \$ 5.50	2.6	—	0.1	0.1	1.1	1.8	9.5	10.1	2.1	14.5	10.8	5.1	3.6	—	—	—	13.8
De \$ 5.50 y mas	—	—	0.7	0.4	1.3	5.1	6.6	1.1	13.4	17.1	1.7	15.2	11.3	9.1	—	—	8.0
No especificados	—	—	—	—	—	0.1	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
MUJERES																	
De menos de \$ 0.50	18.2	2.1	3.1	4.1	4.2	8.0	12.0	9.8	8.8	6.2	9.1	5.3	25.0	100	33.3	—	9.4
De \$ 0.50 a menos de \$ 1.00	63.6	4.3	2.9	37.8	26.7	16.0	13.5	13.3	12.8	1.3	—	21.1	25.0	—	—	25.0	18.3
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.50	9.1	18.1	3.5	25.1	29.2	23.5	21.2	21.6	20.8	13.8	3.1	5.3	25.0	—	—	—	6.3
De \$ 1.50 a menos de \$ 2.00	—	2.9	21.4	2.2	2.5	2.6	28.1	21.6	4.0	0.0	20.0	31.1	25.0	—	—	—	25.3
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.50	9.1	—	3.4	2.1	6.2	9.7	6.1	7.7	11.2	15.5	12.5	26.3	—	—	—	—	8.7
De \$ 2.50 a menos de \$ 3.00	—	2.1	2.2	2.0	0.8	8.0	8.1	1.1	1.2	2.5	0.0	—	—	—	33.3	—	10.4
De \$ 3.00 a menos de \$ 3.50	—	—	2.2	1.5	1.2	4.4	3.5	3.2	6.2	6.2	5.2	—	—	—	—	—	7.1
De \$ 3.50 a menos de \$ 4.00	—	—	3.1	2.0	1.2	2.0	2.1	0.8	1.2	—	—	—	—	—	—	—	1.7
De \$ 4.00 a menos de \$ 4.50	—	—	2.1	1.1	2.0	2.1	0.3	—	0.8	—	—	—	—	—	—	—	10.0
De \$ 4.50 a menos de \$ 5.00	—	—	—	—	1.5	1.5	—	0.7	—	—	6.3	—	—	—	—	—	0.5
De \$ 5.00 a menos de \$ 5.50	—	—	—	—	—	—	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1
De \$ 5.50 y mas	—	—	1.0	0.1	0.1	0.4	1.1	—	—	—	3.1	5.0	—	—	33.4	—	0.6
No especificados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL																	
De menos de \$ 0.50	15.9	2.1	1.9	3.9	1.4	6.2	1.8	1.9	1.2	—	1.1	1.0	3.1	8.3	14.3	—	0.1
De \$ 0.50 a menos de \$ 1.00	54.5	27.5	11.9	24.2	5.3	14.4	3.3	2.8	3.0	—	4.1	3.1	—	—	—	—	2.2
De \$ 1.00 a menos de \$ 1.50	11.4	27.2	25.3	24.1	19.1	10.1	9.2	7.6	5.1	0.0	4.1	9.1	—	1.1	—	—	4.9
De \$ 1.50 a menos de \$ 2.00	0.4	2.5	3.1	2.9	35.5	9.1	20.1	23.5	18.2	2.2	0.3	2.1	6.1	28.6	28.6	—	25.9
De \$ 2.00 a menos de \$ 2.50	4.5	3.1	8.1	6.1	10.1	9.5	8.1	8.9	8.7	6.1	10.2	1.5	—	1.1	10.0	4.9	8.7
De \$ 2.50 a menos de \$ 3.00	2.1	4.1	8.9	0.1	15.9	17.5	13.5	15.6	13.2	14.0	7.1	10.2	3.1	16.1	14.3	21.6	11.9
De \$ 3.00 a menos de \$ 3.50	—	0.9	2.8	1.1	3.1	5.1	6.4	7.3	8.7	8.1	10.1	7.1	12.5	16.7	—	4.2	5.9
De \$ 3.50 a menos de \$ 4.00	—	0.9	—	—	2.2	5.1	8.0	10.4	9.3	8.1	8.1	9.1	6.3	—	—	1.4	7.2
De \$ 4.00 a menos de \$ 4.50	—	0.9	1.4	1.1	1.5	2.0	1.6	2.2	2.8	1.8	3.2	2.0	6.2	8.3	—	1.1	1.9
De \$ 4.50 a menos de \$ 5.00	—	0.3	0.3	0.1	0.0	2.7	2.6	4.2	5.1	6.0	4.1	3.1	25.0	—	—	1.8	3.0
De \$ 5.00 a menos de \$ 5.50	2.3	—	0.4	0.4	0.8	5.3	7.5	8.4	5.9	11.7	9.1	4.1	3.1	—	—	—	12.8
De \$ 5.50 y mas	—	—	0.8	0.5	1.1	1.5	7.7	10.0	10.9	13.5	15.2	12.3	12.5	8.3	14.2	3.1	9.6
No especificados	—	—	—	—	—	0.1	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

DISTRIBUCION DE LOS OBREROS DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS DE BOGOTA,
POR LA CUANTIA DE SUS JORNALES, EDADES Y SEXOS, EN PORCENTAJES

(PRIMER PERIODO DE PAGO DE OCTUBRE - 1939)

CUADRO NUMERO VIII C

ESCALA DE JORNALES	ESCALA DE EDADES - AÑOS																	Total															
	De menos de 16	De 16 a menos de 18	De 18 a menos de 20	De 20 a menos de 22	De 22 a menos de 24	De 24 a menos de 26	De 26 a menos de 28	De 28 a menos de 30	De 30 a menos de 32	De 32 a menos de 34	De 34 a menos de 36	De 36 a menos de 38	De 38 a menos de 40	De 40 a menos de 42	De 42 a menos de 44	De 44 a menos de 46	De 46 a menos de 48		De 48 a menos de 50	De 50 a menos de 52	De 52 a menos de 54	De 54 a menos de 56	De 56 a menos de 58	De 58 a menos de 60	De 60 a menos de 62	De 62 a menos de 64	De 64 a menos de 66	De 66 a menos de 68	De 68 a menos de 70	De 70 y mas	No especificadas		
HOMBRES																																	
Menos de \$ 050	46.2	15.4	1.4	76.9	19.2	7.7	—	3.8	7.7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	
De \$ 050 a menos de \$ 075	210	26.9	9.9	60.8	14.6	15.8	9.3	5.3	17	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100	
De \$ 075 a menos de \$ 100	21	11.6	15.0	28.7	33.0	18.3	12.4	7.1	4.3	2.1	2.9	0.7	0.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.8	100
De \$ 100 a menos de \$ 125	0.5	2.9	1.6	11.0	2.2	22.1	16.6	9.9	8.9	3.3	2.7	1.6	0.4	0.1	0.1	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.7	100
De \$ 125 a menos de \$ 150	0.9	1.5	5.6	7.7	21.0	21.9	20.4	12.4	9.9	3.6	2.8	1.1	0.9	—	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.7	100
De \$ 150 a menos de \$ 175	1.2	1.0	3.5	4.8	20.1	24.7	16.3	13.3	7.6	3.9	1.6	1.2	0.1	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.8	100
De \$ 175 a menos de \$ 200	—	0.3	2.2	2.8	8.6	18.9	20.0	15.9	15.3	6.4	5.6	1.7	1.1	0.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.3	100
De \$ 200 a menos de \$ 225	—	0.4	1.1	1.5	4.9	15.9	19.3	19.0	13.7	5.8	12	2.0	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14.4	100
De \$ 225 a menos de \$ 250	—	1.8	2.7	4.4	0.7	19.5	15.9	16.8	15.9	5.3	6.2	1.8	1.8	0.9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.4	100
De \$ 250 a menos de \$ 275	—	1.0	0.5	1.6	4.1	17.1	11.3	18.1	19.7	10.4	4.2	2.1	1.0	1.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.1	100
De \$ 275 a menos de \$ 300	0.5	—	0.2	0.7	2.1	20.0	21.5	17.2	9.5	9.3	4.8	1.0	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13.9	100
De \$ 300 y mas	—	—	0.5	0.5	2.6	13.7	20.9	19.9	17.2	10.7	7.4	2.8	0.9	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.7	100
No especificados	—	—	—	—	—	25.0	75.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Totales	1.4	3.1	5.0	9.5	15.9	20.1	17.5	13.2	10.3	5.0	3.4	1.5	0.5	0.2	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.8	100
MUJERES																																	
Menos de \$ 050	1.9	0.9	2.9	5.1	10.5	18.1	31.1	13.3	10.5	3.8	2.8	1.0	1.0	1.0	1.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.8	100
De \$ 050 a menos de \$ 075	3.1	10.1	11.1	24.7	29.1	16.7	15.3	8.4	7.1	3.5	—	1.8	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.5	100
De \$ 075 a menos de \$ 100	0.4	3.2	10.1	13.7	26.0	20.2	21.3	11.2	9.4	3	3.6	0.4	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.7	100
De \$ 100 a menos de \$ 125	—	4.4	6.0	11.5	21.6	21.5	24.8	9.9	8.9	4.1	2.5	1.9	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 125 a menos de \$ 150	0.9	—	2.8	3.7	14.8	21.3	15.8	10.2	13.0	11.1	3.7	4.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.6	100
De \$ 150 a menos de \$ 175	—	0.8	1.6	2.3	1.6	14.7	18.5	21.7	18.6	10.8	1.6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.8	100
De \$ 175 a menos de \$ 200	—	—	5.9	5.9	8.8	8.8	35.3	14.7	11.8	11.8	5.9	2.9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 200 a menos de \$ 225	—	—	14.3	14.3	14.3	14.3	47.6	14.3	4.8	4.7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 225 a menos de \$ 250	—	—	16.7	16.7	41.7	41.7	8.3	—	8.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 250 a menos de \$ 275	—	—	—	—	—	50.0	—	16.7	—	—	33.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 275 a menos de \$ 300	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
De \$ 300 y mas	—	—	12.5	2.5	12.5	12.5	37.5	—	—	—	12.5	12.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
No especificadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	0.9	3.9	7.2	11.9	19.9	19.1	22.1	11.5	10.1	5.2	2.6	1.5	0.3	0.1	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.6	100
TOTAL																																	
Menos de \$ 050	10.7	3.8	5.3	10.8	12.2	16.0	25	11.5	9.9	3.1	2.3	0.7	0.7	0.8	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.3	100
De \$ 050 a menos de \$ 075	1.1	17.3	10.8	40.2	22.9	16.3	11.3	7.0	4.8	2.5	—	1.0	0.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.5	100
De \$ 075 a menos de \$ 100	1.4	8.3	13.0	22.8	30.2	19.1	15.9	8.7	6.3	2.6	3.2	0.6	0.4	—	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.2	100
De \$ 100 a menos de \$ 125	0.5	3.1	7.3	10.9	22.0	22.0	18.0	9.9	8.9	3.4	2.7	1.7	0.4	0.1	0.1	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.1	100
De \$ 125 a menos de \$ 150	0.7	1.2	5.1	7.0	9.9	21.8	19.5	12.0	10.5	5.0	3.0	1.7	0.7	—	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.8	100
De \$ 150 a menos de \$ 175	1.2	1.0	3.2	4.5	17.7	23.4	16.6	14.4	9.0	4.8	1.6	1.0	0.1	0.2	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.9	100
De \$ 175 a menos de \$ 200	—	0.5	2.5	3.1	8.6	8.1	21.4	15.8	15.0	6.9	5.6	1.8	1.0	0.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.8	100
De \$ 200 a menos de \$ 225	—	0.4	1.7	2.1	5.3	15.9	20.5	18.8	13.3	7	4.0	1.9	0.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13.8	100
De \$ 225 a menos de \$ 250	—	1.6	4.0	5.6	12.8	21.6	15.2	15.2	15.2	4.8	5.6	1.6	1.6	0.8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.0	100
De \$ 250 a menos de \$ 275	—	1.0	0.5	1.5	4.0	18.1	16.1	18.1	19.1	10.1	5.0	2.0	1.0	1.5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.0	100
De \$ 275 a menos de \$ 300	0.5	—	0.2	0.7	2.1	0.0	21.7	17.1	9.5	9.3	4.8	1.0	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13.8	100
De \$ 300 y mas	—	—	1.7	0.7	2.7	13.7	21.2	19.6	16.9	10.5	7.5	3.0	0.9	0.2	0.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.6	100
No especificados	—	—	—	—	—	25.0	75.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
Totales	1.3	3.2	5.4	10.0	16.7	19.9	18.3	12.9	10.2	5.1	3.3	1.5	0.5	0.2	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.8	100
Porcentaje inferior a 0.1																																	

Porcentaje inferior a 0.1

Conferencia Internacional del Trabajo

El Proyecto de Convencion (numero 63) relativo a las estadísticas de salarios y a las horas de trabajo en las principales industrias mineras y manufactureras, inclusive las de construcción y arquitectura, y en la agricultura, cuyo texto se reproduce aquí, fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su vigésima cuarta sesión celebrada en Ginebra del 2 al 22 de junio de 1938

El texto del Proyecto de Convencion que en seguida se copia es fiel del texto autentico autorizado por las firmas del Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Director de la Oficina Internacional del Trabajo y depositado en la Secretaria General de la Sociedad de las Naciones

Proyecto de Convencion (N.º 63) relativo a las estadísticas de los salarios y a las horas de trabajo en las principales industrias mineras y manufactureras inclusive las de construcción y arquitectura y en la agricultura

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Convocada en Ginebra por el Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo, y reunida en la misma ciudad el 2 de junio de 1938 en sesión vigésima cuarta,

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a las estadísticas de los salarios y de las horas de trabajo en las principales industrias mineras y manufactureras, inclusive las de construcción y arquitectura, y en la agricultura, cuestión que constituye el sexto punto del orden del día de la Sesión,

Después de haber decidido que estas proposiciones tomarían la forma de un proyecto de Convencion Internacional,

Después de haber decidido que, si bien sería deseable que todos los miembros de la Organización compilaran las estadísticas de los salarios medios, de las horas de trabajo efectuadas, de conformidad con las prescripciones de la Parte II de la presente Convencion, es oportuno no obstante, que la Convencion se abra a la ratificación de los miembros que no se hallan en disposición de cumplir con las prescripciones de dicha Parte,

Adopta, hoy día 20 de junio de 1939, el Proyecto de Convencion siguiente que

se llamara Convencion relativa a las estadísticas de los salarios y de las horas de trabajo de 1938

Convencion relativa a las estadísticas de salarios y a las horas de trabajo de 1938 (Numero 63)

PARTE I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º

Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique la presente Convencion se compromete

a) A compilar, de acuerdo con las disposiciones de la presente Convencion, las estadísticas relativas a los salarios y a las horas de trabajo

b) A publicar tan rápidamente como sea posible los datos compilados en desarrollo de la presente Convencion, esforzando se por publicar respectivamente, en el curso del trimestre siguiente, los datos recogidos en intervalos trimestrales o mas frecuentemente y, en el curso del semestre o del año que lo siguiere, los datos recogidos durante el periodo semestral o anual anterior

c) A comunicar en el plazo mas breve posible a la Oficina Internacional del Trabajo los datos recogidos en cumplimiento de la presente Convencion

Artículo 2

1 Todo miembro que ratifique la presente Convencion puede, mediante declaracion anexa a su ratificación, excluir de la aceptación de tal Convencion

- a) Cualquiera de las Partes, II, III o IV,
- b) O las Partes II y IV,
- c) O las Partes III y IV

2 El miembro que hiciere tal declaracion podra anularla en cualquier momento por medio de una declaracion posterior

3 Todo miembro respecto del cual se hallare en vigor una declaracion hecha de conformidad con el paragrafo 1 del presente artículo indicara cada año, en su informe sobre la aplicación de la presente Convencion, cualquier progreso realizado

en la aplicacion de la Parte o de las Partes de la Convencion excluidas de su aceptacion

Articulo 3

Nada de lo contenido en la presente Convencion obliga a publicar o a hacer conocer datos que trajeren como consecuencia la divulgacion de los informes relativos a una empresa o establecimiento particular cualquiera

Articulo 4

1 Todo miembro que ratifique la presente Convencion se obliga a que sus autoridades estadísticas competentes hagan las investigaciones del caso sobre el total o sobre una fraccion representativa de los obreros considerados o estudiados, a fin de obtener los informes solicitados con el objeto de obtener las estadísticas que se compromete a compilar de conformidad con la presente Convencion, a menos que tales autoridades no hubieren ya obtenido esos informes de otra manera

2 Nada de lo contenido en la presente Convencion podra interpretarse como obligacion para un miembro de compilar estadísticas cuando, despues de investigaciones efectuadas de conformidad con el paragrafo 1º del presente articulo, tal miembro no se halla en capacidad de obtener los informes necesarios sin hacer uso de medios legales coactivos

PART E II

ESTADISTICAS DE SALARIOS MEDIOS Y DE LAS HORAS DE TRABAJO EN LAS INDUSTRIAS MINERAS Y MANUFACTURERAS

Articulo 5º

1 Deberan compilarse estadísticas sobre salarios medios y horas de trabajo de los obreros ocupados en cada una de las principales ramas de las industrias mineras y manufactureras, inclusive las de construccion y arquitectura

2 Las estadísticas de salarios medios y de horas de trabajo efectuadas seran compiladas sobre la base de los datos relativos ya sea al conjunto de los establecimientos y de los obreros, ya sea seleccion representativa de los establecimientos o de los obreros nombrados

3 Las estadísticas sobre salarios medios y horas de trabajo efectuadas contendran

a) Las cifras distintas para cada una de las principales industrias,

b) La designacion sucinta de las industrias o ramos de industrias respectivas

Articulo 6º

Las estadísticas de salarios medios deberan comprender

a) Todos los pagos en especies hechos por el patron y todas las primas entregadas por el mismo a las personas ocupadas por el

b) Las contribuciones, tales como las de seguros sociales pagaderas por las personas ocupadas, las cuales contribuciones son deducidas por el patron

c) Los impuestos pagaderos por las personas ocupadas a una autoridad publica, impuestos que fueren deducidos por el patron

Articulo 7º

En el caso de paises e industrias en que las concesiones en genero, por ejemplo en la forma de habitacion, comida o combustibles gratuitos o a precio reducido, constituyen una parte importante de la remuneracion total de los obreros ocupados, las estadísticas de ganancias medias deberan completarse con el dato relativo a tales concesiones y, en cuanto fuere posible, con una estimacion de su valor monetario

Articulo 8º

Las estadísticas de salarios medios seran complementadas, en cuanto fuere posible, con las indicaciones relativas a la cantidad media, por persona ocupada, de todas las compensaciones familiares para el periodo a que tales estadísticas se refieren

Articulo 9º

1 Las estadísticas de salarios medios se referiran al promedio por hora, por dia, por semana o por cualquiera otro periodo que se acostumbrare

2 Cuando las estadísticas de salarios medios se refieren a un promedio calculado por dia, por semana o por cualquier otro periodo que se acostumbrare, las estadísticas de horas de trabajo efectuadas, se haran sobre los mismos periodos

Artículo 10

1 Las estadísticas mencionada en el artículo 9, relativas a salarios medios y a horas de trabajo efectuadas, deberán compilarse una vez por año y, en cuanto fuere posible en intervalos mas frecuentes

2 Una vez cada tres años y si fuere posible con mayor frecuencia, las estadísticas de salarios medios y a ser posible, las horas de trabajo efectuadas deberán completarse con las cifras especiales para cada sexo, para los adultos y para los menores. Sin embargo, no sea necesario compilar estas cifras especiales en los casos de industrias en las que todos los obreros con excepcion de un numero insignificante de ellos, pertenecieren a un mismo sexo o a un mismo grupo de edades, ni las cifras especiales de las horas de trabajo efectuadas por los trabajadores de sexo masculino y femenino o por los adultos o los jóvenes, en el caso de industrias en las que las horas normales de trabajo no fueren distintas para los diversos sexos o edades

Artículo 11

Quando las estadísticas de salarios medios y de horas de trabajo efectuadas no se refirieren a un país entero sino a determinadas regiones, ciudades o centros industriales, se indicaran tales regiones, ciudades o centros industriales en cuanto esto fuere posible

Artículo 12

1 Los numeros índices relativos al movimiento general de salarios por hora, y, si fuere posible, por día por semana o por cualquier otro periodo que se acostumbre se compilaran en los intervalos mas frecuentes y regulares que fuere posible sobre la base de las estadísticas levantadas en desarrollo de la presente Parte de esta Convencion

2 Para la fijacion de los numeros índices se tendra debidamente en cuenta, entre otros elementos, la importancia relativa de las diferentes industrias

3 En la publicacion de los numeros índices se daran las indicaciones del caso sobre los metodos empleados para su determinacion

PARTE III

ESTADÍSTICAS DE TASAS DE SALARIOS
EN TIEMPOS Y HORAS DE TRABAJOS
NORMALES EN LAS INDUSTRIAS MINERAS
Y MANUFACTURERAS

Artículo 13

Se compilaran estadísticas sobre tasas de salarios en los tiempos y horas normales de trabajo de los obreros sobre la base de una seleccion que represente las principales industrias mineras y manufactureras, inclusive las de construccion y arquitectura

Artículo 14

1 Las estadísticas de tasas de salarios en tiempos y horas normales de trabajo indicaran las tasas y las horas

a) Fijadas por las leyes, por acuerdos colectivos, por sentencias arbitrales o en aplicacion de las mismas

b) Obtenidas por organizaciones de patronos o trabajadores, organismos mixtos o de cualesquiera otras fuentes de informacion convenientes cuando las tasas y las horas no se fijaren por las leyes, por acuerdos colectivos, por sentencias arbitrales o en aplicacion de estos

2 Las estadísticas de tasas de salarios en tiempos y horas normales de trabajo indicaran la naturaleza y la fuente de los informes sobre los cuales se fundan especialmente si se trata de tasas o de horas fijadas por las leyes, por acuerdos colectivos, por sentencias arbitrales o en aplicacion de los mismos, o bien de tasas o de horas fijadas por acuerdos individuales entre patronos y obreros

3 Cuando se trata de tasas de salarios indicados como minimos (distintos de los minimos legales), standards, tipicos o corrientes, o con otros terminos analogos, debera explicarse el sentido de tales terminos

4 Cuando las leyes, los acuerdos colectivos, las sentencias arbitrales o las aplicaciones de los mismos no fijaren las horas normales de trabajo, tal expresion designara el numero de horas de un día, de una semana o de cualquier otro periodo, en exceso del cual todo trabajo fuere remunerado con las tasas de horas

cuplementarias, o constituya una excepcion a las reglas o usos del establecimiento, relativas a las categorias de los obreros respectivos

Articulo 15

1 Las estadisticas de las tasas de salarios en tiempos y horas normales indicaran

a) En intervalos no mayores de tres años, las cifras especiales para las principales profesiones en una seleccion amplia y representativa de las diversas industrias

b) Una vez al menos por año, y si fuere posible, con mayor frecuencia, las cifras especiales para algunas de las principales profesiones en las mas importantes de tales industrias

2 Los datos relativos a las tasas de los salarios en tiempos y horas normales de trabajo se presentaran, en cuanto fuere posible, sobre la base de la misma clasificacion profesional

3 Se daran cifras especiales para cada caso cuando las fuentes de informacion respectivas no indicaren las diversas profesiones a las cuales se aplican las tasas o las horas, sino se limitaren a fijar las diferentes tasas de salarios u horas de trabajo para otras categorias de trabajadores (tales como los obreros calificados, semicalificados o no calificados), o las horas de trabajo normales para el genero o rama de la empresa

4 Cuando las clases de trabajadores para las cuales se dieron los datos no correspondieren a las diversas profesiones, debera hacerse la indicacion de cada clase en cuanto lo hicieren necesario las fuentes de informacion sobre cuya base se hubieren levantado las estadisticas de informacion

Articulo 16

Quando las estadisticas de las tasas de salarios por tiempo no dieron las tasas por hora, sino por dia, por semana o por cualquier otro periodo acostumbrado

a) Las estadisticas por horas normales de trabajo se referiran al mismo periodo

b) El miembro enviara a la Oficina Internacional del Trabajo todos los datos del caso para hacer el calculo por hora

Articulo 17

Quando las fuentes de informacion que hubieren servido de base a las estadisti-

cas suministraren datos diversos, clasificados por sexos y por edad, las estadisticas de tasas de salarios en tiempos y horas normales de trabajo deberan indicar las cifras distintas para cada sexo y para los adultos y los jovenes

Articulo 18

Quando las estadisticas de tasas de salarios en tiempos y horas normales de trabajo no se refirieren a todo un pais sino solamente a determinadas regiones, ciudades o centros industriales, tales regiones, ciudades o centros deberan ser indicados en cuanto fuere posible

Articulo 19

Quando las fuentes de informacion que sirvieren de base a las estadisticas de tasas de salarios en tiempos y horas normales de trabajo contuvieren datos al respecto, tales estadisticas deberan indicar en intervalos que no excedan de tres años

a) La escala de cualesquiera pagos eventuales en los dias festivos

b) Las escalas de cualesquiera compensaciones familiares eventuales

c) Las tasas o los porcentajes de aumento de las tasas normales pagadas por horas suplementarias, y

d) El numero de horas suplementarias permitidas

Articulo 20

En los casos de paises y de industrias en los que las compensaciones en genero, por ejemplo, en la forma de habitacion, comida o combustible gratuitos o a precios reducidos, constituyen una parte importante en la remuneracion total de los obreros ocupados, las estadisticas de las tasas de salarios deberan completarse con datos sobre tales compensaciones y, en cuanto fuere posible, con una estimacion de su valor monetario

Articulo 21

1 Los numeros indices anuales del movimiento general de las tasas y de los salarios por hora o por semana deberan establecerse sobre la base de las estadisticas compiladas en aplicacion de la presente Convencion, y completadas, en caso de necesidad, con todas las demas infor-

maciones disponibles (por ejemplo indicaciones sobre las variaciones o los cambios en las tasas de salarios a destajo)

2 Cuando se diere un solo numero indice de las tasas de salarios, ya sea por hora, ya sea por semana, se fijara sobre la misma base un numero indice de los cambios en las horas de trabajo

3 En la fijacion de estos numeros indices se tendra debidamente en cuenta, entre otros elementos, la importancia relativa de las diferentes industrias

4 En la publicacion de estos numeros indices se daran los datos relativos a los metodos empleados para su fijacion

PARTE IV

ESTADISTICAS DE SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA

Articulo 22

1 Se levantaran estadisticas de salarios de obreros ocupados en la agricultura

2 Las estadisticas de salarios en la agricultura deberan

a) Compilarse en intervalos que no pasen de dos años,

b) Indicar las cifras distintas para cada una de las principales regiones

c) Indicar, si los hubiere, el caracter de las compensaciones en genero (incluyendo la habitacion) que completan los salarios en especie y, en cuanto fuere posible, el valor monetario de tales compensaciones

3 Las estadisticas de salarios en la agricultura se complementaran con datos o indicaciones sobre

a) Las categorias de obreros agricolas a las cuales se refieren las estadisticas,

b) La naturaleza y la fuente de informacion en que se fundan,

c) Los metodos empleados en su compilacion

d) En cuanto fuere posible, las horas normales de trabajo de los obreros respectivos

PARTE V

DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 23

1 Cuando el territorio de un miembro comprenda vastas regiones en las que,

por dificultades para crear los organismos administrativos necesarios o por causa de la disposicion de la poblacion o del estado del desarrollo economico, fuere imposible levantar estadisticas de acuerdo con las disposiciones de la presente Convencion, tales regiones podran ser exceptuadas de la aplicacion de la Convencion en todo o en parte

2 Todo miembro debera indicar, en su primer informe anual sobre la aplicacion de esta Convencion en virtud del articulo 22 de la Constitucion de la Organizacion Internacional del Trabajo, cuales quiera regiones respecto de las cuales de sea aprovechar lo dispuesto en este articulo En consecuencia, ningun miembro podra aprovecharse de las disposiciones de este articulo sino en lo referente a aquellas regiones que se hubieren indicado, segun se deja dicho

3 Todo miembro que desee aprovecharse de las disposiciones del presente articulo indicara en los informes anuales posteriores aquellas regiones respecto de las cuales renuncia a la excepcion contenida en este mismo articulo

Articulo 24

1 El Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo podra, despues de haber oido las opiniones tecnicas que le parecieren convenientes, comunicar a los miembros de la Organizacion propuestas que tengan por objeto mejorar y desarrollar las estadisticas compiladas de acuerdo con la presente Convencion, o establecer comparaciones entre ellas

2 Todo miembro que ratifique la presente Convencion se compromete

a) A someter al examen de su competente autoridad estadistica toda propuesta de este genero que le fuere remitida por el Consejo Administrativo,

b) A indicar en su informe anual sobre el cumplimiento de esta Convencion la forma en que tales propuestas se hubieren practicado

PARTE VI

DISPOSICIONES FINALES

Articulo 25

Las ratificaciones oficiales de la presente Convencion seran comunicadas al Se

cretario General de la Sociedad de las Naciones, quien las registrara

Artículo 26

1 La presente Convencion no obligara sino a los miembros de la Organizacion Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones hubieren sido registradas por el Secretario General

2 La presente Convencion entrara en vigencia doce meses despues que el Secretario General tenga registradas las ratificaciones de dos miembros

3 De ahi en adelante, esta Convencion entrara en vigencia respecto de cada miembro doce meses despues que su respectiva ratificacion hubiere sido registrada

Artículo 27

1 In pronto como se hayan registrado las ratificaciones de dos miembros de la Organizacion Internacional del Trabajo, el Secretario General de la Sociedad de las Naciones lo avisara a todos los miembros de dicha Organizacion. Igualmente, les ira avisando el registro de las demas ratificaciones a medida que lo vaya efectuando

Artículo 28

1 Todo miembro que hubiere ratificado la presente Convencion podria denunciarla al cabo de un periodo de diez años contados desde la fecha inicial de su entrada en vigencia mediante documento dirigido al Secretario General de la Sociedad de las Naciones, quien lo registrara. La denuncia solo surtira efectos pasado un año de su respectiva fecha de registro

2 Todo miembro que ratifique la presente Convencion y que en el termino de un año despues de la expiracion del periodo de diez años de que trata el parrafo anterior no hiciere uso de la facultad de denunciarla prevista por el presente articulo, quedara ligado por un nuevo periodo de diez años, y de ahi en adelante podra denunciarla a la expiracion de cada periodo de diez años en las condiciones previstas en el presente articulo

Artículo 29

Al expirar cada periodo de diez años contados desde la entrada en vigencia de

la presente Convencion el Consejo Administrativo de la Oficina Internacional del Trabajo debera rendir a la Conferencia General un informe sobre la aplicacion de este instrumento y resolvera sobre la conveniencia de poner en el programa de la Conferencia la cuestion relativa a la revision total o parcial de esta Convencion

Artículo 30

1 En el caso de que la Conferencia adoptare una nueva Convencion que entrañare revision total o parcial de la presente a menos que aquella no dispusiere otra cosa

a) La ratificacion hecha por un miembro de la nueva Convencion producira *ipso jure*, no obstante el articulo 28 anterior, denuncia inmediata de la presente Convencion, siempre y cuando que la nueva Convencion hubiere entrado ya en vigencia

b) A partir de la fecha de la entrada en vigencia de la nueva Convencion la presente dejara de estar abierta a la ratificacion de los miembros

2 La presente Convencion continuara, en todo caso, en vigencia en su actual forma y contenido para aquellos miembros que la hubieren ratificado y que no hubieren ratificado la nueva Convencion

Artículo 31

Los textos frances e ingles de la presente Convencion daran fe uno y otro

El texto que precede es el texto autentico del proyecto de Convencion debidamente adoptado por la Conferencia General de la Organizacion General del Trabajo en su sesion vigesimacuarta celebrada el 22 de junio de 1938

En fe de lo cual han puesto aqui sus firmas el dia 2 de agosto de 1938

El Presidente de la Conferencia,

(Fdo) WALDEMAR FALCÃO

El Director de la Oficina Internacional del Trabajo,

(Fdo) Harold Butler

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO AL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL COLOMBIA APRUEBA LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE ESTADISTICAS DE SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO

Honorable Senadores

El proyecto de ley que tengo el honor de presentar al honorable Senado tiene por objeto principal dar cumplimiento a la obligacion que tiene Colombia de someter a la aprobacion de la autoridad competente las convenciones que adopte la Conferencia General de la Organizacion Internacional del Trabajo obligacion que emana del articulo 405 (inciso 5º) de los estatutos de la Sociedad de las Naciones por el hecho de ser la Republica de Colombia miembro de esta Institucion Internacional

La Convencion sobre estadísticas de los salarios y de las horas de trabajo que tengo el honor de someter a vuestra aprobacion fue adoptada por la citada Conferencia en su reunion de 1938 y comprende las principales industrias mineras y manufactureras inclusive las de construccion y arquitectura, y ademas la agricultura

Las obligaciones de la Republica de Colombia al respecto una vez ratificada esta Convencion, serian las siguientes

a) Compilar de acuerdo con las disposiciones de la Convencion, las estadísticas ya indicadas

b) Publicar, tan rapidamente como sea posible, los datos compilados

c) Comunicar en el plazo mas breve posible, a la Oficina Internacional del Trabajo, los datos recogidos en cumplimiento de la Convencion

El Gobierno se permite recomendar la Convencion a la aprobacion del Congreso por considerar que el pais esta ya en condiciones de darle cumplimiento, por ser de gran importancia para la orientacion de la politica social y de las actividades fundamentales del Estado el perfeccionamiento de las estadísticas mencionadas que comprenden actividades económicas de gran entidad nacional, y por

que las normas que el Convenio establece para su cumplimiento son lo suficientemente elasticas para que la Republica pueda aceptarlas sin adquirir compromisos demasiado gravosos en el terreno internacional

En efecto, el pais tiene un servicio oficial de estadística que si es cierto deja mucho que desear, tambien lo es que ofrece ya bases muy serias de organizacion y de experiencia que permiten abrigar la esperanza de que en el curso de pocos años logre desarrollarse en forma tal que satisfaga las necesidades fundamentales del Estado. Y es de observar, ademas, que la investigacion y compilacion de las estadísticas sobre salarios se ha adelantado ya notoriamente en los ultimos años, de manera que, por este aspecto, la aprobacion de la Convencion no nos impone tareas que carezcan de antecedentes en la actividad oficial

Sobre la importancia de la estadística de los salarios no hay necesidad de insistir, ya que para todos es evidente la necesidad de fundamentar la politica social del Estado en datos precisos y en cifras exactas sobre las condiciones del trabajo, especialmente en lo relativo a la remuneracion de los trabajadores de las diversas actividades económicas de la Nacion

Segun el convenio, las investigaciones se haran, bien sobre el total o solo sobre una fraccion representativa de los trabajadores considerados (articulo 4º), y conforme al texto del articulo 23, cuando el territorio de un miembro comprenda vastas regiones en las que por las dificultades para crear los organismos administrativos necesarios o por causa de la dispersion de la poblacion o del estado del desarrollo economico, fuere impracticable la compilacion de estadísticas de acuerdo con las disposiciones de la presente Convencion, tales regiones podran ser exceptuadas de la aplicacion de la Convencion

en todo o en parte. Además, el Convenio solo entra a regir para el miembro que lo ratifique doce meses después de que la respectiva ratificación haya sido registrada en la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones (artículo 26)

Como se ve, pues, las normas establecidas por la Convención para su cumplimiento son en un todo aceptables para Colombia

Por lo demás, y en cuanto a las normas de carácter técnico, es del caso acentuar el hecho de que esta clase de convenios son el resultado de largas investigaciones hechas por verdaderos expertos en la materia respectiva, por lo cual puede afirmarse sin hipérbole que las normas de carácter técnico que ofrecen tales convenios son la expresión más autorizada de la hoy vasta ciencia del Derecho Social

Estas son, en síntesis, las razones que tiene el Gobierno para recomendar la aprobación de la Convención sobre estadística de los salarios y de las horas de trabajo que en el respectivo proyecto de ley tengo el honor de presentar al honorable Senado

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PIDE UN CONCEPTO

República de Colombia - Ministerio de Relaciones Exteriores - Departamento de Organismos Internacionales - Número 01/1661 - Bogotá noviembre 16 de 1939

S C I L G n e l d l R p b l - E S D

Rogaría a usted que a la mayor brevedad me comunicase su concepto sobre la conveniencia de aprobar en todas sus partes la Convención sobre Estadísticas de salarios y horas de trabajo adoptada por la Conferencia Internacional en sus sesiones de 1938 o si sería el caso de hacer uso del artículo 2º de la misma Convención y excluir de su aceptación algunos apartes de ella

Remito con la presente el texto de la Convención mencionada y el proyecto de Exposición de Motivos elaborado por el Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social

Soy de usted servidor muy atento

Por el Secretario el Oficial Mayor

(Fdo) Carlos Borda Mendoza

CONCEPTO QUE RINDE EL CONSEJO TECNICO DE ESTADISTICA SOBRE LA CONVENIENCIA DE ADHERIRSE COLOMBIA A LA CONVENCION IN TERNACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO

Hasta el pasado año de 1938 la Estadística Nacional y los distintos organismos seccionales del ramo, apenas habían organizado una recolección estadística seria, metódica y regular de los salarios y duración del trabajo en los diversos sectores industriales y agrícolas del país

Esta laguna entre las múltiples investigaciones estadísticas con que entonces ya contábamos, era tanto más sensible cuanto más necesario se hacía el conocimiento de la situación obrera, para resolver los problemas que se venían creando al rededor de la política de salarios. Esto hizo que en mayo de 1938 se iniciase una investigación sobre el particular, extendida a cuatro Departamentos: Cundinamarca, Boyacá, Santander del Norte y del Sur

El levantamiento de los datos se ajusta en un todo a las recomendaciones de las Conferencias Internacionales de Estadística, organizadas por el Instituto Internacional de Estadística, y a las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, incluso la que motiva el presente informe

De esa forma, la Sección de Estudios Económico-Sociales de este Despacho está hoy en condiciones de poder rendir, periódicamente, a las entidades nacionales e internacionales que lo deseen, informaciones suficientemente completas, representativas y exactas sobre estadísticas del trabajo, perfectamente acomodadas a las prescripciones de la vigésima sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Concretamente analizó a continuación los artículos del proyecto

Parte I Artículo 1º a) La Estadística Nacional colecciona ya datos sobre salarios en las principales industrias y manufacturas, inclusive las de construcción y arquitectura, y en la agricultura, en algunos departamentos, y proyecta en ejercicios próximos ampliar la investigación a los demás departamentos del país

b) Los datos se vienen recogiendo mensualmente

El detalle del estudio aparecera en los *Anales de Economia y Estadistica* dentro de 1940 Posteriormente, cada trimestre se daran a la publicidad los datos de los meses anteriores

c) Trimestralmente esta Oficina podra remitir a la de Ginebra estos datos, tal como ella los solicita

Articulo 2 Las estadisticas que hoy se recopilan mensualmente se refieren a los ingresos efectivos del trabajo (Parte II) Ademias, todos los años se llevara a cabo una investigacion sobre las tasas de salarios (Parte III) Las estadisticas de salarios agricolas, aunque no muy perfectas y completas, son suficientes para el objeto que persigue la Oficina del Trabajo

Articulo 3° Los salarios que se publicaran se refieren a promedios de cada grupo industrial y promedios generales del pais Por tanto no quebrantan el secreto a que tienen derecho los industriales que proporcionan los datos

Articulo 4° 1 Nuestras estadisticas comprenden solamente el total de los obreros estudiados

2 El Contralor General de la Republica no ha tenido que apelar para reunir los datos sobre salarios a las sanciones legales (Ley 82 de 1935), pues los industriales han prestado su colaboracion mas entusiasta (1)

Parte II Articulo 5° 1 Los salarios medios que este Despacho elabora se refieren a las siguientes ramas

Transportes
Electricidad y agua
Mineria
Textiles
Bebidas
Tabaco
Cueros
Alimentos
Miner les no metalicos
Quimicas
Artes graficas
Construcciones metalicas
Edificacion y construccion
Artefactos de papel y carton

(1 Con posterioridad a la rendicion de este informe se han impuesto pequeñas multas en muy pocos casos

Maderas
Vestido
Jabon
Servicios
Obras Publicas Municipales

2 El estudio abarca 7 500 obreros, distribuidos en 82 empresas, convenientemente elegidas entre los grupos de industria arriba señalados para que representen bien al conjunto de los salarios de los cuatro Departamentos Cundinamarca, Boyaca, Santander del Norte y del Sur

3 Nuestra estadistica, como queda dicho, cumple con este punto, puesto que las cifras se refieren a las ramas industriales y no a las empresas particularmente

Articulos 6°, 7° y 8° Los salarios a que nos referimos son «los ingresos totales efectivos del trabajador» Atienden por lo tanto a todos los requisitos de los articulos 6°, 7° y 8° de la Convencion

Articulo 9° Tanto las estadisticas de salarios como las horas de trabajo corresponden a la jornada legal de ocho horas, es decir, a un dia de trabajo normal

Articulo 10 Periodicidad Mensual por sexos Anual por edades y profesiones

Articulo 11 Localizacion actual Cundinamarca, Boyaca, Santander del Norte y Sur, principalmente las capitales

Articulo 12 1 Todas las estadisticas de salarios compiladas, tienen por objeto construir indices del movimiento mensual de los salarios en la zona indicada

2 La ponderacion que cita este articulo por el momento es practicamente imposible en Colombia, mientras no contemos con un censo industrial de todo el pais

Parte III En las mismas industrias señaladas antes, y conforme a todos los detalles de los articulos 13, 14 (2, acordados libremente por los empresarios y obreros), 15 (anualmente), 16, 17, 18, 19, 20 y 21 todos los años se produzcan los datos de que se ocupa la Parte III de la Convencion

Parte IV Las estadisticas mensuales de salarios agricolas comprenden los mas importantes Municipios del pais, y vienen dadas por sexos para los obreros de mas

de 18 años, con la especificacion de salario con alimentacion y salario sin alimentacion

Parte V Artículo 23 El artículo 23 permite la aprobacion por parte de Colombia de la Convencion, aun cuando la estadística hoy no abarque mas que cuatro (4) departamentos

Este Consejo Tecnico ha tomado buena nota de todo lo dispuesto en el resto del articulado (artículos 24 a 31)

Es cuanto sobre el particular puedo informar a ese Ministerio en orden a la aprobacion de la Convencion Internacional sobre Estadísticas de Salarios y Horas de Trabajo

JULIO RICAURTE MONTOYA

Director del Consejo Tecnico
de Estadística

**EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
AGRADECE EL CONCEPTO
DE LA CONIRALORIA**

Republica de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores Departamento de Organismos Internacionales Numero 01/1777 - Bogotá noviembre 29 de 1939

S E C R E T A R I A T O - F S D

Cumplo puntualmente el deber de expresar a usted mi agradecimiento muy rendido por el interesante informe proveniente del Consejo Tecnico de Estadísticas. Despacho sobre la conveniencia de que Colombia perfeccione sus vinculos en la Convencion Internacional de Estadísticas de salarios y hora de trabajo emanada de la Vigésimacuarta Conferencia Internacional del Trabajo

Soy de usted servidor muy atento

Por el Ministro el Secretario

(Firmado) ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ

INDICES

INDICE ANALITICO DE MATERIAS

Objeto y Plan del Estudio 1 Finalidad del estudio 2 Division 3 Contenido sintetico

I *Historia y Conceptos del Salario*

Historia 4 Evolucion historica 5 Criterio empresista 6 Criterio obrerista 7 Socialismo y salario 8 El taylorismo 9 La etapa actual 10 La iniciacion de la estadística de salarios 11 Sintesis de las tendencias opuestas 12 La orientacion científica

Conceptos A) *Salario en general* 13 Aceptacion amplia y restringida 14 Distincion entre trabajo y efecto del trabajo 15 Concepto legal 16 Salario natural y salario del mercado 17 Tasa del salario 18 Salario en especie 19 Ingresos efectivos 20 Salario nominal y real

B) *Salario como precio* 21 Noción del salario precio 22 Determinacion del salario precio rendimiento por unidad de trabajo por unidad de tiempo y por unidad de utilidad 23 Determinacion de la produccion por unidad de trabajo y por unidad de salario 24 Determinacion del rendimiento economico del salario 25 Aplicacion de las estadísticas del salario precio 26 Salario precio y precios del mercado 27 El salario precio como elemento del costo 28 Determinacion del costo proporcional de los salarios en relacion al costo total de la produccion de la transformacion de la elaboracion 29 Produccion por salario por hora y por jornada trabajada 30 El costo hora y los ingresos efectivos 31 Ecuaciones del costo de produccion y sus variaciones

C *Salario como renta* 32 La doble noción de salario y la distribucion de la renta 33 Concepto y finalidad 34 Genero nivel y costo de vida 35 Factores de determinacion del salario renta 36 Periodo de tiempo 37 Poder de compra del salario 38 Calculo del salario real en indice moneda y gastos 39 Salarios reales y medicion del nivel de vida 40 Clase de ingresos 41 Los indices del trabajo y los avances sociales 42 Los factores imponderables 43 Valor relativo de los indices del trabajo 44 Las monografías sociales descriptivas y su valor representativo 45 Analisis estatico y dinamico del salario

II *Salarios y Ciclos Economicos* 46 Los salarios y las teorías sobre las crisis monetarias de la supercapitalizacion de los costos de produccion del subconsumo psicologicas y de las cosechas 47 La accion del salario en las teorías de la produccion y del consumo en las distintas fases del ciclo 48 Exposicion de la teoria de la productividad marginal 49 La libertad economica como condicion necesaria del funcionamiento de la productividad marginal 50 Los cambios de los salarios la depresion y expansion 51 Critica de la teoria de la penuria de capitales 52 Paro y salarios bajos 53 Exposicion de la teoria del subconsumo 54 La teoria del subconsumo y el desempleo 55 Los cambios de la demanda 56 Planteamiento de la critica de las dos teorías expuestas 57 Analisis matematico de los cambios de las rentas y de los consumos

III *Politica y Fijacion de Salarios* 58 Planteamiento del problema de la politica de salarios 59 Las tendencias en la determinacion de los salarios libertad absoluta e intervencionismo 60 Medios y razones de la intervencion 61 Formas y grados de la politica intervencionista salario minimo vital y familiar nominal o real 62 La adaptacion de los salarios a la evolucion de los ciclos economicos 63 La politica de salarios y las situaciones sociales y economicas

IV *La Comparacion de los Salarios* 64 Los fines que se persiguen con la comparacion de los salarios 65 Ensayos de comparacion 66 Formas de hacer la comparacion 67 Condicion general de la comparacion 68 Identidad de naturaleza y de oficio 69 Homogeneidad en la duracion y en el rendimiento del trabajo 70 Salarios reales e indices de igual naturaleza 71 Los factores etnicos geograficos y psicologicos 72 La identidad del consumo 73 Los indices generales del costo de la vida y su variabilidad en el tiempo 74 La comparacion de los salarios reales en calorías 75 Otros factores economicos politicos y sociales 76 Las diferencias que rodean a los salarios base de comparacion

V *Las Estadísticas básicas de los Salarios de la Ocupacion Obrera de la Renta y de la Duracion del Trabajo*

A) *Nociones Teóricas* 77 Objeto principal de las estadísticas del trabajo 78 La normalizacion de las estadísticas del trabajo 79 Las características de las estadísticas del trabajo segun su finalidad 80 Las cifras absolutas de los salarios de la ocupacion obrera de la duracion y de la renta del trabajo 81 Fuentes de informacion 82 Tiempo de trabajo 83 Oficios y agrupaciones economicas 84 Sexos y edad 85 Localizacion geografica 86 Salario como precio

B *Las Estadísticas del Trabajo en Colombia* 87 Las investigaciones anteriores 88 Labores preparatorias elección de la fuente informativa 89 Realidades 90 Finalidad y aplicaciones posibles de las estadísticas de salarios ocupación obrera y renta del trabajo 91 Sistema representativo 92 Delimitación geográfica 93 Delimitación económica e industrial y su valor representativo 94 Naturaleza de las cifras absolutas y formas de obtenerlas

VI *Los Índices del Movimiento y la Distribución de los Salarios de la Ocupación Obrera y de la Renta del Trabajo* 95 Objeto de los números índices 96 Objeto de las cifras absolutas

Método de elaboración de los índices 97 Clase de los índices 98 Finalidad 99 División de los índices

Formulas A) *Índices de Salarios* 100 Elección del procedimiento 101 Cálculo de los índices por grupos de industrias y sexos 102 Interpretación de los promedios 103 Cálculo de los índices de Bogotá y de la Zona A

B) *Índices de Salarios Reales* 104 Índices nominales e índices reales 105 Elaboración de los índices de salarios reales 106 La clase de ingresos y los índices de salarios reales 107 Los salarios reales en relación con los índices de precios al por menor 108 Cálculo de los índices de salarios reales

C) *Índices de la Renta del Trabajo* 109 Clases de índices 110 Cálculo de los índices 111 La renta del trabajo y el nivel de los salarios

D) *Índices de Ocupación Obrera* 112 Interpretación de las cifras absolutas 113 Cálculo de los índices 114 El índice del desempleo como índice del paro

E) 115 *Índices de las Jornadas Pagadas*

Ponderación 116 Conveniencia y posibilidad de la ponderación 117 Procedimientos de ponderación 118 La ponderación en los índices elaborados

Base 119 Designación de la base

El Movimiento de los Índices 120 El porque del comentario de los índices 121 A) Los cambios de los salarios nominales y reales por sexos grupos de industria y en total 122 B) Los cambios de la renta del trabajo por sexos grupos de industrias y en total 123 C) Los cambios de la ocupación obrera por sexos grupos de industrias y en total

Los ingresos medios 124 Los ingresos medios por sexos grupos de industrias meses e importancia de las empresas

Las distribuciones 125 El porque del análisis de las distribuciones de los datos de la encuesta anual 126 La distribución de las empresas según el número de obreros que ocupan por meses 127 La distribución de los obreros según los sexos por meses e industrias 128 La distribución de la ocupación obrera en función de los ingresos medios de los trabajadores y según la clase de industria los sexos y la importancia de las empresas 129 La distribución de los obreros según sus oficios sexos y escala de jornales en Bogotá 130 La distribución de los obreros según la edad los sexos y grupos de empresas y los promedios de edad 131 La distribución de los obreros según las tasas de salarios por sexos edades y grupos de empresas y los promedios de jornales

Conclusiones 132 Las 20 principales conclusiones del estudio estadístico sobre la renta y la duración del trabajo la ocupación obrera y su costo

RELACION DE CUADROS ANEXOS

El Movimiento General de los Indices

		P
Cuadro numero I A	Indices del Movimiento General de los Salario Nominales por grupos de empresas y sexos Mayo de 1938 = 100	III
Cuadro numero I B	Indices de la Renta Total del Trabajo por grupos de empresas y sexos Mayo de 1938 = 100	X
Cuadro numero I C	Indices de la Renta del Trabajo por jornada de pago por grupos de industrias y por sexos Mayo de 1938 = 100	XVII
Cuadro numero I D	Indices de la ocupacion por grupos de empresas y sexos Mayo de 1938 = 100	XXIV
Cuadro numero I E	Indices de las jornadas pagadas por grupos de empresas y sexos Mayo de 1938 = 100	XXXI

La Distribucion

Cuadro numero II	Obreros dia por jornada pagada y grupos de industrias segun el monto de sus ingresos medios	XXXVIII
Cuadro numero III A	Obreros dia por jornada pagada ocupados en el conjunto de las industrias de la Zona A segun el monto de sus ingresos medio por jornada y sexos	XLVIII
Cuadro numero III B	Obrero dia por jornada pagada ocupados en el conjunto de las industrias de Bogota segun el monto de sus ingresos medios por jornada y sexos	LI
Cuadro numero IV A	Obreros dia por jornada pagada ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en la Zona A segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros	LIV
Cuadro numero IV B	Obreros dia por jornada pagada ocupados en el conjunto de las industrias investigadas en Bogota segun la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios de sus obreros	LXI
Cuadro numero V	Distribucion de oficios por grupos de empresas sexos y tipos de jornales en las empresas investigadas de Bogota (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	LXVIII
Cuadro numero VI A	Distribucion de obreros por edades y por grupos de industrias y sexos de las empresas investigadas de Bogota (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	LXXXVI
Cuadro numero VI B	Distribucion de obreros por edades y por grupos de industrias y sexos de las empresas investigadas de Bogota en porcentajes (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	XC
Cuadro numero VII A	Distribucion de obreros por la cuantia de su jornales y grupos de industrias y sexo de las empresas investigadas de Bogota (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	XCIV
Cuadro numero VII B	Distribucion de obreros por la cuantia de sus jornales y grupos de industrias y sexos en las empresas investigadas de Bogota en porcentajes (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	XCVII
Cuadro numero VIII A	Distribucion de obreros por la cuantia de sus ingresos medios y edades en las empresas investigadas de Bogota (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	C
Cuadro numero VIII B	Distribucion de obreros por la cuantia de sus ingresos medios edades y sexos en las empresas investigadas de Bogota en porcentajes (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	CI
Cuadro numero VIII C	Distribucion de obreros por la cuantia de sus ingresos medios edades y sexos en las empresas investigadas de Bogota en porcentajes (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	CII

RELACION DE CUADROS RESUMENES INTERCALADOS EN EL TEXTO

Los Índices de Variación

		P
Cuadro	I Comparación del capital invertido en un grupo de 249 empresas de Bogotá con el de las empresas de la investigación mensual de salarios	47
Cuadro	II Obreros ocupados valor de los jornales y de la producción de 249 empresas de Bogotá	48
Cuadro	III Índices Generales de Salarios Nominales en la Zona A) y en Bogotá Mayo de 1938 = 100	66
Cuadro	IV Variaciones de los salarios por grupos de industrias Mayo de 1938 = 100	70
Cuadro	V Índices Generales de Salarios reales en Bogotá Mayo de 1938 = 100	71
Cuadro	VI Índices Generales de la Renta Total del trabajo Mayo de 1938 = 100	75
Cuadro	VII Variaciones de la renta total del trabajo por grupos de industrias Mayo de 1938 = 100	75
Cuadro	VIII Índices Generales de la Renta del trabajo por jornada de pago Mayo de 1938 = 100	76
Cuadro	IX Variaciones de la renta del trabajo por jornada de pago y por grupos de industrias Mayo de 1938 = 100	77
Cuadro	X Índices Generales de la ocupación obrera Mayo de 1938 = 100	80
Cuadro	XI Variaciones de la ocupación obrera por grupos de industrias Mayo de 1938 = 100	81
Cuadro	XII Índices Generales de las jornadas pagadas Mayo de 1938 = 100	83
Cuadro	XIII Variaciones de las jornadas pagadas por grupos de industrias Mayo de 1938 = 100	84

Los Ingresos Medios

Cuadro	XIV Promedios de ingresos por jornada y grupos de industrias en 1939	84
Cuadro	XV a) Ingresos medios generales por meses en 1939 en la Zona A)	86
Cuadro	XV b) Ingresos medios generales por meses en 1939 en Bogotá	86
Cuadro	XVI a) Ingresos medios por sexos e importancia de industrias en la Zona A)	88
Cuadro	XVI b) Ingresos medios por sexos e importancia de industrias en Bogotá	90
Cuadro	XVII a) Porcentajes de los ingresos medios en las empresas de menos de 50 obreros con respecto a los ingresos medios de las empresas de 50 a menos de 100 obreros en la Zona A)	92
Cuadro	XVII b) Porcentajes de los ingresos medios en las empresas de menos de 50 obreros con respecto a los ingresos medios de las empresas de 50 a menos de 100 obreros en Bogotá	92
Cuadro	XVIII Porcentajes de los ingresos medios por jornada de los hombres en relación con los ingresos medios por jornada de las mujeres en la Zona A y en Bogotá	93

La Distribución

	1) De las empresas	
Cuadro	XIX Distribución de las empresas por el número de obreros día ocupados	95
	2) De los sexos	
Cuadro	XX Distribución porcentual de las empresas según su ocupación obrera	97
Cuadro	XXI Porcentajes de hombres y mujeres por grupos de industrias	98
	3) De la ocupación	
Cuadro	XXII Obreros día por jornada pagada y grupos de industrias según el monto de sus ingresos medios	100
Cuadro	XXIII a) Obreros día por jornada pagada y sexos según el monto de sus ingresos medios en la Zona A	103
Cuadro	XXIII b) Obreros día por jornada pagada y sexos según el monto de sus ingresos medios en Bogotá	104
Cuadro	XXIV a) Obreros día por jornada pagada ocupados en las empresas investigadas en la Zona A) según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios del conjunto de sus obreros	106

	Pág
Cuadro XXIV b) Obreros día por jornada pagada ocupados en las empresas investigadas en Bogotá según la importancia de las mismas y el monto de los ingresos medios del conjunto de sus obreros	107
4) De los oficios	
Cuadro XXV Distribución de los principales oficios por jornales y sexos (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	108
5) De las edades	
Cuadro XXVI Distribución de los obreros investigados en Bogotá según la edad (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	110
Cuadro XXVII Promedios ponderados de las edades por grupos de industrias en Bogotá (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	112
6) De las tasas de salarios	
Cuadro XXVIII Distribución de los obreros investigados en Bogotá por sexos y tipos de jornal (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	113
Cuadro XXIX Distribución de los jornales por grupos de industrias en Bogotá (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	115
Cuadro XXX Promedios ponderados de los jornales por sexos y grupos de industrias en Bogotá (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	116
Cuadro XXXI Distribución de los jornales por edades	118
Cuadro XXXII Distribución de los jornales por edades Porcentajes de edades en relación con el total de salarios	119
Cuadro XXXIII Jornales medios ponderados por edades y sexos (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	120
Cuadro XXXIV Edades medias ponderadas por jornales y sexos (Primer periodo de pago de octubre de 1939)	120

RELACION DE GRAFICOS

Grafico I	Indices de Salarios Nominales y Reales	67
II	Indices de la Renta Total del Trabajo	73
III	Indices de Ocupación Obrera	78
IV	Indices de la Renta del Trabajo	77
V	Indices de la Ocupación y de las Jornadas	81
VI	Ocupación y Salario	82
VII	Ocupación y Renta	83
VIII	Promedios de Ingresos por jornada en 1939	85
IX	Ingresos medios por importancia de las empresas en 1939	87
X	Porcentaje de los ingresos medios de las empresas de menos de 50 obreros con respecto a las de 50 y más	92
XI	Porcentaje de los ingresos medios de los hombres con respecto a los de las mujeres	93
XII	Numero de empresas según su importancia	94
XIII	Porcentaje de la ocupación de hombres y mujeres en 1939	99
XIV	Porcentajes de ocupación según los ingresos medios en 1939	102
XV	Ocupación obrera por grupos de industrias en Bogotá en 1939	110
XVI	Distribución de obreros por edades y sexos en Bogotá en 1939	111
XVII	Polígonos de frecuencias de edades	111
XVIII	Polígonos de frecuencias de salarios	114
XIX	Jornales medios por sexos y grupos de industrias	117
XX	Distribución porcentual de la renta del trabajo por grupos de industrias	12



BIBLIOGRAFIA

- Abrisketa Francisco de La Oficina de Investigaciones Economico Sociales Boletin de Informacion Económica y Estadística de Colombia 15/2/1938 Los Indices del Movimiento Economico Anales de Economia y Estadística Tomo II numero 2 Los Indices de Bolsa Anales de Economia y Estadística Tomo I numero 1
- Aftalion Albert Cours de Statistique
- Anuario General de Estadística de Colombia (1934 1935 1936 1937 y 1938)
- Annuario Statistico italiano dell'anno 1932
- Arani Maria P El Salario en la Agricultura Trattato Elementare di Statistica Volumen V parte I Salari e Costo della Vita
- Basuat Federico Armonías economicas
- Bellerby I M El establecimiento de un sistema de determinación de los salarios R I T Volumen XVI numero 1 julio 1927
- Boddington Lester A Estadística y su aplicación al comercio
- Bouley Arthur Lyon Elements of Statistics
- Brauer Theodor Salario minimo
- Bulletin d'information et de documentation Banque Nationale de Belgique
- Bulletin d'Institut International de Statistique Tomos IV 2ª X XIII 1ª XV 2ª XVII 1ª XXII 1ª XXIII 2ª XXIV 1ª y 2ª XXV 1ª y 3ª XXVI 1ª y 2ª
- Cassel Gustavo Economía Social Teórica Teoría de los movimientos de la coyuntura
- Cartilla de Estadística II
- Censo General de Población 1938 Departamento de Antioquia
- Convencion Internacional de Estadísticas de Salarios 1938
- Chevalier Jean La Technique de l'Organisation des Entreprises
- Douglas Paul H La Theorie et la Politique des Salaires R I T Volumen XXXIX numero 3 marzo de 1939
- Etudes et Documents Serie N numeros 1 a 19
- Fayol Henri Administration Industrielle et Generale
- Fisher Irving The making of index numbers
- Frola Francisco Trabajo y Salario D A P P de Mexico
- Gini Conrado B I I S Tomo XVII 1ª entrega —Curso de Estadística Trattato Elementare di Statistica
- Haberler Gottfried von Prosperite et Depression Etudes Theoriques des Cycles Economiques
- Hermberg Paul Informe sobre la Estadística de los medios de pago en circulación Revista de Hacienda (Colombia Año I 1939) El costo de la vida de la clase obrera en Bogota Anales de Economía y Estadística Tomo I numero 1 El alza de los precios de viveres en Bogota El Mes Financiero y Economico Año III numero 24
- Herseh M B I I S
- Huber Michel La comparation internationale des salaires reels B I I S Tomo XXIII
- Janko Jaroslav Las fluctuaciones estacionales del paro en relacion con algunos otros fenomenos economicos y sociales R I T volumen XVI numero 2 8/1929
- Klel R I T 1924) R I T octubre de 1925
- Lacombe Edouard La Prevision en matiere de Crisis Economiques
- Lederer Emil Industrial Fluctuations and Wage Policy Lonce Unsettled Points —R I T volumen XX
- Lejeunes Jules Les Methodes de Construction des Index Numbers
- Lescure Jean Les Crises Generales et Periodiques de Surproduction
- Lleras Restrepo Carlos La Estadística Nacional Su organización Sus problemas

- March Lucien B I I S Les Principes de la Methode Statistique
- Marx Karl El Capital
- Memoria del Ministro de Trabajo (1939)
- Mills F C Metodos Estadisticos
- Mosse R Revue d Economie Politique (1936)
- Niceforo Alfredo La Methode Statistique
- Platzner H Sesión del I I S d l Cairo (1938 B I I S Tomo XXII liv 1
- Posada Zarate Francisco Informe del Jefe del Departamento Nacional del Trabajo 1939
- Resoluciones de la Contraloria General de la Republica
- Rerum Novarum De conditione opificum
- Revue I du Travail 1924 a 1940
- Ricardo David Principios de Economia Politica y Tributacion
- Richardson J H A Study on the minimum wage
- Roy Rene Etudes Econometriques Les Index Economiques
- Simuand Francois Le Salaire l Evolution Sociale et la Monnaie
- Smith Richmond M B I I S
- Salud Publica y Puericultura numero 50 La Union Panamericana
- Sj arras Jose Francisco Alimentacion de la clase obrera en Bogota Anales de Economia y Estadistica Tomo II numero 5
- Statistiques des salaires agricoles dans divers pays de 1927 1934 R I T volumen XXX numeros 5 y 6
- Supplement to the Survey (1936)
- Taylor Frederic Winslow Principes d Organisation Scientifique
- Timbergen J Verification statistique des Theories des Cycles Economiques
- Walker Ronald R I T volumen XXXVIII numero 6 diciembre 1938 La Politique des Salaires et les Cy
cles Economiques
- Wageman Ernest Estructura y Ritmo de la Economia Mundial
- Winkler W B I I S
- Zah Friedrich Der Preiss der Menschlichen Arbeit in Slimer Bedenting Fur Produktion und Verbranch
- Zanten J H van Quelques considerations sur la comparaison internationale des indices du cout de la vie et
des salaires reels

ERRATAS ADVERTIDAS

Página	Columna	Línea	Donde dice	Debe decir
1	1	14	disposicion	proyecto
4	1	28 29	adopcion	adaptacion
15	1	37 38	depresiva nuevamente y transito ria o de recuperacion	depresiva nuevamente transito ria y de recuperacion
27	2	55	compra de un	comprar un
29	1	40	(1 00 088)	(1 00-088)
49	Cuadro	—	4 Textiles % de las empresas de salarios 61-39	4 Textiles % de las empresas de salarios 61 2-38 8
49	Cuadro	—	8 Minerales no metalicos % de las empresas de salarios 40 4	8 Minerales no metalicos % de las empresas de salarios 00 0
52	1	41	$+ \frac{R}{8} =$	$+ \frac{T}{8} + R =$
57	1	4	S _i procede	S _i y J _i proceden
79	1	3	95%)	173%)
79	1	5	(100%)	67%)
84	8	Cuadro XIII	-74	+74
84	9	Cuadro XIII	107-178	-107+178
89	6	Cuadro XVI a	11 19 9 180 1 183 1 167	1 163 1 180 1 187 1 169
93	2	2	(XVII a y b)	XVI a y b
112	1	10	23	53
112	2	13	419%	149%
119	2	27	710%	839%
122	1	57	\$ 161	\$ 151
VIII	7 ^a	Cuadro I A	Artefactos de papel y carton 1938 Noviembre 1139 Diciem bre 1200	Artefactos de papel y carton 1938 Noviembre 1039 Diciem bre 1130
XI	3 ^a	I B	Tabaco 1939 Marzo 1208	Tabaco 1938 Marzo 2608
XVIII	4 ^a	I C	Bebidas 1938 Mayo 1 174 63	Bebidas 1938 Mayo 1 474 63
XX	7 ^a	I C	Construcciones Metalicas 1939 Enero 766	Construcciones Metalicas 1939 Enero 746
XXVII	3 ^a	I D	Minerales no metalicos 1938 Ju lio 389	Minerales no metalicos 1938 Ju lio 889
XXVIII	7 ^a	I D	Madera 1939 Agosto 55 4	Madera 1939 Agosto 85 4
XXXII	4 ^a	I E	Bebidas 1939 Julio 367 15	Bebidas 1939 Julio 867 15
XXXII	4 ^a	I E	Tabaco 1938 Diciembre 117 79	Tabaco 1938 Diciembre 177 79
XXXVII	7 ^a	I E	Obras Publicas 1939 Diciembre 425	Obras Publicas 1939 Diciembre 435